PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

39

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2009

ISSN 0123-3637

Foto carátula: Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad (Julio 19 2009).

CARAVANA POR LA MEMORIA, LA VIDA Y LA PAZ MAPIRIPAN 12 AÑOS, ¡*QUE NO SE OLVIDE! ¡QUE NO SE REPITA!* 18 AL 20 DE JULIO DE 2009
Acompañados por Obispos de la Región, ONU, OEA, Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Observatorio Internacional de Paz (IPO), y con el cubrimiento de diferentes medios de comunicación, se movilizaron hasta Mapiripán –Meta–, desde Bogotá, Villavicencio, Granada –Meta– y San José del Guaviare 45 organizaciones sociales, 450 personas entre familiares, víctimas de la masacre, desplazados de la región y representantes de la comunidad internacional, para conmemorar 12 años, de los hechos conocidos como la Masacre de Mapiripán, ocurrida desde el 14 al 20 de julio de 1997, cuando un grupo de 200 hombres de la estrategia paramilitar, comandados por el jefe paramilitar Carlos Castaño Gil ocupo el pueblo, torturando, masacrando y desapareciendo a más de 49 personas, con la participación del Ejecito y Policía Nacional desde la preparación del crimen en el Urabá hasta su retirada estratégica de la región, después de sembrar terror. En San José del Guaviare y en el corregimiento de Charras se dejaron placas, como forma de recordar la ruta trágica de los verdugos y, con la memoria exigir justicia por los hombres y mujeres sacrificados en estos lugares. De la misma manera en Mapiripán se dejaron dos placas y un monumento representado en Mano cerrada, titulado: ***"DE LA SANGRE DE NUESTROS MÁRTIRES, RENACERÁ LA NUEVA PATRIA"***, elaborada con aportes de víctimas y personas que participaron durante 4 meses en la preparación del evento. La pretensión de este monumento que está abierto a seguir siendo construido, es de dejar un mensaje de esperanza y resistencia civil, *"para que los campesinos asesinados vil mente, que en lugar de brindarles apoyo para que permanezcan en la tierra… no sean olvidados…"* en palabras del Maestro Luis Alfredo Castañeda, escultor de la obra. Además, y con gran esperanza se pudo acompañar el renacer de las organizaciones sociales en San José del Guaviare al igual que en Mapiripán con un grupo de desplazados en su mayoría mujeres que se resisten a familiarizarse con esta condición y optan por buscar una mayor participación en la vida de su región.

MESA HOMENAJE A MAPIRIPIPAN
CARAVANA POR LA MEMORIA LA VIDA Y LA PAZ

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 2009-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2009

Impresión
EDITORIAL CÓDICE

CRIS Nº: ONG-PVD/2007/134-405 Protección y promoción de los derechos humanos, democracia y Estado de Derecho en Colombia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Bogotá D.C., Colombia, Septiembre 30 de 2009

www.4-72.com.co
Linea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

PRESENTACIÓN 15

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO 2009 49

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Enero 57
Febrero 77
Marzo 105
Abril 143
Mayo 171
Junio 201

Actualizaciones años anteriores 221

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 270

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política **aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.**

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como *Violación de Derechos Humanos;*

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- **o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como** *Acciones Bélicas,*
- **o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al** *Derecho Internacional Humanitario;*

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como *Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.**

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:**

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.**

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la** Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".**

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.**

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).**

Las infracciones al DIH **se pueden clasificar según los siguientes parámetros:**

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra *(armas o instrumentos prohibidos).*

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares *(ya sea personas, lugares o bienes);*

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.**

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción **(Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.**

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

PERFILES TOTALITARIOS

La información que la Red de Bancos de Datos sobre Derechos Humanos y Violencia Política ofrece en este número de Noche y Niebla, correspondiente al período enero / junio de 2009, levanta y refuerza las mismas preocupaciones de los últimos años.

En primer lugar, el volumen de las actualizaciones es grande y ello nos confirma en nuestra convicción de que los casos que no son denunciados ni conocidos a tiempo, a pesar de los grandes esfuerzos que hacemos para auscultar en todas las regiones la situación de los derechos humanos, llegando cada vez más cerca de las víctimas a través de bancos y contactos regionales, es de grandes proporciones. Son muchos los factores que hacen permanecer en el silencio por mucho tiempo las violaciones graves a los derechos humanos. Por ello no podemos apoyarnos en los casos conocidos para elaborar estadísticas y diagnósticos globales confiables. Para pulsar la coyuntura con mayor objetividad sigue siendo de gran importancia la evaluación cualitativa de los hechos: el talante del ejercicio del poder; las opciones ideológicas y políticas que se revelan en la entraña de los casos paradigmáticos; los rasgos de la ética o anti-ética política que se traslucen en la gestión y procesamiento de la barbarie.

Los casos actualizados que se ajustan al modelo de los Falsos Positivos son también numerosos y dejan en claro que esa práctica ha sido tan extendida en el tiempo y el espacio, que de ninguna manera se la puede reducir a casos aislados, fortuitos, esporádicos, imprevistos, imprevisibles o involuntarios, sino que ha sido más bien una práctica sistemática, detrás de la cual no es permitido ya ocultar los estándares de una política de Estado cuyo mínimo sustento institucional es el de la tolerancia.

Pero si bien en el Falso Positivo la víctima no se selecciona por sus comportamientos o convicciones sino que es más apta mientras más anónima y ajena sea al mundo de lo social y lo político, ya que no tendrá denunciantes apertrechados de arsenales jurídicos o políticos para reivindicarla, sirviendo así al objetivo de fingir una derrota militar de un enemigo que estaría perdiendo combatientes todos los días, hay otro campo en el que el régimen sí selecciona los blancos de su

represión por sus convicciones ideológicas, políticas o éticas y/o por sus esfuerzos organizativos o reivindicativos. Es el campo de la persecución abierta y desembozada a los movimientos sociales y a los sectores populares organizados.

En esta misma introducción hemos querido resaltar los casos de persecución, discriminados por sectores y movimientos, como lo hemos hecho en semestres anteriores. Cualquiera comprende que el fenómeno es alarmante, 176 casos en el último semestre, no pueden remitirnos tampoco al campo de lo fortuito, esporádico o imprevisto. A nadie se le oculta que están en juego la mayor parte de los derechos humanos, no sólo los civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales y lo más nuclear de los derechos colectivos.

Uno se pregunta si todo esto corresponde a principios rectores del ejercicio del poder en el régimen vigente y cómo entronca esto con doctrinas abiertamente anti democráticas que han orientado los períodos más deplorables vividos en el continente y en el país. Lamentablemente los escándalos que han marcado el último semestre apuntan a desnudar estrategias perversas que explican los episodios más alarmantes de persecución. En efecto, el pasado mes de abril, los mismos entes de control del Estado se vieron obligados a avocar los procedimientos delincuenciales de la policía política dependiente de la Presidencia de la República. No sólo se descubrió que en el DAS existían prácticas ilegales de espionaje para la oposición política y hasta para el periodismo y la alta magistratura, sino que los métodos y alcances de la "inteligencia" que allí se desarrollan, no miran, en elemental lógica, siquiera a un control ideológico de los opositores, sino que se rigen por los cánones de una "inteligencia ofensiva" confesa, que lleva necesariamente al ataque violento, mediante atentados, chantajes, judicializaciones espurias, campañas de difamación, exilios y desplazamientos forzados, amenazas y ejercicio multifacético del terror.

Es revelador el episodio de la profesora Sonia Urrea, docente en el Colegio Marymount de Bogotá, quien les puso un trabajo de análisis a sus alumnas de 11° sobre el conflicto colombiano, leyendo artículos de sociólogos connotados, y por ello se convirtió en blanco de una operación encubierta del DAS para que la desvincularan de su trabajo, convirtiéndose por ello en un "problema de seguridad nacional". En la orden de trabajo del DAS se lee: "En el caso de que Sonia Urrea actualmente siga laborando en el plantel educativo, coordinar con el Grupo Especial de Inteligencia 3, la realización de una operación de inteligencia para promover su desvinculación, y confirmar y/o desvirtuar su posible relación con la ONG CINEP y COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO".

Algo liga la estrategia de los Falsos Positivos con la de Persecución a los movimientos sociales y organizaciones de base: identificar a sus víctimas con la insurgencia armada, de modo que haya algún fundamento legal para destruirlas o para justificar ex post facto su destrucción. El episodio de Sonia Urrea, consignado en un párrafo extraído de entre decenas de millares de folios de espionaje que ahora la Fiscalía y la Procuraduría tratan de organizar en fólderes accesibles a abogados de Partes Civiles, es una célula que bien puede tomarse como una "biopsia" que revela el talante persecutorio del régimen.

Los lectores de Noche y Niebla pueden evaluar los hechos concretos que aquí presentamos, tanto de Falsos Positivos recientemente denunciados, como de Persecución a los movimientos sociales y a organizaciones de base.

A) Falsos Positivos denunciados en el periodo

- El 16 de enero, un conductor y una pareja amiga que viajaban de Ibagué a Armenia para encontrarse en esta última ciudad, aparecieron muertos "en combate con el Ejército en Salento, Quindío" y acusados de ser de los frentes 21 y 50 de las FARC. A la familia del conductor le entregaron en la morgue los zapatos con que había salido de su casa, pero en las fotos que exhibió el Ejército todos estaban con botas de guerrilleros. Las víctimas fueron José María Hoyos (conductor), Noé Peña e Islena García (pareja que viajaba en una moto).

- El 30 de mayo, militares de la brigada 10 ejecutaron al indígena Páez en la vereda Gaviotas, de La Uribe, Meta. La comunidad escuchó los disparos mucho después de que se hubiera registrado un enfrentamiento entre la guerrilla y el Ejército, pero los militares reportaron al indígena Milcíades Rivas como "muerto en combate". Un familiar de Milcíades tuvo que subirse al helicóptero a la fuerza, para ver qué iban a hacer con el cadáver, pues el Ejército no lo permitía. Dos días después el cadáver fue devuelto a su comunidad, la cual protestó porque se trataba de un montaje.

B) Persecución a los movimientos y sectores sociales organizados

1. Al movimiento y comunidades indígenas

- El 9 de enero el Ejército había cometido ya toda clase de atropellos contra las comunidades Embera asentadas en el cerro Careperro, en Murindó, Antioquia, tomando partido en contra de las comunidades que defienden los territorios de 8 Resguardos, impidiendo su toma y destrucción por parte de la multinacional MURIEL MINING CORPORATION, la cual ha logrado que INGEOMINAS y la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA se burle de la Consulta Previa mientras el Ejército destruye las provisiones alimenticias de los indígenas. Por su parte la empresa y el Gobierno compran líderes indígenas con plata y licor para violar la ley.

- El 7 de enero, paramilitares armados entraron a la casa del líder indígena Nasa, Gustavo Adolfo Ulcué, quien maneja la estrategia de comunicaciones de los cabildos indígenas del Norte del Cauca. No lo mataron por no haberlo encontrado en su casa en Santander de Quilichao.

- El 21 de enero, por correos electrónicos, los paramilitares amenazaron a todos los dirigentes de la Alianza Social Indígena en Santander de Quilichao, Cauca.

- El 6 de febrero, una líder indígena del Resguardo Embera de Santa Ana, Guática, Risaralda, fue amenazada de muerte por paramilitares. Era además integrante del Consejo Regional Indígena de Risaralda.

- El 10 de febrero, el soldado DÍAZ FLOREZ del Batallón 10 de Ingenieros General Alberto Murillo, de la Brigada 10, violentó a una niña de la etnia Kankuama para accederla sexualmente, en el corregimiento de Río Seco, de Valledupar, Cesar, amenazando a toda la comunidad de vengarse si la denuncia era formalizada. Además el Ejército, en represalia, retiró las tropas de Río Seco para que la población quedara al arbitrio de los paramilitares que la asedian.

- El 10 de febrero, cuatro integrantes del Resguardo Embera de Mistrató, Risaralda, fueron amenazados de muerte por paramilitares.

- El 17 de febrero fue asesinado a puñal y bala en Necoclí, Antioquia, cuando se movilizaba con un sobrino en una mototaxi, el indígena Kuna Reinaldo Martínez.

- El 28 de febrero, tropas del Batallón Tenerife de la Brigada 9 le dispararon al indígena Amadeo Chalá, del Cabildo Lame Páez, en la vereda Chiflón, del caserío San Francisco de Neiva, Huila, dejándolo herido.

- El 6 de febrero tuvo lugar la masacre de 13 indígenas de la etnia Awá por las FARC, las cuales reconocieron 8 víctimas alegando que eran informantes del Ejército. Tanto la guerrilla como el Ejército y los paramilitares han tratado de involucrar a la población Awá en el conflicto

armado, ya como informantes o cooperantes o combatientes. El Estado no colaboró en la búsqueda de los cadáveres, fue una Minga indígena la que los recuperó. Los paramilitares "Águilas Negras" se llevaron otros 7 indígenas Awá el 19 de febrero, los torturaron, los mutilaron y a uno lo desaparecieron.

- El 6 de marzo fue asesinado el ex gobernador indígena de Corinto, Cauca, Edgar Ocodó, por hombres armados que al parecer quisieron vengar la acción de los Paeces de decomisarle armas a grupos armados y de destruir laboratorios de procesamiento de droga.

- El 9, 20, 21 y 22 de marzo, las comunidades indígenas de Riosucio y Supía (Caldas) fueron visitadas por numerosos paramilitares que amenazaban a la gente y repartían panfletos amenazantes. El 9 de marzo los paramilitares ejecutaron al joven indígena José Diego Hernández, del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta, de Riosucio, Caldas.

- El 17 de marzo dos paramilitares dispararon en 4 ocasiones contra los líderes indígenas de la etnia Awá, Óscar Ortiz y Alex Guangua, en Pasto, Nariño. Los policías que presenciaron los hechos no hicieron nada para capturar a los criminales.

- El 10 de abril fueron amenazadas a través de un panfleto dejado en un colegio por paramilitares de las AUC, 42 personas del Resguardo indígena de Pioyá, en Caldono, Cauca.

- El 19 de abril fue ejecutado en El Diviso, Barbacoas, Nariño, por paramilitares, el indígena Awá, Luis Alberto Cuasaluzán. Los victimarios a la vez hirieron a Rolando Andrés Nastacuás y dispararon contra más de 200 indígenas desplazados en El Diviso, donde funciona el centro administrativo de la UNIPA.

- El 27 de abril fue amenazado de muerte por paramilitares el representante legal del Resguardo Indígena Unificado de Mistrató y directivo del Consejo Regional Indígena de Risaralda, -CRIR- , José Manuel Sucre Waquinrucama.

- El 2 de mayo fue desaparecido por paramilitares en Samaniego, Nariño, el indígena Awá Juan Carlos Nastacuás.

- El 10 de mayo fueron ejecutados por paramilitares en el Resguardo El Gran Sábalo, de la inspección de Piedra Verde, del corregimiento de El Diviso, municipio de Barbacoas, Nariño, los indígenas Awá Berta Mariela Vargas, Marco Antonio Vargas y Servio Ademelio Bisbicuz, y herido el niño Yeison Daniel Bisbicuz, de 20 meses. La etnia ha venido siendo sometida a una intensa persecución.

- El 11 de mayo, paramilitares amenazaron y rodearon con armas la casa de Aída Quilcué, donde estaba su hija de 12 años, Mayerly Alejandra, quien el día anterior había sido sospechosamente interrogada por supuestas funcionarias de Bienestar Familiar, luego de otras amenazas en meses anteriores. Su madre ha sido la líder de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria y su padre fue ejecutado el 16 de diciembre anterior por el Ejército.

- El 13 de mayo los paramilitares ejecutaron al Gobernador Luis Manuel Martínez de la etnia Zenú, en El Tigre Dos, cerca de Caucasia, Antioquia. En la noche lo sacaron de su casa y al día siguiente apareció el cadáver en la carretera.

- El 15 de mayo, miembros de la Fiscalía y del GAULA Policía, detuvieron ilegal y arbitrariamente a 3 indígenas Awá en Altaquer, Barbacoas y Ricaurte, del departamento de Nariño, y también al indígena Camawari Alirio Peña, a quien la Policía engañó, pidiéndole reparar una planta eléctrica distante kilómetro y medio, para capturarlo.

- El 16 de mayo, la Fuerza Aérea bombardeó indiscriminadamente el territorio indígena Nasa de la vereda Brisas, de Florida, Valle. Una bomba cayó a 150 metros de una casa de familia.

- El 18 de mayo fue ejecutado por paramilitares el Gobernador Suplente del Resguardo Nasa de Honduras, Morales, Cauca, Robert Guachetá. Era además de la Comisión Política del CRIC e impulsor de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria. Había sido presidente de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona Occidente del Cauca-ATI-ZO-. Las amenazas a que había sido sometido en los últimos meses las conocían todas las autoridades. Se había opuesto a la entrega de los recursos auríferos a transnacionales y a la represa de La Salvajina, cuyos efectos nocivos no han sido reparados ni por el Estado ni por EPSA ni UNIÓN FENOSA.

- El 19 de mayo, tropas del Batallón José Hilario López convirtieron en escudo a las familias indígenas del Resguardo de San Lorenzo de Caldono, Cauca, estableciendo un campamento en sus casas de habitación y vinculando a los niños como informantes del Ejército.

- El 20 de mayo, los integrantes del Batallón Nutibara, al mando del Capitán Muñoz y del Sargento García, se llevaron a 4 jóvenes indígenas de la Comunidad Embera Dóbida de Vigía del Fuerte, Antioquia, menores de edad, para ponerles tareas de inteligencia militar: Nazario Bailarín, Alipio Dumasa, Meraldo Palacio y Usbaldo Dumasa. A los miembros del Cabildo los militares les niegan el paradero de los jóvenes. La Defensoría se quejó ante el Gobernador de Antioquia, pues eso viola numerosas normas de derecho internacional y nacional.

- El 20 de mayo, la Fiscalía capturó arbitrariamente a los indígenas William Calvo y Conrado Rotavista, del Resguardo Embera Chamí de Cañamomo-Lomaprieta, de Riosucio, Caldas, y al indígena Laurencio Gañán, del Resguardo de San Lorenzo del mismo municipio, amenazando además con capturas masivas, como represalia por los reclamos de estas comunidades al Gobierno Nacional para que no entregue a las transnacionales los recursos naturales de oro, carbón y agua y que respete la norma constitucional de la Consulta Previa a las comunidades.

- El 23 de mayo, paramilitares ejecutaron al indígena de la etnia Awá, Gonzalo Rodríguez, en el Resguardo El Gran Rosario, de Barbacoas, Nariño, cuando iba con su esposa pasando el río Pulgandé, lo separaron y lo mataron y luego se negaron a entregar el cadáver. La esposa y las autoridades del Resguardo tuvieron que ir a reclamarlo a Tumaco.

- El 29 de mayo fue ejecutado por paramilitares, de regreso del pueblo de Barbacoas a su comunidad, el indígena Awá Héctor Marino Taicuz y quedó herido el también indígena Awá Adalberto Taicuz.

- El 30 de mayo y días anteriores, militares de los batallones Macheteros y de Alta Montaña utilizaron a la población indígena del Resguardo Yaquivá, de Inzá, Cauca, como escudo, establecieron campamentos en sus viviendas, sitios sagrados, instituciones educativas y lugares de trabajo, violando todas las normas del DIH y utilizando a niños y adultos como informantes y mandaderos y además fotografiando a toda la población contra claros principios constitucionales, sobornando e intimidando a toda la población.

- El 1 de junio tropas del Ejército del Batallón Contraguerrilla 113 de la Brigada Móvil 19 del Ejército, tomaron como escudo a la comunidad Awá del Resguardo Chinguirito Mira, de Tumaco, Nariño, ocuparon sus viviendas y la escuela, allanaron algunas viviendas ilegalmente, robaron las provisiones alimenticias, dinero y herramientas de trabajo y ante los reclamos, los amenazaron.

2. Al movimiento estudiantil

- El 27 de enero, en el centro de Popayán, los líderes estudiantiles de la Universidad del Cauca, William Andrés Hidrovo y Edgar Arturo Hoyos, fueron detenidos, amenazados y sus teléfonos sustraídos, por el paramilitar alias El Indio, de las Águilas Negras, quien estaba acompañado de otros y se comunicaba telefónicamente con un Coronel. Al poner la denuncia en la Policía, le entregan la citación del victimario a una de sus víctimas para que lo cite.

- El 15 de febrero, paramilitares "Águilas Negras" amenazaron por correo electrónico a profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga.

- El 6 de marzo, los paramilitares enviaron un panfleto de amenazas, por correo electrónico, a 30 estudiantes de la Universidad de Antioquia, luego de que participaran en una marcha contra las ejecuciones extrajudiciales. Días después, la Brigada 4 del Ejército envió una lista a la Fiscalía, solicitando investigaciones penales contra numerosos estudiantes.

- El 10 de marzo, una estudiante de la Universidad del Quindío fue abordada por supuestos representantes del Ministerio de Defensa, quienes le hicieron ver que era sometida a espionajes y la presionaron para convertirse en informante del Ejército, advirtiéndole que si no lo hacía, ello traería graves consecuencias para ella y su familia.

- El 10 de marzo, miembros del DAS y de la Armada detuvieron arbitrariamente y amenazaron de muerte al representante Estudiantil ante el Consejo de Regionalización de la Universidad del Valle en Buenaventura, Alexis Vente Moreno, raptándolo en un carro, llevándolo al parqueadero de la Brigada 2 donde intentaron fotografiarlo a lo que él resistió. El detective Pirry, del DAS, al ver que no se dejaba fotografiar, le dijo que entonces sería el próximo muerto. El 15 de marzo los mismos detectives lo siguieron al salir de su casa, llamándolo "muñeco", término que en el lenguaje delincuencial se refiere al condenado a muerte.

- El 16 de marzo, fue asesinado en Pitalito, Huila, Enrique Diego Pérez, estudiante de ingeniería de la UNAD y representante de los estudiantes de la UNAD ante el Consejo Superior Universitario, quien era además integrante del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos.

- El 27 de marzo, los paramilitares "Águilas Negras" amenazaron por correos electrónicos a profesores y estudiantes de la Universidad de Caldas, en Manizales.

- El 1 de abril, los paramilitares amenazaron a las organizaciones de estudiantes en las Universidades de Manizales y de Caldas, e incluso a quienes prestan servicio médico rural, razón por la cual el Consejo Superior de la Universidad de Caldas tuvo que suspender el servicio médico en 27 municipios.

- El 11 de abril, fue amenazado por teléfono, por miembros de un organismo de seguridad del Estado, el dirigente estudiantil de la Universidad del Valle, John Alexander Velasco, además delegado sectorial ante la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes". El 25 de abril, en una peluquería, descubre a un hombre que lo sigue, que sabe a qué se dedica y que le llama la atención porque no está haciendo caso a lo que se le dice.

- El 14 de abril, fue disparado un proyectil sobre el aula donde dictaba clases la profesora Elena Stashenko en el complejo industrial de la UIS en Bucaramanga. La víctima, premiada como ilustre investigadora, luego de ser estigmatizada como subversiva por el Vicerrector, fue declarada objetivo militar por las "Águilas Negras".

- El 15 de mayo, la Policía reprimió e hirió brutalmente a estudiantes del corregimiento El Estrecho Patía, de El Bordo, Cauca, quienes protestaban en la vía Panamericana para exigir el nombramiento de un profesor.

- El 25 de abril, paramilitares "Águilas Negras" amenazaron de muerte por correo electrónico, en Pamplona, N. de Sder., al estudiante de la Universidad y miembro de la Asociación Alianza Estudiantil Universitaria, Orlando Pérez, representante de los estudiantes.

- El 25 de abril, fue amenazada por un organismo de seguridad del Estado, Luisa María Zorrilla, integrante de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, a través de una mujer que la sigue en el bus y le pide retirarse de sus actividades para que "no le pase nada".

3. Al movimiento campesino

- El 16 de enero, los paramilitares bajo la sigla de Los Rastrojos, ejecutaron en Popayán al líder de la Asociación Campesina de Trabajadores del Municipio de Argelia, Cauca, ASCAMTA y amenazaron a Sandra Jimena Bastidas, de la misma organización.

- El 17 de febrero, miembros del Ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente al campesino Benjamín Bermúdez, de la Asociación Campesina de Arauca, filial de Fensuagro y la CUT.

- El 10 de marzo, paramilitares “Águilas Negras” degollaron a dos líderes campesinos de Tarazá, Antioquia y obligaron a 600 campesinos a desplazarse.

- El 10 de marzo, fue detenido, torturado y amenazado por policías del Cauca, Óscar Gómez, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia –ASCAMTA- en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca. El 14 de marzo, en el mismo corregimiento, arbitrariamente fue detenido y torturado Dimar Córdoba, de la misma organización campesina ASCAMTA.

- El 16 de marzo, miembros del CTI y el GAULA, detuvieron en Armenia, Quindío, a Rosalía Gaviria, líder de FENSUAGRO en la zona, presentando contra ella numerosas falsas acusaciones como elementos de un montaje judicial.

- El 28 de marzo, y luego de varios panfletos amenazantes, estalló un artefacto explosivo en un estadero de Quibdó, Chocó, quedando heridos varios integrantes de COCOMACIA o Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, como el ex alcalde de Medio Atrato y abogado de Cocomacia, Roque Rentería, la ex secretaria de Cocomacia, Cruz María Maturana, el representante legal del Consejo Comunitario de San Roque (río Beté), Onofre Valencia y otras 10 personas.

- El 9 de abril fue buscado por paramilitares en su finca en Sabana de Torres, Santander, el presidente de la Asociación Agraria de Santander, César Augusto Tamayo. Logró esconderse pero ninguna entidad oficial a la cual acudió le brindó protección efectiva.

- El 10 de abril, paramilitares dispararon contra la vivienda de Diego Macías y al día siguiente rociaron con gasolina el lugar donde funciona la Escuela Campesina de Agro-ecología en

Calarcá, Quindío, dentro de un conjunto de amenazas y hostigamientos contra la Corporación Surcos Comunitarios y su impulsor, Guillermo Castaño.

- El 18 de abril, fue abordado por paramilitares en su finca en Sabana de Torres, Santander, el secretario de la Asociación Agraria de Santander, ASOGRAS, Rosendo Duarte, y obligado a confinarse prohibiéndole denunciar lo ocurrido.

- El 22 de abril, fue asesinado por paramilitares en camino a su vereda El Progreso, de San Pablo, Bolívar, el líder Edgar Martínez, presidente de la Acción Comunal de El Retorno, miembro del proyecto Zona de Desarrollo Integral e integrante de FEDEAGROMISBOL o Federación Agro Minera del Sur de Bolívar y como tal, de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, organizaciones todas amenazadas por paramilitares y sometidas a montajes y afrentas por los militares.

- El 24 de abril, fueron ilegal y arbitrariamente detenidos en San Pablo, Bolívar, el líder campesino Eulises Porras, presidente de la Acción Comunal del corregimiento Villanueva, y otro que lo acompañaba, presidente de la Acción Comunal en la vereda La Esmeralda. La Policía alegó que le habían informado que "eran peligrosos" y por eso los detuvo.

- El 24 de abril, fue allanada ilegalmente por militares, en Tulúa, Valle, la casa del campesino Erle Olavo Hernández, de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca –ASTRACAVA– filial de FENSUAGRO y su familia sometida a afrentas y su casa a destrucciones.

- El 5 de mayo, la fuerza pública fumigó con glifosato el territorio de la comunidad campesina de Timbiquí, Cauca, destruyendo los cultivos de pancoger y envenenando las fuentes de agua. Más de 18 personas intoxicadas tuvieron que ser evacuadas, entre ellas 13 menores con graves síntomas.

- El 8 de mayo, los soldados del Batatallón Calibío que patrullaban el caserío de Puerto Nuevo-Ité, de Remedios, Antioquia, sometido hace muchos años a persecución estatal, anunciaron que ellos no les van a hacer nada pero que los que vienen detrás de ellos, las Águilas Negras, ellos sí les van a hacer daño.

- El 23 de mayo, fue amenazado de muerte en Sabana de Torres, Santander, por paramilitares, el tesorero de la Asociación Agraria de Santander –ASOGRAS–, a través de un mensaje enviado con su padre, a quien trataron de convencer que era mejor que su hijo se fuera y dejara de hacer trabajos que desprestigiaban al gobierno local.

- El 4 de junio, fue ilegal y arbitrariamente detenido por la Policía, en Sabana de Torres, Santander, el campesino Triunfo Aolios, integrante de la Asociación Agraria de Santander –ASOGRAS–, siendo el 11° miembro de la organización detenido arbitrariamente como forma de persecución, la cual se articula con las amenazas de los paramilitares. El mismo día, por correo electrónico, los paramilitares declaraban objetivo militar al presidente y al tesorero de la Asociación, César Augusto Tamayo y Rosendo Duarte.

- El 12 de junio, un grupo de soldados que habían dejado sin agua a los campesinos de la parcelación Los Aguacates, del corregimiento Monteloro, de Tulúa, Valle, ante los reclamos de éstos los humillaron, afrentaron y amenazaron diciéndoles que la parcelación era de la guerrilla y que todos eran guerrilleros. Los parceleros son integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA, filial de FENSUAGRO-CUT.

- El 30 de junio, fue desaparecido por paramilitares, en Tarazá, Antioquia, a 10 minutos de un retén militar, el líder de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca Antioqueño –ASOCBAC–, José Antonio Betancourt, quien había coordinado muchas protestas en la zona y era además integrante del Coordinador Agrario Nacional y de la Minga de Resistencia Indígena y Popular. Fue bajado de un vehículo cuando iba de Tarazá a su vereda, amarrado, torturado, descuartizado y ejecutado.

4. Al movimiento sindical

- El 21 de enero, paramilitares amenazaron de muerte en San Bernardo, Cundinamarca, a Isaías García, integrante del Sindicato de Pequeños Trabajadores de Cundinamarca, filial de FENSUAGRO, obligándolo a desplazarse.

- Desde el 1 de febrero llegan numerosas amenazas contra los educadores de Ricaurte, Nariño, muchos de los cuales tuvieron que desplazarse.

- El 15 de febrero, fue asesinado en Belén de Umbría, Risaralda, el educador y sindicalista Guillermo Antonio Ramírez, activista también del Polo Democrático Alternativo, subdirectivo del Sindicato de Educadores de Risaralda por más de 20 años.

- El 17 de febrero, la Policía detiene arbitrariamente al indígena Awá que es Gobernador Suplente del Resguardo de Magüí, Ricaurte, Nariño, Campo Elías Paí, por reunirse con el sindicato de educadores del departamento para buscar salidas a tantas amenazas.

- El 26 de febrero, paramilitares asesinaron en Neira, Caldas, a José Jair Valencia, del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas –EDUCAL–, muchas veces amenazado previamente sin que la Secretaría de Educación tomara las medidas pertinentes.

- El 6 de marzo, paramilitares históricamente financiados por multinacionales bananeras, amenazaron mediante panfletos a 23 sindicalistas de SINTRAINAGRO que negocian el pliego dentro del paro bananero. Los paramilitares, y a través de ellos los empresarios, rechazan la exigencia de crear un fondo de reparación a las familias de más de 800 sindicalistas asesinados por las AUC en la zona desde 1996, alimentándolo con 30 centavos de dólar por cada caja de banano exportada. Los miembros de los comités obreros que operan en las fincas bananeras han sido conminados a abandonar la zona o morir.

- El 13 de marzo, paramilitares "Águilas Negras" amenazaron mediante grafitos dejados en la fábrica Nestlé de Bugalagrande, Valle, a directivos del Sindicato de Trabajadores de Alimentos SINALTRAINAL. Las amenazas se repitieron en los días siguientes y coinciden con

negociación de pliego en la empresa Nestlé. Ya antes 9 trabajadores sindicalizados de Nestlé han sido asesinados.

- El 4 de abril, fue asesinado por paramilitares en Montería, Córdoba, el presidente del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación –SITRAENAL– y fundador de la Asociación de Comerciantes Informales –ASOSIN–, Hernán Polo, quien había liderado en los últimos días protestas por nivelaciones salariales que el Estado adeudaba.

- El 5 de abril, fue amenazado mediante llamada telefónica a través de la cual se expresaban varias personas, el vicepresidente del Sindicato de Trabajadores Agrarios del Meta –SINTRAGRIM–, David Martínez.

- El 6 de abril, paramilitares "Águilas Negras" amenazaron a la líder sindical y ex presidenta del sindicato del Hospital de Mocoa, Putumayo, Ligia Córdoba.

- El 7 de abril, fue asesinado en Montería el presidente del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Educación en Córdoba, Juan Cuadros, amenazado en el sepelio del sindicalista Hernán Polo donde le dijeron que él "seguía en la lista".

- El 24 de abril, fue asesinado en Tame, Arauca, el sindicalista Milton Blanco, de la Asociación de Educadores de Arauca –ASEDAR–.

- El 22 de abril, recibió una nueva amenaza, por medio electrónico, de paramilitares "Águilas Negras", el secretario de la Comisión de Derechos Humanos del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío –SUTEQ–, lo que lo obligó a desplazarse.

- El 25 de abril, fue amenazado de muerte por medio electrónico, el Presidente de ADIDA (Asociación de Institutores de Antioquia), Over Dorado, acusándolo de ser guerrillero. En muchas ocasiones han llegado al Sindicato amenazas de las "Águilas Negras".

- El 1 de mayo, fue amenazado de muerte en Cartagena, mediante llamada telefónica, el presidente del Sindicato Único de Educadores de Bolívar SUDEB, Luis Alberto Mendoza, avisándole que su muerte "ya estaba paga".

- El 1 de mayo, fueron amenazados de muerte en Bogotá dos dirigentes sindicales, Marcos Aarón Suárez y Javier Alonso García, este último de la USO - Meta.

- El 1 de mayo, fue ilegal y arbitrariamente detenido en Cali, por miembros de la Policía, el presidente de SINALTRAINAL de Bugalagrande y directivo nacional, Diego Alonso Rodríguez, con sus hijos Laura, de 15 años, y Diego Fernando, de 16 años, siendo todos sometidos a golpizas, afrentas y amenazas, y siendo golpeados incluso varios sindicalistas de ASONAL JUDICIAL que intercedieron por ellos. Luego de numerosas arbitrariedades y violencias, los policías querían que les firmaran actas de buen trato y que retiraran las demandas por su barbarie.

- El 17 de mayo, los trabajadores que lideran la huelga en las fincas bananeras de Urabá, asociados en SINTRAINAGRO, fueron amenazados por paramilitares instigados por las empresas

que durante muchos años han financiado a los paramilitares y les han anunciado que cuando termine el conflicto habrá represalias.

- El 9 de mayo, fue ejecutada en Magangue, Bolívar, la integrante de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores de la Salud ANTHOC, Vilma Carcomo, quien venía liderando protestas por salarios atrasados y negociación de pliegos.

- El 12 de mayo, fue amenazada en Bogotá mediante llamadas telefónicas, la integrante de la junta directiva de SINALTRAINAL, Lixi Corzo, amenaza extensiva a sus hijos. El 17 de mayo recibiría igual amenaza Lenis Romero, de la misma directiva.

- El 18 de mayo, fue abordado y amenazado, en Cali, el sindicalista WilliamPareja, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios –FENASIBANCOL–. Los paramilitares iban armados y lo obligaron a entregarles el celular; intentaron subirlo a un vehículo pero resistió.

- El 19 de mayo, fueron amenazados de muerte en mensajes enviados por correo con sello de remite de la secretaría de gobierno de Santander, los dirigentes sindicales de la USO en Barrancabermeja, Moisés Barón y Rafael Reyes.

- El 1 de junio, fueron amenazados mediante llamada telefónica, el presidente, el fiscal y la secretaria de asuntos sindicales del Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia –SINTRAUNICOL– en la Universidad de Cartagena, Bolívar, Eliécer González, Mildred del Valle y Johel Teherán, anunciándoles que iban a ser asesinados.

- El 5 de junio, fue amenazado por llamada telefónica, el director del departamento de derechos humanos de la CUT-Bolívar y vicepresidente nacional del Sindicato de Trabajadores del Transporte –SNTT–, Esteban Barbosa.

- El 9 de junio, fue asesinado en Puerto Rondón, Arauca, el maestro indígena de la etnia Sicuani, Pablo Rodríguez, integrante de la Asociación de Educadores de Arauca –ASEDAR–, quien fue asesinado en su aula de clase en la comunidad Cuiloto, de la inspección Marrero.

- El 11 de junio, fue asesinado en Arauquita, Arauca, el educador de la Asociación de Educadores de Arauca –ASEDAR–, Jorge Humberto Echeverri, maestro en la Escuela Los Colonos desde hacía 20 años.

5. A organizaciones de desplazados

- El 17 de enero, fue asesinado por desconocidos en Montería, Darío Osorio, desplazado de Antioquia.

- El 19 de febrero entre Villavicencio y Bogotá, fue asesinado José William Bonilla, desplazado del Ariari en Villavicencio e hijo del dirigente campesino Maximiliano Bonilla.

- El 22 de febrero, dos sicarios motorizados buscan en el barrio La Nohora, de Villavicencio, Meta, a David Martínez, líder de la organización de desplazados, y ante testigos afirman: este es el que buscamos.

- El 4 de mayo fue asesinado en la inspección de El Troncal, de Arauquita, Arauca, el directivo del Comité Local de Desplazados, Carlos Vásquez, y a Melquis Ortiz, otro desplazado.

- El 17 de mayo, un sujeto armado visitó la casa de Serafina Cantillo en Barrancas, La Guajira, e insistía en entrar, pero al no permitírsele, amenazó a la víctima de represalias si continuaba ocupándose de los desplazados, pues trabaja con las víctimas.

- El 18 de mayo, desde la madrugada, fueron cercados por miembros del ESMAD y la Policía, el asentamiento Navarro, conformado por desplazados de Nariño, y el asentamiento Brisas de Córdoba, conformado por recicladores del antiguo relleno sanitario, y sometidos a extrema violencia, tras recibir órdenes de la Alcaldía y del Comando de la Policía. Les dispararon gases a los rostros resultando gravemente herido Jeferson Rentería, a quien no permitieron darle atención médica sino luego de muchas horas. También fue agredida y lesionada María Blanca Villarreal, en estado de embarazo, quien también fue remitida a un hospital. El estudiante de Medicina Samir Gómez fue golpeado en el estómago, brazos y piernas.

- El 27 de junio, luego de haber participado en un Consejo Comunitario en Quibdó y haber denunciado ante el Presidente Uribe la inconsistencia de su política para con los desplazados, 10 líderes de la Organización Campesina y Cafetera del Carmen de Atrato –OCCCA–, Chocó, fueron declarados objetivo militar y conminados a abandonar la región.

- El 29 de junio, el líder de la Asociación de Desplazados del barrio "Las Parcelas del Quindío" en Tierralta, Córdoba, fue asesinado delante de su esposa y sus tres hijos.

6. A organizaciones de derechos humanos

- El 17 de enero, dos hombres armados amenazaron en Bogotá a Yury Neira, padre del estudiante Nicolás Neira, ejecutado por miembros del ESMAD en la manifestación del 1° de mayo de 2005 y quien se ha integrado al movimiento de defensa de los derechos humanos. El día anterior, el centro fue allanado por la Fiscalía, el DAS y la Policía. Los gritos de quienes lo acompañaban, lo salvaron del atentado.

- El 14 de enero, miembros de la Fiscalía, del Ejército y del GAULA, detuvieron ilegal y arbitrariamente en El Charco, Nariño a Harry Yesid Caicedo, directivo del Comité Permanente de Derechos Humanos y de la Organización de Comunidades Negras de El Charco, bajo la acusación rutinaria y falsa que se esgrime contra todos los defensores de derechos humanos y líderes sociales: rebelión.

- El 13 de enero, militares (Inteligencia Brigada 8) y paramilitares (Águilas Negras) amenazaron en Armenia a la Mesa de Organizaciones de Derechos Humanos del Quindío, entre ellos a los integrantes del Banco de Datos. Dan plazo de 48 horas para que los amenazados declaren su apoyo a la Política de Seguridad Democrática, o si no, salgan del país.

- El 17 de febrero, miembros de Inteligencia Militar hurtaron un computador y otros archivos magnéticos de la Corporación Convivamos, ubicada en el barrio Villa de Guadalupe, de Medellín.

- El 24 de febrero integrantes de Inteligencia Militar hurtaron la información de la Obra Social de la Madre Laura en Medellín, Comuna 13, donde reposaba abundante información de las víctimas de las atrocidades perpetradas por el Ejército y los paramilitares en dicha Comuna.

- El 5 de marzo, tropas del Batallón 107 de la Brigada Móvil 17, amenazaron, torturaron, abusaron sexualmente y obligaron a desplazarse a 2 defensores de Derechos Humanos de Puerto Rico, Meta, entre ellos Arley Vezga y Neider Arenas.

- El 6 de marzo, 3 integrantes de un organismo de seguridad del Estado torturaron y ejecutaron al activista de la comunidad LGTB, Álvaro Miguel Rivera, en Cali, y se robaron la información relacionada con su trabajo.

- El 9 de marzo, un sujeto extraño con excusas falsas estuvo buscando a David Martínez, líder de desplazados del Ariari y del sindicato Sintragrim, en una reunión en la Corporación Alcaraván. En años anteriores había recibido múltiples amenazas.

- El 11 de marzo, Gilberiano Riaño, trabajador de arte y miembro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, de Villavicencio, recibió una amenaza de muerte incluida en una lista de 60 personas más, lista que le llevó a su taller un limitado físico a quien le habían pagado por hacerlo. Había sido amenazado previamente.

- El 16 de marzo fue asesinado en Pitalito, Huila, Enrique Diego Pérez, del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, quien era además un líder estudiantil.

- El 17 de marzo, militares al mando de un Capitán Roldán, allanaron ilegalmente la casa del Defensor de Derechos Humanos Arley Vezga, en Puerto Rico, Meta, destruyendo todo lo que tenía, insultando a los que encontraron allí y tratándolos de guerrilleros.

- El 26 de marzo, paramilitares de las AUC amenazaron de muerte a los directivos del Comité de Familiares de Víctimas del Conflicto Armado en Turbo, Antioquia.

- El 26 de marzo, el Colectivo de Abogados Yira Castro fue amenazado por octava vez a través de correos electrónicos, puestos sus miembros como objetivo militar.

- El 14 de abril fue ejecutada por paramilitares en Los Córdobas, Córdoba, la Presidenta del Comité Municipal de Familiares de Víctimas del Conflicto Armado –COMFAVIC–, Ana Isabel Gómez, quien había luchado por la restitución de los bienes de las víctimas y había sido forzada a desplazarse de Unguía, Chocó, 6 años antes.

- El 16 de abril los paramilitares "Águilas Negras" hicieron llegar panfletos en que amenazan de muerte a Faiver Cadena, Andry Cantillo y Robinson Londoño, del Comité de Derechos Humanos de Pitalito, Huila y miembros del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia –OBSURDH– exigiéndoles abandonar la zona en 24 horas.

- El 22 de abril fue atacado en Bucaramanga, y conminado a subirse en una camioneta con intenciones de desaparecerlo, golpeado y amenazado, Mauricio Meza Blanco, coordinador del Programa de Participación y Desarrollo de la Corporación COMPROMISO e impulsor del Foro Social Nororiental. En 2007 había recibido amenazas.

- El 23 de abril fue ilegal y arbitrariamente detenido por la Policía de Floridablanca, Santander, el abogado defensor de presos políticos, miembro del CSPP, Leonardo Jaimes. Los policías le pidieron identificarse y que se dejara requisar pero ellos ocultaron ilegalmente su identificación. Con la excusa de que tenían que verificar si él era un delincuente o no, el intendente Zamora y el patrullero Lizcano quienes llegaron después en una patrulla y querían filmarlo, lo condujeron a la SIJIN. Alegaron siempre que tenían derecho a violar las normas procesales "por prevención".

- El 30 de abril fue robado el computador de la organización Colombia Diversa y 5 días después llegó una amenaza en medio electrónico a Radio Diversa, conminando a su director a dejar el país en 8 días y afirmando que tienen toda la información de los gays que allí participan a los cuales van a eliminar.

- El 2 de mayo, los integrantes del Colectivo de Derechos Humanos Domingo Taborda de Calarcá, Quindío, Mauricio Cubides, Carlos Sabogal y Yuri Milena Ramírez, fueron seguidos por hombres en motos mientras hacían un documental en Quimbaya, y al regresar a Calarcá los encañonaron y les robaron la cámara, el computador y otros implementos de su trabajo, conminándolos a no seguir grabando denuncias para no tener más problemas.

- El 5 de mayo, fue nuevamente amenazado y conminado a abandonar la ciudad el director de la emisora Radio Diversa, Carlos Serrano, quien trabaja con organizaciones de derechos de la población LGTB.

- El 9 de mayo, los paramilitares ejecutaron en la vereda La Rada, del municipio de Moñitos, Córdoba, a Rigoberto Ramos, integrante de una organización no gubernamental defensora de los derechos de los afrodescendientes.

- El 10 de mayo, fue herido de un disparo en la cabeza por miembros del Ejército, en Cali, Wilson Giraldo Barrera, en retaliación por la denuncia de la ejecución de su hermano, José Orlando Giraldo, el 11 de marzo de 2006, por tropas del Ejército, presentándolo como "guerrillero muerto en combate" [Falso Positivo].

- El 15 de mayo los integrantes del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío, Carlos Andrés Quintana y Angélica Ramírez, fueron amenazados de muerte mediante un panfleto dejado en su residencia, acusándolos de enlodar el buen nombre de las instituciones y de la política de seguridad democrática del Presidente Uribe a causa de las denuncias que hacen.

- El 18 de mayo, fue arbitrariamente detenido por varias horas el defensor de derechos humanos de Cali, John Freddy Caicedo, cuando acompañaba a las comunidades de los asentamientos Navarro y Brisas de Córdoba que estaban siendo brutalmente desalojadas por la Policía y el ESMAD. Le impidieron llevar un herido al hospital, lo metieron en una tanqueta, lo llevaron al Comando y lo metieron en un calabozo, indagaron exhaustivamente por su vida, su familia, sus actividades; se burlaron de su trabajo de derechos humanos, le prometían dejarlo libre a condición de certificar un "buen trato", y al dejarlo libre después de múltiples presiones, le impidieron acceder de nuevo a los desplazados que estaban siendo agredidos.

- El 25 de mayo fue amenazada de muerte la defensora de derechos humanos de San Onofre, Sucre, Adriana Porras, quien lidera el proceso de denuncias de las víctimas en el corregimiento Libertad y muchas veces antes fue amenazada por el ex comandante paramilitar de la zona, Marco Tulio Pérez Guzmán alias "El Oso".

- El 26 de mayo fue amenazado de muerte por paramilitares Federico Sajonero, fiscal de la Corporación CREDHOS de Barrancabermeja, organismo defensor de derechos humanos. El sicario motorizado que llegó a su casa hizo extensiva la amenaza a todos los miembros de CREDHOS, a la cual le han llegado ya 9 amenazas.

- El 10 de junio fue ilegal y arbitrariamente detenido en Medellín, por la Fiscal 74 que funciona en la Brigada 4 del Ejército, el defensor de derechos humanos Wiston Gallego, quien el 7

de mayo de 2008 intentó ser desaparecido en compañía de otro universitario defensor. Todo muestra que las actitudes arbitrarias de la Fiscal buscan vengar las denuncias que la víctima ha hecho por el intento de desaparición cuya responsabilidad es probadamente del Ejército, además de intimidar a un gran conjunto de defensores, opositores políticos y líderes de movimientos sociales que la Brigada pidió a la Fiscalía judicializar, como una evidente criminalización de las actividades sociales.

- El 10 de junio, el Personero de Soacha, Fernando Escobar, y 10 familias de víctimas de los "falsos positivos", fueron amenazados de muerte mediante panfletos, teniendo que abandonar sus viviendas.

- El 15 de junio fue amenazado por llamada telefónica, en Sincelejo, Sucre, el miembro del MOVICE, Rogelio Martínez.

- El 16 de junio, una funcionaria del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, en Barrancabermeja, encontró en su oficina un escrito en que la amenazaban de muerte a ella y a sus compañeras de trabajo, el cual atribuyó a las denuncias que han hecho por los crímenes perpetrados en el Magdalena Medio y la nula labor de la justicia.

- El 18 de junio, fue amenazada por teléfono en Sincelejo, Sucre, Ingrid Vergara, del Comité de Impulso del MOVICE (Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado) en Sucre.

- El 26 de junio, dos hombres armados y vestidos de negro, en una moto de alto cilindraje, estuvieron preguntando por la casa de Pedro Geney Arrieta, miembro del MOVICE, en Sincelejo, Sucre.

7. A organizaciones comunitarias

- El 13 de enero, fue amenazado de muerte el presidente de la Junta de Acción Comunal de Socorro, Santander, por haber liderado denuncias contra el matadero municipal y exigido su cierre.

- El 17 de enero, fue ejecutado, luego de persistentes amenazas, el Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Platanares, de San Pedro, Valle, Jesús Unás Gil. Antes de su ejecución fue torturado.

- El 29 de enero, fue asesinado por hombres armados el líder comunitario del caserío El Rosario, de Garzón, Huila. El homicida al huir dejó abandonada una capucha similar a las utilizadas por el Ejército.

- El 12 de febrero, fue asesinado en Barrancabermeja por paramilitares, Luis Alberto Arango, líder de la Asociación de Pescadores e integrante de los procesos organizativos y educativos del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Desde 2007 lo venían amenazando por sus denuncias sobre los usos anti - ecológicos de la pesca y otras.

- El 15 de febrero, la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda, de El Castillo, Meta, Alba Nelly Murillo, fue desaparecida luego de pasar por un retén militar hacia la vereda Caño Lindo. Antes había sido amenazada por los militares.

- El 12 de marzo, la secretaria general de la Veeduría Ciudadana de Sogamoso, Boyacá, fue amenazada de muerte por un hombre que la persiguió con arma blanca reclamándole por sus denuncias.

- El 18 de marzo, fue conminada a abandonar la región Carolina Muñoz, desplazada en la finca de su padre en Sevilla, Valle, luego de sufrir persecuciones y amenazas desde 2006 por diferentes organismos de seguridad del Estado y la fuerza pública, a causa de haber participado en las protestas por la desviación del río Bugalagrande para construir una central hidroeléctrica que favorecía los intereses de las multinacionales EPSA y UNIÓN FENOSA. Desde entonces ha sido permanentemente hostigada y amenazada.

- El 3 de abril, fue atacada y gravemente herida por paramilitares en el barrio El Salado, de la Comuna 13 de Medellín, la activista social Jennifer Cárdenas, quien ha desarrollado un largo trabajo social con niños y jóvenes de la Comuna para evitar su vinculación a la guerra y transformarla en movimientos sociales.

- El 22 de abril, fue amenazado de muerte el presidente del Consejo Comunitario de Paimadó, Chocó, Benedesmo Palacio, y el comunero Valerio Andrade, por haber denunciado la contaminación del río Quito por causa de las dragas que sacan oro.

- El 29 de abril, fue asesinado en Medellín el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Candelaria y vicepresidente de Asocomunal de la Comuna 5, José Mario Marín.

- El 30 de abril fue amenazado en Bogotá el periodista Raúl Alberto Moreno por "comulgar con ideas subversivas". Había descubierto que su celular estaba interceptado por el Ejército.

- El 13 de mayo, varios veedores ciudadanos, integrantes de diversos movimientos sociales que participaban en el proceso de revocatoria del mandato del Alcalde de Itagüí, Antioquia, fueron amenazados de muerte por correos electrónicos.

- El 19 de mayo, paramilitares ejecutaron en San Pelayo, Córdoba, a Gustavo Galvis Aldana, quien se desempeñaba como Veedor de los recursos públicos con apoyo de la ciudadanía pero con odio de los políticos, habiendo sido ya antes muchas veces amenazado.

- El 21 de mayo, fueron amenazados por paramilitares en Montería, Córdoba, el abogado Jaime Pareja, quien ha llevado el proceso contra los 19 concejales de Montería por corrupción, el presidente de la Red de Veedurías Ciudadanas de Córdoba, Carlos Varela, ya antes muchas veces amenazado y el Procurador Regional, Guillermo Merlano.

- El 25 de mayo, fue asesinado por paramilitares en el corregimiento El Carpintero, de Morales, Cauca, el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Buena Vista, del corregimiento de La Pedregosa, de Cajibío, Cauca, Sori Valenzuela.

- El 12 de mayo, la Policía ejecutó a dos pobladores en momentos en que había una manifestación pidiendo que se restableciera la luz eléctrica en el corregimiento de Tucurrinca, municipio de Zona Bananera, Magdalena, bloqueando la carretera troncal. Aunque los asesinados al parecer ni siquiera estaban participando en la marcha, la Policía quiso impedir incluso que los atendieran ya heridos, pues golpearon a un mototaxista que llevaba a uno de ellos al hospital antes de morir. Las víctimas fueron Jonathan José Álvares y Omar Jessic Cantillo.

- El 13 de mayo, fue visitado en su casa, en Pasto, Nariño, por paramilitares quienes lo engañaron pidiéndole información sobre cupos para mototaxis pero luego expresaron sus amenazas, Antonio José Eduardo Gavilanes, revisor fiscal de una asociación de mototaxistas y de juntas de acción comunal. Lo amenazaron por apoyar las protestas de los mototaxistas.

- El 10 de junio, fue amenazada mediante un panfleto la líder comunal del barrio Altos del Norte, de Ocaña, Norte de Sder, Yanubos Domínguez.

8. A partidos y grupos políticos de oposición

- El 1 de enero, fue ejecutado en Prado, Tolima, el sindicalista de Sintragritol e integrante del Polo Democrático, Adolfo Tique. En 2004 ya había sido víctima de un montaje por parte de militares. El paramilitar que lo mató fue capturado y puesto en libertad enseguida.

- El 13 de enero, fueron amenazados dos médicos (José Víctor Pérez y Luis Carlos Ortega), un dirigente comunitario (Carlos Andrés Laverde) un concejal (Ítalo Pantoja) y un ex alcalde (Artemio Solarte) en La Hormiga, Putumayo, por las Águilas Negras, atribuyéndoles a todos alguna simpatía o apoyo a la guerrilla.

- El 26 de enero, el Secretario de Educación de La Guajira, Luis Barros, del Polo Democrático, fue amenazado de ser asesinado si no renunciaba.

- El 9 de febrero, paramilitares "Águilas Negras" amenazaron al Presidente, secretario y otros miembros del Polo Democrático Alternativo, vía correos electrónicos, luego de hacerle llamadas amenazantes a los escoltas.

- El 9 de marzo, fue asesinado en Barranquilla por sicarios armados, el ex candidato al Concejo por el Polo Democrático, José Gilberto Pinzón.

- El 27 de marzo, miembros del ESMAD golpearon e hirieron al concejal del Polo Democrático, Wilson Arias, al participar en la protesta de los trabajadores de la empresa EMSIRVA cuando fue liquidada por el gobierno nacional para favorecer a los hijos del Presidente Uribe.

- El 30 de marzo, el coordinador departamental del Polo Democrático en Cartagena, Alexei Mastracuna, fue amenazado y conminado a abandonar el departamento en 24 horas si no quería morir.

- El 28 de abril, fue asesinado en Turbaco, Bolívar, Sixto Asprilla, abogado representante de las víctimas y militante del Polo Democrático.

- El 1 de mayo, amenazaron de muerte en Cartagena al presidente del directorio distrital del Polo Democrático, José Joaquín Padagui, avisándole que su muerte ya estaba paga.

- El 29 de mayo, fue desaparecida en Bogotá la militante de la Juventud Comunista, Cindy Johann Barrero.

- El 1 de junio, fue atacada a piedra la sede del Movimiento Socialista Bolivariano, coordinada por el candidato presidencial David Corredor, en Cúcuta, Norte de Sder. La fachada fue destruida.

9. A la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

- El 23 de febrero, el Ejército detiene en su casa por una hora, en la vereda La Resbalosa, a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad, lo trata de "guerrillero" y anuncian nuevamente que la Comunidad será exterminada. Los militares dañaron los sembrados y robaron las provisiones alimentarias.

- El 11 de febrero, el Teniente Delgado, del Batallón Voltígeros, detiene arbitrariamente al líder Reinaldo Areiza en la vereda La Esperanza. Antes el Coronel Rojas lo había chantajeado, diciéndole que si no ayudaba a destruir la Comunidad, sería judicializado como guerrillero y como narcotraficante. El Teniente se mostró furioso porque se había denunciado el chantaje.

- El 22 de febrero, hombres armados de la estructura paramilitar estuvieron preguntando en la vereda Mulatos por un acompañante de la Comunidad de Paz con inocultables intenciones de hacerle daño.

- El 24 de febrero, paramilitares retuvieron a un miembro de la Comunidad de Paz y le enviaron una fuerte amenaza de muerte a Reinaldo Areiza, acusándolo de denunciar al Coronel Rojas por el chantaje que le había hecho, denuncia que le iba a costar la muerte.

- El 1, 2 y 3 de marzo, los paramilitares realizaron retenes en zonas fuertemente controladas por el Ejército, como Nuevo Antioquia, y amenazaron repetidas veces a la Comunidad de Paz.

- El 3 de marzo, cuatro paramilitares provenientes de Nuevo Antioquia, amenazaron a los integrantes de la Comunidad de Paz en la vereda Naín y anunciaron nuevamente que van a destruirla.

- El 9 y 10 de marzo los paramilitares "Águilas Negras" repartieron panfletos en Apartadó anunciando una "limpieza", amenazando a numerosas personas y conminándolas a abandonar la zona.

- El 14 de marzo, miembros del Ejército intentaron violar a Tatiana Puerta, bajando de la vereda La Resbalosa y torturaron a Isaac Torres pasándole cuchillos con amenazas de sacarle los ojos y quitarle la piel. Cuando ellos gritaron, los amenazaron de judicializarlos como guerrilleros o tomar otras represalias.

- El 19 de marzo, militares del Batallón Voltígeros entraron a las casas de las familias de La Resbalosa, robaron las provisiones alimenticias, destruyeron cultivos y amenazaron a la profesora de la escuelita que la misma comunidad ha organizado con sus esfuerzos para educar a sus niños.

- El 3 de abril, el CTI rindió un informe a la Fiscalía luego de revisar 104 carpetas encontradas en el DAS, que revelaban actuaciones irregulares de dicha entidad. En la carpeta AZ 33-2004, folio 157, había órdenes de recopilación de información de numerosos aspectos de la vida privada de 10 miembros de la COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ, muchos de los cuales han cumplido funciones en su Consejo Interno, y sobre los cuales el 12 de agosto de 2005 se ordenó recopilar exhaustiva información personal en la Registraduría, Cámara de Comercio, Instituto Agustín Codazzi, órganos de inteligencia, CIFIN, DATACREDITO, Catastro, telefónicas etc. También en la carpeta AZ 1.9. 2004, folios 135 a 146, se menciona el correo electrónico y teléfonos celulares de dicha Comunidad de Paz, lo cual se repite en la carpeta AZ 1.9.2 2005, folios 69 a 77. Se ha comprobado que la misma existencia del Grupo G-3 que existía dentro del DAS y que realizaba tal espionaje político, era ilegal y que sus objetivos no podían ser sino criminales. Esto esclareció muchos aspectos de la persecución del Gobierno contra la Comunidad de Paz de San José.

- El 10 de mayo, 12 paramilitares abordaron a miembros de la Comunidad de Paz que jugaban fútbol en la vereda Playa Larga y les anunciaron que más de 200 paramilitares estarán controlando la zona y que a cualquiera que se oponga a ellos lo aniquilarán.

- El 28 de mayo, el ex Ministro del Interior, Fernando Londoño Hoyos, a través de un programa radial de alcance nacional que él dirige, entrevistó a un comandante de compañía de las FARC que se había entregado al Ejército seis meses antes y que había concertado con los militares prestarse para una campaña de difamación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La entrevista, minuciosamente preparada por el Ejército, sirvió para difundir al más amplio nivel un cúmulo de mentiras tendientes a hacer creer a la opinión pública que la comunidad era una fachada de las FARC; que recibía enormes cantidades de dinero de otros países, destinadas al desarrollo económico de la zona, y sus líderes se las robaban; que los integrantes de la Comunidad vivían en campos de concentración sometidos a trabajos forzados y que sus acompañantes eran ideólogos de la guerrilla y concertaban con ella todas sus estrategias. La capacidad de perversidad de la Brigada llegaba así a niveles inconcebibles, sin embargo los medios le dieron gran acogida y difusión al montaje.

- El 12 de junio, miembros del Ejército ingresaron ilegalmente a la vivienda de Orlando Guisao, en la vereda La Resbalosa, lo insultaron y le anunciaron que estaba en lista para matarlo.

- El 14 de junio, más de 100 paramilitares llegaron al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Esperanza con armas largas e identificándose como "Autodefensas Gaitanistas" (nombre nuevo para los mismos criminales de siempre) y le dijeron a los pobladores que se iban a quedar en la zona y que la gente se tenía que someter a lo que ellos dijeran; que el que no lo hiciera, tenía que irse o morirse.

- El 22 de junio, el Ejército llegó a la parcela de Jairo Tuberquia en la vereda La Resbalosa, lo insultaron a él y a su esposa y lo conminaron a irse de la zona, anunciando que a todos los de la Comunidad de Paz los van a sacar de la región.

- El 26 de junio, miembros del Ejército allanaron sin orden judicial alguna sino con absoluta arbitrariedad la vivienda de Jesús Urrego, en la vereda La Resbalosa, la revolcaron, insultaron a toda su familia y amenazaron de exterminio a toda la Comunidad de Paz, pidiendo que todos se desplazaran antes de que los mataran.

- El 30 de junio, tres supuestos fiscales quienes decían obedecer órdenes del fiscal Pedro Duarte, ingresaron al asentamiento de San Josesito sin permiso alguno de sus moradores, dado que es una propiedad privada, tomaron fotografías y filmaron, violando normas constitucionales explícitas, exigieron que varios miembros de la Comunidad se presentaran a declarar y se burlaron de la ineficacia de las denuncias de la Comunidad, la que ha dejado de declarar después de comprobar por más de 10 años que las denuncias sólo sirven para que asesinen, desaparezcan, desplacen o amenacen a los denunciantes pero nunca para sancionar a los culpables ni para proteger a las víctimas ni para corregir los horrores.

Falsos Positivos de otros períodos que no habían sido denunciados antes

- El 11 de marzo/91, miembros del Batallón Tarqui del Ejército ejecutaron a Misael Pérez Aguirre, Luz Mireya Pérez y otros dos campesinos en la vereda Sisvaca de Aquitania, Boyacá, y los presentaron como subversivos dados de baja en combate, siendo campesinos reconocidos en la región. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca condenó por este crimen al Ejército.

- El 22 de julio/98, tropas del Batallón de Infantería 15 del Ejército ejecutaron a Gladys Lindarte, Ibis Teresa Rodríguez, Carmen Jesús Téllez y un NN, en Ocaña, Norte de Santander, presentándolos como guerrilleros muertos en combate. Un Fiscal llamó a juicio a 5 soldados por este crimen.

- El 8 de julio/01, miembros de la Policía / Cauca ejecutaron a Segismundo Gómez, de 20 años, en El Bordo, Cauca. Regresaba de trabajar en la finca de su padre en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca y esperaba un vehículo; al ver venir dos carros les puso la mano y de uno de ellos en que se transportaban miembros de la Policía, le dispararon. Su cadáver fue llevado a Medicina Legal en Popayán donde lo presentaron como guerrillero muerto en combate; lo habían vestido de camuflado y le habían puesto un arma en la mano. La señora que lo vio esperando el carro cuando lo mataron, junto a una fonda, desmintió el montaje.

- El 22 de enero/02, tropas del Ejército al mando del Capitán Mauricio Muñoz, retuvieron a tres personas en Solita, Caquetá, las metieron en un hueco que estaba siendo adecuado como búnker en la base militar, las sacaron en la noche, las amarraron, les pusieron cinta pegante en las bocas, las llevaron al antiguo cementerio de Solita donde las mataron y luego las presentaron como muertas en combate.

- El 15 de septiembre/02, miembros de la Cuarta Brigada del Ejército ejecutaron a Orlando Idárraga en la vereda Santa Ana, de Granada, Antioquia y lo presentaron como subversivo de las FARC muerto en combate. Por este crimen el Juzgado del Circuito de Santuario condenó a 30 años de prisión al Teniente José Alejandro Riaño.

- El 16 de julio/03, tropas de la Compañía Caníbal del Batallón Contraguerrilla 9 Los Panchos, de la Brigada 9, ejecutaron al campesino John Jairo Céspedes en la vereda El Roble de Palermo, Huila, y lo presentaron como guerrillero de las FARC muerto en combate en desarrollo de la Operación "Justiciero". Por este crimen la Procuraduría destituyó de sus cargos a los subtenientes John Carlos Guzmán y César Augusto Peña, al Cabo Primero Gustavo Adolfo Mosquera y a dos soldados profesionales.

- El 12 de febrero/04, tropas del Batallón Vélez de la Brigada 17 ejecutaron en la vereda Ajizal de Unguía, Chocó, a los jóvenes Luis Armando Campo, Alberto Arias, José Euclides Pérez y Edwin Enrique Arias, tras sacarlos de Sincelejo con una oferta de trabajo en una finca bananera de San Pedro de Urabá, y los reportó como guerrilleros del Frente 57 de las FARC muertos

en combate. La Fiscalía 29 ordenó la captura de 12 militares por este crimen, entre ellos el Coronel Gabriel Castrillón, miembro del Estado Mayor de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba.

- El 4 de abril/04, tropas de la Compañía Centurión del Ejército, ejecutaron a Jesús Alexis Pérez e hirieron a Olimpia Torres, en la inspección de La Cecilia, de Teorama, Norte de Santander, reportando los hechos como fruto de un enfrentamiento falso. Un Fiscal de Derechos Humanos acusó por homicidio y lesiones personales al Capitán Javier Becerra Herrera.

- El 25 de mayo/04, miembros de las Fuerzas Especiales del Ejército ejecutaron en el corregimiento de San Cristóbal, de Medellín, Antioquia, a los jóvenes Arley Vallejo y John Freddy García, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC muertos en combate. Por el hecho el CTI capturó al Capitán Robinson Lozano; el Sargento Elber Muñoz se acogió a sentencia anticipada al ser acusado formalmente por encubrimiento y confesó que se había tratado de un "falso positivo". 4 oficiales y 11 soldados esperan sentencia. Las víctimas vendían arepas en la Comuna 13.

- El 12 de mayo/05, tropas del Ejército ejecutaron en Zarzal, Valle, a John David Vargas y a otros 4 jóvenes. Un vehículo camioneta color blanco los había recogido para viajar a Zarzal donde tenían una oferta de trabajo. John David trabajaba en un taller de motocicletas de su padre. Luego aparecen como guerrilleros muertos en combate en Zarzal, versión que sus familiares niegan rotundamente.

- El 18 de marzo/05 tropas del Ejército detuvieron sin motivo alguno a Fabio Rodríguez en la vereda Urarco de Buriticá, Antioquia. Cuando familiares y vecinos indagaron a los militares por su paradero, lo negaron; días después dijeron que lo iban a liberar pero esto no ocurrió. Al enterarse la familia de que el Ejército había llevado un cadáver en helicóptero a Medellín, fueron a indagar y resultó ser él, presentado como muerto en combate. La Procuraduría formuló cargos por el crimen al Capitán Iván Andrés González; al Sargento Viceprimero Luis Germán Solarte y a 3 soldados profesionales.

- El 11 de abril/05, militares de la Cuarta Brigada ejecutaron en el barrio Manrique, de Medellín, Antioquia, a un joven de 19 años a quien presentaron como muerto en combate. Por este crimen la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra los Suboficiales Gerardo Hernández, Wilfredo Acuña, Juan Guillermo Gutiérrez y seis soldados.

- El 17 de mayo/05, tropas del Batallón de Alta Montaña 4 Benjamín Herrera, de la Brigada 29, ejecutaron a los campesinos Edgar Tulio Gómez, Evert Papamija y Rómulo Rengifo, en la vereda Llacuanas de Almaguer, Cauca, presentándolos como "guerrilleros de la cuadrilla Camilo Cienfuegos del ELN muertos en combate", poniéndoles revólveres, cartuchos y elementos de intendencia y comunicación, despojándolos de sus ropas para ponerles prendas militares. Un Fiscal de Derechos Humanos profirió resolución de acusación por este crimen, contra el Teniente Andrés Alberto Arias, el Sargento Segundo Milcíades Victoria y el soldado Jesús Alberto Guarín.

- El 21 de septiembre/05, miembros del GAULA ejecutaron en la vereda Salda, de Caldas, Antioquia, a los jóvenes Durlian Andrés Rodríguez, Richar Serna y César Raúl Cano y luego los presentaron como muertos en combate. La Fiscalía llamó a juicio por este crimen al Subteniente Carlos Andrés Jaramillo y a 4 soldados profesionales.

- El 10 de febrero/06, tropas del Ejército ejecutaron a Ever David Benavides en la vereda Platanal de Tiquisio, Bolívar, y lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Un Fiscal ante el Tribunal Superior de Barranquilla dictó medida de aseguramiento por este crimen, contra el soldado profesional Libardo Rafael Arroyo, al comprobarse que la víctima no era insurgente.

- El 11 de marzo /06, tropas de la Tercera División del Ejército ejecutaron, en el corregimiento Golondrinas de Cali, Valle, a Don Orlando Giraldo, en su propia finca donde era ampliamente conocido, presentándolo como guerrillero del Frente Libardo García muerto en combate. Por el crimen está vinculado el Sargento Luis Eduardo Mahecha y otros militares.

- El 23 de mayo/06, tropas del Ejército ejecutaron al campesino Ramón García en zona rural de Puerto Asís, Putumayo, a quien presentaron como miembro de un grupo armado ilegal. Un Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos profirió medida de aseguramiento contra el Teniente José Yesid Chaparro, el Cabo Carlos Alberto Beltrán, el Sargento Oscar Hernán Bríñez y dos soldados profesionales, por este crimen.

- El 3 de julio/06, tropas del Grupo Contraguerrilla Corcel 2, del Batallón Juan José Rondón, de la Brigada 10, ejecutaron a Mario Alberto Camargo, Yeiner Pérez y José Enrique Gutiérrez en la vereda Varasblancas de La Paz, Cesar, y luego los reportaron como guerrilleros del Frente 41 de las FARC muertos en combate. Por este crimen el Juzgado del Circuito Especializado de Valledupar condenó a 40 años de cárcel al soldado profesional Adelfo Guerrero y capturó a tres militares más.

- El 19 de noviembre/06, miembros del Batallón Pedro Justo Berrío del Ejército ejecutaron al joven Raúl Alonso Córdoba en la vereda Montañitas, de Santa Fe de Antioquia, Antioquia, y lo reportaron como muerto en combate, siendo enterrado como NN. Había salido de su casa en Medellín el 21 de octubre/06 a vender dulces y apareció enterrado junto con el cadáver de otro joven también reportado como guerrillero.

- El 18 de diciembre/06, tropas del Batallón Girardot de la Cuarta Brigada ejecutaron al ingeniero Gonzalo Correa y lo presentaron como muerto en combate. El 21 de mayo de 2009 la Fiscalía de Derechos Humanos condenaba a 4 militares a 35 años por este crimen.

- El 4 de enero/07 tropas del Batallón Guías del Casanare ejecutaron al campesino Oscar Pérez en la vereda El Totumo de Paz de Ariporo, Casanare, y lo presentaron como muerto en combate. Fue bajado en un retén por hombres armados de civil. Logró descubrir que eran militares y comenzó a gritar que iban a legalizarlo. Luego de matarlo lo llevaron en helicóptero a Paz de Ariporo y lo presentaron como muerto en combate. La Fiscalía dictó medida de aseguramiento, por este crimen, contra el Teniente Óscar Silva y 5 soldados profesionales.

- El 16 de enero/07, miembros del GAULA - Ejército ejecutaron a 4 personas en la vereda La Reforma, de Cali, Valle, y las presentaron como muertas en combate. Un juez de Derechos Humanos estableció que eran civiles que pasaban en un taxi por la vereda; que la escena del crimen fue alterada y que a los cadáveres les colocaron revólveres y pistolas. Por el crimen la Fiscalía detuvo al Capitán Osward Javier Arias, al Teniente Carlos Alberto Galeano y a 5 soldados profesionales..

- El 17 de enero /07 soldados del Batallón de Alta Montaña No. 5 ejecutaron a Carlos Andrés Orozco y a una mujer sin identificar, en zona rural de Salento, Quindío. Carlos Andrés fue acusado por los militares de pertenecer al Frente Tulio Barón de las FARC, lo que su familia niega rotundamente.

- El 28 de marzo/07, miembros del GAULA de la Brigada 5 ejecutaron a Marcos Quintero, Marcos Javier Niño y N. Díaz Pérez, en zona rural de El Playón, Santander y reportados como integrantes de las Águilas Negras y muertos en combate con el Ejército. Las víctimas eran del barrio Kennedy de Bucaramanga y el mismo día de su desaparición fueron vistas en el barrio. Medicina Legal encontró que al menos uno de los uniformes camuflados que les pusieron no tenía perforaciones mientras el cuerpo sí. Por el hecho se investiga a once militares.

- El 22 de mayo/07 miembros de la Compañía Cobalto 1 del Batallón de Alta Montaña 6, de la Brigada 2 del Ejército, remataron al empresario Mauricio Vives, quien había sido secues-

trado por la guerrilla del ELN y ya un guerrillero le había disparado y lo había herido. Los militares lo encontraron herido y quejándose, lo tomaron por un guerrillero, lo remataron y luego lo presentaron como guerrillero que había muerto en combate. La Procuraduría formuló pliegos de cargos contra el Capitán Carlos Mauricio García, el Sargento Javier Cárdenas, el Cabo Jhonson Valencia y 4 soldados profesionales.

- El 5 de junio /07, miembros del Ejército ejecutaron a Julián Darío Gaviria, de Montenegro, Quindío, quien ayudaba con diligencias a los comerciantes del pueblo y desapareció el 5 de junio luego de ser visto conversando con dos hombres en motos. El 27 de agosto el CTI informó sobre el hallazgo de su cadáver, reportado como muerto en enfrentamiento con el Ejército en la vereda La Mina, de Buenavista, Quindío. Otros jóvenes de Montenegro, Quindío, desaparecieron de igual manera y fueron reportados igualmente como muertos en combate.

- El 9 de julio /07, tropas del Batallón San Mateo ejecutaron a Luis Felipe Hernández y a otros jóvenes, entre ellos Edwin Alexander Moncaleano, a quienes un soldado profesional invitó, en Armenia, Quindío, a subirse a un vehículo para ir a cobrar un dinero en Pereira, desapareciendo luego todos ellos y encontrados sus cadáveres como muertos en combate en La Celia, Risaralda, lo que no concuerda con las vidas de las víctimas.

- El 15 de agosto/07, tropas del Batallón de Alta Montaña Santos Gutiérrez de la Brigada 1 ejecutaron al campesino Luis Sandoval en la vereda Cortadera, de Chita, Boyacá, sacándolo de su casa donde lo tenían como detenido, y presentándolo como muerto en combate y poniéndole al cadáver uniforme de camuflado, carabina, proveedores, granadas y una cinta que decía: FARC. El Juez Segundo Municipal de Santa Rosa de Viterbo condenó a 45 y 48 de prisión por este crimen al Cabo Segundo Johny Carvajal y a tres soldados profesionales, vinculando a la investigación también al Coronel Frank Carlos Castillo, comandante del Batallón de Alta Montaña y al Capitán Pablo Torres, comandante de la Compañía responsable del operativo.

- El 23 de agosto/07, soldados del Batallón de Alta Montaña de la Brigada 8 ejecutaron a Dilmo Rafael Galvis en Buenavista, Quindío. Había salido de su casa hacia el corregimiento de Río Verde y no regresó. Finalmente a su esposa le respondieron del celular de él en el CTI, reportándolo como muerto en combate.

- El 4 de septiembre/07, miembros del GAULA /Ejército, Primera División, ejecutaron a Efrén Chantre y a Yeisson Hidrovo, residentes en Popayán, Cauca. Habían salido de sus casas tras recibir ofertas para trabajar en unas fincas del departamento de Córdoba por parte de una señora Victoria Montenegro y del Suboficial retirado del Ejército, José Tránsito Lucumí. Un día después fueron reportados por el GAULA como dados de baja en combate en Montería, Córdoba. Los dos jóvenes habían prestado servicio militar y querían ganar algo de dinero para hacer papeles y reingresar al Ejército. Un Fiscal de Derechos Humanos ordenó la detención de la señora Victoria y del militar retirado Lucumí. También fueron capturados dos oficiales y un suboficial del GAULA.

- El 29 de septiembre/07, miembros del GAULA /Ejército ejecutaron a Diyer Andrés Barona, de Popayán, quien había salido de su casa hacia Medellín tras recibir ofertas para trabajar en fincas de Córdoba por parte de Victoria Montenegro y del suboficial retirado del Ejército José Tránsito Lucumí. El 7 de octubre fue reportado como dado de baja en combate por el Ejército en Montería. Sus familiares se enteraron de lo sucedido en junio de 2008 pues su cuerpo fue enterrado en fosa común como NN. Por este crimen la Fiscalía ordenó la captura de Victoria Montenegro y José Tránsito Lucumí, así como de tres miembros del GAULA.

- El 30 de septiembre/07, miembros del Batallón 44 de Infantería ejecutaron en el corregimiento Cupiagua de Aguazul, Casanare, a Raúl Gutiérrez y Saúl Céspedes Gutiérrez, primos entre sí, y los presentaron como terroristas muertos cuando iban a atentar contra la infraestructura petrolera. Primero les ofrecieron un trabajo de escoltas muy bien remunerado; los subieron a una camioneta que los dejó cerca de la portería de uno de los pozos petroleros de Cupiagua; los asesinaron y les pusieron fusiles y radios en las manos. Un Fiscal dictó resolución de acusación, por este crimen, contra el Sargento Viceprimero Oscar Gaviria, contra el Cabo Segundo Osías Ballesteros y contra tres soldados.

- El 8 de octubre/07, militares del GAULA ejecutaron a Balbino Arley Gómez en Montería y lo presentaron como muerto en combate, tras haber salido de su casa en Popayán, Cauca, luego de recibir oferta de trabajar en la construcción de una casa y piscina en Montería, por parte de la Señora Victoria Montenegro y del Suboficial retirado del Ejército José Tránsito Lucumí, en Popayán. La Fiscalía ordenó la captura de quienes le hicieron la oferta y de varios miembros del GAULA.

- El 24 de octubre/07, miembros del GAULA /Ejército ejecutaron a Mauricio Javier Vargas en Riohacha, La Guajira. Vivía en Montería en el barrio Colina Real con su madre. Ese día le pidió 100 pesos a su madre para ir a la tienda y nunca regresó. En noviembre su madre denunció su desaparición y en diciembre otra madre del mismo barrio había encontrado a un hijo suyo desaparecido en la morgue de Riohacha y allí le habían mostrado a otro de nombre Mauricio, el cual resultó ser éste. Los habían reportado como muertos en un combate entre el GAULA y extorsionistas. Era un evidente montaje.

- El 3 de noviembre /07, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, del Ejército, ejecutaron a Juan Carlos Santos en la finca La Quinta, del corregimiento de San Benito Abad, presentándolo como muerto en combate. Por el crimen la Fiscalía profirió medida de aseguramiento contra el soldado profesional Iván Darío Contreras.

- El 30 de noviembre/07, tropas del Batallón Héroes de Guepí allanaron ilegalmente la casa de Víctor Huependo Álvarez en Cartagena del Chairá, Caquetá, lo detuvieron y se lo llevaron a un paraje cercano donde lo ejecutaron y lo reportaron como guerrillero muerto en combate.

- El 6 de diciembre/07, tropas del Pelotón Boyacá 22 del Batallón Francisco de Paula Santander 15, adscrito a la II División, ejecutaron a Camilo Andrés Valencia, quien salió de su casa en Soacha, Cundinamarca y desapareció, y a Daniel Suárez, quien viajó de Mérida, Venezuela, donde vivía, hacia Ocapa, y desapareció. El Subteniente Ríos García, comandante del Pelo-

tón Boyacá 22, reportó el 6 de diciembre a sus superiores dos enfrentamientos con dos bajas que corresponden a estas víctimas, uno en zona rural de Ocaña donde habría "muerto en combate" Camilo Andrés, y otro cerca de Ábrego, donde habría "muerto en combate" Daniel. Por estos crímenes la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra el Subteniente Luis Francisco Ríos García y contra el civil Manuel Manosalva, quien habría contactado a las dos víctimas y las habría llevado con engaños al sitio de su ejecución.

- El 8 de enero/08, tropas del Batallón Ayacucho ejecutaron en la vereda Suelso de Manzanares, Caldas, a Alexander Ospina, quien coordinaba el comedor comunitario del barrio Petecuy de Cali, a su primo Bernardo Estrada, quien trabajaba en construcción en Pereira y a Luis Fernando Castillo, poblador del barrio Petecuy de Cali, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate junto con otras dos personas cuyos nombres no se conocen. En el Batallón le negaron los hechos a las familias por un tiempo.

- El 13 de enero/08, miembros del Ejército ejecutaron a Julián Andrés Arroyave y a Álvaro Hernán Díaz, dos jóvenes de La Virginia, Risaralda, contratados por un vecino para hacer un trabajo en Medellín, quienes aparecieron luego como extorsionistas dados de baja por los militares en Sabana de Torres, Santander.

- El 23 de febrero/08, militares de la Octava Brigada ejecutaron al joven Larry Mosquera, estudiante de octavo grado en el Colegio San Nicolás de Pereira, Risaralda, y haciéndolo aparecer como guerrillero del Frente 50 de las FARC dejaron su cuerpo en la morgue de Montebello, Antioquia.

- El 7 de marzo/08, miembros del Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi ejecutaron y torturaron a los hermanos Edwin Alexis y Héctor Fabio Rojas Llanos, al igual que a Genner Gómez Viveros, en la hacienda Chune de la vereda La Tupia de Pradera, Valle. Habían salido, invitados por un amigo, hacia Pradera a recoger un dinero, luego aparecen en la morgue de Palmira como "muertos como secuestradores" por el Ejército. Igual le ocurrió a Genner. Sus cadáveres estaban torturados.

- El 7 de junio/08, miembros del Batallón Vencedores del Ejército ejecutaron al joven Ronny Ramirez Samboni. Había salido, como acostumbraba, a trabajar en las cosechas de café y llamó por última vez a su madre desde Cartago, contándole que lo habían contratado para vigilar una finca con un buen salario, aunque veía algunas cosas sospechosas. Al no volverse a comunicar, su madre pone denuncia por desaparición y finalmente su cadáver aparece en Cartago reportado como muerto en combate con el Ejército, lo que no se compadece con los datos que tiene la familia.

- El 13 de junio/08, tropas del Ejército ejecutaron al líder campesino José Vicente Narváez en la vereda Puerto Nuevo de San José del Guaviare, Guaviare. Dos guerrilleros lo obligaron a transportarlos por el río en una canoa y una lancha del Ejército les disparó y los capturó. Ante la búsqueda de la familia y la Comunidad, el Ejército no lo entregó vivo sino muerto e inventó que era un guerrillero que iba armado y se había enfrentado con el Ejército.

- El 10 de julio/08, tropas de la Brigada Móvil 30 del Ejército ejecutaron a Ismael Quintero, cuando se dirigía de su casa, en Aguachica, Cesar, a realizar un trabajo de albañilería, que era su profesión, en Río de Oro, Cesar. A finales del año se descubrió que había sido reportado como guerrillero muerto en combate.

- El 23 de agosto/08, tropas del Ejército ejecutaron en Ocaña, Norte de Sder., a Víctor Fernando Gómez. Ayudaba a sostener a su madre con su trabajo en Soacha, Cundinamarca. Le comentó a su hermano John que le habían hecho una oferta de trabajo en la Costa. El 1 de septiembre le avisaron a John que había sido reportado en Medicina Legal de Ocaña como muerto en un combate con el Ejército. Luego del escándalo por los "falsos positivos de Soacha" su familia se ha unido a la denuncia y varios miembros de la familia han sido amenazados.

- El 16 de septiembre/08, miembros del Ejército ejecutaron a los campesinos Jimmy Erney Bohórquez y otro cuyo nombre no se estableció, en el caserío de Puerto Toledo de Puerto Rico, Meta, mientras se encontraban en su vivienda preparándose para iniciar las labores del día. Los militares sólo permitieron el levantamiento dos días después, reportándolos como guerrilleros muertos en combate.

- El 1 de noviembre/08, cuatro personas que habían salido de Pereira en un vehículo Mazda hacia Segovia, Antioquia, aparecieron muertos "en combate con el Ejército". Leonardo Fabio Zapata vendía mercancías en los pueblos e iba acompañado por tres amigos suyos; fueron recogidos en un camión del Ejército en el hotel donde se hospedaban en Segovia y sus cadáveres aparecieron con botas pantaneras y camisetas verdes. El vehículo desapareció.

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Agencia Prensa Rural
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Arauca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para defensa y promoción de los derechos humanos – Reiniciar
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Comisión Colombiana de Juristas
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Corporación Sembrar
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)

Corporación Juan Bosco
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Tumaco
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Fundación de "Territorios: Por Vida Digna"
Fundación Guagua – Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras, PCN
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red Juvenil de Medellín
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Sintramec – Centro del Valle
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Tabla 5: Infracciones Graves al D.I.H. Según Presuntos Responsables, Enero 1 a Junio 30 2009.

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
ARMADA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
COMBATIENTES	0	15	1	0	0	0	25	0	5	0	0	46
EJERCITO	51	3	0	0	7	2	1	7	1	6	9	87
ELN	1	1	0	1	0	0	4	17	4	0	0	28
ESTADO COLOMBIANO	9	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	11
FARC-EP	19	9	0	1	0	3	3	35	0	2	0	72
FUERZA AEREA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	0	3	0	6	0	0	0	9
GUERRILLA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PARAMILITARES	236	0	0	1	0	32	0	183	0	19	1	472
POLICÍA	7	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	10
SIN INFORMACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

A: AMENAZA; B: CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C: CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D: COLECTIVO AMENAZADO; E: ESCUDO; F: HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; G: HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H: HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; I: MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J: TORTURA; K: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones Graves al D.I.H. Según Sexo, Enero 1 a Junio 30 2009.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Femenino	67	4	0	0	1	7	9	30	1	3	7	129
Masculino	241	12	1	2	6	26	23	194	8	20	2	535
Sin Información	8	12	0	1	0	6	1	21	1	6	1	57
Total general	316	28	1	3	7	39	33	245	10	29	10	721

A: AMENAZA; B: CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C: CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D: COLECTIVO AMENAZADO; E: ESCUDO; F: HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; G: HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H: HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; I: MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J: TORTURA; K: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Violencia Política - Social. Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Junio 30 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total
ANTIOQUIA	4	7		10				21
ARAUCA		15						15
ATLÁNTICO	8	2	1				1	12
BOLÍVAR	7	5						12
BOYACA	1	1						2
CALDAS		3						3
CAQUETÁ		1						1
CAUCA	1	10						11
CESAR	1	2						3
CHOCÓ	13	1		13				27
CÓRDOBA	4	4				2		10
CUNDINAMARCA	1							1
DISTRITO CAPITAL	5	1			1			7
EXTERIOR		2			2			4
HUILA	1	2				1		4
LA GUAJIRA	9	1	3					13
MAGDALENA	1	4						5
META	1	5		3	1			10
NARIÑO		7						7
NORTE DE SANTANDER	2	16		5				23
PUTUMAYO	2	1						3
QUINDIO		1						1
SANTANDER	2	16		1	2	1		22
SUCRE	2	4						6
VALLE	1	6					1	8
Total general	66	117	4	32	6	4	2	231

A: AMENAZA; B: ASESINATO; C: ATENTADO; D: HERIDO E: RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; F: SECUESTRO; G: TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Junio 30 2009

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	106
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	192
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	64
Total víctimas de atentados contra la vida	**362**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	28
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	35
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	66
Total víctimas heridas	**129**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	73
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	292
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	22
Total víctimas de amenazas	**387**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	22
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**22**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Total víctimas de atentados	**4**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	10
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**12**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	18
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	111
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**129**

Fin Del Mundo

Homenaje a la memoria de María Mercedes Méndez, Finca El Deidal, junio 6, 2009
Foto: Bandatos

Enero 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha al mando de un Teniente de apellido Moreno en estado de alicoramiento detuvieron arbitrariamente a los campesinos Julian Sánchez, Gerardo Barona Avirama y James Barona Avirama y torturaron a James y Gerardo. El hecho se presentó en la vía que conduce del casco corregimental de El Palo a la vereda El Alto de El Palo, en el municipio de Caloto, a eso de las 8:30 p.m. Señala la fuente que: "En el lugar de los hechos, un soldado pretendía llevarse por la fuerza a un paraje oscuro y alejado de la carretera principal a Julián, ante lo cual se niega, el soldado lo agrede física y verbalmente, mientras el resto de militares desaseguran y cargan sus armas de dotación. Ante lo cual el señor Gerardo, se dirige a los militares para indagar para dónde se lo llevan y exigir que dejen de agredirlo físicamente. El grupo de militares, proceden a golpear en repetidas ocasiones en los brazos y pecho y agredir verbalmente. Gerardo se identificó como defensor de Derechos Humanos, e indagó por la formación y los conocimientos que en materia de DIDH y DIH, deben tener las Fuerzas Militares y de Policía, el grupo de militares, continuó con su agresión y finalmente minutos más tarde los dejaron en libertad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JULIÁN SÁNCHEZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

GERARDO BARONA AVIRAMA - INDÍGENA
JAMES BARONA AVIRAMA - INDIGENA

Enero 01/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PRADO***

Un paramilitar ejecuto al miembro del Partido Comunista Colombiano, del Polo Democrático Alternativo e integrante del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima, Sintragritol, de tres heridas causadas con arma blanca (cuchillo). Según la fuente: "Luego del crimen, el sicario José Vicente Acosta, alias "Pacheco", fue detenido por unidades militares adscritas a la Brigada Móvil 2, e inexplicablemente puesto en libertad de forma apresurada". Agrega la fuente que Adolfo, había estado encarcelado en el año 2004, "víctima de un montaje de las fuerzas de seguridad del estado y era constantemente hostigado y acusado por miembros del Ejército de ser colaborador de la guerrilla".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADOLFO TIQUE - CAMPESINO

Enero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Paramilitares ejecutaron en el municipio de Cáceres (Antioquia), a Wilson José Ojeda Morales, de 23 años de edad. En la región hay presencia del grupo paramilitar conocido como Los Paisas, filial de la Oficina de Envigado y ésta a su vez de la antes conocida como AUC; al igual existe la presencia del grupo paramilitar que se autodenomina Los de Urabá o Águilas Negras. Ambos sectores disputan a sangre y fuego el control económico, político y social de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON JOSÉ OJEDA MORALES - CAMPESINO

Enero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***INZA***

Paramilitares amenazaron a campesinos de los caseríos de Belén, San Antonio y los puntos Monserrate y Pedregosa del municipio de Inzá. Los hechos sucedieron el 3 de enero cuando los hombres ingresaron al municipio. Los paramilitares mencionaron que tenían una lista de personas de la región. Según la denuncia, 50 de los paramilitares algunos con morrales camuflados, con armas cortas y largas, con pasamontañas han transitado entre los caseríos de Belén, San Antonio y los puntos Monserrate y Pedregosa. Afirmaron que van estar en la región, van a convocar a las reuniones y que tienen una lista de personas que no deben estar en la región, es decir un inminente riesgo. Cabe resaltar que en el municipio de Inza existe una significativa presencia militar a la par que se han presentado ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas militares y se ha obstaculizado investigaciones de crímenes como los de Hortensia Tunja y Manuel Tao. La presencia paramilitar coincide con los actos de conmemoración de las ejecuciones de Hortensia y Manuel.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL CASERÍO BELÉN
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL CASERÍO SAN ANTONIO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA PEDREGOSA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA MONSERRATE

Enero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Milena, una joven comerciante de 24 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio La Esperanza, ubicado en la Comuna 5. Según la denuncia: "La joven fue abordada por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje; había sido compañera sentimental del ex comandante paramilitar que trabajaba para las 'Águilas Negras', y quien fue asesinado por los mismos paramilitares en el sur de Bolívar el semestre anterior".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILENA GALVIS MARTÍNEZ - COMERCIANTE

Enero 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Integrantes de un grupo armado asesinaron al dirigente comunitario Alveiro Mamián Guzmán de 41 años y a su hijo Andrés Felipe Mamián Pipicano de 11 años, en la madrugada del domingo 4 de enero de 2009, en una calle de la cabecera del corregimiento de Altamira, municipio de La Vega. El día sábado 3 de enero, luego de compartir con la comunidad en un festival para recolectar fondos realizado antes del Día de Reyes, en el corregimiento de Altamira a 10 minutos de la cabecera municipal, aproximadamente a las 3:00 de la madrugada, cuando se dirigían hacia su vivienda, ubicada a 4 cuadras del lugar, fueron asesinados, los asesinos huyeron hacia la zona montañosa. Su hijo Andrés Felipe estaba disfrutando de vacaciones escolares como acostumbraba hacerlo desde que sus padres se separaron y se instalaron en La Vega y Popayán. Por su condición de líder comunitario, egresado de la Normal de La Vega, estaba terminando estudios en una tecnología agroambiental con el Sena, Alveiro lideró el programa gubernamental Familias Guardabosques, desde el cual generó la creación de la microempresa cafetera, 'Café Macizo Colombia' que nació en la vereda vegueña El Negro. Uno de sus familiares comentó; Los asesinos no saben cuánto nos quitaron a nosotros como familia, pero estoy seguro que le quitaron más a la gente y a la comunidad que confiaba plenamente en Alveiro" .

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALVEIRO MAMIÁN GUZMÁN - CAMPESINO
ANDRÉS FELIPE MAMIÁN PIPICANO - CAMPESINO

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Hombres armados torturaron y asesinaron a la inspectora de policía de la casa de justicia de Siloé, en la vía que de la cabecera municipal conduce al corregimiento La Buitrera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

OLGA LUCÍA BECERRA - PROFESIONAL

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares ejecutaron a Rita Cecilia, madre de cuatro hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RITA CECILIA MONTAÑO

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de tres impactos de bala a Alfredo, un joven campesino de 21 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Marabave. Según la denuncia: "El joven se dedicaba a oficios varios y era natural de Tame".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFREDO LEGUIZAMÓN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a John Gerardo de 29 años de edad, en el sector Villamaga.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN GERARDO GARCÍA JARAMILLO

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Iván Barón, durante hechos acaecidos en el barrio Seis de Octubre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVÁN BARÓN

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alfredo, Jesús Albeiro y José Luis, y causaron heridas a Deivid Ochoa, durante hechos ocurridos hacia las 10:45 a.m., en el bar Acapulco ubicado en la Cll. 4 No. 39-98.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO LEIVA NÚÑEZ
JESÚS ALBEIRO QUINTERO
JOSÉ LUIS PORTILLO CALLEJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DEIVID OCHOA TORRES

Enero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a Jhon Alexánder, durante hechos ocurridos en sitio no precisado de Aguachica (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON ALEXANDER TORRES ANDRADE

Enero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHIA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al joven de 18 años de edad cuando se encontraba en la zona urbana.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDY ROJAS URBANO

Enero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

En el barrio La Esperanza de Planeta Rica (Córdoba), paramilitares ejecutaron a José Fernando Agámez, de 25 años de edad y Wilber Vargas Aarón. El municipio de Planeta Rica es controlado por paramilitares "desmovilizados" de las AUC los que se encuentran en disputa contra paramilitares de las Águilas Negras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FERNANDO AGÁMEZ
WILBER VARGAS AARÓN

Enero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

El día 8 de enero de 2009, fue encontrado en la vereda La Soledad de Quimbaya, el cadáver de Raúl Darío Londoño de 36 años quien se encontraba desaparecido desde el pasado 01 de enero, fue encontrado en un cafetal de una finca del sector. Fue asesinado a causa de múltiples heridas de arma blanca. Sus familiares destacaron el hecho de que se trataba de un habitante de la calle, consumidor de drogas, que a pesar de su adicción solía frecuentar la casa de sus familiares ya que contaba con el apoyo de ellos. En Quimbaya se adelanta una campaña de exterminio de población considerada como "incómoda"; para la sociedad por parte del grupo paramilitar La Cordillera que opera y controla esta zona del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

RAÚL DARÍO LONDOÑO TREJOS

Enero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Los miembros de la Policía Nacional Héctor Villalobos Ríos, patrullero y Alfonso Aníbal Vásquez Ciro, agente, ejecutaron a un indigente de entre 25 y 35 años de edad. Según la fuente los hechos se presentaron hacia las 7:00 a.m., en el sector de Puente Aranda: "Donde cerca de 16 indigentes esperaban el bus que los llevaría a un hogar de paso del Instituto Distrital para la Niñez y la Juventud, Idipron. En ese momento, un camión de la policía, de placas OBG 277, pasó por el lugar y los agentes, sin razón, ordenaron a los indigentes subir al vehículo. Cuando llegaron a la Unidad Permanente de Justicia, UPJ, el patrullero Héctor Villalobos Ríos y el agente Alfonso Aníbal Vásquez Ciro le quitaron la cobija a un indigente. El hombre se quejó, y entonces, fue golpeado por los uniformados. Luego, Villalobos lo esposó y lo subió al camión. Allí, lo atacó con un bate. Por las heridas, el indigente no fue aceptado en la UPJ y los agentes Villalobos y Vásquez se lo llevaron. La investigación reveló que Villalobos lo asesinó en el kilómetro 9 de la vía a Choachí (Cundinamarca)".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***LA UNIÓN***

Cerca de las 10:00 a.m. caminaba Maicolplix Escobar de 23 años de edad rumbo a su humilde vivienda, unos metros antes de llegar fue interceptado por integrantes de un grupo de intolerancia social los que se movilizaban en motocicletas y procedieron a asesinarlo. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MAICOLPLIX ESCOBAR

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BOLÍVAR***

Desconocidos asesinaron a un hombre y una mujer no identificados, en la vereda El Ariza. Según la denuncia: "Los cuerpos presentaban cada uno cuatro impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Efraín Alberto de 32 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC, en un establecimiento comercial denominado El Pobre Migue. Según la denuncia: "El crimen ocurrido hacia las 3:00 p.m., del 10 de enero fue perpetrado por un sujeto que se desplazaba a pie".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRAÍN ALBERTO BUILER

Enero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

La víctima, quien funge como Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, denuncia que ha sido sujeto de amenazas en contra de su vida, recibidas en sus teléfonos fijos y móviles; según el mismo funcionario, las razones de estas amenazas están en el cambio de contratistas y contratos realizados por la entidad que dirige.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GIOVANNI TORRES BARRIOS - EMPLEADO

Enero 11/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***ZARZAL***

En el Bar Travesuras, integrantes de un grupo de intolerancia social ultimaron a dos jóvenes Javier Hernán Rodríguez Hernández 26 años y Wilinton Cundumi Castillo de 33. En el hecho resultaron heridos Julián Gonzalo Rodríguez Osorio (soldado) y otro joven sin identificar. Julian Gonzalo falleció días después.Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAVIER HERNÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
WILINTON CUNDUMI CASTILLO
JULIÁN GONZALO RODRÍGUEZ OSORIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

En zona rural del municipio de Yarumal (Antioquia), paramilitares ejecutaron a Edilberto Barrientos, de 36 años, a Diego Andrés Arango Oquendo, de 19 años de edad, y a un obrero de albañilería. Las tres victimas departían en un lugar de esparcimiento cuando el comando armado ingresó y los asesinó. En esta zona se presentan constantes enfrentamientos entre facciones de grupos paramilitares, y de estos contra insurgentes, y de estos últimos contra la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDILBERTO BARRIENTOS - CAMPESINO
DIEGO ANDRÉS ARANGO OQUENDO - CAMPESINO
NN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

En Montelíbano (Córdoba), paramilitares que se movilizaban en motocicletas llegaron al establecimiento comercial llamado La Tienda de la Popi y dispararon indiscriminadamente contra las personas que se encontraban en el lugar. En el hecho, murió Giselle Londoño Hoyos y tres personas más resultaron heridas, entre ellas Francisco Viloria, contra quien, según las autoridades militares iba dirigido el atentado. Este hecho se suma a la larga lista de acciones violentas entre sectores paramilitares por el control territorial de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GISELLE LONDOÑO HOYOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SIBUNDOY***

Integrantes de un grupo armado asesinaron a Leonel Chamorro García, de 43 años de edad, en momentos en que departía en la casa de habitación de su suegra en el municipio de Sibundoy a eso de las 7:20 a.m. Su esposa Amalia Narváez resultó herida. Leonel había sido dos veces candidato a la alcaldía de esta población, dos veces concejal y una vez diputado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONEL CHAMORRO GARCÍA

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AMALIA NARVÁEZ

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Miembros de la Guardia Nacional de Venezuela habrían ejecutaron de un disparo en el pecho a un estudiante colombiano. El hecho ocurrió hacia la 1:30 p.m., cuando la víctima cruzaba por el sitio conocido como La Muralla Estado Táchira (Venezuela), hacia el sitio La Playa, corregimiento La Parada, municipio Villa del Rosario(Norte de Santander). Deimer trabajaba como maletero para costear sus estudios. Esta zona fronteriza se caracteriza por el paso de contrabando desde Venezuela a Colombia. El hecho generó una protesta por parte de sus compañeros maleteros, que interrumpió el acceso vehicular y peatonal a ambos países, durante varias horas.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DEIMER GUEVARA QUINTERO - ESTUDIANTE

Enero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Dos paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala a una persona. El hecho sucedió hacia las 11:30 p.m., en el barrio Claret. Según testigos Carlos Ramiro, quien era conocido como "Ramirito", se movilizaba por una cuadra del barrio mencionado cuando fue interceptado por los paramilitares, él al verlos intentó correr siendo perseguido por estos quienes le dispararon hiriéndolo, para luego rematarlo de varios impactos de bala y darse a la huida. Otras personas manifestaron que el día del hecho en horas de la tarde un hombre, quien era desconocido en el sector se ubicó en una tienda que queda diagonal a donde vive la familia de Ramiro. La persona entró a la tienda y pidió una cerveza y se sentó en las afueras de la misma mirando constantemente hacia la vivienda mencionada. En este lugar estuvo aproximadamente media hora, tiempo en el cual se fue hacia la esquina de la cuadra permaneciendo otros veinte minutos en ese lugar. Carlos Ramiro, quien consumía constantemente sustancias alucinógenas había recibido anteriormente amenazas de muerte por parte de los paramilitares, siendo el día 28 de mayo de 2008, víctima de un atentado en el cual junto a otro joven quedó herido y otro joven fue ejecutado. En ese hecho recibió más de diez impactos de bala, debiendo desplazarse de la ciudad y regresando a la misma a finales del 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS RAMIRO SERRANO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **ARMENIA**

Integrantes de la Inteligencia Militar, Brigada 8 del Ejército Nacional y paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras amenazaron a la Mesa de Organizaciones Defensores de Derechos Humanos del Quindío, entre ellos a los integrantes del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del departamento del Quindío y a su vez integrantes de la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.El Banco de Datos de Derechos Humanos del Cinep se solidariza con la organización hermana y demanda del Estado plenas garantías para su ejercicio. Al igual que lo hace responsable de lo que les pudiese pasar a ellos y sus familias. Señala la denuncia que: "En el mes de agosto de 2008, por iniciativa del Banco de Datos de DD.HH y Violencia Política del Quindío, se conformó la Mesa de Organizaciones Defensoras de DD.HH del Quindío, espacio a través del cual se busca fortalecer el proceso de las organizaciones, el análisis integral, la prevención, promoción y defensa de los DD.HH y el D.I.H, sumando esfuerzos para visibilizar y enfrentar la crisis de DD.HH que vive el departamento del Quindío. La Mesa la conforman las siguientes organizaciones: - ASOCIACIÓN SEMILLAS DE PAZ - MESA DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA - Asociación de Desplazados de Circasia - Organización Indígena del Quindío - SOL NACIENTE - FORO PERMANENTE PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA DE LA U.Q. - FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - U.Q - BANCO DE DATOS DE DD.HH Y VIOLENCIA POLITICO-SOCIAL DEL QUINDIO - COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS - COMISIÓN DE DD.HH DEL Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío. -Asociación de Profesores Universitarios -JUNTA CIUDADANA -Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios UQ - ASOCIACIÓN DE DD.HH DEMETRIO PRIETO - CORPOCAM - SURCOS COMUNITARIOS. El día 13 de enero de 2009, a los correos electrónicos del Banco de Datos del Quindío, la Mesa de Organizaciones Defensoras de DD.HH del Quindío, a un representante de la Comisión de DD.HH del SUTEQ, a un directivo de ASPU, a una estudiante de la Universidad del Quindío perteneciente al Foro Permanente por la Paz y la Democracia, a un egresado perteneciente a la Red Juvenil, a Geovanny Jimenez y su hermano, llegó un panfleto en donde se amenaza de muerte, a nombre de: Las Águilas Negras de Colombia, en el que los declaraban: "OBJETIVO MILITAR". El pasquín reza: - "Todos los grupos de derechos humanos, defensores de derechos humanos y organizaciones sociales que se han encargado de dificultar la labor de Las Fuerzas Militares, y de las Instituciones colombianas por establecer el orden y el bien, y destinaremos todo nuestro despliegue logístico, de inteligencia y militar PARA ACABAR CON LA VIDA DE TODOS LOS HIJOS SUCIOS DE LA PATRIA...(...) Con esta lógica declaramos todo nuestro potencial logístico y militar para acabar con la vida de: JUAN CARLOS MARIN, RODRIGO VALLEJO, JOSE ALBERTO GARCIA MARTINEZ y GIOVANNY JIMENEZ AGUDELO y organizaciones como: -Mesa de organización de derechos humanos del Quindío, cúmulo de guerrilleros". El documento establece un plazo de 48 horas para que los amenazados declaren su "APOYO INCONDICIONAL A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" o de lo contrario salgan del país.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS MARIN
RODRIGO VALLEJO
JOSÉ ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ
GIOVANNY JIMÉNEZ AGUDELO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MESA DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL QUINDÍO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a través de un panfleto a los médicos José Víctor Pérez y Luis Carlos Ortega, al dirigente comunitario Carlos Andrés Laverde, al concejal Ítalo Pantoja y al ex-alcalde Artemio Solarte. Señala la amenaza: "LA GUERRILLA DE LAS FARC INFILTRADA EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y EN LA COMUNIDAD El bloque central Nueva Generación, Águilas Negras declara objetivo militar a estos HP. Guerrilleros de civil estafetas de la guerrilla en la Ciudad. Promotores de marchas contra la patria, contra nuestros compañeros detenidos en las cárceles, contra la gente de bien que produce riqueza en la ciudad y en el campo. No más apoyo económico a terroristas - no más invasiones a las tierras de los finqueros de bien. Mueransen HP. Guerrilleros ONGS… DEFENSORAS DE LA PATRIA ONGS… DEFENSORAS DE LOS NARCOTERRORISTAS NO…! QEPD! COLOMBIA LIBRE DE GUERRILLEROS… SI! COMANDO METROPOLITANO". Los terroristas de las FARC valiéndose de algunos "miembros ilustres de la población" se infiltran en nuestros estamentos institucionales y en el entorno social con el ánimo de ampliar su grupo de acción y recuperar terrenos perdidos por la influencia fuerte y firme de nuestra organización, estos personajes que a continuación relaciono deben ser considerados como enemigos públicos toda vez que su accionar fortalecen la actividad terrorista que incrementa la violencia en nuestro país y que destruye puentes y vías afectando la economía de nuestros ciudadanos. JOSE VICTOR PEREZ JULIO.,Médico de la guerrilla entre los años 1995-2001 hacía brigadas de salud para estos terroristas en compañía del también médico LUIS CARLOS ORTEGA, en la actualidad estos protagonistas de la problemática social apoyan con medicamentos y dinero en efectivo a algunos reductos terroristas. CARLOS ANDRES LAVERDE. Líder comunitario vinculado directamente con los frentes de las Farc que tienen influencia en sur de Colombia Norte del Ecuador contacto directo entre estos delincuentes y la comunidad haciendo labores de reclutamiento y actividades de financiación de actos terroristas contra la fuerza pública y la sociedad civil. ITALO PANTOJA. Concejal del municipio del Valle del Guamuéz con ideología revolucionaria y guerrillera influenciado por algunos familiares miembros y auxiliadores de la guerrilla se ha infiltrado en la institucionalidad para que desde esta posición pueda influenciar a los ediles a la comunidad con idealismos revolucionarios y terroristas, tiene contacto directo con los terroristas de las farc informando permanentemente el actuar institucional social. ARTEMIO SOLARTE APRAEZ. Ex alcalde del valle del Guamuéz presto apoyo económico y logístico a la guerrilla de las farc antes y durante su periodo de gobierno en zona rural del placer sector de marcada influencia de grupos terroristas con su apoyo se han desarrollado actividades en contra de la comunidad. Desde ya estos delincuentes deben ser considerados objetivo mili-

tar por parte de las fuerzas emergentes. MUERTE A GUERRILLEROS… MUERTE A AUXILIADORES… MUERTE A LOS SAPOS Y ESPIAS DE LA SUBVERSION".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ VÍCTOR PÉREZ JULIO - MÉDICO
LUIS CARLOS ORTEGA - MÉDICO
CARLOS ANDRES LAVERDE - CAMPESINO
ITALO PANTOJA - OTRO
ARTEMIO SOLARTE APRAEZ - OTRO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Ingeniería 3 Agustín Codazzi y al Batallón 8 Batalla de Pichincha hirieron con una granada de fusil al campesino Andrés Francisco Carepa Remiso quien se encontraba con su hijo realizando actividades propias del campo. El hecho se presentó a las 5:30 P.M, en la finca La Dominga, vereda La Cominera, municipio de Corinto. La Fundación Clínica Valle del Lilí, en el municipio de Cali, en el departamento del Valle del Cauca le dictaminó un politraumatismo, fracturas, hematomas, y daños en el tejido de la piel en la cara, proporcionándole una incapacidad de 30 días.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

ANDRÉS FRANCISCO CAREPA REMISO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SOCORRO***

El Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Lorenzo, fue amenazado de muerte. Según la víctima, "me mandaron a decir con mis hijos que si cierran el matadero me van a pegar un tiro en la cabeza". José Roldán, ha sido una de las personas que ha liderado las denuncias en contra del matadero municipal, y ha exigido el cierre por encontrarse dentro del casco urbano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ ROLDÁN RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Enero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhony Alexánder, de 30 años de edad, durante hechos acaecidos hacia las 10:30 p.m., en la vereda El Quemadero ubicada en el corregimiento El Centro. Según la denuncia: "Los victimarios irrumpieron en la vivienda de la víctima, quien se desempeñaba como conductor de vehículos, para propinarle 14 disparos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONY ALEXANDER BONNET - OBRERO

Enero 14/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL CHARCO***

Miembros del CTI Fiscalía General de la Nación y tropas del Ejército Nacional adscritas al Gaula detuvieron arbitrariamente al defensor de Derechos Humanos Harry Yesid Caicedo Perlaza. Señala la fuente que : "el miércoles 14 de enero de 2009, fue detenido arbitrariamente el señor HARRY YESID CAICEDO PERLAZA, directivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de El Charco, integrante de la Organización de Comunidades Negras de El Charco ORGANICHAR, el Concejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje y la Coordinadora Social del Pacífico. La detención y posterior allanamiento se realizó a la 1:30 p.m. en sector urbano de El Charco, como producto de una permanente persecución contra los defensores de derechos humanos y líderes comunitarios de esta zona, quienes en anteriores ocasiones han sido víctimas de constantes señalamientos por parte de las autoridades, fuerza pública y grupos paramilitares. En el momento, el compañero Harry Caicedo se encuentra detenido injustamente en la ciudad de Buenaventura - Valle del Cauca a expensas de la Fiscalía Segunda Especializada Delegada Gaula de Buenaventura, acusado por el delito de rebelión y concierto para delinquir, situación que se ha repetido constantemente contra los defensores de derechos humanos y organizaciones encargadas de realizar denuncia pública en el deparamento...".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HARRY YESID CAICEDO PERLAZA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública hicieron circular un panfleto en donde amenazan a múltiples sectores marginales del municipio de Dabeiba (Antioquia). Señala la amenaza: "ahora le toca el turno a las malparidas putas bazuqueras y sidosas, vendedores de drogas, ladrones callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores. Ya los tenemos identificados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PRESUNTOS LADRONES
PRESUNTOS CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTAS PROSTITUTAS
PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE
PRESUNTOS VENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS SECUESTRADORES
PRESUNTOS APARTAMENTEROS

Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Ocho miembros de una familia campesina, entre ellos tres menores de edad, fueron obligados a desplazarse del caserío La Arcadia, por miembros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP, quienes amenazaban con reclutar a tres menores de la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO LA ARCADIA

Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***MALAMBO***

La víctima, concejal del municipio de Malambo, fue asesinado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta, mientras se desplazaba en su carro personal con un escolta y policía quienes no alcanzaron a reaccionar ante el hecho. El militante del Partido Conservador, había sufrido un atentado en el 2008; los demás concejales de éste municipio manifiestan temor en el ejercicio de su labor por encontrarse el municipio en una descomposición tensa. Mientras que miembros de la Policía Nacional plantean que el asesinato no obedece al trabajo de la víctima, los familiares de la misma argumentan razones políticas, pues por su compromiso había ganado muchas enemistades, al estar realizando una buena labor para los menos favorecidos y aspirar a ser el primer mandatario del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ GREGORIO JIMÉNEZ ROMERO - PROFESIONAL

Enero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO:

Un hombre quedó herido luego que pisara un artefacto explosivo, colocado por miembros de un grupo combatiente, en municipio no precisado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

LAUDINO ROPERO VEGA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***SALENTO***

El conductor José María Hoyos, residente en Ibagué departamento del Tolima, viajó hacia la ciudad de Armenia, Quindío, el jueves 15 de enero de 2009 en la noche, en donde se encontraría con su amigo Noé Peña Navarro y su acompañante Islena García Valencia. La pareja se trasladó de Ibagué hacia Armenia el día 16 de enero de 2009 en una motocicleta Auteco color negro y gris de placas NGZ-35A (la cual se encuentra desaparecida). Ese día, Islena se comunicó telefónicamente con su familia en Ibagué (a las 8:30 a.m), para decirles que estaban bien y preguntar por su hija. El Señor Peña llevaba consigo la suma aproximada de $6.800.000. Posteriormente la familia del señor Hoyos recibe una llamada en la que les informan que su familiar se encontraba en la morgue del Hospital San Juan de Dios de Armenia, y que había sido muerto en un combate con el Ejército en el municipio de Salento (Quindío), allí también se encontraban los cuerpos de las otras dos personas. En la morgue les hicieron entrega de los zapatos con los que el señor Hoyos había salido de su casa, sin embargo en las fotos que publicó el Ejército este aparece con botas plásticas. El Ejército manifestó haberles incautado equipo de comunicación, propaganda subversiva y granadas (lo que se conoce como el Kit de legalización) y señala a las victimas como miembros del Frente 21 y 50 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MARÍA HOYOS
ISLENA GARCÍA VALENCIA
NOE PEÑA NAVARRO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron al campesino e integrante de la la Asociación Campesina de Trabajadores del Municipio de Argelia (ASCAMTA), Arled Samboni Guaca y amenazaron de muerte a la también integrante de esta organización Sandra Jimena Bastidas. Señala la fuente que: "...El viernes 16 de Enero de 2008, en el Barrio El Mirador, cerca de las 5:30 de la tarde, en momentos en que el ciudadano Colombiano ARLED SAMBONI GUACA, recibía la visita de su padre JOSE RODRIGO SAMBONI, el señor SAMBONI GUACA, sale de su casa de habitación en compañía de su hijo un menor de seis años de edad, con destino a un establecimiento de comercio ubicado a las afueras de su casa de habitación. Sitio en donde iba a realizar una llamada telefónica. Al salir de su residencia ARLED SAMBONI y su hijo menor de edad, son seguidos por dos individuos. El señor SAMBONI GUACA, situación de la que se percata, ante lo cual aceleró el paso y trató de volver a su residencia. Los dos individuos, sacan revólveres y les disparan en repetidas ocasiones, en contra de la humanidad del señor SAMBONI GUACA. Quien murió instantáneamente al ser alcanzado por siete (7) proyectiles de arma de fuego, de los cuales tres (3) se alojaron en el lado derecho de su cabeza y cuatro (4) al lado izquierdo del dorso. Al escuchar los disparos y el grito de los presentes JOSE RODRIGO SAMBONI, sale de la residencia y ve a su nieto menor de edad llorando y gritando al lado del cuerpo sin vida de su hijo ARLED SAMBONI GUACA, tirado en el suelo. En horas de la noche la ciudadana SANDRA JIMENA BASTIDAS, recibe una llamada telefónica en la que desconocidos le dicen "es mejor que se quede callada, si no quiere que le hagamos lo mismo". El Sábado 17 de Enero de 2008, igualmente SANDRA JIMENA BASTIDAS, recibe nuevamente una llamada telefónica en la que desconocidos le dicen "es mejor que se quede callada, si no quiere que le hagamos lo mismo". ARLED SAMBONI GUACA, hasta la fecha de su asesinato era integrante de ASCAMTA", y en el mes de septiembre del año 2008 había sido amenazado y desplazado forzosamente (al igual que su familia), por Narco paramilitares de los autodenominados "Rastrojos". SANDRA JIMENA BASTIDAS, en el mes de septiembre del año 2008 había sido desplazada forzosamente (al igual que su familia), por Narco paramilitares de los autodenominados "Rastrojos". Y con el asesinato de su esposo, sus dos hijos menores de edad de seis (6) y ocho (8) años respectivamente, además de quedar sin padre, con traumas psicológicos, quedan en unas condiciones materiales de subsistencia inciertas. JOSE RODRIGO SAMBONI, en la actualidad es el Fiscal de ASCAMTA, y en el mes de septiembre del año 2008 había sido amenazado y desplazado forzosamente (al igual que su familia), por Narco paramilitares de los autodenominados "Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLED SAMBONI GUACA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SANDRA JIMENA BASTIDAS - CAMPESINO

Enero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL PEÑÓN***

Guerrilleros del Frente 23 de las FARC-EP dieron muerte con arma de fuego al campesino Jorge Rodríguez, en el sitio conocido como Llano de Vargas cerca de Las Cruces. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JORGE RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Enero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIMICHAGUA***

Paramilitares vestidos con uniformes de uso privativo de las fuerzas militares, armados y encapuchados incursionaron en la noche al lugar conocido como Zipatí asesinando a tres personas y permaneciendo en este lugar por varias horas, obligando a los pobladores del lugar a confinarse en su casas y exigiendo a otros salir del mismo. También se relata que los pobladores llamaron a la estación de policía más cercana, pero estos dijeron no poder llegar al sitio por falta de un medio de transporte para llegar al lugar de los hechos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

POBLADORES ZIPATÍ

Enero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***GARAGOA***

Miembros de la Policía Nacional golpearon a los dos jóvenes en horas de la madrugada. El hecho ocurrió en el sitio "El Rincón del Sabor", cuando se presentó una pelea entre los dos jóvenes y un grupo de policías que se encontraban de permiso vestidos de civil, en seguida dos agentes de policía llegaron en una motocicleta para intentar controlar la riña y el agente Fernando Ibañez permitió que los policías continuaran golpeando a los jóvenes y evitó que la gente que se encontraba cerca interviniera para ayudarlos. Según la denuncia, después de esto tres agentes llevaron a Jair al calabozo y le volvieron a pegar, mientras otros agentes golpeaban a Camilo y luego huyeron. Camilo fue a avisarle a su mamá sobre la situación de su hermano, fueron al comando de la policía y allí se encontraban los policías que los habían golpeado, quienes ya estaban uniformados y obligaron a Camilo a ingresar al calabozo, al ver ésto la mamá de los jóvenes se opuso a la detención rodeando con sus brazos a su hijo Camilo, pero también fue golpeada. Los golpes le causaron a Jair, tres dientes partidos, un dedo roto y una laceración en el párpado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CAMILO PIÑEROS
JAIR PIÑEROS

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

En Planeta Rica (Córdoba), paramilitares que se movilizaban en motocicletas llegaron al kiosco El Puentecito y asesinaron a Luis del Cristo Feria Fernández y Jaime Hernán Ordoñez Peralta, de 44 y 30 años de edad respectivamente. Estas muertes se suman a la lista de víctimas que ha dejado la confrontación entre bandas paramilitares por el control económico, político y social de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS DEL CRISTO FERIA FERNÁNDEZ
JAIME HERNÁN ORDÓÑEZ PERALTA

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***SAN PEDRO***

Jesús Unas Gil, de 32 años de edad, Presidente de Junta de Acción Comunal del corregimiento de Platanares, se dirigía de regreso a su finca el 15 de enero en horas de la tarde cuando sus victimarios lo estaban esperando en una cañada donde lo interceptaron. Al día siguiente en horas de la mañana se encontró su cadáver entre las veredas de Mateguada y Puente Zinc, su cuerpo presentaba laceraciones, estaba amarrado de pies y manos, lacerados sus brazos, señales de haber sido golpeado en el rostro y varios impactos de bala en la cabeza, se encontró envuelto en un plástico de color negro y atado. En los primeros días de enero había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚN UNAS GIL - CAMPESINO

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al comerciante Abel Pérez Sotelo de 37 años. Los hechos se presentaron hacia las 7:00 p.m., en el barrio Popular de El Bordo, cerca de las instalaciones del Hospital Local. Según denuncia Abel fue atacado por sicarios motorizados en momentos en que se desplazaba a pie hacia su vivienda. Le dispararon dos tiros que impactaron en el tórax lo lo que le ocasionó la muerte. Cabe resaltar que en la cabecera municipal de El Bordo es constante la presencia y el accionar de los paramilitares quienes cometen crímenes que quedan en la más absoluta impunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABEL PÉREZ SOTELO - COMERCIANTE

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Yamaha RX-115 de color negro, asesinaron de tres impactos de bala a una persona hacia las 8:30 p.m., en la manzana 28 del barrio Cantaclaro. Darío, quien era desplazado del departamento de Antioquia, venía recibiendo amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DARÍO OSORIO HENAO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Dos hombres amenazaron al defensor de derechos humanos, luego que llegaran al lugar conocido como Salmón Cultural, de propiedad de Yuri, ubicado en la Cll. 32 con Cra. 13. Según la fuente, testigos manifestaron que "la intención de los individuos era atentar contra la vida de éste, quien se salvó gracias a que los jóvenes que lo acompañaban gritaron y pidieron auxilio, haciendo que los sospechosos emprendieran la huida". El día anterior dicho lugar había sido allanado por miembros de la Fiscalía, DAS y Policía Nacional. Yury, quien ha sido víctima de tres atentados, es el padre de Nicolás Neira, un joven de 15 años de edad, quien fue ejecutado por miembros del Esmad de la Policía Nacional, el día primero de mayo de 2005, cuando participaba en la marcha del día del trabajo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YURI NEIRA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta hirieron con arma de fuego a Osmario de 29 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC, durante hechos ocurridos en el corregimiento El Centro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

OSMARIO CASTRO

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL PEÑÓN***

Guerrilleros del Frente 23 de las FARC-EP secuestraron a Luis Hernando, en momentos en que se movilizaba en zona rural. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 17 de enero y dos días después fue liberado con un mensaje del grupo subversivo donde anunciaban la toma del municipio de Landázuri".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LUIS HERNANDO HERNÁNDEZ

Enero 18/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón 29 de la Brigada 16 detuvieron arbitrariamente a José Camilo en la inspección de policía Morcote, lo señalaron de ser guerrillero y lo amenazaron con "matarlo y legalizarlo", adicionalmente le señalaron que su hijo de 18 años de edad debe irse de la zona. Desde el año 1998 José, ha sufrido la persecución y amenaza de los miembros del Ejército que han operado en el sector, acusándolo constantemente de ser subversivo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ CAMILO GARCES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N GARCES

Enero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

El Personero de este municipio debió desplazarse de la región debido a las amenazas de muerte recibidas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PURIFICACIÓN***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a cuatro personas y a los pobladores de la inspección de policía Villa Esperanza y de la vereda Samaria. Según la denuncia en dichos panfletos escritos a mano, sin ningún membrete les manifiestan que "si no pagan la vacuna que les corresponde en el sitio indicado (...) se tienen que ir de la región o no responden por ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO RINCÓN - CAMPESINO
WILSON RINCÓN - CAMPESINO
ARMANDO FLÓREZ - CAMPESINO
FRANCO FLÓREZ QUINTABANI - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES INSPECCIÓN DE POLICÍA VILLA ESPERANZA
POBLADORES VEREDA SAMARIA

Enero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Rubén Darío, un tendero de 35 años de edad, en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "La víctima había sido desplazada de Yondó (Antioquia) por no vender unas tierras de su propiedad. A lo que se suma el atentado, del que fue víctima el pasado 15 de noviembre, en el sitio conocido como 'La Y' del barrio Primero de Mayo de Barrancabermeja (Santander)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN DARÍO FRANCO VALENCIA - COMERCIANTE

Enero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexánder, quien laboraba como mototaxista, durante hechos ocurridos en el barrio San Silvestre ubicado en la Comuna 3. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que visitaba a una tía el 19 de enero hacia las 9:15 p.m.". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ALEXANDER ACEVEDO RUEDA - OBRERO

Enero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a José Fernando, durante hechos ocurridos el 19 de enero, en Aguachica (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FERNANDO QUINTERO REY

Enero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Robinson Morales Herrera de 20 años de edad fue ejecutado a pocas cuadras de su casa en el barrio San Francisco, su victimarios lo atacaron propinándole cinco impactos de bala en el cráneo, el joven se dedicaba a la fabrica de galletas. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ROBINSON MORALES HERRERA

Enero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a Jairo Jesús, durante hechos acaecidos el 20 de enero, en Aguachica (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO JESÚS QUINTERO A.

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MURINDÓ***

Tropas del Ejército Nacional vienen destruyendo los alimentos indispensables para la supervivencia de la comunidad indígena Embera ubicada en el área rural de Murindó, al igual que están provocando deterioro del medio ambiente. Señala la fuente que: "Desde mediados del mes de Diciembre de 2008, la empresa minera Muriel Mining Corporation viene haciendo presencia y adelantando trabajos de prospección y exploración, con equipos, maquinaria y personal en los territorios propios de los resguardos indígenas de Careperro, Murindó, Turriquitadó, Coredó, Citaguarodó, Guaguas, Coredocito, Jiguamiandó en el Bajo Atrato Antioqueño, Municipios de Murindó y Mutatá, sin que las comunidades hayan sido consultadas y valiéndose de engaños a algunos lideres indígenas, la empresa minera ha venido deforestando bosque natural para la construcción de un helipuerto e instalación de campamentos en el cerro de Careperro, ante esta situación las comunidades indígenas que suman alrededor de 638 personas entre mujeres, hombres, niños y ancianos, se han asentado en el cerro dispuestos a defender sus territorios. Actualmente el Ejército Nacional viene haciendo presencia permanente en la zona donde están ubicados los campamentos y maquinarias de la empresa minera y han arrasado con las provisiones de plátano y yuca que los compañeros tenían para la alimentación, debido a la escasez de agua aproximadamente 90 personas empiezan a tener problemas de salud, entre ellos hay varios menores enfermos. El día 21 de Enero de 2009, falleció un menor de 5 días de nacido, debido a la falta de alimentos y hacinamiento en que se encuentran los compañeros, su madre se encuentra en estado delicado de salud. En años anteriores la OIA ha denunciado públicamente a la empresa por entrar a los territorios indígenas utilizando toda clase de artimañas y comprando a los lideres indígenas con comida, licor y ofreciendo dinero, lo cual refleja una clara violación de los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la zona. En ese sentido, las comunidades indígenas y la OIA, dadas las condiciones y el tratamiento que le ha dado la empresa minera a la consulta previa estipulada como derecho en el marco de la Ley 21 de 1991 que ratifica el Convenio 169 de 1989 de la OIT, se han negado a la consulta misma, pues no quieren ser utilizados, ni manipulados ni engañados, como ha sucedido con muchos pueblos indígenas en otras zonas del País. Los representantes de la Empresa minera Muriel Mining Corporation no se han querido reunir con las autoridades locales, los líderes y la Organización Regional para tratar el asunto, con la excusa de que ya todos han aceptado la consulta que fue realizado con procedimientos indebidos. La Sociedad Minera Muriel Mining Corporation es una multinacional de los Estados Unidos, con domicilio principal en el estado de Colorado con sucursal en Colombia en la ciudad de Medellín. Dentro del megaproyecto minero "Mandé Norte", Ingeominas y la Gobernación de Antioquia, otorgaron a la Multinacional Minera Muriel Mining Corporation nueve permisos para la exploración, explotación y comercialización de las reservas de cobre, oro y molibdeno que se en-

cuentran en los municipios de Carmen del Darien, Chocó y Murindó (Antioquia), las zonas afectadas corresponden a territorios colectivos de comunidades negras y territorios tradicionales del pueblo Embera. En esta zona, los grupos armados han hecho presencia, cometiendo crímenes catalogados como de lesa humanidad, en muchas ocasiones con apoyo o tolerancia del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional, llegaron al caserío La Balsita e ingresaron por la fuerzas a las viviendas y escuela, convirtiendo a sus habitantes en escudos humanos. Los militares permanecieron en este lugar tres días.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD LA BALSITA

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares amenazaron a los dirigentes de la organización Alianza Social Indígena. Según la fuente, los hechos sucedieron el 21 de enero cuando por medio de correos electrónicos se hace extensiva una amenaza a los dirigentes de la organización. Cabe resaltar que estos hechos se dan en el marco de una sistemática estigmatización y persecución del movimiento indígena en el Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA ALIANZA SOCIAL INDÍGENA

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a un grupo de jóvenes y al propietario de una tienda, del barrio Ciudadela India Catalina. Según la fuente: "La gente se levantó temprano y lo primero que se encuentra son estas listas donde aparecen escritos los nombres y apodos de unos jóvenes del barrio, y de un señor que tiene una tienda acá. Los amenazan con que van a ser masacrados, y que van a hacer una limpieza social en el barrio. Son unos 20 panfletos que fueron puestos en paredes y postes que sostienen cables".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO CIUDADELA INDIA CATALINA

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala a Jefferson Vladimir, un joven albañil de 20 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio El Paraíso, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho se registró el 21 de enero hacia las 9:00 p.m., cuando un hombre que se desplazaba a pie le disparó por la espalda en dos oportunidades, dejándolo gravemente herido, y a los pocos días murió. La víctima estaría consumiendo alucinógenos en el momento de la agresión". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEFFERSON VLADIMIR NIÑO RODRÍGUEZ - OBRERO

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SAN BERNARDO***

Paramilitares amenazaron de muerte a un integrante del Sindicato de Pequeños Trabajadores de Cundinamarca, filial de Fensuagro y forzaron su desplazamiento. Según la denuncia: "Su esposa, pudo observar un sujeto cerca de su casa encapuchado, en el mes de enero varios sujetos que se conocen que son de los grupos paramilitares que operan en los municipios de Pandi, San Bernardo y Icononzo, estaban preguntando en varias ocasiones por la vereda donde vive Isaías, situación que lo puso en alerta, obligándolo a salir de manera inmediata de la región, esta situación se puso en conocimiento del Alcalde , quien le orientó que hablara con el Personero Municipal donde se dejó constancia de lo sucedido". Contextualiza la denuncia: "En el año 2006, cuando fueron detenidos varios integrantes del Sindicato de Pequeños Trabajadores de Cundinamarca, entre ellos la detención arbitraria de Vitelvina Vargas y otros más, se agudizaron las amenazas contra la vida de Isaías, viéndose obligado a abandonar la zona, y de igual manera tuvo persecución por parte del Ejército Nacional al mando del comandante Cañizales. El día 3 de julio de 2008, Isaías García García, afiliado al Sindicato de Pequeños Trabajadores de Cundinamarca, fue abordado por un sujeto quien dijo ser del bloque oriente de las autodefensas del Tolima y que tenía información de que Isaías era un sindicalista y auxiliar de las FARC, posteriormente el Ejercito Nacional hizo presencia en su casa sacándolo fuera de ella para intimidarlo realizándole preguntas tendenciosas como: usted es auxiliador de la guerrilla?".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISAÍAS GARCÍA GARCÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GARCÍA VILLAMIL

Enero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares ejecutaron a un agricultor de 40 años de edad, de varios disparos de fusil los que le desfiguraron el rostro. El hecho sucedió en la inspección de policía Piñalito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO VARGAS - CAMPESINO

Enero 22/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACIÓN***

Paramilitares autodenominados "Escuadrón Mano Negra" amenazaron en horas de la noche mediante panfletos a varios pobladores de los barrios 23 de Febrero, Monterrey, San José, La Esperanza, Las Palmas, El Progreso, San Carlos, Altamira y Paz del Río. Según la fuente en dicho panfleto se anuncia el exterminio de "marihuaneros, prostitutas, jibaros, ladrones y hombres que usan aretes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO 23 DE FEBRERO
POBLADORES BARRIO MONTERREY
POBLADORES BARRIO SAN JOSÉ
POBLADORES BARRIO LA ESPERANZA
POBLADORES BARRIO LAS PALMAS
POBLADORES BARRIO EL PROGRESO
POBLADORES BARRIO SAN CARLOS
POBLADORES BARRIO ALTAMIRA
POBLADORES BARRIO PAZ DEL RÍO
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO JÍBAROS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO HOMBRES QUE USAN ARETES

Enero 22/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un desmovilizado de las AUC fue asesinado por desconocidos mientras salía de su casa, ubicada en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Carlos Duque de 47 años de edad fue encontrado muerto en una fosa cubierta por escombros al lado de la vía en zona rural de Quimbaya el día 23 de enero y se hallaba desaparecido desde el día anterior cuando salió de su casa con rumbo hacia la vereda La Soledad de Quimbaya y ya no regresó. Los familiares salieron a buscarlo y preguntaron por él en varias fincas del sector hasta que alguien les dijo que había visto a dos sujetos golpeando a un hombre y que luego se escuchó una detonación. Los familiares se dirigían al lugar donde les habían indicado pero antes de llegar al lugar pisaron unos escombros con plantas cortadas y tierra removida que les llamó la atención y tras escarbar allí encontraron a su ser querido. Agentes de la fuerza pública señalaron que Carlos era un "reconocido manchero que se dedicaba a robar en las fincas productos agrícolas." En el departamento se adelantan campañas de intolerancia social contra "Los Mancheros" a los que varios sectores, legales e ilegales, se encargan de señalar como incómodos para la sociedad y aducen estos asesinatos selectivos como defensa de la propiedad privada. la sistematicidad demuestra una acción de exterminio generalizado en varios municipios del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

CARLOS DUQUE LÓPEZ

Enero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en la vía que de Villavicencio conduce al municipio de Puerto López, a una persona. Según la fuente "los funcionarios de la Sijin, vestidos de civil, retuvieron a un piloto comercial (...) para hacer efectiva una supuesta orden de captura. Posteriormente llegaron dos uniformados de la Policía Judicial, quienes condujeron a la víctima hasta un hotel donde le exigieron el pago de 500 millones de pesos a cambio de no hacer efectiva la aprehensión". Por el hecho agentes del CTI capturaron a los policías Erik Gómez Acosta, Carlos Fernández Ruiz, Manuel Santos Londoño, Oscar Orlando Duque Vera y José del Carmen González Ramírez, por su presunta responsabilidad en los delitos de secuestro simple agravado y secuestro extorsivo agravado.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jonny Sebastián de 18 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en la vía a Puerto Nare (Antioquia). Según la denuncia: "El joven era consumidor de sustancias sicoactivas en Puerto Berrío". El hecho fue cometido por intolerancia social. En la zona hay presencia de paramilitares autodenominados "Los Paisas", "Los Rastrojos" y "Don Mario", quienes se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JONNY SEBASTIAN CARDONA MARÍN - MARGINADO

Enero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de un impacto de bala en la cabeza a una persona. El hecho sucedió hacias las 8:00 p.m., en momentos en que Wilfrido, quien era mototaxista se movilizaba en una motocicleta bóxer, color azul de placas MSJ 59B por la zona rural. Según la fuente, familiares de la víctima manifestaron que él en días pasados fue involucrado injustamente en un caso de droga.

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POIÍCO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

WILFRIDO ENRIQUE JIMÉNEZ NIEBLES - OBRERO

Enero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Alberto de 30 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 6 p.m., en el establecimiento público El Oasis. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ALBERTO ZARITA BETANCUR

Enero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Paramilitares amenazaron en horas de la noche mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia en dicho panfleto aseguran que arremetarán especialmente contra "delincuentes, prostitutas, homosexuales, lesbianas, bici y moto taxistas, drogadictos, jíbaros, chismosos y en general contra todo aquel a quien se encuentre en las calles a altas horas de la noche, por lo que recomendamos a personas de bien asegurarse desde bien temprano". El panfleto culmina con una leyenda donde se señala que a Ciénaga ha llegado la revolución paisa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CIÉNAGA
COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO BICITAXISTAS
COLECTIVO MOTOTAXISTAS
COLECTIVO DROGADITOS
COLECTIVO JÍBAROS
COLECTIVO CHISMOSOS

Enero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***S. VICENTE DE CHUCURÍ***

Guerrilleros del Frente Capitán Parmenio del ELN amenazaron de muerte a los pobladores del municipio de San Vicente de Chucurí, mediante un comunicado que hicieron circular en el casco urbano. Según la denuncia: "La comunicación señala que la población no puede ser ajena a las "bandas emergentes" y agrega un listado de paramilitares desmovilizados y homosexuales para ser asesinados".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO SAN VICENTE DE CHUCURÍ
COLECTIVO PARAMILITARES DESMOVILIZADOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO HOMOSEXUALES

Enero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Julio Cesar Brand Ospina de 52 años de ocupación arenero fue asesinado a las 8:00 pm en cercanías de su residencia por miembros de un grupo de intolerancia social. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JULIO CÉSAR BRAND OSPINA

Enero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

El Secretario de Educación de este departamento fue amenazado de muerte, luego que recibiera en su despacho dos sufragios en los que le dicen: "o renuncias o te mueres". Luis, quien es miembro del partido político Polo Democrático Alternativo, había recibido amenazas en los años 2006 y 2008.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS BARROS ARÉVALO - PROFESIONAL

Enero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros de la Policía Nacional, ejecutaron a una anciana de 58 años de edad en operativo adelantado en el barrio Las Delicias, lugar en el que según la fuente confluye un alto nivel de delincuencia. El hecho sucedió luego que los policías llegaran a pasar revista desatándose una balacera. Según los habitantes los jóvenes a los que perseguía la policía, arrojaban piedras, mientras los uniformados accionaban sus armas. La mujer quedó herida, e internada en la unidad de cuidados intensivos de una clínica de la ciudad, ocurriendo su deceso el día 16 de marzo del año en curso.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ROSA MARÍA CÁRDENAS

Enero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública ejecutaron mediante el sistema de ahorcamiento y posteriormente desaparecieron el cuerpo de un habitante de la calle llamado Oscar, de 15 años de edad y conocido como "Cuchimbe". El cuerpo sin vida de Oscar fue arrojado a las aguas del rio Riosucio. El hecho se presentó en el puente colgante que comunica al barrio Santander. Los paramilitares afirmaron que si hay otros que hacen lo mismo que "Cuchimbe", les pasaría igual.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

OSCAR N - MARGINADO

Enero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares autodenominados Bloque Centro Águilas Negras antes "desmovilizados" de las AUC detuvieron arbitrariamen-

te y amenazaron de muerte a los líderes estudiantiles William Andrés Idrobo y Edwar Arturo Hoyos. William Andrés en la actualidad es estudiante del programa de Matemáticas de la Universidad del Cauca, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación, y hace parte de la Organización Gremial Estudiantil Coordinadora Estudiantil "Tuto González" y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano. Edwar Arturo hasta el primer semestre de 2008 fue estudiante del Programa de Telemática de la Universidad del Cauca, y en la actualidad se encuentra realizando gestiones de reingreso a la vida universitaria, hace parte de la Organización Gremial Estudiantil Coordinadora Estudiantil "Tuto González" y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano. Señala le denuncia que: "el Martes 27 de enero de 2009 en momentos en que el ciudadano colombiano William Andrés Idrobo, se encontraba a las afueras del Banco de la República, centro histórico de Popayán, cerca de las 3:00 de la tarde, es abordado por un individuo de raza indígena, corte militar que vestía camisa blanca, jean azul y zapatillas blancas y portaba un canguro grande (maletín donde normalmente portan las armas). El individuo le pregunta a Wiliam Andrés que "si el consumía marihuana o si sabia quien expendía", ante la negativa, el individuo se presenta como "El Indio" desmovilizado de las antiguas AUC ahora integrante del Bloque Centro de las "Águilas Negras". Posteriormente le dice que no salga a correr porque la orden que tenía era disparar. Minutos más tarde, llega al lugar de los hechos el ciudadano colombiano Edwar Arturo Hoyos, ante lo cual alias "El Indio", se dirige a Edwar Arturo y le pregunta que "si él consume marihuana", ante la negativa, nuevamente se presenta como "El Indio" desmovilizado de las antiguas AUC ahora integrante del Bloque Centro de las "Águilas Negras". E igualmente advierte que no salga a correr porque la orden que tenían era disparar. Luego señaló que en la zona tenía varios "compañeros" de los cuales dos estaba en el frente (uno de los cuales era alto, delgado, de unos 27 años de edad, trigueño, portaba una gorra de color café y un camibuso de color beige, jean de color azul oscuro y zapatos de color negro) igualmente señaló a otro individuo que estaba parado en una esquina. Luego afirmó que estaban en la ciudad para hacer una "limpieza", que iban a estar durante un mes, en ese momento, sonó un teléfono celular, "El Indio" contestó diciendo "Hola Coronel, estamos en el punto, con dos muchachos, haciendo lo de rutina". Posteriormente se dirige a los jóvenes y les pidió los teléfonos celulares, revisó todos y cada uno de los contactos telefónicos y les exigió que se movieran hacia el sector de la Arcada de la Herrería. En ese lugar les entregó los teléfonos celulares y les dijo, que sacaran la sim card. Luego les dijo que a las 5.15 p.m. volvieran al lugar para entregarles los equipos. Y advirtió "que no deberían hablar con nadie porque los sapos mueren aplastados". Posteriormente alias "El indio" se retiró, el sujeto de la gorra se acercó a los jóvenes quedándose en el lugar mientras alias "El Indio" abordaba un campero Land Cruiser color blanco y rojo, de vidrios polarizados. Luego el sujeto de la gorra salió y se subió a una motocicleta Kawasaki verde que iba detrás de la camioneta. Al día siguiente, Wiliam Andrés y Edwar Arturo interponen la respectiva queja recogida en el Parte policivo No. 0182, suscrita por uno de los denunciantes, la cual fue remitida al comandante de estación - oficina de contravenciones de la Policía Cauca de la Policía Nacional. En esa dependencia extiende una citación dirigida a alias "El Indio" con el objeto de "comparecer a la oficina de contravenciones de la estación Popayán" con el fin de ser escuchado en declaración el día 10 de febrero de 2009, a las 8:40 a.m. La boleta de citación es entregada a Edwar Arturo para que él se encargue de notificar a Alias "El Indio"..."

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILIAM ANDRÉS IDROBO - ESTUDIANTE
EDWAR ARTURO HOYOS - ESTUDIANTE

Enero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Seis miembros de la Policía Nacional, detuvieron, causaron heridas, torturaron y amenazaron a una mujer de 52 años de edad hacia las 4:00 p.m. Según la víctima "la amenazaron, la golpearon, la insultaron y uno de los agentes le puso un revólver en la cabeza como si fuera a dispararle". Agrega la fuente que Lourdes: "Se bajó de un bus en la calle 84. Iba a una clínica a reclamar los resultados de una mamografía. Dice que una patrulla de policía se le atravesó, y que un uniformado la estrujó hasta el vehículo. Cuenta que adentro, los agentes le gritaron que era una secuestradora. Ella comenzó a llorar. Entre balbuceos les decía que no había hecho nada y como no parecían escucharla, empezó a gritar (...) En algún momento, quizás cansados de que la mujer no dijera nada, alguien ordenó parar la patrulla (...) un hombre vestido de civil llegó en un taxi e increpó a los agentes: esa no es la que estoy buscando, dijo. Solo entonces uno de ellos le pidió la cédula. Hablaron, llamaron por radio, murmuraron cosas y al fin le dijeron que buscaban a una Lourdes Padilla, pero no Erazo sino Ramos". La víctima fue liberada hacia las 8:00 p.m.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

LOURDES PADILLA ERAZO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Emérito Alberto de 45 años de edad, en momentos en que caminaba en inmediaciones del intercambiador ubicado en la Comuna 5 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 27 de enero hacia las 3:30 de la madrugada. Actualmente se encontraba desempleado y en años anteriores se había desempeñado como celador en la administración municipal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EMERITO ALBERTO MIRANDA CASTAÑEDA

Enero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios disparos a un indigente. El hombre, quien vivía bajo el puente Jorge Gaitán Durán, fue registrado como NN por Medicina Legal, pues no portaba documentos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Enero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Siendo aproximadamente las 8:00 a.m. en casa de Erminzon Tique ubicada en la vereda Caño, el Ejército Nacional hace presencia, en momentos en que su esposa se encontraba sola con sus dos hijos menores de edad, a quien le preguntan: Dónde esta Erminzon?; ella le contesta: está trabajando, luego el militar le dice: ¿él si se llama a así?, haciendo referencia al nombre de Tique; la esposa contesta: sí el se llama Erminzon; luego el militar manifiesta de una manera dudosa, si: está trabajando?; ella vuelve y le reafirma: si, él está trabajando, el militar, vuelve y le pregunta: ¿hace tiempo no los visitan?; ella le responde: pues nosotros vivimos acá arriba y a la vecina le da pereza subir, el militar le insiste preguntando: no, ¿qué si no los visita la guerrilla?. La señora les responde: hace mucho tiempo que esa gente no pasa por acá, solo están ustedes. Según el comunicado emitido por Fensuagro: "EL 10 de Noviembre de 2008, la Federación tuvo conocimiento por información de la comunidad de la parte alta del Municipio del Castillo, de los siguientes hechos: 1.Que el Ejército Nacional batallón 21 Vargas, tiene en su poder lista de nombres de campesinos de estas veredas. 2. El Ejército Nacional ha preguntado en varias oportunidades por el campesino Erminzon Tique y ha manifestado que Erminzon tiene orden de captura, sembrando zozobra y temor a este campesino, que debido a tanta preguntadera del Ejército por Erminzon, el campesino tomó la decisión de hablar con un mando del ejército y efectivamente lo hizo con el Comandante Useche, a quien le manifestó que, para qué, lo requerían y que por qué lo preguntaba la tropa, que si había algo en contra de él, orden de captura, que le dijera, el comandante Useche manifestó que no, que no había nada en contra de él. 3.Que el Ejército Nacional manifiesta a los campesinos de la vereda La Esmeralda y Caño Lindo del Municipio de El castillo, que cómo así? "Para hablar con esa misión que han estado acá… si asisten todos y cuando nosotros los convocamos no llegan… vamos a citar a una reunión a ver quién viene" este comentario es un hecho de amenaza contra los campesinos. 4. El 21 de julio 2008, emitimos un comunicado público dando a conocer las amenazas por parte del Ejército Nacional batallón 21 Vargas contra los campesinos Aladino Alvarez Calvo y contra José Rengifo, campesinos que se vieron obligados a salir de su región por hostigamientos del Ejército Nacional, encontrándose hoy en situación de desplazamiento forzado. 5. El día 9 de noviembre 2008, el Ejército detiene un campesino que se trasladaba con su esposa y su hijo, le pide papeles y un soldado dice no, ese no es Erminzon. 6. El día 10 noviembre de 2008, el Ejército Nacional Batallón 21 Vargas, estuvo rondando la vivienda del campesino Erminzon Tique, y posteriormente ingresaron en ella, de una manera sospechosa e intimidatoria, el campesino se hallaba con su esposa e hijos los cuales están muy asustados. 7. Este mismo día el campesino oficia a la Fiscalía General de la Nación solicitando información para determinar si en su contra había algún tipo de requerimiento; la Fiscalía respondió el 24 de noviembre/08 que en su contra no se encontró ningún tipo de registro".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERMINSON TIQUE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA TIQUE

Enero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Martha Cecilia Cardona Correa de 43 años propietaria de una pequeña tienda y venta de minutos, fue asesinada en el andén del local por integrantes de un grupo de intolerancia social quienes sin mediar palabra le propinaron dos disparos. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARTHA CECILIA CARDONA CORREA - COMERCIANTE

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares ejecutaron a Rosembert Francisco Castro Sarmiento, de 36 años de edad, quien era un reconocido carpintero del municipio de Tierralta (Córdoba). El hecho se presentó en el casco urbano. En este municipio se libra una confrontación entre dos facciones del paramilitarismo lo que ha victimizado a múltiples personas ajenas a los sectores en disputa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSEMBERT FRANCISCO CASTRO SARMIENTO

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional llegaron al sitio conocido como "La Mayoría", en el poblado La Argelia. En ese lugar, algunos campesinos se negaron a venderles provisiones ante lo cual los uniformados los amenazaron.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS TENDEROS DE LA COMUNIDAD LA ARGELIA

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Hombres armados asesinaron de un impacto de bala al líder comunitario del caserío El Rosario. El hecho sucedió hacia las 8:30 p.m., en momentos en que la víctima atendía un negocio de su propiedad, ubicado en el caserío mencionado. Según la fuente, "en la huida el homicida dejó abandonada en los cafetales una capucha similar a la utilizada por el Ejército".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MESÍAS ORDÓÑEZ PARRA - CAMPESINO

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexánder de 24 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC, en hechos ocurridos en el barrio Villarelys, Comuna 7 de la ciudad. Según la denuncia: "La víctima se encontraba lavando el negocio público llamado Los Guanabanos de propiedad de la familia, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta le dispararon en varias oportunidades". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ALEXANDER PIÑERES GASCA

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego hacia las 7 p.m., a Sigisfredo de 34 años de edad, en el barrio San Martín, Comuna 7 de la ciudad. Según la denuncia: "Había llegado el lunes a Barrancabermeja procedente de Puerto Boyacá (Boyacá) a visitar a su familia a quienes no veía desde hace dos años".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SIGISFREDO GUERRA

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado llevaron por la fuerza y con rumbo desconocido a Raumir de 29 años de edad, durante hechos ocurridos el 29 de enero en el corregimiento Campo 23.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RAUMIR SILVA AFANADOR

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Arales de 25 años de edad, cuyo cadáver fue hallado sobre la vía que comunica el sitio conocido como Ermitaño con la inspección de policía Puerto Araujo (Cimitarra, Santander). El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ ARALES ROJAS PÉREZ

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

La víctima, ex fiscal 84 de Derechos Humanos de Cartagena, denuncia haber recibido amenazas en contra de su vida y estar siendo junto con su familia sujetos de persecuciones; esto lo hizo conocer mediante una carta enviada a la Secretaria General de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) donde pide la intervención de Asonal para garantizar su protección y la de su familia. Según la denuncia: "El ex funcionario, quien fue declarado insubsistente el pasado 21 de enero al ser denunciado por un ex paramilitar acusado de recibir sobornos para precluir las investigaciones, era el encargado de investigar presuntos vínculos de algunos cordobeses con las autodefensas. Tenía en su poder la investigación penal contra el rector de la Universidad de Córdoba, Claudio Sánchez Parra, y recientemente ordenó la captura de Fredy García Pertuz, quien labora como fiscal seccional delegado ante los juzgados del Circuito en la Unidad de Patrimonio Económico; contra el ex presidente de la Federación Ganadera de Córdoba, Rodrigo García Caicedo, e Irán Herazo Marzola, investigado por su presunta participación en varios homicidios ocurridos en Montería. Por lo que declara que la declaratoria de insubsistencia y estas amenazas, han sido la forma de quitarlo del paso y dejarlo de carne de cañón de los paramilitares y de las personas que he venido investigando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FABIO SEVERICHE MERCADO - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SEVERICHE

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC vienen amenazando de muerte a la líder campesina y desplazada Carmen Valencia, presidenta de la Asociación de Familiares de Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Turbo. Bajo su liderazgo hay 180 familias que reclaman 1.100 hectáreas que están en manos de un testaferro de Vicente Castaño y Raúl Hasbún. Carmen ha sido víctima de cuatro atentados: el más grave la tuvo dos meses en coma en el Hospital San Vicente de Paúl, de Medellín. Los paramilitares de las AUC ejecutaron a su esposo en Valencia (Córdoba), hace 20 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARMEN VALENCIA - CAMPESINO

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional, llegaron al sitio conocido como "El Zinc" en La Argelia y establecieron su campamento en la finca del campesino Luis Emilio Puertas, allí consumieron alimentos de la familia, mataron una vaca y se la comieron. A uno de sus hijos al reclamarle a las unidades militares por sus abusos, le respondieron que "nosotros tenemos autorización del dueño y además ustedes no pueden reclamar por vacas que no tienen sellos de propiedad, estas vacas son de la guerrilla, más bien reúna todas las reses que nos las vamos a llevar". A pesar de que LUIS demostró la propiedad de las cabezas de ganado, los militares insistieron en acusar falsamente que el ganado era de la guerrilla, y se negaron a pagar la res que consumieron. Posteriormente, los militares acusaron a los hermanos Gerardo, José y Luis Graciano de ser

milicianos de las FARC-EP. Los militares señalaron a cuatro uniformados con el rostro cubierto con pasamontañas diciendo: "ahí tenemos las pruebas. Los que tienen la cara tapada los conocen a ustedes, tienen hasta fotos. Ellos eran guerrilleros y ahora trabajan para nosotros". A pesar de que los jóvenes indicaron que todo era mentira y parte de un montaje, los militares les seguían acusando falsamente de ser guerrilleros.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERARDO GRACIANO - CAMPESINO
JOSÉ GRACIANO - CAMPESINO
LUIS GRACIANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y sometieron a interrogatorio a Yesesina Gutiérrez González, este hecho se presentó en la entrada para La Pradera. Ese mismo día fue sometido a iguales prácticas un niño en el corregimiento de Buenos Aíres y fueron decomisados ilegalmente teléfonos celulares de los habitantes de la región. Señala la fuente que: "A finales del Mes de enero cuando regresaban a su lugar de residencia desde el corregimiento de Angostura en el sitio conocido como la entrada para La Pradera, tropas de la brigada 20 al mando de un sargento toman fotografías y someten a interrogatorio sobre el paradero de dos miembros de la FARC-EP. A Yesesina Gutiérrez González, Días después llegaron a la finca de la familia Gutiérrez ubicada en la vereda La Arenosa, solicitando firmaran una hoja como constancia de que habían recibido buen trato de la tropa. En el Corregimiento de Buenos Aires, otro grupo también de la Brigada Móvil 20 interrogó a un niño y retuvo los celulares de varios habitantes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

YESESINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexánder de 24 años de edad, en el barrio San Pedro, Comuna 6 de Barrancabermeja. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ALEXANDER VILLAMIZAR GARCIA

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Foción Tulio de 41 años de edad, durante hechos acaecidos el 30 de enero. Según la denuncia: "En la misma acción, también perdió la vida el agresor identificado como Javier Arango Ramírez, de 22 años, cuando su víctima reaccionó con otra arma de fuego. Tras el intercambio de disparos los dos hombres gravemente heridos fueron trasladados a un centro asistencial donde murieron posteriormente. Los hechos ocurrieron al interior de un establecimiento público de Puerto Berrío (Antioquia)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FOCION TULIO DURANGO

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Joseph Alfonso de 20 años de edad, paramilitar desmovilizado del Bloque Héctor Julio Peinado Becerra de las AUC. Según la denuncia. "El crimen ocurrió el 30 de enero, en momentos en que el joven se encontraba en la puerta de su casa en el barrio Villa San Marco. La víctima, había llegado hacía pocos días a la ciudad procedente de otra región del país y se desempeñaba como mototaxista. El crimen fue cometido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSEPH ALFONSO CUADRO MEJÍA

Enero 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Mediante, dos panfletos que circularon en la ciudad, el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, amenaza a un grupo notable de periodistas de la ciudad. Según la denuncia de la Federación Internacional de Prensa, tras un primer panfleto intimidatorio, "firmado por un supuesto Frente Común de la Ultraderecha Militar, la siniestra firma -más conocida- del grupo extremista Águilas Negras advierte que los castigarán con el poder de las armas, si no silencian sus informaciones sobre los cambios administrativos en el gobierno local". Este hecho crea gran preocupación en toda la comunidad de Barranquilla y más por la negación que realizan las autoridades sobre la presencia en la ciudad de estos grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO LOAIZA - PERIODISTA
JORGE GUTIÉRREZ - PERIODISTA
LUIS MERCADO - PERIODISTA
DISNEYLA DÍAZ - PERIODISTA
ÁLVARO MERCADO - PERIODISTA
ENRIQUE VEGA - PERIODISTA
LUIS EGUIS - PERIODISTA
JESÚS OSORIO - PERIODISTA
MANUEL JARAMILLO - PERIODISTA
EDINSON PADILLA - PERIODISTA
GUIDO NIEBLES - PERIODISTA
LINA GAMARRA - PERIODISTA
LUIS ESCORCIA - PERIODISTA
MANUEL POLO - PERIODISTA
LEVYS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ - PERIODISTA
MANUEL MARÍA MÁRQUEZ - PERIODISTA
VÍCTOR HERRERA - PERIODISTA

LAO HERRERA - PERIODISTA
EFRAÍN PEÑATE - PERIODISTA
ARTURO DONADO - PERIODISTA
VÍCTOR LÓPEZ - PERIODISTA
HENRY FORERO - PERIODISTA
OSVALDO SAMPAYO - PERIODISTA
ALBERTO HERNÁNDEZ - PERIODISTA
ABEL GONZÁLEZ - PERIODISTA
JOSÉ GÓMEZ - PERIODISTA
MIRYAM PEÑA - PERIODISTA
JORGE CURA - PERIODISTA
MARCIO MELGOSA - PERIODISTA
EDGARDO ALTAMAR - PERIODISTA
JESÚS GONZÁLEZ - PERIODISTA
ÁLVARO FORERO - PERIODISTA
JIMMY FERREIRA - PERIODISTA
JORGE MARIANO - PERIODISTA
GLORIA VENTURA - PERIODISTA
JESÚS ACOSTA - PERIODISTA
VERÓNICA CASTRO - PERIODISTA
LUIS CASTRO - PERIODISTA
LUIS TAPIAS - PERIODISTA

Enero 31/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, de unos 46 años de edad, en zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a William de 29 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio Romero Díaz. Según la denuncia: "El cadáver fue hallado el 31 de enero en un potrero conocido como El Remanso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM BEJARANO BUENDÍA

Enero 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje ejecutaron con arma de fuego a María Fernanda de 27 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Villa Fanny. Según la denuncia: "La mujer era de profesión auxiliar contable y laboraba como comerciante".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA FERNANDA SILVA VARGAS - COMERCIANTE - CONTADOR PÚBLICO

Febrero

Fosas comunes Cementerio de San José del Guaviare, junio 3, 2009.
Foto: Bandatos

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **GUADALAJARA DE BUGA**

Apolinar Domínguez Ramírez de 25 años, de ocupación varias se encontraba sentado en la acera de la acequia en el barrio Alto Bonito donde llegaron hombres motorizados, integrantes estos de un grupo de intolerancia social los que le propinaron varios impactos de bala, lo que le produjo la muerte. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

APOLINAR DOMÍNGUEZ RAMÍREZ

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **RICAURTE**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a los educadores, estudiantes y comunidad en general del resguardo indígena Awa de Magüí, entre los que se encuentraban los esposos e hija: Hugo Hernán Taimal Narvaez, Paula Andréa Soto Arcos y Mélani Sofía, respectivamente. La amenaza se hizo a través de un panfleto escrito a mano que fue llevado a la Secretaria de Educación del municipio de Ricaurte (Nariño). Señala la fuente que: "El 1 de febrero de 2009, el Alcalde de Ricaurte Abel Quiñonez, manifiesta a los educadores que no podían ir al centro educativo donde laboraban, sin embargo seis educadores decidieron ir bajo su propio riesgo. El 4 de febrero de 2009, en las horas de la mañana llega al establecimiento educativo miembros de la comunidad indígena a informarle a los educadores que el Ejército Nacional estaba entrando en la zona, razón por la cual tomaron la decisión de salir, (para evitar riesgos frente a un posible enfrentamiento militar, como ya ha ocurrido en el pasado). Entre el 5 de febrero y el 14 llegaron varios mensajes amenazantes al teléfono celular de Hugo Hernán, ellos decían: "ve hijo de puta con que entrés no solucionás ni mierda, empeorás las cosas por no advertir a tu gente, cuídate y cuida lo tuyo (...) usted quiere a su hija sana, recuerden ya están advertidos informe a los demás no es un juego (...) Es mejor que te cuidés no escuchás las advertencias y te vamos a poner a comer de la que sabemos y más a su hija, estúpido cuídate". El 16 de febrero de 2009, se realizó un consejo de seguridad municipal, donde se tomó la decisión de suspender indefinidamente las clases en la zona hasta tanto no se esclarezcan los hechos. El 3 de marzo en la vivienda de habitación de Ricaurte dejaron un panfleto en un sobre de manila dirigido al rector, en el que se expresan nuevas amenazas. El mismo día llegó un panfleto a la residencia de la Doctora Olga Guzmán, Coordinadora de Educación Municipal firmado por "AUC-Zona Ricaurte". El 3 de marzo de 2009, fuimos citados en forma verbal a la Alcaldía para tratar el asunto de los dos últimos panfletos, de esa reunión salió una decisión, reiterando la decisión de no ingresar a la zona y que quienes lo hicieran, lo haría bajo su responsabilidad. El 19 de marzo, dos panfletos más fueron llevados a la Alcaldía Municipal y a los Señores INKAL-AWA, firmados por "Aguilas Negras AUC-Zona Ricaurte, en donde se hacen serios señalamientos contra Paula Andrea. El 20 de marzo de 2009, acudimos a Personería y Alcaldía para poner en conocimiento nuestra decisión de abandonar el municipio por motivos de las reiteradas amenazas. El 22 de marzo, mi Paula Andrea recibe una llamada a las 7,27 de la noche al celular No 318 451 5609, en donde se dice textualmente "que por haber asumido ese mando de las FARC se me va a exterminar a mi hija y a toda mi prole". El mensaje hace relación a una reunión que hubo en la sede de Unipa en donde se trataron, entre otras las amenazas contra los indígenas y educadores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HUGO HERNÁN TAIMAL NARVÁEZ - EDUCADOR
PAULA ANDREA SOTO ARCOS - EDUCADOR
MÉLANI SOFÍA TAIMAL SOTO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROFESORES Y PROFESORAS CENTRO EDUCATIVO DEL RESGUARDO DE MAGÜÍ
ESTUDIANTES CENTRO EDUCATIVO DEL RESGUARDO DE MAGÜÍ
INDÍGENAS DE LA ETNIA AWA RESGUARDO DE MAGÜÍ

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Durante un atentado perpetrado por parte de presuntos guerrilleros de las FARC-EP con carro bomba a la Sede Regional de Inteligencia de la Policía Nacional RIPOL en el municipio de Cali, resultaron afectados varios bienes civiles.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un habitante en situación de calle, no identificado, durante hechos ocurridos en el sector comercial, Comuna 1. Según la denuncia: "El crimen ocurrió hacia las 7:00 p.m., en momentos en que la víctima se encontraba sentada al pie del monumento El Pescador. En lo que va corrido del año un indigente fue asesinado con arma blanca y otros cuatro han sido heridos". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Rigoberto de 32 años de edad, en el barrio El Cerro, Comuna 5 de la ciudad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió hacia las 9:30 p.m., del 1 de febrero cuando el joven quien estaba desempleado, salía de su vivienda. Los familiares aseguraron que no tenía amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO PACHECO CUÉLLAR

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edwin de 30 años de edad, en el barrio Minas del Paraíso, Comuna 7 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El joven fue asesinado a cien metros de su vivienda cuando caminaba con su compañera sentimental. El sicario se movilizaba a pie y le disparó por la espalda". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDWIN BARRERA VEGA

Febrero 02/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Tropas del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea bombardearon indiscriminadamente una escuela y varias viviendas en la vereda La Esperanza. Agrega la denuncia que: "Después de los ataques a la población civil, las tropas se acantonaron en el centro educativo (...) La estructura de la escuela resultó seriamente averiada pues fue impactada por el ataque. Lo mismo le ocurrió a las viviendas circunvecinas".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COLECTIVO EDUCATIVO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 02/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares ejecutaron en la inspección de policía Piñalito a tres hombres de varios impactos de bala en la cabeza, cuando se movilizaban en dos motocicletas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN HOYOS
EULICES ARÉVALO
NORBEIRO BERMÚDEZ

Febrero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares desaparecieron al comerciante Ramiro Serna Sánchez de 46 años de edad, y ejecutaron extrajudicialmente a la señora Luz Envida Vanegas, el día 3 de febrero de 2009, cuando iban en la camioneta del señor Ramiro por el barrio Kennedy de Buenaventura, la señora Luz fue encontrada asesinada horas mas tarde, en el barrio San Luís, Ramiro fue bajado de su camioneta la cual apareció en la bomba de San Luís y montado a otro vehículo que se lo llevo sin saber el rumbo. Don Ramiro era carnicero, le apodaban El Queso. Los paramilitares lo habían amenazado por vender; ellos controlan gran parte del mercado en el puerto de Buenaventura. La muerte del señor Ramiro se suma a la de otros carniceros en el puerto de Buenaventura, primero fue asesinado Julio Aristizabal procedente de Buga, quien tenía un frigorífico, el negocio lo siguió administrando su sobrino llamado Rubén quien posteriormente también fue asesinado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ ENVIDA VANEGAS - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

RAMIRO SERNA SÁNCHEZ - COMERCIANTE

Febrero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Carlos de 20 años de edad, durante hechos ocurridos el 3 de febrero en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS OROZCO MARTÍNEZ

Febrero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN causaron heridas a una civil de 17 años de edad y a dos soldados, el hecho sucedió luego de que los insurgentes activaran una carga explosiva al paso de una patrulla militar en Tame.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

N.N.

Febrero 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta roja ejecutaron hacia las 6:15 p.m., en el barrio Los Ducales en momentos en que se encontraba en una tienda, a una persona de un impacto de bala en el rostro, utilizando una pistola con silenciador. John Nilson, era hermano de Víctor Fernando Gómez, quien fue visto por última vez el día 23 de agosto de 2008, en este mismo barrio y luego fue presentado por tropas del Ejército Nacional el día 1 de septiembre de 2008, como guerrillero muerto en combate en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Según la fuente ante la muerte de Víctor, Jhon Nilson: "emprendió su propia gesta. Quería saber quiénes se habían llevado a su hermano y por su cuenta y riesgo decidió averiguarlo en las calles de Soacha. En noviembre resonó la primera amenaza telefónica. O se calla o le tapamos la boca. Deje de averiguar lo que no le importa, le dijeron secamente. En enero volvieron a llamarlo para decirle que abandonara el barrio Los Ducales o que afrontara las consecuencias. John Nilson no se rindió, siguió batallando con sus miedos bajo la noble consigna de hacer justicia. De saber algo. De ver algún día los rostros de los asesinos de su hermano en el banquillo de los procesados". Agrega la fuente que Carmenza, la mamá de Víctor y John Nilson "en seis meses enterró a dos hijos y aún nadie le dice quién los asesinó a sangre fría. Como en una película repetida, con el corazón deshecho, volvió a en-

garzar sus recuerdos evocando a su hijo John Nilson como un excelente hijo y mejor padre. Y dejó su cuerpo sin vida en una sencilla tumba del cementerio El Apogeo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN NILSON GÓMEZ

Febrero 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte a Pablo Eduardo, Registrador Municipal de Aguachica (Cesar) y a todos los funcionarios de dicha entidad. Según la denuncia: "Las intimidaciones llegaron por un mensaje de texto enviado a su teléfono celular en el que se leía: 'ya sabemos sus movimientos y lo tenemos en la mira, usted es un sapo, al igual que todos sus funcionarios; lo vamos a matar'. Las amenazas también van dirigidas a todos los funcionarias de dicha dependencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PABLO EDUARDO GÓMEZ MESA - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE AGUACHICA

Febrero 04/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta, dieron muerte a una persona e hirieron a dos más, en el barrio Mi Llanura. Según la denuncia las víctimas hacia las 8:00 p.m., se encontraban departiendo en el parque, cuando uno de los hombres llegó a pie y accionó el arma. En el hecho, fue muerto José Edilberto, un estudiante de 15 años de edad, quien había estado en programas de rehabilitación de fármacodependencia, y quedaron heridos Cristian Camilo, y Luis Felipe. Agrega la denuncia, que los residentes del sector afirmaron que los jóvenes "se la pasan fumando marihuana y señalan a otros como atracadores". Por su parte un grupo de jóvenes manifestaron, "nos gusta es venir a conversar aquí al parque, reunirnos y tomarnos una cervezas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ EDILBERTO BELTRÁN HERNÁNDEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

CRISTIAN CAMILO SMITH BELTRÁN
LUIS FELIPE CUBILLOS

Febrero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Luis Alfonso, un campesino de 59 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió sobre la vía que conduce del corregimiento Campo 23 jurisdicción de Barrancabermeja a la vereda Guayabal del Bajo Simacota. Hombres armados lo esperaban kilómetros antes de su finca, cuando se desplazaba en 'mototaxi', de donde lo hicieron descender para luego causarle la muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO RINCÓN CAPACHO - CAMPESINO

Febrero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús Eduardo de 47 años de edad, durante hechos acaecidos el 5 de febrero, en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS EDUARDO OSORIO

Febrero 06/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***GUATICA***

Paramilitares amenazaron de muerte a una líder indígena de la comunidad Embera del resguardo de Santa Ana (Guática) e integrante del Consejo Regional Indígena de Risaralda -CRIR-

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - INDÍGENA

Febrero 06/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Insurgentes de la Columna Móvil Antonio José de Sucre, FARC-EP asesinaron a 13 indígenas de la etnia Awá, en el sitio Ro Bravo, municipio de Barbacoas. Según las organizaciones participantes en la misión humanitaria estas fueron las víctimas halladas: Adonías Cuasaluzán, Eurtogio Cuasaluzán, Jairo Cuasaluzán, Celio García, Juvencio Cuasaluzán, Robinsón Cuasaluzán, Jaime Cuasaluzán, Adolfo García, Blanca Patricia Guanga y Omaira García. Las dos mujeres encontradas estaban en estado de embarazo. En comunicado que fue presentado por la agencia de noticias Anncol la columna en mención reconoce la autoría de 8 de los 13 asesinatos. Sobre la cifra total de muertos y los responsables ha existido mucha especulación. En un primer momento se mencionó 17, en un segundo 27, y en un tercero 13. La insurgencia reconoce la responsabilidad de 8. En el comunicado citado, la Columna señala que los indígenas eran informantes del Ejército Colombiano. Al respecto el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política recuerda que son personas protegidas todas aquellas personas que no participan en las hostilidades o participando en ellas, no están en capacidad de combatir. Por lo que así fuese cierto el argumento emitido por esta Columna insurgente, su accionar es ilícito. En una carta enviada por el Secretariado de esta organización subversiva a la comunidad indígena Awá, lamentaron lo sucedido y se comprometieron a la no repetición. En ambos comunicados la organización insurgente hace un llamado a que las personas no

partes en el conflicto no se dejen involucrar. Recuerda el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep que en las características propias del conflicto Colombiano (guerra sucia promovida por el Estado Nacional y modelo de guerra de guerrillas realizado por la insurgencia) han hecho que en la práctica el principio de distinción no se aplique, pero igualmente recuerda que el incumplimiento de una de las partes a la normatividad vigente del DIH no autoriza a la otra parte a infringirlo. Señala un comunicado de organizaciones indígenas: "... EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ CON APOYO DE LA ONIC, OPIAC, CIT, COORDINACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EN COLOMBIA, AICO, CRIC, FCAE DENUNCIAMOS QUE LOS AWÁ SIGUEN CAYENDO MUERTOS POR MANOS CRIMINALES. La Unidad Indígena del pueblo Awá - UNIPA, la ONIC, OPIAC, CIT, AICO, Coordinación de Autoridades Tradicionales Indígenas en Colombia, el CRIC y la FCAE alertan a la comunidad nacional e internacional sobre el recrudecimiento de la grave situación de violación a los Derechos humanos, los derechos fundamentales del pueblo indígena Awá de Nariño y las infracciones al DIH. Dichas violaciones se realizan de manera reiterada por los grupos insurgentes, paramilitares y la fuerza pública a través del minado del territorio, la restricción a la libre movilidad, el asesinato a más de ciento cincuenta indígenas Awá en los últimos 7 años, amenazando y desplazando a nuestros hermanos indígenas de Tortugaña Telembi, Tronqueria Pulgande Palicito, las Planadas Telembi, El Sande, Magui y Vegas, bombardeando viviendas, planteles educativos y demás sitios de reunión, realizando detenciones arbitrarias y desarrollando políticas y estrategias para involucrar a la población civil en un conflicto social y armado que no compartimos, no apoyamos, no es nuestro y del cual no participamos ni directa ni indirectamente. En los últimos días el mundo conoció la masacre de 17 indígenas Awá, responsabilizándose de ella el grupo insurgente de las FARC, quienes de manera cínica reconocieron su responsabilidad en los hechos, justificando este acto de barbarie como una retaliación a la política de seguridad democrática sobre una población indefensa, inerme, aislada y que siempre se ha declarado ajena a la guerra interna que se libra en nuestro país; con el agravante de que las FARC manifiestan abiertamente su desconocimiento a la integridad étnica y cultural de los pueblos indígenas, a la autonomía y jurisdicción de nuestras autoridades tradicionales. A pesar de las denuncias y encontrándose la población Awá desplazada y concentrada; el día 15 de febrero del año en curso a las 3:15 p.m. fue asesinado el compañero Ernesto Jiménez García en la vereda El Pailón y en horas de la noche el Compañero Claudio Nastacuás a las 10:30 p.m. en el corregimiento Justo Ortiz El Diviso (municipio de Barbacoas), los dos compañeros pertenecían a los resguardos de Alto Ulbi Nunalbi y Magui. A la vez que se detectó la presencia de personas de civil que realizan labores de inteligencia, seguimiento y que no se han identificado de pertenecer a ningún organismo oficial como tampoco son conocidos de la zona. Hoy después de quince días de la masacre vemos con gran preocupación que las autoridades militares y judiciales no han mostrado resultados frente a la búsqueda de los cuerpos de nuestros hermanos asesinados. Como tampoco el gobierno ha facilitado los espacios humanitarios para atender a la población confinada y a los huérfanos. Por el contrario pretenden aprovechar el infortunio para que las autoridades indígenas los apoyen en su persecución a los grupos insurgentes haciendo prevalecer la lógica de la guerra ante las acciones humanitarias que dicta el derecho internacional en estos casos. Frente a la crisis humanitaria del pueblo indígena Awá los firmantes de este documento exigimos tanto a las FARC como al gobierno nacional y damos un ultimátum para que a más tardar el lunes 23 de febrero de 2009 a las 6:00 p.m. entreguen a nuestras autoridades indígenas los cuerpos de nuestros hermanos sacrificados para que podamos devolverlos a la madre tierra tal y como lo dictan nuestros usos y costumbres. De lo contrario iniciaremos la Minga Humanitaria por la dignidad y la búsqueda de los cuerpos, responsabilizando tanto al gobierno nacional como a las FARC de lo que pueda suceder. Exigimos a los actores armados legales e ilegales que desocupen inmediatamente el territorio del pueblo Awá previo al ingreso de la comisión de autoridades tradicionales y guardia indígena y al gobierno nacional que realice las gestiones diplomáticas necesarias para garantizar el acompañamiento de un equipo técnico internacional experto en desactivado de minas, ya sea de Bolivia, Ecuador o Brasil, pues no aceptamos el acompañamiento de las fuerzas militares de Colombia por las razones expuestas anteriormente. Hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales y populares, a los organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales para que nos solidaricemos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADONÍAS CUASALUZAN - INDÍGENA
EURTOGIO CUASALUZAN - INDÍGENA
JAIRO CUASALUZAN - INDÍGENA
CELIO GARCÍA - INDÍGENA
JUVENCIO CUASALUZAN - INDÍGENA
ROBINSON CUASALUZAN - INDÍGENA
JAIME CUASALUZAN - INDÍGENA
ADOLFO GARCÍA - INDÍGENA
BLANCA PATRICIA GUANGA - INDÍGENA
OMAIRA GARCÍA - INDÍGENA
NN - INDÍGENA
NN - INDÍGENA
NN - INDÍGENA

Febrero 06/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Desconocidos hicieron detonar hacia las 12:00 p.m., un artefacto explosivo en cercanías a la vivienda de la ex alcaldesa de Riohacha Eira Gómez, ubicada en la Cll. 3B con 3.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EIRA GÓMEZ VANGRIEKEN - PROFESIONAL

Febrero 06/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante grafitis escritos en varias viviendas, a los habitantes de la zona urbana y rural de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ZONA URBANA POLICARPA
POBLADORES ZONA RURAL POLICARPA

Febrero 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Miembros de un grupo armado irrumpieron hacia las 7:00 p.m., en la vereda El Placer y dieron muerte a Bernardo, concejal de este municipio y amenazaron a los demás miembros del concejo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BERNARDO SOLARTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONCEJALES DE FLORENCIA

Febrero 06/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Mediante la sexta acción urgente La Liga de Mujeres Desplazadas (LMD) "expresa su profunda preocupación por la intimidación de que fue objeto la Dra. Patricia Guerrero, fundadora y lidereza histórica de la Liga de Mujeres Desplazadas, por parte del Capitán de Navío PABLO ROMERO JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, quien conminó a la Dra. Guerrero de manera colérica y furibunda, a "Limpiar el nombre de la Institución" según lo dicho por el militar en razón de "Las Insinuaciones tendenciosas" "No se sabe con qué fin" que ha expresado la Dra. Guerrero contra la Fuerza Pública en diarios de circulación nacional como El Universal y El Tiempo. Según la denuncia: "La intimidación contra la fundadora de la LMD, del Observatorio Género Democracia y Derechos Humanos, representante de la Región Andina en la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia, Consultora para Colombia del Fondo Global para las Mujeres, recientemente homenajeada por su labor en el Congreso de los Estados Unidos de América; se dio en el marco de una reunión citada por el Secretario de Interior del departamento de Bolívar en Colombia, el 6 de febrero del corriente año, según Romero, para desmentir las aseveraciones hechas por la Honorable Corte Constitucional Colombiana en el Auto 009 de 2009; en donde de manera inexacta dicha colectividad afirma, que el líder social Fernando Henry Acuña Ruiz asesinado en el Municipio de Turbaco Bolívar, el 12 de enero de 2009, era familiar o hermano de una miembra de la organización: "El auto arranca con una falsedad" afirmó Romero. El JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE fue invitado por Acción Social y la Secretaría del Interior de Bolívar para: "Como Fuerza pública apoyarlos en la respuesta que está siendo requerida por esas entidades para la Corte Constitucional" (sic) y que, "aunque ese auto no nos toca de todas maneras hace supuestas omisiones en el tema de seguridad" en beneficio de la Liga de Mujeres Desplazadas lo cual, según Romero, es completamente falso...".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PATRICIA GUERRERO - PROFESIONAL

Febrero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECOCLÍ***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron al indígena Reinaldo Martínez, miembro del pueblo Tule (Kunas), perteneciente al resguardo Caimán. Según la denuncia :"salió en horas de la tarde del 7 de febrero del corregimiento de El Totumo (Necoclí) con un sobrino, de regreso a su casa en una motocicleta de servicio público (mototaxi). Cuando se movilizaban en el automotor fueron alcanzados por dos hombres que transitaban en otra motocicleta, quienes los detuvieron y los obligaron a tirarse al suelo. Mientras el conductor de la mototaxi estaba en el suelo, el sobrino corrió en la oscuridad, a el le dispararon en repedidas ocasiones sin embargo resultó ileso, mientras tanto Reinaldo Martínez forcejeaba con los dos hombres, quienes lo ejecutaron a machetazos, puñaladas y dos tiros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINALDO MARTÍNEZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

NN - INDÍGENA

Febrero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afan por destruirla. En un último hecho tropas adscritas al Batallón Voltígeros 46, al mando del teniente Delgado, Brigada 17, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a el líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó Reinaldo Areiza en momentos en que éste se encontraba en labores propias del campo en la vereda La Esperanza, a eso de las 4:00 p.m. Señala la comunidad que: "Los militares se presentaron como integrantes del Batallón Voltígeros N. 46 y quien le habló se presentó como el TENIENTE DELGADO. Este oficial le reprochó a Reinaldo el que le hubiera contado; a esa h.p. comunidad; lo que le había propuesto otro oficial de la Brigada el pasado 17 de enero por teléfono, pues la Comunidad lo había denunciado. Este militar le insistió, además, que ellos podían hacer lo que les diera la gana y que si querían, lo podían dejar detenido; que; ellos sabían que él era el encargado de las finanzas del frente 58 de las FARC y que tenían varios reinsertados para probar esto; que por lo tanto él no tenía otra opción que trabajar con ellos para arreglar ese problema y con ello ayudarlos a destruir la comunidad; que trabajaría sin que nadie se diera cuenta y ganaría mucho dinero. Enseguida el TENIENTE DELGADO le dijo a Reinaldo que lo iba a comunicar con el oficial que le había hablado por teléfono el pasado 17 de enero, como en efecto lo hizo mediante un aparato de radio. Le habló entonces una persona que se identificó como el CORONEL ROJAS (Germán Rojas Díaz) quien le insistió en lo mismo: que tiene que presentarse en la Brigada para hablar con ellos y arreglar el problema; que ellos son los que; tienen el poder para arreglar todo o joderlo. Después de hablar con el Coronel, el Teniente Delgado le dijo a Reinaldo que lo iba a dejar para darle una oportunidad; que si no colabora y se presenta a la Brigada, lo llevarán a la cárcel. Le dejó un número de teléfono celular para que se comunique: el 320-6920412. No es la primera vez que la Brigada XVII utiliza el chantaje, en sus formas más burdas e infames, para conseguir falsos testigos que le ayuden a destruir la Comunidad de Paz. En febrero de 2003 le hicieron el mismo chantaje a un joven de la vereda La Unión, miembro de la Comunidad de Paz, valiéndose de un primo suyo y luego de varios oficiales de la Brigada, para advertirle que si no acusaba a los líderes de la Comunidad de ser guerrilleros, le harían un proceso judicial como miliciano, para lo cual ya se habían conseguido "testigos". La cita se la pusieron directamente en la Fiscalía, lo que revelaba que había ya concertaciones entre Brigada y Fiscalía para perfeccionar el chantaje. En mayo de 2004 sacaron de su casa a una joven de 17 años con su hija de 9 meses y le arrebataron la niña afirmando que no la volvería a ver si

no acusaba a quienes ellos le pedían acusar; para no perder su niña, ella firmó numerosos papeles que le presentaron, sin siquiera leerlos, donde numerosas personas eran acusadas de ser guerrilleras o milicianas. En muchos expedientes que obran hoy en fiscalías y juzgados, esos papeles son pruebas válidas que han sustentado numerosas penas de prisión. Otros muchos hechos similares han sido denunciados en estos 12 años sin que los poderes judicial y disciplinario tomen medida alguna contra la Brigada. No hay necesidad de insistir en la perversidad y suciedad que todo esto revela, pero todas las denuncias y peticiones apremiantes que se le han hecho a este Gobierno para que le ponga fin a semejante putrefacción, han sido inútiles. Tampoco es necesario elevar nuevos clamores ante las gentes honestas del mundo para que condenen y repudien a un Estado tan criminal y corrupto. Estamos seguros que tales actuaciones ilegitiman radicalmente al Gobierno frente a todos los parámetros de decencia que la comunidad mundial considera ineludibles".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

Febrero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a la trabajadora sexual trans Britney Vanessa Cabral, el día 7 de febrero de 2009, a las 10:00 p.m., en el barrio Granada a quien llevaron a la estación de policía La Flora. Señala la fuente que: "La policía Metropolitana en un ejercicio de empadronamiento ha obligado a varias mujeres trans, en particular trabajadoras sexuales, a llenar un formulario con datos personales, fotos y huella digital, siendo detenidas arbitrariamente quienes se opongan a realizarla y liberadas solo cuando acepten dar dicha información. Estos hechos se han denunciado ante la Policía Metropolitana de Cali, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal pero las mujeres siguen siendo detenidas y amenazadas por los policías por denunciar estos abusos (...) a la fecha son aproximadamente 30 casos similares que han ocurrido. La comunidad LGBT ha sido victimizada por intolerancia social y persecución política, el pasado 1 de febrero de 2009 fue asesinada en su peluquería ubicada en la ciudad de Cali la estilista trans, de quien se desconoce su nombre de registro, Sharon Perea de 38 años de edad y al día siguiente fue asesinada la mujer trans Susana con nombre de registro Alejandro Gómez Fajardo en el Barrio Granada por un disparo de arma de fuego. El 1 de febrero fue asesinada en Pereira, Risaralda, la trabajadora sexual Ariadna Paniagua". Por su parte, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) en su comunicado de prensa del 10 de marzo de 2009 denuncia el incremento de los atropellos y abusos, en el, se cita el asesinato del defensor de Derechos Humanos de la comunidad LGBT Álvaro Miguel Rivera Linares, el 6 de marzo de 2009. La denuncia cita otras víctimas que hasta la fecha han documentado: "...Alexander Montenegro, (Alexandra Montenegro), trabajadora sexual asesinada con varios impactos de arma de fuego en la cárcel del municipio de Yumbo, departamento del Valle donde permanecía sindicada, en el mes de enero 2005; Carlos Ríos (Viviana "Caprichos") estilista torturada (le quitaron las uñas de las manos), su cuerpo presentaba múltiples heridas con arma blanca y fue ahorcada con la sábana de su cama en la Calle 44 del barrio Chapinero en la ciudad de Cali, en el año 2005; Julián Ambuila ("La Pipi"), estilista. asesinada con dos impactos con arma de fuego en el barrio Villa del Lago en la ciudad de Cali, en el año 2005; Viviana Muñoz (Viviana Muñoz) trabajadora sexual, asesinada en su apartamento ubicado en la Calle 12 A N° 52-60, con 8 heridas con arma blanca en la ciudad de Cali, el 15 octubre del 2006; Luís Fernando Perea Mejía (María Luisa Perea Mejía), fue violada y torturada, y asesinada con múltiples heridas con arma blanca el día 4 diciembre de 2006, a las 6:30 a.m.; Jesús Antonio Chávez Varón (Estrella "La Chucho") estilista y trabajadora sexual, asesinada con 4 tiros de arma de fuego en la calle 70 con carrera 8, de la ciudad de Cali, el día 19 diciembre de 2006; Carlos Alberto Afanador Valencia (Casandra Afanador) trabajadora sexual, degollada y luego rematada con 3 impactos con arma de fuego en la cabeza, en el barrio Centenario. Cali-Valle, el 1 Abril de 2007; Adalberto Londoño Salazar ("La Simpson") trabajadora sexual asesinada con 3 impactos con arma de fuego en la cabeza en el barrio 20 de Julio de la ciudad de Cali, el 14 Mayo 2007; Juan de Jesús Restrepo (Johana Andrea Restrepo) trabajadora sexual asesinada con 4 impactos con arma de fuego en la cabeza en la calle 14 entre carreras 3 y 4 en la ciudad de Cali, el 2 de Junio de 2007; Breiner Muñoz García (Brenda) trabajadora sexual asesinada con varias heridas con arma blanca en la carrera 3 # 15-69 en la ciudad de Cali, el 18 de Junio de 2007; Diego Valle Valencia (Michelle Valencia) trabajadora sexual asesinada por herida de arma blanca en el sitio conocido como Sameco en la ciudad de Cali, el 16 Junio 2007; Genner Muñoz Ramo ("La Chola") estilista asesinada con varias heridas con arma blanca en el municipio de Jamundí departamento del Valle del Cauca, el 12 Agosto de 2007; Brayan Mulato Polo ("La Brayan") de 17 años, asesinada con un impacto de arma de fuego a la altura del tórax en la Galería de Mercado, en el municipio de Florida departamento del Valle, el mes de Febrero de 2008; Carlos Didier Acevedo R (Darlyn Acevedo Ramírez), trabajadora sexual golpeada brutalmente y asesinada con varias heridas con arma blanca en la calle 70 con carrera 8, aproximadamente a las 3:50 a.m., el 24 de marzo de 2008, Cristian Estiben Bolaños Llandi (Tahilí) trabajadora sexual asesinada con un impacto con arma de fuego en la frente y dejada en la carretera que conduce al corregimiento de Golondrinas, municipio de Yumbo, departamento de Valle del cauca, el 8 de mayo de 2008; Javier Francisco Cantillo (Verónica "La Costeña") trabajadora sexual asesinada con 17 heridas con arma blanca en la calle 21 con 13A en el centro de la ciudad de Cali, el 8 Mayo 2008. Termina la fuente. "Las denuncias por la persecución contra las mujeres tras han sido intepuestas a entidaes públicas y privadas, nacionales e internacionales. Las víctimas señalan el trato inhumano, cruel y violento por parte de la Policía Metropolitana de Cali, la que después de cada denuncia en medios de comunicación o ante autoridades competentes, acomete con mayor fuerza y violencia, tanto hacia toda la comunidad Trans de Santiago de Cali y contra el equipo de trabajo de Santa María Fundación (SF), y que como ejercicio de "control social" la policía insiste en deslegitimar el trabajo de la fundación con comentarios como que nuestra razón de ser; es el expendio de droga, comerciar con los "objetos" supuestamente robados por ellas y la trata de personas, específicamente Mujeres Trans"

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Intolerancia Social

BRITNEY VANESSA CABRAL - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Febrero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***S. DE QUILICHAO***

Paramilitares amenazaron al indígena Gustavo Adolfo Ulcué el día 7 de febrero a las

3:00 p.m. aproximadamente. Los hechos tuvieron lugar en su casa de habitación en Santander de Quilichao. Según la denuncia, llegaron dos hombres en una motocicleta a la casa de Gustavo quien maneja todo lo técnico de la página web de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). Preguntaron por Gustavo y cuando su hermano abrió la puerta, enseguida los hombres lo encañonaron y se entraron a la casa. Buscaron por todas partes, entraron a la habitación de Gustavo y se llevaron su computador portátil. Cuando salían le dijeron al hermano "Agradezca que no estaba Gustavo, porque si lo encontramos le hubiéramos hecho la vuelta completa". Gustavo hace parte del Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la Verdad y la Vida, que es la estrategia de comunicación para la resistencia desde donde no sólo se denuncia la agresión, sino que también se visibilizan las alternativas de vida que adelantan las comunidades indígenas y los procesos sociales y populares de América Latina.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO ADOLFO ULCUÉ - INDÍGENA

Febrero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a dos personas en horas de la madrugada en la calle. 60A con carrera. 9K, barrio El Bosque. Según la fuente el hecho sucedió cuando: "Los uniformados que patrullaban el sector se encontraron con un transeúnte que les manifestó que acababa de ser atracado y señaló a Vega y a Jiménez como los responsables. Al momento de ser requeridos para requisarlos, los jóvenes habrían disparado contra los uniformados quienes respondieron el ataque y dieron de baja a los presuntos ladrones(...)". Sin embargo un familiar de una de las víctimas dijo que "los jóvenes se encontraban bebiendo cuando llegó un policía pidiéndoles que se identificaran, lo que los asustó y salieron corriendo. En ese momento les dispararon. El agente que se acercó a ellos le dicen "El Cejón" y es una mala persona que se la pasa golpeando a los pelaos del sector". A su vez un líder comunal del barrio anunció que enviarán una carta a la policía para denunciar lo que consideran un asesinato.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FRANCISCO JIMÉNEZ
GIOVANNI VEGA

Febrero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

En la noche del 8 de febrero de 2009 en la carrera 7 con calle 20 del municipio de Quimbaya fue asesinado Cristian Camilo Alarcón, de 20 años de edad. Testigos de los hechos afirman que el joven iba transitando en una bicicleta cuando "hombres fuertemente armados" lo abordaron y sin mediar palabra uno de ellos sacó un cuchillo y lo degolló, dos hombres fueron detenidos por las autoridades entre ellos un taxista que tenia antecedentes por hechos similares. Amigos de Cristian afirman que el joven tiempo atrás se había dedicado al expendio de drogas razón por la cual se encontraba en la mira del grupo paramilitar La Cordillera que adelanta una campaña de exterminio en el municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CRISTIAN CAMILO ALARCÓN

Febrero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Guillermo Arturo de 26 años de edad, en hechos ocurridos el 8 de febrero en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO ARTURO YEPES VERGARA

Febrero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares quienes se movilizaban a pie le causaron la muerte a Rubén Darío López Vázquez, de 32 años de edad, conocido con el alias 'Dieciocho' al propinarle varios impactos de arma de fuego. Según la denuncia: "El hecho ocurrió hacia las 7:10 p.m., en el barrio El Paraíso y por el crimen fue capturado un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC, conocido con el alias 'Soldado Universal', quien al parecer haría parte de las nuevas estructuras paramilitares que operan en dicho municipio". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

RUBÉN DARÍO LÓPEZ VÁSQUEZ

Febrero 08/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN CARLOS DE GUAROA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a un obrero de cultivo de palma, en las afueras de la finca Las Camelias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MOISES APONTE - OBRERO - OTRO

Febrero 09/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGÚN***

Paramilitares ejecutaron al habitante de la calle Angel Eduardo Cortez Moreno, de 37 años de edad, el hecho se presento en el área urbana del municipio de Sahagún (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ÁNGEL EDUARDO CORTEZ MORENO - MARGINADO

Febrero 09/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 20 realizaron varias acciones

de pillaje contra la comunidad de los corregimientos Bolo Blanco y El Retiro, municipio de Pradera (Valle del Cauca).

Presunto Responsable: EJÉRCITO
INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 09/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Norte de Colombia, amenazaron mediante correo electrónico al presidente del partido político Polo Democrático Alternativo, Carlos Gaviria; al secretario del mismo, Carlos Bula y al ex gobernador del departamento del Meta, Alan Jara. Según la fuente Bula manifestó que "antes de la comunicación vía internet dos de sus escoltas denunciaron haber recibido llamadas amenazantes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALAN JARA - PROFESIONAL
NN - EMPLEADO
NN - EMPLEADO
CARLOS GAVIRIA - PROFESIONAL
CARLOS BULA - PROFESIONAL

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Paramilitares amenazaron de muerte a cuatro integrantes del gran resguardo de Mistrato de la comunidad indígena Embera e integrante del Consejo Regional Indígena de Risaralda -CRIR- William de Jesús Nayasa Enevia, Alberto Emilio Wuazorna Bernaza, Hermeregildo Jaramillo Estua y Marco Tulio Bernaza Siágama. El grupo hace parte del Área de Educación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILIAM DE JESÚS NAYASA ENEVIA - INDÍGENA
ALBERTO EMILIO WUAZORNA BERNAZA - INDÍGENA
HERMEREGILDO JARAMILLO ESTUA - INDÍGENA
MARCO TULIO BERNAZA SIÁGAMA - INDÍGENA

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Lourdes, quien se dedicaba a la venta de fritanga. El hecho sucedió en el sitio La Estación, vereda Las Guacas. Junto al cadáver los paramilitares dejaron un panfleto en el cual amenazaban a varios pobladores de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LOURDES USSA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LAS GUACAS

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina de Santander. Según la denuncia: "El pasado martes 10 de febrero del presente año en horas de la tarde unidades de la Policía Nacional llegaron a la finca La Carmelita, ubicada en la vereda Caño Lajas del municipio de El Carmen de Chucurí buscando al Sr. MANUEL JOSE CARDONA OSORIO un humilde campesino nacido en el corregimiento de Yarima. A Manuel le dijeron que su captura obedecía a una orden de conducción proferida por la Corte Distrital de los Estados Unidos de América para el Distrito Sur de Florida, por importe de drogas y que por tanto tenía orden de extradición". Agrega la denuncia que: "La comunidad del corregimiento de Yarima ha manifestado su total rechazo a esta captura pues las diferentes autoridades civiles, policiales y eclesiásticas dan fe de la calidad humana y social de Manuel y saben que él no reúne las condiciones para cometer los delitos que se le imputan. Manuel es un campesino de 42 años, de escasos recursos que sostiene económicamente a su mamá y a su papá, no sabe leer ni escribir y tampoco tiene bienes de su propiedad. Hoy 14 días después de su captura Manuel se encuentra en las instalaciones de la Sijín en la ciudad de Bogotá y no cuenta con recursos económicos para asumir los costos de un abogado para que asuma su defensa". Concluye la denuncia: "Hacemos un llamado a la opinión pública, a las organizaciones sociales para que se pronuncien y se solidaricen frente a los hechos que ha sufrido este ciudadano colombiano. Exigimos a las autoridades locales y nacionales una investigación seria y responsable y en consecuencia se garanticen los derechos de Manuel José Cardona Osorio".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MANUEL JOSÉ CARDONA OSORIO - CAMPESINO

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros de las FARC-EP habrían hecho circular un comunicado amenazante en el barrio San Judas, ubicado en la Comuna 3. Según la denuncia: "En la misiva la subversión señala una intimidación a los gremios agroindustriales y mineros para que accedan al pago de cuotas extorsivas. El documento estaba firmado por alias "Jairo Quintero" y se dio a conocer el 10 de febrero".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

GREMIOS INDUSTRIALES
GREMIOS MINEROS

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros 10, General Alberto Murillo González perteneciente a la Brigada 10 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la comunidad indígena Kankuamo, ubicada en el corregimiento Río Seco (Valledupar, Cesar). Según la denuncia: "La víctima menor de edad, se trasladaba de la casa de un familiar a la suya, en la comunidad de Río Seco, territorio Kankuamo, cuando fue sorprendida por el soldado DIAZ FLOREZ quien la tomó del cuello y las

manos, con el propósito de accederla carnalmente; este hecho fue frustrado ante los gritos del hermano menor de la víctima, quien dio aviso a los familiares; el soldado al verse sorprendido se dio a la fuga entre los matorrales hasta llegar a la casa de un reinsertado de los paramilitares donde descansaba un grupo mayor de soldados, hasta este lugar fue perseguido por los familiares de la víctima quienes exigieron les fuera entregado el soldado; el Suboficial que comandaba el grupo del Ejército Nacional hizo caso omiso a la denuncia y retiró las tropas del lugar, no sin antes la niña señalar y acusar al soldado agresor, quien manifestó que de ir preso por una denuncia de ellos (familiares de la víctima) él regresaría a cobrárselas. Es de resaltar que la denuncia de estos hechos fue presentada ante la Fiscalía General de la Nación con sede en Valledupar, con la asesoría y asistencia de abogadas de la Organización Indígena Kankuama, (OIK) organización que ha denunciado de manera reiterada estos hechos de abuso y exceso de la fuerza pública. Este hecho mantiene en alto estado de preocupación a los familiares de la menor abusada y la comunidad por la amenaza infligida por el agresor, pues se ha tomado este argumento y el de no querer colaborar con las fuerzas militares, para retirar a las tropas del ejército del corregimiento Río Seco, lo que deja en estado de vulnerabilidad a la población, donde se tiene noticias de la presencia de los autodenominados grupos paramilitares "Autodefensas Gaitanistas de Colombia". Grupo del que se ha denunciado su presencia en los corregimientos de Badillo y Los Corazones (Valledupar, Cesar). En la comunidad indígena de Río Seco, los reinsertados de los grupos paramilitares hacen fuerte presencia y ejercen control e intimidación a los pobladores, en dos ocasiones el Cabildo Menor de este lugar ha intervenido en riñas causadas por estas personas en contra de nativos, razón por la cual lo han amenazado, la situación es crítica con la presencia o ausencia del Ejército Nacional pues además de hechos como los que se narran, cuando están se emborrachan usando armas, dejan artefactos bélicos en el suelo y se meten con la población civil; con su ausencia se tiene el temor de darles cabida a los grupos paramilitares y justificación al Ejército Nacional para que con el argumento equivocado que la comunidad no quiere su presencia, ocurra un hecho de violencia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

YOMELIS MARTÍNEZ VEGA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MARTÍNEZ VEGA
COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CABILDO INDÍGENA KANKUAMO

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de un grupo paramilitar de Cazucá(Soacha)amenazaron de muerte a dos funcionarias de la Personería Delegada para Derechos Humanos. Según pudo establecer Noche y Niebla a través de fuentes oficiales: "Hay una amenaza de parte de este grupo paramilitar para atentar contra las dos funcionarias de la Personería. Lo que manifiestan claramente (los paramilitares) es que conocen quienes han apoyado a las víctimas y hacen una descripción física de las funcionarias". De igual forma las fuentes consultadas por Noche y Niebla han manifestado la posibilidad que se coloque un petardo, o un artefacto explosivo en las instalaciones de dicha entidad. La fuente precisa: "Dichas amenazas se produjeron luego de que la Personería Delegada recibiera la denuncia de una mujer víctima de abusos, maltrato e intento de reclutamiento de sus hijos a manos del jefe paramilitar de Cazuca alias "Tato"; en la denuncia, la mujer señala, además, que iban a colocar bombas en Bogotá, hechos que ocurrieron 20 días después en los barrios La Chucua y Ciudad Roma (Localidad de Kennedy). Como es su deber, las funcionarias de la Personería dieron traslado de la denuncia a las autoridades competentes". Este hecho se suma a las amenazas proferidas en contra del señor Personero Municipal el 5 de noviembre de 2008, en esa fecha el Dr. Luis Fernando Escobar recibió un sobre con un panfleto en el que paramilitares del Bloque Capital lo amenazaban de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIRIAN SÁNCHEZ - OTRO
AURA LIZEHT MELO - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA

Febrero 10/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Tres personas fueron heridas por el accionar de un artefacto explosivo, en momentos que estaban ayudando a bajar de un caballo a un discapacitado; en la vereda El Gobernador.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDWIN LEANDRO BARRAGÁN
WILLIAM SÁNCHEZ VIRACACHÁ
NELL N.

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 11/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Mesías Camargo Mejía de 22 años de edad de ocupación arenero fue asesinado a eso de las 2:45 P.M. por miembros de un grupo de intolerancia social. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MESÍAS CAMARGO MEJÍA

Febrero 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron mediante un panfleto a cerca de ochenta personas, habitantes del corregimiento Aguas Blancas. Entre las víctimas se encuentran Juan Leonardo, quien es inspector de policía del mencionado corregimiento, los líderes de la Asociación Productiva Integral de Servicios y dirigentes deportivos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN LEONARDO MEJÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LIDERES DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS
DIRIGENTES DEPORTIVOS
POBLADORES CORREGIMIENTO AGUAS BLANCAS

Febrero 11/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Brayan Libardo y causaron heridas a Eduardo, dos jóvenes estudiantes universitarios de 18 y 16 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en la estación de gasolina Dagotá, hacia las 2:30 p.m. Según la denuncia: "La acción criminal se registró en momentos en los jóvenes universitarios hinchas del equipo de fútbol Millonarios venían procedentes de Barranquilla (Atlántico), luego de ver jugar a su equipo. Al retorno se quedaron sin plata y pidieron un aventón hasta la estación Dagotá, para llegar a Barrancabermeja de donde sacarían dinero de un cajero automático para regresar a la capital del país". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

BRAYAN LIBARDO GÓMEZ CORREA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

EDUARDO ARIAS ACEVEDO - ESTUDIANTE

Febrero 11/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Paramilitares amenazaron de muerte a Luis Fernando, quien se desempeñaba como jefe de la unidad básica del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cimitarra. Según la denuncia: "Tuvo que abandonar el municipio junto con su familia por temor a represalias. Las amenazas se deben al parecer por su trabajo en defensa de la vida y la articulación con algunas instituciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FERNANDO ARBELÁEZ - MÉDICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ARBELÁEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 11/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón No. 64 de la Brigada Móvil No. 7, hirieron a tres niños de 12 y 13 años de edad, estudiantes de la unidad educativa Santa Helena. Los hechos tuvieron lugar en la inspección de Policía Puerto Cachicamo en momentos en que los militares se encontraban en el Servicio Telefónico (S.A.I.)en pleno centro de la población. Los militares fueron atacados por guerrilleros de las FARC-EP y como resultado quedó un militar herido; la respuesta de las tropas fue abrir fuego de forma indiscriminada impactando a los niños estudiantes quienes se encontraban en clase normal hiriendo de gravedad a dos estudiantes, menores de edad quienes se encontraban al interior de las respectivas aulas. Los militares en lugar de ayudar a salvar la vida de los menores, desplegaron una acción de encubrimiento y amedrantamiento en contra de los pobladores y padres de familia.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Civil Herido en Acciones Bélicas

JHONIER ESTIVEN ARCO LÓPEZ
EVERNEY FORERO SUÁREZ
ANDREA JHOANA ATEORTUA ZAPATA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Presuntos Responsables: FARC-EP Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Febrero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

El geólogo y director general de la Corporación Autónoma del Valle del Cauca, CVC, fue amenazado de muerte, luego que a la sede de la Corporación fuera enviado un sobre a su nombre, el cual en su interior contenía un sufragio. José William, en otras cuatro ocasiones ha sido amenazado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ WILLIAM GARZÓN SOLIS - PROFESIONAL

Febrero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje ejecutaron a Luis Alberto Arango, de 55 años, padre de 4 hijos, pescador de oficio, quien se desempeñaba como presidente de la Asociación de Pescadores y Acuicultores del corregimiento El Llanito, era miembro de la junta Directiva de la Asociación de Pescadores del Magdalena Medio e integrante del Equipo Técnico Pedagógico-ETP Barrancabermeja Libre y Solidaria, en la subregión Barrancabermeja del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM a la cual perteneció desde sus

inicios en 1996. Según la denuncia: "Luis Alberto quien venía liderando junto al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y en asocio con Cormagdalena un proceso educativo y productivo cuyo objetivo general es transformar las prácticas nocivas de pesca, que ponen en riesgo el equilibrio natural del río Magdalena y sus ciénagas, se encontraba en la cabecera municipal de Barrancabermeja con algunos compañeros de la asociación, para asistir a una reunión en la Secretaría de Educación de este municipio con el fin de plantear la posibilidad de unos cupos estudiantiles para algunos jóvenes del corregimiento El Llanito, que se quedaron sin posibilidad de estudiar, aumentando así el riesgo de ser reclutados por actores armados que hacen presencia en la región". Agrega la denuncia que: "Previo al encuentro, Luis fue llamado por algunos reconocidos trasmalleros del corregimiento, con quienes se subió a un taxi que al parecer lo llevó hasta el barrio La Victoria, Comuna Uno, al parecer allí se dio una discusión y en ese momento aparecieron dos hombres armados que le dispararon cuatro veces a Lucho Arango. Luis Alberto Arango, quien representa el liderazgo por los derechos colectivos de los pueblos, denunció en reiterados espacios el irrespeto por las rondas que hacen los empresarios de la palma al sembrar hasta la orilla del río Magdalena, la modificación de caños por cuenta de ganaderos para ampliar sus potreros, el uso de medios externos para inundar terrenos que sirvan a la cría de búfalos y el uso de los trasmallos como herramienta de pesca que va en detrimento del equilibrio ecológico y ha sido usado por actores armados para rentarse de manera rápida, problemáticas que viven los pescadores de las riberas del río Magdalena que conforman la Asociación de Pescadores del Magdalena Medio y cubre los municipios de Regidor, Río Viejo, Morales, Arenal, Simití, Cantagallo y San Pablo en el departamento de Bolívar; Puerto Wilches y Barrancabermeja en Santander; Yondó en Antioquia, así como Gamarra en el departamento de Cesar". Concluye la denuncia: "Sus denuncias fueron seguidas de diversas amenazas contra la Asociación de Pescadores y contra las labores que Luis Arango desarrollaba con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-PDPMM; en el 2007 fue amenazado de manera directa en el mes de mayo por sus denuncias contra actores armados que usaron el trasmallo como forma de financiación rápida; en el mes de octubre de 2007 debió retirarse de sus aspiraciones como Concejal de Barrancabermeja, en representación del corregimiento El Llanito por amenazas directas; en el 2008 se dieron varias amenazas en su contra que dio a conocer ante la Defensoría del Pueblo y en el Concejo de Paz desarrollado en el mes de octubre en Barrancabermeja. Con la muerte de Luis Alberto Arango suman 24 las víctimas de integrantes de procesos organizativos del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO ARANGO CRESPO - CAMPESINO

Febrero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Guerrilleros del Frente Capitán Francisco del ELN dieron muerte a una pareja de esposos en horas de la madrugada, en el sector La Primavera.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO VILLAMIZAR
MÉLIDA FLÓREZ

Febrero 12/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Combatientes dieron muerte a un civil e hirieron a catorce más. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente Capitán Francisco del ELN sostuvieran un combate con miembros de la Policía Nacional, en el sector La Primavera. Momentos antes los insurgentes habían emboscado a los policías, muriendo tres agentes y quedando herido otro más.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

WILLIAM CARVAJALINO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DAMARIS PALLARES PRADO
CARMEN ANGEL PACHECO TRUJILLO
LUIS ANTONIO ARENAS
JIMMY MANZANO TORRES
HARRISON RINCÓN GARAY
LUIS EDUARDO QUINTERO PINEDA
DIOFANID SANTIAGO LÓPEZ
DIOSEMIRO ARENAS
YEILER ROJAS ESTRADA
HÉCTOR JULIO ARENAS
YEIXANDER MARTÍNEZ GUERRERO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Luis Orlando, un campesino de 40 años de edad, quedó herido luego que pisara hacia la 1:00 p.m., un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la inspección de policía Salambrina.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ORLANDO QUINTERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINÁ***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de bala a tres indigentes, cuando se hallaban debajo del puente de Cenicafé, ubicado en la zona urbana.

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NN - MARGINADO
NN - MARGINADO
NN - MARGINADO

Febrero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros del ELN irrumpieron en el puesto de salud de la inspección de policía San Pablo y tras amenazar a las enfermeras, procedieron a hurtar los implementos médicos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ENFERMERAS PUESTO DE SALUD DE SAN PABLO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta causaron heridas con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, durante hechos ocurridos hacia las 6:30 p.m., en el barrio Buenavista, Comuna 5 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Se conoció que la persona herida se desempeñaba como celador del sector". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

NN - OBRERO

Febrero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BOLÍVAR***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una pareja de esposos residentes en la vereda Generande ubicada en el corregimiento Santa Rosa. Según la denuncia: "Las víctimas fueron identificadas como Mallerly Díaz y Marcelo Peña. El crimen ocurrió el 13 de febrero y dejaron tres huérfanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MALLERLY DÍAZ
MARCELO PEÑA

Febrero 13/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Dagoberto de 32 años de edad, durante hechos ocurridos el 13 de febrero en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAGOBERTO BERRÍO VELÁSQUEZ

Febrero 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Un hombre armado asesinó en horas de la madrugada, en la zona urbana, al ex alcalde de este municipio. Juan Hernando, quien debió abandonar anteriormente Puerto Rico debido a varias amenazas de muerte recibidas, fue uno de los testigos en el proceso contra el ex congresista Luis Fernando Almario, a quien señaló de ser el presunto responsable del crimen de Los Turbay Cote, líderes políticos de la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN HERNANDO CALDERÓN

Febrero 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Arley y causaron heridas a Omar de 36 años de edad, durante hechos ocurridos en una vivienda ubicada en el corregimiento Puente Sogamoso. Según la denuncia: "El joven muerto de apenas 18 años de edad fue identificado como Arley Escobar Jiménez y el herido responde al nombre de Omar Villalobos, compañero sentimental de la madre del joven. Arley había llegado procedente de San Pablo (Bolívar) junto con su madre y dos hermanos para radicarse en dicho lugar". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARLEY ESCOBAR JIMÉNEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

OMAR VILLALOBOS

Febrero 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edwin de 27 años de edad, en un establecimiento comercial ubicado en el corregimiento de Puente Sogamoso, hacia las 8:40 p.m. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDWIN CHICA

Febrero 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Paramilitares ejecutaron a Rodolfo Traslaviña, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Cimitarra (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODOLFO TRASLAVIÑA

Febrero 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHIA***

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron arbitrariamente a Edwin cuando se encontraba a la entrada del casco urbano de Nunchía. Al momento del hecho la víctima, transportaba medicinas y habitantes hacia el corregimiento de Morcote, municipio de Paya(Boyacá). Edwin Alexánder, es un campesino de 21 años de edad, miembro del equipo de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y de equipos cristianos misioneros.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDWIN ALEXANDER PÉREZ CATAÑO - CAMPESINO

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***BELÉN DE UMBRÍA***

Un paramilitar ingresó hasta un establecimiento público del municipio de Belén de Umbría y ejecutó al docente, líder sindical y activista del Polo Democrático Alternativo Guillermo Antonio Ramírez Ramírez de 52 años de edad. El hecho se presentó a eso de las 4:00 p.m. En el casco urbano del municipio de Belén de Umbría (Risaralda). Guillermo Antonio era profesor de Educación Básica Primaria en el Colegio Juan Hurtado y durante más de veinte años hizo parte de la Subdirectiva del Sindicato de Educadores de Risaralda en Belén de Umbría. Además de ser un destacado dirigente sindical también fue un líder social que demostró siempre su compromiso con la comunidad, por lo cual era ampliamente apreciado y respetado. La senadora Gloria Inés Ramírez en su intervención en el Congreso señaló: "...Resulta una cruel paradoja que mientras el Presidente de la República hace alardes sobre los supuestos avances gubernamentales en materia de protección a los sindicalistas colombianos, para tratar de mejorar su imagen internacional, un compañero tan valioso como Guillermo Antonio Ramírez R. sea víctima de quienes se dedican al exterminio de los sindicalistas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GUILLERMO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Insurgentes del ELN asesinaron al indígena de la comunidad Awá Ernesto Jiménez García de 22 años, quien hacia dos meses terminó de prestar el servicio militar. El hecho se presentó en El Pailón, Km. 98, de la vía a Tumaco a 5 kilómetros de El Diviso, donde se encontraban concentrados los indígenas desplazados del Resguardo de Tortugaña.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO JIMÉNEZ GARCÍA - INDÍGENA

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante panfletos repartidos en horas de la madrugada a César Alberto, alcalde de este municipio; a los médicos Simeón y Arnulfo Fierro; a los empresarios Liborio Cuéllar y Alvaro Díaz y a los comerciantes de Campoalegre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CÉSAR ALBERTO POLANÍA - PROFESIONAL
SIMEÓN FIERRO - MÉDICO
ARNULFO FIERRO - MÉDICO
LIBORIO CUÉLLAR - EMPRESARIO
ÁLVARO DÍAZ - EMPRESARIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES CAMPOALEGRE

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Metropolitano, amenazaron mediante correo eletrónico a cerca de 44 personas entre profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, UIS.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE LA UIS
PROFESORES DE LA UIS
TRABAJADORES DE LA UIS

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yonatan de 22 años de edad, en hechos acaecidos en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YONATAN TRIANA PÉREZ

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos dieron muerte a Edwin Eliécer, un albañil de 28 años de edad, durante hechos ocurridos en un establecimiento público ubicado en la Avenida La Sabanita. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 15 de febrero, cuando fue sorprendido por un hombre quien luego de dispararle en varias oportunidades huyó en una motocicleta en compañía de otra persona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWIN ELIÉCER JARAMILLO - OBRERO

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional habrían desaparecido a la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda. Los hechos tuvieron lugar en la inspección de policía Miravalles en momentos en que Alba Nelly se dirigía a visitar a familiares y amigos. Según la denuncia: "... Alba Nelly se encontraba viviendo en el casco urbano del municipio de El Castillo desde hacía dos meses aproximadamente, y el día domingo 15 de febrero/09, muy temprano 05:00 a.m. salió de su casa, tomó el vehículo que la llevaría al caserío de Miravalles, a donde llegó como a las 08:00 a.m., allí se encontró con varias personas, entre ellas con Ferney Murillo, su hermano, a quien le manifestó que se dirigía a donde el otro hermano NELSON MURILLO que vive en la vereda Caño Lindo (...) Alba no llegó a la casa de su hermano el día domingo". Precisa la denuncia: "las tropas del Ejército se encontraban acantonadas en la zona desde hacía varios días, Alba Nelly debió pasar por el lugar en donde se encontraban los efectivos militares. Si a esto se agrega que en 2008, Alba Nelly había sido amenazada por militares, queda ninguna

duda, El Ejército tiene que ver con la desaparición de la presidenta de la Junta de Acción Comunal".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ALBA NELLY MURILLO - CAMPESINO

Febrero 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

La víctima, Personero Municipal de San Onofre, denuncia graves amenazas en contra de su vida y la de su familia, las amenazas según el funcionario, son originadas por la labor que realiza en ejercicio de su trabajo, se desconocen los autores de las mismas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE BELLO TOUS - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA BELLO

Febrero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Mario Alfonso, quien es periodista denunció amenazas de muerte. Según la fuente la víctima manifestó que "una persona que pidió reserva de su identidad, le informó que dos hombres a bordo de una motocicleta le estaban siguiendo en cada uno de sus recorridos con el fin de quitarle la vida". Mario, fue secuestrado por guerrilleros del ELN en el mes de febrero de 2007 y fue liberado en el mes de junio del mismo año.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIO ALFONSO PUELLO - PERIODISTA

Febrero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Wilmar, un contratista de Ecopetrol de 37 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio El Recreo ubicado en la Comuna 1 de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMAR GUERRERO MEZA - EMPRESARIO

Febrero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares conocidos como "Vigilantes de Negro" siguen violando los derechos humanos de los jóvenes y otros pobladores de Bucaramanga y la zona metropolitana. Según la denuncia: "El 16 de febrero de 2009, a las 2:00 de la mañana, en el barrio Monterredondo al occidente de Bucaramanga, fue herido mortalmente el joven JHON FREDY POSADA ARTEAGA por paramilitares disfrazados de vigilantes informales quienes le propinaron tres disparos, produciendo su muerte dos días después. JHON FREDY de 26 años de edad, trabajador de la construcción, se encontraba con dos jóvenes más departiendo en un parque ubicado en la carrera 33W con 63 del barrio Monterredondo de Bucaramanga, cuando observaron a dos hombres que estaban escondidos en los árboles del parque; JHON FREDY manifestó a sus amigos que iría a mirar de quiénes se trataba; al acercarse uno de los hombres le propinó un disparo en la cabeza arrojándolo de inmediato al piso, posteriormente le disparó en tres ocasiones más. Los otros dos jóvenes salieron corriendo, entonces "los vigilantes" dispararon contra ellos, ocasionándole a uno de ellos una herida en uno de sus brazos, mientras que el otro joven se votó al suelo haciéndose el muerto; entonces los supuestos celadores dijeron "los matamos" y se fueron del lugar. El joven que se había hecho el muerto se levantó del suelo y pidió ayuda, nadie respondió, entonces fue hasta su casa, llamó a su hermana, la auxiliaron llevando a JHON FREDY al Hospital Universitario de Santander donde permaneció por espacio de dos días en una camilla sin recibir la atención médica necesaria, falleciendo el 18 de febrero de 2009. Los hombres vestían uniformes de "vigilantes negros" con botas de cuero, cachucha negra, uno de ellos portaba además una pañoleta roja en el cuello; estos "vigilantes informales" rondan todas las noches este sector, andan armados y fueron traídos por el presidente de la junta de acción comunal del barrio. Sobre los autores de los hechos se sabe que fueron trasladados a otros barrios, no pertenecen a una empresa de vigilancia en concreto". Agrega la denuncia que: "El 17 de febrero de 2009, llegaron cerca de 20 vigilantes al barrio Monterredondo vestidos de negro, rastrillaban machetes en el piso; le informaron a la gente que debían "guardarse en sus casas después de la nueve de la noche" de lo contrario no responderían; se tiene conocimiento que el presidente de la junta expresa que no es necesaria la presencia de la policía porque para eso están "los vigilantes de negro" quienes hacen su trabajo. Una semana después, cerca de la las once de la noche, al interior de una vivienda del barrio Monterredondo, se encontraba una familia departiendo en su casa, escuchando música, cuando seis vigilantes de negro irrumpieron al interior de la vivienda, los atacaron con bolillos y machetes, les ordenaron que acabaran con la fiesta porque estaba prohibido tomar tragos y poner música a esa hora… El 19 de febrero de 2009, a la 1:30 de la mañana, en el barrio Portal Campestre de Girón, el joven de 24 años de edad ORLIN MENDOZA, de profesión vendedor ambulante, fue golpeado fuertemente por hombres que vestían de negro conocidos como vigilantes informarles". Concluye la denuncia: "Estos hechos indican que los grupos paramilitares hacen presencia efectiva en distintos barrios de la ciudad de Bucaramanga; su accionar se realiza mediante la presencia de "vigilantes informales" quienes patrullan la ciudad de forma descarada bajo la anuencia de las distintas autoridades policiales de la ciudad. Es de público conocimiento que estos grupos, quienes utilizan una indumentaria propia que los identifica como vigilantes, recorren las calles de varios sectores de Bucaramanga, atemorizando a las comunidades, incluso imponiendo supuestas normas de convivencia; empleando armas y agrediendo a jóvenes inermes por el solo hecho de encontrarse en lugares públicos a altas horas de la noche, tal como sucedió con JHON FREDY POSADA ARTEAGA…El paramilitarismo en Bucaramanga continúa incólume; la presencia de grupos de hombre armados vestidos de negro recorriendo las calles es tan solo una forma de su expresión; es urgente que el crimen de JHON FREDY POSADA ARTEAGA y las torturas propinadas a ORLIN MENDOZA se esclarezcan permitiendo develar las estructuras de poder que se esconden detrás de los "vigilantes de negro". La Policía Nacional y en general los organismos de seguridad del Estado de

Bucaramanga y de la zona metropolitana conocen de la presencia de esta estructura paramilitar, incluso, reciben su apoyo y protección; si bien es cierto que las autoridades administrativas y policiales niegan la presencia de paramilitares o Águilas Negras, la realidad indica que continúan actuando cínicamente, recorriendo la ciudad e imponiendo el "orden" mediante la perpetración de crímenes contra humildes pobladores y profiriendo amenazas contra miembros del movimiento popular. El Estado de Colombia debe determinar quiénes financian este grupo paramilitar; quién suministra las armas; quiénes los conforman; es incompresible que las autoridades políticas, judiciales y militares a pesar de conocer su existencia no realicen acciones para la desarticulación de la estructura capturando a los responsables; es necesario precisar el papel de algunos comerciantes; determinar la responsabilidad de funcionarios públicos; estudiar la participación de algunos líderes comunales afiliados al cuestionado partido político Convergencia Ciudadana encargados de contratar los servicios de los supuestos "vigilantes informales"; y en general es necesario, que la Fiscalía General de la Nación, por intermedio de la Fiscalía Tercera de Apoyo de Bucaramanga acelere el proceso de identificación e individualización de los responsables del homicidio de JHON FREDY POSADA ARTEAGA, de tal forma que se hagan efectivos los derechos de las víctimas a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantía de no Repetición".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON FREDY POSADA ARTEAGA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MONTERREDONDO

Febrero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a un joven de 17 años y golpearon a otro, en el barrio Industrial. Los dos jóvenes iban en una motocicleta, en momentos que fueron requeridos por la Policía. Según la denuncia, "Cuando Jhonatan vio que al amigo le pegaron una patada y la motocicleta le cayó encima, él empezó a correr y ahí le pegaron el tiro que lo impactó por la espalda, quedando herido de un disparo en el hombro y otra lesión leve en la garganta".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

NN - ESTUDIANTE

Febrero 16/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP, amenazaron de muerte mediante llamada telefónica al Alcalde de este municipio y a nueve concejales; exigiendo la renuncia a sus cargos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANCIZAR MORENO \
CONCEJALES MUNICIPALES \

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Integrantes de Inteligencia Militar adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional ingresaron por la fuerza a la sede de la organización no gubernamental Corporación Convivamos, ubicada en el barrio Villa de Guadalupe, sector nororiental de la ciudad, lugar de donde sustrajeron un computador con valiosa información institucional, una memoria USB entre otros elementos de trabajo. Este hecho se suma a otros tantos ocurridos entre el 2008 y 2009 en la ciudad de Medellín en donde se ha sustraído información personal de varias organizaciones sociales y estudiantiles. Información que entre otras, fue utilizada en la Orden de Batalla entregada a la Fiscalía 74 Delegada con el fin de vincular a líderes sociales, políticos y estudiantiles de la ciudad de Medellín como parte de estructuras de los grupos insurgentes FARC-EP y ELN.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartado en su afán por destruirla. En un último hecho cuatro paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras amenazaron de muerte a los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Señala la comunidad que: "hacia las 3 p.m., cuatro paramilitares que se presentaron como "Águilas Negras" y que venían de Nuevo Antioquia, vestidos de civil y con armas cortas, hicieron presencia en la vereda Naín, en las viviendas de dos familias de nuestra Comunidad de Paz. Allí estuvieron preguntando por los lugares de la comunidad y sobre cómo se mueven los líderes. Afirmaron que necesitan exterminar la comunidad como sea y conminaron a dichas familias a retirarse de la comunidad. Al no recibir respuestas de las familias amenazadas, se mostraron furiosos y se alejaron reconfirmando que acabarán con nuestra comunidad a toda costa (…) El domingo 22 de febrero de 2009, en la vereda Mulatos - Cabecera, hacia las 7 p.m. hombres armados preguntaron por un acompañante de nuestra Comunidad de Paz, insistiendo en que se les dijera dónde estaba, cómo se movilizaba y cuáles eran sus movimientos en esos días. El lunes 23 de febrero, en el filo conocido como Chontalito, varios hombres armados abordaron a los diversos grupos de personas que regresaban de las ceremonias de aniversario de la masacre del 21 de febrero de 2005 en las veredas Mulatos y La Resbalosa, haciendo las mismas preguntas sobre el acompañante de nuestra Comunidad. Muy cerca de la zona por donde se movilizaban dichos hombres armados, había patrullas del Ejército".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional llegaron a la finca del campesino Raul Quiroz, allanando ilegalmente su vivienda , posteriormente realizaron una inspección perimetral e instalaron dos minas antipersonales a unos cinco minutos de la casa del campesino. Los militares interrogaron a Raul por la presencia de la guerrilla y la ubicación de minas en su predio, señalándolo de ser cómplice de la guerrilla. Los militares se retiraron del lugar advirtiendo al señor Raul que su finca estaba minada y lo mejor era que no trabajara en ella.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAÚL QUIROZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA QUIROZ

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al indigena de la etnia Awá, que se desempeña como gobernador suplente del resguerdo indígena Magüí, en el municipio de Ricaurte, Campo Elías Paí. Los hechos se produjeron luego de que una delegación de docentes del Colegio de Magüí y autoridades indígenas del Resguardo sostuvieran una reunión con directivos del Sindicato del Magisterio de Nariño (Simana), para buscar salida al problema de amenazas que se están presentando con los docentes de este centro educativo. El miércoles 18 de febrero a las 9:00 a.m. luego de una indagatoria fue dejado en libertad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CAMPO ELÍAS PAÍ - INDÍGENA

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del Frente Antonia Santos de las FARC-EP quemaron un vehículo tractomula. El hecho sucedió luego que realizaran un bloqueo de vías, en zona rural de Sardinata.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al campesino. El hecho sucedió hacia las 2:00 p.m., en la inspección de policía La Holanda. Según la denuncia los militares se dirigieron a la casa de Benjamín y "de manera arbitraria, sin orden de captura ni causa alguna, lo detuvieron". La víctima es miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, filial de Fensuagro, de la CUT y de Vía Campesina.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BENJAMÍN BERMÚDEZ - CAMPESINO

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El cadáver de una mujer, en avanzado estado de descomposición fue hallado en aguas de la Ciénaga Juan Esteban, ubicada en el barrio Buenavista, Comuna 5 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El cuerpo fue hallado por un pescador del sector, el 17 de febrero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte a una persona de sexo masculino no identificada. Según la denuncia: "Un desconocido le apuntó con un arma de fuego en momentos en que se encontraba en el barrio Las Torres, ubicado en la Comuna 5".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Un civil y un militar habrían resultado heridos luego que guerrilleros del Frente Antonia Santos de las FARC-EP quemaran un vehículo tractomula al detonar una carga explosiva al arribo de la Fuerza Pública, en la vía que comunica a Sardinata con el municipio de Ocaña, la cual permanecía bloqueada desde las 6:45 a.m. Según la fuente, seis hombres de camuflado y otros de civil intimidaron a las personas que circulaban por la vía y lograron interrumpir el flujo vehicular por aproximadamente ocho horas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 18/2009

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***PANAMÁ***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a una persona de nacionalidad colombiana, en el poblado de La Olla, Boca de Cupé, provincia de Darién, fronteriza con Colombia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AURELIANO GRACIANO SEPÚLVEDA

Febrero 18/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a seis personas, en el sitio El Diviso, ubicado en la vía que comunica a la inspección de policía La Guayacana con la vereda El Guamo. El hecho sucedió luego que los hombres armados interceptaran el vehículo bus en el que se movilizaban los comerciantes y lista en mano, procedieron a bajarlas del mismo para asesinarlas con armas largas (fusil). Las víctimas, quienes se dedicaban a la venta de gafas, anteriormente habían recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NN - COMERCIANTE
NN - COMERCIANTE
NN - COMERCIANTE
NN - COMERCIANTE
ALEXANDER OCHOA - COMERCIANTE
FERNEY BURBANO - COMERCIANTE

Febrero 18/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***NOROSÍ***

Guerrilleros del ELN dieron muerte con arma de fuego a Albeiro Tapias, en el corregimiento Mina Brisa del municipio de Norosí, sur de Bolívar. Según la denuncia: "El crimen contra esta persona quien se desempeñaba como tendero se cometió el 18 de febrero, al parecer porque le ofreció servicios a la multinacional Kedahda S.A., que desarrolla trabajos de explotación de oro en la región".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO TAPIAS - COMERCIANTE

Febrero 18/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Guerrilleros del Frente José David Suárez del ELN dieron muerte a tres personas. Los hechos se presentaron cuando los insurgentes llegaron al sitio Colón, inspección de policía Corinto cerca del medio día, interrogaron a los dos hombres que se encontraban aserrando madera en ese lugar y les dispararon causándoles la muerte. Unos minutos después llegó al lugar la madre de Jorge Eduardo, para llevarles el almuerzo a los dos jóvenes, pero los guerrilleros le dieron muerte. Armando y Jorge tenían 35 y 25 años de edad respectivamente, la señora Flor tenía 50 años de edad, era tía del alcalde del municipio de Pajarito y Jorge Eduardo era su primo. Según algunas versiones, estos hechos se motivaron debido a que el año pasado un guerrillero del ELN fue capturado cuando intentaba extorsionar al alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLOR MARÍA MIRANDA BUSTOS - CAMPESINO
ARMANDO CUBIDES LEÓN - CAMPESINO
JORGE EDUARDO ROMERO MIRANDA - CAMPESINO

Febrero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras irrumpieron en la inspección de policía Buenavista y tras sacar de su vivienda a siete indígenas de la familia García Taicús, procedieron a llevárselos hacia la montaña para torturarlos con arma blanca (cuchillo). Según la fuente: "Tras atarlos de pies y manos con cuchillo les cercenaron las orejas y les produjeron heridas en su cuerpo, acusándolos de colaboradores de la guerrilla (...) Un joven de 20 años de edad, que responde al nombre de Iván García Taicús, fue retenido por los paramilitares y no se sabe si está muerto o que hicieron con él. Lo cierto es que se desconoce su paradero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

N GARCÍA TAICUS - INDÍGENA
N GARCÍA TAICUS - INDÍGENA
N GARCÍA TAICUS - INDÍGENA
N GARCÍA TAICUS - INDÍGENA
N GARCÍA TAICUS - INDÍGENA
N GARCÍA TAICUS - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

IVÁN GARCÍA TAICUS - INDÍGENA

Febrero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Yesid Paredes de 34 años de edad. Según la denuncia: "La víctima, quien tenía esposa e hijos fue encontrada muerta con señales de tortura y disparos de fusil, en la vereda Las Perlas. Yesid, había sido detenido días antes de su muerte por tropas del Ejército Nacional quienes lo acusaban de miliciano. Quince días después de su detención fue asesinado al parecer por la guerrilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESID PAREDES CONDE

Febrero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Paramilitares conocidos como "Vigilantes de Negro" siguen violando los derechos humanos de los jóvenes de Girón y la ciudad de Bucaramanga. Según la denuncia: "El 19 de febrero de 2009, a la 1:30 de la mañana, en el barrio Portal Campestre de Girón, el joven de 24 años de edad ORLIN MENDOZA, de profesión vendedor ambulante, fue golpeado fuertemente por hombres que vestían de negro conocidos como vigilantes informarles. ORLIN MENDOZA se dirigía a su vivienda ubicada en el barrio Los Bambúes de Girón, cuando a la altura del barrio Portal Campestre fue golpeado por diez vigilantes informales; estos lo acorralaron entre todos, propinándole puntapiés y fuertes golpes de bolillo; le alumbraban con la linterna a la cara para evitar que reconociera a los agresores; posteriormente lo condujeron a orilla del río de Oro, lanzándolo a las aguas; en medio de la dificultad ORLIN MENDOZA logró llegar al hospital público de Girón, donde fue atendido; según Medicina Legal, el joven recibió golpes con objetos contundentes en varias partes de su cuerpo, además una herida en su cabeza que originó sutura de varios puntos". Agrega la denuncia que: "El 16 de

febrero, paramilitares conocidos como "Vigilantes de Negro" hirieron de tres impactos de bala a Jhon Fredy Posada un joven de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Monterredondo de Bucaramanga (Santander). Jhon Fredy murió el 18 de febrero a causa de las heridas causadas". Concluye la denuncia: "La Policía Nacional y en general los organismos de seguridad del Estado de Bucaramanga y de la zona metropolitana conocen de la presencia de esta estructura paramilitar, incluso, reciben su apoyo y protección; si bien es cierto que las autoridades administrativas y policiales niegan la presencia de paramilitares o Águilas Negras, la realidad indica que continúan actuando cínicamente, recorriendo la ciudad e imponiendo el "orden" mediante la perpetuación de crímenes contra humildes pobladores y profiriendo amenazas contra miembros del movimiento popular. El Estado de Colombia debe determinar quiénes financian este grupo paramilitar; quién suministra las armas; quiénes los conforman; es incompresible que las autoridades políticas, judiciales y militares a pesar de conocer su existencia no realicen acciones para la desarticulación de la estructura capturando a los responsables; es necesario precisar el papel de algunos comerciantes; determinar la responsabilidad de funcionarios públicos; estudiar la participación de algunos líderes comunales afiliados al cuestionado partido político Convergencia Ciudadana encargados de contratar los servicios de los supuestos "vigilantes informales"; y en general es necesario, que la Fiscalía General de la Nación, por intermedio de la Fiscalía Tercera de Apoyo de Bucaramanga acelere el proceso de identificación e individualización de los responsables del homicidio de JHON FREDY POSADA ARTEAGA, de tal forma que se hagan efectivos los derechos de las víctimas a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantía de no Repetición".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

ORLIN MENDOZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Febrero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Un hijo del reconocido dirigente campesino del Ariari MAXIMILIANO BONILLA, fue desaparecido en hechos ocurridos en la ciudad de Villavicencio. El cadáver del joven fue encontrado por las autoridades el día siguiente en el Km 8 sobre la antigua vía que de Villavicencio comunica con la capital del País. Según la denuncia: "El joven asesinado era un habitante del municipio de El Castillo - Meta, y había sido obligado a desplazarse forzadamente a Villavicencio por amenazas de los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSÉ WILLIAM BONILLA BOHÓRQUEZ - CAMPESINO

Febrero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron en horas de la madrugada, mediante panfletos enviados por debajo de las puertas de sus viviendas, a los pobladores del sector de Robledo. En dichos panfletos según la fuente los paramilitares aseguraron la parálisis del transporte y la prohibición de la salida de los habitantes de sus casas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SECTOR ROBLEDO

Febrero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a un joven de 22 años de edad en horas de la noche, luego que irrumpieran en su vivienda ubicada en la Cll. 15 No. 2-21, barrio Industrial. Según la policía, "a William Valencia le practicaron la requisa sin problemas, pero mientras le solicitaban los antecedentes este trató de huir, para esconderse en su casa, por lo que tuvieron que perseguirlo para retenerlo mientras lo verificaban". Agrega la fuente que "presuntamente, todo se habría iniciado porque unidades de la policía trataban de ubicar al hombre que asesinó a Víctor Manuel Cortés Palomar, el pensionado asesinado en el barrio Las Ferias, cuya descripción coincidía con el joven golpeado". Sin embargo la víctima manifestó que: "Yo estaba fuera de la casa, me dijeron que una requisa entonces yo me dejé, luego me pidieron la cédula y cuando se las entregué me dijeron que me estaban buscando por homicidio, entonces yo intenté meterme a mi casa y fue cuando empezaron a golpearme (...) Me dijeron que yo, supuestamente, había matado a un señor en el centro y yo había estado todo el día en la casa, cuando empezaron a pegarme llamaron a mis hermanas y los vecinos también se metieron a defenderme".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

WILLIAM VALENCIA

Febrero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

La educadora y directora del programa de Pedagogía Infantil de la Universidad de La Guajira, denunció amenazas de muerte contra su vida, luego que recibiera una llamada vía celular, en la que le daban cinco días para abandonar la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MELBA MIELES RAMÍREZ - EDUCADOR

Febrero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron a una persona de tres impactos de bala en la cabeza. El hecho sucedió cuando la victima se encontraba jugando en un billar, en la zona urbana. Reintería quien se dedicaba a la compra y venta de sustancias alucinógenas, tiempo atrás,había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

REINTERÍA N. - ESTUDIANTE

Febrero 20/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP amenazaron con nombre propio, mediante un panfleto que circuló en la cabecera municipal a concejales, comerciantes, empleados y otras personas de este municipio. El panfleto califica de "sapos" a otras personas y termina con la advertencia de "cuídense".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES MUNICIPALES
COMERCIANTES

Febrero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente durante toda una noche a cuatro campesinos. El hecho se presentó en el caserío El Chamuscado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Febrero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

José Javier Duque de 41 años, fue muerto de varios disparos cuando ingresaba a su residencia en el barrio Agualinda del municipio de Quimbaya (Quindío) el día 21 de febrero, su esposa Sandra había sido asesinada días antes. La pareja se dedicaba al expendio de drogas. En enero de 2009 fueron repartidas unas copias de una lista de 16 personas amenazadas por el grupo paramilitar denominado "La Cordillera", que entró a apropiarse del expendio de drogas en el municipio, ha establecido relaciones con autoridades locales y está ejerciendo un control social a través de la intimidación y los asesinatos. De esta lista han sido asesinadas 6 personas, entre ellos se encontraban José y Sandra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ JAVIER DUQUE
SANDRA N.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

EXPENDEDORES Y EXPENDEDORAS DE ALUCINÓGENOS

Febrero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras torturaron y ejecutaron al gerente regional de Gaseosas La Frontera-Postobón, hacia las 7:30 p.m., en la inspección de policía San Bernardo de Bata.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME MORENO PEÑA - PROFESIONAL

Febrero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARJONA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante panfletos a 21 personas pobladores de este municipio. En dichos panfletos en donde aparecen figuras de calaveras, ataúdes y otros símbolos fúnebres, se lee: "En nombre de las Águilas Negras se les hace el llamado a los moradores del sector (Turbaquito) solicitamos que abandonen el pueblo los sr. siguientes mencionados; en el caso omiso a la orden después de 24 horas procedemos a ejecutar la muerte. si su hijo es sano, acuéstelo temprano: y si su hijo es malo vaya comprándole el cajón"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

IVAN VILLEGAS GALLEGO ALIAS "EL CHISMOSO"
HENRI N ALIAS "EL ESTADO"
JUANITO N
ALEX N
NN ALIAS "EL CHURRO"
NN ALIAS "CHOMPIRA"
LUIS N ALIAS "LUCHO"
NN ALIAS "EL VIEJO TURBAQUITO"
NN ALIAS "El MIKI"
NN ALIAS "EL NILO"
NN ALIAS "EL PANTERA"
NN ALIAS "EL MANIÑO"
ERICK SANTOYA
ALEX SANTOYA
AMAURY N ALIAS "NENE PESUÑA"
ALEX VILLADIEGO
RONALD N
JORGE N ALIAS "EL COCO"
WILLY N ALIAS "EL DE LA PESUÑA"
AURA ESTELLA VÁSQUEZ DE GIRALDO
GLORIA SEGEBRE MARTÍNEZ ALIAS "LA CONCEJAL"

Febrero 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Alonso, durante hechos acaecidos hacia las 9:45 p.m., en la Cll. 6 No. 36-37 del barrio Centro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ALONSO SÁNCHEZ DUARTE

Febrero 22/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Siendo las 9:30 a.m., en el barrio La Nohora, donde hay un asentamiento de población en situación de desplazamiento, en momentos en que David Martínez vicepresidente de Sintragrim, contesta una llamada, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de color rojo, sin placas, se detienen y señalan a David, y uno de ellos lo señala y dice: "ahí está el que necesitamos", es testimonio de un vecino de la comunidad, quien escuchó las palabras de los dos sujetos, quienes dieron la vuelta y tomaron rumbo por la vía hacia Acacias.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID MARTÍNEZ - CAMPESINO

Febrero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. En un último hecho tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón Voltígeros detuvieron arbitrariamente a un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartado, profirieron amenazas contra la misma y realizaron acciones de pillaje. Señala la comunidad que: " El lunes 23 de febrero de 2009, hacia las 8 :30 a.m., en la vereda La Resbalosa fue detenido en su propia casa, por espacio de una hora, un miembro de nuestra Comunidad de Paz e integrante de nuestro Consejo Interno. Los militares le decían que él era un guerrillero, como lo eran los integrantes de esa h.p. comunidad de paz, la cual tenía que ser exterminada. Los miembros del Ejército que ocuparon su finca le dañaron los sembrados de caña y fríjol que tenía".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional se instalaron en el sitio conocido como "El Zinc" usando la escuela y la mayoría de las casas de los habitantes del caserío. Los militares consumieron los bienes de supervivencia de la población, su mercado y cosechas de pan coger, principalmente, maíz y fríjol.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE EL SITIO CONOCIDO COMO EL ZINC

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Febrero 23/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares que actúan con aquiescencia del Ejército Nacional, torturaron a una mujer campesina a quien intentaron abusar sexualmente en presencia de sus tres hijos menores de edad, los hechos tuvieron lugar en la finca de propiedad de Fernando Tapias en la vereda La Cima. Según la denuncia: "...Olga se encontraba sola en compañía de sus tres hijos menores de edad, la ultrajaron e intentaron abusar sexualmente de ella, sus tres hijitos gritaron en varias ocasiones evitando que estos sujetos lograran su cometido...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Abuso Sexual

OLGA YANETH GONZÁLEZ - CAMPESINO

Febrero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Integrantes de Inteligencia Militar adscritos a la Brigada 4 del Ejército Nacional ingresaron por la fuerza a la sede de la Obra Social de la Madre Laura, ubicada en el barrio Belencito y sustrajeron información personal de las víctimas y de los denunciantes de actos violatorios de los Derechos Humanos responsabilidad del Estado colombiano luego de la toma por parte de fuerzas conjuntas de la Fuerza Pública y paramilitares de las AUC a la Comuna 13 de Medellín. La hermana Rosa Cadavid responsable de la obra, expresó su indignación y su preocupación por el hurto, pues afecta de manera directa a las víctimas que se acercan a la obra social a denunciar las violaciones a las que son sometidas. "Es una manera de intimidar la gente". Este hecho se suma a otros tantos ocurridos entre el 2008 y 2009 en la ciudad de Medellín en donde se ha sustraído información personal de varias organizaciones sociales y estudiantiles. Información que entre otras, fue utilizada en la Orden de Batalla entregada a la Fiscalía 74 Delegada con el fin de vincular a líderes sociales, políticos y estudiantiles de la ciudad de Medellín como parte de estructuras de los grupos insurgentes FARC-EP y ELN. De igual forma este robo de información, está relacionado con el proceso que adelantan las víctimas de la Comuna 13 contra Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, en Estados Unidos, en el cual se ha dado un paso importante para que un juez de ese país escuche a los apoderados de una madre cuyo hijo fue desaparecido a finales del año 2002 por paramilitares del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afan por destruirla. Al igual que el día anterior tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón Voltígeros detuvieron arbitrariamente a un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y profirieron amenazas de muerte contra el miembro de la comunidad Reinaldo Areiza y contra la comunidad misma. Señala la comunidad que: "El martes 24 de febrero de 2009, hacia las 10 a.m., en la vereda Las Nieves fue detenido ilegal y arbitrariamente por el Ejército un miembro de nuestra comunidad que se dirigía de la vereda La Esperanza a la vereda La Unión. El Ejército le preguntó por Reinaldo Areiza, a lo cual él respondió que no sabía dónde estaba. Ellos le dijeron que Reinaldo ya se había ganado la muerte; que le iba a ocurrir lo que le ocurrió a Arturo David, pues se había puesto a "abrir la boca" cuando se le había dado la oportunidad de vivir bien. El miembro de nuestra Comunidad les respondió que se trataba de casos distintos, pues Arturo David, quien había pertenecido a nuestra Comunidad y se había retirado, había muerto en un combate, mientras que Reinaldo era un campesino que nada tenía que ver con grupos armados. Los militares le contes-

taron que en la zona todos los campesinos son guerrilleros y que así Reinaldo sea campesino, ya se ganó la muerte con ellos. Más tarde lo dejaron seguir su camino".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Febrero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares causaron heridas en el rostro y otras partes del cuerpo a José Martín, un habitante en situación de calle de 42 años de edad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que paramilitares le arrojaron ácido con agua mientras dormía en el Parque de Las Palomas, sector comercial de Barrancabermeja, Comuna 1. En lo que va corrido del año un indigente ha sido asesinado con arma blanca y otros cuatro han sido heridos". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JOSÉ MARTIN PEÑA - MARGINADO

Febrero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CÓRDOBA***

El día 25 de febrero campesinos de la vereda La Floresta de Calarcá denunciaron que han sido visitados por un grupo armado que viste prendas militares y pasamontañas. Los sujetos llegan a las fincas a intimidar, a llevarse las armas y los objetos de valor. Estos mismos hechos se han reportado en las veredas Mediacara, Sardineros, Guayabal y La Concha del municipio de Córdoba donde se han identificado como paramilitares que a partir de ese momento controlarán estas zonas. Esta situación reviste una gran preocupación ya que existe la intención de autoridades, administraciones locales y departamentales en negar la presencia y el control que los grupos paramilitares ejercen en todo el departamento, incrementando el nivel de vulnerabilidad de la población.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA MEDIACARA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA SARDINEROS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA LA CONCHA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta amenazaron el educador Eduar Enrique Hoyos Monroy, profesor de la Institución Educativa Académico de la ciudad de Guadalajara de Buga, el día 25 de febrero de 2009, a las 10 de la mañana cuando se encontraba en su vivienda. Eduar Enrique fue abordado por los sujetos que con armas de fuego amenazaron con asesinarlo conminándolo a pagar una suma de dinero para no ejecutarlo. Eduar les respondió que no tenía recursos económicos, que él era un asalariado. La víctima ante el temor consiguió prestado el dinero y se los entregó. El educador interpuso la denuncia ante las autoridades. En una llamada a su teléfono celular le dicen: "profe necesitamos un recurso para comprar unas botas para llevar para la loma y no lo volvemos a molestar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUAR ENRIQUE HOYOS MONROY - EDUCADOR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la noche, en la Cll. 12 de octubre, barrio Nuevo Bosque, al secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico de Bolívar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVAN ORTEGA NASSIFF - PROFESIONAL

Febrero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala de pistola 9 mm, a una persona. El hecho sucedió en la calle. 2 Número 16A, barrio Rabo Largo, corregimiento de Sevilla. Según la fuente Lucety, "se disponía a presentarse como testigo del crimen de su esposo ante la Unidad de Justicia y Paz del Magdalena".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUCETY QUINTERO GARCES

Febrero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

Paramilitares que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron de muerte a la educadora. El hecho sucedió hacia las 12:20 del día en la vereda Bellavista. La víctima quien labora en la institución técnica educativa San Miguel, sede Guaraguao, manifestó que: "Dos hombres vestidos con camuflado y con un pañuelo rojo tapándoles la cara me obligaron a parar, me dijeron que me bajara de la moto y me pusie-

ron un fusil en la frente, dijeron que me daban ocho días para salir de la vereda o si no que me atuviera a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - EDUCADOR

Febrero 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

La víctima, egresado y miembro del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, recibió una llamada telefónica en la que le advertían el riesgo en el que se encontraba su vida de continuar con los procesos que adelanta al interior de la Universidad. Según la denuncia: "Este mensaje fue enviado, según la persona que realizó la llamada, por "El Patrón" jefe de éste grupo paramilitar, quien habría ordenado asesinarlo si continuaba su trabajo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EMILIANO PIEDRAHITA - PROFESIONAL

Febrero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública ejecutaron a Jorge Eliecer Hernández Higuita que se hacía llamar Carolina. Carolina fue abordada por los paramilitares en su vivienda ubicada en el sector conocido como La Selva, en la vía que comunica el casco urbano de Dabeiba con los caseríos de Antadó y Carrá y ejecutada tras propinarle múltiples puñaladas. Durante los días siguientes los paramilitares que patrullan de civil el municipio de Dabeiba afirmaron que Carolina fue asesinada por ser consumidora de marihuana, ratero y gay.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JORGE ELIÉCER HERNÁNDEZ HIGUITA - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Febrero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***FILADELFIA***

Dos paramilitares del grupo que se autodenomina Águilas Negras ejecutaron de cinco disparos al docente y activista del sindicato de Educadores Unidos de Caldas (Educal) José Jair Valencia Agudelo, de 48 años. Hecho que se presentó a las 6:30 a.m, en un paraje entre el casco urbano que comunica el municipio de Neira con el corregimiento de San Luis en el municipio de Filadelfia, departamento de Caldas. Aunque la víctima logró sobrevivir temporalmente al atentado su deceso se produjo en un centro hospitalario de Manizales. José Jaír venía siendo amenazado por paramilitares de la región. Debido a las amenazas proferidas por los paramilitares la Sercretaría de Educación Departamental lo había trasladado sin embargo el nuevo lugar a que había sido asignado Samaria (Filadelfia) es de claro control paramilitar del antes Bloque Cacique Pipintá hoy Águilas Negras por lo que la medida no cumplía los fines para lo cual fue solicitada. En ese lugar recibió constantes amenazas pero la Secretaría de Educación no reconoció su condición de amenazado. Señala una fuente que: "El profesor José Jaír Valencia Agudelo, vivía en Neira y trabajaba en Samaria (Filadelfia). Se desplazaba en su motocicleta cada mañana desde su casa en Plaza Vieja hasta la vereda San Luis, donde funciona el colegio. Esa rutina fue estudiada por los victimarios, que ya sabían sus movimientos. Para el ataque eligieron el sector de El Empalme, a ocho kilómetros del casco urbano de Neira. Cuando Valencia Agudelo llegó al sitio, los asesinos ya lo esperaban. Los criminales lo siguieron, lo alcanzaron y le dispararon en varias oportunidades, casi a quemarropa. De acuerdo con las autoridades, le pegaron un tiro en la cabeza y cuatro en el tórax. Los delincuentes siguieron su camino. El docente perdió el control de la moto y quedó tendido en la carretera. Personas del sector lo auxiliaron y lo llevaron hasta el hospital de Neira. De allí lo remitieron a un centro asistencial de Manizales. Valencia Agudelo era soltero y deja tres hijos. Hace dos años trabajaba como maestro en la secundaria de la Institución Educativa Crisanto Luque, en la sede de la vereda San Luis. Los compañeros de trabajo lo destacan como buen docente y dedicado a su oficio. "Es una excelente persona y muy trabajadora", expresó Soledad Montes, Jefe de Núcleo en Filadelfia. Este profesor, miembro de Educal, salió de San José (Caldas) por amenazas de los paramilitares. Pidió traslado a Manizales, Villamaría o Neira, pero lo ubicaron en Samaria. Él insistió, pero no aceptaron su petición". "En Samaria también lo amenazaron. A pesar de esto, no le prestaron atención, lo ubicaron en una zona alejada, le negaron la condición de profesor amenazado y estaba desprotegido. Denunció en reiteradas oportunidades las amenazas contra su vida (…) Hace poco radicó en la Personería de Filadelfia una nueva amenaza en su contra, luego de que le llegó un panfleto en el que le decían que debía dejar el pueblo. (…) La misma semana del asesinato la Secretaria de Educación del departamento le había negado una vez más su solicitud de traslado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ JAIR VALENCIA AGUDELO - PROFESIONAL

Febrero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a las trabajadoras sexuales del barrio Moravia. Según la fuente: "El comunicado, supuestamente emitido por una organización de nombre Ogdis, está escrito a computador y contiene unos 10 párrafos con dos o tres lineas cada uno, en las cuales se usan insultos contra las prostitutas a quienes señalan de ser propagadoras de sida. Así mismo, en el escrito se sentencia a quienes frecuentan a estas mujeres y los lugares donde ellas se establecen. También se insta a los padres de familia a que no permitan que sus hijos salgan después de las 10 pm a la calle. Igualmente anticipan el asesinato de inocentes y ante esto piden disculpas a los familiares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

TRABAJADORAS SEXUALES
POBLADORES BARRIO MORAVIA

Febrero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Un campesino de 18 años de edad quedó herido, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOHN ORLANDO ROCHELS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta de "Aguilas Negras" y "Cuchillo", vienen sembrando el terror entre los pobladores de la vereda La Cooperativa. Según la denuncia: "Campesinos y lideres sociales residentes de la región del Bajo Ariari mas exactamente de las veredas: La Argentina, La Cooperativa, Loma Linda, Puerto Chorizo, Alto Canaguay, La Albania, la Siberia, El Dorado, El Vergel, La Esmeralda, El Encanto, El Progreso, Santo Domingo, Laureles, Los Pinos, Guaymaral, Gorgona, el Tigre, municipio de Vista Hermosa (Meta), nuevamente informan que como se informo desde los primeros días del mes de diciembre de 2008 los paramilitares hacen presencia en esta zona jurisdicción del Municipio de Vista Hermosa (Meta), unos que se autodenominan "AGUILAS NEGRAS" y otros que reivindican ser tropas de alias "CUCHILLO" y que muy a pesar de que esta comisión denuncio desde el mes de diciembre de 2008 la presencia de estas organizaciones, las autoridades civiles y militares de la zona no han hecho nada para controlar el actuar de estos grupos terroristas, por el contrario han manifestado ante los medios de comunicación que en esta zona no existe presencia alguna de estos grupos al margen de la ley".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NÉSTOR HERNÁNDEZ REY - CAMPESINO
WILSON ESPARRAGA BELTRÁN - CAMPESINO
ERIKA RODRÍGUEZ - CAMPESINO
AMANDA VÁSQUEZ - CAMPESINO
NANCY AGUDELO LEÓN - CAMPESINO
ÁNGEL CUSTODIO CLAVIJO LINARES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA COOPERATIVA
POBLADORES LA ARGENTINA
POBLADORES LOMA LINDA
POBLADORES PUERTO CHORIZO
POBLADORES ALTO CANAGUAY
POBLADORES LA ALBANIA
POBLADORES LA SIBERIA
POBLADORES EL DORADO
POBLADORES EL VERGEL
POBLADORES LA ESMERALDA
POBLADORES EL ENCANTO
POBLADORES EL PROGRESO
POBLADORES SANTO DOMINGO
POBLADORES LAURELES
POBLADORES LOS PINOS
POBLADORES GUAYMARAL
POBLADORES GORGONA
POBLADORES EL TIGRE

Febrero 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***USIACURI***

Mediante un panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, se amenaza la vida de nueve personas y sus familias, todos pobladores de este lugar; entre los amenazados se encuentran un concejal, un ex-alcalde, un periodista y varios líderes cívicos y comunales. Según la denuncia: "El panfleto señala el orden en el que serían asesinadas las personas amenazadas, situación que ha creado gran preocupación en este municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAFAEL ZAPATA
EUDELMIRO DE LA HOZ
RAFAEL ZAPATA SEGRERA
HUGO SILVERA
RUBEN PASSOS
RAFAEL GREGORIO MÁRQUEZ
CLAUDIO ANGULO
ENRIQUE TORREGROZA
MARÍA ANGULO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ZAPATA
FAMILIA DE LA HOZ
FAMILIA ZAPATA SEGRERA
FAMILIA SILVERA
FAMILIA PASSOS
FAMILIA MÁRQUEZ
FAMILIA ANGULO
FAMILIA TORREGROZA
FAMILIA ANGULO

Febrero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares bajo las ordenes de Vicente Castaño y Raúl Hasbún ejecutaron al líder campesino y desplazado Alejandro Pino Medrano en la ciudad de Medellín. Con él ya son cuatro los líderes campesinos ejecutados en los últimos siete meses por atreverse a reclamar las tierras que les fueron arrebatadas por los grupos paramilitares en la región de Urabá y el Bajo Atrato. Señala la fuente que : "La lucha de cientos de familias de Urabá que tratan de recuperar sus tierras usurpadas por los grupos paramilitares recibió esta semana otro golpe con el asesinato de un desterrado que reclamaba su territorio. Alejandro Pino Medrano, un padre de familia desplazado de Turbo, se convirtió en la primera víctima asesinada este año por exigir la devolución de su tierra y la cuarta en los últimos siete meses en Antioquia. Pino Medrano fue asesinado por hombres armados el pasado lunes en Medellín, ciudad en la que vivía desde 2007, cuando se desplazó debido a las amenazas contra su vida. Hace un año se inscribió como víctima en la unidad de Justicia y Paz. Tenía la esperanza de poder retornar a su finca en la vereda Los Manguitos, en Riosucio (Chocó). Según había denunciado en la Fiscalía, su finca colindaba con un terreno de un jefe paramilitar y los hombres armados que la custodiaban le impedían trabajar su propiedad. En Medellín, el desplazado sostenía su hogar conformado por su esposa y cinco hijos con un trabajo como empacador de arepas (…) De las 680 personas que han presentado reclamación de tierras en Antioquia han sido amenazadas por estos grupos paramilitares 525 de las que se tenga conocimiento. Según las denuncias, muchos predios están en manos de ganaderos y testaferros de paramilitares como Vicente Castaño y Raúl Hasbún.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO PINO MEDRANO - CAMPESINO

Febrero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a las trabajadoras sexuales de este municipio. Según la fuente en los panfletos "se intimida a las mujeres prostitutas, aduciendo que ellas se han encargado supuestamente de contagiar de sida a los hombres (...) exhortan a los padres de familia para que después de las 10:00 de la noche no dejen salir a sus hijos y mencionan que una organización ha decidido hacer limpieza en la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

TRABAJADORAS SEXUALES DE MONTELIBANO

Febrero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Hombres armados asesinaron al ex secretario de gobierno del departamento del Cauca y asesor de asuntos privados del ex alcalde de Cali, Apolinar Salcedo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EISERNOBIS SANTACRUZ - PROFESIONAL

Febrero 27/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Hugo Urrea, de 55 años de edad, quedó herido luego que pisara hacia las 4:00 p.m., el artefacto fue instalado por combatientes en la vereda La Libertad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

HUGO URREA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

En el mes de febrero ocurrieron los asesinatos de los hermanos Tangarife de 17 y 18 años (uno de ellos drogodependiente) y dos jovenes más no identificados sus cuerpos se encontraban en sector de la carrilera del tren en el municipio de Quimbaya. Habitantes del barrio Ciudadela de Quimbaya señalaron que se encuentran desaparecidos desde el mes de febrero de 2009 una mujer de 17 años de edad de nombre Rocío y el pintor Rafael Pino de 32 años de edad. Se ha sabido que la posición de la administración municipal y las autoridades ha sido de invisibilizar la situación al no reportar todas las muertes violentas en los medios de comunicación, como una forma de ocultar las campañas de intolerancia y de control de esta zona por parte del grupo paramilitar La Cordillera.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

N.TANGARIFE
N.TANGARIFE
N.N.
N.N.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Abuso de Autoridad

ROCÍO N.
RAFAEL PINO - OTRO - ARTISTA

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARI***

Una niña de seis años de edad, murió, y su hermano de 12 años de edad quedó herido, luego que pisaran una mina, instalada por miembros de un grupo combatiente en el corregimiento de Agua Blanca.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

ASTRID GUERRERO SANGUINO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GRILEY GUERRERO SANGUINO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores del corregimiento Martínez. Según la fuente en dicho comunicado le dicen "a los viciosos, enfermos de sida, prepagos y ladrones que deben abandonar el pueblo de lo contrario morirán".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CORREGIMIENTO MARTÍNEZ
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO ENFERMOS DE SIDA
COLECTIVO PREPAGOS
COLECTIVO LADRONES

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Tropas adscritas al Batallón Tenerife perteneciente a la Brigada 9 del Ejército Nacional, hirieron al indígena Amadeo Chalá Chalá del Cabildo Lame Paez, en momentos en que se desplazaba junto a su hermano hacia el lugar donde trabajaban. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron en horas de la noche, en la vereda El Chiflón del caserío San Francisco cuando en medio de la oscuridad alguien gritó alto e inmediatamente disparó hacia el lugar en que se encontraban los indígenas generándole una herida en el pecho a Amadeo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

AMADEO CHALA CHALA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Abuso de Autoridad

EDINSON DARÍO CHALA CHALA - INDÍGENA

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente en la inspección de policía Morcote a Neftali, a quien le colocaron un poncho alrededor del cuello apretándoselo fuertemente y amenazándolo con que debía confesar que era guerrillero. La víctima, es un joven de 16 años de edad, dedicado a trabajar en las labores del campo junto con su papá.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

NEFTALÍ BLANCO - CAMPESINO

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PISVA***

Desconocidos asesinaron al joven con tres disparos de arma de fuego cuando se encontraba en la vereda La Jota. La víctima tenía 26 años de edad, era desmovilizado de las FARC-EP y se desempeñaba como ayudante de maquinaria.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HILDEBRANDO SANDOVAL GÓMEZ - OBRERO

Marzo

Siembra del árbol, Finca El Deidal, junio 6, 2009.
Foto: Bandatos

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAMPAMENTO***

Paramilitares con el apoyo, aquiescencia y tolerancia de las Fuerzas Militares de Colombia ejecutaron a tres personas que conformaban una familia. Las víctimas respondían a los nombres de Mauricio Alberto Arroyave Cano, de 24 años de edad, su esposa Kelly Joahana Bernal Giraldo, de 20 años de edad y su hija de 4 años de edad. El hecho se presentó en área rural del municipio de Campamento (Antioquia). Los medios de información dieron a entender que el hecho se debía a una venganza personal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO ALBERTO ARROYAVE CANO
KELLY JOAHANA BERNAL GIRALDO
N. ARROYAVE BERNAL

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desde las primeras semanas del mes de marzo, miembros de un grupo paramilitar amenazaron de muerte a través de panfletos y listados, a habitantes de los municipios de Jamundí, Yumbo, Buenaventura, Zarzal, Florida, así como a los habitantes de las comunas 12, 14 y 18 de la ciudad de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y en el municipio de Puerto Tejada al Norte del Cauca, los panfletos repartidos en las calles, dejados por debajo de las puertas o pegados en algunos postes o enviados por Internet, tienen el mismo contenido, sumiendo a la población en un estado de miedo y ejerciendo control obligándola a permanecer a sus casas después de una hora indicada, afectando el derecho a la libre movilidad, los horarios varían desde las 8 hasta las 10 de la noche, causando así una gran dificultad a quienes trabajan hasta altas horas de la noche. Algunos apartes de la amenaza son: "Llego la hora para la limpieza social ahora le toca el turno a las malparidas putas bazuqueras y sidosas, vendedores de droga, ladrones callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores, ya los tenemos identificados (...) Todo malparido que se encuentre en estos bares después de las 10:00 p.m. no respondemos si caen inocente, no más ladronzuelos dejen trabajar a la sociedad, pilas que están pillados… juicio o muerte, usted lo decide…, en uno de los listados donde escriben el nombre y el alias de los jóvenes que posteriormente asesinaran dice "acuesten a los niños buenos, que a los niños malos los acostamos nosotros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE
PRESUNTAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEXUALES
PRESUNTOS CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS VENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS LADRONES

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala y de arma blanca (cuchillo) a seis personas, cuatro de ellos miembros de una misma familia. Manuel, tenía 3 años de edad y Anderson 8 años. El hecho sucedió en la vereda El Estanquillo. Las víctimas habían salido desplazadas hace varios años del municipio de Leiva (Nariño), debido a las amenazas recibidas por parte de un grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIBER BRAVO NOGUERA
ALBEIRO ERAZO MUÑOZ
NORBEY N.
MANUEL ALEJANDRO BRAVO BURBANO
ANDERSON BRAVO BURBANO
DEYSI LILIANA BURBANO

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares que se movilizaban en motocicletas amenazaron mediante panfletos a los habitantes de los barrios Santander, Cantaclaro y Juan XXIII. Según la fuente en dichos panfletos les dan "un ultimátun a las trabajadoras sexuales y a los viciosos, a quienes les advierten que no anden por las calles después de las 10:00 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO SANTANDER
POBLADORES BARRIO CANTACLARO
POBLADORES BARRIO JUAN XXIII
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO VICIOSOS

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a 18 personas mediante panfletos distribuidos en los barrios El Triunfo, Gaitán y Pijaos de la Comuna Cuatro. En dichos panfletos los cuales traen los alias de las víctimas se lee: "Nos dirigimos a ustedes viciosos, rateros, hijos de puta, con un solo fin ya que nos vemos en la obligación de hacer respetar y defender a la comunidad de su barrio. Ya que la fuerza pública no lo ha hecho. Debido a innumerables quejas de la comunidad que ha sufrido de sus fechorías, como atracos, amenazas, lesiones personales, y expendio de drogas y sobre todo un mal ejemplo para muchos niños del sector del colegio Jorge Eliécer Gaitán. Les comunicamos a ustedes hijos de putas con el alias de (...) Que tienen 48 horas para que se larguen de Ibagué porque de lo contrario como más prefieran la muerte, tortura, descuartizados, tiro de gracia al estilo magdalena esto lo definen ustedes, bazuqueros hijos de puta. Recuerden no es una amenaza, es un objetivo militar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN ALIAS "EL COSTEÑO"
NN ALIAS "DONRRA"
NN ALIAS "CARENIÑA"
NN ALIAS "CUCARACHO"
NN ALIAS "FARUTH"
NN ALIAS "ONASSIS"
NN ALIAS "LA MONA"
NN ALIAS "LA ARAÑA"
NN ALIAS "EL ROLO"
NN ALIAS "EL CABEZÓN"
NN ALIAS "PELUSA"
NN ALIAS "MERENGUE"
NN ALIAS "PEPE"
NN ALIAS "MOSCO"
NN ALIAS "RAFICO"
NN ALIAS "LA RATA"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALIAS "LOS PADILLAS"
ALIAS "LOS CHIRIBICOS"

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron y dieron muerte a una persona, en la inspección de policía El Limón. Según la fuente la víctima, quien era desplazado del municipio de Aipe, departamento del Huila, "era informante del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

GREGORIO VIDAL REPIZO

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jaime Enrique, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar, BCB, de las AUC. Según la denuncia: "El crimen ocurrió hacia las 8 p.m., cuando departía con unos amigos en un establecimiento comercial ubicado en inmediaciones del sitio conocido como El Retén, ubicado en la Comuna 7 de la ciudad y varios sujetos llegaron en medio de la oscuridad por la falta de fluido de electricidad en el sector para dispararle en varias oportunidades. Actualmente era comerciante".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ENRIQUE AVILA SANDOVAL - COMERCIANTE

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron a dos personas y causaron heridas a tres más, durante hechos ocurridos en un establecimiento comercial ubicado en el casco urbano del municipio de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Las personas fallecidas fueron identificadas como Juan Carlos Nieto, de 38 años de edad, de profesión comerciante y Yeorgín Emiro Torres Barrera, de 28 años de edad, de profesión albañil. El hecho se registró hacia las 10:30 p.m., del 1 de marzo, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta descendieron de ella para abrir fuego contra sus víctimas. Minutos antes una patrulla de la Policía Nacional había realizado una requisa al grupo de personas agredidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS NIETO - COMERCIANTE
YEORGÍN EMIRO TORRES BARRERA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Miguel Octavio, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tierra Nueva, ubicada en el corregimiento Villa Flor y a su compañera sentimental. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 1 de marzo en horas de la madrugada, cuando las víctimas se encontraban durmiendo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL OCTAVIO JIMÉNEZ
PAOLA N.

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Paramilitares ejecutaron a tres campesinos raspadores de hoja de coca, durante hechos ocurridos en el sitio Caribona, zona rural de Santa Rosa del Sur. Según la denuncia: "Los hombres fueron asesinados por dicho grupo que quiere apoderarse del control de la zona para actividades del narcotráfico".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Marzo 01/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

El Frente 53 de las FARC-EP, incineraron un vehículo bus de transporte público en el kilómetro 44, en la vía que comunica a Mesetas con la inspección de policía Jardín de Peñas. Los hombres armados portaban armas de largo alcance y vestían prendas distintivas, hicieron bajar a los 40 pasajeros que regresaban a sus fincas, a ninguno de ellos se le permitió retirar del automotor sus pertenencias personales.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Un paramilitar de las autodenominadas Águilas Negras que se identificó como Cesar amenazó de muerte a través de una llamada telefónica que hicieron a su celular, al presidente de Sintraenal Juan Cuadros Ramos. La llamada la recibió en momentos en que se encontraba en el sepelio del dirigente sindical ejecutado por este grupo paramilitar, Hernan Polo Barrera ocurrido dos días antes. Juan se desempeña en la actualidad en el colegio Inem Lorenzo María Lleras de Montería, y lidera el proceso de reclamación de más de 65 mil millones de pesos para cerca de 300 trabajadores a cargo de la Gobernación de Córdoba y el Gobierno Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CUADROS RAMOS - OTRO - EDUCADOR

Marzo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron hacia las 10:00 a.m., contra la vida de Rafael, quien es el presidente de la Asociación de Ediles de este municipio y contra los líderes comunales Alfonso López y Agustín Sánchez. Según la fuente Rafael, manifestó que al momento de dispararles los pistoleros les gritaron que lo hacían porque eran sapos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

RAFAEL DE VEGA
ALFONSO LÓPEZ
AGUSTIN SÁNCHEZ

Marzo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de color rojo, de placas CGF-99B asesinaron hacia las 6:00 a.m., de varios impactos de bala al estudiante del programa de etnoeducación de la Universidad de La Guajira.

Presuntos Responsables: SIN INFORMACIÓN Y FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDER ENRIQUE SIERRA CARRANZA - ESTUDIANTE

Marzo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares ejecutaron a Carlos Alberto y José Reinel, comerciantes de 28 y 27 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en la inspección de policía Magará.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ
JOSÉ REINEL VILLEGAS

Marzo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Julio, durante hechos ocurridos hacia la 1:45 a.m., en la Cra. 10 No. 16-71 del barrio San Marcos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO GUARNIZO GUEVARA

Marzo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios Alfonso López, Villa Paz, Nueva Esperanza, El Poblado y Furatena. Según la fuente en los panfletos aparecen "varios alias de personas, al parecer, de esta ciudad y se identifican algunos lugares específicos. La advertencia que le hacen a estas personas en estos panfletos es que después de las 10:00 de la noche no salgan a las calles pues pueden caer en una limpieza (...)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO ALFONSO LÓPEZ
POBLADORES BARRIO VILLA PAZ
POBLADORES BARRIO NUEVA ESPERANZA
POBLADORES BARRIO EL POBLADO
POBLADORES BARRIO FURATENA

Marzo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Militares del Batallón de Alta Montaña 13 del Ejército Nacional cometieron acciones de pillaje, luego que irrumpieran en una vivienda, ubicada en la vereda Chorreras, corregimiento San Juan de Sumapaz. Según la fuente los militares llegaron en horas de la mañana a la vivienda: "Con el pretexto de tener información de que allí se estaba guardando remesa de alimentos que iban para la guerrilla, sin presentar notificación alguna (...) al marcharse se llevaron consigo mercado de consumo familiar, no sin antes hacer firmar un documento donde consta que no hubo maltrato físico ni moral entre otras cosas. El mercado hurtado por los militares fue evaluado en $500.000 pesos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a tres líderes comunales, durante hechos ocurridos en el casco urbano de la ciudad. Según la denuncia: "Si no accedían a entregarles dineros provenientes de contratos adjudicados por la Alcaldía de Barrancabermeja, para el mejoramiento de su sector. La Secretaría de Gobierno implementó medidas de seguridad para salvaguardar sus vidas. La denuncia fue hecha por el propio Alcalde municipal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a María de 37 años de edad y causaron heridas a su tío Jairo, durante hechos ocurridos hacia las 7:30 p.m., en zona rural. Según la denuncia: "El crimen ocurrió en momentos en que María fue abordada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes abrieron fuego contra su víctima después de preguntarle por unas herramientas. En la misma acción fue herido un tío de la mujer asesinada identificado como Jairo Toloza. María, se había desplazado hace varios años de la ciudad de Bucaramanga (Santander)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA SANTOS TOLOZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIRO TOLOZA - CAMPESINO

Marzo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Tropas de la Brigada 10 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un indígena de 16 años de edad que presenta deficiencia mental, en la vereda Candilejas. Según la denuncia:"Benedo Sambrano vivía en la vereda Chamuza, y había llegado la noche anterior a la vereda Candilejas con un animal de carga -mula-, la cual, al día siguiente no encontró, por lo que se fue en su búsqueda, llevando consigo la silla de montar. Al ver que el joven no regresaba, la comunidad indígena de Candilejas se fue a buscarlo, ya que por donde regresó estaba acantonada la tropa. Al día siguiente de su desaparición, la comunidad encontró al Ejército acantonado a orillas del río Guayabero, a quienes preguntó por Benedo, recibiendo por respuesta que ellos no sabían de quien hablaba, ya que en la zona había varios grupos de militares. Agrega la denuncia, que la comunidad contestó que un campesino lo había visto pasar en medio de un grupo militar, así que ellos estaban seguros de que si lo tenían; el militar se retiró un momento y cuando regresó, contestó, que sí, que ellos lo tenían y que lo habían llevado para el municipio de La Macarena. A lo que no dieron mucho crédito, pues no había venido ninguna aeronave (helicóptero). Cuando la comunidad regresó a la casa, cuarenta y cinco minutos después, aterrizó un helicóptero".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

BENEDO SAMBRANO

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

A las 10:00 P.m del 5 de marzo de 2009 hombres fuertemente armados llegaron a la casa de Julián Andrés Caro quien era apodado como "Caifás" en el barrio El Rocío, lo sacaron contra su voluntad de la vivienda, lo condujeron a un lote cercano y le dispararon en repetidas ocasiones lo que le produjo la muerte. El joven tenía varios antecedentes judiciales, muchos de ellos por robo. El grupo paramilitar La Cordillera adelanta una campaña de exterminio en este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JULIÁN ANDRÉS CARO BERNAL

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP bloquearon la vía que de Teorama conduce al municipio de San Calixto. En el hecho los vehículos fueron marcados con consignas del grupo subversivo.

Presunto Responsable: FARC-EP

ACCIONES BÉLICAS
Bloqueo de Vías por Bélicas

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos distribuidos en las calles de este municipio a varios pobladores. Según la fuente en los panfletos invitan "a los viciosos, enfermos de sida, prepagos y ladrones a abandonar la localidad de lo contrario morirán".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CERETÉ
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO ENFERMOS DE SIDA
COLECTIVO PREPAGOS
COLECTIVO LADRONES

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Marco Antonio Soler. Según la denuncia: "El crimen se realizó el 5 de marzo a las 11:00 p.m., a 800 metros de la vía que conduce al corregimiento La Ventura".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCO ANTONIO SOLER - CAMPESINO

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 17 Batallón 107, amenazaron de muerte a dos campesinos defensores de derechos humanos, a Neider lo hicieron desnudar y lo obligaron a sentarse en un hormiguero para que los insectos le causaran dolor. A los dos defensores los dejaron en libertad el mismo día después de golpearlos y amenazarlos, estos dos defensores tuvieron que desplazarse de la región por presión del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY VEZGA TAVAREZ - DEFENSOR DE DDHH
NEIDER ARENAS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Abuso Sexual

NEIDER ARENAS - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de la comunidad educativa de la Universidad de Antioquia, en un nuevo hecho miembros de la Inteligencia Militar adscrita a la Brigada 4 del Ejército Nacional hicieron circular un panfleto enviado desde el correo electrónico udeas-

inguerrilla@gmail.com a través del cual amenzaron de muerte a 30 estudiantes de la Universidad de Antioquia. Los correos llegaron a sus cuentas personales luego de hacer parte de una movilización en contra de las ejecuciones extrajudiciales. Señala el panfleto: "somos un grupo de paramilitares pertenecientes al bloque antioqueño de las autodefensas, infiltrado en la universidad de antioquia, que desde hace 3 años venimos investigando a los hijueputas guerrilleritos encapuchados y no capuchados que son responsables de los tropeles, las malparidas marchitas, las asambleitas, las papas bombas y los paros en la universidad de antioquia. los tenemos identificados malpariditos guerrilleros de mierda, ya no queremos que sigan engañando a la gente con su discursito marxista y comunista, y mucho menos con sus acciones de protesta que son un daño para colombia. no los queremos ver mas reuniditos en las oficinitas de ingenieria o de economina, ni en las cafeterias ni en los pasillos ni en ninguna parte. declaramos objetivo militar a todos los que les llegue este correo y ademas declaramos objetivo militar a todas sus oficinitas estudiantiles, grupitos, comites, y ademas agrupaciones que tengan relacion con ustedes. los tenemos plenamente identificados, les advertimos que si permanecen en la universidad, se mueren todos, ustedes ya estan mas que muertos, sabemos donde viven, donde se mantienen, sus rutinas diarias, a que horas y como salen y entran a la universidad, quienes son de las farc y del eln, quienes son del polito etc.tienen una semana para desaparecer, o los desaparecemos a partir de que se les cumpla el plazo empezamos a desaparecerlos en el siguiente orden oficina de ingenieria,oficina de economia, oficina de derecho,oficina de humanas,y demas oficinas y grupitos. y en la lista siguen todos los que se mantienen con ustedes, todos los que entran y salen de las oficinitas y todos con los que se reunen. despues de la semana, empezamos a matar o desaparecer en orden de lista, estan avisados manada de malparidos. ya tendran noticias nuestras en el transcurso de esta semana, no se estrañen si los visitamos personalmente, ojo con salir solos de la universidad no caminen por hay solitos hijueputicas que nosotros los estamos vigilando. no mas guerrilleros en la universidad de antioquia. ya no más." Posterior a esta amenaza la misma Brigada 4 envió una Orden de Batalla a la Fiscalía General de la Nación en donde aparece investigaciones contra estudiantes de este claustro universitario, al igual que a múltiples organizaciones sociales y políticas que no comparten la visión del actual régimen del país.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Marzo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares que históricamente han sido financiados por las empresas bananeras en Uraba vienen profiriendo amenazas a través de panfletos a las personas que participan en las acciones programadas por el sindicato Sintrainagro y en especial contra 23 trabajadores y activistas sindicales. Uno de los puntos del pliego de peticiones que más causa escozor entre los empresarios bananeros es la conformación de un fondo de reparación para las familias de más de 800 sindicalistas asesinados por el grupo paramilitar AUC en la región desde 1996. El fondo se alimentaría con 30 centavos de dólar por caja exportada, valor por demás inferior a los 45 centavos de dólar que entregaban a las AUC para asesinar a sus colegas de sindicato. La Escuela Nacional Sindical (ENS) en un comunicado señala: " …¡Miedo! ¡Zozobra! Son las palabras que mejor resumen el sentimiento que hoy embarga a los 16 mil trabajadores de la agroindustria bananera de Urabá, a menos de una semana de iniciarse la negociación de una nueva convención colectiva entre el sindicato y los empresarios. Y no es para menos. El miedo es el efecto inevitable de la serie de panfletos que en los últimos días han venido circulando en buen número de fincas y en los barrios populares donde viven los obreros bananeros. Además es un miedo con nombres propios, pues en los panfletos aparecen mencionados 23 trabajadores sindicalizados, en su mayoría integrantes de los Comités Obreros que, por parte de Sintrainagro, operan en las fincas bananeras. O sea que no son amenazas indiscriminadas sino dirigidas a los activistas del sindicato. En un lenguaje bastante despectivo y amenazante, los autores de los panfletos conminan a los 23 trabajadores a abandonar la región, si quieren continuar con vida. "No sabemos cuál es el motivo de estas amenazas", sostiene Guillermo Rivera, presidente de Sintrainagro, sindicato que aglutina los intereses del 98% de los trabajadores del banano en Urabá. "Lo único que sabemos es que provienen de los grupos armados al margen de la ley que ha estado rondando en esta zona. Y eso nos preocupa, más cuando estamos a punto de empezar el proceso de negociación del pliego bananero", agrega. Sintrainagro agremia a 22 mil trabajadores del sector bananero, 16 mil de ellos en la región de Urabá y el resto en el departamento del Magdalena, donde, según Rivera, también hay problemas de seguridad para los sindicalistas. El presidente de la seccional de Sintrainagro allí, y dos directivos más, han sido amenazados y conminados a abandonar la región. Los panfletos han circulado en 15 de las 350 fincas bananeras de la región. En realidad no son muchas, dice Rivera, pero el problema no es sólo de esas 15 fincas ni sólo de los 23 amenazados. "A estos compañeros los podemos reubicar y proteger. De hecho ya les dimos una licencia y los tenemos escondidos y protegidos mientras decidimos qué hacer con ellos. El problema es de toda la región, donde nuevamente vuelven estos grupos al margen de la ley a tratar de imponer sus normas y su voluntad, y eso es muy delicado porque la situación se puede generalizar. Estas cosas empiezan y uno no sabe hasta dónde pueden llegar", agregó. Recordó que a finales del año pasado se presentó en Urabá una situación similar, cuando aparecieron panfletos amenazantes firmados por las llamadas "Águilas Negras", en los que se llamaba a los comerciantes, los transportadores, los obreros bananeros y la ciudadanía del común a parar sus actividades, con lo cual lograron efectivamente paralizar la región durante un día. "La diferencia es que en aquellos panfletos no había listas de personas señaladas con nombres propios, en cambio en los de ahora sí hay amenazas directas, y eso es más preocupante (…) Al preguntarle si ve alguna relación entre las amenazas de los panfletos y la proximidad de la negociación de la nueva convención colectiva en la agroindustria bananera, el presidente de Sintrinagro dijo: "Yo creo que el propósito de esos grupos al margen de la ley es desestabilizar la zona, crear zozobra y generar la sensación de fuerza y poder para moverse y chantajear a la gente (…) Lo que agrava el asunto de los panfletos es el hecho de que circulen justo en momentos de alta expectativa y la natural tensión que genera el inicio de las negociaciones del pliego de peticiones que Sintrainagro presentó a los empresarios bananeros, que es único para las 350 fincas de la zona (…) No será una negociación fácil, o por lo menos va a ser más dura que la que se dio hace tres años, según la visión que Rivera tiene de la situación. Prevé dificultades en dos puntos esenciales del pliego: el que tiene que ver con el cambio del sistema de contratación que pre-

tenden imponer los empresarios, y el relacionado con la creación de un fondo para reparación de las víctimas de la violencia, que pretende el sindicato. La convención colectiva que actualmente rige la relación entre empresarios y trabajadores, prohibe la intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo asociado y otras formas de tercerización. Pero ahora los empresarios quieren que se les permita contratar por cooperativas, con el argumento de que la agroindustria bananera es la única que en Colombia no puede apelar a esquemas de tercerización, lo que le resta competitividad. El otro asunto del pliego, y que seguramente dará lugar a un fuerte pulso en la mesa de negociaciones, es la solicitud del sindicato para que el gremio bananero ayude a reparar a las familias de las víctimas de la violencia antisindical en la región, un tema bastante sensible si se tiene en cuenta que desde 1996 a la fecha, o sea en 12 años, en Urabá se han registrado más de 800 asesinatos de trabajadores sindicalistas, cuyas viudas e hijos, según Guillermo Rivera, hoy están en la miseria, carentes de vivienda, sin salud y sin educación. Por eso Sintrainagro incluyó este artículo en el pliego de peticiones. "Ese artículo a los empresarios bananeros no les ha gustado –afirma Rivera–, porque dicen que ese no es un problema de ellos sino del gobierno y los paramilitares. Y no se niegan por el dinero que eso les pueda valer, sino porque aceptar la reparación de las víctimas sería como aceptar su responsabilidad en los asesinatos de los trabajadores. Pero lo que nosotros les estamos diciendo es que no tienen que reconocer nada, lo que queremos es que ayuden a las familias de las víctimas, al igual que lo están haciendo los empresarios ganaderos. Los ganaderes han creado una corporación para recoger fondos, y ellos mismos invierten ahí para reparar a las víctimas de la violencia". Para alimentar dicho fondo de reparación de víctimas, según lo consignó Sintrainagro en el pliego de peticiones, se establecería un aporte de los empresarios de 30 centavos de dólar por cada caja de banano que se exporte. En cuanto a la parte salarial, Rivera calcula que ese punto no tendrá mayor discusión. "Ellos nos pueden dar un buen aumento salarial, pero nada nos ganamos porque los trabajadores no van a poder disfrutarlo, ya que muchos, tal vez la mayoría, van a ser despedidos y reenganchados por cooperativas, que es lo que ha sucedido en todas partes. Por eso el tema de las cooperativas es el más caliente en las negociaciones", puntualizó (…) Para ilustrar un poco sobre las ganancias que reparte el sector bananero, y la parte que de ellas les corresponde a los trabajadores, revisamos las cifras de 2007. Nos encontramos con que el productor recibió 5.96 dólares por caja de banano exportada, las multinacionales y las comercializadoras colombianas recibieron 10.96 dólares por caja exportada a Estados Unidos, y 28.97 dólares por caja enviada a Europa. Es decir, entre el trabajador que se mata ocho y más horas diarias bajo el inclemente sol urabaense, recolectando y empacando banano, y las multinacionales y comercializadoras locales que lo exportan, se establece una relación desigual y de explotación completamente favorable a estas últimas, que son finalmente las que se quedan con la parte del león. Calculada en pesos colombianos, en 2007 la relación fue la siguiente: mientras en los puertos de Estados Unidos cada caja de banano se vendió en $22.759, y en los puertos de Europa se vendió en $60,158, un trabajador apenas si recibió $2.162 de salario por cada caja de esas. La diferencia es abismal. Es pues un esquema bastante favorable a las multinacionales y las comercializadoras colombianas; no tan favorable para los productores; y tremendamente injusto para los trabajadores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS FINCAS BANANERAS DE URABA \
ASOCIADOS Y ASOCIADAS AL SINDICATO SINTRAINAGRO
LÍDERES Y LIDEREZAS DE LOS COMITÉS OBREROS DE SINTRAINAGRO

Marzo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Tres integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano llegaron hasta su apartamento ubicado en el barrio Miraflores, de la ciudad de Cali, departamento del Valle torturaron y ejecutaron al activista y defensor de Derechos Humanos de la comunidad LGTB (Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales) Álvaro Miguel Rivera Linares. De igual forma le robaron información propia de su labor como defensor de esta población. Su cuerpo mostraba signos de tortura, le habían quebrado todos sus dedos, estaba amordazado con cinta, también sus pies y manos estaban amarrados, su cuerpo se observaban varias heridas de puñal. Álvaro Miguel había sido amenazado por medio de un panfleto. La CIDH solicitó al Estado colombiano "... realizar una exhaustiva investigación y sancionar a los responsables de este asesinato" y, así mismo, advirtió la grave situación que afrontan los defensores de derechos LGBT en el país, especialmente en la ciudad de Cali.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Herido Intencional Persona Protegida

ÁLVARO MIGUEL RIVERA LINARES - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Pillaje

Marzo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros de un grupo armado asesinaron al ex gobernador indígena de Corinto. Según la fuente: "Al parecer el asesinato del ex gobernador se debe a que la etnia Paez que encabezaba Ocodó, decomisaron a los grupos armados que operan en la zona un armamento y destruyeron laboratorios para la fabricación de narcóticos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR OCODO - INDÍGENA

Marzo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado en el que anuncian un paro armado, a los transportadores de este departamento.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES DE CAQUETA

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. En un último hecho tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón Voltigeros, Brigada 17 amenazaron de muerte a la profesora de la vereda La Resbalosa y a varias familias. De igual forma destruyeron varias cosechas; entraban a las casas y se llevaron los alimentos que tenían las familias.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

La Directora del programa de Pedagogía Infantil de la Universidad de La Guajira, fue víctima de amenaza, luego que dos hombres armados realizaran tres disparos contra su vivienda. Según la educadora este es el segundo caso en el que ve amenazada su integridad física, ya que el pasado 20 de febrero recibió una llamada, vía celular, en la que le daban cinco días para abandonar la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MELBA RIELES RAMÍREZ - EDUCADOR

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Maribel de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en inmediaciones del parque Potosí. Según la denuncia: "La mujer se dirigía a un expendio de drogas que está ubicado clandestinamente en ese sector". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARIBEL SANTANA ARIAS

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alfredo Jaime, un paramilitar desmovilizado del Bloque Héctor Julio Peinado Becerra de las AUC, durante hechos ocurridos hacia las 11 p.m., en un establecimiento público.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO JAIME CAICEDO QUINTERO

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***MONIQUIRÁ***

Paramilitares amenazaron a la población de "vendedores y consumidores de droga, prostitutas, homosexuales y ladrones", mediante un panfleto distribuido en el municipio, idéntico al que fue repartido en otras ciudades del país, donde se lee: "Llegó la hora de la limpieza social; ya los tenemos identificados; nuestra organización ha tomado la decisión de atacar la violencia con violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES MONIQUIRA
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LADRONES

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***OTANCHE***

Paramilitares amenazaron a la población de "vendedores y consumidores de droga, prostitutas, homosexuales y ladrones", mediante un panfleto distribuido en el municipio, idéntico al que fue repartido en otras ciudades del país, donde se lee: "Llegó la hora de la limpieza social; ya los tenemos identificados; nuestra organización ha tomado la decisión de atacar la violencia con violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES OTANCHE
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LADRONES

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHIQUINQUIRÁ***

Paramilitares amenazaron a la población de "vendedores y consumidores de droga, prostitutas, homosexuales y ladrones" mediante un panfleto distribuido en este municipio, idéntico al que fue repartido en otras ciudades del país, donde se lee: "Llegó la hora de la limpieza social; ya los tenemos identificados; nuestra organización ha tomado la decisión de atacar la violencia con violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CHIQUINQUIRA
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LADRONES

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Paramilitares amenazaron a la población de "vendedores y consumidores de droga,

prostitutas, homosexuales y ladrones", mediante un panfleto distribuido en este municipio, identico al que fue repartido en otras ciudades del país, donde se lee: "Llegó la hora de la limpieza social; ya los tenemos identificados; nuestra organización ha tomado la decisión de atacar la violencia con violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SOGAMOSO
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LADRONES

Marzo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Dos guerrilleros de las FARC-EP, vestidos de civil y que se movilizaban en una motocicleta, quemaron a cinco minutos del caserío El Pororio, en plena vía principal, un vehículo carro tanque que se dirigía hacia San José del Guaviare. Según la denuncia bajaron al conductor, sin permitirle sacar ninguna pertenencia, procedieron a prenderle fuego a la cabina del vehículo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares ejecutaron al deportista Jefferson Asprilla Palacio de 17 años de edad. El joven deportista practicaba desde los trece años el salto largo y los cien metros planos. Al Instituto de deportes (Indeportes Antioquia) había solicitado su inclusión en el programa de alto rendimiento. Fue elegido el mejor deportista de ese municipio el año pasado. Se destacó como un excelente bailarín, dedicado a difundir la música y el baile entre los niños y adolescentes. Hacía cuatro años había representado a Colombia en unos juegos intercolegiados en Argentina. Señala la fuente que: "El domingo 8 de marzo, una bala, de las tantas que cruzan calles y veredas de Caucasia, hoy convertido en el municipio que ha visto aumentarse en un 150% la cantidad de homicidios, la tasa más alta de Antioquia a pesar de los mil 500 policías desplazados hacia el Bajo Cauca, le impidió a Jefferson atender el llamado de Indeportes para incluirlo en el programa de alto rendimiento para deportistas antioqueños. Triste es constatar que una de esas tales "balas perdidas", expresión facilista, de uso frecuente en el lenguaje periodístico, y hasta elusiva de responsabilidades, se haya encontrado con el cuerpo joven, con la alegría vibrante, con las esperanzas en ebullición y con los sueños plenos de vida de quien habría de brindarnos, primero que todo, la satisfacción de competir con orgullo y honestidad en cualquier escenario internacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFFERSON ASPRILLA PALACIO - OTRO

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Al igual que a lo largo y ancho del país el grupo paramilitar que se autodenomina Águilas Negras con la tolerancia, aquiescencia o apoyo de la Fuerza Pública viene amenazando de muerte a múltiples sectores sociales marginales en los barrios de estratos 1, 2 y 3 del Área Metropolitana de Medellín. En el panfleto conminan a las personas a estar en sus casas a más tardar a las 9:00 p.m. Luego de estas amenazas se ha incrementado la ola de violencia que vive la ciudad. En la actualidad se están presentando múltiples enfrentamientos entre bandas de delincuentes relacionadas estrechamente con grupos paramilitares y narcotraficantes que hacen parte del Estado Colombiano y que ha dejado miles de víctimas entre muertos, heridos, raptados, desplazados y amenazas. Como es sabido en la ciudad la Fuerza Pública presta protección a los principales delincuentes y en caso que un bando que enfrente ofrezca más dinero, éste lo entrega.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SEXUALES
PRESUNTOS LADRONES
PRESUNTOS VENDEDORES DE ALUCINOGENOS
PRESUNTOS CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE
RECICLADORES Y RECICLADORAS
HABITANTES DE BARRIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 QUE ESTÉN EN LAS CALLES LUEGO DE LAS 10:00 P.M.

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Ai igual que en el resto del país, en el departamento del Quindío, circularon panfletos amenazantes en donde condenan a muerte a varios sectores poblacionales. Se tuvo conocimiento de que en 8 de los 12 municipios que conforman el departamento circularon, sin embargo no se descarta que en los cuatro restantes ocurriera lo mismo. Ellos son: Calarcá, Córdoba, Pijao, Circasia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Salento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PRESUNTAS TRABAJADORAS SEXUALES
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LGTB
PRESUNTOS CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS VENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS LADRONES
PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios sectores sociales de Puerto Berrío, mediante varios panfletos que hicieron circular en el casco urbano. Según la denuncia: "En ellos amenazaban a varios sectores sociales entre ellos jóvenes drogadictos, ladrones, homosexuales entre otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÓVENES DROGADICTOS
COLECTIVO JÓVENES LADRONES
COLECTIVO JÓVENES HOMOSEXUALES

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Los campesinos de la vereda Cañaveral, zona rural de Santa Rosa del Sur (Bolívar)

han denunciado la presencia de grupos paramilitares, lo que ha generado zozobra entre la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CAÑAVERAL

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Los campesinos de la comunidad residente en la vereda Los Guayacanes también conocida como Pueblo Gato, zona rural de Santa Rosa del Sur, denunciaron que tropas del Ejército Nacional, acamparon dentro del caserío lo que pone en riesgo la vida de la población civil ante la presencia de la subversión en el sector y es una infracción al Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO LOS GUAYACANES

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a un grupo de pobladores y hurtaron varios celulares. El hecho sucedió luego que realizaran en zona rural un bloqueo de vías. Según la fuente en el hecho advirtieron que estaba prohibido el uso de cámaras fotográficas y equipos de vídeo, así como celulares con cámara, argumentando que la medida era para que no hicieran tomas de sus acciones en la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES AMENAZADOS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron al campesino. El hecho se presentó cuando José se encontraba en el campo trayendo una res de la vereda Altamira y los soldados lo retuvieron por un lapso de media hora, momento en el cual lo amenazaron y le dijeron que les debía dar información sobre "la otra gente", refiriéndose a los grupos insurgentes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ PIRABAN - CAMPESINO

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas, filial de la Oficina de Envigado y componente de las AUC adelantaban un reten en la vía que conduce del casco urbano de Caucasia al corregimiento de Cuturú, en ese lugar ejecutaron al comerciante César Sierra Ortiz de 31 años mientras se movilizaba por esta vía. Este municipio hace parte del Bajo Cauca Antioqueño es una zona de disputa entre paramilitares de las Águilas Negras y paramilitares de las AUC por el control económico, social y político de la región. Al igual que es la principal vía de tráfico de narcóticos hacia Europa y los EE.UU.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR SIERRA ORTIZ - COMERCIANTE

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Al igual que en gran parte del territorio colombiano paramilitares autodenominados Águilas Negras con la tolerancia, aquiescencia o apoyo de las Fuerzas Armadas de Colombia repartieron un panfleto en donde amenazaron de muerte a los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La nota da cuenta de una amenaza por intolerancia social, sin embargo esto no es sino una muestra más de que en el marco de esta campaña de terrorismo de Estado se encierran acciones contra perseguidos políticos. Estos panfletos son coherentes con la ideología del régimen que busca una "limpieza política" -lo diferente ideológicamente debe ser destruido-. Al respecto señala la Comunidad: "Llevamos varias semanas dejando diversas constancias que muestran la agudización, día a día, de la situación de zozobra que vive nuestra Comunidad de Paz; de los anuncios de exterminio con que nos vienen amenazando; de los ataques contra nuestro proceso; del abuso y el descaro con que actúa la Brigada XVII, sin que ninguna instancia de control del Estado nos defienda. Por el contrario, es tanto el cinismo, que el Gobierno nacional y el local sólo hablan de todo esto como de cosas pasadas, pues, según ellos, "en Urabá todo marcha bien; todo está en paz". Y hasta razón tienen, pues para ellos la paz es la paz de las tumbas; la paz del silencio; la paz del sometimiento; la paz de las balas y de la muerte, la única paz que creen posible. Nos acusan de desprestigiar a las instituciones y de hacer terrorismo psicológico. Lamentablemente nuestros huérfanos, nuestras mujeres violadas, el hambre a la que nos han querido someter, las judicializaciones, los montajes, las muertes, los saqueos y robos, las incursiones violentas, las amenazas, las tomas abusivas de nuestros espacios, no son ficción ni "terrorismo psicológico" sino hechos reales, y todos estos asesinos, sembradores del terror y encubridores de los crímenes, serán juzgados por la humanidad. Sabemos que cada día la sanción moral de los que creen en los principios esenciales de la vida, será más fuerte. Para los victimarios, todo lo que nos sucede es "mentira"; son "inventos y calumnias" que se les ocurre a las víctimas. Esto lo sabemos. Quienes defienden la vida conocen ya de sobra ese discurso cínico. Cada muerte, cada violación de derechos, es negada y encubierta. Sin embargo, la historia siempre nos ha dado la razón. Hemos sostenido que el paramilitarismo actúa junto a la fuerza pública masacrando y destruyendo, y lo hizo ya desde antes de 1997 cuando creamos la Comunidad de Paz, pero se nos decía y se nos sigue diciendo que "el paramilitarismo no existe". Hemos recogido nuestros muertos y se nos ha dicho siempre: "no hay muertos, sólo los que mata la

guerrilla"; "vivimos en paz". Torturan y luego nos dicen: "son puros inventos; aquí no se tortura; respetamos los derechos humanos". Masacraron a Luís Eduardo, a Alfonso Bolívar y a sus familias, y nos dijeron: "no fuimos nosotros". Pero como víctimas asimilamos la dimensión histórica de la verdad y de la justicia. Sabemos que las marcas del horror no las puede borrar el poder arrogante que intenta silenciar las conciencias, controlar los medios de información e instaurar el imperio de la mentira. Por ello debemos dejar constancia de los últimos hechos que siguen destapando la dinámica de muerte y exterminio a la que se nos sigue sometiendo: El 1° de marzo a las 2 p.m., una moto con dos hombres encapuchados y con armas cortas entró y dio vueltas por todo el caserío de San José. El 1°, 2 y 3 de marzo, los paramilitares realizaron retenes a la salida de Nuevo Antioquia hacia la Esperanza, vestidos de camuflado, con armas largas y con brazaletes de "Autodefensas"; hacían requisas y le decían a la gente que estaba prohibido pasar más de $ 50.000 en alimentos. El 9 y 10 de marzo fueron repartidos en Apartadó y San José panfletos firmados por los paramilitares con listas de personas a quienes se les advertía que tenían que irse de la zona o serían asesinadas, afirmando que iban a realizar, según ellos, una limpieza social...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares vienen amenazando las comunidades indígenas del municipio de Riosucio. Señala la fuente que: "Desde hace varios días por versiones de la comunidad se tiene conocimiento de la presencia de hombres armados, vestidos de civil que recorren a altas horas de la noche las comunidades de Tumbabarreto, Sipirra, San Juan, Amolador, Alto Aguacatal, Portachuelo en el municipio de Riosucio y en la comunidad de Santa Cruz en el municipio de Supía, situación que viene generando zozobra en la comunidad, perturbando la tranquilidad y las dinámicas comunitarias. Dichos hechos son de bastante preocupación para nosotros, ya que coinciden con los pasquines que vienen circulando en el territorio nacional, en los cuales se amenaza con una supuesta limpieza. Para no ir muy lejos en los últimos días, estos pasquines han sido repartidos de manera masiva en las zonas rurales y urbanas de los municipios de Riosucio y Supía. Igualmente en este último municipio se ha presentado el asesinato de varias personas entre ellos un joven comunero de la comunidad de Guamal jurisdicción del resguardo indígena Cañamomo-Lomaprieta; hechos que según se rumora hacen parte de esta mal llamada limpieza social. Como es sabido en el país este tipo de acciones suelen ser aprovechadas como cortinas de humo para justificar el asesinato de líderes sociales (...) a partir del inminente riesgo de agresión e intimidación contra la población del municipio de Riosucio Caldas, por la presencia de hombres armados al interior de nuestro territorio. 1- El día lunes 9 de marzo de 2009 a las 7:00 a.m., cuando tres estudiantes de la comunidad de Portachuelo se dirigían hacia la institución Educativa La Iberia, en el sitio conocido como El Derrumbe en el camino que conduce a la comunidad de Portachuelo a la Iberia, se encontraron dos hombres desconocidos que les gritaron que se detuvieran, a lo que los jóvenes respondieron con una negativa, ya que iban a estudiar al colegio. Dichos hombres finalmente obligaron a los estudiantes a devolverse para sus casas. 2- En la comunidad de Portachuelo en horas de la noche han hecho presencia hombres extraños vestidos con prendas militares, los cuales portan armas largas y no se identifican. 3- El día viernes 20 de marzo siendo aproximadamente las 8:05 p.m., se hicieron presentes en la comunidad de Santa Cruz cuatro(4) hombres armados vestidos con ropa azul; uno de ellos iba encapuchado. Estos sujetos abordaron a uno de los comuneros y le manifestaron que se devolviera para la casa, ya que según ellos esas no eran horas de transitar por allí. 4- En la comunidad de Tumbabarreto sus habitantes han notado la presencia en altas horas de la noche de personas extrañas a la comunidad. 5- Los habitantes de la comunidad de Sipirra desde hace aproximadamente tres semanas vienen denunciando la presencia de hombres extraños en diferentes sectores de la comunidad, los cuales se movilizan en una camioneta blanca y una camioneta negra con vidrios polarizados, en motocicletas y a pie. El día sábado 21 de marzo a eso de las 10:00 p.m, se presentaron hombres armados por los sectores del polideportivo, La Cuchilla, Caracolí, La última Copa, Buenos Aires, Las Cruces, por la quebrada del cementerio hacia Riosucio, en el centro de Sipirra y en el camino hacia la comunidad de Amolador. Los hombres vestían de civil, han intimidado a la gente con su presencia e hicieron cerrar las tiendas y negocios de la comunidad manifestando que los jóvenes no deben estar en la calle después de la 9 de la noche y que ellos no van a responder por nadie. Este mismo día a las 10:00 p.m. en la vía Portachuelo, Panesso, Aguacatal los comuneros advirtieron la presencia extraña de una camioneta y dos motos que transitaban por esta vía. El día domingo 22 de marzo estos hombres también hacen presencia por el polideportivo de la comunidad de Sipirra con el fin de intimidar a la gente. Igualmente se han encontrado pasquines debajo de las puertas de algunas casas donde anuncian la supuesta limpieza social que se viene azuzando a nivel nacional. 6- En la comunidad de San Juan se ha venido presentando el envenenamiento masivo de los perros por parte de personas extrañas que les arrojan alimentos envenados en los caminos, apareciendo hasta la fecha 18 perros muertos. Hechos que preocupan a la comunidad porque en otra ocasiones, situaciones semejantes han sido la antesala de los hechos violentos como robos y asesinatos perpetrados contra la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA RESGUARDO DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA
COMUNIDAD INDÍGENA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
COMUNIDAD INDÍGENA ESCOPETERA PIRZA
COMUNIDAD INDÍGENA SAN LORENZO

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares ejecutaron al comunero indígena de la etnia Embera perteneciente al resguardo de Cañamomo Lomaprieta José Diego Hernández Pineda, de 26 años de edad. Señala la fuente que: "...hacia las 4:00 p.m. el joven se encontraba en su residencia ubicada en la comunidad del Rodeo sector San Cristóbal después de haber llegado del trabajo, y estando en compañía de la señora madre, llegaron dos hombres con el rostro cubierto y armados quienes inmediatamente dispararon contra el comunero ocasionándole la muerte minutos después (...) el día anterior dos hombres

desconocidos estuvieron por la comunidad averiguando por la vivienda del comunero asesinado. Ante este nuevo hecho las autoridades tradicionales del Resguardo Indígena de Cañamomo Lomaprieta RECHAZAN este tipo de actuaciones las cuales desestabilizan y atentan contra los derechos fundamentales de las personas máxime cuando la comunidad indígena esta protegida por las medidas cautelares, lo cual implica que debe ser portadora de las garantías necesarias que permitan la protección de los derechos humanos individuales y colectivos...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DIEGO HERNÁNDEZ PINEDA - INDÍGENA

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de ocho impactos de bala, al ex candidato al concejo de Barranquilla en el año 2007 por el partido Polo Democrático Alternativo. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., mientras José Gilberto se encontraba abasteciendo un vehículo camioneta, en la estación de servicio Stargas, ubicada en la Cll. 68 con Cra. 21B, barrio San Felipe.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ GILBERTO PINZON NÚÑEZ

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

El Ejército Nacional acampó dentro del casco urbano de la vereda el Recreo, entre las casas y la cancha de fútbol del lugar. A medio día se escucharon unos disparos que realizaba la guerrilla de las FARC-EP hizo contra el Ejército, ante lo cual el Ejército reaccionó, diez militares, para repeler el ataque corrieron por el borde de la escuela en donde se encontraban los niños estudiando, dejado en peligro que alguna bala que se disparara en contra de los militares diera contra alguno de los estudiantes. la única alternativa que tuvieron los menores junto con los docentes fue refugiarse en un salón, sentarse en el piso a esperar que pasara el peligro.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD VEREDA EL RECREO

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Hombres armados amenazaron telefónicamente, a un docente, en ella le hacían exigencias o si no atentaban contra su vida; teniendo que abandonar su labor en este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PABLO COHECHA

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

La guerrilla de las FARC-EP, con la detonación de tres cargas explosivas que afectaron 94 metros de la tubería de la línea de conducción de la estación de bombeo de Puente Abadía, causó daño al acueducto que surte de agua a los habitantes de la capital del Meta.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Marzo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares amenazaron de muerte a un líder sindical y de desplazados, en hechos ocurridos en las oficinas de la Corporación Alcaraván: "Siendo las 9:45 a.m. aproximadamente, entra un hombre trigueño joven, sin pedir permiso, vestido con camibuzo azul claro, pantalón beige, en chanclas, sin correa con peluqueado estilo soldado, ingreso a las oficinas de la Corporación el Alcaraván, de una manera muy sospechosa, donde se encontraba David en una reunión. El sujeto al estar dentro de las oficinas pregunta por un David; no cocía el apellido, sin embargo lo describe físicamente y manifiesta: que David lo había citado personalmente en la oficina para hablar con él". Agrega la denuncia: "David se encontraba en el salón con otras personas, el sujeto miro para todas partes pero este no reconoció a David, de igual manera el compañero David manifiesta que él no conoce a este sujeto y que tampoco lo había citado a la oficina donde él se encontraba" Contextualiza la denuncia: "El 22 de septiembre de 2004, en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta, su vivienda fue allanada sin ninguna justificación, además no son las únicas amenazas que ha recibido David, han sucedido otros hechos de persecución y señalamiento por el trabajo que viene realizando , en la búsqueda de la restitución de los derechos que tienen como víctimas de desplazamiento forzado que se constituye un crimen de lesa humanidad, y de denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos y al Derechos Internacional Humanitario, algunos casos de estos casos se han denunciado a través de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID MARTÍNEZ - CAMPESINO

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Paramilitares de las autodenominadas "Aguilas Negras" amenazaron a través de un panfleto que hicieron circular por el municipio a consumidores de sustancias alucinógenas, prostitutas, ladrones, habitantes de la calle, apartamenteros y haladores de carros, lo mismo que a prostitutas. En el panfleto se conmina a dejar ese tipo de actividad. El hecho se presentó en el casco urbano de Puerto Boyacá (Boyacá).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PRESUNTAS PROSTITUTAS
PRESUNTOS APARTAMENTEROS

PRESUNTOS CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS LADRONES
PRESUNTOS VENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS LADRONES DE CARROS
PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Paramilitares de las Águilas Negras ejecutaron mediante degollamiento a dos líderes campesinos de la región rural del municipio de Tarazá. Esta ejecución sumada a las amenazas proferidas por este grupo paramilitar produjeron el desplazamiento forzado de cerca de 600 personas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El 10 de marzo, Maritza quien es estudiante de la Universidad del Quindío e integrante de la Federación de Estudiantes Universitarios-FEU Quindío, fue abordada por hombres que la condujeron hasta un café cercano y se identificaron como representantes del Ministerio de Defensa. Los hombres que decían llamarse Felipe y Santiago, iniciaron una conversación en la que amenazaron a la joven, le mostraron un expediente con fotografías de su casa e información personal y le recalcaron sobre el conocimiento que ellos tenían sobre su participación en la FEU. Finalmente le propusieron vincularse a una red de información sobre reuniones y asistentes, para delatar "guerrilleros", ofreciéndole beneficios económicos y especificándole que cualquier negativa a "colaborar" traería consecuencias como su muerte y la de su familia. El día anterior otro estudiante fue víctima de amenazas en iguales condiciones; este mismo dia 10 de marzo se realizó una visita del vicepresidente de Colombia Francisco Santos a la Universidad del Quindío, en un contexto de señalamientos a la comunidad universitaria por parte del gobierno nacional.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARITZA N. - ESTUDIANTE

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Miembros del DAS y de la Armada Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron de muerte al estudiante de la Universidad del Valle, Alexis Vente Moreno, Representante Estudiantil ante el Consejo de Regionalización de esta universidad, el día 10 de marzo de 2009, a las 5:15 p.m. Alexis fue obligado junto con otras personas a subirse a un camión para ser llevados al parqueadero de las instalaciones de la Brigada 2, donde los agentes intentaron fotografiarlo a lo que se opuso, alegando que no tenían derecho, ante su negativa el detective de apellido Pirry le dice: "¿cómo que no te vas a dejar fotografiar, es que le debes algo a la justicia?", el estudiante ratifica que esta en contra de este procedimiento arbitrario de la toma de fotografías, el detective al ver la actitud del estudiante procede a amenazarlo diciendo: "si no cooperas con nosotros sos posiblemente el próximo muerto". El domingo 15 de marzo de 2009, a las 4:20 p.m. cuando el estudiante Alexis salía de su residencia, en el barrio Santa Rosa de Buenaventura, dos individuos de civil, en una moto de alto cilindraje y sin placa se acercan -él identifica a uno de los detectives del DAS que participó de la detención arbitraria el 10 de marzo- el detective le dice: ¿qué hubo muñequito?, haciendo alusión a que estaba muerto, después de esto acelera y se aleja. En el transcurso de la tarde y la noche el estudiante Alexis fue seguido y hostigado por otro agente del DAS, que se movilizaba en moto, en el centro del municipio. ANTECEDENTES: La Universidad del Valle, es una de las instituciones más golpeadas por la crisis de derechos humanos, padeció el asesinato de los estudiantes Jhonny Silva, septiembre 2005, William Ortiz, marzo 2006, Julián Andrés Hurtado, octubre 2006 y Katherine Soto, agosto de 2007. La amenaza constante a representantes estudiantiles, que en el caso de la representación anterior afectó a los estudiantes, Ibis Danilo Yangua, William Correa, Jaime Caycedo, Dimas Ernesto Orejuela y obligó al desplazamiento del Representante Estudiantil ante el Consejo Académico y miembro de nuestra Asociación Numa Andrés Paredes en marzo de 2007.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEXIS VENTE MORENO - ESTUDIANTE

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Integrantes del Comando de Policía Cauca, Policía Nacional al mando del coronel Luis Joaquín Camacho Sarmiento, en desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral y su Política de Consolidación de la Seguridad Democrática continúan desplegando acciones sistemáticas de terror de Estado en contra de campesinos integrantes de la Organización Gremial Agraria - Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia (ASCAMTA). En un nuevo caso fue detenido arbitrariamente, torturado y amenazado el campesino integrante de ASCAMTA, Oscar Gómez Zapata. Señala la denuncia que: "... El Martes 10 de Marzo de 2009, en el casco corregimental de El Plateado, cerca de las 6:00 de la mañana, el ciudadano OSCAR GOMEZ ZAPATA, sale de su casa de habitación, a bordo de una motocicleta, en dirección a la finca de su propiedad, a eso de las 8:45 de la mañana, en momentos en que OSCAR , transitaba por la calle aledaña al matadero corregimental, perdió el control del vehículo automotor, y se fue contra un hueco. En los alrededores, se encontraban un grupo de diez policías del Estado Colombiano, entre los cuales estaba el agente de apellido ALBAN, quienes al percatarse del hecho, se dirigieron al lugar en donde se encontraba OSCAR y procedieron a apuntarle en la cabeza con sus fusiles de dotación, a señalarlo de ser guerrillero, y a decirle que estaba ebrio y drogado, es bruscamente esposado con las manos hacia atrás. (en ese instante los uniformados le roban un reloj) Luego el grupo de policías traslada a Oscar al puesto de policía del corregimiento, ubicado en la caseta comunal. En el lugar, el grupo de policías le ordenaron a quitarse todas las prendas de vestir. Ante lo cual, Oscar se quita la camisa y el pan-

talón y se niega a quitarse los pantaloncillos. Luego, Oscar es esposado de sus dos manos a un tronco y un policía en repetidas ocasiones le da golpes con la mano a la altura de la cara y lo señala de ser guerrillero. Después de una hora Oscar es puesto en libertad. El examen médico legal dictaminó que Oscar presentó un hematoma en tercio distal del antebrazo, miembro superior derecho el cual es alrededor de todo el miembro comprometido más o menos de 3 cm de diámetro. Un hematoma tercio distal brazo izquierdo en unión con el carpo alrededor de toda la extremidad de más o menos 1 cm de diámetro. Y le fue otorgada una incapacidad de diez días. OSCAR GOMEZ ZAPATA, de 33 años de edad y profesión agricultor en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores del Municipio de Argelia (ASCAMTA).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

OSCAR GÓMEZ ZAPATA - CAMPESINO

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL FRAGUA***

Guerrilleros de las FARC-EP irrumpieron en el poblado de Sabaleta y lista en mano dieron muerte a dos campesinos. Según la fuente "los insurgentes amenazaron con estar tras la pista de los auxiliadores del Ejército". El hecho originó el desplazamiento forzado de los pobladores de Sabaleta y de las inspecciones de policía Fraguita y Yurayaco.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES SABALETA
POBLADORES FRAGUITA
POBLADORES YURAYACO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA VIRGINIA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos que distribuyeron por debajo de las puertas de las viviendas de todos los barrios, a varios pobladores de este municipio. Según la fuente los panfletos que fueron distribuidos en horas de la noche "indican que todo el mundo se debe acostar antes de las 10:00 de la noche, porque si no, se va a hacer una limpieza social, donde van a morir prostitutas, drogadictos e indigentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LA VIRGINIA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO DROGADITOS
COLECTIVO INDIGENTES

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados "Autodefensas Gaitanistas" hicieron circular panfletos amenazantes en varios barrios de la ciudad. Según la denuncia: "En ellos señalaban el inicio de una 'limpieza social' que consiste en el asesinato de jóvenes drogadictos, ladrones y prostitutas. Este mismo panfleto ha circulado a nivel nacional y regional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÓVENES DROGADICTOS
COLECTIVO JÓVENES LADRONES
COLECTIVO MUJERES PROSTITUTAS

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Jairo, de 30 años de edad, paramilitar desmovilizado de las AUC. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 10 de marzo hacia las 2 de la tarde cuando el desmovilizado se encontraba sentado al pie de su 'cambuche' instalado en la invasión Nueva Esperanza y el agresor lo sorprendió y le disparó en cinco oportunidades. Días atrás la víctima había sido acusada de hurto". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON JAIRO SANABRIA SALCEDO

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHIA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron al campesino cuando se encontraba en la zona urbana. Los soldados lo retuvieron y le dijeron que debia irse de ese sector porque de lo contrario se lo iban a llevar y no responderían por las consecuencias. Dos días antes, José había sido detenido y amenazado por el Ejército Nacional, cuando estaba realizando labores del campo en la vereda Altamira, municipio de Paya (Boyacá).

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ PIRABAN - CAMPESINO

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares amenazaron con reclutar a un joven en el barrio La Nohora. Según la denuncia: "La estrategia utilizada por el grupo es la visita frecuente en el asentamiento ubicado en una zona marginal del municipio, le realizan invitaciones y lo hacen amigo con buenos tratos durante varios días buscando comprometer al joven para que haga parte del grupo; al no tener una respuesta pronta le realizan una invitación a tomar una gaseosa, en la cual vierten una droga con la que pierde la voluntad. La víctima, alcanzó a levantarse del lugar e irse, llegando a su casa hablando de manera incoherente y perdiendo el sentido durante horas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - ESTUDIANTE

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Siendo aproximadamente las 10:00 a.m., en la vereda Alto Cafra, un helicóptero de la fuerza aérea del Ejército ametralló y bombardeo los alrededores de la vivienda del campesino WILFREDO PALACIOS. Luego descargo tropa al mando del Capitán Roldán, el campesino le reclamó: por qué instalaron su campamento al pie de su casa y estos hicieron caso omiso a la reclamación.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILFREDO PALACIOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA PALACIOS

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

El día 11 de marzo unos campesinos que transitaban por la vereda Los Tanques del municipio de Calarcá hallaron a Norbey Gaviria de 54 años de edad muerto a causa de varios impactos de bala. Norbey era un habitante de la calle de este municipio. En Calarcá grupos paramilitares han amenazado y asesinado a varios indigentes y drogadictos en una campaña de terror a través de la mal llamada "Limpieza Social" con la que buscan asesinar y desplazar a habitantes del municipio que consideran incómodos o molestos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NORBEY GAVIRIA LÓPEZ - MARGINADO

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se lee: "Los tenemos identificados, ahora les corresponde el turno a las prostitutas, vendedores de droga, ladrones callejeros, apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores. No respondemos si caen inocentes. No queremos ver a los jóvenes en las esquinas, parchando, drogándose. Estamos en limpieza, esto es serio. No consuma droga, estudie más y esté con sus padres, reciban consejos y buenos ejemplos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES OCAÑA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios La Candelaria y Villa Estrella. En los panfletos en los que se dice que llegó la hora de la "limpieza social" y en los que aparecen la imagen de varios hombres empuñando armas de fuego, se lee: "Para el pueblo en general. Ustedes han notado una creciente ola de violencia, de robos, prostitución y consumo de droga en los últimos tiempos, debido a todo esto nuestra organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia con violencia. Jóvenes no los queremos ver por las esquinas drogándose o peleándose. Empezaremos muy pronto, le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes, esto es sólo por unos meses".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO LA CANDELARIA
POBLADORES BARRIO VILLA ESTRELLA

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***HONDA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a las trabajadoras sexuales y a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se advierte a "trabajadoras sexuales y consumidores de droga sobre eventuales ejecuciones extrajudiciales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES HONDA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos dieron muerte a Segundo Alfonso, un habitante en situación de calle de 52 años de edad, al propinarle varias heridas con arma blanca. Según la denuncia: "En lo que va corrido del año tres habitantes en situación de calle han sido asesinados con arma blanca y otros han sido heridos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

SEGUNDO ALFONSO BERMÚDEZ GOENAGA - MARGINADO

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Un hombre de 26 años fue asesinado por desconocidos con 8 impactos de bala. De acuerdo a las versiones de los pobladores, éste era un hombre que había sido capataz de los erradicadores en lo municipios de Puerto Rico y Vistahermosa. "Ellos tienen la lápida pegada en la espalda" dijo una persona en la sede de la administración municipal de Vistahermosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Un defensor de derechos humanos, integrante del capítulo Meta del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE- fue amenazado por paramilitares, según la denuncia: "Llegó a la dirección: Tr. K 31nº 41b 54 como a la 1: pm por debajo de la puerta. Esta lista de 60 personas incluyéndome. Dentro de la carta de amenaza de muerte se sindica a varios y yo no soy vendedor de drogas , no soy ladrón callejero, no soy apartamento, no soy jalador de carros, no soy secuestrador, no estoy con la guerra y el conflicto ni con ningún grupo armado, ni foco, ni actor de violencia, no porto armas, ni porte armas jamás, tampoco creo en esta forma de pensar de los violentos ante la vida, soy persona y ciudadano de bien, que no hago a nadie mal, trabajo y estudio, soy hombre de paz que le aporto a la sociedad de diferentes formas o es que solo por ser un simple joven consumidor de cannabis es para amenaza de muerte? que aunque mi nombre sale con una letra mal, mis dos apellidos están bien y el alias el malabarista, nadie me llama así, que yo conozca, pero trabajo en ello, dentro de las diferentes herramientas del arte que utilizo para desarrollar y ejercer mi trabajo, yo Gilveranio Riaño Zamora temo por mi vida, trabajo diariamente entre 14 a 18 horas al día, mucho del cual se refleja en un 90% en lo social, cultural y ambiental".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILVERANIO RIAÑO ZAMORA NUMERO - OTRO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Mediante un panfleto que apareció en las calles del sur de Montería, se amenaza de muerte a treinta y cinco personas, especialmente habitantes de los barrios Colina Real, Edmundo López, Mogambito, Seis de Marzo, Nuevo Horizonte, La Pradera y sectores de Cantaclaro. Según la denuncia: "En el documento se insta a que las personas mencionadas allí salgan de la ciudad so pena de ser asesinadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COLINA REAL
POBLADORES EDMUNDO LÓPEZ
POBLADORES MOGAMBITO
POBLADORES SEIS DE MARZO
POBLADORES NUEVO HORIZONTE
POBLADORES LA PRADERA
POBLADORES CANTACLARO

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Luis Alfonso Lozano Morales de 23 años de edad, reconocido como habitante de la calle fue asesinado en el sector conocido como el Barrio Chino (zona de tolerancia). La víctima recibió varios impactos disparados por miembros de un grupo de intolerancia social. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS ALFONSO LOZANO MORALES

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO GUZMÁN***

Guerrilleros del Frente 32 de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo camioneta, de la empresa Cootrasmayo Nº 208. El hecho sucedió en el sitio Los Corrales, en la carretera que de Puerto Guzmán conduce a Puerto Asís.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Tres campesinos quedaron heridos luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Raudal Viejo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

CARLOS MORA GONZÁLEZ - CAMPESINO
GOEVANNY LOPEZ RESTREPO - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA DE ORO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos en los que se lee: "Llegó la hora de la limpieza social, se amenaza a trabajadoras sexuales, vendedores de droga, ladrones callejeros, apartamenteros, secuestradores y jóvenes consumidores de alucinógenos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CIENAGA DE ORO
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
JÓVENES CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares que se autodenominan "Aguilas Negras", difundieron panfletos amenazantes contra habitantes de la calle, trabajadoras sexuales y jóvenes en los municipios de Villavicencio, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán, El Castillo. Dichos panfletos fueron distribuidos de igual forma en otras ciudades del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
POBLADORES MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
POBLADORES EL CASTILLO
POBLADORES GRANADA
POBLADORES BARRIO LA NOHORA
POBLADORES BARRIO LA RELIQUIA
POBLADORES BARRIO ANTONIO PINILLA

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados asesinaron a José y a su padre de varios impactos de bala. Según la fuente "Los hombres llegaron en busca de José Omar y le dispararon; su padre, impotente, los agarró a puño y los hombres lo asesinaron también. Al parecer José había sido amenazado desde la cárcel". En el lugar donde ocurrieron los hechos, habitan varias familias desplazadas por la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ OMAR FLÓREZ NIÑO
GUZMÁN FLÓREZ

Marzo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

La secretaria general de la Veeduría Ciudadana de Sogamoso, fue amenazada de muerte, luego que según la denuncia entre las 6:30 p.m., y 7:00 p.m., a la altura de la Cra. 10A, entre Clls. 4 y 5, barrio Olaya Herrera, "fue abordada por un hombre de unos 30 años de edad, quien vestía un bluejeans sucio, camiseta de color gris oscuro, nariz aguileña y piel trigueña, quien una vez se le atraviesa a su paso, saca un arma cortopunzante y lanzándose hacia ella le dice: SI USTED SIGUE JODIENDO CON LA VAINA DE LOS SIFONES LA VAMOS A y en ese instante la veedora sale corriendo y gritando auxilio, siendo esta la salvación de su vida, porque el agresor tuvo temor a ser reconocido por la población y desistió de su intención". Agrega la denuncia que: "La señora NAYME CORCHO ROMERO, desde hace varios años se ha caracterizado como una gran líder comunitaria; muy servicial a la comunidad; muy solidaria con el dolor de sus semejantes y muy activa en la actividad de hacer vigilancia y control de la gestión pública, denunciando las irregularidades y defendiendo los intereses de la ciudadanía y de lo público, con lo que se ganó la confianza y el respeto de la Asamblea General de la Veeduría Ciudadana Central de la ciudad de Sogamoso, quienes la hemos elegido democráticamente como nuestra Secretaria General".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NAYME CORCHO ROMERO - EMPLEADO

Marzo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Durante el mes de marzo han circulado por el municipio de Circasia varias amenazas de muerte a más de 50 habitantes de dicha localidad a través de varias listas con nombres y direcciones. Los amenazados son personas de sectores marginales del municipio a los cuáles relacionan con el expendio de drogas y robos, y líderes comunitarios que señalan de ser "blandos" y/o colaboradores con la delincuencia, además afirman que están haciendo un seguimiento a los niños como futuros delincuentes. Habitantes de los barrios amenazados afirman que una semana antes de que comenzaran a circular los panfletos, varias viviendas fueron censadas ilegalmente por agentes de la Policía, quiénes registraban el número de personas de cada hogar, nombre, profesión, edad y les pedían que señalaran cuáles eran los problemas del barrio y quienes eran los responsables. Dos agentes de la Policía Nacional fueron sindicados por su participación en años anteriores, en campañas de "limpieza social" en barrios de Circasia, uno de ellos fue condenado; estos hechos han generado mucha desconfianza de los pobladores hacia este organismo y un sentimiento de desprotección frente a esta situación.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES Y LIDEREZAS DE BARRIOS MARGINADOS DE SALENTO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MARGINADOS Y MARGINADAS DE BARRIOS POPULARES DE SALENTO

Marzo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los miembros de la seccional Bugalagrande y de la directiva nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Alimentos Sinaltraenal y particularmente a los sindicalistas Jairo Méndez Suárez, Pedro Nel Taguado Ospina y José Jesús García Martínez, el día viernes 13 de marzo de 2009, por medio de un graffiti que fue dejado en uno de los baños de las instalaciones de la fábrica Nestlé de Colombia en Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, señalándolos de guerrilleros. Una segunda amenaza menciona a los sindicalistas Rafael Esquivel, Martín Agudelo, Onofre Esquivel, Álvaro Varela, Julio López, Fabio Olaya tildándolos de (Elenos H.P.). Una tercera amenaza llegó directamente a las casas de los sindicalistas, con unos sufragios dirigidos personalmente. Sinaltraenal presentó pliego de peticiones a la Multinacional Nestlé de Colombia, el 18 de marzo del presente año. En los últimos 20 años más de 2500 sindicalistas han sido asesinados, en su mayoría a manos de grupos paramilitares en distintas regiones del país. Nueve de estos dirigentes fueron trabajadores de Nestlé de Colombia. Héctor Daniel Useche, asesinado el 22 de Julio de 1986 en Bugalagrande; Harry Laguna Triana, asesinado el 11 de julio de 1993; José Manuel Becerra P: asesinado por degollamiento el 19 de enero de 1996 en Valledupar; Toribio de la Hoz Escorcia, asesinado el 30 de marzo de 1996; Alejandro Matías Hernández, desaparecido y el 12 de julio de 1996, fue encontrado en fosa común como N.N. a los cinco meses en San Jacinto Bolívar; Víctor Eloy Mieles, este dirigente sindical sufrió dos atentados, amenazas de muerte y fue detenido posteriormente durante seis meses a pesar de que no se le probó nada, acusado de "Asociación para delinquir y subversión" fue asesinado junto con su esposa Elvira Rosa Ramírez el 22 de julio de 1999; Omar Darío Rodríguez Salazar murió ahogado en extrañas circunstancias en el Río Bugalagrande el 21 de Mayo de 2000, cerca de las nueve de la noche, su cadáver fue encontrado cinco días después flotando en las aguas del río Cauca; Hernando Cuartas, asesina-

do el 1 de septiembre de 2000 cuando se dirigía a laborar; Luciano E. Romero: fue torturado y asesinado con 40 heridas de arma blanca en su cuerpo, el 11 de Septiembre de 2005, Luciano Romero fue ejecutado extrajudicialmente por los paramilitares de la región; José de Jesús Marín Vargas de 54 años de edad, fue asesinado el día 22 de Noviembre de 2007, en el Municipio de Dosquebradas Risaralda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO MÉNDEZ SUÁREZ - EMPLEADO
PEDRO NEL TAGUADO OSPINA - EMPLEADO
JOSÉ JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ - EMPLEADO
RAFAEL ESQUIVEL - EMPLEADO
MARTÍN AGUDELO - EMPLEADO
ONOFRE ESQUIVEL - EMPLEADO
ÁLVARO VARELA - EMPLEADO
JULIO LÓPEZ - EMPLEADO
FABIO OLAYA - EMPLEADO

Marzo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la urbanización Luis Carlos Galán, de los barrios Nelson Mandela, El Pozón, San Francisco, Olaya Herrera, Canapote, Daniel Lemaitre y Los Alpes. Según la fuente en los panfletos en los que se señala que llegó la hora de "limpieza social", se lee: "Ladronzuelos, dejen trabajar a la sociedad. Pilas, que están pillados, juicio o muerte, usted lo decide. Ya tenemos una lista de barrido inicial, la organización ha decidido hacer esta limpieza, se necesita...Empezaremos muy pronto, le pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes. Esto es solo por unos meses. Señor padre de familia, esté más con sus hijos, no sea que caiga uno de ellos en esta limpieza...dialoguen".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES URBANIZACION LUIS CARLOS GALÁN
POBLADORES BARRIO NELSON MANDELA
POBLADORES BARRIO EL POZÓN
POBLADORES BARRIO SAN FRANCISCO
POBLADORES BARRIO OLAYA HERRERA
POBLADORES BARRIO CANAPOTE
POBLADORES BARRIO DANIEL LEMAITRE
POBLADORES BARRIO LOS ALPES

Marzo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a los pobladores de la localidad de Ciudad Bolívar. Según la fuente: "Los volantes, del tamaño de una hoja tipo carta y con la imagen de un hombre armado y con rostro tapado, amenazan a trabajadoras sexuales, drogadictos, delincuentes y a jóvenes que sean sorprendidos a altas horas de la noche por las calles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO DROGADITOS
COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que se autodenominan AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA -AUC-, difundieron panfletos amenazantes en los barrios de BOSA LOS SAUCES, BOSA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y BOSA VILLA DE SUAITA jurisdicción de la localidad séptima (BOSA) "en horas de la tarde, un hombre en una moto distribuyó panfletos con insignias referidas a las AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA -AUC- en los cuales anuncian una campaña de la mal llamada "LIMPIEZA SOCIAL" cuyo blanco son prostitutas, vendedores de drogas, ladrones callejeros y 'apartamenteros', consumidores de drogas, 'jaladores' de carros y secuestradores, imponiendo un toque de queda para los habitantes del sector, amenazando de muerte a las personas que se encuentren en la calle después de las 10:00 p.m.". La denuncia también señala a agentes de la Policía Nacional: " Testimonios aseguran que integrantes del CAI Santos participan de dichas acciones, particularmente señalan a un agente de Policía conocido como "Careniña" y a un agente de apellido Botia (que pueden ser la misma persona) como las personas que promovieron la distribución de las amenazas. solicitamos que se aclare la situación".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SOCIALMENTE MARGINADOS - BOSA LOS SAUCES \
POBLADORES SOCIALMENTE MARGINADOS - BOSA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
POBLADORES SOCIALMENTE MARGINADOS - BOSA VILLA DE SUAITA

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

El soldado de apellido Carrera adscrito al Batallón Calibío del Ejército Nacional allana ilegalmente la casa de habitación y detiene arbitrariamente a la campesina Alix Contreras Henao, su dos hijas de 2 y 8 años y las menores Jacqueline Gutiérrez, de 15 años de edad y a Rosita Henao de 16. Estas dos últimas, son llevadas por la fuerza y posteriormente violadas. Los hechos se presentaron en la vereda San Francisco, zona rural del municipio de Yondó (Antioquia), a las 5:30 p.m. Señala la fuente que: "el sábado 14 de marzo, arribó un soldado de apellido Carreras, integrante de las tropas del Batallón Calibío que operan en el lugar bajo el mando del cabo Sarabalí. El militar Carreras se presentó encapuchado ante la comunidad y afirmó que era de las autodefensas, y se dirigió a la casa de Alix Contreras Henao, de 25 años, amarrándola junto a sus dos hijos, de 8 y 2 años respectivamente. En la misma casa también amarró y se llevó por la fuerza a Jacqueline Gutiérrez y a Rosita Henao, menores de edad que se encontraban allí en el momento de los hechos. A las cuatro de la mañana del día siguiente, la comunidad confirmó una comisión para buscar a Jacqueline y a Rosita, de 15 y 16 años de edad respectivamente, encontrándolas en la zona boscosa de la vereda. Las niñas sufrieron maltratos físicos y fueron violadas. Voceros de la comunidad se dirigieron a la base militar ubicada en las afueras del caserío de la vereda, pero la tropa no se encontraba en el lugar. El cabo al mando de las tropas plantea que el soldado Carreras tiene problemas sicológicos y que consume drogas, hecho por el cual comete estas acciones".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NN - CAMPESINO
ALIX CONTRERAS HENAO - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

ROSITA HENAO - CAMPESINO
JACQUELINE GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. En un último hecho tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón Voltígeros, Brigada 17 intentaron violar a Luz Tatiana Puerta. Ella se defendió como pudo y gritó pidiendo auxilio. Al no poderla violar, la amenazaron de muerte y de judicializarla como guerrillera. Al mismo tiempo, a Isaac Torres, quien venía con ella, lo hicieron a un lado y le pasaban un machete por la mejilla y le decían que le iban a quitar el cuero y a sacar los ojos, le decían que él era un guerrillero y lo iban a matar. Isaac les respondía que hicieran lo que quisieran. Después de tenerlo más de media hora en esa tortura psicológica, lo soltaron, lo mismo que a Luz Tatiana, a los que les advirtieron que si contaban lo sucedido les iría muy mal. El hecho se presentó en la vereda de Mulatos a eso de las 12:00 p.m.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ISAAC TORRES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual
Abuso Sexual

LUZ TATIANA PUERTA - CAMPESINO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Integrantes del Comando de Policía Cauca, Policía Nacional al mando del coronel Luis Joaquin Camacho Sarmiento, en desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral y su Política de Consolidación de la Seguridad Democrática continúan desplegando acciones sistemáticas de terror de Estado en contra de campesinos integrantes de la Organización Gremial Agraria - Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia (ASCAMTA). En un nuevo caso el campesino integrante de ASCAMTA torturado. Señala la fuente que: "...El sábado 14 de Marzo de 2009 en el casco corregimental de El Plateado, cerca de las 2:00 de la tarde, en momentos en que el ciudadano DIMAR CORDOBA QUINTERO se disponía a parquear un automotor (chiva). Se percató que había un obstáculo (guadua de subir y bajar) que impedía el acceso al parqueadero. Pasados 20 Minutos, DIMAR CORDOBA le pregunta a un grupo de policías acantonados en el comando de policía del Plateado, sobre ¿Quién manejaba la guadua, si ellos o los civiles? Y ninguno de los policías le contestó. DIMAR, procede a levantar el obstáculo (guadua) y entra el vehículo automotor (chiva) al parqueadero. Minutos más tarde ingresan al lugar tres policías entre los que se encontraban el Cabo BOLAÑOS y los agentes NARVAEZ y LARGO, luego arriban al lugar dos policías más. Uno de los policías le dice a DIMAR que "él tenía que manejar la guadua, subir y bajar la guadua". Segundos más tarde, uno de los policías cogió por el cuello a DIMAR y lo golpeó, los demás policías se lanzaron en contra de DIMAR y lo golpearon en repetidas ocasiones. Posteriormente el grupo de policías traslada a DIMAR a la caseta comunal, lugar en donde se encuentra acantonado un destacamento de policías, y le esposan la mano derecha a DIMAR, mientras tres de los cinco uniformados lo golpeaban con culatazos de fusil, otro policía le quita la correa (a DIMAR) y procede a golpearlo con la correa, mientras el otro (policía) con la trompetilla del fusil le golpeaba la pierna derecha (a DIMAR). Mientras los policías golpeaban a DIMAR, le decían que él "era comandante de la guerrilla", le gritaban "guerrillero". Posteriormente el ciudadano HENRRY CADENA, al ver el comportamiento de los policías indago sobre el porqué lo estaban golpeando, ante lo cual el grupo de policías dejó de agredir al ciudadano DIMAR, más tarde, lo dejaron esposado y cerca de las 4:00 de la tarde lo dejaron en libertad. El examen médico legal dictaminó que DIMAR CORDOBA QUINTERO, presentó Cuello Base: Laceraciones varias en cara anterior de 3 cm por 0,3 cm de diámetro. Hematoma en la comisura derecha de la boca de 3 por 1 cm, con compromiso de la mucosa interna. Hematoma en apófisis mastoidea del lado izquierdo de más o menos 5 cm de diámetro. Tres Hematomas en espalda lado izquierdo y derecho de más o menos 5 cm. Hematoma en área lumbar de más o menos 15 por 7 cm de longitud y diámetro al parecer con correa. DIMAR CORDOBA QUINTERO. De 33 años de edad y profesión agricultor en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores del Municipio de Argelia (ASCAMTA).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

DIMAR CORDOBA QUINTERO - CAMPESINO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Combatientes causaron heridas a Carmen Guerrero Méndez, el hecho sucedió luego de que guerrilleros del Frente Carlos Armando Cacua del ELN atacaran el puesto de policía en el municipio de San Calixto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

CARMEN GUERRERO MÉNDEZ

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Víctor Hugo de 26 años de edad en el barrio Los Corales, Comuna 7 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de marzo hacia las 8:15 p.m., cuando se encontraba sentado al frente de su vivienda. La víctima alcanzó a correr y gritarle a su esposa que se entrara a la vivienda, pero fue alcanzado por los disparos". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VÍCTOR HUGO TABORDA SALDARRIAGA - MARGINADO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron a Abel Enrique y Jhon Jaider, dos paramilitares desmovilizados de las AUC, de 32 y 23 años de edad respectivamente. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de marzo, cuando departían en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio El Centro. Según el coronel Germán Perdomo Vargas, Comandante de Policía del Magdalena Medio: hay una disputa entre dos grupos por el microtráfico. Uno es de Puerto Boyacá y el otro de Puerto Berrío".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABEL ENRIQUE PASTRANA CASTRILLÓN
JHON JAIDER MEJÍA GONZÁLEZ

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares autodenominados "Ogdis" siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Valledupar. Según la denuncia: "En diferentes barrios del municipio de Valledupar circuló un panfleto de un grupo autodenominado "Ogdis" que amenaza a drogadictos, prostitutas, ladrones, vagos y todo aquel que se encuentre en las calles a altas horas de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO MUJERES PROSTITUTAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VAGOS

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

El Ejército Nacional ejecutó de un disparo en la espalda al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Tapir. Según la denuncia: "El campesino se dirigió hacia las 4:00 p.m., desde su casa junto a su hijo de 9 años a pescar en el río Guayabero, llevaban también la escopeta previniendo la oportunidad de cazar algún animal; aproximadamente 15 minutos después de haber salido de la casa se escucharon ráfagas de arma de fuego. La familia al ver que en la noche no regresaron como habían acordado fueron al día siguiente a buscarlos. Los vecinos les dijeron que por donde se había ido el señor estaba el Ejército, con la posibilidad de que estuviera detenido. Al llegar al lugar donde estaba el Ejército, los hicieron esperar, cuando los dejaron seguir a las 11:00 a.m., se vio a la Personera y agentes del CTI; quienes le dijeron que don Arbey había sido muerto de disparos. El cuerpo estaba boca abajo en una bolsa blanca, presentaba un disparo en la espalda. El Ejército se comprometió a cubrir los costos del funeral, fue entregado en un ataúd. El niño también estaba, el Ejército lo había dejado en el mismo lugar de la ejecución del papá, sólo que lo habían llevado a una tienda cercana de los militares. El menor no contestó las preguntas que le hacía la familia, estaba muy callado y tenía raspones leves en un brazo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARBEY DÍAZ - CAMPESINO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tres jóvenes de 16, 13 y 17 años de edad respectivamente fueron amenazados de muerte por parte de un grupo paramilitar, en hechos ocurridos en el barrio Corinto 3 Sector El Paraíso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - ESTUDIANTE
NN - ESTUDIANTE
NN - ESTUDIANTE

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***FRESNO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en los panfletos en los que se dice que van hacer una "limpieza social" se amenaza a delincuentes, drogadictos y trabajadoras sexuales con sentencias de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES FRESNO
COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO DROGADITOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio Alfonso López. Según la fuente el panfleto escrito en términos agresivos y soeces advierte que: "Consumidores, expendedores de droga, apartamenteros, ladrones callejeros, jaladores de carros, secuestradores y hasta prostitutas infectadas con VIH, serán víctimas de la limpieza social. Si caen personas inocentes que se encuentren en bares después de las 10:00 pm no responderemos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO ALFONSO LÓPEZ
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTVIO APARTAMENTEROS
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MOMIL***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos distrubuidos en horas de la madrugada a varios pobladores de este municipio. Según la fuente, en dichos panfletos se advierte "a las prostitutas, prepagos, basuqueros y mujeres contagiadas de sida y a todo individuo que se encuentre en los bares después de las 10:00 pm que sus vidas corren peligro, puesto que la autode-

nominada organización OgDiz, va hacer la limpieza social sin contemplaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES MOMIL
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO PREPAGOS
COLECTIVO BASUQUEROS
COLECTIVO MUJERES CONTAGIADAS DE SIDA

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Sneider Yovan de 18 años de edad en el barrio Belén, Comuna 3 de la ciudad. Según la denuncia: "El joven quien trabajaba en un taller para reparación de bicicletas, recibió un disparo en el cuello que le causó la muerte de forma instantánea". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SNEIDER YOVAN GALVIS MARTÍNEZ

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Siendo aproximadamente las 3:00 PM, unidades del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada Móvil N° 7, interceptaron a los campesinos ADRIAN ALVEIRO CARTEGENA y a CARLOS ALBERTO MORENO. Los pobladores iban por un camino en la vereda Caño Cafra Bajo, les quitaron sus documentos de identidad y los señalaron de ser auxiliadores de la guerrilla, les ofrecieron plata para que informaran sobre unas supuestas caletas. Después de 2 horas de la detención el Mayor Arcila los responsabilizó de forma absurda de lo que le pudiera pasar a la tropa, los dejó ir, pero no sin antes advertirles nuevamente que si le sucedía algo a la tropa era responsabilidad de ellos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ADRIÁN ALVEIRO CARTEGENA - CAMPESINO
CARLOS ALBERTO MORENO - CAMPESINO

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio María Oriente. Según la fuente el panfleto escrito en términos agresivos y soeces advierte que: "Consumidores, expendedores de droga, apartamenteros, ladrones callejeros, jaladores de carros, secuestradores y hasta prostitutas infectadas con VIH, serán víctimas de la limpieza social. Si caen personas inocentes que se encuentren en bares después de las 10:00 pm no responderemos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO MARÍA ORIENTE
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios del Occidente de Popayán. Según la fuente el panfleto escrito en términos agresivos y soeces advierte que: "Consumidores, expendedores de droga, apartamenteros, ladrones callejeros, jaladores de carros, secuestradores y hasta prostitutas infectadas con VIH, serán víctimas de la limpieza social. Si caen personas inocentes que se encuentren en bares después de las 10:00 pm no responderemos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIOS DEL OCCIDENTE DE POPAYÁN
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras desplazaron a 113 familias campesinas que conforman un grupo humano de 600 personas adscritas al programa de Guardabosques de la Presidencia de la República parte de ellos "desmovilizados" de las AUC de las veredas La Cidra, La Cabaña y La Colorada. Este grupo paramilitar ejecutó el año anterior a Jairo Alberto Londoño y Fredy Manuel Estrada en esa ocasión hizo circular una versión que los hechos habían sido responsabilidad del Frente 18 de las FARC-EP, en esta ocasión la maniobra se repitió e hizo circular un panfleto en donde a nombre de ese frente subversivo conminaba a las personas a desplazarse de la región. Al respecto el Coronel Luis Eduardo Martínez, descartó que la guerrilla de las FARC-EP esté detrás del desplazamiento forzado. El oficial señaló: "Estamos mirando con mucho detalle ese documento firmado y manuscrito de las Farc (sic), el cual creemos que no tiene nada que ver con ese grupo que opera en esa zona del departamento (…) los cocaleros, los dueños de cultivos de hoja de coca que hay en esa zona" (léase Águilas Negras). El Secretario de Gobierno Departamental, Andrés Julián Rendón Cardona coincidió con las declaraciones del oficial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA CIDRA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA CABAÑA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA COLORADA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Rosalba Gaviria de 54 años de edad es la Presidenta de la Fundación Mujer del Quindío y trabaja con la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro-CUT, quienes realizan un importante papel en la

defensa de los derechos de los campesinos en varias regiones del país. El día 16 de marzo Rosalba fue sacada de su casa en el barrio La Adiela de Armenia y detenida por agentes del CTI Seccional Quindío y el grupo Gaula del Ejército Nacional, acusándola de desplazamiento forzado, concierto para delinquir, homicidio, secuestro extorsivo agravado y rebelión. Esto se da en un contexto de persecución a varios integrantes de esta organización (FENSUAGRO) a nivel nacional.

Presuntos Responsables: CTI Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ROSALBA GAVIRIA TORO - CAMPESINO

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

En los sectores Callejón de los Arango y Viñedo (San Pedro) y Pueblo Nuevo (Buga) en horas de la maña un hombre que se movilizaba en una motocicleta deja en una tienda un panfleto. En el se lee: "Llegó la Hora de la limpieza social". Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PRESUNTAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEXUALES
PRESUNTOS CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS VENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
PRESUNTOS LADRONES
PERSONAS HABITANTES DE LA CALLE

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares hirieron de varios impactos de bala en horas de la noche, en momentos en que ingresaba a su vivienda, ubicada en el barrio El Recuerdo, al abogado y periodista. Gustavo Adolfo, es propietario de la estación radial Todelar en este departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ADOLFO VALENCIA AYALA - ABOGADO

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Voceros de organizaciones sociales y juveniles de Pitalito denunciaron que grupos armados no identificados asesinaron al líder juvenil, estudiantil y defensor de derechos humanos ENRIQUE DIEGO PÉREZ, durante hechos ocurridos el 16 de marzo de 2009. Según la denuncia: "Nuestro líder, amigo y compañero Enrique Diego Pérez Pérez, era estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, líder juvenil del municipio de Pitalito, representante de los estudiantes de la UNAD a nivel nacional ante el Consejo Superior Universitario, ex presidente del Concejo Municipal de La Juventud, coordinador del Comité de Impulso de las Elecciones al Concejo Municipal de la Juventud-CMJ 2009, integrante del Comité Regional por la Defensa de los Derechos Humanos, integrante del Nodo Sur del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia -OBSURDH, integrante de la Red Municipal y Departamental de Jóvenes del Programa de Desarrollo y Paz del Huila -HUIPAZ, integrante del Comité de Apoyo al Proceso de Resocialización de Pandillas en el municipio de Pitalito, entre otras y quien fuera vilmente asesinado el pasado lunes 16 de marzo cuando alrededor de las ocho de la noche se dirigía a su vivienda ubicada en la vereda Betania, zona rural del municipio de Pitalito y fue abordado por dos sujetos que sin mediar palabra le propinaron seis impactos de bala que le cegaron la vida". Agrega la denuncia que: "Los asesinos trataron de camuflar el hecho en un robo, tema que ha sido descartado por todos quienes conocemos los hechos, pues un kilómetro más adelante, los asesinos abandonaron los elementos que fueron hurtados, excepto un computador portátil que contenía valiosa información sobre el trabajo que veníamos desarrollando en materia de derechos humanos, concejo municipal de juventudes, actividades relacionadas con las diferentes organizaciones sociales de la región y por supuesto actividades relacionadas con su función como representante de los estudiantes de la UNAD a nivel nacional ante el Concejo Superior Universitario, fotografías de los eventos y reuniones, banco de datos de organizaciones sociales y líderes, entre otros, situación que nos preocupa sobre manera pues pone en evidencia nuestro trabajo y nos deja en un estado de vulnerabilidad ante estos malhechores que buscan atentar contra todos quienes no estamos de acuerdo con esas fuerza oscuras que trabajan sin descanso por acallar las voces de todo aquel que piense diferente y trabaje en busca de una sociedad más justa, democrática y en paz". Concluye la denuncia: "Expresamos nuestro inconformismo ante la actitud indiferente de la Administración Municipal, organismos judiciales, organismos de seguridad del Estado, Ministerio Público y sociedad civil en general y exigimos del primer mandatario de nuestro municipio y demás organizamos del Estado, un pronunciamiento serio y contundente ante estos hechos que además de cegar la vida de un valioso líder, ponen en riesgo la organización juvenil y la vida e integridad de quienes estamos trabajando por construir una sociedad más justa, digna y en paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE DIEGO PÉREZ PÉREZ - ESTUDIANTE

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia, los obispos de Apartadó (Antioquia), Istmina-Tadó y Quibdó (Chocó) se pronunciaron: "El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuaresma salieron de nuevo las voces de la muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada "limpieza social", quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil. Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES QUIBDÓ

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***TADÓ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia, los obispos de Apartadó (Antioquia), Istmina-Tadó y Quibdó (Chocó) se pronunciaron: "El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuaresma salieron de nuevo las voces de la muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada "limpieza social", quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil. Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES TADÓ

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ITSMINA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia, los obispos de Apartadó (Antioquia), Istmina-Tadó y Quibdó (Chocó) se pronunciaron: "El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuaresma salieron de nuevo las voces de la muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada "limpieza social", quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil. Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES ISTMINA

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CONDOTO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia, los obispos de Apartadó (Antioquia), Istmina-Tadó y Quibdó (Chocó) se pronunciaron: "El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuaresma salieron de nuevo las voces de la muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada "limpieza social", quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil. Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CONDOTO

Marzo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia, los obispos de Apartadó (Antioquia), Istmina-Tadó y Quibdó (Chocó) se pronunciaron: "El pánico se quiere apoderar una vez más de nuestras comunidades, pues durante el tiempo de cuaresma salieron de nuevo las voces de la muerte, de la amenaza, la segregación, la exclusión y la intolerancia en los panfletos que circularon, y siguen circulando, de parte de grupos paramilitares que, bajo el manto de la mal denominada "limpieza social", quieren imponer a sangre y fuego un poder que no logra ser controlado por la institucionalidad. El temor ocasionado por los asesinatos macabros que se han presentado a raíz de estas amenazas, está transformando las dinámicas de las comunidades, en particular de la población juvenil. Lamentamos que incluso miembros de nuestra sociedad aplaudan este proceder de las amenazas, pues con ello se convalida la idea que los problemas sociales se solucionan con la violencia y no con la aplicación de la justicia y políticas de beneficio comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES APARTADÓ

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares amenazaron de muerte a una pereja de educadores de Deportes y Educación Física adscritos como profesores de cátedra a la sede de la Universidad de Antioquia en Caucasia. Los educadores habían organizado una movilización de rechazo entre otros por el asesinato por parte de paramilitares del deportista Jefferson Asprilla Palacio el pasado 8 de marzo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - PROFESIONAL
NN - PROFESIONAL

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta dispararon en cuatro ocasiones contra los líderes indígenas de la etnia Awá y autoridades Awá de Gobierno de la UNIPA, Oscar Ortiz, Alex Guanga. El hecho se presentó en la ciudad de Pasto, Cra. 30A No. 12A- 64 . Señalan las víctimas que: "Nos parece extraño que la policía no hubiera actuado de inmediato para dar con la captura de los individuos que participaron en el atentado, pues ellos presenciaron los hechos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR ORTIZ - INDÍGENA
ALEX GUANGA - INDÍGENA

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta Honda de color rojo ejecutaron hacia las 3:30 p.m., de ocho impactos de bala en la calle 28 con carrera 29 en un sitio ubicado entre los barrios San Pedro y La Esperanza a Luis Miguel, conocido con el alias de "El Nuco". Según la fuente minutos después del hecho comenzaron a circular por el sector varios panfletos en los que se anuncia una "limpieza social" y en que se señalan a varias personas, entre ellas a la víctima. En el mismo se dice que en su orden "siguen el vendedor de butifarra, las lesbianas, los maricas y prostitutas y algunas personas de los barrios Seis de Enero, San Carlos y San Pedro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS MIGUEL NARVÁEZ AGAMEZ ALIAS "EL NUCO"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN ALIAS "EL VENDEDOR DE BUTIFARRA"
WILMER N ALIAS "EL WICHO"
NN ALIAS "KELELES"
GRISELDA N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO SEIS DE ENERO
POBLADORES BARRIO SAN CARLOS
POBLADORES BARRIO SAN PEDRO
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO MARICAS
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***MALAMBO***

José Antonio, ex alcalde de este municipio y conocido como "El Mono Policía", denunció que fue víctima de un atentado, luego que desconocidos dispararan en horas de la madrugada en tres ocasiones contra la puerta de su residencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ALIAS "EL MONO POLICÍA"

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos en los que se habla de realizar una "limpieza social", se amenaza a "consumidores de drogas, expendedores de drogas, secuestradores, ladrones callejeros, jaladores de carros, consumidores de drogas y prostitutas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CORINTO
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÉRIDA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de Lérida. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza a trabajadoras sexuales, expendedores, consumidores de alucinógenos y ladrones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE LERIDA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO LADRONES

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar la vida de "drogadictos, prostitutas, vendedores de droga, ladrones, personas de la calle, entre otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES PEREIRA
COLECTIVO DROGADITOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO PERSONAS DE LA CALLE

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio y a los que habitan en las cabeceras municipales del departamento. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar con la vida de "prostitutas, expendedores y consumidores de droga, ladrones y secuestradores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES FLORENCIA
POBLADORES CABECERAS MUNICIPALES DE CAQUETÁ

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada en el sitio conocido como La Rampa, ubicado en la Comuna 1 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen fue cometido el 17 de marzo hacia las 4:45 p.m. por un hombre que huyó a pie del lugar de los hechos". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a 30 jóvenes residentes en barrios populares de Barrancabermeja, denunció la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio. Según la denuncia: "A raíz de las amenazas, que han generado temor entre los pobladores, ocho jóvenes residentes en los barrios 20 de Julio, Puerta del Sol, Boston y Kennedy, han abandonado la ciudad". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DEL BARRIO 20 DE JULIO
JÓVENES DEL BARRIO PUERTA DEL SOL
JÓVENES DEL BARRIO BOSTON
JÓVENES DEL BARRIO KENNEDY
JÓVENES DE BARRIOS POPULARES

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pastor, un comerciante de 39 años de edad, durante hechos ocurridos al frente de su negocio ubicado en sitio La Rampa, Comuna 1 de la ciudad. Según la denuncia: "La víctima era propietario de una panadería y sus familiares aseguran que nunca había recibido amenazas de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PASTOR ANGARITA HERNÁNDEZ - COMERCIANTE

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Paramilitares autodenominados "Ogdis" siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Maicao. Según la denuncia: "Los habitantes de diferentes barrios de Maicao se sienten preocupados por la inseguridad que comienza a vivirse en este municipio a raíz de la aparición de un panfleto que amenaza con atentar contra la vida de drogadictos, trabajadoras sexuales, menores de edad y ladrones que estén fuera de sus casas después de las 10 de la noche y haciendo de las suyas; este grupo ilegal de "limpieza social" declara en el documento ser los encargados de defender al país y a la gente de bien".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO MENORES DE EDAD
COLECTIVO LADRONES

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Mediante un panfleto que circuló por las principales calles de El Carmen de Bolívar, el cual es atribuido a la Nueva Organización Contra la Corrupción (Nocc) y a paramilitares autodenominados "Águilas Negras" se amenaza a funcionarios públicos, ex alcaldes, concejales, jueces, abogados, jóvenes, periodistas y trabajadoras sexuales. Según la denuncia: "En esta amenaza señalan que los nombres de las personas que allí aparecen están relacionados con el detrimento del erario público del municipio y que tienen cinco días para abandonar el municipio, si no la vida de sus familias corre peligro, también afirman que el grupo guerrillero que existe en El Carmen está bien armado y sus miembros se convirtieron en objetivo militar; además a las trabajadoras sexuales y a los jóvenes les advierten que no pueden estar por las calles del pueblo después de las 10 de la noche, porque se mueren".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO FUNCIONARIOS PÚBLICOS
COLECTIVO EX ALCALDES
COLECTIVO CONCEJALES
COLECTIVO JUECES
COLECTIVO ABOGADOS
COLECTIVO PERIODISTAS

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Mediante un panfleto que circuló por las principales calles de este municipio, el cual es atribuido a la Nueva Organización Contra la Corrupción (Nocc) y a paramilitares autodenominados "Águilas Negras" se amenaza a funcionarios públicos, ex alcaldes, concejales, jueces, abogados, jóvenes, periodistas y trabajadoras sexuales. Según la denuncia: "En esta amenaza los grupos ilegales, señalan que los nombres de las personas que allí aparecen están relacionados con el detrimento del erario público del municipio y que tienen cinco días para abandonar el municipio, si no la vida de sus familias corre peligro, también afirman que el grupo guerrillero que existe en El Carmen está bien armado y sus miembros se convirtieron en objetivo militar; además a las trabajadoras sexuales y a los jóvenes les advierten que no pueden estar por las calles del pueblo después de las 10 de la noche, porque se mueren".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 17/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Unidades militares incursionaron de forma ilegal en la casa del defensor de derechos humanos ARLEY VEZGA TAVAREZ, ubicada en la vereda Alto Cafra, en la casa se encontraba la señora Martha Cecilia Tavares, ingresaron sin orden judicial, destruyeron todas sus propiedades, insultaron a las personas que se encontraban ahí, los acusaron de ser guerrilleros, esta patrulla iba al mando del Capitán Roldán.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY VEZGA TAVAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS ARLEY VEZGA TAVAREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***SEVILLA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 del Ejército Nacional mediante llamada telefónica al celular de su padre amenazaron de muerte a la líder comunitaria y estudiantil Carolina Muñoz Londoño. Señala la fuente que: "Estando desplazada en Sevilla en compañía de su padre JAIME HUMBERTO MUÑOZ y su hermana, el señor Jaime recibe una llamada a su celular, el día 18 de Marzo de 2009, a las 3 de la tarde; donde le manifiestan que si él era el papá de Carolina, que ella estaba en malas compañías, que le daban 12 horas para que saliera de la región. En el segundo semestre del año 2006, en la región comprendida entre los municipios de Sevilla y Tuluá se lleva acabo una jornada de protesta en contra de la desviación del río Bugalagrande, para la construcción del proyecto de una Central hidroeléctrica, proyecto que desarrollaría la EPSA, Unión FENOSA. En el lecho del río se encuentran yacimientos de minerales como oro, platino y uranio. Ante esa problemática la joven Carolina Muñoz Londoño, junto a otros compañeros toman la decisión de desarrollar la jornada de protesta en el Puente Las Palomas, sobre el río Bugalagrande. A ella le correspondió la tarea de convocar a la comunidad y a los compañeros del colegio; situación que casi le cuesta la expulsión. Esta jornada se desarrolló durante cinco días. Carolina desarrolló jornadas de trabajo con múltiples comunidades, participó en la creación de comités agrarios, su labor consistía en mirar las necesidades de la comunidad y hacer gestión ante las autoridades de los municipios; de este trabajo se realiza un proyecto aprobado por el Fondo para la Paz, es en el marco de este proyecto donde Carolina tiene los primeros inconvenientes con miembros de la Brigada Móvil 20 quienes cuestionan la procedencia de los recursos y la señalan de estar trabajando para la insurgencia. En varias oportunidades fue abordada por miembros de esta brigada, en una ocasión cuando regresaba de una reunión de la vereda Cebollal junto con su compañero del colegio, Carlos Andrés Guerrero, le solicitaron los documentos de identidad y el carnet del colegio para verificar si era verdad que estudiaba. Le preguntaban sobre quién le infundía a ellas las ideas, qué cuales eran sus planes para el futuro, ella les manifestaba que en un futuro quería participar en política por su comunidad a lo que le respondiron que quien le iba a conseguir los votos. Dos días después, Carolina se dirigía a la comunidad de San Antonio a comprar una semilla de café, en esos momentos es abordada por tres militares, uno de ellos se dirige a ella y le pregunta "usted es Carolina, nosotros sabemos cual es la educación que le enseñan en el colegio, a ustedes allá les enseñan a disparar". Luego de esto y ante la situación que se venía presentando (constantemente preguntaban por ella en el pueblo) el padre de Carolina; Jaime Humberto Muñoz decide enviar a la joven para Sevilla. Después de dos meses ella regresa a su casa, pero nuevamente los miembros del Ejército manifiestan a un trabajador de la finca de su papá que "ellos sabían porqué ella no le estaba ayudando al papá en la finca, que ella le hacia favores a esa gente que por eso regresaba, que estaban esperando a que cumpliera 18 años para judicializarla". Ante esta situación la familia decide que se desplace nuevamente a Sevilla".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CAROLINA MUÑOZ LONDOÑO - CAMPESINO

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio Villa del Sol. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar la vida de "drogadictos, prostitutas, vendedores de droga, ladrones y a quien sea visto en las calles después de las 10 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES VILLA DEL SOL
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los estudiantes de los colegios de Sincelejo. Según la fuente en los panfletos califican "a los estudiantes de pandilleros y drogadictos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ESTUDIANTES COLEGIOS DE SINCELEJO

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a un indigente de varios impactos de bala, hacia las 8:10 p.m., en la carrera 21 con calle 5, barrio Comuneros. Según la fuente para los habitantes del barrio mencionado es claro que la ejecución "obedece a la sentencia hecha en un panfleto por un grupo armado que advierte una limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a una pareja de esposos en la vereda San Luquitas, zona rural de Santa Rosa del Sur (Bolívar). Según la denuncia: "Los guerrilleros llegaron en la madrugada del 18 de marzo hasta la vivienda de José Alirio Martínez Amaya, de 28 años, quien se desempeñaba como presidente de la junta de acción comunal de la vereda, y luego de llamarlo le propinaron varios impactos de fusil. Su esposa al sentir los disparos salió a mirar qué había pasado cuando también fue asesinada. Este doble asesinato se suma al asesinato de Miguel Octavio Jiménez, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Tierra Nueva, en hechos ocurridos el 1 de marzo pasado, donde también fue asesinada la compañera sentimental del líder comunitario. El hecho es atribuido a las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALIRIO MARTÍNEZ AMAYA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a cuatro funcionarios del Instituto de Deportes de Norte de Santander, INDENORTE.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DORIS ANGARITA ACOSTA
MARÍA CASTELLANOS
MIGUEL ÁNGEL CEPERO
ALID CARRASCAL

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Siendo aproximadamente las 10:00 a.m., el capitán Roldán del Ejército Nacional llegó a la casa del señor Arley N. y a su esposa LUZ MARINA BATE, comenzó amedrentarla, a sindicarla de ser auxiliadora de la guerrilla y preguntaba de manera sospechosa por su esposo, luego le hizo insinuaciones indecentes de tener relaciones sexuales para no perjudicarla, porque supuestamente el sabia cosas personales de ella y si no accedía le mandaba a quemar todo lo que ella tenía en su finca. El capitán Roldán decomisó los documetosde identidad de los señores: WILFRIDO MARTINEZ, LUZ MARINA BATE, ELADIO CASTRO, BENITO ALFONSO. Luego de tres días y después de reclamar sus documentos insistentemente le fueron entregados.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ MARINA BATE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY N. - CAMPESINO

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio San Carlos. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar la vida de "drogadictos, prostitutas, vendedores de droga, ladrones y a quien sea visto en las calles después de las 10 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO SAN CARLOS
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio Tunjuelito. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar la vida de "drogadictos, prostitutas, vendedores de droga, ladrones y a quien sea visto en las calles después de las 10 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO TUNJUELITO
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Marzo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio Venecia. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza con acabar la vida de "drogadictos, prostitutas, vendedores de droga, ladrones y a quien sea visto en las calles después de las 10 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO VENECIA
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la localidad de Kennedy. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza específicamente a los "ladrones, expendedores de drogas, consumidores de sicoactivos, a las trabajadores sexuales y a jóvenes que se encuentren después de las 10 de la noche fuera de sus hogares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LOCALIDAD DE KENNEDY
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SICOACTIVOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ESPINAL***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza específicamente a los "ladrones, expendedores de drogas, consumidores de sicoactivos, a las trabajadores sexuales y a jóvenes que se encuentren después de las 10 de la noche fuera de sus hogares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazad o por Intolerancia Social

POBLADORES ESPINAL
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SICOACTIVOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza y otro en el pecho a Jaime Andrés, quien según la fuente era consumidor de sustancias alucinógenas. Agrega la fuente que la ejecución del joven de 19 años de edad, constituiría "el segundo crimen relacionado, al parecer, con la aparición de panfletos en los que se anuncia una limpieza social en el área metropolitana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAIME ANDRES OLARTE ACEVEDO

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron de muerte y torturaron al campesino Saúl Quintero, durante hechos ocurridos en una finca ubicada en la vereda El Hotel. Según la denuncia: "En la finca de la víctima el Ejército encontró un artefacto explosivo, el cual fue detonado en el mismo lugar, muy cerca de la vivienda del campesino, mientras lo torturaban psicológicamente amenazándolo con explotar el artefacto junto a él si no confesaba en dónde se encontraban otros explosivos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

SAÚL QUINTERO - CAMPESINO

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios sectores sociales de Aguachica, a través de panfletos que hicieron circular en el casco urbano. Según la denuncia: "Panfletos amenazantes circularon en diferentes sectores del municipio, donde amenazan de muerte a docentes y funcionarios públicos. Por tal razón, se realizó un consejo de seguridad del cual se desprendió la realización de una marcha por la paz de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MAESTROS
COLECTIVO FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la localidad de Usaquén. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza específicamente a los "ladrones, expendedores de drogas, consumidores de sicoactivos, a las trabajadores sexuales y a jóvenes que se encuentren después de las 10 de la noche fuera de sus hogares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LOCALIDAD DE USAQUÉN
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SICOACTIVOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la localidad de Suba. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza específicamente a los "ladrones, expendedores de drogas, consumidores de sicoactivos, a las trabajadores sexuales y a jóvenes que se encuentren después de las 10 de la noche fuera de sus hogares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LOCALIDAD DE SUBA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SICOACTIVOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 20/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CAICEDONIA***

Fuerzas conjuntas del CTI, la Policía Nacional y el Gaula, ejecutaron extrajudicialmente al agricultor Fabio Enrique Fajardo Avendaño de 41 años de edad, el día 20 de marzo de 2009, cuando realizaban un operativo para liberar a dos secuestrados, quienes se encontraban en una pequeña casa del barrio La Camelia, del municipio de Caicedonia. El señor Fabio había alquilado un lote cerca de la casa en la que se desarrolló el operativo, a las 11 de la mañana cuando bajaba de supervisar su cultivo de tomate, se encontró con el operativo quienes le dispararon causándole la muerte de manera instantánea. Fabio Enrique Fajardo había contraído matrimonio con Ángela Hurtado dos días antes de su asesinato.

Presuntos Responsables: CTI,GAULA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FABIO ENRIQUE FAJARDO AVENDAÑO - CAMPESINO

Marzo 20/2009

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Presuntos guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP dinamitaron el puente El Tablazo que comunica el municipio de Cúcuta con el municipio de Tibú.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Marzo 20/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BARBOSA**

Miembros de un grupo armado que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron a cuatro personas en el sitio conocido como La Gloria, ubicado en la zona rural. Las víctimas quienes trabajaban para la empresa Reforestadora Industrial de Antioquia, RIA, fueron sacadas de una vivienda para luego ser asesinadas de varios impactos de bala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NN - EMPLEADO
NN - EMPLEADO
NN - EMPLEADO
NN - EMPLEADO

Marzo 20/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Luis Alberto de 47 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC, quien actualmente laboraba como prestamista. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 20 de marzo hacia las 8:00 p.m., sobre la Cra. 28 en inmediaciones del barrio Palmira, Comuna 1".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO USEDA CRUZ - COMERCIANTE

Marzo 20/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Luis de 36 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 8 p.m., en el barrio San Marcos. Según la denuncia: "Llegó un hombre a la puerta de la casa de la víctima a quien le dijo que necesitaba hablar con él de un asunto. Apenas abrió, le disparó en 18 oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LUIS SEVILLA CANEBA

Marzo 21/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **GIRÓN**

Hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas RX-115 asesinaron de varios impactos de bala a dos miembros del Inpec e hirieron a otro. El hecho sucedió hacia las 3:20 p.m., en la inspección de policía Barbosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALEJANDRO AMADO CASTILLO
ALEXANDER PINTO GÓMEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

WILLIAM ALIRIO CONTRERAS PEÑA

Marzo 21/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares amenazaron de muerte a los miembros de la comunidad campesina residente en la vereda Agua Bonita. Según la denuncia realizada por la Asociación Agraria de Santander, Asogras, una persona no identificada hizo entrega de un panfleto, en el cual se leía: "Todas las personas que se encuentren fuera de su residencia después de las ocho de la noche y que de esa hora en adelante no responden por tratarse de una "limpieza social" para el municipio. Asimismo, señalaba que los habitantes debían fotocopiarlo y repartirlo. El panfleto se conoció el 21 de marzo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CAMPESINO AGUA BONITA

Marzo 21/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón 107, llegaron a la finca de la señora MARTHA CECILIA N. y la amenazaron con llevársela para el Batallón de Granada (Meta) o para el Batallón de San José del Guaviare (Guaviare), si no accedía a tener relaciones sexuales con ellos, ultrajándola, humillándola y amenazándola, hechos que la obligaron a salir de la región. Estos soldados patrullan con un sujeto que se hace llamar "Rambo", quien es el que está amedrentando a todos los pobladores con falsas acusaciones y diciéndoles que si no salen de la región les van a quemar todas sus pertenencias. Es importante señalar la grave preocupación de la comunidad, ya que este señor autodenominado "Rambo" está preguntando por dos líderes de la región el señor JAVIER CORTAZAR y el señor ELMER MONTILLA, diciendo que los tiene que matar. Estos dos pobladores son personas honradas que desde hace mucho tiempo viven en la región y no tienen ningún tipo de antecedente judicial y mucho menos tienen orden de captura vigente, por el contrario lo que la población ha manifestado es que estos dos campesinos tienen un excelente comportamiento y trato con la población.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violencia Sexual

MARTHA CECILIA N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAVIER CORTAZAR - CAMPESINO
ELMER MONTILLA - CAMPESINO

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron una tramo de la carretera que conduce del Municipio de Popayán a la ciudad de Cali.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo furgoneta que transportaba carne. El hecho sucedió en el municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Presuntos guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dinamitaron un tramo de la carretera en el sitio "La Vuelta de los Negros", en el municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***GUAMAL***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se amenaza específicamente a los "ladrones, expendedores de drogas, consumidores de sicoactivos, a las trabajadores sexuales y a jóvenes que se encuentren después de las 10 de la noche fuera de sus hogares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES GUAMAL
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SICOACTIVOS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos amenazan a "trabajadoras sexuales, ladrones y consumidores de estupefacientes, en una llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES MANIZALES
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares ejecutaron a dos personas en horas de la madrugada en la carrera 2 con calle 93b sur, barrio Monte Blanco, localidad de Usme. Según la fuente "los nombres de estas dos personas aparecieron registrados en los panfletos que días atrás se habían distribuido en este sector de la ciudad. Allí se anunciaba la muerte a drogadictos y prostitutas". Las víctimas fueron ejecutadas a garrotazos y con heridas de arma blanca (cuchillo). Jeimer, quien tenía 22 años, laboraba como sincronizador de automóviles y José Gabriel, de 35 años, se encontraba desempleado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JEIMER MENDEZ RINCÓN - OBRERO
JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ ALFARO - DESEMPLEADO (A)

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO MONTE BLANCO
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARBOSA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en los panfletos se amenaza a todo aquel "que se encuentre en bares después de las 10:00 p.m., vendedores de droga, jóvenes consumidores, ladrones, entre otros, y en el cual se anuncia llegó la hora de la limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARBOSA
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES
COLECTIVO LADRONES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ismael de 36 años de edad, durante hechos ocurridos en un establecimiento público ubicado en el barrio San Martín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISMAEL RINCÓN CASTILLA

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron al campesino cuando se dirigía del municipio de Nunchía (Casanare), hacia la vereda Altamira, en Paya. Una camioneta lo abordó y sus ocupantes lo retuvieron, le tomaron fotos, lo acusaron de guardarle armas a un grupo guerrillero y lo amenazaron con ejecutarlo si seguía haciéndolo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ DIOMEDES LARGO PIRABAN - CAMPESINO

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SALAMINA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos amenazan a "trabajadoras sexuales, ladrones y consumidores de estupefacientes, en una llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SALAMINA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***PACORA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos amenazan a "trabajadoras sexuales, ladrones y consumidores de estupefacientes, en una llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES PACORA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINÁ***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos amenazan a "trabajadoras sexuales, ladrones y consumidores de estupefacientes, en una llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CHINCHINA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***ANSERMA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos amenazan a "trabajadoras sexuales, ladrones y consumidores de estupefacientes, en una llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES ANSERMA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES

Marzo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***VILLAMARIA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos amenazan a "trabajadoras sexuales, ladrones y consumidores de estupefacientes, en una llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES VILLAMARIA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

Mario de Jesús Cardona de 36 años de edad, fue asesinado el 23 de marzo a las 3:00 p.m por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta los que le dispararon varias veces mientras este se encontraba transitando por una vía de la vereda Chagualá de Calarcá. Mario consumía sustancias psicoactivas y acostumbraba robar alimentos en fincas (personas que han sido llamadas "Mancheros"). En Calarcá, como en varios municipios del departamento, se ha declarado una persecución por parte de un grupo paramilitar a drogodependientes, ladrones, indigentes, entre otros a quienes consideran incómodos para la sociedad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARIO DE JESÚS CARDONA RODRÍGUEZ

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares asesinaron de siete impactos de bala, a una persona. Javier Francisco, era el administrador de la finca El Pavo, lugar donde sucedió el hecho la cual está ubicada en el corregimiento Centro Alegre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER FRANCISCO CAUSIL QUIÑONEZ - OBRERO

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Paramilitares del Frente Manuel Nieves Gaitán de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazaron mediante grafitis pintados en las paredes de varias viviendas, a los pobladores de los caseríos Anaime y Ebanal y a los de los corregimientos Tigrera, Choles, Barbacoa y Arroyo Arena. Según la denuncia en dichos escritos "se les da un ultimátum a quienes colaboren con la justicia: muerte a sapos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES ANAIME
POBLADORES EBANAL
POBLADORES TIGRERA
POBLADORES CHOLES
POBLADORES BARBACOA
POBLADORES ARROYO ARENA

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Arcenio Enrique, un campesino de 25 años de edad, en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen se registró el 23 de marzo cuando salió a buscar una plata que le prestaría un familiar". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARCENIO ENRIQUE SALAZAR NIÑO - CAMPESINO

Marzo 24/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Reinaldo Delgado Londoño de 30 años de edad dedicado a oficios varios, se encontraba caminando por el barrio Divino Niño a eso de la 1:00 p.m , cuando fue ejecutado por integrantes de un grupo de intolerancia social que se movilizaba en una motocicleta. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

REINALDO DELGADO LONDOÑO

Marzo 24/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:30 a.m., de varios impactos de bala al educador, en momentos en que abordaba su vehículo para dirigirse a su sitio de trabajo en en centro educativo Primitivo Crespo, ubicado en el municipio de Riofrío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO CUADROS ROBAYO - EDUCADOR

Marzo 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***NUNCHIA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron y amenazaron al joven de 18 años de edad habitante de la vereda Altamira, municipio de Paya (Boyacá). Los militares lo detuvieron y lo acusaron de ser guerrillero en momentos en que Fredy, se encontraba en la zona urbana consiguiendo transporte para acudir a una cita médica en el municipio de Yopal.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDY ROJAS URBANO - CAMPESINO

Marzo 24/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***NOBSA***

Paramilitares amenazaron a la población de "vendedores y consumidores de droga, prostitutas, homosexuales y ladrones", mediante un panfleto distribuido por los ocupantes de una camioneta cerca al colegio de este municipio. Dicho panfleto es idéntico al que fue repartido en otras ciudades del país, donde se lee: "Llegó la hora de la limpieza social; ya los tenemos identificados; nuestra organización ha tomado la decisión de atacar la violencia con violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES NOBSA
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LADRONES

Marzo 25/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Guerrileros de las FARC-EP, quemaron un vehículo de servicio público de la empresa Cootransariari, que cubría la ruta entre la inspección de policía La Julia y la cabecera municipal. Los hechos ocurrieron hacia a las 9:00 a.m., en el sector El Diviso.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC amenazaron de muerte a las directivas de Comité de Familiares Víctimas del Conflicto Armado que hace presencia en el Uraba Antioqueño. El hecho se presentó en el municipio de Turbo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DIRECTIVAS DEL COMITÉ DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron mediante correo electrónico a las abogadas de la ONG Corporación Jurídica Yira Castro. Según la denuncia esta es la octava vez desde el año 2007, que los miembros de la Corporación son puestos como objetivo militar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IRENE LÓPEZ - ABOGADO
CLAUDIA ERAZO - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Guillermo, un vendedor ambulante de 33 años de edad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando se encontraba laborando en su carro de perros, en el sitio conocido como El Parque del Reloj, ubicado en el barrio Buenos Aires de la Comuna 1 de la ciudad. La víctima era testigo del asesinato del médico Arturo Guerrero Home, ocurrido el 24 de diciembre de 2006, durante hechos ocurridos en el mismo lugar donde fue asesinado Guillermo. Fuentes extraoficiales aseguraron que la víctima tenía algunos problemas económicos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO ASTORGA BERMÚDEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 26/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Paramilitares ejecutaron a una persona de varios impactos de bala cuando iba llegando a su casa en horas de la noche. La víctima quien era un homosexual conocido como "Lalo", era propietario de un bar. El coronel Jaime Perdomo, comandante de la Policía del Magdalena Medio, manifestó que este fue un hecho aislado que está en investigación; sin embargo, hace pocas semanas había comenzado a circular en este municipio un panfleto amenazante contra consumidores de droga, prostitutas, ladrones y homosexuales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN ALIAS "LALO"

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GUARNE***

Ese día, la esposa de la víctima María del Socorro Vergara recibió una llamada en su casa ubicada en la vereda Guaimarito, las personas se identificaron como miembros de las Águilas Negras y solicitaron les diera el número de su esposo, procedió a dárselo. Posteriormente llamaron a José Obdulio y lo amenazaron. Le dijeron que: "debía entregar 600 mil pesos, y que los debería entregar en medicina, de lo contrario lo asesinarían". Le recomendaron llamar a un sargento y comentarle el caso, pero este desestimó la gravedad de las denuncia, y le recomendó que no denunciara el caso. Igual circuntancia ocurre con otras 600 personas de ese municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ OBDULIO VALENCIA BLANDON - CAMPESINO

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Nacional, del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, causaron heridas al Concejal del Polo Democrático Alternativo, Wilson Arias Castillo, el día 27 de marzo de 2009. El hecho se presentó en medio de las protestas de los trabajadores y trabajadoras de EMSIRVA (Empresa encargada de la recolección de residuos sólidos en Cali) luego de ser liquidada por el gobierno nacional de forma inconsulta con las autoridades locales. Para los denunciantes: "ésta es una acción más dentro de la estrategia que tiene familia del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez de explotar este nicho de mercado. Mientras para la familia Uribe Moreno hay un potencial de acumulación más de capital para millares de colombianos y colombianas marginadas es una forma indigna pero necesaria de supervivencia. Estos últimos vienen siendo desplazados a lo largo y ancho del país en favor de esta familia emprendedora".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILSON ARIAS - EMPLEADO

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Guerrilleros del Frente 30 de las FARC-EP quemaron seis tractomulas y un furgón. El hecho sucedió en la carretera Cabal Pombo en el kilómetro 26 que conduce de Cali hacia Buenaventura.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos distribuidos en horas de la madrugada a cuatro jóvenes, que habitan en el barrio La Esmeralda. En días pasados los paramilitares habían distribuidos varios panfletos en este municipio, en los cuales anunciaban una "limpieza social".

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTONIO***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los alcaldes de los municipios de San Antonio, Ismael Cruz; al de Murillo, Martín Cadena; al de Villarrica, Hernando Trujillo y a la Personera de este último municipio. Igualmente amenazaron a los funcionarios de las alcaldías mencionadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTÍN CADENA MURILLO
ISMAEL CRUZ NEIRA
HERNANDO TRUJILLO TRUJILLO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE SAN ANTONIO
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE MURILLO
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE VILLARRICA

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante correo electrónico a los profesores y estudiantes de la Universidad de Caldas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROFESORES UNIVERSIDAD DE CALDAS
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CALDAS

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Tropas del Ejército Nacional hirieron en la vereda Altamira al campesino, luego que lo golpearan.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARISTÓBULO ROJAS - CAMPESINO

Marzo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional amenazaron a los dos jóvenes de 17 años de edad, los acusaron de ser guerrilleros y les dijeron que por ese motivo estaban en "una lista".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE EDILBERTO PIRABAN - CAMPESINO
YILBER CATAÑO - CAMPESINO

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Edith Campos de 53 años propietaria de una pequeña tienda fue asesinada en su vivienda a las 7.30 P.m. por integrantes de un grupo de intolerancia social que se movilizaba en una motocicleta, los que le propinaron varios impactos de arma de fuego. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDITH CAMPOS

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Voceros del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato- Cocomacia denunciaron ante la opinión pública que: "Desde comienzos del mes de marzo de 2009, circulan por todo el Departamento del Chocó panfletos con amenazas de muertes dirigidas a algunos sectores de la población, las cuales son de conocimiento público. Estas amenazas en estos momentos se están convirtiendo en una realidad con los diferentes asesinatos y hechos de violencia que están ocurriendo en el Departamento y especialmente en la ciudad de Quibdó. El día sábado 28 de marzo de 2009 a las 8:00 p.m., en el barrio Los Álamos sector La Arrocera en el sitio denominado Estadero El Nuevo Sol de la ciudad de Quibdó, fue lanzado un artefacto explosivo afectando la humanidad de 13 personas. Entre los heridos de mayor gravedad se encuentra el ex alcalde del municipio del Medio Atrato, líder, compañero del proceso organizativo y abogado de COCOMACIA, ROQUE RENTERIA CUESTA y la señora CRUZ MARIA MATURANA AMÁGARA ex secretaria general de COCOMACIA; quienes por la gravedad de sus heridas tuvieron que ser trasladados de urgencia a la ciudad de Medellín (Antioquia). En los mismos hechos resultó herido el señor ONOFRE VALENCIA representante legal del Consejo Comunitario Local de San Roque (Río Beté). Reiteramos nuestro repudio a estos hechos de barbarie que se están presentando en nuestro Departamento y manifestamos nuestra solidaridad con los familiares de cada uno de los heridos y en especial de nuestros compañeros de lucha y trabajo organizativo CRUZ MARIA MATURANA AMÁGARA, ONOFRE VALENCIA y ROQUE RENTERIA CUESTA, quien se debate entre la vida y la muerte en la ciudad de Medellín".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ROQUE RENTERIA CUESTA - ABOGADO
CRUZ MARIA MATURANA AMAGARA - PROFESIONAL
ONOFRE VALENCIA - CAMPESINO
10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a dos personas en zona rural de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: "El doble crimen ocurrió el 28 de marzo cuando Libardo Moisés de 32 años y de profesión mototaxista transportaba a Edison Rafael de 30 años de edad hacia el caserío Los Columpios y a la altura del kilómetro 58 sobre la vía a San Alberto (Cesar) fueron asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBARDO MOISÉS OJEDA ANGARITA - OBRERO
EDISON RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Marzo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional amenazaron al joven menor de edad, tras sindicarlo de pertenecer a un grupo guerrillero, cuando se encontraba en la vereda Altamira. La víctima es hermano de José Diomedes Largo Piraban, quien fue detenido y amenazado por el Ejército Nacional, el día 22 de marzo de 2009, en este municipio.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. LARGO PIRABAN - CAMPESINO

Marzo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares autodenominados Nuevas Águilas Negras, Bloque Tolima, amenazaron mediante panfletos distribuidos en los barrios de la Comuna Ocho, a nueve pobladores. Según la fuente en dichos panfletos, afirman que "van a comenzar a hacer una limpieza social, toda vez que los presuntos expendedores de droga, drogadictos, delincuentes y trabajadoras sexuales de este sector de la ciudad no hicieron caso a las advertencias anteriores y habrían seguido delinquiendo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN ALIAS "ELKIN"
NN ALIAS "CHUPETA"
NN ALIAS "BANANOS"
NN ALIAS "MECHUDO"
NN ALIAS "PEDRO"
NN ALIAS "PITI"
NN ALIAS "GAITERO"
NN ALIAS "YEPES"
NN ALIAS "LA CHIQUI"

Marzo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Diego Armando, un comerciante de 21 años de edad, en un establecimiento nocturno ubicado en el caserío La Fortuna. Según la denuncia: "El joven había llegado hacía pocos días a la zona a administrar el negocio de una tía. Ese día al parecer un hombre en estado de embriaguez y conocido en el sector le dijo textualmente 'Mono, yo lo conozco, y usted se tiene que morir hoy', a las pocas horas se registró el hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO ARMANDO COLLANTES PRADA - COMERCIANTE

Marzo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a Andrés Uriel, alcalde de Sabana de Torres, así como a su familia y a algunos funcionarios de la administración municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS URIEL VELANDIA GUTIÉRREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VELANDIA
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Marzo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a Cristóbal Palencia, en hechos acaecidos hacia las 3:30 p.m., en el barrio San Marcos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTÓBAL PALENCIA MOLINA

Marzo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Integrantes de la banda La Casa, entre los cuales estaría alias "El Coco" al servicio estos de paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras y que en la cárcel de Bellavista controlan parte de la guardia penitenciaria amenazaron de muerte al recluso Lucas Antonio Alzate y su familia. La amenaza se debe a que Lucas es testigo clave de la relación entre el ex-Coordinador de Fiscalías de Antioquia Guillermo Leon Valencia Cossio y los narcotraficantes y paramilitares de las Águilas Negras Felipe Sierra y John Fredy Manco Torres, conocido éste último como "El Indio". Guillermo León es hermano del actual Ministro del Interior Fabio Valencia Cossio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUCAS ANTONIO ALZATE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ALZATE

Marzo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Tropas del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Ingenieros 3 Coronel Agustín Codazzi se instalaron en la finca del señor Juan de Dios Rojas y en la finca contigua denominada ¨Los Alpes¨. Desde esa fecha, permanecen en los predios privados, ingresan a la casa, se roban elementos y animales domésticos, toman agua del acueducto dejando en ocasiones a la comunidad sin el preciado líquido o se bañan en el tanque de almacenamiento de agua que se destina para el consumo humano. Este grupo de militares igualmente, se roba la energía comunitaria, a través de conexiones ilegales, en las redes eléctricas de las comunidades indígenas. El hecho se presentó en la vereda Las Brisas del municipio de Florida.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Marzo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Guerrilleros de la Columna Adán Izquierdo de las FARC-EP amenazaron mediante cartas a los habitantes del corregimiento San Juan de la China y a los de los municipios de Planadas y Santa Isabel. Según la fuente varios pobladores manifestaron que los guerrilleros entregaron "cartas a los presidentes de Juntas de Acción Comunal para indicarles que la única ley para ellos deben ser las FARC, por lo que prohiben que acudan a la Policía, el Ejército o las inspecciones de policía para solucionar cualquier tipo de problemas entre vecinos, o al interior de sus hogares".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PLANADAS
POBLADORES SANTA ISABEL
POBLADORES SAN JUAN DE LA CHINA

Marzo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CURITÍ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios funcionarios de la Alcaldía de este municipio y a los miembros del Concejo municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL CONCEJO DE CURITÍ
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CURITÍ

Marzo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

El militante del Partido Comunista Colombiano, delegado a la Asociación de Juntas Comunales de la Localidad 3 y Coordinador Departamental del Polo Democrático Alternativo en Bolívar, fue amenazado de muerte a través de una llamada telefónica donde le anunciaban que si en 24 horas no sale del departamento es hombre muerto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXEI MASTRASCUNA CANO

Marzo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Como en otros lugares del país, en algunos barrios de la ciudad de Cartagena, apareció un panfleto del grupo paramilitar autodenominado "Odgis" en el que se amenaza a diferentes grupos humanos entre los que se encuentran, ladrones, trabajadoras sexuales, expendedores de droga entre otros; en los que anuncian adelantar una "Limpieza Social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA

Marzo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Rodolfo Carvajal, quien laboraba como erradicador de cultivos ilícitos, murió, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en zona rural. En el hecho otros dos erradicadores quedaron heridos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

RODOLFO CARVAJAL SOTO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

NN - OBRERO
NN - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron en horas de la noche, dos vehículos, uno de ellos de placa SYN 193, de la empresa Rapientrega. El hecho sucedió en el sitio conocido como Neman, ubicado en la vía que de El Doncello comunica con el municipio de Puerto Rico.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Luis Alfonso, un comerciante de 25 años de edad, en el barrio Minas del Paraíso, Comuna 7 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 31 de marzo cuando el joven se encontraba hacia las 7:00 p.m., a un costado de la cancha de fútbol del sector y fue atacado con un arma de fuego. El joven se dedicaba a alquilar lavadoras y a administrar un negocio. Según versiones, la víctima discutió con el sicario, quien a los pocos minutos sacó su arma y le propinó cuatro impactos de bala".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO PEÑA ARTEAGA - COMERCIANTE

Marzo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron a Elí, cuyo cadáver fue hallado en el sitio La Palma, ubicado en la finca La Esperanza de la inspección de policía Puente Sogamoso, en horas de la mañana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELÍ CÁCERES SÁNCHEZ

Abril

Panorámica municipio de Mapiripán (Meta). Junio 2 de 2009.
Foto: Bandatos

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a miembros de la comunidad educativa de la Universidad de Manizales y de la Universidad de Caldas. La amenaza señala:"... Como ya es de conocimiento por todos los medios informativos, esta organización está adelantando una labor de selección de personas vinculadas con grupos de izquierda al margen de la ley mediante filiales como FEUC, JUCO, ACEU, CAMISAS ROJAS, ETC. Movimientos creados para el reclutamiento de jóvenes universitarios para las FARC Y ELN. Por tal motivo hemos decidido crear un bloque que se encargará de hacer un exterminio social de dichos elementos que están corrompiendo nuestra sociedad. sí señores les llego la hora de responderle a la sociedad. los vamos acabar! razón por la cual a partir del abril 1 del 2009 se declaran objetivos militares a: 1. estudiantes que se vean involucrados con promulgacion de propaganda para grupos y movimientos abscritos (sic) a las farc y eln. 2. aquellos estudiantes que no sean los que están cumpliendo con el servicio social obligatorio en el hospital y que demuestren un contrato con dicho hospital. hemos tenido problemas con rotantes, acompañantes o ruralitos, que enmascarados en esta posición hacen de lo suyo. ya no lo permitiremos: son objetivo militar y los exterminaremos!!! 3. aquellos estudiantes que demuestren acciones impropias e ilegales relacionadas con la creacion de movimientos izquierdistas colaboradores de la guerrilla. Nosotros somos una organización de antiguos excombatientes de las autodefensas unidas de Colombia y creemos que hay que liberar nuestras universidades, barrios y el país de gente como esta, revolucionarios hijueputas, guerrilleros de civil. señores: llegó la hora, se acabó la alcagueteria y llegamos por ustedes, los vamos a alcanzar y aniquilar hasta en el último rincon en caldas, estamos cansados de tanta delincuencia enmascarada y promulgatoria!!!". Ante la gravedad de las amenazas el Consejo Superior de la Universidad de Caldas determinó suspender la prestación del servicio médico rural en los 27 municipios del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES
INTEGRANTES DE LA JUVENTUD COMUNISTA -JUCO-
INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS -ACEU-
INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS -FEUC-
INTEGRANTES DEL COLECTIVO CAMISAS ROJAS

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional ejecutaron a una persona sin identificar, la que fue lanzada al río por los uniformados. Al percatarse la comunidad rescataron el cuerpo y lo enterraron. El hecho se presentó en La Argelia, en el río Uramita, a la altura del puente Guayabal en los límites con el cerro Cuchillón. Posteriormente amenazaron a un campesino porque según ellos, el fue el responsable de que se conociera el hecho.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CIRCASIA***

Adonay Montoya de 27 años de edad fue asesinado de un disparo en la cabeza el día 1 de abril de 2009 en el barrio Villa Nohemy del municipio de Circasia. Adonay era un joven drogodependiente conocido desde hacía varios años en el sector como "El Loco". Habitantes de este barrio afirman que si bien Adonay no se encontraba en las listas de exterminio que han sido distribuidas por paramilitares, consideran que este caso tiene relación con esta persecución a indigentes, expendedores y consumidores de drogas en el municipio y en las cuales se encuentran amenazadas casi 50 personas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ADONAY MONTOYA - MARGINADO

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Carlos Alberto Warner Valencia, Concejal en ejercicio, de 49 años de edad, opositor en el caso de la venta del edificio de centro aguas, fue asesinado frente a su vivienda ubicada en el barrio La Esperanza a las 8.40 P.m. por integrante de un grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO WARNER VALENCIA

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron el puente La Trampa, en la vía que conduce del municipio de Caloto a la inspección de policía El Palo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN GIL***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a varios pobladores de este municipio. Según la fuente los panfletos con un logo que antecede un slogan y reza: Llegó la hora de la "limpieza social", "van dirigidos contra prostitutas, enfermos de sida, ladrones, apartamenteros, jaladores de carros y jóvenes consumidores de droga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SAN GIL
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO ENFERMOS DE SIDA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES DE DROGA

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP amenazaron de muerte mediante llamadas telefónicas a los concejales de este municipio, entre estos Nelson Bustos y Norberto Bautista.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON BUSTOS RAMOS
NORBERTO BAUTISTA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES LA MONTAÑITA

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Felipe, un comerciante de 42 años de edad, durante hechos ocurridos en inmediaciones del barrio Ramaral, Comuna 5. Según la denuncia: "El crimen ocurrió en la noche del 1 de abril, cuando la víctima que se desplazaba en una camioneta fue interceptada por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en varias oportunidades hasta causarle la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FELIPE RINCÓN OLARTE - COMERCIANTE

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Héctor de 36 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la madrugada. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 1 de abril, cuando salía de la residencia de la progenitora y fue agredido en seis oportunidades, siendo trasladado herido a un centro hospitalario de Bucaramanga, donde murió por la gravedad de las heridas. La víctima laboraba en una empresa palmera del sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR GONZÁLEZ - OBRERO

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron de seis impactos de bala a José Isabel de 34 años de edad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en el corregimiento Cerro Bravo, situado a 45 minutos del casco urbano de Aguachica".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ISABEL BUENAÑOS PALACIOS

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron de diez impactos de bala a Elvis Antonio de 25 años de edad, durante hechos acaecidos en el corregimiento Cerro Bravo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELVIS ANTONIO JULIO CASTRO

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alirio Eduardo de 25 años de edad. Según la denuncia: "El cuerpo fue hallado el 1 de abril al lado de una cuneta de la vía que comunica el corregimiento Villa de San Andrés (Aguachica) con Río de Oro (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO EDUARDO GUTIÉRREZ CENTENO

Abril 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Giovanni, un joven de 20 años de edad, durante hechos ocurridos en la cancha polideportiva ubicada en el barrio María Eugenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI SALCEDO ORTIZ

Abril 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública detuvieron y sometieron a tratos crueles e inhumanos a una joven que se encontraba en horas de la noche fuera de su residencia, en el barrio Santander, municipio de Dabeiba. Al terminar la golpiza los paramilitares le manifestaron que era una advertencia, que la próxima vez la matarían si no dejaba de fumar marihuana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Tres paramilitares simulando un atraco agredieron con puñaladas a la líder social Yennifer Cárdenas Rueda en momentos que transitaba por una vía del barrio El Salado, Comuna 13 de Medellín. Yennifer .

Señala una de las fuentes que: "....desde hace varios años viene adelantando un trabajo comunitario con jóvenes y niños, incentivando el trabajo de base desde el arte y el campo sicosocial con la finalidad de hacer prevención del reclutamiento del ejército y de los grupos armados ilegales y promoción de la no violencia, la objeción y el antimilitarismo. Desde su valioso trabajo, se ha articulado a la Corporación Seminis, de la cual es socia y fundadora; a la Red Juvenil de Medellín y al periódico Periferia y la Asociación Cristiana de Jóvenes (…) Durante la Operación Orión desarrollada por agentes estatales, y que condujo a la consolidación del paramilitarismo en la Comuna 13, su hermano fue asesinado al resistirse a vincularse a un grupo armado; lo que ha incentivado más el trabajo de Yennifer en la zona convirtiéndose en un testimonio de la resistencia a la violencia que por años ha acechado esta comuna de la ciudad; ese mismo trabajo la ha puesto en la mira de los grupos armados legales e ilegales de tiempo atrás, dentro de los hechos más relevantes se señalan: En el mes de octubre del año pasado (2008) en el marco de desarrollo del Foro Social Medellín, que tuvo como temáticas centrales las problemáticas de pobreza y desconexión de los servicios públicos domiciliarios; cuando Yennifer se encontraba con otros compañeros repartiendo publicidad en el Barrio Las Independencias de esta misma Comuna, fue abordada por varios hombres que se identificaron como paramilitares, los cuales pretendían quitarles la información y las cámaras que llevaban, ante la negativa de ella y la confrontación verbal con estos hombres fue amenazada por ellos; sin embargo, Yennifer nunca salió del sector. Desde todo el trabajo comunitario ha presentado varias denuncias por las violaciones a los Derechos Humanos que se cometen en esta zona por los grupos armados, lo que la ha puesto en alto riesgo. El día 3 de mayo del 2009, siendo las 6 y 30 de la noche cuando Yennifer se dirigía a su casa, fue abordada por tres hombres en el el barrio El Salado, quienes la cogieron del bolso bruscamente y comenzaron a apuñalarla, dejándole varias heridas en los brazos dado que ella trato de protegerse, porque las agresiones iban dirigidas a su rostro. Ella reaccionó diciendo que no la atacaran que era estudiante, pero los hombres no dijeron nada, la tiraron al piso y le dejaron las pertenencias; de allí fue trasladada por un vecino que la vio, a la Unidad Intermedia de San Javier con heridas graves". Concluye la denuncia: "Esta acción se constituye en un acto más en la ciudad de Medellín en donde personas de la Red de Cooperantes del Ejército Nacional robaron información de líderes y organizaciones que en muchos casos fue incluida en una orden de guerra suministrada por la Brigada 4 a la Fiscalía Delegada 74".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YENNIFER CÁRDENAS RUEDA

Abril 03/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

Oscar Iván Gerena fue asesinado de varios disparos el día 3 de abril en una vía de la vereda la Albania de Calarcá, su cuerpo fue hallado por trabajadores del sector. Oscar Iván es señalado de ser "manchero" (quienes extraen productos agrícolas de las fincas), hecho al que las autoridades atribuyen su ejecución. En Calarcá, como en varios municipios del departamento, se ha declarado una persecución por parte de un grupo paramilitar a drogodependientes, ladrones, indigentes, entre otros a quienes consideran incómodos para la sociedad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OSCAR IVÁN GERENA ARDILA - MARGINADO

Abril 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Dos hombres armados asesinaron hacia las 9:00 p.m., de varios impactos de bala al educador. Hugo Fernando, era profesor de tiempo completo de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUGO FERNANDO BETANCUR VÉLEZ - EDUCADOR

Abril 03/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PIEDECUESTA***

Paramilitares autodenominados Nueva Generación amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos se lee: "Llegó la hora de la limpieza social. Ahora le toca el turno a las malparidas putas basuqueras y sidosas, vendedores de drogas, ladrones callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores. Ya los tenemos identificados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE PIEDECUESTA
COLECTIVO BASUQUERAS Y SIDOSAS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO JÓVENES CONSUMIDORES

Abril 03/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yeimis Rafael, conocido como "Bracito Quemao", durante hechos ocurridos hacia las 11:30 p.m., en el sector Polvillo ubicado en el barrio Gaviotas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEIMIS RAFAEL SALAS MENDOZA

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a los campesinos Gerardo, José, y Luís Graciano, y posteriormente conducidos al campamento de esta unidad castrense por orden de un Capitán . Los militares argumentaron que tenían un proceso judicial en el que se les acusaba de ser guerrilleros. Los jóvenes permanecieron hasta altas horas de la noche con los militares, quienes les anunciaron que iban a ser trasladados en el helicóptero hasta la sede de la Brigada. Hacia la media noche de ese día,

los jóvenes solicitaron se les dejará ir a sus casas, uno de los cabos manifestó que dependía de la autorización del Capitán. Este militar autorizó su salida del campamento con el compromiso de presentarse el otro día a las 10 00 a.m. Como se había acordado los hermanos Graciano llegaron a la fecha y hora prevista, se presentaron ante el Capitán, al que le solicitaron que les explicara por qué los iban a detener y que cuáles eran las pruebas. El militar contestó que tenían pruebas, pero que no los iban a detener ese día y les advirtieron que no podían irse del caserío de La Balsita. Los hermanos Graciano ya habían sido detenidos y señalados de guerrilleros el 22 de febrero por un encapuchado que se encontraba con las unidades militares en el sitio conocido como "El Zinc". Ese día los habían amenazado con judicializarlos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GERARDO GRACIANO - CAMPESINO
JOSÉ GRACIANO - CAMPESINO
LUIS GRACIANO - CAMPESINO

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala al presidente del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación, Sitraenal, y líder comunitario. El hecho, en el cual quedó herida una hija de la víctima, sucedió hacia las 7:00 p.m., en la décima etapa del barrio La Pradera. La víctima, quien durante varios años se había dedicado a la lucha gremial, fue el fundador de la Asociación de Comerciantes Informales, Asosin, y actualmente estaba vinculado al Fondo Educativo Municipal, FEM. Según la fuente Hernán "lideró hasta hace dos semanas varias acciones de protesta en Montería, relacionadas con el inconformismo de los trabajadores administrativos de la educación frente a unas nivelaciones salariales que les debía el Estado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNAN POLO BARRERA - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LISETH POLO MELO

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Hombres armados hirieron de tres impactos de bala, en horas de la tarde en la zona urbana, al ex secretario de Gobierno de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

CARLOS MARIO SALAZAR - PROFESIONAL

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron en horas de la madrugada, de varios impactos de bala a un drogadicto que permanecía en el canal de aguas lluvias del barrio Claret, a la altura de la manzana 54, en donde pasaba las noches, a pesar de que su padre vivía a menos de una cuadra. Según la denuncia "dos hombres se acercaron al lugar donde se encontraba Luis Carlos junto con dos personas más, los hombres preguntaron por él, las otras dos personas lo señalaron manifestando es él, procediendo a ejecutarlo. Luis Carlos, quien trabajaba como latonero, se la pasaba en la plaza de mercado del barrio mencionado consumiendo licor". Agrega la denuncia que el canal de aguas lluvias últimamente es el lugar de estadía de algunas personas que consumen droga y alcohol.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS CARLOS ALSINA PIEDRAHITA - MARGINADO

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a un indigente que vivía debajo del puente Jorge Gaitán Durán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON JAIRO SEPÚLVEDA PEÑARANDA - MARGINADO

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Un mototaxista fue asesinado de un tiro en la cabeza. Según la fuente sus familiares son desplazados de la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIOMAR CASTRO QUINTERO

Abril 05/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Evaristo, un paramilitar desmovilizado de 25 años de edad. Según la denuncia: "El joven se desempeñaba en el corregimiento Puente Sogamoso como administrador de una casa de lenocinio y era desmovilizado de las AUC. Su crimen ocurrió en la noche del 5 de abril, cuando al parecer dos hombres que se encontraban al interior del negocio se negaron a pagar la cuenta y le dispararon en varias oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVARISTO NAVARRO BLANQUICET - OBRERO

Abril 05/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros de Ejército Nacional detuvieron al joven de 16 años de edad en la inspección de policía Morcote. Según la denuncia lo amenazaron y le dijeron que lo tenían incluido en una "lista" por ser guerrillero.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EINER LARGO - CAMPESINO

Abril 05/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

El Vicepresidente del Sindicato Agrario de Trabajadores Independientes del Meta, SINTRAGRIM recibió una llamada del celular identificado con el No 311 8968995 a su teléfono celular (asignado por el Ministerio del Interior y de Justicia) donde le profirieron palabras amenazantes como: "Qué hubo HP de la finca" y David contesto no tengo finca ni tengo negocios con fincas, la persona que le hablaba le dijo: "no se haga el HP", David le pregunta, de dónde me está llamando? La persona que le habla le dice: "de barranca, tranquilo que después nos vemos", David manifiesta que escucha claramente otra voz al fondo en el momento que la persona habla por el celular que le dice: "a ese HP hay que darle piso" y proceden a colgar la llamada.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID MARTÍNEZ - CAMPESINO - OTRO

Abril 06/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Sara Ximena López de 20 años de edad, habitante de la calle, se encontraba durmiendo en la carrera 23 con calle 17 a eso de la 1:30 p.m. donde llegaron hombres motorizados integrantes de un grupo de intolerancia social quienes le dispararon a la cabeza. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SARA XIMENA LÓPEZ - MARGINADO

Abril 06/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Carlos Hernán Ortíz Barragán, de 27 años, ocupación arenero, fue ejecutado a las 6.30 a.m., cerca a su vivienda en la carrera 28A con calle 12 por integrantes de un grupo de intolerancia social. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS HERNÁN ORTIZ BARRAGÁN

Abril 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al joven Roberto Adolfo Narváez Burbano de 23 años de edad, los hechos ocurrieron en la Carrera 39 con calle 7B esquina del Barrio Colombia II etapa, en la comuna 7 de Popayán, a las 7:30 p.m. aproximadamente. Según la fuente, Roberto caminaba por el lugar cuando fue víctima de cuatro disparos. Se llama la atención pues las muertes de los jóvenes se dan en el marco de acciones paramilitares en el sector y de las amenazas mediante panfletos a múltiples personas de este municipio. La comuna 7 presenta control por parte de grupos paramilitares y ha sido fuertemente victimizada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ROBERTO ADOLFO NARVÁEZ BURBANO

Abril 06/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a la líder sindical y ex presidenta del sindicato del Hospital de Mocoa. Según la fuente Ligia, "viene recibiendo intimidaciones en los últimos dos años a través de llamadas telefónicas, sufragios y panfletos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LIGIA CORDOBA

Abril 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP hicieron detonar varios artefactos explosivos en horas de la noche, en la zona urbana. En el hecho varias edificaciones comerciales resultaron semidestruidas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 06/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional acamparon en la escuela de la vereda Sabaneta, durante la Semana Santa del año en curso.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Paramilitares llegaron hasta el corregimiento Manizales, municipio de Cáceres e ingresaron por la fuerza a dos casas de habitación una ubicada a las afueras del poblado y otra dentro del mismo. Allí, los victimarios ejecutaron a cinco personas y robaron bienes de la población. El hecho se presentó a eso de las 11:00 p.m. Señala la fuente que el grupo que ingresó al corregimiento se dividió en dos. El primer comando conformado por siete hombres vestidos de civil asesinó al campesino José Javier Torreglosa y al contratista de Empresas Públicas de Medellín (EPM) Wiliam José Dominguez. El otro comando vestido con prendas militares ejecutó con tiros de fusil al ganadero Miguel Hernández y a los campesinos trabajadores del anterior Ramiro José Arrieta y Náfer Antonio Men-

doza Morales. En esta región del departamento hay una cruenta guerra entre las alas paramilitares autodenominadas Águilas Negras y Los Paisas u Oficina de Envigado, esta última en alianza con Los Rastrojos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ JAVIER TORREGLOSA - CAMPESINO
WILIAM JOSÉ DOMINGUEZ - CAMPESINO
MIGUEL HERNÁNDEZ - CAMPESINO
RAMIRO JOSÉ ARRIETA - CAMPESINO
NÁFER ANTONIO MENDOZA MORALES - CAMPESINO

Abril 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

La víctima, Presidente del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Educación en Córdoba, recibió amenazas vía telefónica en contra de su vida, por parte de una persona no identificada, quien le anunció que él seguía en lista. Según la denuncia: "La amenaza se realiza en medio del sepelio del dirigente sindical Hernán Polo Barrera, quien fue asesinado el 4 de abril pasado junto a su hija de 16 años de edad, en Montería (Córdoba)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CUADROS RAMOS - PROFESIONAL

Abril 09/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***S. VICENTE DEL CAGUAN***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado a los concejales de los municipios de El Doncello, El Paujil, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Puerto Rico. Según la fuente un concejal de San Vicente del Caguán manifestó que "las Farc manifiestan que somos informantes del Ejército y colaboradores del gobierno del presidente Álvaro Uribe, y por ello dicen que somos objetivo militar y que nuestras familias también corren peligro".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES EL DONCELLO
CONCEJALES EL PAUJIL
CONCEJALES CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CONCEJALES SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CONCEJALES PUERTO RICO
FAMILIARES CONCEJALES EL DONCELLO
FAMILIARES CONCEJALES EL PAUJIL
FAMILIARES CONCEJALES CARTAGENA DEL CHAIRÁ
FAMILIARES CONCEJALES SAN VICENTE DEL CAGUÁN
FAMILIARES CONCEJALES PUERTO RICO

Abril 09/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos de Santander, como ocurrió con Cesar Augusto Tamayo, líder campesino y presidente de Asogras. Según la denuncia: "La Asociación Agraria de Santander (Asogras), de la cual soy el presidente departamental, rechaza el intento de asesinato o desaparición forzada por los supuestos grupos emergentes al margen de la ley, quienes se denominan Águilas Negras y Rastrojos, que en días pasados pasaron panfletos amenazantes en contra de la comunidad de Sabana de Torres, el cual le fue entregado a nuestra fiscal de la seccional Sabana de Torres y ordenaron mediante amenaza fotocopiar y entregar a su comunidad. Estos hechos ocurrieron el viernes 28 de marzo de 2009. El día jueves 9 de abril, a las 2:45 p.m., a la finca Palmira del municipio de Sabana de Torres, llegaron cuatro sujetos que se desplazaban en dos motocicletas de alto cilindraje. Estos sujetos, antes de llegar, preguntaron a la comunidad en la vereda de Doradas, que dónde era que vivía el HP del tal César Tamayo, de lo cual fui informado por los vecinos vía celular, por lo cual procedí a esconderme hacia la parte alta y boscosa de la montaña de la finca. Hasta bien terminado el día, sobre las ocho de la noche, regresé y encontré huellas de botas estilo militar dentro y fuera de mi casa. De estos hechos informé al comandante de la Policía de Sabana de Torres, quien inmediatamente autorizó el día viernes desplazar unidades de la Policía a la zona a verificar de los hechos antes mencionados". Agrega la denuncia que: "También le informé vía avantel al compañero Neftalí en la ciudad de Bogotá y al compañero Marcos Nieves, secretario técnico de la Mesa Departamental de Población Desplazada de Santander, lo que me estaba sucediendo. Él me recomendó salir de la zona y me preguntó que si ya le había informado al Comandante de la Policía de Sabana de Torres y le comenté que ya estaba informado. El señor Marcos inmediatamente se comunicó con el Comandante de Policía de Sabana de Torres y le dijo que ellos estaban enterados de la situación. Estos hechos hicieron que el día viernes me viera en la obligación de refugiarme en una finca cercana hasta horas de la noche, donde procedí a planear cómo debería salir de la zona de riesgo y así es como el día sábado, en horas de la tarde, llegué a la ciudad de Bucaramanga. Estos hechos se suman a los secuencialmente ocurridos en los últimos meses en Sabana de Torres, situación totalmente tenebrosa ante la cual ninguna autoridad municipal, departamental ni nacional ha querido intervenir". Concluye la denuncia: "El señor alcalde del municipio de Sabana de Torres hizo públicas las denuncias y afirmó que en el municipio hace presencia un nuevo grupo paramilitar que opera y amenaza a la comunidad en general y en especial a las organizaciones sociales, como fue publicado en el periódico El Frente, el día jueves 2 de abril, y quien informó al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa, a los comandantes de Policía y Ejército en Santander. El comandante de la Policía de Sabana de Torres recomienda que, debido a la situación del problema de seguridad, debo abandonar el sector. Por lo tanto, exijo al Ministerio del Interior y de Justicia de Derechos Humanos se me den las medidas pertinentes de seguridad para proteger mi vida y seguir ejerciendo mi labor como dirigente campesino. La Asociación Agraria de Santander (Asogras), desde el año 2004 ha sido víctima de constantes asedios, amenazas, persecución y asesinatos por supuestos grupos emergentes del paramilitarismo, hoy autodenominados frentes Águilas Negras y Los Rastrojos, que operan en el departamento de Santander y Magdalena Medio, en especial en el municipio de Sabana de Torres, quienes además vienen amenazando a miembros del comité ejecutivo departamental de nuestra asociación, como ha sido denunciado ante autoridades competentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CÉSAR AUGUSTO TAMAYO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Abril 10/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

Paramilitares amenazaron a integrante de la organización campesinas Surcos Comunitarios y a los procesos campesinos de esta zona. Señala la denuncia que : "El día viernes 10 de abril en horas de la noche (8:30 pm, 9:30 pm) dos sujetos llegaron hasta el lugar donde Diego Macías reside con su señora madre y su señor padre y luego estos sujetos hicieron dos disparos contra dicho lugar. Posterior a ello el día sábado 11 de abril estos mismos sujetos procedieron a rosiar con gasolina el lugar donde está ubicado el módulo Quimbaya de las Escuelas Campesinas de Agroecología. Estos hechos tienen que ver con la presencia de grupos paramilitares que se autodenominan como Águilas Negras y que pretenden ejercer el control de la cordillera central despojando de la tierra a las comunidades campesinas que han venido defendiendo el territorio libertario de Cacataima y que ello se asocia a la búsqueda de impedir que estas comunidades continúen trabajando en la agroecología como una alternativa de los pueblos ante el hambre y la miseria de políticas irresponsables que son ejecutadas por los organismos del estado" De igual forma señala la denuncia: "Otro hecho que repudiamos es la intimidación contra los estudiantes de gestión ambiental del Instituto Técnico Agrícola de Buga que desarrolla su modulo de enseñanza bajo la concepción de la universidad rural y que agrupa a 27 estudiantes de diferentes veredas del municipio de Calarcá. Denunciamos también los señalamientos que se hacen contra la Corporación Surcos Comunitarios de la cual hace parte el dirigente campesino Guillermo Castaño. Los señalamientos contra la Corporación Surcos Comunitarios. Estos hechos pretende desestabilizar todo el componente humano y de desarrollo sustentable que esta corporación ha desarrollado por más de 12 años de trabajo en la zona y que ahora otras organizaciones que trabajan para los intereses golpeadores y antidemocráticos pretenden ser las salvadoras de toda la crisis que se vive y que se está padeciendo. Desde el Colectivo Domingo Taborda seguiremos apoyando el desarrollo de las Escuelas Campesinas de Agroecología en el Valle del Cauca como en el Quindío y manifestamos toda nuestra solidaridad para con el compañero Diego Macías como también seguiremos respaldando el trabajo de la Corporación Surcos Comunitarios porque somos claros de que de la vereda no se tendrá que ir un solo campesino".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO MACÍAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS ASOCIADOS A SURCOS COMUNITARIOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACIÓN SURCOS COMUNITARIOS

Abril 10/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Silvio Mendoza fue asesinado en la finca El Vagón, corregimiento Nogales, el hecho lo realizaron integrantes de un grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SILVIO MENDOZA - CAMPESINO

Abril 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Paramilitares de las AUC amenazaron a cerca de 42 personas pobladores del resguardo indígena de Pioyá. Según la fuente el hecho sucedió luego que hacia "las 4:00 p.m., fuera encontrado en las instalaciones de la sede educativa Villa Hermosa, un pasquín con los nombres de 42 personas, entre ellos niños, jóvenes, mujeres, adultos y algunos representantes de la plana mayor del cabildo que serían supuestamente asesinados por un grupo al margen de la ley denominado Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CABILDO INDÍGENA DE PIOYA

Abril 11/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Gonzalo de Jesús Franco, se desempeñaba en el oficio de arenero y cotero de 42 años de edad, fue ejecutado por integrantes de un grupo de intolerancia social a eso de las 8.50 p.m., mientras caminaba a media cuadra de su vivienda . Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GONZALO DE JESÚS FRANCO

Abril 11/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano amenazaron al líder estudiantil de la Universidad del Valle y defensor de Derechos Humanos John Alexánder Velasco Quintero. Señala la denuncia que a eso de las 8:30 a.m., la madre de Jhon Alexander atiende una llamada telefónica en donde le preguntaron por su hijo (Jhon Alexánder), y una vez ella le comunica que no se encuentra, proceden a manifestarle: "Dígale que deje esa cosa de Derechos Humanos. Que deje de preocuparse por los demás y empiece a preocuparse por él mismo", posteriormente cuelgan el teléfono. Esta amenaza se da posterior al montaje que desarrollaron unidades de la Policía Nacional al mando del Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaute Tapia y el Coronel Nelson Aceros Rangel, al igual que del Gobernador del departamento del Valle del Cauca Juan Carlos Abadía en la sede de la Universidad del Valle, en donde señalaron que fueron encontrados elementos explosivos y desde ese momento, se desata una acción de persecución y de amenazas encontra de reconocidos líderes estudiantiles. Jhon Alexander en la actualidad es estudiante del programa de Matemáticas de la Universidad del Valle, integrante de las organizaciones gremiales ARQ Social y Organización Matemática Estudiantil de Gestión Académica (OMEGA), así como de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle y delegado sectorial ante la Red de Derechos

Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN ALEXANDER VELASCO QUINTERO - ESTUDIANTE

Abril 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

El campesino José Eider Henao Ortíz, de 9 años de edad resultó herido debido a esquirlas que impactaron su ceja izquierda mientras se encontraba en su casa de habitación y sus ocupantes quedaron en medio del fuego cruzado entre tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón de Contraguerrilla 3 Cacique Numancia y el Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha e insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP. Terminada la escaramuza, los militares allanaron ilegalmente la casa de habitación del niño, el que fue fotografiado y señalado por los militares de ser guerrillero. El hecho se presentó en la vereda La Cuchilla, municipio de Caloto, alrededor de la 1:30 p.m. José Eider fue remitido al Hospital Municipal de Corinto Harold Leder. Los enfrentamientos armados se trasladaron a las veredas El Placer, El Vergel y El Porvenir. Entre tanto un grupo no determinado de campesinos asentados en la zona ante la magnitud de los enfrentamientos, se vieron obligados a salir forzosamente de la zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ EIDER HENAO ORTIZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL PLACER
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL VERGEL
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 11/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "Nosotros la comunidad indígena de Jarapetó, etnia Embera Dobidá del resguardo Jarapetó, conformado por 43 familias para un número de 205 personas, perteneciente al municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) queremos darles a conocer lo ocurrido en los últimos días en nuestra comunidad: El pasado 11 de abril entró la fuerza pública, el ejército, identificado de la "CUARTA BRIGADA DE MEDELLÍN" y realizó las siguientes acciones en nuestra comunidad: El día 11 de abril cogieron al indígena Alejandrino Olea, miembro de la comunidad que estaba en el monte trabajando, lo cogieron encañonaron, le taparon la cara, lo llevaron a la orilla del río y lo amenazaron que le iban a dar tres tiros porque él era guerrillero, pero el compañero siempre ha estado de miembro de la comunidad. Después, al día siguiente entraron a la comunidad cogieron al compañero William Chaito y también lo encañonaron y trataron mal a la comunidad diciendo que la comunidad que guardaba la comida de la guerrilla. Después hicieron 5 disparos como a cien metros de la comunidad, dañaron un tambo indígena, perteneciente al señor Gilberto Bailarín. Después, en el mismo terreno dañaron cultivos de chontaduro, caimito, guayaba, aguacate, guama, bacao y otros y allí establecieron su campamento. Al día siguiente se reunieron con la comunidad y dijeron que nadie se puede movilizar ni a cazar, ni al trabajo, ni a pescar. Haciendo que la comunidad aguante mucha hambre y además todos teníamos miedo. Hoy 27 de abril sabemos que ellos están cerca de la comunidad por lo que la comunidad nos mantenemos asustados porque dijeron que volverían en 15 días, y nadie está saliendo fuera de la comunidad, a buscar el sustento diario".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM CHAITO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ALEJANDRINO OLEA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA DE JARAPETÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Abril 12/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIENDAMÓ***

Guerrilleros del Frente Jacobo Arenas de las FARC-EP colocaron una carga explosiva en la carretera que conduce del municipio de Cali a Popayán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra la Estructura Vial

Abril 12/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

El periodista quien laboró en la cadena radial RCN y en revistas independientes, denunció varias amenazas de muerte. La primera amenaza sucedió el día 12 de abril en horas de la mañana, en cercanías a la cancha de fútbol del barrio El Jardín, donde fue interceptado por dos hombres en una motocicleta de alto cilindraje, quienes le manifestaron que lo tenían en la mira. Al día siguiente fue dejado en el antejardín de su vivienda, un panfleto en el que le manifestaban que lo tenían pillado "que abandonara la ciudad so pena que me iban a matar (...) no permitiremos que profesionales de las comunicaciones estén a la par sean seguidores o comulguen con grupos subversivos, de izquierda (...) usted Raúl Moreno es el primero de los comunicadores que están en la mira". Igualmente, la víctima manifestó que su teléfono celular estaría interceptado por el Ejército Nacional. "Desde mi celular marco mi número sin anteponer el 3, y contestan de la Décimo Tercera Brigada del Ejército. No entiendo el nexo entre los panfletos y la interceptación al celular. Lo más raro es que salga el Ejército".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAÚL ALBERTO MORENO TRUJILLO - PERIODISTA

Abril 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

José Asunción y su hijo Cristián Eduardo, murieron, y su esposa María Lucrecia y su hijo Brayan Andrés, quedaron heridos, luego que hacia la 1:00 p.m., pisaran un artefacto explosivo colocado por combatientes en la vía que del casco urbano conduce a la vereda Buenos Aires, en inmediaciones del barrio Cofavi.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ ASUNCIÓN PÉREZ PACHECO
CRISTIAN EDUARDO PÉREZ VALENCIA

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

MARÍA LUCRECIA VALENCIA VILLAMIZAR
BRAYAN ANDRÉS PÉREZ VALENCIA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 12/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Hombres armados asesinaron al soldado profesional adscrito a la Brigada Móvil 23, mientras departía con unos amigos en un establecimiento público, cerca a la Catedral de Santa Clara.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GEOVANNY ANTONIO ARANGO CANO

Abril 13/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala al locutor y líder comunitario. El hecho sucedió luego que los insurgentes irrumpieran en una finca en la que se encontraba Adalberto, ubicada en la vereda San José, corregimiento La Victoria y tras preguntar por él le dijeron que los acompañara porque necesitaban dialogar, según la fuente la víctima les manifestó que "si me van a matar es mejor que lo hagan aquí, y los supuestos guerrilleros sin pronunciar otra palabra procedieron a dispararle". Agrega la fuente que un poblador manifestó que: "Se sabía que la guerrilla lo tenía amenazado y le había pedido que se fuera del pueblo o lo mataban, fue por eso que le fijó un plazo de 48 horas para que abandonara la región, pero no les obedeció y al mediodía del lunes lo mataron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO CUASQUER - PERIODISTA

Abril 13/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Los profesores del Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata fueron amenazados a través de panfletos distribuidos en dicho Instituto. Según la fuente en uno de los apartes de los panfletos se lee: "Si saben rezar, recen... Somos muchos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROFESORES INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
DAMASO ZAPATA

Abril 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LOS CÓRDOBAS***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC ejecutaron a Ana Isabel Gómez Pérez, Presidenta del Comité Municipal de Familiares Víctimas del Conflicto Armado -COMFAVIC-, en el municipio Los Córdobas, Departamento de Córdoba, en horas de la tarde. Señala la fuente que: "Ana Isabel de 49 años de edad, era reconocida dentro de su comunidad como defensora incansable de los derechos a la restitución de bienes de las víctimas del conflicto. Ana Isabel había sido víctima del desplazamiento forzado hace 6 años desde Ungía, Chocó por parte de paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas de las AUC y vivía con nueve hijos en Los Córdobas. Ana Isabel había denunciado las amenazas que había recibido por parte de paramilitares por su labor como promotora en la recuperación de las tierras que les habían arrebatado estos grupos. Ana Isabel fuera de ser una líder campesina infatigable se había comprometido con la recuperación de la memoria histórica al punto que había facilitado información al Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA ISABELGÓMEZ PÉREZ - CAMPESINO

Abril 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Álvaro, un mecánico de motocicletas de 34 años de edad, en el casco urbano. Según la denuncia: "El hecho se registró en la mañana del 14 de abril, cuando la víctima se encontraba al interior de su negocio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ÁLVARO HERNÁNDEZ SANDOVAL - OBRERO

Abril 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Industrial de Santander, afiliado a Sintraunicol Nacional y del Comité de Derechos Humanos Christian Roa denunciaron y rechazaron públicamente "El hecho insólito, deplorable y muy grave ocurrido en el complejo industrial piloto de Cenivam donde su directora es la Doctora Elena E. Stashenko, el cual está ubicado en la zona nororiental de la Universidad Industrial de Santander, cuando el día martes 14 de abril de 2009, en horas de la mañana una bala de un arma de 38 mm perforó el techo del kiosco-aula donde se desarrollaban clases, talleres y asisten hoy más de sesenta estudiantes de química y biología de la UIS. La Doctora Stashenko, quien recibió un premio como

una de las mejores investigadoras a nivel nacional, lastimosa e injustamente fue declarada "objetivo militar" supuestamente por las Águilas Negras en febrero de este año y ha sido macartizada por el vicerrector administrativo Sergio Isnardo Muñoz Villarreal quien ha manifestado: "ahí va elena con sus elenos". Por lo anterior: "EXIGIMOS A LA DIRECCIÓN DE LA UIS, un pronunciamiento inmediato sobre este deplorable hecho criminal en contra de la VIDA de miembros de la Comunidad Universitaria, como también a las autoridades nacionales, departamentales y municipales la respectiva investigación y el castigo para los responsables. ASÍ MISMO LE BRINDAMOS NUESTRO APOYO, RESPALDO Y SOLIDARIDAD A LA DOCTORA ELENA E. STASHENKO y hacemos un llamado a los Estamentos Universitarios, Organizaciones de Derechos Humanos, Sindicales, Políticas, Estudiantiles y Sociales a RECHAZAR UNÁNIMEMENTE esta clase de atentados contra miembros de las Universidades Colombianas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELENA E. STASHENKO - PROFESIONAL

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a Jhon Jairo Maso Piedrahita de 36 años de edad, los hechos tuvieron ocasión en López (Micay) - costa pacífica caucana a las 8:10 p.m. aproximadamente, del 15 de abril. Según la fuente, Los hechos se presentaron en el barrio Las Flores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO MASO PIEDRAHÍTA

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al campesino Fermín Caicedo de 43 años de edad, los hechos tuvieron lugar en la vereda La Alianza, en el municipio de El Tambo aproximadamente pasada la media noche. Según la fuente, el campesino de la vereda Juana Castaña, ubicada a más de dos horas de la cabecera municipal de El Tambo, fue ejecutado a balazos en hechos ocurridos en vereda La Alianza caserío cercano a su casa. Fermín fue interceptado en un paraje despoblado de la vereda La Alianza, donde le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte. Es de resaltar que El Tambo tiene presencia permanente de paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERMÍN CAICEDO

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Unidades de civil de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a Carlos Mario Espitia Muñoz en momentos que se encontraba en la oficina de Planeación y Obras Públicas de la alcaldía del municipio de Corinto, cerca de las 9:00 a.m. Señala la fuente que: "Carlos Mario Espitia Muñoz, se encontraba en la oficina de Planeación y Obras Publicas, ultimando detalles de la ejecución de una contratación con el municipio referente a un afirmado de la carretera entre las veredas La Julia y La Cominera, en ese momento y lugar fue abordado por dos individuos vestidos de civil, quienes le requirieron que saliera y posteriormente que los acompañara. Carlos Mario, les preguntó el por qué y para qué, ante lo cual le respondieron que "ellos eran policías, que los acompañara a la estación de policía para verificar antecedentes" (…) En el trayecto entre la sede de la Alcaldía y la estación de la Policía, los dos individuos indagaron irregularmente sobre "qué estaba haciendo en la alcaldía", ante lo cual respondió averiguando por cómo iba la contratación de la carretera La Cominera-La julia", luego preguntaron sobre "qué vínculos tenía con la alcaldía, de qué organización era, si del cabildo o de qué", ante lo cual respondió que "pertenece a una organización campesina". Más adelante los individuos le preguntaron sobre el lugar donde vivía y a qué se dedicaba, a lo cual Carlos Mario contestó. En la estación de policía, le ordenaron que se sentara y le preguntaron cómo lo llamaban y sus datos personales (nombre y apellido, lugar de residencia, nombre de padres, estado civil y nombre de esposa), al igual que cuánta tierra poseía y qué cultivaba. En momentos en que Carlos Mario contestaba, ante un llamado, uno de los policías le pregunta por el número de cédula, y ante la respuesta sale un policía uniformado y le dice "usted sí aparece en la base de datos de la policía". Luego otro policía le pregunta que si conocía a varias personas e integrantes de las FARC-EP, por lo que Carlos Mario contestó que no. Luego le preguntaron que si sabía que por los lados de La Cominera habían rescatado a dos policías, Carlos Mario, les dijo que no. Finalmente uno de los individuos, tomó un papel y anotó los datos personales de Carlos Mario y luego de entregarle la cédula en tono burlesco le dijo "te salvaste". Luego le preguntaron porqué está viviendo en un lugar tan lejos y finalmente le dijeron que podía irse. En horas de medio día, en el barrio La Playa del municipio de Corinto, hogar de la madre de Carlos Mario, llegaron dos personas desconocidas en una motocicleta. Uno de los desconocidos le preguntó a la señora si vendía gallinas y la entretenía en un lado de la entrada a la casa de habitación, mientras tanto, el otro desconocido estaba vigilando por el otro lado de la casa de la vivienda, cuando notaron que Carlos Mario no estaba se fueron. Ocho días después volvieron a la vivienda de la madre de Carlos Mario y de nuevo dos sujetos desconocidos preguntaron por él. Ante los antecedentes de persecución por parte del Estado colombiano a los campesinos de la región, ante la forma anómala como fue detenido y sus datos personales registrados y ante la insistente búsqueda por parte de desconocidos Carlos Mario abandonó la región como mecanismo para proteger su vida.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS MARIO ESPITIA MUÑOZ - CAMPESINO

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a cuatro personas, luego que irrumpieran en el corregimiento de Gaitania. En la zona

urbana dieron muerte a Jesús y a Luz Marina y en la vía que conduce a la vereda San Miguel dieron muerte a los hermanos Luis Eduardo y José Julián Montoya.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ADAN VALENCIA
LUZ MARINA MONCALEANO FIERRO
LUIS EDUARDO MONTOYA HURTADO - CAMPESINO
JOSÉ JULIÁN MONTOYA HURTADO - CAMPESINO

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

El cadáver de una persona que no ha sido identificada fue rescatado de las aguas del río Magdalena, a la altura de la inspección de policía Vijagual (Puerto Wilches). Según la denuncia: "Las autoridades informaron que el cuerpo corresponde a un hombre de aproximadamente 30 años de edad, quien vestía jean azul y una camiseta de color negro". El cadáver fue hallado el 15 de abril.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***LA CALERA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, quienes adelantan una campaña de "limpieza social" a nivel nacional amenazaron de muerte mediante un comunicado que hicieron circular en el casco urbano a jóvenes drogadictos, prostitutas, delincuentes comunes y expendedores de droga. Según la denuncia: "Advirtieron a los pobladores en general que nadie podría estar en los bares después de las 10 p.m.".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÓVENES DROGADICTOS
COLECTIVO MUJERES PROSTITUTAS
COLECTIVO DELINCUENTES COMUNES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO POBLADORES LA CALERA

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a Leonardo Santiago Rivera de 17 años, los hechos tuvieron ocasión el día jueves 16 de abril hacia la 1:10 p.m. en el asentamiento Triunfaremos por la Paz en Popayán. Según la fuente, Leonardo quien cursaba noveno grado de bachillerato en un colegio del sector y trabajaba como ayudante de buses urbanos se encontraba en una calle en el asentamiento Triunfaremos por la Paz, cerca al puente que lleva hacia La Variante Sur y caminaba con dirección a su vivienda en compañía de su sobrina de 8 años, se detuvo en una tienda de la zona para comprar algo de tomar, mientras la pequeña siguió su rumbo hacia su lugar de residencia. Fue allí donde le dispararon a Leonardo en cuatro oportunidades. Testigos dijeron que el asesino descendió de un colectivo de servicio público que pasaba por esa calle y llegó directamente hasta su víctima. Aseguraron igualmente que el sujeto huyó internándose por las calles hacia el barrio Los Campos. En la comuna 7 de Popayán circularon panfletos amenazantes a nombre de lo grupos paramilitares, hay toques de queda y los asesinatos de jóvenes son recurrentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONARDO SANTIAGO RIVERA

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares ejecutaron al joven William Felipe Illo Villafañe de 16 años de edad, los hechos tuvieron ocasión el 16 de abril a las 8:00 p.m. en Santander de Quilichao. Según la denuncia, William Felipe fue ejecutado en una calle del barrio Porvenir, el jóven era estudiante de Bachillerato de un colegio local. Se señaló que William Felipe fue interceptado hacia las 8:00 de la noche y que fue perseguido por varias cuadras. William Felipe murió a causa de un disparo con arma de fuego en el pecho. Llama la atención el hecho pues en Santander de Quilichao son continuos los asesinatos de jóvenes. En el municipio han circulado panfletos amenazantes y la presencia paramilitar es permanente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM FELIPE ILLO VILLAFAÑE

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Una mujer de 60 años de edad fue asesinada en hechos ocurridos en la vereda Caño Dulce, según la denuncia conocida por el Banco de Datos "ASESINATO MACABRO de la Señora MARÍA SÁNCHEZ de 60 años de edad, el jueves 16 de abril/09, en horas de la noche en la vereda Caño Dulce, en momentos en que se encontraba sola en su lugar de habitación. Los hechos del crimen dejan ver muestras de la brutalidad y sevicia con que se cometió el asesinato, su cuerpo fue cercenado con arma blanca, las huellas de sus manos ensangrentadas quedaron marcadas en la camioneta donde vivían, lugar donde se cometió el asesinato, esto revela la crueldad del mismo". Concluye la denuncia: "La señora María Sánchez se encontraba trabajando en la vereda Caño Dulce junto con su esposo de similar edad y según vecinos de los señores, ellos venían de Fusagasuga (Cundinamarca), se desconocen los autores del crimen, pero es de anotar que no hubo robo de enseres, maquinarias o demás elementos, según informan pobladores de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA SÁNCHEZ - CAMPESINO

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Los patrulleros de la Policía de Carreteras Julián Andrés, Javier, Miller Antonio y otro que no fue identificado quedaron heridos, luego que hacia las 7:15 a.m., fuera detonado un artefacto explosivo, en el restaurante conocido como Nera, lugar donde según la fuente suelen comer los agentes

de Policía. Igualmente, quedaron heridos cinco civiles, entre ellas las médicas Lina Margarita y Karina, la comerciante Ana Yepes y la señora Yubernei Villorria y su hijo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO GALLEGO
JAVIER BERMÚDEZ VARGAS
MILLER ANTONIO HENAO ZORRILLA
LINA MARGARITA GÓMEZ - MÉDICO
KARINA JIMÉNEZ - MÉDICO
ANA YEPES VARGAS - COMERCIANTE
YUBERNEY VILLORRIA VELÁSQUEZ
N. VELÁSQUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos de los líderes sociales y defensores de derechos humanos del Huila. Según la denuncia: "El día jueves 16 de abril de 2009, el grupo paramilitar autodenominado "ÁGUILAS NEGRAS" hizo llegar panfletos hasta las viviendas de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, FAIVER CADENA LUNA, ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA Y RÓBINSON LONDOÑO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE PITALITO y miembros del NODO SUR del OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA-OBSURDH. En ellos se les amenaza de muerte y se les exige abandonar el municipio de Pitalito en menos de 24 horas. Las amenazas de muerte hacen parte de un conjunto de acciones de seguimiento, hostigamientos y llamadas telefónicas amenazantes contra defensores de derechos humanos y líderes del los barrios populares pertenecientes del municipio de Pitalito, quienes ya habían denunciado la preocupante situación de violaciones a los derechos humanos, los casos de ejecuciones extrajudiciales y la constante agresión de la fuerza pública contra jóvenes de los sectores populares, ante la Misión de Verificación de la Situación de Derechos Humanos que se realizó los días 18, 19 y 20 de febrero de 2009 y a la que asistieron delegados de la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH y del OBSURDH". Agrega la denuncia que: "Los habitantes de los sectores populares del municipio de Pitalito periódicamente han recibido amenazas de muertes colectivas e individuales. En varias ocasiones han sido víctimas de asesinatos, amenazas, golpizas, hostigamientos, seguimientos y detenciones arbitrarias por parte de la Fuerza Pública, sin que hasta ahora se hayan esclarecido y sancionado a los autores materiales o intelectuales de éstas violaciones a sus derechos humanos. Pitalito, como el resto del país soporta escandalosos niveles de impunidad, lo que aumenta el riesgo de que los asesinos cumplan sus amenazas, como ya lo hicieron con el asesinato del líder estudiantil ENRIQUE DIEGO PEREZ el pasado 16 de marzo. Estos hechos coinciden con la propagación de amenazas proferidas en panfletos por supuestos grupos que se autodenominan "de limpieza social". Esas amenazas circulan profusamente en los municipios de Neiva, Rivera, Campo Alegre, San Agustín, Garzón, San José de Isnos y Pitalito en el departamento del Huila, sin que las autoridades policiales hayan reportado el inicio de campañas de protección hacia la sociedad civil. El asesinato de DIEGO PEREZ y las amenazas de muerte contra los líderes sociales y defensores de derechos humanos FAIVER CADENA LUNA, ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA Y ROBINSON LONDOÑO, se enmarcan dentro de lo que al parecer es una campaña nacional de amedrentamientos, hostigamientos, amenazas de muerte y asesinatos contra sectores populares y miembros de organizaciones sociales y miembros de defensores humanos. En un contexto social enrarecido por la reactivación de bandas paramilitares que jamás se desmovilizaron y de ejecuciones extrajudiciales por parte de la fuerza pública, amenazan a los líderes sociales FAIVER CADENA LUNA, ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA Y RÓBINSON LONDOÑO. La semejanza en la redacción de las amenazas, el lenguaje utilizado por los victimarios, la forma de distribución, los sectores sociales a los que se amenaza, el contexto de alta militarización estatal en el que aparecen, los altos niveles de impunidad reinantes y las características de las víctimas, generan la sospecha de que dicha estrategia pretende aterrorizar a los sectores populares, desarticular procesos organizativos de resistencia civil ante la grave crisis económica, política y social que vive el país, garantizando de paso el mantenimiento del control social, político, militar y económico por parte de sectores afines a la política de la "Seguridad Democrática" y al paramilitarismo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FAIVER CADENA LUNA
ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA - PERIODISTA
ROBINSON LONDOÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

NODO SUR DEL OBSURDH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA, OBSURDH

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 17/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala en horas de la noche, al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esmeralda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ GREGORIO RADA FERREIRA

Abril 17/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a los pobladores del corregimiento La Victoria. Según la fuente en los panfletos los insurgentes amenazan "de muerte a todas aquellas personas que tengan amistad con los miembros de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA VICTORIA

Abril 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Guillermo, un mototaxista de 28 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Las Granjas, Comuna 5. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 17 de abril, cuando la víctima se encontraba al interior de su vivienda viendo televisión en compañía de su compañera. Este crimen se da días después de que los transportadores informales realizaran jornadas de protesta por las medidas adoptadas por la Administración Municipal para contrarrestar esta problemática".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN GUILLERMO MORENO VÉLEZ - OBRERO

Abril 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***VIOTÁ***

Se observó a varios jóvenes en la carretera que pasa por la finca, hablando por celular y señalando hacia la casa de la finca, estos jóvenes llegaron en moto, quienes la ubicaron en esa misma dirección pero más arriba, durando más o menos desde las 03:00 p.m. a 05:00p.m. Este mismo día manifiesta el administrador de la finca que como a las 09:30 p.m. se sintió un olor bastante fuerte que los asfixiaba, y que los perros que tienen en la finca ladraban impresionantemente como si alguien estuviera alrededor de la casa. Se ha conocido que el Ejército Nacional que opera en esta zona ha preguntado a los campesinos, que cuando vienen los dueños de la finca o sea los Directivos de Fensuagro. En esta región donde tiene una fuerte presencia el Ejército Nacional se vienen dando continuos robos de enseres en las fincas de esta zona, según información de las comunidades; el municipio de Viotá y sus veredas han sido amenazadas con panfletos donde dicen que van a dar muerte a bazuqueros, prostitutas, viciosos y sapos. Es preocupante que se estén danto hechos de esta naturaleza en esta región y que se estén presentando situaciones de este tipo con la finca; más aún, cuando nuestra organización ha sido clara frente al país, tiene su propia autonomía y dinámica de trabajo.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FENSUAGRO - VIOTÁ

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Dos integrantes de un grupo armado que se movilizaban en una motocicleta Suzuki AX-100 asesinaron con arma de fuego a Asdrúbal Sánchez Pérez guardián del Instituto Nacional Penitenciario INPEC y activista sindical de la Asociación Sindical de Empleados del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario ASEINPEC. El hecho se presentó en la diagonal 16 entre transversales 1 y 2 del barrio La Granja. Uno de los autores materiales fue condenado el 17 de julio. Sin embargo los móviles y la existencia de una autoría intelectual aún no se aclaran.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ASDRUBAL SÁNCHEZ PÉREZ

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Hombres armados asesinaron en horas de la mañana de un impacto de bala en la cabeza, al líder comunal, en el sitio Cañaveral, corregimiento de Guachaca. Martín, quien fue candidato al concejo de Santa Marta en el 2007, era el vocero de las Familias Guardabosques de la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTÍN DARÍO ROJAS MONTOYA - CAMPESINO

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Un hombre armado asesinó de cuatro impactos de bala en la cabeza, en horas de la mañana en una cafetería, ubicada en la carrera 16 con calle 17, al abogado y ex representante a la Cámara. Carlos Alberto, quien según la fuente fue abogado de narcotraficantes antes de dedicarse a la política, fue testigo clave en el proceso contra el ex senador Alberto Santofimio, a quien señaló como uno de los que incidieron en la muerte del candidato a la presidencia de la República Luis Carlos Galán, en agosto 18 de 1989.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO OVIEDO ALFARO - ABOGADO

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Joselín, un habitante en situación de calle de de 60 años de edad, durante hechos ocurridos en la Comuna 1 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El crimen ocurrió en la noche del 18 de abril, cuando la víctima que se encontraba durmiendo en la intersección de la Calle 50 con la Diagonal conocida como 'La Mano Rotaria' fue agredido. La víctima era oriunda del sur de Bolívar. Dos hombres fueron capturados por este crimen y estarían relacionados con varios crímenes más". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSELÍN PERALTA - MARGINADO

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares encapuchados y portando armas de fuego amenazaron de muerte a Rosendo, tesorero de la seccional de la Asociación Agraria de Santander en Sabana de Torres. Según la denuncia: "El hecho se registró el 18 de abril hacia las 8 de la mañana cuando cuatro sujetos llegaron a la vivienda de Rosendo ubicada en la finca El Silencio, inspección de policía Provincia y le prohibieron salir de la misma hasta

después de las 2 de la tarde. Así mismo, le comunicaron que no podía denunciar la acción intimidatoria ante las autoridades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSENDO DUARTE ÁVILA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Levinton de 30 años de edad, conocido como "Robinson". Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 18 de abril, cuando varios hombres armados le dispararon y lo dejaron mal herido, siendo recluido en una clínica de Valledupar (Cesar) donde murió el 14 de mayo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEVINTON OLIVERO LÓPEZ

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Giovanni, un conductor de 29 años y a su hermano José Geiner, un soldado profesional de 26 años de edad y causaron heridas a Teresa María, una anciana de 60 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 18 de abril, al interior de una vivienda ubicada en el barrio Primero de Abril cuando fueron sorprendidos por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, con quienes discutieron antes de ser asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI NAVARRO BAYONA - OBRERO
JOSÉ GEINER NAVARRO BAYONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

TERESA MARIA PEÑA MEJÍA

Abril 18/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron al estilista Luis Ernesto, quien era conocido con el alias de "Alexandra". El hecho sucedió, en la Cll. 17 con Av. 16 B del barrio La Libertad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS ERNESTO CALDERÓN DUARTE ALIAS "ALEXANDRA"

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional llegaron a la casa del campesino Arnulfo Mazo, ubicada en el sitio conocido como "La Mayoría" en la vereda La Argelia y se instalaron en el lugar. Arnulfo exigió a los militares que se retiraran del lugar porque es una propiedad privada y con la presencia del ejército se coloca en grave riesgo su vida. Los militares respondieron que "usted no es ninguna autoridad y no tiene porque darnos órdenes de salir de aquí". Arnulfo les insistió en que se retiraran y les dijo que si ellos no salían lo iban a forzar a desplazarse para proteger su vida. En tono amenazante, los militares le dijeron a Arnulfo que él era el culpable de dar aviso de la presencia de un cadáver en el río Uramita.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARNULFO MAZO - CAMPESINO

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Saturnino Díaz Calero de 45 ocupación arenero, fue acribillado por integrantes de un grupo de intolerancia social en horas de la noche en el barrio El Jardín. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SATURNINO DÍAZ CALERO

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a la docente Claudia Fernanda Ramos Camacho de 39 años. Los hechos tuvieron lugar el domingo 19 de abril a las 8:00 p.m. aproximadamente en la vereda Río Minas, Alto Naya en Buenos Aires Cauca. Según la denuncia, Claudia fue ejecutada extrajudicialmente el domingo 19 de abril cuando se encontraba departiendo en una fiesta con la comunidad, allí ingresaron los paramilitares y le dispararon en varias ocasiones, los victimarios impidieron que se diera aviso a sus familiares y al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIA FERNANDA RAMOS CAMACHO

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Dos paramilitares con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de miembros de la Fuerza Pública ejecutaron a los indígenas de la etnia Awá Luis Alberto Cuasaluzan Canticuz de 26 años, e hirieron a Rolando Andrés Nastacuás Paí de 18 años de edad. El hecho se presentó en el corregimiento El Diviso,

municipio de Barbacoas, a eso de las 8:00 p.m. Luis Alberto Cuasaluzan era padre de dos hijos, un niño de 9 años y una niña de 6 años. Rolando Andrés Nastacuás quien se encuentra en un Hospital de la región, era hermano de Claudio Nastacuás ejecutado el pasado 15 de febrero, también en El Diviso. Los dos paramilitares intentaron ingresar al predio El Verde, situado a medio kilómetro de la población de El Diviso, donde funciona el Centro Administrativo de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá- UNIPA, y en donde se encuentran 200 indígenas Awá que fueron desplazados en el mes de febrero. Ante este situación, la comunidad impidió el ingreso y activó la alarma, sin embargo, los sujetos siguieron disparando indiscriminadamente contra las personas que se encontraban fuera de sus casas e incluso encañonaron a un menor de edad para amedrentarlo. Después del asesinato, los agresores continuaron su camino por la vía que conduce de Tumaco a Pasto, es importante resaltar que ésta vía presenta varios puestos de control de la Fuerza Pública y está altamente militarizada.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO CUASALUZAN CANTICUZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ROLANDO ANDRÉS NASTACUÁS PAÍ - INDÍGENA

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios pobladores de la Comuna Cinco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES COMUNA CINCO

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Paulina y a su hija cuando se dirigían al puesto de comida donde trabajaban en el paradero de autobuses de la empresa Transtonchala. Según los familiares, la madre había sido objeto de amenazas de las que no se conocían las causas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA PAOLA MORALES GONZÁLEZ - OBRERO
PAULINA GONZÁLEZ - OBRERO

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Paramilitares ejecutaron de dos disparos de arma de fuego a una persona conocida con el alias de "El Botones". Este hecho se presentó luego que en este municipio circulara un panfleto amenazante contra la población de sectores marginados y discriminados como "ladrones, consumidores de droga y prostitutas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN. ALIAS "EL BOTONES"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS

Abril 20/2009

DEPARTAMEN TO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Insurgentes del Frente 58 de las FARC-EP secuestraron a los esposos Fabio Leomar Otero Paternina y Ana Cecilia Avilés, el hecho se presentó en área rural del municipio de Tierralta (Córdoba). Ana Cecilia fue dejada en libertad al día siguiente y tres días después Fabio Leomar corrió con igual suerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

FABIO LEOMAR OTERO PATERNINA - CAMPESINO
ANA CECILIA AVILÉS - CAMPESINO

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional convirtieron a los pobladores de las veredas La Balsita y La Mayoría en escudos humanos al establecer su campamento en la escuela de la primera comunidad y en las viviendas de la segunda.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD LA BALSITA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA COMUNIDAD LA MAYORÍA

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a Cayo León Hurtado Bonilla y Édinson Cruz Sanchez de 30 y 46 años de edad respectivamente e hirieron a Yeimi Ramírez de 20 años. Los hechos tuvieron lugar el lunes 20 de abril a las 7:15 p.m. aproximadamente en el asentamiento Nueva Floralia, comuna 7 de Popayán. Según la fuente, el crimen tuvo lugar hacia las 7:15 de la noche en uno de los ranchos del asentamiento conocido como Nueva Floralia, contiguo al barrio Santo Domingo Savio. A esa hora, Cayo León y Édinson observaban televisión y de un momento a otro cuatro individuos, entre ellos tres que se taparon el rostro con capucha, violentaron la puerta de entrada y comenzaron a disparar indiscriminadamente y en repetidas ocasiones contra los dos hombres, causándoles la muerte. Yeimi compañera de Hurtado que estaba parada al lado de la cama, recibió una herida con arma de fuego. Luego de cometer los crímenes los paramilitares salieron tranquilamente de la casa y marcharon en dirección hacia Santo Domingo Savio, encontrándose en un repecho de la maltrecha calle, con dos sujetos más que los aguardaban. Cabe resaltar que la comuna 7 de Popayán es una de las más violentadas en la ciudad, allí han circulado panfletos amenazantes en contra de varios miembros de esta ciudad. En el sector de Nueva Floralia y asentamientos aledaños, sus habitantes denunciaron que paramilitares fuertemente armados y encapuchados se pasean

'como Pedro por su casa' luego de las 10:00 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAYO LEÓN HURTADO BONILLA
ÉDISON CRUZ SÁNCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YEIMI RAMÍREZ

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al joven Wilfer Torres Acosta de 17 años de edad, los hechos ocurrieron el día 20 de abril en el municipio de El Bordo. Según la fuente, Wilfer se encontraba en la cancha de El Saumerio del barrio Olaya Herrera, cerca al Cementerio Central, en ese lugar fue abordado por sus victimarios quienes le dispararon con arma de fuego en repetidas ocasiones. Es necesario mencionar que El Bordo es un lugar estratégico para el sur del Cauca y ha tenido presencia permanente de paramilitares, además que las muertes de jóvenes se dan en el marco de amenazas proferidas mediante panfletos a múltiples personas de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILFER TORRES ACOSTA

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas negras amenazaron mediante panfletos a los miembros de la ONG, Redvivir, la cual brinda apoyo a las personas desplazadas del Partido Comunista y de la Unión Patriótica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS REDVIVIR

Abril 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

El 20 de abril, aproximadamente a las 11 a.m., en la vereda La Arenosa, resultó muerto por la explosión de una mina antipersonal, el agricultor MIGUEL ÁNGEL PIMIENTO ROJAS, de 26 años de edad, en momentos en que se encontraba desarrollando labores de deshierbe con una guadaña.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

MIGUEL ANGEL PIMIENTO ROJAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas e hirieron a una mujer, en el casco urbano de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: "Las víctimas fueron identificadas como Abimael Vergel Rojas de 35 años, quien se había desempeñado como escolta de la ex alcaldesa de este municipio Luz Irina Pérez Sánchez. En la misma acción resultó muerto Juan De La Cruz Camaño Ojeda de 64 años, quien se encontraba jugando dominó. Y al tratar de refugiarse de los disparos resultó herida Ana Victoria Márquez Criado, de 55 años. El hecho se registró el 21 de abril a las 08:45 p.m., en la calle 15 No. 11-99, barrio Idema".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABIMAEL VERGEL ROJAS
JUAN DE LA CRUZ CAMAÑO OJEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANA VICTORIA MÁRQUEZ CRIADO

Abril 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Olimpo, un campesino de 39 años de edad, durante hechos acaecidos en la finca La Fortuna ubicada en la vereda Las Nubes. Según la denuncia: "Olimpo, era una de las víctimas y testigo del bombardeo a Santo Domingo (Arauca) ocurrido el 13 de diciembre de 1998, donde fueron asesinadas 17 personas, por la Fuerza Aérea Colombiana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLIMPO CÁRDENAS CASTAÑEDA - CAMPESINO

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

Hector Elías Leal ejerce como docente en el municipio de Montenegro- (Quindío), es además abogado, secretario de la Comisión de DD.HH del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío (SUTEQ) y miembro de su Junta Directiva. Hace parte de la Mesa de Organizaciones Defensoras de DD.HH del Quindío, cuyos miembros recibieron una amenaza de muerte el 13 de enero de 2009, a nombre del Comando Central de la Águilas Negras. La misma amenaza llegó en esta fecha directamente a su correo electrónico personal. En la noche del 22 de abril de 2009, una nueva amenaza de muerte llega directamente a la residencia de Héctor Elías. Este hecho conllevó a que el docente recibiera el estatus de docente amenazado, se tuviera que marginar de sus labores de enseñanza y trasladarse de lugar de residencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HÉCTOR ELÍAS LEAL - EDUCADOR

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón de Contraguerrilla 3 Cacique Numancia y el Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha e insurgentes del Frente 6 de las FARC-EP se enfrentaron en medio de la población civil. Fruto de esto resultaron heridos Ema Morales, Luz Mary Pérez, Efraín Pérez Salazar, Leonel Morales, Leydi Yohana Pérez, María Paula Tombe, Yeny Pérez, Héctor Fabio Pérez, Sebastián Pérez. Las lesiones se produjeron por efecto de la explosión de un artefacto que destruyó el techo y abrió un cráter en la casa de habitación de la familia Morales Pérez. El hecho se presentó en el municipio de Caloto, inspección departamental de Huasanó, entre las 2:00 y las 3:00 p.m.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

EMA MORALES - CAMPESINO
LUZ MARY PÉREZ - CAMPESINO
EFRAÍN PÉREZ SALAZAR - CAMPESINO
LEONEL MORALES - CAMPESINO
LEYDI YOHANA PÉREZ - CAMPESINO
MARÍA PAULA TOMBE - CAMPESINO
YENY PÉREZ - CAMPESINO
HÉCTOR FABIO PÉREZ - CAMPESINO
SEBASTIAN PÉREZ - CAMPESINO

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA ESTRELLA***

Hombres armados asesinaron hacia las 5:45 p.m., de varios impactos de bala con una pistola con silenciador a una persona. Francisco quien era conocido con el alias de "Cristian", había sido condenado a 40 años de cárcel por haber participado en la masacre del Aro, corregimiento de Ituango, la cual fue realizada por paramilitares el 22 de octubre de 1997. Según la fuente: "El nombre de Villalba se hizo conocido porque le dijo a la Fiscalía que masacró y torturó a habitantes de El Aro y que fue, además, instructor de los descuartizadores de las AUC. También porque el año pasado dijo que el presidente Uribe y su hermano Santiago conocieron a los paras que perpetraron la masacre, pero después se retractó y le pidió perdón al mandatario por mancillar su buen nombre". Agrega la fuente que sin embargo "el 12 de noviembre de 2008 se ratificó en las acusaciones contra Uribe en la Comisión de Acusaciones de la Cámara y afirmó bajo gravedad de juramento que: Escuché la voz (una supuesta conversación entre Salvatore Mancuso y Álvaro Uribe) cuando dijeron borren el pueblo (...) expresó ese 12 de noviembre: Yo nunca me voy a retractar (...) si me van a matar, que me maten. Explicó que la carta de retractación fue un papel que le hicieron firmar en blanco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO ENRIQUE VILLALBA HERNÁNDEZ ALIAS "CRISTIAN"

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RÍO QUITO***

Benedesmo, presidente del Consejo Comunitario de Paimadó, cabecera municipal de este municipio, fue amenazado luego que según la fuente un hombre con acento paisa lo llamó a su celular y después de insultarlo le dijo que era hombre muerto. Lo mismo sucedió con Valerio. Benedesmo, quien fue uno de los líderes para que el Gobierno sacara las dragas que de manera ilegal extraían oro del río Quito y contaminaban su agua, manifestó que "las amenazas empezaron cuando una funcionaria de Codechocó les decía a los mineros que la Fiscalía iba a molestar allá por culpa de Benedesmo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VALERIO ANDRADE
BENEDESMO PALACIO

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO GUZMÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a varios concejales de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES PUERTO GUZMÁN

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ONZAGA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte de dos impactos de bala de pistola 9 mm, al campesino, luego que irrumpieran en la finca La Palmera, vereda El Ramal.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUVENAL OCHOA QUINTERO - CAMPESINO

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos del sur de Bolívar. Según la denuncia: "Hoy 22 de abril de 2009 en el municipio de San Pablo (Bolívar) fue asesinado por presuntos paramilitares el líder social Edgar Martínez de 36 años. Edgar se desplazaba en una motocicleta entre la cabecera municipal y su lugar de residencia ubicada en la vereda El Progreso, transcurridos dos kilómetros, en el sitio conocido como El Cuatro fue interceptado y asesinado. Edgar Martínez era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Retorno en el municipio de San Pablo, integrante del proyecto Zona de Desarrollo Integral, proceso acompañado por el Programa de Desarrollo y Paz y financiado por la Unión Europea; experiencia en la cual las comunidades campesinas se plantean como objetivo gestionar iniciativas sociales y comunitarias que permitan a las y los pobladores dignificar la vida y mantenerse en el territorio. Agrega la denuncia que: "Edgar Martínez hacía parte de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar -FEDEAGROMISBOL- organización que hace parte de la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar, proceso que en los últimos años ha recibido diversas amenazas de grupos paramilitares y hostigamientos de la fuerza pública. En septiembre de 2006 fue asesinado por el Batallón Nueva Granada y presentado como guerrillero muerto en combate el líder agrominero Alejandro Uribe; el 26 de abril de 2007 fue detenido Teófilo Acuña, presidente de FEDEAGROMISBOL quien salió libre de los cargos imputados 10 meses después y en el transcurso del 2008 los integrantes de FEDEAGROMISBOL han recibido diversa amenazas por medios escritos, amenazas telefónicas y amenazas directas". Concluye la denuncia: "Edgar Martínez fue un líder que impulsó con su participación diversos proyectos apoyados por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM. Con la muerte de Edgar son 2 los líderes sociales asesinados en lo que va corrido del

2009, que hacen parte del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÉDGAR MARTÍNEZ, - CAMPESINO

Abril 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros de la Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso denunciaron que: "El pasado miércoles 22 de abril de 2009, siendo las 7:00 p.m., en el barrio Sotomayor de la ciudad de Bucaramanga (Santander) MAURICIO MEZA BLANCO fue víctima de tentativa de secuestro y posible desaparición forzada por parte de desconocidos. En ese momento, en frente de su casa ubicada en el barrio Sotomayor mientras cerraba la puerta para ir a hacer una diligencia, llegó una camioneta de color gris, marca Toyota Hilux, de vidrios oscuros, de la cual salieron dos hombres y pudo ver a otra persona que estaba al volante con la camioneta encendida. Estos sujetos lo abordaron violentamente para reducirlo y llevarlo a la camioneta para secuestrarlo o desaparecerlo. Mauricio opuso resistencia e impidió que se lo llevaran, recibiendo múltiples golpes durante algunos minutos, hasta que vecinos del lugar se acercaron y reclamaron a los hombres "que no lo robaran"; en ese momento aparecen dos agentes de la Policía Nacional en una motocicleta y en seguida los agresores se suben a la camioneta y se marchan. Vale mencionar que los sujetos le manifestaron a Mauricio en medio de la agresión su intención de llevárselo por las labores que adelantaba, y diciéndole que "esta vez si nos lo llevamos" mientras lo golpeaban". Agrega la denuncia que: "MAURICIO MEZA BLANCO hace parte de la Corporación Compromiso desde hace cinco (5) años, actualmente es el Coordinador del Programa de Participación y Desarrollo y Presidente del Comité Directivo de la Corporación Compromiso. Igualmente Mauricio ha sido miembro de la Directiva Departamental del Polo Democrático Alternativo y fue candidato a la Asamblea Departamental en las elecciones del 28 de Octubre de 2007. Mauricio como impulsor del Foro Social Nororiental participó recientemente en el programa "Opiniones" del Canal de Televisión Ciudadana, al cual fue invitado a una entrevista y donde expuso inquietudes y preocupaciones sociales y económicas para la región por la implementación de megaproyectos agroindustriales y energéticos que se vienen gestionando en el Departamento de Santander y que están trayendo consecuencias ambientales graves y afectando a los derechos de los campesinos del Departamento. Como antecedentes de estos hechos cabe mencionar que en su calidad de defensor de derechos humanos y miembro de Compromiso, en el año 2007 recibió tres amenazas vía correo electrónico institucional del Programa de Participación y Desarrollo de la Corporación". Concluye la denuncia: "La Corporación Compromiso ha elevado peticiones de protección para el compañero MAURICIO MEZA BLANCO ante las autoridades responsables, con el propósito de que sean investigados, hallados los responsables y se brinden medidas de protección, garantías ciudadanas y respeto por el trabajo que adelanta la Corporación Compromiso y sus miembros en el ejercicio de las actividades en defensa de derechos humanos. Este lamentable hecho demuestra la situación de amenazas y falta de garantías para el libre ejercicio de los defensores de derechos humanos, violación grave a las responsabilidades del Estado Colombiano; al tiempo confirma la grave situación que se mantiene contra los movimientos sociales legítimos, la proliferación de estructuras paramilitares que niegan la vigencia del Estado Social de Derechos y la participación democrática, en medio de la militarización y estigmatización contra el pensamiento libre y la acción legítima por los derechos humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

MAURICIO MEZA BLANCO - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE, COMPROMISO

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

En una acción conjunta entre paramilitares y miembros de la inteligencia militar adscritos al Batallón Palacé del Ejército Nacional, entre ellos seis hombres y una mujer, que se movilizaban en un vehículo camioneta de placas PEG 589 de Pereira amenazaron al escritor y periodista, luego que irrumpieran hacia la 1:18 p.m., en su vivienda. El ex gobernador de este departamento y quien labora en el programa La Luciérnaga, que se trasmite por Caracol Radio, manifestó que lo primero que dijeron era que se trataba de un operativo paramilitar (...) tras indicar que todo el tiempo uno de los delincuentes le apuntó con una pistola. En tanto, dijo, los otros individuos revisaban las habitaciones, al parecer en busca de documentos, sin establecerse hasta el momento de qué clase. El comunicador precisó que los delincuentes siempre mantuvieron comunicación telefónica con otro individuo. En el hecho los paramilitares hurtaron dos computadores y dos celulares. Agrega la fuente que tras el hecho: "Agentes de la Policía retuvieron el vehículo y lo condujeron hacia una estación de Policía, donde notaron que quienes se movilizaban en el automotor eran tres hombres de la red de cooperantes del Ejército, pero allí, el carro fue reclamado por un sargento de la fuerza y un soldado vestidos de civil". Agrega la denuncia que días después "un video de una cámara de seguridad muestra al comando que hizo el operativo en un vehículo del Batallón Palacé al frente de su vivienda en el instante mismo de los hechos". Por su parte el Ejército Nacional expresó que un sargento, "encargado de labores de inteligencia en Tuluá, prestó la camioneta a tres conocidos, pues necesitaban trasladarse de Cali al municipio para adelantar trámites en una notaría aledaña a la casa del periodista, pero que no tuvieron nada que ver con los hechos".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZABAL - PERIODISTA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado irrumpieron en una vivienda y dieron muerte con

arma de fuego a una pareja de esposos. Según la denuncia: "El 23 de abril, en el barrio Obrero ubicado en la inspección de policía La Esmeralda (Jujua) fueron asesinados JOSÉ RODRÍGUEZ CARRASCAL de 35 años de edad y EMILSE GAMBOA ANGARITA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ RODRÍGUEZ CARRASCAL
EMILSE GAMBOA ANGARITA

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Voceros de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, denunciaron ante la comunidad nacional e intencional los siguientes hechos: "El día 23 de Abril a las 9:00 a.m. en el sector de Cañaveral del municipio de Floridablanca zona metropolitana de la ciudad de Bucaramanga, el abogado LEONARDO JAIMES MARIN, fue retenido ilegalmente por miembros de la Policía Nacional de Floridablanca. Los hechos ocurren en un sitio muy cercano a su lugar de residencia, donde hay una curva solitaria y peligrosa en materia de tránsito por lo que no es posible y mucho menos habitual la realización de retenes de verificación por parte de las autoridades de policía. El abogado LEONARDO JAIMES MARIN transitaba por el lugar en su motocicleta, en un recorrido habitual desde su apartamento a la oficina, cuando se le atravesó abruptamente una motocicleta de la Policía con dos agentes; uno de ellos se ubica a espaldas del abogado empuñando un arma, mientras el otro lo aborda exigiéndole que se identificara y permitiera una requisa de su maletín. Es de anotar que el apellido de los presuntos servidores públicos, que debe permanecer siempre visible, se encontraba oculto, pero lo más grave fue que éstos se negaron a identificarse. Ante estas irregularidades el abogado solicita a los policiales que precisen los motivos por los cuales estaban desarrollando ese procedimiento. Tres minutos después arriba la patrulla de la policía en la que se encontraba el intendente Zamora y el patrullero Lizcano, el primero en un tono sumamente agresivo dio la orden de conducirlo a las instalaciones de la SIJIN y manifestó que el abogado debía ser filmado (no se efectuó). Uno de los agentes motorizados dijo que tenían que verificar antecedentes porque no sabían si "él era delincuente o no". Transcurren aproximadamente veinte minutos de discusión entre los funcionarios y el abogado, por cuanto éstos justificaban el operativo e insistían en revisar minuciosamente el bolso del Doctor LEONARDO JAIMES MARIN. El abogado accede a entregar su cédula de ciudadanía y por órdenes del intendente Zamora, sus datos personales fueron anotados en una libreta, por parte de uno de los motorizados que no se identificó. Tomaron nota del nombre, apellido, número de cédula y placas de la moto. Una vez realizado este procedimiento Zamora manifestó textualmente "con esos datos, es suficiente para nosotros". En el transcurso de ese tiempo los policías reciben vía radio, una llamada de una persona que manifestó que recibió comunicación de la Defensoría del Pueblo, pidiendo -de parte del Doctor Ancízar Salazar, un informe escrito del comportamiento del abogado, por cuanto el mismo "lo necesitaban para otras cosas"; una vez efectuada la verificación de antecedentes y anotación de los datos del abogado, le fue devuelto su documento de identidad y le exigieron exhibir los papeles de la motocicleta y su tarjeta profesional, además insistieron en que debía permitirles la requisa de su maletín; requerimientos a los que por constituir una arbitrariedad, LEONARDO JAIMES MARIN, se negó a acceder. Finalmente los agentes de la policía deciden poner fin a su actuación abusiva y justo en el momento en que el abogado se disponía a marchar del lugar, se percató que el patrullero Lizcano hizo señas a los motorizados indicando que debían seguirlo". Agrega la denuncia que: "A las 10:00 a.m., el abogado LEONARDO JAIMES MARIN, establece comunicación por avantel con el Doctor Ancízar Salazar, sin haber escuchado previamente la versión del Abogado, se limitó a justificar el comportamiento de los agentes de la policía, argumentando que el informe que le llegó es que él se había negado a colaborar con la requisa. Y que si existía alguna inconformidad presentaran la queja. Consideramos importante señalar que el Doctor Ancízar Salazar, funcionario de la defensoría en pasada oportunidad anunció que presentaría una denuncia penal por los delitos de injuria y calumnia contra la responsable del área de asistencia carcelaria y miembro de la junta directiva de nuestra Fundación, Flor Múnera, si no se retractaba de afirmaciones que se realizaron en denuncias públicas y solicitudes a las autoridades, en las que se trasmitía información de los detenidos políticos relacionadas con su actitud en el marco de la huelga de hambre desarrollada en el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Palogordo, en Girón (Santander). También consideramos importante mencionar, que una vez se inició la ejecución de este hecho, nuestra fundación se comunicó con la oficina de derechos humanos de la Policía Nacional de Bogotá, siendo atendidos por una funcionaria, quien nos manifestó que había informado de la situación a la Defensoría del Pueblo de Bucaramanga. De igual forma, entabló contacto con el abogado y el agente Zamora, para finalmente justificar dicho procedimiento en las facultades en materia preventiva tiene la policía nacional y a la vez criticar la negativa del Doctor LEONARDO JAIMES MARIN a aceptarlo". Continúa la denuncia: "Es de anotar que un incidente muy similar se presentó el día 2 de marzo de 2009 cuando los defensores de derechos humanos LEONARDO JAIMES MARIN y JOSE RAFAEL FIGUEROA, intervinieron legítimamente en aras de la protección de las garantías y la restitución de los derechos fundamentales de los dirigentes campesinos miembros de la Federación Agro-minera del Sur de Bolívar GABRIEL HENAO CORTES, NARCISO VELEÑO y VICTOR RAFAEL ACUÑA PEREZ detenidos arbitrariamente por miembros de la Policía Nacional. En esa oportunidad los abogados fueron abordados por el teniente Martínez G., quien les solicitó las tarjetas profesionales decomisándolas y manifestando que debían ir (junto con los líderes campesinos privados arbitrariamente de la libertad) a las instalaciones de la SIJÍN. Este policial anotó en una libreta pequeña de color azul, los datos de los dos abogados afirmando que presentaría una queja disciplinaria ante el Consejo Superior de la Judicatura por obstruir el procedimiento; adujo igualmente que ellos podían conducir a cualquier persona para verificar si posee o no orden de captura. A lo anterior debe sumarse que el 03 de marzo de 2009, el abogado de nuestra Seccional, en ejercicio de su labor acudió a las instalaciones de la SIJIN con el objetivo de entrevistar al detenido DIOMAR BARCENAS PEREZ, que había sido capturado ese día por su presunta pertenencia a una organización rebelde. En el lugar se encontró con varios de los funcionarios que participaron en el suceso anterior; su tarjeta profesional fue retenida por varios minutos, siendo llevada a la parte interior de la SIJÍN sin que el Doctor LEONARDO JAIMES MARIN supiera el propósito que se pretendía con esta actitud. El 04 de marzo de 2009, antes de iniciar la audiencia de legalización de captura de DIOMAR BARCENAS PEREZ, este le comentó al abogado LEONARDO, que el día anterior, después de la visita, los miembros de la Sijin, habían expresado que "ese abogado es más guerrillero que los guerrilleros mismos", posteriormente el funcio-

nario de mayor rango afirmó: "sabemos que es abogado de la guerrilla"; e igualmente manifestó "ese abogado generó un desorden grande ayer". A nuestra Fundación le preocupa altamente la sistematicidad con que las autoridades han venido hostigando a nuestro abogado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LEONARDO JAIMES MARÍN - ABOGADO

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SILVANIA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del corregimiento Agua Bonita. Según la fuente en los panfletos firmados por las AUC "se adjunta una lista de al menos diez personas a las que se les conmina a abandonar la región de forma inmediata, o de lo contrario se atengan a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES AGUA BONITA

Abril 23/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras desaparecieron a Pablo Emiro, luego que lo obligaran a bajar del vehículo taxi en el que se movilizaba desde el municipio de Tibú hacia Cúcuta. Según la denuncia: "En el sitio conocido como El Tablazo, tres sujetos armados detuvieron el carro donde viajaban otras personas y lo hicieron bajar sólo a él, para luego proceder a llevárselo en una moto con rumbo desconocido. Los familiares de Pablo al conocer la noticia, se dirigieron al lugar a averiguar de su paradero. Al llegar se encontraron con dos sujetos que se identificaron como los comandantes de las Águilas Negras que se hacían llamar "Richard" y "William". Estos al identificar a las personas como familiares y amigos del Joven desaparecido, reaccionaron inmediatamente insultándolos y amenazándolos: no busquen más información que el problema puede ser después para ustedes, aquí se pierden las personas y nadie dice nada, lo cual, les dejó como única opción devolverse a Tibú".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PABLO EMIRO GONZÁLEZ MONSALVE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIARES Y AMIGOS DE PABLO EMIRO GONZÁLEZ

Abril 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al periodista José Everardo Aguilar de 72 años de edad, los hechos ocurrieron en el barrio Las Ferias de El Bordo a las 10:00 p.m., aproximadamente. Según las denuncias, el victimario llegó hasta la casa de habitación del periodista y le disparó en repetidas ocasiones causándole la muerte. El periodista se destacaba por sus permanentes denuncias radiales sobre la corrupción en la región. Cabe anotar que El Bordo es un lugar estratégico en el sur del Cauca en el cual hacen presencia permanente los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ EVERARDO AGUILAR - PERIODISTA

Abril 24/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil 20 allanaron ilegalmente, sometieron a interrogatorios, amenazaron y realizaron acciones de pillaje contra una familia campesina y su casa de habitación. El hecho se presentó en la finca Alejandría, vereda Moralia, municipio de Tuluá. Señala la fuente que: "El viernes 24 de abril de 2009, cerca de las 6:00 p.m. un grupo de seis (6) militares pertenecientes a la Brigada Móvil No. 20 llega hasta la casa de habitación de la familia Olavo. Minutos más tarde el señor ERLE OLAVO, sale de su hogar a realizar labores agrícolas. En ese momento, el grupo de militares allanan ilegalmente el hogar del campesino en donde se encontraba la señora ENALBA ROSA PACHECO (esposa de ERLE OLAVO) y sus cuatro (4) hijos menores de edad. Los militares interrogan a los niños, diciéndoles que si no decían "qué guardados había en la casa y quiénes pasaban por la finca o se quedaban en la casa, procederían a colocar una bomba en la casa". Más tarde les ofrecen dinero a los menores de edad por dicha información. Los niños asustados reaccionan llorando y gritando. Posteriormene, el grupo de militares causa daños en la estructura de la casa al arrancar tablas del piso y pedazos del techo. Más tarde amenazan a las personas de la casa y dicen que volverán al otro día a continuar dicha inspección. Hacia las 10:00 de la mañana el grupo de militares se retira del lugar. ERLE OLAVO HERNANDEZ es afiliado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, filial de la Federación Nacional Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENALBA ROSA PACHECO - CAMPESINO
ERLE OLAVO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS HIJOS DE LA FAMILIA OLAVO PACHECO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 24/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio, a quienes les dan un plazo de 72 horas para abandonarlo. Según la fuente en los panfletos se amenaza a "sapos, corruptos, atracadores y viciosos del pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN ALIAS "EL TUQUERREÑO"
OLEYDER MARTÍNEZ ALIAS "CHOCHE"
NN ALIAS "EL MONO"
MILTON L. REYES
PATRICIA VELÁSQUEZ ALIAS "PUTRICIA"
MELIZA ANDRADE ALIAS "CHULEPA"
CARLOS RODRÍGUEZ ALIAS "REMO"
DAYRO TORO ALIAS "FAVORITA"
JOHANA TOVAR

Abril 24/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a dos líderes campesinos, en el casco urbano de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "El hecho se registró a las 11 de la mañana del 24 de abril, cuando los campesinos Eulises Porras, actual presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Villanueva, y el también Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda, fueron detenidos y conducidos hasta las instalaciones de la Policía Nacional, con el fin de verificar sus antecedentes, ya que mediante una llamada telefónica les advirtieron de la peligrosidad de estas dos personas. Una vez verificados sus antecedentes y descartada cualquier peligrosidad de los campesinos, y en compañía de la Defensoría del Pueblo, fueron puestos en libertad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EULISES PORRAS - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Abril 24/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte al maestro Milton Blanco, afiliado a la Asociación de Educadores de Arauca, Asedar, durante hechos acaecidos en el centro de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILTON BLANCO LEGUIZAMÓN - EDUCADOR

Abril 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Paramilitares ejecutaron de cuatro disparos de arma de fuego a Jerson Eduardo de 28 años de edad, quien trabajaba como mesero en un sitio de lenocinio llamado "Lejanías". Segun el coronel Saúl Torres, comandante de la Policía de Casanare, esto podría deberse a "una vendetta entre organizaciones de la mafia que comercian y consumen alucinógenos"; sin embargo, este hecho no es aislado y se suma a otras muertes que pueden estar asociadas a las amenazas de "limpieza social" que circularon en la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JERSON EDUARDO ACOSTA LEGUIZAMÓN

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares amenzaron de muerte a través de un mensaje electrónico al Presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) Over Dorado. El remitente se identificó como Luis Morantes quien calificó al sindicalista de ser integrante de la guerrilla y le amenazaba diciendo: "llegó la hora del combate en cualquier parte y con quienes estés". En otras oportunidades, han llegado cartas del autodenominado grupo paramilitar Águilas Negras a la sede de la Asociación de Institutores de Antioquia en las que se amenaza a varios dirigentes del sindicato. El sindicato deja constancia que cada vez las amenazas son más reiterativas y ya no son sólo telefónicas, sino que también son enviadas por correos electrónicos hechos que se han denunciado oportunamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OVER DORADO

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano amenazaron de muerte a la estudiante de la Universidad del Valle, Luisa María Zorrilla Millán. Señala la fuente que Luisa María se encontraba en vehículo de servicio urbano en la ciudad de Cali cuando una mujer que se sentó al lado de ella le dijo: "no siga jodiendo con esos manes si no quiere que le pase nada. Cuando el vehículo se detiene la mujer desciende de el. Luisa María, en la actualidad es estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Universidad del Valle, integrante de la organización gremial CPEL, así como de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle y de la Coordinación Departamental Valle del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUISA MARÍA ZORRILLA MILLÁN - ESTUDIANTE

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Nuevamente integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano amenazaron al líder estudiantil de la Universidad del Valle y Defensor de Derechos Humanos John Alexander Velasco Quintero. Este nuevo hecho se presentó en el Barrio Poblado II, Carrera 28E con calle 72, en un establecimiento comercial para el corte de cabello (Peluquería), en cercanías a su lugar de residencia, a eso de las 10:40 a.m. Señala la fuente que: "...en momentos en que John Alexánder se encontraba esperando el turno para un corte de cabello, es abordado por un individuo de aproximadamente 1.75 m. de estatura, de contextura delgada, de tez trigueña, de cabello corto y crespo, patillas largas y vestido con un jean azul y una camiseta negra. El individuo inicialmente entabla una conversación sobre fútbol y posteriormente le pregunta a John Alexander si él estudia en la Universidad, a lo que el joven universitario respondió que no. Posteriormente, el individuo en tono amenazante confronta a John Alexánder, al que le dice que el estudia en la Universidad del Valle, luego le dice que el "sabe lo que hace" en dicho centro universitario, ante lo cual Jhon le pregunta sobre que es lo que supuestamente hace. El investigador señala: "No se haga el tonto que usted sabe muy bien y que últimamente está haciendo caso omiso a lo que se dice". Inmediatamente el sujeto procede a despedirse de mano y retirarse del lugar. El 11

de Junio de 2008, cerca de la 7:00 de la noche el estudiante sale de la sede Meléndez hacia el cruce de la Avenida Pasoancho con Carrera 100. Segundos más tarde observa un hombre desconocido que no le quita la mirada, posteriormente el estudiante aborda un autobus de servicio público y se percata que el desconocido aborda una motocicleta y lo sigue hasta las cercanías de su casa de habitación. El domingo 5 de abril de 2009 en la residencia del estudiante universitario, cerca de las 8:30 de la mañana, la madre de John Alexánder atiende una llamada telefónica en donde le preguntan por su hijo y una vez ella le comunica que no se encuentra, le manifiestan: "Dígale que deje esa cosa de Derechos Humanos. Que deje de preocuparse por los demás y empiece a preocuparse por él mismo", posteriormente cuelgan el teléfono. Jhon Alexánder en la actualidad es estudiante del programa de Matemáticas de la Universidad del Valle, integrante de las organizaciones gremiales ARQ Social y Organización Matemática Estudiantil de Gestión Académica (OMEGA), así como de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle y delegado sectorial ante la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes". La denuncia continúa: "responzabilizamos al Estado colombiano, y en particular al Mayor General Justo Eliseo Peña Sánchez (Comandante de la División 3 del Ejército de colombia), al Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia (oficial al mando del Comando de Policía Región 4 (sur occidente) y Metropolitana de Santiago de Cali), y al Coronel Nelson Aceros Rangel (Oficial al mando del Comandando del Departamento del Valle del Cauca), por la vida e integridad física del ciudadano colombiano John Alexánder Velasco Quintero.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN ALEXANDER VELASCO QUINTERO - ESTUDIANTE

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PAMPLONA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante correo electrónico al estudiante de quinto semestre de la Universidad de Pamplona, quien hace parte de la Asociación Alianza Estudiantil Universitaria y ejerce como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO PÉREZ - ESTUDIANTE

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Lina Judith, de 15 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Corocito, en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LINA JUDITH RAMON CASTILLO

Abril 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 11, Ejército Nacional desplazaron forzadamente de su finca ubicada en La Mayoría, al campesino Arnulfo Mazo y su familia. Arnulfo había recibido amenazas por parte de los militares en 19 del mes en curso.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA MAZO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala, en la zona urbana a una persona. Según la fuente Jairo, quien fue visto por última vez en la zona de tolerancia y luego apareció muerto en la Avenida Mayor Alejo, "era una de las tantas personas que hacen parte de la lista que circula en Samaniego y donde amenazan de muerte a sapos, corruptos, atracadores y viciosos del pueblo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAIRO RODRÍGUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO SAPOS
COLECTIVO CORRUPTOS
COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO VICIOSOS

Abril 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexis de 23 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio Altos del Campestre, Comuna 7. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 26 de abril hacia las 6:30 p.m., cuando el joven conocido como 'Pili', se encontraba atendiendo la tienda de sus padres, ya que hace pocos días había llegado procedente de la capital del país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXIS BAUTISTA MEJÍA

Abril 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron a Virgilio de 29 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 3:30 p.m., en el barrio El Paraíso. Según la denuncia: "La víctima era un desempleado y era desmovilizado de las Auc".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VIRGILIO MORATO

Abril 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los pobladores del barrio Manuela Beltrán. Según la denuncia: "En la madrugada entre el pasado sábado 25 y domingo 26 de abril, en inmediaciones de la cancha múltiple del barrio Manuela Beltrán, dos sujetos vestidos de negro y en motocicleta de alto cilindraje, cuyas placas de identificación estaban cubiertas, persiguieron arma en mano a varios jóvenes de la comunidad que departían sanamente en el lugar. Los jóvenes (siete en total) lograron ver que estaban armados de pistolas. Son varias ya las ocasiones en que sujetos armados, a altas horas de la madrugada, merodean por el barrio en actitud intimidatoria y en múltiples oportunidades hemos denunciado que incluso han llegado portando armas largas. Es de resaltar que para el barrio Manuela Beltrán se ha pedido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA medidas cautelares en virtud de que en el sector habitan dirigentes protegidos con medidas gubernamentales recomendadas por el organismo multilateral, y que la propia Defensoría del Pueblo solicitó la declaración de alerta temprana, en vista de la latente amenaza y riesgo de perpetrarse una masacre". Agrega la denuncia que: "Las autoridades locales de Bucaramanga, es decir la Alcaldía, lo mismo que las autoridades de policía han desestimado la amenaza y por ello, salvo algunas rondas esporádicas a la oficina que comparte esta junta comunera con otros organismos cívicos, no se hace presencia en el barrio, especialmente en horas de la noche. En ocasiones anteriores hasta granadas han sido lanzadas a viviendas del barrio; en otras la policía ha hallado granadas que por fortuna no explotaron; y de manera frecuente se conoce de 'patrullajes' que realizan sujetos encapuchados y armados que dicen ser águilas negras. En el barrio fueron asesinados por sicarios dos jóvenes. Es esta una muestra más de que la cacareada 'seguridad democrática' solo aplica para la gran burguesía y los latifundistas, pero que es inexistente para los sectores pobres de Colombia. Por eso al exigir las medidas de salvaguarda, no dudamos en señalar e inculpar desde ya a la Alcaldía de Bucaramanga y a la Policía Nacional en el caso de presentarse la agresión o el asesinato de miembros de nuestra comunidad, pues la indolente omisión de la autoridad la haría cómplice en el crimen. Pedimos de las organizaciones defensoras de DD.HH., a las demás organizaciones sociales de Bucaramanga, Santander y el país su solidaridad; a las organizaciones internacionales las alertamos sobre estos nuevos hechos y a los organismos de control pedimos su intervención a fin de evitar una masacre o asesinatos selectivos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO JÓVENES MANUELA BELTRÁN
POBLADORES MANUELA BELTRÁN

Abril 26/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Pedro, desmovilizado de las AUC fue asesinado junto a dos acompañantes, en el establecimiento nocturno El Viejo Migue, hacia las 12:15 a.m. En el hecho resultó herido de tres disparos un hermano del desmovilizado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO ZAPATA OSORIO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

N. ZAPATA

Abril 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares que se autodenominan Águilas Negras atentaron contra la vida del ex-alcalde de Yondo (Antioquia) Saúl Darío Rodríguez Giraldo. Debido a la gravedad de sus heridas fue trasladado a un centro hospitalario de la ciudad de medellín donde se produjo su deceso a las 2:20 a.m del 20 de junio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAÚL DARÍO RODRÍGUEZ GIRALDO

Abril 27/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Paramilitares amenazaron de muerte a través de un panfleto que le hicieron llegar a eso de las 7:00 P.m., al representante legal del Resguardo Indígena Unificado de Mistrató y directivo del Consejo Regional Indígena de Risaralda - Consejo Regional Indígena de Risaralda (Crir)- José Manuel Sucre Waquirucama. En lo que va corrido del año seis indígenas Embera de Risaralda han sido amenazados por los grupos paramilitares que operan en la región. La información es conocida por las autoridades civiles y militares pero a la fecha no ha dado ningún resultado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ MANUEL SUCRE WAQUIRUCAMA - INDÍGENA

Abril 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Tres paramilitares encapuchados que se movilizaban en un vehículo de servicio público detuvieron arbitrariamente a Yenly Mayerly Duarte Rojas, 14 años de edad, y a Deisy Rojas, 15 años de edad, hija y sobrina del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Balsita, Elkin Duarte a eso de las 7:00 p.m, en el barrio La Soledad de Dabeiba. Sus captores las llevaron al paraje Palmitas y Chever (a 40 minutos del casco urbano). En ese lugar fueron entregadas a dos soldados profesionales del Ejército Nacional quienes las condujeron por la fuerza a un lugar oscuro, allí intentaron violarlas mientras les exigían que no gritaran, a la par que les ofrecieron dinero. Los militares les advirtieron que debían callarse porque si no se les afectarían los 13 años de servicio militar. En medio del forcejeo las niñas lograron escapar y salir a la carretera donde fueron auxiliadas por un conductor de transporte público. Los militares huyeron entre los matorrales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

YENLY MAYERLY DUARTE ROJAS - CAMPESINO
DEISY ROJAS - CAMPESINO

Abril 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala a Jaime de 34 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Los Almendros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME OBEZ GÓMEZ

Abril 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Manuel, quien laboraba como mototaxista, durante hechos ocurridos en la vereda Caño Negro, a 15 kilómetros del casco urbano de Puerto Berrío (Antioquia). El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ MANUEL GIRALDO - OBRERO

Abril 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Saúl Darío, ex alcalde de Yondó (Antioquia). Según la denuncia: "El ex alcalde fue herido durante atentado perpetrado el 27 de abril, a las 11:15 a.m. y murió días después en Medellín (Antioquia) ante la gravedad de las heridas. El hecho ocurrió a la entrada de su finca Juan Esteban ubicada en la vereda Las Américas, cuando una persona le disparó en cinco oportunidades por la espalda, en momentos en que Saúl Darío se disponía a ingresar en una motocicleta a su propiedad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAÚL DARÍO RODRÍGUEZ GIRALDO

Abril 28/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta amenazaron y torturaron al abogado, quien lleva el caso de los oscuros manejos administrativos del recién cerrado hospital Infantil San Francisco de Paula. Según la víctima hacia las 11:00 a.m.,: "Cuando caminaba hacia las dependencias del llamado Hospitalito a encontrarse con su esposa y con el resto de ex funcionarios del centro asistencial, a quienes asesora desde agosto de 2008. Me agarraron por el mercadito de Boston. Me llevaron hasta un lugar desconocido y allí empezaron a torturarme: me echaban vela caliente y me decían que me apartara de las investigaciones del Hospitalito. Que no fuera más". Agrega la fuente que además de golpear y chuzarle los pies con alfileres, los secuestradores le enviaron un mensaje amenazante a la Secretaria de Asuntos Jurídicos del centro asistencial, Sol Rodríguez, quien también está al frente de los procesos que el abogado investiga. José, manifestó que luego de lo ocurrido, es víctima de constantes amenazas. Que lo llaman a su celular y le escriben a su correo, sujetos que se identifican como "Los Paisas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSÉ SARABIA CASIANNI - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SOL RODRÍGUEZ - EMPLEADO

Abril 28/2009

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Miembros de un grupo armado raptaron y dieron muerte a dos ciudadanos colombianos, cuyos cadáveres fueron hallados en zona rural de Venezuela. Según la denuncia: "El 28 de abril, en la vía que de la población El Amparo (Estado Apure) conduce al Caño La Colorada, en la hermana República Bolivariana de Venezuela, fueron hallados asesinados los señores WILMER QUINTERO PÁEZ, de 26 años de edad, natural de Arauquita (Arauca) y ANTOLINO VARGAS SÁNCHEZ, de 48 años de edad, oriundo de Rionegro (Santander) quienes habían sido reportados por sus familiares como desaparecidos desde el pasado 27 de abril".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

WILMER QUINTERO PÁEZ
ANTOLINO VARGAS SÁNCHEZ

Abril 28/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***RAGONVALIA***

Guerrilleros del Frente Carlos Germán Velasco Villamizar del ELN dieron muerte a seis personas, en la vereda San José. Según la fuente mediante una llamada telefónica realizada al periódico La Opinión de Cúcuta, un insurgente del mencionado Frente se atribuyó el hecho, manifestando que el "acto fue perpetrado contra hombres al servicio de las Águilas Negras". Agrega la fuente que "sobre uno de los cuerpos había un cartel con la inscripción del grupo guerrillero. Al parecer, con la leyenda Para que paguen por los crímenes. Justicia revolucionaria Eln".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DARLYS JAVIER MARTÍNEZ
JOSÉ OSPINA
SANTIAGO DE JESÚS CORREA
ALEX ZAMBRANO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 28/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TURBACO***

Sixto Asprilla, abogado, miembro del partido político Polo Democrático Alternativo (PDA) y representante de víctimas, fue asesinado en la puerta de su casa ubicada en el municipio de Turbaco, delante de su esposa que salió ilesa de este trágico suceso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SIXTO ASPRILLA SÁNCHEZ - ABOGADO

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA ESTRELLA***

Unidades de la Policía Metropolitana de Medellín, Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y desaparecieron a un delincuente, jefe de una banda conocido como "28" y a tres jovenes que lo acompañaban. Ellas responden a los nombre de Yudy Alejandra Castillo Mira, Laura Cristina Echeverry García y Yéniffer Puerta Saldarriaga. El hecho se presentó en el sitio conocido como Caquetá en el municipio de La Estrella en momentos en que el grupo se dirigía en un vehículo particular a un paseo en el municipio de Santa Fé de Antioquia. Esta es una práctica recurrente de la Policía Metropolitana de Medellín, Policía Nacional. Por un lado cobra por la protección que le brindan a delincuentes y por otro, venden estos delincuentes a sus enemigos por grandes sumas de dinero.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Abuso de Autoridad

YUDY ALEJANDRA CASTILLO MIRA
LAURA CRISTINA ECHEVERRY GARCÍA
YENIFFER PUERTA SALDARRIAGA

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Un campesino fue asesinado y otro herido por sicarios, en hechos ocurridos en la vereda Caño Dulce. Según denunció la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello: "Estos dos campesinos se dirigían en una motocicleta desde el casco urbano del municipio de El Castillo hacia la vereda Caño Dulce y a la altura del kilómetro cuatro fueron atacados a bala por hombres armados, dejándolos gravemente heridos. Afortunadamente Manuel logra esquivar algunas balas y huir del lugar. Algunos transeúntes los auxiliaron y fueron trasladados hacia el Hospital de Granada Meta, lamentablemente poco después del hecho falleció Héctor Eduardo Rojas y Manuel Murillo se debate entre la vida y la muerte. Estos dos campesinos son padres de familia, reconocidos agricultores y habitantes de la región, quienes habían retornado presionados por la crisis económica que los agobiaba como consecuencia del desplazamiento forzado".Precisa la denuncia:"La comunidad manifiesta que el retén del Ejército Nacional que se encontraba en este sector lo habían cambiado del lugar y lo habían ubicado en la vereda Caño Brasil; lo que permitió que los criminales se movilizaran libremente y pudieran perpetrar los hechos. De igual manera los campesinos de la región informan que habían visto de manera muy extraña la presencia de una motocicleta sin placas en la que se movilizaban dos hombres armados con dirección hacia el lugar donde posteriormente ocurrieron los hechos. Y momentos después de que se sabe ocurrieron los hechos fueron vistos de regreso hacia el casco Urbano de El Castillo". Concluye la denuncia: "estos hechos ocurren a escasos metros de un reten del ejército nacional".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HECTOR EDUARDO ROJAS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MANUEL MURILLO - CAMPESINO

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 8:38 p.m., en la Cll. 67A con Cra. 85B, barrio La Candelaria, al presidente de la Junta de Acción Comunal de este barrio y vicepresidente de Asocomunal de la Comuna 5 Castilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MARIO MARÍN LÓPEZ

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

El Concejal de este municipio recibió amenazas de muerte, por lo que debió salir forzadamente hacia otro lugar del país.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO RIVERA

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje sin placas amenazaron hacia las 2:00 p.m., al ex alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RODOLFO MONTES RHENALS - PERIODISTA

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Rodrigo, un pescador de 38 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 29 de abril, cuando la víctima regresaba a su casa después de pescar en la ciénaga donde diariamente realizaba su faena".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO RAMÍREZ LEÓN - CAMPESINO

Abril 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Paramilitares ejecutaron a las cuatro víctimas con "tiros de gracia en sus cabezas", aproximadamente a las once de la mañana en el caño que cruza a la entrada de este municipio, junto a la construcción del intercambiador vial. A la una de la tarde se encontraron sus cuerpos, que correspondían a tres hombres, dos de ellos sin camisa y una mujer, quienes oscilaban entre los 18 y 26 años de edad y al parecer eran consumidores de droga. El lugar donde ocurrieron los hechos tiene abundante maleza y el puente del intercambiador que se encuentra en construcción hace tiempo es usado para que personas consumidoras de droga se refugien allí. Según la denuncia "lo que sí viene preocupando entre la comunidad, y luego de la aparición de los panfletos que avisaban de una mal llamada "limpieza social", es que se produzcan, casualmente, estos hechos de violencia, que ahora no parecen tan aislados" ya que en los últimos diez días fueron ejecutadas otras dos personas en la misma ciudad". Segun la misma denuncia "El CTI de la Fiscalía y las autoridades encargadas, realizaron la diligencia de inspección técnica y levantamiento de los cadáveres que se encontraron separados a poca distancia uno del otro, pero que no presentaron sus manos amarradas, de lo que se deduce que fueron varios sujetos los que ocasionaron la muerte a estos ciudadanos para quienes probablemente eran conocidos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 30/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos ingresaron a la sede de la emisora virtual de la Organización Colombia Diversa y se llevaron los computadores en donde se encontraba la información (bases de datos) de los integrantes de la organización. "Los computadores tenían bases de datos, hojas de vida, proyectos, informes, documentación de varios homosexuales que trabajan en la emisora o que aspiran trabajar en ella, certificados de universidad, en fin. Era, en resumidas cuentas, una completa base de datos de personas gays que podría ser usada en contra de ellos". El día 5 de mayo se hizo efectiva la amenaza vía correo electrónico en contra de la organización: "En efecto, la sospecha se confirmó este 5 de mayo, cuando llegó un correo electrónico a la dirección de Radio Diversa enviado por un grupo que se hace llamar 'La organización'. En él, le advierten a Serrano que "tenemos los computadores con toda la información de las locas que participan de la dichosa radio". Le advierten que están dispuestos a todo para eliminarlos, incluso a ponerles una bomba, si el director no deja el país en ocho días. De lo contrario, los matarán a todos, según la amenaza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLOMBIA DIVERSA

Abril 30/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares autodenominado Los Rastrojos lanzaron una granada contra la residencia de la Defensora de Menores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Yolima López en el momento de la detonación, se encontraba con su esposo descansando en la parte trasera del apartamento, cuando escucharon la fuerte detonación. De inmediato fue en busca de su hijo y observó que en el pasillo había mucho humo. Sólo hubo daños materiales

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL MOLINA ROSADO
YOLIMA LÓPEZ RODRÍGUEZ - PROFESIONAL
N. MOLINA LÓPEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 30/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Yamile, de profesión estilista, luego que lanzaran hacia las 2:00 p.m., una granada de fragmentación contra la sala de belleza conocida como Yami, ubicada en el barrio Marabel. Según la fuente este hecho violento se presentó "tres días después de realizarse un consejo de seguridad en el que pidieron a la Fuerza Pública mayores acciones para contrarrestar los hechos de orden público que se están registrando en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMILE SÁNCHEZ DE PÉREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 30/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados asesinaron a un agricultor de varios impactos de bala hacia las 10:30 p.m., en la Cll. 1N del barrio Carlos Ramírez Paris. Según la fuente familiares de Víctor Daniel, quien laboraba en la localidad de Ureña, Estado Tachira, Venezuela, indicaron que él había recibido amenazas, pero no explicaron los motivos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR DANIEL QUINTERO PÉREZ - OBRERO

Abril 30/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras ejecutaron en horas de la mañana, a una persona en cercanías al colegio Juventudes Unidas, ubicado en el barrio Comuneros. Según la denuncia León, quien era conocido como "El Paisa" y quien consumía sustancias alucinógenas y alcohol, anteriormente había recibido amenazas de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LEÓN N ALIAS "EL PAISA" - MARGINADO

Mayo

Acto de protesta juzgados especializados de Bogotá, juicio Coronel (R) Alfonso Plazas Vega, mayo 2009.
Foto: Bandatos

Mayo 01/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente y golpearon a Diego Alfonso Rodríguez Otálvaro presidente de Sinaltraenal Bugalagrande y de la Directiva Nacional, a sus dos hijos Laura Rodríguez Flores, de 15 años de edad y Diego Fernando Rodríguez Astaiza, de 16 años de edad. Igualmente fueron agredidos dos defensores de DD.HH. El día 1 de mayo de 2009, cuando procedían a irse hacia su casa al finalizar la movilización del día del trabajo se dirigieron por el costado oriental del estadio Pascual Guerrero, allí se encontraron con aproximadamente 20 policías motorizados los que obstaculizaron su paso y con sus motocicletas los intentaban atropellar Diego al ver la situación le pasó su mochila a una compañera, en ella tenía el avantel que suministra el Ministerio del Interior como parte del esquema de seguridad a los sindicalistas. Diego pretendía que a través de ese medio diera a conocer lo que le estaba ocurriendo. Sin embargo los policías los rodearon, le quitaron la mochila y a Diego Alfonso lo cogieron por el cuello dos policías, otros lo agarraron por el cuello del buzo y la pretina del pantalón, procedieron a quitarle el teléfono celular y lo obligaron a montarse en una motocicleta en medio de dos policías, acompañado de otras dos motocicletas con dos unidades de policía cada una. Después de haber avanzado unas cuadras fue cambiado a una radiopatrulla de la policía y conducido a la estación de Alameda. Mientras esto ocurría, dos señores de civil en una motocicleta los seguían. En la estación Alameda fue encerrado en una celda. Cerca de las 2:00 p.m., el comandante de guardia le solicitó los datos de residencia, lugar donde trabajaba y el número de un teléfono en donde dar aviso de su detención, este comandante recibió una orden por radio cerca de las 4:00 p.m., de que lo trasladarán a la estación del barrio El Lido, al salir de la celda le fue devuelto su celular y el avantel, fue conducido en otra radiopatrulla de la policía, seguido por dos defensores de derechos humanos de la CUT, quienes ya estaban al tanto de su detención. Al llegar a la estación El Lido, Diego vio a su hijo detenido en una de las casetas de guardia, pero no se le permitía descender, por insistencia de los defensores de Derechos humanos fue permitido que saliera de la radiopatrulla, es en ese momento donde ve a su hijo Diego Fernando muy golpeado con hematomas producidos por bolillo en la espalda. Su hija Laura fue golpeada con cascos de moto en la cabeza y en la espalda. Afortunadamente de lo que estaba sucediendo se percataron miembros de Asonal Judicial e inmediatamente reaccionaron y acudieron en ayuda de los menores de edad, logrando liberar a Laura después de que ya la tenían en una motocicleta en medio de dos policías. Dos sindicalistas de ASONAL, María Cristina Paz y Fabio González, quienes se enteraron de lo que ocurría con Diego y sus hijos fueron agredidos en momentos en que los estaban buscando. Por la insistencia de integrantes de ASONAL y luego de ser negada la detención por parte de la policía, fueron autorizados a ingresar en la estación de El Lido a Diego Fernando en compañía de un defensor del pueblo Juan Carlos Verutti, quien lo estaba acompañando luego de ver que al bajarlo de la moto lo hicieron recostarse en una de las paredes del puesto de guardia y procedieron a golpearlo con los bolillos, este inmediatamente intercedió y paró la golpiza -Diego igualmente fue golpeado durante el viaje a la estación-. Posterior a estos hechos violatorios a los Derechos Humanos los policías querían que se llevara a su hijo Diego Fernando y les firmara el libro de entrega. Sin embargo como la detención era arbitraria e ilegal se opuso a firmarlo. Ante la negativa hizo presencia un policía de apellido Mulato, el que trató de persuadir a Diego y sus demás acompañantes de que firmara el libro, para que lo recibieran y se fueran para la casa. Ante la negativa y de forma represiva hizo presencia una patrulla de infancia y adolescencia identificada con el Nº interno 27-0024, en donde los condujeron a la E.P.S. SOS de Comfamiliar Andi. Luego de haber valorado médicamente los golpes de Diego Fernando y Laura, el policía Mulato insistía en que desistieran de la denuncia y en que le firmara el libro de entrega fuera de la clínica. Los policías muy ofuscados los condujeron a la URI SANTA ANITA de la Fiscalía a los que dejaron allí. En esta oficina se interpuso una denuncia en conjunto con los compañeros de ASONAL JUDICIAL afectados de los golpes y se anexó informe tecnico medico legal de lesiones no fatales de medicina legal. El pasado mes de marzo fue encontrado en uno de los baños de la empresa Nestlé de Bugalagrande de un graffiti firmado por el grupo paramilitar Águilas Negras, donde señala de guerrilleros a tres miembros del sindicato, a la seccional y a la directiva nacional, hecho que se presentó en el contexto de las negociaciones del pliego de peticiones del sindicato.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LAURA RODRÍGUEZ FLORES
DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ ASTAIZA
DIEGO ALFONSO RODRÍGUEZ OTALVARO - OBRERO

Mayo 01/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Luis Alberto, presidente del Sindicato Único de Educadores de Bolívar, Sudeb y directivo de la CUT y José, presidente del directorio distrital del Polo Democrático, fueron amenazados de muerte mediante una llamada teléfonica. Según Luis Alberto, "llamaron al compañero expresándole que la muerte de él y la mía ya estaban pagas, el número de base desde donde hicieron la llamada, al averiguar en Telecom, aparece como una linea no adjudicada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS ALBERTO MENDOZA PERIÑAN - EDUCADOR
JOSÉ JOAQUÍN PADAGUI GÓMEZ

Mayo 01/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron a dos dirigentes sindicales, luego de declararlos objetivo militar por sus actividades sindicales y su filiación política. Javier Alfonso, es dirigente de la USO, seccional Meta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCOS AARON SUÁREZ
JAVIER ALONSO GARCÍA

Mayo 02/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CALARCÁ**

Paramilitares amenazaron de muerte y robaron equipos del Colectivo de Derechos Humanos Domingo Taborda. Este hecho

se suma a una larga lista de acciones contra movimientos sociales, campesinos, estudiantiles, sindicales y de derechos humanos en el departamento, al igual que es una expresión más del constante asedio del Estado colombiano contra éste colectivo de Derechos Humanos y las comunidades campesinas que acompaña. Señala la denuncia que: "...El día sábado 2 de mayo del presente año en horas de la mañana el equipo de comunicaciones del Colectivo Domingo Taborda se desplazó hacia el municipio de Quimbaya (Quindío) con el objetivo de dar continuación al segundo documental sobre la situacion de derechos humanos del departamento.En el municipio de Quimbaya los tres integrantes del Colectivo, quienes son: Mauricio Cubides, Carlos Sabogal y Yuri Milena Ramírez, fueron objeto permanente de seguimiento por parte de dos hombres que se movilizaban en una motocicleta DT de color negro y que no portaba placas y que estuvieron tomándoles fotos. En horas de la tarde siendo las 5 y 30 en el municipio de Calarcá, los hombres que los siguieron en el municipio de Quimbaya los abordaron con armas de fuego y se llevaron la camara de video, el computador portátil, un trípode y dos memorias usb que son las herramientas con las cuales el colectivo desarrolla su trabajo en defensa de los derechos humanos. Uno de los hombres les manifestó que dejaran de estar grabando guevonadas o que tendrían problemas y el otro acuñó: "no sigan grabando nada o se mueren".Los hechos ocurrieron en la carrera 27 hacia el sector de la variante norte cuando los compañeros estaban cerca a su lugar de residencia. Hacemos un llamado a todas las organizaciones defensoras de los derechos humanos para que se solidaricen en contra de estos hechos que ponen en riesgo la vida y la integridad física de estos compañeros que cumplen con la labor de ser defensores de los derechos humanos en una región donde el paramilitarismo viene intimidando a las organizaciones que se oponen al actual gobierno en cabeza del señor Uribe Vélez. Denunciamos a estos grupos o estas personas que hurtaron dichos elementos que no sabemos con qué finalidad lo hicieron, pero dejamos claro que la información que contienen los casetes de la cámara como la información del computador y las memorias, contienen entrevistas y denuncias de personas sobre la violación de los derechos humanos en el departamento del Quindío.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAURICIO CUBIDES VILLA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
CARLOS SABOGAL
YURI MILENA RAMÍREZ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Paramilitares con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de miembros de la Fuerza Pública detuvieron arbitrariamente y desaparecieron al indígena de la etnia Awa Juan Carlos Nastacuás. Juan Carlos iba con destino a la cabecera municipal de Samaniego cuando fue interceptado por sus victimarios.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JUAN CARLOS NASTACUÁS - INDÍGENA

Mayo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo taxi irrumpieron en horas de la noche, en el asentamiento humano conocido como Villa Esperanza y ejecutaron a cuatro personas, entre ellas un bebé de 19 meses de nacido e hirieron a otra persona. Hacia las 11:30 p.m., lanzaron una granada contra una vivienda, en la cual murió Marlith, cinco minutos después llegaron a la casa conocida como Rancho 15 donde se celebraba una fiesta disparando de manera indiscriminada y ejecutaron a José Ignacio y a Rodrigo y causaron heridas a Agustín, compañero sentimental de Marlith Sánchez. Según la fuente: "Los sicarios, al parecer y según la misma comunidad serían vigilantes informales del sector integrado por desmovilizados de las AUC". Agrega la fuente que "doce personas han sido asesinadas en los últimos nueve meses en el asentamiento humano Villa Esperanza, al parecer a manos de vigilantes informales (...) En septiembre del año pasado la comunidad denunció la presencia de un grupo de vigilantes informales que cobraba $2.000 mensuales por cambuche y $5.000 por negocio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

AGUSTÍN BARRIOS COBOS - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARLITH SÁNCHEZ MURFOD
JOSÉ IGNACIO NIÑO SANABRIA
RODRIGO ROJAS BALLESTEROS - OBRERO
N. GARZÓN

Mayo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares causaron heridas a Pedro Antonio e Idenarco, de 45 y 37 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en un establecimiento público ubicado en el barrio El Progreso, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho se registró el 2 de mayo, cuando cinco personas se encontraban departiendo y un hombre ingresó al establecimiento tapando su rostro con un casco cerrado y empezó a disparar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRO ANTONIO MURALLA
IDENARCO CASTELLANOS

Mayo 02/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOS QUEBRADAS***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron en el transcurso de varios días a Jeiler. Según la denuncia: "El dos de mayo del 2009, en Dosquebradas, después de llegar a su su casa procedente del municipio de Cartago, a donde había viajado a comprar unos productos para luego vender en Pereira, se enteró que a su esposa unos hombres que se movilizaban en una motocicleta la habían atropellado, causándole heridas graves en el rostro. Después Jeiler, supo que los hombres de la motocicleta llevaban rato esperándolo, pero como no estaba atentaron contra su esposa. Al día siguiente cuando abrió la puerta de su vivienda para ir a trabajar encontró debajo de la misma unas hojas con letras pegadas, en las que lo amenazaban de muerte. El día cinco de mayo del 2009, fue a la Fisca-

lía a colocar el denuncio de la amenaza. El día 6 de mayo nuevamente, encontró debajo de la puerta una carta donde lo amenazaban y en la cual lo sindicaban de sapo por haber estado en la Fiscalía. Ante el hecho acudió nuevamente a la Fiscalía de Pereira pidiendo protección. Estos le manifestaron que no se la podían dar y que acudiera a la policía del municipio de Dosquebradas, a donde fue, expresándole estos que ellos estarían pasando por su vivienda. Este mismo día hacía las 8:00 p.m., se escucharon al frente de su casa dos disparos. El siete de mayo de 2009, nuevamente debajo de la puerta de su casa, dejaron otra carta elaborada de la misma manera que la primera, donde le decían que le iban a dar donde más le dolía, que su esposa no hiciera nada, que estaba vigilada. Volvió a la Fiscalía y a la policía, donde le manifestaron que iban a investigar. Este mismo día en vista de las circunstancias se tuvo que desplazar hacia otra región del país con su familia". Agrega la denuncia que: "Jeiler, vivía en el corregimiento de Irabubú, municipio de Nóvita, departamento del Chocó con su esposa y dos hijas. En dicha vereda tenía una finca en la cual trabajaba la tierra. El 5 de enero de 2008, llegó un hombre que él no conocía y le dijo que le daba $5.000.000 por la finca. Jeiler, le manifestó que no, porque era lo único que tenía para subsistir. A principios de febrero del 2008, fueron a su casa tres guerrilleros del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, quienes preguntaron a su esposa por él, pero en ese momento no se encontraba. Ese mismo día hacía las 10:30 p.m., sintió varios golpes en la puerta de su vivienda, eran hombres encapuchados, al abrir Jeiler la misma, procedieron a golpearlo y amenazarlo, diciéndole que lo iban a matar por sapo. Ante el hecho la esposa y las niñas intervinieron para que no lo mataran. Los hombres armados le manifestaron que no lo iban a matar, advirtiéndole que si en cinco minutos no se iban no responderían. Marchándose inmediatamente en una canoa río abajo, hasta la vereda El Manso y luego a la vereda La Junta, partiendo al día siguiente en un vehículo chiva, con destino al municipio de Cartago, departamento del Valle. En este municipio duró un tiempo, trasladándose luego al municipio de Dosquebradas, Risaralda, donde comenzó una nueva vida, trabajando en el comercio informal".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JEILER DANIEL PEREA RIVAS - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PEREA RIVAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 03/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carmen Rafael de 48 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC y a Fabián Claro. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 3 de mayo cuando Carmen Rafael se encontraba departiendo en un establecimiento público. En la misma acción resultó herido por una bala perdida Fabián Claro Ortiz, quien posteriormente murió ante la gravedad de la herida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARMEN RAFAEL FLÓREZ ORTIZ
FABIÁN CLARO ORTIZ

Mayo 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Pedro Vicente, durante hechos ocurridos en la vía a la inspección de policía Puerto Nariño. Según la denuncia: "Cuando miramos este número de muertes, no sobra insistir que la política de "seguridad democrática" no es segura ni es democrática y definitivamente, como se ha venido exponiendo desde su inicio está muy apartada de dirigirse a la protección de los ciudadanos colombianos en su vida e integridad personal, lo cual resulta evidente en un departamento con alta presencia de fuerza pública en relación a su territorio y a su población. La labor social de los dirigentes y comunidad organizada se sigue desarrollando entonces, en el marco de esta violencia inusitada que resta posibilidades de un ejercicio cabal y pleno".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO VICENTE CORREDOR

Mayo 03/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la zona urbana a un guerrillero desmovilizado, conocido con el alias de "Olvani". Según la fuente, el ex guerrillero fue el responsable de la seguridad de alias "Raúl Reyes", muerto el 1 de marzo de 2008.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ALEXANDER MAREAN ORTIZ ALIAS "OLVANI"

Mayo 03/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo ejecutaron a una pareja de hermanos, luego de llevárselos del corregimiento de Juan Frío, el día 3 de mayo. El miércoles 6 fueron encontrados los cadáveres decapitados y desmembrados en la finca La Ponderosa, en Llano de Jorge, San Antonio del Táchira, Venezuela, a pocos metros del río Táchira. Según los testigos, Carmen, quien lideraba en Villa del Rosario el programa de Familias en Acción, al observar que montaban a la fuerza a su hermano a un vehículo, corrió hacia ellos, empezó a forcejear y les gritaba que si se lo llevaban, que también se la tenían que llevar a ella. Los victimarios la empujaban para que los dejara partir, pero la mujer no desistía, por tal motivo se la llevaron también.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARMEN SUREYA VILLAMIZAR
MARIO HUMBERTO VILLAMIZAR

Mayo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

La educadora Nelly Morales, murió y tres civiles más quedaron heridos, luego que hacia las 5:55 p.m., fuera detonado un artefacto explosivo que era manipulado por unos policías al interior del Comando de Policía del Cesar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NELLY MORALES - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JENYS CATALINA PEÑA
MARÍA MAGDALENA MAJUL
ÁLVARO JAVIER PEÑA

Mayo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jhon Esteven, un exmilitar de 24 años de edad conocido como "El Mono", durante hechos ocurridos en el barrio María Eugenia, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho se registró el 4 de mayo, cuando la víctima se encontraba realizando compras en una tienda del sector y un hombre que se movilizaba a pie le disparó en varias oportunidades". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JHON ESTEVEN SERNA LONDOÑO

Mayo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Manuel, un pescador de 24 años de edad y causaron heridas con machete a otro pescador no identificado, durante hechos ocurridos en la ciénaga Los Colorados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MANUEL PÉREZ JEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO

Mayo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Carlos, directivo del comité local de desplazados y a Melquis, de 28 y 23 años de edad respectivamente, durante hechos perpetrados en la inspección de policía El Troncal, en horas de la tarde.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS VÁSQUEZ
MELQUIS ORTIZ

Mayo 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Paramilitares ejecutaron a dos trabajadoras sexuales. El hecho se enmarca en una serie de ejecuciones al parecer relacionadas con los panfletos amenazantes contra consumidores de droga, ladrones, prostitutas y homosexuales que circularon en la ciudad de Yopal. En el lapso de un mes se presentaron en esta ciudad alrededor de 20 víctimas de ejecucuciones que podrían estar relacionados con estas causas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN - TRABAJADOR (A) SEXUAL
NN - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Mayo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUI***

El Estado Colombiano afectó la salud, el medio ambiente y la sostenibilidad alimentaria de comunidades campesinas del municipio de Timbiquí, departamento del Cauca. El hecho se produjo a través de aspersiones aéreas con glifosato. Según la fuente: "durante los meses de abril y mayo se han presentado fumigaciones aéreas con glifosato de manera indscriminada sobre la zona rural de Timbiquí en la Costa Pacífica Caucana. Los cultivos de pancoger han sido afectados así como las fuentes de agua y la salud de los pobladores. Cerca de 18 personas intoxicadas han sido evacuadas hacia Timbiquí, provenientes de San Miguel de Infí, Guangüí y la parte baja de Timbiquí, de las cuales 13 son menores de edad. Mareo, vómito, diarrea y edema total del cuerpo son los síntomas detectados en los indígenas afectados". La denuncia afirma que: "...la fuerza pública del Estado contribuye a generar situaciones de zozobra debido a su actuación al estilo de las fuerzas de invasión extranjera".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS ZONA RURAL DE TIMBIQUÍ

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Mayo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Ejército asesinó en medio de un ametrallamiento indiscriminado a un niño de 8 años de la vereda La Rotura en López (Micay), los hechos tuvieron ocasión el día martes 5 de mayo. Según la fuente: "el hecho que ocurrió en La Rotura, distante cinco horas en lancha de la cabecera municipal, cuando militares adscritos al batallón José Hilario López, ingresaron a la pequeña vereda en búsqueda de guerrilleros del frente 29 de las FARC-EP que horas antes los habían hostigado. Allí se produjo un intercambio de disparos, un proyectil lanzado por los militares impactó la humanidad del niño que se encontraba en una de las humildes viviendas. El menor fue trasladado gravemente herido hasta Tumaco y de allí a Pasto donde falleció. Cabe anotar que en la Costa Pacífica el conflicto armado se ha agudizado

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

NN - CAMPESINO

Mayo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, en la zona urbana, a la educadora y funcionaria de la Secretaria de Educación de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA ALEJANDRA SATIZABAL - EDUCADOR

Mayo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron de diez impactos de bala a Freddy, un ganadero de 43 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio La Paz, en horas de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDDY MARÍN - HACENDADO

Mayo 05/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados La Organización amenazaron mediante correo electrónico al director de la emisora comunitaria Radio Diversa, única emisora dirigida a la población LGTB. Según la fuente en dicho correo les "advertían que si el director de la estación, Carlos Serrano, no salía en ocho días del país, les colocarían una bomba en sus instalaciones". Carlos, es un activista chileno que trabaja con varias organizaciones LGTB y ante el hecho debió desplazarse hacia otra región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS SERRANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS RADIO DIVERSA

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos fuertemente armados ejecutaron a cinco personas, en la inspección de policía Cajapí.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron de muerte a María y a su familia. El hecho sucedió luego que los hombres armados irrumpieran en su vivienda, ubicada en el sitio conocido como Duda de Los Llantos, corregimiento Las Palomas. Según la fuente: "Los desconocidos hablaron con una de las hijas de Zabala, pues esta no se encontraba, y le dejaron un mensaje en el que le advirtieron que abandonara ese lugar o que de lo contrario corría peligro la integridad física de ella y de su núcleo familiar". María, quien fue Mujer Cafam en el año 2003 y es líder de un grupo de mujeres desplazadas, anteriormente había recibido amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA ZABALA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ZABALA

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Ejército Nacional, al parecer pertenecientes a la Brigada 9, amenazaron de muerte en repetidas ocasiones mediante llamadas telefónicas a Ulises Garcés. Según la denuncia: "Ulises es familiar de Rubén Darío Garcés Murcia y José Alexánder Murcia, quienes fueron ejecutados por tropas del Batallón de Infantería 27 de la Brigada 9 en el municipio de Pitalito, durante hechos ocurridos el día 21 de diciembre de 2007".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ULISES GARCES

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron con reclutar forzadamente al joven Edgar Eduardo Molina, durante hechos ocurridos en el corregimiento El Paraíso.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÉDGAR EDUARDO MOLINA

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Francisco Giovanni, un comerciante de 30 años de edad y conocido como "Chichi", durante hechos ocurridos en el barrio Colombia, Comuna 1. Según la denuncia: "Fue ultimado cuando ingresaba a su vivienda, por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Según familiares, Francisco, había sido objeto de amenazas por parte de paramilitares autodenominados Los Rastrojos". El crimen fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FRANCISCO GIOVANNI MEDINA ARIAS - COMERCIANTE

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

39 familias campesinas residentes en las veredas Alto y Bajo Sicué se desplazaron hacia el casco urbano del municipio de San Pablo (Bolívar) tras enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros del ELN. Según la fuente: "Las comunidades denunciaron que miembros del Ejército Nacional, utilizaron sus casas para responder el ataque guerrillero, lo que puso en riesgo la vida de la población civil". Agrega la denuncia que: "El jueves 6 de mayo un pelotón de aproximadamente 40 militares adscritos al Batallón Nueva Granada pasó en marcha por el caserío de la vereda Alto Sicué, allí entraron a dos viviendas y se subieron a un palo de mango en medio de las casas para bajar fruta (este tipo de acciones incrementan la vulnerabilidad de la población civil al ponerla como blanco y escudo en una zona de presencia de actores armados como lo indica el Derecho Internacional Humanitario). En ese momento un grupo de aproximadamente 10 a 15 guerrilleros del ELN atacaron a los militares desde las montañas que rodean el caserío iniciándose así un combate con una duración de dos días, en el que de acuerdo con lo que expresó el Coronel Zabala, comandante del Batallón Nueva Granada, se dispararon aproximadamente quince mil cartuchos y por verificación y relatos de los pobladores, en este despliegue de fuerza se utilizaron bombas disparadas por tropas helicoportadas, dos de estas bombas quedaron enterradas en medio del caserío sin hacer explosión". Continua la denuncia: "Los soldados del Batallón Nueva Granada ante el ataque de la guerrilla se refugiaron en el caserío y de manera particular en dos viviendas con sus ocupantes dentro, en estas viviendas dispusieron sus armas en la cocina, en los cuartos, en los patios cubiertos y mantuvieron el combate por dos días, al tiempo que las familias refugiadas en sus viviendas convertidas en trincheras debían resguardarse de las balas de la guerrilla que atacaba a los militares y del efecto de las bombas lanzadas desde los helicópteros del Ejército. Dentro de las casas quedaron evidencias de los efectos del combate asumido por el Ejército Nacional desde el caserío, una cantidad desproporcionada de vainillas disparadas, la viga y el techo de una casa afectado por unos disparos, una gallina muerta y un ternero impactado por una bala, ropa destrozada, bolsas de comida, raciones de campaña e implementos de intendencia dejados por los militares". Concluye la denuncia: "El viernes 8 de mayo al final de la tarde cuando el combate concluyó, las familias llenas de temor por nuevos combates decidieron desplazarse para proteger sus vidas hacia el casco urbano del municipio de San Pablo, en un recorrido de aproximadamente una hora en vehículo de doble tracción; entre el viernes 8 de mayo y el sábado 9 de mayo arribaron 102 campesinas y campesinos entre los que se contaban un alto número de niñas, niños y mujeres lactantes, un total de 39 familias víctimas de desplazamiento forzado. De otra parte el Observatorio de Paz Integral, OPI tiene conocimiento de la existencia de un informe de riesgo emitido por el Sistema de Alertas Tempranas -SAT el 15 de junio de 2007 para los municipios de San Pablo y Simití (Bolívar) que expone la compleja situación humanitaria de estos dos municipios; este informe de riesgo tiene vigencia según las notas de seguimiento que se han hecho al mismo: en lo que va corrido del año se han registrado 11 asesinatos por actores de tipo paramilitar, entre los que se cuenta la ejecución de Edgar Martínez -líder de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, FEDEAGROMISBOL-; se ha registrado la aparición de 5 panfletos en los que amenazan a diversos grupos sociales y se ha registrado un incremento en acciones de escudo de la fuerza pública al pernoctar en las casas, escuelas o salones de las juntas de acción comunal de la zona rural".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO BAJO SICUÉ
COLECTIVO CAMPESINO ALTO SICUÉ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo
Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Juan Manuel, un joven de de 25 años de edad, quien laboraba como administrador de un billar, durante hechos acaecidos en la Cra. 9 con Cll. 13 del barrio San Antonio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN MANUEL CASTAÑO SANABRIA - OBRERO

Mayo 06/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Nueva Granada del Ejército Nacional utilizaron como escudo humano a los campesinos residentes en la vereda Alto Sicué, ubicada en San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "El jueves 6 de mayo un pelotón de aproximadamente 40 militares adscritos al Batallón Nueva Granada pasó en marcha por el caserío de la vereda Alto Sicué, allí entraron a dos viviendas y se subieron a un palo de mango en medio de las casas para bajar fruta. En ese momento un grupo de aproximadamente 10 a 15 guerrilleros del ELN atacaron a los militares desde las montañas que rodean el caserío iniciándose así un combate con una duración de dos días, en el que de acuerdo con lo que expresó el Coronel Zabala, comandante del Batallón Nueva Granada, se dispararon aproximadamente quince mil cartuchos y por verificación y relatos de los pobladores, en este despliegue de fuerza se utilizaron bombas disparadas por tropas helicoportadas, dos de estas bombas quedaron enterradas en medio del caserío sin hacer explosión". Continua la denuncia: "Los soldados del Batallón Nueva Granada ante el ataque de la guerrilla se refugiaron en el caserío y de manera particular en dos viviendas con sus ocupantes dentro, en estas viviendas dispusieron sus armas en la cocina, en los cuartos, en los patios cubiertos y mantuvieron el combate por dos días, al tiempo que las familias refugiadas en sus viviendas convertidas en trincheras debían resguardarse de las balas de la guerrilla que atacaba a los militares y del efecto de las bombas lanzadas desde los helicópteros del Ejército".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO ALTO SICUE

Mayo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares amenazaron de muerte a dos periodistas del diario El Propio de la ciudad de Montería. Señala la denuncia que: "Mediante una llamada telefónica, un hombre que se identificó como comandante del grupo paramilitar de extrema derecha Águilas Negras, amenazó de muerte a Alex Pájaro y Francisco Hoyos, reporteros judiciales del periódico El Propio, de Montería (Córdoba), a las cuatro de tarde del jueves 7 de mayo". El victimario les manifestó: "Te tengo identificado a ti y al otro marica que vive en Los Corrales -Los Corrales es un corregimiento de Lorica, a hora y media de Montería, centro histórico del paramilitarismo, donde, en lo que va corrido del año han sido asesinadas aproximadamente 200 personas- (….) El agresor indicó que los reporteros morirían si publicaban una noticia sobre el robo de 650 cabezas de ganado que eran movilizadas en 11 camiones, en el municipio de Lorica. Ocho delincuentes fueron capturados por el Departamento de Policía de Córdoba, pero, posteriormente, un juez de control de garantías argumentó que, por el reconocimiento de los cargos y dado que estaban arrepentidos, les daba la casa por cárcel.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCISCO HOYOS - EMPLEADO - PERIODISTA
ÁLEX PÁJARO - EMPLEADO - PERIODISTA

Mayo 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Dos menores de 13 años de edad, fueron amenazadas de muerte por parte de paramilitares "le avisamos que su hija esta en una lista y la vamos a matar", le advirtió un reconocido paramilitar a una de las madres, en hechos ocurridos en el Barrio el Progreso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN - ESTUDIANTE
NN - ESTUDIANTE

Mayo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

Paramilitares en contubernio con políticos de la región amenazaron de muerte mediante un pasquín dejado bajo la puerta de la vivienda donde reside el periodista de Radio Uno, y colaborador del periódico El Propio, Francisco Márquez Lugo. La amenaza iba dirigida contra el comunicador y otros miembros de la Veeduría Ciudadana de San Pelayo, departamento de Córdoba, entre ellos su Director Gustavo Galvis Aldana quien sería ejecutado el 19 del presente mes. Francisco denunció cuatro llamadas amenazantes recibidas después del pasquín durante el mes de mayo, en la que lo insultan y anuncian será "el último que van a comer".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCISCO MÁRQUEZ LUGO - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RED DE VEEDURÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Mayo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional y paramilitares siguen violando los derechos humanos de los campesinos de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "Los paramilitares vienen realizando un retén ilegal en el sitio conocido como 'Quiebrapatas'. Estos retenes se han realizado los días 8 y 9 de mayo. En la misma denuncia se menciona rumores sobre una eventual arremetida paramilitar a la vereda Puerto Nuevo Ité, Remedios (Antioquia) y algunos comentarios que hacen los soldados del Batallón Calibío del Ejército Nacional a las comunidades campesinas según el cual no hay que tener miedo ahora que ellos están, pero sí después, porque detrás de ellos vienen las Águilas Negras, denominación que han adquirido los paramilitares en varias regiones del país".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO DE SAN PABLO

Mayo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas adscritas al Batallón Calibío del Ejército Nacional y paramilitares siguen violando los derechos humanos de los campesinos de Puerto Nuevo Ité. Según la denuncia: "Se rumora sobre una eventual arremetida paramilitar a la vereda Puerto Nuevo Ité, Remedios (Antioquia) y algunos comentarios que hacen los soldados del Batallón Calibío del Ejército Nacional a las comunidades campesinas según el cual no hay que tener miedo ahora que ellos están, pero sí después, porque detrás de ellos vienen las Águilas Negras, denominación que han adquirido los paramilitares en varias regiones del país".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO PUERTO NUEVO ITÉ

Mayo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Hacia las 23.30 horas, un helicóptero de la Fuerza Aérea que había estado sobrevolando la zona a muy baja altura, se acercó al conjunto de humildes viviendas emplazadas en la colina de La Virgen de la Roca y dejó caer un artefacto luminoso que provocó inmediatamente el incendio de varias de las viviendas, construidas en gran parte con plásticos y cartones. Allí murieron calcinadas las niñas KAREN TATIANA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, de 7 años, y CINDY LORENA CÁRDENAS CASTAÑEDA, de 16 años. A pesar de que una persona voluntaria auxiliar del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, pudo apreciar un envase de metal con la identificación de la Fuerza Aérea que al parecer recubría el material comburente que lanzó el helicóptero, sin embargo la Policía acordonó el sitio, removió rápidamente los escombros e hizo des-

aparecer las pruebas. Mientras la Fuerza Aérea ha dado hasta ahora tres versiones contradictorias acerca de los sobrevuelos del helicóptero, la otra hipótesis lanzada por algunos funcionarios, según la cual, se habría producido un corto circuito que habría causado el incendio, no tiene sustento alguno, toda vez que en la zona no había corriente eléctrica a esas horas. Además, las víctimas percibieron la extremada cercanía del helicóptero a las ramas de los árboles que los rodean y sintieron su insistencia agresiva en enfocarse sobre las viviendas. Se dice que la Administración municipal y la Policía Nacional han manifestado, desde hace tiempo, interés en apoderarse de ese terreno para realizar planes de control urbano. Tratándose de una propiedad sobre la cual el clan familiar que habita allí ha ejercido una posesión de más de 40 años, una institución respetuosa de la ley debería atenerse a procedimientos legales y no intentar expulsar a los legítimos poseedores mediante métodos no sólo ilegales sino criminales y terroríficos. El trato que la Policía Nacional le ha dado a estos humildes pobladores, según todos los testimonios, ha sido inhumano. En numerosas ocasiones han practicado allanamientos ilegales, sin orden judicial alguna, en los cuales obligan a todas las personas a desnudarse. En medio de expresiones soeces las han presionado para que se vayan de allí y han difundido en la población del entorno la versión de que ellos son delincuentes y promotores de vicios. Dicha estigmatización sólo tiene como fundamento el hecho de que se trata de familias de recicladores que han vivido en una gran pobreza. Todo muestra que para la Policía y la Administración de la ciudad, la pobreza es un "delito", y que quienes viven en ella, en lugar de ser titulares de los derechos consagrados en el Artículo 13 de la Constitución Nacional: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan", son más bien sujetos cuya condición incita a las autoridades a desconocer su dignidad humana y sus derechos. Cuando las madres de las niñas calcinadas se han acercado a la Policía y a la Fiscalía a colocar las denuncias por el crimen que privó de la vida a sus hijas, han sido maltratadas por los miembros de la Policía y de la Fiscalía. El Fiscal José Neftalí Méndez Gómez se enfureció porque se acusaba a una institución del Estado de estar implicada en el crimen y se refirió a las víctimas en los términos más soeces y ofensivos; incluso llegó a decir que denunciar al Estado era "un delito". El Personero, Néstor Iván Cifuentes Arias, también llegó a quejarse de que le pidieran ocuparse de la defensa de los derechos humanos de esas pobres familias y le gritó a defensores de derechos humanos que acompañaban a las víctimas, que no quería verlos en su despacho. Los mismos funcionarios de la Alcaldía han utilizado lenguajes violentos e irrespetuosos para tratar de obligar a las familias a que se alejen del sitio; para impedir que reconstruyan las ruinas de sus humildes viviendas y para convencerlas de que rechacen toda ayuda de organizaciones sociales o de derechos humanos.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

KAREN TATIANA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
CINDY LORENA CÁRDENAS CASTAÑEDA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES LA VIRGEN DE LA ROCA

Mayo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA ESPERANZA***

El cadáver del campesino de 34 años de edad, fue hallado en la zona rural con varias esquirlas en diferentes partes del cuerpo, producidas por la explosión de una granada de fragmentación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL ALCIDES TOVAR SALAZAR - CAMPESINO

Mayo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MOÑITOS***

Paramilitares ejecutaron en la vereda La Rada del municipio de Moñitos (Córdoba) al docente, líder de una organización no gubernamental defensora de los derechos de los afrodescendientes Rigoberto Ramos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO RAMOS - EDUCADOR

Mayo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron a dos transportadores informales, durante hechos ocurridos en la vereda El Totumo. Según la denuncia: "Las víctimas fueron identificadas como Libardo Antonio de 42 años de edad, quien fue degollado y Ramiro González Giraldo, quien presenta múltiples heridas por arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBARDO ANTONIO DURANGO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMIRO GONZÁLEZ GIRALDO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en momentos en que se movilizaba en un vehículo particular a la integrante de la junta directiva de la seccional del Sindicato de Trabajadores de la Salud, Anthoc. Según la fuente la dirigente sindical venía liderando las jornadas de protesta para reclamar el pago de salarios atrasados y la negociación del pliego de solicitudes, cuya negociación ha sido aplazada varias veces.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VILMA CARCAMO BLANCO

Mayo 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Unidades de la Policía Nacional, funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y agentes del DAS siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "El 9 de mayo, se adelantó en el casco urbano del municipio de Saravena, la "Operación República 188" liderada por la Policía Nacional, con el apoyo de la Fiscalía Especializada de la Unidad contra el Terrorismo y personal del DAS, dentro del eje de judicialización de la estrategia de agresión contra el pueblo araucano. Esta acción deja como resultado 13 pobladores de la región privados de su libertad, comerciantes, conductores, estudiantes y dirigentes comunales y sindicales, quienes fueron sindicados de pertenecer a las milicias urbanas de las FARC y el ELN, acusados de la comisión de los presuntos delitos de rebelión, terrorismo, concierto para delinquir, homicidio y extorsión". Agrega la denuncia que: "Una vez más entonces se agrede a la comunidad araucana, a su histórico tejido social y se aleja a unos padres y madres del seno de sus familias. En el curso de este eje, desde el año 2002, se ha llevado a más de 2000 personas a las cárceles de Colombia, con base en declaraciones de personas que son presentadas como supuestos reinsertados de las organizaciones rebeldes y que conviven en las guarniciones militares donde también se encuentra la Unidad de Estructura de Apoyo de la Fiscalía de Arauca". Concluye la denuncia "Esta estrategia de agresión que además tiene los ejes de ejecuciones extrajudiciales, acciones encubiertas a nombre de paramilitares, corrupción político-administrativa, militarización de la vida cotidiana de la población civil, ataques a los programas y proyectos comunitarios y envenenamiento de la vida, las tierras y las fuentes hídricas con glifosato, se ha arreciado en el departamento desde el año 2002, dejando a su paso muerte, desplazamiento y despojos en las comunidades, con el fin de asegurar y expandir los intereses económicos trasnacionales, y desarticular el entramado social. Exigimos al Estado colombiano, respetar la dignidad del pueblo araucano, no conculcar las garantías constitucionales y legales, principalmente el derecho a la libertad, el debido proceso y la presunción de inocencia".

Presuntos Responsables: DAS,FISCALÍA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NELSON JAIMES ROMÁN
IILDEBRANDO ÁLVAREZ IBARRA
JUAN CARLOS BARRERA MOLINA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
FELIPE LÓPEZ GALINDO - CAMPESINO
ÁLVARO ALBARRACÍN
EDWIN FERNANDO AMAYA SUÁREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
PABLO MENDOZA
JESÚS EVELIO ALVARADO PABÓN
ISRAEL COLMENARES ACEROS
REINALDO HERNÁNDEZ MAHECHA
ALEXANDER TRASLAVIÑA
JOSÉ MIGUEL AMADO TELLEZ - COMERCIANTE - ESTUDIANTE
ANGIE LORENA DAZA ALFONSO - ESTUDIANTE

Mayo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras vienen desplazando los campesinos y campesinas de las veredas de Las Lomas, San Miguel, Santa Rosa, Rincón Caliente, Pajonal, Rosa Del Valle, El Balsamo y Buenos Aires del municipio de San Pelayo (Córdoba). En la región habitan familiares de integrantes del grupo paramilitar AUC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LAS LOMAS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA SAN MIGUEL
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA SANTA ROSA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA RINCÓN CALIENTE
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA PAJONAL
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA ROSA DEL VALLE
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL BÁLSAMO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA BUENOS AIRES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. Señala la Comunidad que: "...hacia las 14 horas, en la vereda Playa Larga, en medio de un partido de fútbol que estaban jugando varios campesinos, entre ellos varios integrantes de nuestra Comunidad de Paz, llegaron doce paramilitares con armas largas y vestidos de camuflado; se presentaron como "Autodefensas Gaitanistas" y dijeron que en el filo de Playa Larga había más de doscientos de ellos que estaban allí para controlar la zona; que a las personas que llegaran a decir algo o a estar en contra de ellos, las aniquilarían. Después de esto se fueron y efectivamente se ha visto gran cantidad de paramilitares que recorren las veredas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Mayo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Tropas del Ejército Nacional hirieron con un disparo en la cabeza a Wilson Giraldo Barrera, en momentos en que se encontraba en la carrera 15 con calle 26, de la ciudad de Cali, aproximadamente a las 3:30 p.m. De allí fue trasladado al hospital Primitivo Iglesias y luego al Hospital Departamental del Valle. El atentado contra la vida de Wilson es una retaliación de miembros del Ejército Nacional por la denuncia que Wilson y sus familiares han interpuesto ante organismos nacionales e internacionales, tras la ejecución de su hermano José Orlando Giraldo. El atentado se constituye en una clara amenaza por parte del Ejército Nacional a los familiares de José Orlando. José Orlando Giraldo Barrera, era un campesino ejecutado el día 11 de marzo de 2006, por miembros del Batallón de Alta Montaña 3, Rodrigo Lloreda Caicedo al mando del Coronel Bayron Gabriel Carvajal y fue presentado como un guerrillero dado de baja en combate. En el hecho están implicados el General Carlos Enrique Sánchez Molina, el Capitán Manuel Arturo Pabón Jaimes, dos suboficiales y siete soldados profesionales. La familia Giraldo desde las denuncias ha recibido constantes amenazas y seguimientos. El día 13 de Febrero de 2008 aproximadamente las 5:00 p.m. dos hombres, en dos motocicletas, vestidos totalmente de negro, con gafas oscuras, chaleco y gorra llegaron a la casa de un familiar de José Orlando Giraldo, preguntando por Marta Giraldo y Jairo Giraldo y les pidieron información sobre el

lugar donde se encontraban. El 28 de Abril de 2009, días antes de la audiencia llegaron hasta la vivienda del señor Wilson Giraldo dos militares uniformados en un taxi conducido por un hombre vestido de civil. Los dos militares estuvieron durante largo tiempo observando los alrededores de la vivienda y hacia el interior, luego pidieron un desayuno en el restaurante que funciona en un lugar cercano y abordaron a la señora preguntándole por el lugar donde vivía José Wilson Giraldo Barrera. Estuvieron durante otro tiempo mirando en los alrededores y hacia la parte interior de la vivienda antes de irse. De estos hechos fue notificado el Fiscal 38 especializado de la unidad de Derechos Humanos, quien esta a cargo de la investigación. La Corte Interamericana de Derechos humanos ordenó medidas cautelares para cinco grupos familiares de la familia Giraldo. Hasta ahora la defensa de los militares implicados ha acudido a tretas para aplazar el juicio, lo que podría llevar al vencimiento de los términos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILSON GIRALDO BARRERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FAMILIA GIRALDO

Mayo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares con la tolerancia, aquiescencia o apayo de la Fuerza Pública ejecutaron a los indígenas de la etnia Awá; Berta Mariela Vargas Meza, Marco Antonio Vargas Meza y Servio Ademelio Bisbicuz Garcia e hirieron a al niño no mayor de 22 meses Yeison Daniel Bisbicuz Taicuz. Señala una de las fuentes que ante la actitud negativa y sospechosa de la Fuerza Pública y de la Fiscalía General de la Nación de realizar el levantamiento de los cuerpos, la organización CAMAWARI trasladó los cuerpos al municipio de Ricaurte. Los hechos se presentaron en el resguardo El Gran Sábalo, inspección de Piedra Verde, corregimiento de El Diviso, municipio de Barbacoas. Señala la fuente que: "Nuevamente el Pueblo Indígena Awá es víctima de la violencia (...) La cadena de exterminio, lamentablemente, indica que hay una clara intención de acabar con el Pueblo Indígena Awá: condenamos este hecho que enluta nuevamente (…) que pone de manifiesto los efectos nocivos del conflicto armado y la sistemática violación de los derechos fundamentales a la vida y la autonomía. (…) En lo que va corrido de este año, en menos de cinco (5) meses, se suman 20 hermanos Awá asesinados; 13 que fueron masacrados por la guerrilla de las FARC a comienzos del mes de febrero; el compañero Floro Paí que murió el 10 de febrero tras pisar una mina antipersonal, dos compañeros que fueron asesinados el 15 de febrero luego de la masacre, -Claudio Nastacuás, por paramilitares y Ernesto Jiménez Garcia por la guerrilla del ELN-, el compañero José Hermes Criollo Guanga muerto el 5 de abril tras pisar otro campo minado y cuatro días después de concluir la Minga Humanitaria; Luis Alberto Cuasaluzán Canticuz, asesinado el pasado 19 de abril.
Es de gran preocupación las constantes amenazas, persecuciones y seguimientos a las autoridades y lideres de la UNIPA, tanto en Pasto como en su territorio...".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YEISON DANIEL BISBICUZ TAICUZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERTA MARIELA VARGAS MEZA - INDÍGENA
MARCO ANTONIO VARGAS MEZA - INDÍGENA
SERVIO ADEMELIO BISBICUZ GARCÍA - INDÍGENA

Mayo 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Adriana María, una vendedora ambulante de 39 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la mañana en su residencia ubicada en el barrio El Cielo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADRIANA MARÍA PULIDO TORO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron a la niña indígena Mayerli Alejandra Quilcué Vivas de 12 años de edad. Los hechos tuvieron ocasión en su casa de habitación en la vereda Clarete en Popayán. Según la fuente, la amenaza a Mayerli Quilcue, fue perpetrada por cuatro individuos a las 6:00 P.m aproximadamente el día 11 de mayo. Los victimarios apuntaron con armas cortas hacia ella que se encontraba al frente de su casa. Cuando la niña observó el peligro ingresó a su casa y los victimarios que se movilizaban en un carro blanco del que no pudo identificarse sus placas, dieron varias vueltas alrededor de la vivienda. Posteriormente se dirigieron con rumbo a la ciudad de Popayán. Esta anómala situación está rodeada de otros hechos irregulares sucedidos. En uno de ellos acaecido el día anterior, personas que dijeron ser funcionarios de Bienestar familiar, intentaron entrar al colegio donde la menor estudia, luego visitaron su vivienda y allí la interrogaron sin permiso ni conocimiento de su madre. Un segundo acontecimiento denunciado por la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), fue el sucedido el pasado 21 de abril, donde una patrulla de la policía estuvo merodeando la misma casa y posteriormente en horas de la noche, el vehículo asignado para la protección de la niña Mayerli fue seguido desde la vía Panamericana por una patrulla policial, y en un sitio solitario de la vía, fue interrumpido su paso, los uniformados con sus armas de dotación le apuntaron a los ocupantes y pretendían requisar el vehículo, lo cual no fue permitido por la guardia indígena que hace las veces de escolta. El conductor del vehículo explicó la condición del personal transportado y los agentes rodearon de forma amenazante el vehículo y llamaron refuerzos, luego del intercambio de comunicaciones, a regañadientes los uniformados cedieron el paso. Cabe anotar que Mayerli Alejandra es hija de Aída Quilcue, ex- consejera Mayor del CRIC, vocera de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria y Edwin Legarda, quien fuera ejecutado el 16 de diciembre por parte del Ejército Nacional en el municipio de Totoró, departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAYERLI ALEJANDRA QUILCUÉ VIVAS - INDIGENA

Mayo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a Alfonso de 26 años de edad y causaron heridas a Gratiniano, un pescador de 52 años de edad, durante hechos ocurridos en un establecimiento público ubicado en el barrio María Eugenia Alto. Según la denuncia: "En la acción criminal resultó herido el pescador Gratiniano Carrascal Solano de 52 años, quien acababa de llegar al sitio en compañía de su esposa, cuando el sicario empezó disparar contra la humanidad de Toro Durán".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFONSO TORO DURÁN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GRATINIANO CARRASCAL SOLANO - CAMPESINO

Mayo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios La Coquera, El Centro y La Granja. Según la fuente en dichos panfletos se hace alusión a "decenas de mujeres de distintos barrios de la ciudad las cuales son amenazadas por un grupo que se identifica como Grupo de Limpieza Social A.N., que las sindica de meterse con hombres casados, dañar hogares, ser prostitutas y prepagos, aduciendo que por ello deberán morir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO LA COQUERA
POBLADORES BARRIO EL CENTRO
POBLADORES BARRIO LA GRANJA

Mayo 11/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL PLAYÓN***

Miembros de un grupo armado amenazaron a los pobladores de las inspección de policía Santa Bárbara y a los de las veredas Quinales, Nigreña, Negrura y La Esperanza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES QUINALES
POBLADORES NIGREÑA
POBLADORES NEGRURA
POBLADORES SANTA BARBARA
POBLADORES LA ESPERANZA

Mayo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares del Bloque Metropolitano de las autodenominadas Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a los funcionarios del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo del municipio de Soacha (Cundinamarca), encargados de advertir sobre posibles violaciones de los derechos humanos y a otros funcionarios de varias regiones del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
SOACHA
FUNCIONARIOS DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Mayo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de dos impactos de bala a Jonatan José e hirieron a Omar. El hecho sucedió en momentos en que los habitantes del corregimiento de Tucurinca realizaban en horas de la noche una manifestación pidiendo que se les restableciera el servicio de energía eléctrica, por lo que bloquearon la carretera Troncal del Oriente por varias horas. Según algunos pobladores las víctimas "no tenían nada que ver con lo que había pasado minutos antes en la carretera. Ellos caminaban por las calles cuando los policías les dispararon". Agrega la fuente que un manifestante expresó que: "cuando llevaban a Jonatan para el Hospital de Aracataca un policía detuvo la moto en la que se movilizaban y golpeó al conductor tirándolos al suelo luego los policías comenzaron a patear al herido y montaban sus armas amenazando al mototaxista".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JONATAN JOSÉ ÁLVAREZ CASTILLO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

OMAR JESSIC CANTILLO RONCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

NN - OBRERO

Mayo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Lixy Corzo, integrante de la junta directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal, fue amenazada luego que recibiera una llamada a su celular en donde le manifestaron que "sabemos dónde se encuentra tu hijo y tu familia y atente a las consecuencias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LIXY CORZO ARIAS
N ARIAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CORZO ARIAS

Mayo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Varios docentes de la INSTITUCIÓN DISTRITAL BERNARDO JARAMILLO fueron amenazados de muerte por parte de paramilitares "los volantes dicen que quieren a

los docentes dos metros bajo tierra, que ya conocen la hora de entrada y salida de la institución y que van a estar pendientes de cualquier movimiento para atacarlos. (...) Una de las profesoras amenazadas es NUBIA PORRAS, docente del colegio hace 37 años, ella dice que desde que conoció la amenaza piensa que cualquiera de sus alumnos puede estar involucrado con los panfletos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NUBIA PORRAS - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INSTITUCIÓN DISTRITAL BERNARDO JARAMILLO

Mayo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Paramilitares ejecutaron al Gobernador Indígena Luís Manuel Martínez Velásquez de la etnia Zenú. El hecho se presentó cuando el grupo armado ingresó por la fuerza a su casa de habitación a eso de las 8:00 p.m., en la comunidad de El Tigre Dos y se lo llevó sin rumbo conocido. Al día siguiente fue hallado el cuerpo sin vida del Gobernador en la carretera que conduce de la comunidad El Tigre Dos al Municipio de Caucasia, con seis tiros en diferentes partes del cuerpo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS MANUEL MARTÍNEZ VELÁSQUEZ - INDÍGENA

Mayo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***ZARZAL***

Juan Elías Díaz Bustos, de 21 años dedicado a oficios varios, a eso de las 10:30 p.m. se encontraba caminando hacia su vivienda y fue interceptado por hombres motorizados integrantes de un grupo de intolerancia social quienes le propinaron varios impactos de bala lo que le produjo la muerte. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN ELÍAS DÍAZ BUSTOS

Mayo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano amenazaron de muerte a Antonio José Eduardo Gavilanes, Revisor Fiscal de una asociación que aglutina a los mototaxistas de la ciudad de Pasto y que ha realizado diferentes acciones de protesta por la persecución oficial que se cierne tras ellos. Señala la fuente que: "...Municipio de San Juan de Pasto, en la calle 19A número 7EA- 20 barrio Santa Fe II, casa de habitación de ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES, a eso de las 7:00 p.m., llegaron dos personas y luego que estas golpearan a la puerta en repetidas ocasiones, el hijo de ANTONIO JOSE por la ventana del segundo piso los atiende. Los extraños le dicen que quieren hablar con su padre para que les dé información sobre algún cupo para el mototaxismo, el joven responde que su padre no se encontraba, y los desconocidos preguntan por la hora en que llega, ante lo cual el hijo les informa que a las 8:00 de la noche. Como era rutinario ANTONIO JOSE se disponía a arribar a su casa cerca de las 8:00 de la noche y cuando iba acercándose notó que dos personas (contextura gruesa, de aproximadamente 1.80 de estatura, corte militar, tez trigueña) estaban ubicadas aproximadamente a cuatro casas de la suya. Los dos desconocidos se acercaron y uno de ellos le dijo "como podemos adquirir unos dos cupitos, nosotros tenemos entendido que usted está enterado de todo este porque aquí en su casa se llevan a cabo la reuniones del mototaxismo" el señor les responde que él no sabía y que tocaba que hablar con el presidente entonces le preguntaron "usted es de la junta", ante lo cual ANTONIO JOSE les dice"soy el fiscal". Uno de los desconocidos le dice con tono de voz fuerte y despectiva "voz sindicalista". ANTONIO JOSE le dice "como así porqué" y ellos le dicen "lo que pasa es que nosotros te hemos visto en todas las protestas y las reuniones que se realizan acá en tu casa y te venimos a advertir y ya no queremos verte más en esas protestas ni que hagas reuniones acá es una advertencia". Posteriormente estas dos personas se retiran a pie. ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES, en la actualidad es un destacado líder popular, Revisor Fiscal de Junta de Acción Comunal e integrante de la Asociación de Motociclistas de Nariño. Su residencia ha sido utilizada como lugar de reuniones comunitarias del sector que cubre los barrios LORENZO MIRAFLORES, CANTARANA, SANTA FE I y II, CANCHALA, SANTA BARBARA, SANTA MONICA y barrios aledaños...".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANTONIO JOSÉ EDUARDO GAVILANES - TRANSPORTADOR

Mayo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PURACÉ (COCONUCO)***

Guerrilleros de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP quemaron dos vehículos bus de placas TBK 642 de la empresa Coomotor y TBK 949 de la empresa Cootrashuila. El hecho sucedió en la vía que conduce del municipio de Puracé hacia Santa Leticia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 13/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITAGÜÍ***

Carlos Andrés, presidente de la Corporación Itaguí Nueva Gente, Julián del partido Polo Democrático, Carlos Mario, del Partido de la U y varios veedores ciudadanos, fueron amenazados de muerte mediante correo electrónico. Las víctimas impulsan la revocatoria del alcalde local, debido a la falta de obras en el municipio, al incremento de la inseguridad, los huecos en las calles y la contratación tan centralizada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ANDRES CARDONA - PROFESIONAL
JULIÁN DÁVILA - PROFESIONAL
CARLOS MARIO MARTÍNEZ - PROFESIONAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

VEEDORES CIUDADANOS DE ITAGUI

Mayo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Aníbal Felipe, un joven de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la mañana, en la vereda Tenerife ubicada en la inspección de policía El Centro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANÍBAL FELIPE HINCAPIE

Mayo 14/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El periodista del servicio informativo de Caracol Radio, fue amenazado de muerte. Según la fuente el hecho se dió cuando tres hombres que dijeron ser de un grupo armado ilegal, abordaron a un familiar del comunicador y le enviaron un mensaje intimidatorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RODRIGO SILVA - PERIODISTA

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

De nuevo los integrantes del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío son amenazados de muerte por el Estado Colombiano más precisamente por integrantes de la Brigada 8 del Ejército Nacional y por paramilitares. De nuevo el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia política del Cinep se solidariza con la organización hermana y demanda del Estado colombiano las garantía para el ejercicio de los defensores y defensoras que conforman esta organización. De igual forma hace responsable al Estado colombiano por lo que les pueda ocurrir a ellos y ellas y a sus respectivas familias. Señala la denuncia que: "El día 15 de mayo de 2009, en la residencia de dos de los integrantes del Banco de Datos del Quindío: Carlos Andrés Quintana y Angélica Ramírez Beltrán, fue dejado un panfleto en el que se amenaza de muerte al equipo de trabajo del Banco de Datos de DD.HH y Violencia Política del Quindío y se menciona el vencimiento del plazo dado, al parecer haciendo referencia a una amenaza que se recibiera en el mes de enero de 2009 en el correo electrónico del Banco de Datos del Quindío. En la amenaza además se "acusa" al Banco de Datos del Quindío de enlodar el buen nombre de las instituciones y de la política de Seguridad Demócratica del presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe Vélez.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA DEL QUINDÍO

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Unidades de la Policía Nacional hieron a estudiantes en el corregimiento de El Estrecho Patía, los hechos sucedieron el viernes 15 de mayo en horas de la mañana. Según la fuente seis estudiantes del Instituto de Desarrollo Rural El Estrecho que participaban en una protesta resultaron con heridas causadas por la policía. Las acciones se llevaron a cabo en la vía Panamericana. La protesta se realizaba para exigir el nombramiento de un profesor del colegio y los menores fueron duramente reprimidos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL EL ESTRECHO

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Unidades de la Fiscalía General de la Nación y de miembros adcritos al Gaula de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a cuatro integrantes de la etnia Awá en los municipios de Altaquer, Barbacoas y Ricaurte. Dentro de los detenidos arbitrariamete se encuetra Alirio Peña Garcia perteneciente a la organización indígena Camawari. Señala la fuente que : "...Alirio (de profesión electricista) estaba en su casa a las 12:30 p.m., arreglando una acometida de agua cuando cinco hombres dos de ellos uniformados y tres de civil, lo abordaron y le solicitaron que les hiciera el favor de reparar una planta eléctrica porque supuestamente no tenían energía en la estación de policía, hecho al que se negó inicialmente pero dada la insistencia aceptó. De su vivienda salió con uno de sus hijos, ya en la estación de policía que se encuentra a un kilómetro y medio fuera de la población, le manifestaron que tenía orden de captura y entonces regresaron a su hijo a la casa y hoy se encuentra detenido en la cárcel de Túquerres, acusado de rebelión.

Presuntos Responsables: FISCALÍA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALIRIO PEÑA GARCÍA - INDÍGENA
NN - INDÍGENA
NN - INDÍGENA
NN - INDÍGENA

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo tractomula. El hecho sucedió en la carretera que conduce de Cúcuta al municipio de Sardinata.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó (ASOREWA) pone de manifiesto ante la opinión pública y ante los organismos del Estado, la grave situación por la que atraviesan las comunidades indígenas asentadas en la vía que desde Quibdó conduce a El Carmen de Atrato (Chocó). La guerrilla ha amenazado a varias personas de las comunidades Embera y Katío de El Dieciocho, Matecaña, Río Playa y Mambual, permaneciendo dentro del territorio de los resguardos poniendo en riesgo la vida de las familias indígenas, además de impedir la libre movilización, puesto que ha hecho saber que hay minas antipersonales alrededor de las comunidades. La ocupación de los actores armados legales e ilegales en los territorios, pone en riesgo la vida de estos pueblos y comunidades Embera y Katío, teniendo en cuenta que se vienen presentado hostigamientos y enfrentamientos alrededores de nuestros caseríos, escuelas y tambos comunitarios.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO EL DIECIOCHO
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO MATECAÑA
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO RÍO PLAYA
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO MAMBUAL

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Mario, un joven de 22 años de edad, en su vivienda ubicada en el barrio Villanueva, Comuna 5. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 15 de mayo cuando la víctima visitaba a su progenitora y dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon. El joven meses atrás había llegado procedente de Puente Sogamoso (Puerto Wilches, Santander). El crimen fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARIO CARVAJAL UPEGUI

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Herbert Sony de 42 años de edad, quien se desempeñaba como presidente de la Asociación de Areneros Paz del Río, durante hechos acaecidos en el barrio Buenos Aires, Comuna 1. Según la denuncia: "El crimen del líder ocurrió el 15 de mayo cuando ingresaba a su vivienda y un hombre le disparó en varias oportunidades. Según las autoridades el crimen fue realizado por paramilitares autodenominados 'Los Rastrojos', al parecer por el no pago de una extorsión por parte de la víctima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERBERT SONY CARDENAS - OBRERO

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN MARCOS***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a cuatro ganaderos, en la finca Mata de Guadua.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTIN ARTURO CUMPLIDO SIMORY - HACENDADO
MANUEL LOPEZ SALCEDO - HACENDADO
IVÁN ÁLVAREZ - HACENDADO
JESÚS FREDDY PEÑATE - HACENDADO

Mayo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Integrantes de organismos de seguridad del Estado Colombiano vienen amenazando a los integrantes y líderes de la organización indígena de la etnia Awá Camawari. Señala la fuente: "...que los dirigentes y miembros de la organización CAMAWARI vienen siendo perseguidos y acosados por los agentes de seguridad del Estado, ya que permanentemente se les toman fotografías, se hacen filmaciones, para posteriormente hacer montajes ficticios y ser acusados de guerrilleros. En este sentido el Pueblo Awa de la organización CAMAWARI manifiesta su preocupación a la protección de la vida e integridad cultural de las comunidades indígenas puesto que no hay las garantías necesarias por parte del gobierno nacional, a pesar de que existe un pronunciamiento de la Corte Constitucional recogido en el Auto 004, el cual señala la urgente protección de la vida y de su contexto cultural del Pueblo Awá lo que permitiría el normal desarrollo de sus procesos organizativos".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS DE LA ETNIA AWA PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN KAMAWARI

Mayo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Unidades aerotransportadas de la Fuerza Aérea de Colombia que se transportaban en un avión OV - 10 bombardearon indiscriminadamente el territorio indígena Nasa de la vereda Brisas del municipio de Florida, a eso de la 1:15 a.m. El hecho puso en riesgo a varios pobladores de esta región entre ellos la familia Rengifo donde una bomba fue lanzada a 150 metros de su casa de habitación.

Presunto Responsable: FUERZA AÉREA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 16/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Hombres armados amenazaron al personal médico de este municipio, entre ellos al odontólogo. Según la fuente dos sujetos ingresaron a su residencia y "lo amenazaron de muerte, advirtiéndole que iban a comenzar a hacer una limpieza, al tiempo que le hurtaron dinero en efectivo y varios teléfonos celulares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NN - ODONTÓLOGO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERSONAL MÉDICO DE EL TARRA

Mayo 17/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN JUAN DE URABÁ**

Paramilitares vienen amenazando de muerte a los trabajadores que lideran el para de los trabajadores de la agroindustria bananera en el municipio de San Juan de Urabá (Antioquia), asociados estos al Sindicato de Trabajadores del Agro (Sintrainagro). Señala la fuente que los empresarios bananeros que por dos décadas han financiado los paramilitares en esta región son los autores intelectuales de estas amenazas. Los administradores les han expresado a quienes están en el movimiento que habrá represalias cuando este culmine. De igual forma son repetidas las amenazas verbales. La protesta se debe a la negativa a pagar los salarios ya constituidos, la violación de los sellos de cierre colocados por el Ministerio de Protección Social en las fincas, el envío de trabajadores de cooperativas e independientes y los incrementos salariales para el año en curso y el 2010. La huelga bananera fue declarada en la madrugada del 8 de mayo tras fracasar las conversaciones entre los negociadores de los empresarios y Sintrainagro acerca de una nueva convención colectiva.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIADAS Y ASOCIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AGRO

Mayo 17/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Paramilitares con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de integrantes de la Fuerza Pública realizaron un retén en la vía Pasto - Tumaco, entre otros interceptaron el autobus de servicio público de la empresa Transipiales que cubría la ruta Pasto - Tumaco, en un puente, antes de llegar al predio El Verde, a eso de las 6:20 p.m. De allí fue llevado por los captores hasta el colegio indígena Awá IETABA, en ese lugar robaron las pertenencias de los ocupantes. Posteriormente lo obligaron llevar hasta el parque central del corregimiento El Diviso, allí algunos descendieron y allanaron ilegalmente una vivienda de una familia Awa, de donde fueron robadas varias pertenencia. La comunidad ha presentado la denuncia sobre este puesto de control del grupo paramilitar y del constante patrullaje de estos, en el territorio de esta etnia indígena.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

OCUPANTES DEL AUTOBUS DE TRANSIPIALES QUE CUBRÍA LA RUTA PASTO - TUMACO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 17/2009

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Guerrilleros del ELN detonaron una carga explosiva en la vereda San Ignacio, en el hecho resultaron heridas dos civiles y cuatro soldados resultaron muertos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N.N.
N.N.

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

N.N.
N.N.
N.N.
N.N.

Mayo 17/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Lenis Romero, integrante de la junta directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal, fue amenazado de muerte, luego que recibiera en su celular un mensaje de texto que decía "9, 8, 7...cuando llegue a cero, bum, se les acaba el reinado. Reinitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LENIS ROMERO RIVERA

Mayo 17/2009

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a una persona en el sector de invasión de la parte baja del barrio Doña Nidia, hacia las 9:30 p.m., cerca de los tanques de agua. La víctima, quien había sido amenazada días antes, recibió cerca de seis disparos en la cabeza. Yebrail Antonio, había recibido anteriormente una amenaza con un mensaje que le hicieron llegar con una vecina del sector: "dígale al paisa que vaya alistando el cajón".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

YEBRAIL ANTONIO ORTEGA CONTRERAS

Mayo 17/2009

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **BARRANCAS**

El domingo 17 de mayo de 2009 aproximadamente a las 11:05 de la noche una persona sin identificar llegó golpeando fuertemente la puerta del patio de la casa de SERAFINA CANTILLO, ubicada en la urbanización Portacelis del municipio de Barrancas; el sujeto, vestido de negro, alto, con acento paisa y de piel color claro, portaba un arma corta en una de sus manos y una riñonera cruzada en su pecho. Según la denuncia: "El sujeto pedía: déjeme entrar, necesito hablar con usted, voy a realizar una limpieza en las calles. Al no lograr ingresar a la vivienda el sujeto se alejó de ella sin dejar de apuntar con su arma, no sin antes manifestar; voy a estar en esta zona y si siguen jodiendo con los desplazados se tienen que ir de estas tierras o de lo contrario ya saben lo que les pasará. El hombre se retiró y se encontró con otro sujeto vestido de negro de menor estatura". Resalta la denuncia que: SERAFINA CANTILLO MORENO, es líder de la población en situación de desplazamiento del municipio de Barrancas (La Guajira), defensora de los derechos de esta población y miembro del Polo Democrático Alternativo. Durante los días 14, 15 y 16 de mayo participó en el 1er Encuentro de Víctimas de Crímenes de Estado de la Costa Caribe, organizado por diferentes organizaciones que hacen presencia en la región, entre las que se encuentran Agenda Caribe, el Colectivo de Abogados José Alvear Res-

trepo y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SERAFINA CANTILLO MORENO

Mayo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Nacional del Escuadrón Antidisturbios ESMAD detuvieron arbitrariamente al defensor de Derechos Humanos, Jhon Freddy Caicedo, el día 18 de mayo, cuando se encontraba acompañando a la comunidad que estaba siendo desalojada del asentamiento Brisas de Navarro y Brisas de Córdoba, ubicados en la calle 50 con avenida ciudad de Cali, luego de haber acordado con ellos el permitir llevar un herido a un centro asistencial; al momento de salir del cerco que conformaban los miebros del ESMAD fue separado del herido, detenido y empujado dentro de una tanqueta. El agente Molina del ESMAD, fue el encargado de interrogar al defensor de derechos humanos durante la hora y media que permaneció en la tanqueta del ESMAD, éste mismo agente, revisó las pertenencias de Freddy, en su maletín llevaba dos chaquetas ante lo cual de forma temeraria el agente Molina le manifestó: "dos mudas de ropa para disfrazarse". Paralelamente fueron revisados sus antecedentes judiciales al retirarle la cédula de ciudadanía. Dos agentes de civil pertenecientes a la SIJIN filmaron durante todo el tiempo con una cámara de vídeo. Cuando se les preguntó si estaba detenido, dijeron que no, que estaba en un requerimiento policial, la razón para tal hecho era que no portaba un carné de defensor de derechos humanos. Freddy les manifestó que cualquier ser humano podía defender los derechos humanos. Ante lo sucedido un defensor de Derechos Humanos se traslado al lugar de los hechos. Los agentes del ESMAD le manifestaron que dejaban libre a Freddy si firmaba una nota hecha a mano, donde se decía que había recibido buen trato. Por solicitud de los uniformados el defensor se trasladó donde el Comandante del operativo, cuando éste lo hizo, los agentes del ESMAD profieron numerosos insultos contra el defensor y procedieron a trasladar a Freddy a una camioneta de la policía metropolitana y de allí a la estación de policía de Mariano Ramos. En ese lugar, se encontraba el Coronel Mora, Comandante del Cuarto Distrito de Policía, quien visiblemente molestó abordó a Freddy señalando que era el responsable de la renuencia de la comunidad a ser desalojada. Sin mediar palabra ordenó trasladar a Freddy a un calabozo, por ello, le hicieron quitar la correa, los cordones y dejar el maletín en un lugar visible, pero lejos de su alcance. Antes de ser encerrado, gracias a las gestiones de defensores de Derechos Humanos fue ordenada su libertad. Para lograr ello, debió firmar el libro de registro de la estación, donde se señaló minuciosamente los datos de dirección, familiares y de estudio del defensor de derechos humanos. Tras ser dejado en libertad regresó al asentamiento donde nuevamente fue abordado por el comandante del Operativo del desalojo quien le preguntó qué hacía en el lugar, qué eran los derechos humanos y que como organización de derechos les cubrieran las necesidades a la comunidad. Ante cualquier intento del defensor de hablar con la comunidad los agentes del ESMAD se lo impedían, además limitando su presencia al espacio donde ellos se encontraban, impidiendo el paso hacia los espacios donde estaba la comunidad. Otros agentes presentes en el hecho portaban los siguientes números: 24462, 08078, 71690, 24050, 94538, algunos de los cuales manifestaban que el defensor de derechos humanos era de la Universidad del Valle.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDDY CAICEDO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares amenazaron al sindicalista William Parejas Vivas, el día 18 de mayo de 2009, aproximadamente a las 6:30 p.m., en la calle 5 entre carreras 10 y 11, de la ciudad de Cali, cuando se dirigía hacia su vivienda, en ese lugar fue abordado por dos sujetos que portaban armas de fuego, los que intentaron subirlo a un vehículo y le exigieron que les entregara su teléfono celular. Los dos hombres le expresaron que eran paramilitares. William les entregó su celular y velozmente se retiró del lugar. William es miembro de la junta seccional de la Unión Nacional de Empleados Bancarios UNEB, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia -FENASIBANCOL-, y miembro activo del comité ejecutivo del Polo Democrático Alternativo en la ciudad de Cali.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM PAREJA VIVAS - MARGINADO

Mayo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Por órdenes presuntamente del alcalde Jorge Iván Ospina y del comandante de la Policía del Valle del Cauca General Ricaurte, miembros de la Policía Nacional del Escuadrón Antidisturbios (ESMAD) golpearon e hirieron a los miembros de la comunidad del asentamiento de Navarro (conformada por desplazados y desplazadas de la cordillera del departamento de Nariño) y del asentamiento Brisas de Córdoba (familias recicladoras del antiguo Relleno Sanitario de Navarro). El día 18 de mayo, aproximadamente a las 2 :00 a.m., hacen presencia en el asentamiento 10 miembros del escuadrón contraguerrilla de la policía, los cuales permanecen hasta las 6:40 a.m. momento en el cual ingresa en un camión y una tanqueta 30 miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD de la policía, de manera violenta agrediendo a las personas que se encontraban en el lugar y disparando gases lacrimógenos directamente a los rostros, resultando herido de gravedad a la altura del cuello el joven Jeferson Valencia Rentería oriundo de Buenaventura, quien permaneció dentro de una ambulancia en la cual no le prestaron ninguna atención, ante esta esta negativa el joven decidió volver junto a su comunidad siendo llevado a las 11:00 a.m., al hospital Carmona de donde fue remitido al Hospital Carlos Holmes Trujillo solo después de múltiples exigencias para que se brindara atención médica. Igualmente fue agredida María Blanca Villarreal, mujer en estado de embarazo; ella fue rodeada y empujada en varias ocasiones de un lado a otro, siendo remitida al centro médico Carlos Carmona. Varias mujeres de la comunidad fueron agredidas verbalmente cuando unos agentes les dijeron "que el alcalde les había mandado comida, que a qué hora iban a comer" haciendo referencia a que ellos eran la supuesta comida. Igualmente fue agredido en su brazo derecho, pierna izquierda a la altura del fémur y en el estomago con puños y golpes de bolillo y escu-

do el estudiante de medicina de la Universidad Santiago de Cali, Samir Gómez de 17 años, quien se encontraba acompañando a la comunidad en el sector de Brisas de Córdoba. Las agresiones continuaron todo el día por momentos paraban y luego arremetían con violencia nuevamente. Desde el día 2 de Marzo de 2009, la alcaldía de Santiago de Cali, en cabeza del señor Jorge Iván Ospina, da inicio a un proceso de desalojo de las comunidades de los Asentamientos Brisas de Navarro. Ante la indolencia del gobierno municipal por una solución digna a sus demandas, las comunidades permanecieron por 6 días y 5 noches en la Plazoleta del Centro Administrativo Municipal (CAM) a la espera de una solución real y concreta a sus problemas, es así como el día 17 de marzo del año 2009, la comunidad llega a un acuerdo con el alcalde de Cali, quien se comprometió a brindar 2 meses de albergue con alimentación incluida, a realizar el proceso de selección, adjudicación y asignación de viviendas dignas a las familias habitantes de las comunidades de Brisas de Navarro y Córdoba en un plazo no superior a un año. Desde ese mismo día, 17 de marzo del 2009 y luego de ser llevados en carros de la misma administración municipal hasta los terrenos que hoy los medios de información dicen que las familias invadieron, la comunidad padece nuevamente los engaños de la administración municipal, en tanto uno de los acuerdos era que al día siguiente serían reubicados en el albergue, sin embargo el día 18 de Marzo de 2009 la Alcaldía regresa, pero a reprimir, a callar con violencia las exigencias de cumplimiento del Acuerdo. Durante estos dos meses los pobladores de Brisas de Navarro y Córdoba enfrentaron los embates del tiempo, las dificultades propias de vivir en viviendas improvisadas, sin agua, sin energía eléctrica, sin alcantarillado. La comunidad creyó en la palabra del mandatario municipal, manifestó su voluntad de diálogo sin embargo como es costumbre les incumplieron y los reprimieron.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JEFERSON VALENCIA RENTERÍA - MARGINADO
MARÍA BLANCA VILLAREAL - MARGINADO
SAMIR GÓMEZ - MARGINADO

Mayo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente al comunero indígena Robert de Jesús Guachetá de 41 años de edad. Los hechos ocurrieron el día 18 de mayo en la vereda Tierradentro, resguardo indígena de Honduras, Morales -Cauca-. Según la denuncia, Robert, Gobernador suplente del resguardo Nasa de Honduras fue encontrado muerto horas después de haber salido de su casa familiar en la madrugada del día 18 de mayo de 2009. En ese momento era el actual vice Gobernador del cabildo del resguardo de Honduras, miembro de la Comisión Política del Consejo Regional Indígena del Cauca y de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria; había sido presidente de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona Occidente del Cauca, ATIZO; integrante del equipo administrativo de la Asociación Indígena del Cauca-AIC y gobernador indígena en periodos anteriores, y quien en los últimos seis meses venía siendo víctima de intimidaciones y constantes amenazas que ya habían sido puestas en conocimiento las autoridades pertinentes. El 18 de septiembre de 2008 se había entregado un informe relacionado con esas amenazas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Cancillería de la República y el Ministerio del Interior, según la fuente: "…el Estado colombiano no asumió su obligación de tomar las medidas para proteger la integridad de otros dirigentes indígenas de la zona de occidente y sus familias, quienes vienen siendo objeto de múltiples amenazas, con mensajes de texto vía celular, por medio de panfletos y llamadas telefónicas", Robert como muchos de los líderes amenazados, había manifestado su rechazo a la implementación de cultivos de uso ilícito en la zona y criticado la política de entrega territorial que realiza el Estado colombiano a las empresas mineras de explotación aurífera. Es conocido también el cuestionamiento hecho por ellos ante los efectos nocivos causados por la represa la Salvajina; daños que no han sido reparados ni dado cumplimiento, por parte del Estado colombiano ni por la empresa española EPSA - Unión FENOSA-, a los compromisos adquiridos al iniciar actividades en los años 80. Cabe anotar que en denuncia pública del 21 de abril de 2009, la asociación NOMADESC (Cali - Valle) denunció que Martha Cucuñame, su esposo, sus dos pequeños hijos de 5 años y 8 meses y Robert de Jesús Guachetá, comuneros del resguardo indígena Nasa de Honduras, Morales (Cauca) han sido objeto de intimidaciones, amenazas desde enero del 2009. Por lo tanto, solicitó medidas para preservar sus vidas e integridad física.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERT DE JESÚS GUACHETÁ - INDÍGENA

Mayo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares amenazaron de muerte a ocho jóvenes residentes en el corregimiento Canaletal, jurisdicción de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "La amenaza se dio a conocer mediante un panfleto que circuló en la mañana del 18 de mayo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO JÓVENES CANALETAL - CAMPESINO

Mayo 18/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP dieron muerte en la zona urbana a Jesús e hirieron a Adolfo, a quien posteriormente, dieron muerte en el sitio La Perdida, ubicado entre la zona urbana y el corregimiento de Filo Gringo. El hecho sucedió luego que los insurgentes interceptaran la ambulancia médica en que se transportaba Adolfo, junto a una médica y una jefe de enfermería.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS DURÁN ASCANIO
ADOLFO PÉREZ AVENDAÑO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Médica

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN PELAYO***

Dos paramilitares en contubernio con políticos del municipio de San Pelayo (Córdoba), que se movilizaban en una motocicle-

ta ejecutaron a Gustavo Galvis Aldana quien se desempeñaba como veedor de los recursos públicos y por tal rol se gano la enemistad de políticos. Gustavo de origen ya había recibido amenzas. El hecho se presentó en inmediaciones de la plaza María Varilla. Señala la fuente que: " Desde cuando se radicó en el municipio cordobés, Galvis Aldana adelantó una labor incansable de celosa veeduría de la administración pública, que le valió en más de una ocasión amenazas de muerte. A comienzos de febrero de este año, paramilitares arrojaron una granada en su casa en horas de la madrugada, atentado del cual salió ileso, pero con la notificación de que las amenazas iban en serio. Su coraje le granjeó el respeto y la solidaridad de la ciudadanía de San Pelayo, que lo apoyó a seguir adelante en su tarea. En vista de la inoperancia de los organismos de control local, acudió a las autoridades con sede en Bogotá, adonde fue a llevar sus denuncias contra la corrupción. Como es apenas natural, el miedo cunde hoy entre la ciudadanía de San Pelayo puesto que la notificación fue mortal: el que se atreva a hacerle un riguroso control a los manejos de los dineros públicos corre peligro su vida. La amenaza dejó de serlo y ya es real: Galvis Aldana no volverá a denunciar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO GALVIS ALDANA - PROFESIONAL

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Insurgentes del ELN que habían reclutado forzadamente al indígena de la etnia Awá Rolando Rosero Nastacuas, de 16 años, el cual se retiró de esta organización y en la actualidad él y su familia, sienten temor por sus vidas. El hecho se presentó en el municipio de Ricaurte.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Colectivo Amenazado

ROLANDO ROSERO NASTACUAS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA INDÍGENA NASTACUAS

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

En el municipio de Pradera, corregimiento Bolo Blanco, vereda Bolo Blanco, cerca de las 2:00 p.m. alrededor de 40 efectivos del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil 20, llegaron a la casa en de una familia campesina. Los militares tumbaron la puerta, dañaron el candado y se robaron medio bulto de panela, dos libras de carne, cuatro barras de jabón de baño y de lavar, un cuchillo, un reloj, dos pares de chanclas y cuatro calzoncillos. Finalmente se bañaron en el tanque almacenamiento de agua que se destina para el consumo de tres familias, de la misma manera procedieron en el tanque de almacenamiento ubicado en la parte alta de la finca. A otra familia campesina robaron un radio, le soltaron la madera de la casa y la dañaron.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería General José Hilario López convirtieron en escudo a varias familias indígenas y campesinas de la vereda Chindaco, resguardo de San Lorenzo, municipio de Caldono. Los hechos se presentaron cuando los militares establecieron un campamento entre las casa de habitación. Complementariamente la denuncia señala: " La inclusión de menores de edad en desarrollo de sus acciones, al indagar a niños por el paradero de los comuneros, aseverando que son amigos y necesitan llegar, para hablar con ellos. El temor que genera en los niños, cuando el grupo de militares cuestionan que se despazan por su territorio. La no identificación de los militares con sus distintivos y la constante puesta como escudos a la población civil.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIAS INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA CHINDACO

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMBALÓ***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos al Alcalde, a los Concejales, a las personas que laboran en la alcaldía y a las autoridades indígenas de Jambaló. Igualmente amenazaron a Germán, quien es el jefe de la guardia indígena y a los también indígenas Rodrigo, Elíseo, Miguel y a Alberto, gobernador indígena de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMAN GENBUEL - INDÍGENA
RODRIGO DAGUA - INDÍGENA
ELISEO IPIA - INDÍGENA
MIGUEL QUITUMBO - INDÍGENA
ALBERTO QUINAYAS - INDÍGENA
NN - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JAMBALÓ
CONCEJALES DE JAMBALÓ
AUTORIDADES INDÍGENAS DE JAMBALÓ

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Guillermo Merlano, procurador regional de Sucre, denunció ser víctima de amenazas de muerte a través de llamadas telefónicas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GUILLERMO MERLANO MARTÍNEZ - PROFESIONAL

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras amenazaron a los dos dirigentes sindicales. Según la fuente "en horas de la noche en las oficinas de la Subdirectiva USO, refinería de Barrancabermeja, se recibió un sobre dirigido a Moisés Barón, con sello de remitente de la Secre-

taría de Gobierno de Santander que contenía un sufragio con fotos de los dirigentes sindicales Rafael Reyes y Moisés Barón. El comunicado estaba firmado por el comando metropolitano de las Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MOISÉS BARÓN CÁRDENAS
RAFAEL REYES

Mayo 19/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Un reconocido poblador de El Retorno JHON FREDY CIFUENTES quien se dedicaba al comercio y es conocido como "El Comprador" fue ejecutado por paramilitares. Un grupo de paramilitares "desmovilizados" y reagrupados que tienen azotado el municipio. Entre los paramilitares se reconoce a los alias "Orejas", "Adriana", "El Loro"; normalmente no andan armados, pero cuando van a asesinar a alguien van buscan sus armas y motocicletas y proceden con total complicidad de la Policía Nacional. En el caso de Jhon Fredy, fue llamado para hacer un negocio -todo parece indicar que de compra y venta de cocaína - pero en lugar de ofrerle un negocio, los paramilitares le dispararon. Jhon Freddy logró huir herido. Luego fue contactado por la Sijin quienes lo interrogaron y luego trasladaron al hospital de San José en donde murió horas después.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY CIFUENTES - COMERCIANTE - OTRO

Mayo 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Integrantes de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente a dos indígenas. Señala la fuente que: "Los ataques y persecuciones de carácter político, jurídico y social que históricamente han venido sufriendo nuestras organizaciones, se intensifican cada día más con la política de seguridad democrática del actual gobierno, que no cesa en el empeño por señalar, judicializar y asesinar a nuestros líderes y dirigentes, a pesar de las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA desde el 15 de marzo del año 2002. La violación sistemática de nuestros Derechos Fundamentales como pueblos indígenas se viene acrecentando, muestra de ello son los asesinatos que desde el año 2002 hasta la fecha suman aproximadamente 180 líderes y comuneros indígenas, así como también se presenta el desplazamiento forzado, los señalamientos y estigmatizaciones a través de panfletos, la militarización de nuestros territorios y las judicializaciones y capturas a varios de nuestros líderes, como los casos de Félix Antonio Hernández Alcalde y Arney Tapasco quienes actualmente se encuentran detenidos acusados de rebelión sin que se les haya resuelto su situación jurídica.
Toda esta ofensiva contra nuestros dirigentes y organizaciones obedece a una estrategia del gobierno nacional que pretende deslegitimar el proceso organizativo y político del Pueblo Embera Chamí de Caldas, acusándolos de pertenecer a la guerrilla con el fin de entregar nuestras riquezas naturales como el oro, el carbón y el agua a las transnacionales mineras y energéticas, a las cuales el gobierno viene haciendo concesiones violando nuestro derecho fundamental a la Consulta Previa. La persecución continúa y en el día de hoy 20 de mayo de 2009, fueron capturados Wiliam Calvo y Conrado Rotavista comuneros indígenas del Resguardo de Cañamomo-Lomaprieta y Laurencio Antonio Gañán Bueno, Cabildante de la Comunidad de Bermejal del Resguardo de San Lorenzo. Asimismo denunciamos las amenazas de capturas masivas contra más líderes y comuneros de nuestra organización, que se vienen denunciando hace varios meses en el marco de las reuniones de seguimiento de las Medidas Cautelares. Hacemos un llamado urgente a la solidaridad de las organizaciones hermanas, ONG y organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos para que cese este ataque contra la organización indígena del Pueblo Embera Chamí de Caldas. Manifestamos que seguiremos luchando por la defensa de nuestros territorios ancestrales y la dignidad de nuestro pueblo.

Presunto Responsable: FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WILIAM CALVO - INDÍGENA
CONRADO ROTAVISTA - INDÍGENA
LAURENCIO ANTONIO GAÑÁN BUENO - INDÍGENA

Mayo 20/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

La víctima, Oscar Hernán Torres, presentaba una adicción a las drogas, pero siempre contó con el apoyo de su familia. Por esta razón nunca se supo que hubiera delinquido y al contrario era reconocido en el municipio de Calarcá- Quindío y muy apreciado por quienes lo conocieron. Según testigos, el día 20 de mayo de 2009 en horas de la noche en el municipio de Calarcá, fue subido en un vehículo en contra de su voluntad. Al día siguiente trabajadores de fincas de la vereda Santo Domingo Bajo de Calarcá, encontraron su cadáver al lado de varios plátanos. La información que se divulgó por parte de los medios de comunicación, era que se trataba de un "manchero", expresión con la que anteriormente se denominaba a quienes laboran en la recolección de plátano y que ahora utilizan peyorativamente para acusar a personas humildes del robo de productos agrícolas. Según esta versión, Oscar había sido víctima de un artefacto explosivo, instalado en una de las fincas aledañas. Sin embargo a la versión de los testigos que vieron cuando era subido a un vehículo, se suma el que la víctima presentara heridas calificadas como de arma de fuego. En el municipio de Calarcá paramilitares han amenazado y ejecutado a varios indigentes y drogodependientes. Se habla de la existencia de una escuela de sicarios al servicio de paramilitares que realizaría sus "prácticas" asesinando personas consideradas incómodas socialmente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OSCAR HERNÁN TORRES - MARGINADO

Mayo 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron a Yurley Andrea, de 16 años de edad, estudiante del colegio Antonio Nariño, durante hechos ocurridos en el barrio Malena. Según la denuncia: "Fue asesinada a pocos metros del colegio Antonio Nariño cuando se dirigía a recibir clases. Según las autoridades, la menor ca-

minaba junto a dos compañeras de estudio cuando un hombre armado se acercó y le disparó en varias oportunidades". Agrega la denuncia que: "El novio de la joven estudiante, Jaime Obez Gómez fue asesinado por paramilitares el pasado 27 de abril en el barrio Los Almendros de Puerto Berrío".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YURLEY ANDREA CÁRDENAS MARÍN - ESTUDIANTE

Mayo 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

La Defensoría del Pueblo Regional Chocó denunció mediante comunicado público dirigido al Gobernador de Antioquia, Dr. Luis Alfredo Ramos: "La ocurrencia en el municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) de abusos contra la comunidad indígena de Jarapetó por integrantes del EJERCITO NACIONAL -BATALLÓN NUTIBARA- bajo el mando de un CAPITAN, NN MUÑOZ, y del sargento NN GARCIA, quienes han retenido y/o llevado a cuatro (4) muchachos de esta Comunidad EMBERA DOBIDA, para que les coadyuven en sus labores de inteligencia militar, estos son: 1. NASARIO BAILARIN OLEA, nacido el 7 de diciembre de 1992, con registro civil N. 92120754329. 2.- ALIPIO DUMASA SANAPI, quien viene de Bojayá (nacido el 17 de marzo de 1992). 3.- MERALDO PALACIO DUMASA, nacido el 20 de abril de 1992, con registro civil, con registro civil número 31699762, y, 4.-USBALDO DUMASA TAPI, nacido el 7 de junio de 1988 registro civil 88060765442. La historia se retrotrae al 20 de mayo hogaño, cuando los menores cumplían un castigo impuesto por la justicia indígena. El Sargento, GARCÍA, al llegar a ese sitio les preguntó el porqué del castigo, a renglón seguido, arbitrariamente, se los llevó, prometiéndoles que les colaborarían con escuela, casa en Medellín, no aguantarían más hambre, y si se morían, les reconocerían de a $100.000.000 de pesos (¡)". Agrega la denuncia que: "Los miembros del cabildo han hablado con el batallón y les niegan el paradero, no los quieren entregar. Toda esta actuación ha sido, obviamente, sin permiso de la comunidad y de los familiares, además, son menores de edad. Se está infringiendo el bloque de constitucionalidad respecto a la utilización de los menores, en el conflicto armado, con mayor razón si son indígenas, entre otros, la Resolución 1612 de 2005, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas". Concluye la denuncia: "Esta situación puede generar, a futuro, desplazamientos masivos de la citada comunidad, además que cese la vulneración de derechos. Sr. gobernador, esta violencia sigue generando vulneraciones de los DDHH (derecho a la vida, a la integridad personal, las libertades, etc.), constituyendo, a su vez, infracciones al DIH".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

MERALDO PALACIO DUMASA - INDÍGENA - ESTUDIANTE
USBALDO DUMASA TAPI - INDÍGENA - ESTUDIANTE
NASARIO BAILARIN OLEA - INDÍGENA - ESTUDIANTE
ALIPIO DUMASA SANAPI - INDÍGENA - ESTUDIANTE

Mayo 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares en contubernio con políticos del municipio de Montería han proferido amenazas contra el abogado Jaime Pareja Alemán, quien denunció a los 19 concejales de Montería, y por lo cual la Procuraduría de Sucre destituyó e inhabilitó, en primera instancia a 18 de ellos. Pareja dijo que llamaron a su celular indicándole que debía desistir de las denuncias que venía haciendo. Aunque su interlocutor no se refirió a ningún tema específico, sostuvo que el negocio que tiene entre manos actualmente y que ha causado controversia es el de los concejales monterianos. Igualmente, el presidente de la Red de Veedurías Ciudadanas en Córdoba (Red Ver), Carlos Valera Pérez, dijo que en los últimos días se han incrementado las llamadas amenazantes que desde hace dos años lo mantienen con tres escoltas de la Policía y encerrado en su casa. Valera, quien debe permanecer en su casa por razones de seguridad, recopila información sobre casos de funcionarios corruptos para luego denunciarlos ante los organismos respectivos. "Los malditos corruptos me tienen encerrado en mi casa porque me quieren matar, pero no voy a descansar en mi lucha contra la mala gestión pública". Por su parte, el Procurador Regional de Sucre, Guillermo Merlano Martínez, denunció que tras el fallo en el que ordenó la destitución de 18 de los 19 concejales de Montería, se incrementaron las amenazas contra su vida y la de los miembros de su familia. El Procurador asegura que: "se han generado comentarios por parte de los afectados de que pagarán grandes cantidades de dinero a sicarios integrantes de bandas criminales para que lo asesinen".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME PAREJA ALEMÁN - ABOGADO
CARLOS VALERA PÉREZ - ABOGADO
GUILLERMO MERLANO MARTÍNEZ - ABOGADO

Mayo 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una pareja de esposos hacia las 4:30 p.m., en su vivienda ubicada en el casco urbano de Sabana de Torres (Santander). Según la denuncia: "Las víctimas fueron identificadas como Pedro de 56 años y Heidi Johana de 26 años de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO BONILLA CHIVATA
HEIDI JOHANA CABALLERO GUERRERO

Mayo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Paramilitares amenazaron de muerte a través de llamadas a su teléfono celular a la funcionaria del Ministerio del Interior Sandra Tullo, cuya labor estaba dirigida al trabajo con población desplazada en el municipio de Puerto Libertador, razón por la cual salió del departamento de Córdoba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SANDRA TULLO

Mayo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares detuvieron arbitrariamente, torturaron, ejecutaron y desaparecieron el cuerpo del transportador Carlos Iván Mesa Quiñones, de 41 años de edad. Al igual que amenazaron e hicieron desplazar a 33 integrantes de su familia. Los hechos se presentaron en la vereda El Carmen, Kilómetro 63 Vía Tumaco. Señala Alex Jesús Cortés Quiñones, hermano de Carlos Iván que: "...a las nueve de la mañana, un grupo de paramilitares que opera en la vereda El Carmen tomaron a la fuerza a mi hermano Carlos Iván Mesa Quiñones, quien laboraba como Taxista Veredal en el carro de placas SCY-523, de número operacional No 66, transporte que se desplaza en la ruta Tumaco-Llorente-Tumaco. A Carlos Iván, le hicieron una llamada para transportar unas personas en Tumaco. Al llegar a la Vereda fue llevado a golpes , posteriormente torturado y ejecutado. Luego lo llevaron en el mismo vehículo a un sitio desconocido para la familia y lo enterraron. Ese mismo día, a las 10 de la mañana, mientras estaba trabajando, llegaron mi hermano Luís Fernando Cortés y un grupo de amigos a informarme de lo que había pasado, procedimos a llamar a todos los integrantes de la familia, todos los familiares y amigos nos ubicamos en la casa de la vereda El Carmen, frente a la escuela a eso de las10:30 de la mañana, allí tomamos la decisión de que algunos de los familiares irían hasta donde se encontrara este grupo, para preguntar qué había pasado con mi hermano. En el mismo sitio, El Carmen, mis familiares encontraron a algunos integrantes de ese grupo, estos estaban de civil argumentando que no sabían nada de lo que estaba pasando, ante la insistencia de la familia, llamaron a otro integrante (presuntamente el comandante) quien llegó con pistola en mano con cuatro integrantes más y en tono de amenaza preguntó quiénes eran los padres, hermanos y esposa del desaparecido. Ante esto, mi madre le preguntó qué había hecho con su hijo o que había hecho contra ellos y que si estaba vivo que lo entregaran. A lo cual el presunto comandante respondió que él ya estaba muerto y que estaba enterrado en un lugar conocido para ellos. Adicionalmente, manifestó que no iban a entregar el cuerpo y que si intentábamos buscarlo para desenterrarlo o dábamos aviso a las autoridades, mataba a mi familia. Mi hermana le pregunto cual era el motivo por el cual mataron a mi hermano, él respondió que lo habían matado por orden del comandante del grupo que está preso porque según le informaron miembros de la Fuerza Pública había sido Carlos Iván el responsable de la detención. Mi hermana les dijo que llevábamos en la vereda más de 50 años y que ninguno de nosotros habíamos tenido problemas con ningún grupo. De nuevo nos advirtió que no lo fuéramos a buscar y que si denunciabamos a la fiscalía, ellos les iban a informar. Acto seguido nos dice que nos da una hora para abandonar la región y que en media hora nos enviaba el vehículo de mi hermano. Ya en la casa, cuatro hombres de civil armados, llevaron el automotor, a lo cual mi padre Alejandro Cortés les preguntó que por qué lo habían matado, que le devolvieran el cuerpo de su hijo. Los paramilitares respondieron que ellos cumplían ordenes. Más o menos a las tres de la tarde volvieron cuatro hombres armados en motocicletas, de civil con pistola en cintura diciendo que el jefe mandaba a decir que nos había dado una hora para salir del pueblo a toda la familia y que la hora ya estaba cumplida, que no quería ver a nadie de la familia en esa vereda, que nos desapareciéramos y que tampoco estuviéramos en Tumaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CRUZ ALEJANDRO CORTÉS
LOYOLA QUIÑONEZ DE CORTÉS
LICER JAVIER CORTES QUIÑONES
ALEXANDRA ABADIA BERMÚDEZ
JEFFER ALEXANDER MINOLTA
LICER ALEJANDRO CORTÉS
DANIEL CORTES ABADIA
JUDIH BERMÚDEZ ALLIN SUEGRA
JUAN CARLOS ABADÍA BERMÚDEZ
ALICIA DEL PILAR MEZA
FLAVIO ALEXIS ESTASIO MEZA
CLAUDIA DEL PILAR ESTASIO MESA
GUILLERMO ANDRÉS BENVIDES MESA
HENRY PASTOR MEZA QUIÑÓNEZ
MARÍA LUZ ALBA ÁLVAREZ
HENRY FERNANDO N.
SAMI SEBASTIAN MEZA ÁLVAREZ
LUIS FERNANDO CORTÉS QUIÑONES
JENNY OSPINA BURITICA
TERESA DE JESÚS MEZA QUIÑONES
MAICOL LLANO
DIEGO ALEJANDRO N.
JERALDIN LLANOS MESA
MIRIAM DOLORES MEZA QUIÑONEZ
JUAN CARLOS PALMA MEZA
DORIS LANDAZURI YELA
KENY JISETH MESA LANDAZURI
ALEX JESÚS CORTÉS QUIÑONES
JENNY ESTELA MAYOLO SALCEDO
BRAYAN JOEL N.
ESTEFANY IRENE CORTÉS MAYOLO
LUCIA EDELMIRA CORDOBA SALCEDO
JESÚS FRANCISCO GARCÍA CÓRDOBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS IVÁN MESA QUIÑONES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA QUIÑONES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jaime, un joven albañil de 18 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Los Almendros, Comuna 4 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen se registró el 22 de mayo hacia las 2 de la tarde, cuando el agresor lo abordó y tras empujarlo le disparó en el rostro en varias oportunidades". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAIME JÁCOME PAYARES - OBRERO

Mayo 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Humberto, un campesino de 38 años de edad, en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3 de la ciudad. Según la denuncia: "Fue asesinado el 22 de mayo cuando el agresor le propinó cuatro disparos en el cráneo. Al parecer lo habían acusado en el sector de tratar de meterse en una casa". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ HUMBERTO BENAVIDES VERA - CAMPESINO

Mayo 22/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a David, un transportador informal de 25 años de edad, en inmediaciones del río Magdalena en San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "La víctima residente en el barrio Villa Esperanza, había sido reportada como desaparecida por su familia. El cuerpo sin vida fue hallado en una zona boscosa cercana al embarcadero del ferry".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID HERNÁNDEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 22/2009

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **FACATATIVÁ**

Hacia las 17:00 horas, llegó un "civil" en un taxi y se bajó junto al asentamiento de la Virgen de la Roca, insultó a los integrantes de las familias víctimas y les anunció "nuevos atentados" contra ellas si no se van de allí. Importa precisar que el día 8 de mayo, un helicóptero de la Fuerza Aérea Colombiana dejó caer un artefacto luminoso que provocó inmediatamente el incendio de varias de las viviendas, construidas en gran parte con plásticos y cartones. Allí murieron calcinadas las niñas KAREN TATIANA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, de 7 años, y CINDY LORENA CÁRDENAS CASTAÑEDA, de 16 años". Las autoridades del orden municipal y departamental han negado el acceso a la justicia y los derechos humanos de estos humildes colombianos.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES LA VIRGEN DE LA ROCA

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Paramilitares con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de miembros de la Fuerza Pública ejecutaron al indígena de la etnia Awá Gonzalo Rodríguez Guanga, a eso de las 8:00 a.m. En el sitio conocido como Salto Palay, al paso del río Pulgande, reguardo El Gran Rosario. Señala la fuente que: "...la víctima se dirigía en compañía de su señora y al paso del río Pulgande, se encontraron con unos hombres uniformados con un chaleco negro, distintivos amarillos en el hombro y con pañoletas negras que les cubrían la cara -sólo se les podía ver los ojos-. Los encapuchados detuvieron a Gonzalo y a su mujer; a él se lo llevaron a unos 20 metros del sitio; su mujer cuenta que escuchó varios disparos, pero cuando intentó ir a ver, uno de los encapuchados la cogió del cabello y le dijo que no le estaban matando a su esposo, que se fuera saliendo a la carretera Pasto-Tumaco (kilómetro 80, a 20 minutos de la quebrada Pulgande), que allí podría ver a su marido. Cuando ella empezó a caminar vio a su esposo sentado y muerto; sacaron su cuerpo en una chacana, posteriormente el gobernador del resguardo Gran Rosario solicitó que le entregaran el cuerpo, pero se negaron. El cuerpo fue llevado a Tumaco, allí los familiares debieron entregar una copia de la cédula a la Fiscalía para que les entregaran el cadáver. El indígena recibió varios impactos de bala que le destruyeron su cabeza. A causa del asesinato del compañero Gonzalo hoy tres niños más, quedaron huérfanos; todos menores de edad, hoy son víctimas del conflicto armado...".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO RODRÍGUEZ GUANGA - INDÍGENA

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares amenazaron de muerte a Rosendo, tesorero de la Asociación Agraria de Santander -Asogras-, seccional Sabana de Torres, el 23 de mayo de 2009. Según la denuncia: "Un comunicado emitido por Asogras sostuvo que la amenaza fue hecha a través del padre de la víctima, quien fue interceptado por dos sujetos que le transmitieron el siguiente mensaje: ...que mejor era que su hijo no siguiera jodiendo con el trabajo de organización como asociación campesina, que esto desprestigiaba a la administración de Sabana de Torres y por lo tanto, era mejor que vendiera lo que tenía y se fuera del municipio". Rosendo había sido amenazado de muerte por los paramilitares el pasado 18 de abril, en zona rural de Sabana de Torres (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSENDO DUARTE ÁVILA, - CAMPESINO

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **LANDÁZURI**

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a un joven que no ha sido identificado en el corregimiento La India (Landázuri, Santander). Según la denuncia: "El joven de unos 26 años de edad, presenta dos impactos de bala en el cráneo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron a una persona de 51 años de edad. Según la fuente la víctima "que era transportada por una lancha ambulancia entre los municipios de Riosucio y Turbo en Antioquia, por una herida de bala en la cabeza que requería de atención médica de alto nivel, fue rematada por encapuchados que interceptaron la lancha". En el hecho amenazaron de muerte a la enfermera que asistía al herido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NN - EMPLEADO

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares lanzaron un artefacto explosivo contra el establecimiento comercial El Canelo, de propiedad de Jimmy, donde se realizan labores de latonería y pintura de vehículos. Al momento del hecho, el local estaba cerrado, por ello sólo se presentaron daños materiales. Según la fuente el atentado estaría dirigido contra Jimmy Rodríguez, quien desde hace un año y seis meses reside en el barrio 2 de Octubre, luego que estuviera viviendo en el exterior como producto de amenazas de que fue objeto por parte de "grupos ilegales". Rodríguez tiene protección por parte de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JIMMY RODRÍGUEZ QUINTERO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 23/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Carlos Andrés Rizo, estudiante de quinto semestre de Comunicación Social en la Universidad Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña, fue asesinado y cuatro estudiantes más resultaron heridos por hombres armados en un establecimiento público en el barrio Primero de Mayo. La víctima era hijo de una pareja de profesores de la institución educativa Francisco Fernández de Contreras. Además, era primo de Juan Manuel Reyes, Defensor Regional del Pueblo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FREDDY VACCA - ESTUDIANTE
ROBINSON TRIGOS - ESTUDIANTE
GUSTAVO SALAZAR - ESTUDIANTE
RAÚL ALEXANDER PÁEZ GARCÍA - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS RIZO - ESTUDIANTE

Mayo 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Paramilitares que se movilizaban en motocicleta ejecutaron a Sori Valenzuela Cobo Presidente Junta Acción Comunal, vereda Buena Vista, corregimiento La Pedregosa, Municipio de Cajibío. El hecho se presentó en el corregimiento El Carpintero, municipio de Morales, a eso de las 12:40 a.m., luego de haberse trasladado a ese corregimiento para jugar un partido de fútbol. Señala fuete que Sori se disponía ascender a un vehículo de servicio público (escalera o chiva) cuando dos hombres lo abrazaron, lo llevaron a un lugar oscuro y lo ejecutaron. Sorí estaba casado y tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SORI VALENZUELA COBO - CAMPESINO

Mayo 25/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron a Leonel, un cantante y comerciante de 42 años de edad, al interior de un establecimiento público ubicado en el barrio San Pablito. Según la denuncia: "El hecho se registró el 25 de mayo hacia las 4:30 p.m., cuando la víctima se encontraba con unos amigos y fue sorprendido por el agresor que disparó en varias oportunidades. En la misma acción resultó herido Samuel Vera González. Cerca de los hechos se encontraba una patrulla de la Policía Nacional, la cual acudió al sitio y en la reacción dieron muerte a uno de los agresores, mientras que otra persona involucrada en los hechos alcanzó a huir. Según la Policía Nacional del Magdalena Medio, la persona muerta era integrante de los paramilitares autodenominados 'Los Rastrojos'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONEL VIDES TORRES - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SAMUEL VERA GONZÁLEZ

Mayo 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Voceros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE - Capítulo Sucre, denunciaron que la defensora de derechos humanos ADRIANA PORRAS, quien lidera el proceso de las víctimas del corregimiento Libertad de San Onofre (Sucre) nuevamente fue amenazada de muerte en el día de ayer 25 de mayo de 2009. Según la denuncia: "Un sujeto llamó al teléfono fijo de su casa el cual fue contestado por una sobrina de ADRIANA PORRAS, este le dijo: "dígale a ADRIANA que la vamos a matar". Esta no es la primera vez que recibe amenazas, pues el 4 de agosto de 2008 una abogada del ex jefe paramilitar del Bloque Héroes de los Montes de María, Marco Tulio Pérez Guzmán "alias el oso" la llamó para intimidarla y decirle que no siguiera denunciándolo. ADRIANA PORRAS junto con otras víctimas han liderado el proceso de mujeres víctimas de violencia sexual en el corregimiento Libertad en el municipio de San Onofre donde actuaba el bloque paramilitar Héroes de los Montes de María; denuncias que son objeto de investigación por parte de la fiscalía y de conocimiento público por algunos medios de comunicación nacional, por lo que los paramilitares están dispuestos a impedir a toda costa e inclusive hasta llegar al asesinato de los líderes sociales que buscan la verdad, la justicia, la reparación integral y el derecho a no repetición de estos actos crueles y degradantes, con el único propósito de acallar esta verdad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ADRIANA PORRAS

Mayo 26/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MORALES**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, cuyo cadáver fue hallado en un basurero ubicado en inmediaciones de la vereda La Cuchilla. Según la denuncia: "El cuerpo fue hallado el 26 de mayo por unos campesinos del sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 26/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS, denuncia ante la comunidad nacional e internacional la nueva amenaza de muerte hecha por paramilitares en contra de los integrantes de la corporación. El pasado 26 de mayo de 2009, el compañero Federico Sajonero Aguilar, presidente del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social (SINDESS), seccional Barrancabermeja, quien además se desempeña como Fiscal de la Junta Directiva de Credhos, recibió una nueva amenaza de muerte contra su vida en su residencia, cuando un individuo que se movilizaba en una motocicleta DT-125, portando casco cerrado llegó a la casa del compañero Federico Sajonero y dijo a quienes estaban presentes: "que ya estaba ordenada la muerte de ese HP… y de todos esos HP… y sapos de Credhos, que ya tenían ubicados los sitios de trabajo y direcciones de residencia de cada uno de ellos, y que sólo estaban esperando el momento oportuno para darles plomo a uno por uno". Según la denuncia: "Desde el mes de febrero de 2008 y a la fecha hemos recibido por vía correo electrónico y correo escrito más de nueve comunicados y panfletos firmados por grupos armados ilegales que se hacen llamar: Autodefensas Unidas de Colombia, Águilas Negras, Héroes de Castaño, de un grupo paramilitar comandado por alias "Don Mario" y las Autodefensas Gaitanistas, donde se hacen amenazas directas de muerte contra todos los miembros de Credhos y otras organizaciones sociales defensoras de derechos humanos de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio, quienes somos estigmatizados como auxiliadores de la guerrilla cuya justificación condenan y consideran según estos desmovilizados rearmados paramilitares que nos deben asesinar so pretexto de que Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio salga adelante". Concluye la denuncia: "Situación que consideramos los defensores de derechos humanos que es una retaliación a las múltiples denuncias realizadas por Credhos, ante las constantes acciones de grupos paramilitares en la región, entre ellas, desapariciones forzadas, extorsiones, amenazas, desplazamientos forzados, crímenes y otras violaciones a los derechos humanos. Denuncias permanentes sobre hechos que atentan contra la vida humana y que ocurren en Barrancabermeja y la región, ante la mirada ciega de las autoridades civiles y militares sin que hasta la fecha se hayan investigado y castigados ejemplarmente estos delitos, quedando todas ellas en una completa impunidad. En lo que va corrido de 2009 sólo en Barrancabermeja ya se han asesinado más de 50 personas y en el Magdalena Medio según el Observatorio de Paz Integral, adicionalmente en la región se han asesinado otras 72 personas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FEDERICO SAJONERO AGUILAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREDHOS

Mayo 27/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUA**

Marco Aurelio Beltrán Vela, de 51 años de edad motorista quien realizaba la ruta lechera hacia el corregimiento de Barragán, fue interceptado por integrantes de un grupo armado que lo asesinaron.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCO AURELIO BELTRÁN VELA - CAMPESINO

Mayo 27/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **LA GLORIA**

Paramilitares desaparecieron a Jhon Freddy, un mecánico de motocicletas de 39 años de edad, a quien llevaron por la fuerza del casco urbano de La Gloria (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JHON FREDDY DUQUE SANJUAN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 27/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BAGADO**

Guerrilleros del ELN dieron muerte de tres impactos de bala a Antonio, un campesino negro, durante hechos ocurridos en la inspección de policía San Marino. Según la denuncia: "Estábamos sentados en el andén de la casa hablando. Y en ese momento se presentaron dos personas, un hombre y una mujer, los cuales le pidieron a mi papá que los acompañara, él se negó rotundamente y les dijo que si lo iban a matar, lo mataran allí en presencia de su familia, lo cogieron y allí escuchamos tres disparos…".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO BOLÍVAR RENTERÍA - CAMPESINO

Mayo 28/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **ZARZAL**

Andrés Felipe Caicedo Callejas, de 15 años fue ejecutado en una esquina del barrio Las Mercedes, a eso de las 10:30 p.m. La víctima recibió cuatro impactos de arma de fuego provenientes de integrantes de un grupo de intolerancia social. El joven se dedicaba a oficios varios. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ANDRÉS FELIPE CAICEDO CALLEJAS

Mayo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a los integrantes de la junta directiva del equipo de fútbol Alianza Petrolera. Según la denuncia: "La amenaza se conoció mediante un panfleto enviado a las oficinas del club y a través de llamadas a alguno de los directivos. Según se conoció la misiva aparece firmada por 'Comando Barrancabermeja Los Rastrojos' y señala que la amenaza la hacen por el no pago a los acreedores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUNTA DIRECTIVA DE ALIANZA PETROLERA

Mayo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Paramilitares ejecutaron a Jesús Martín de 58 años de edad y fundador de una emisora en Cimitarra (Santander). Según la denuncia: "El crimen ocurrió en la vereda San Lorenzo hacia las 9:30 p.m., en momentos en que revisaba el estado de los transmisores de la emisora y fue agredido por varios sujetos, quienes aprovecharon la oscuridad del sector para cometer el asesinato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MARTÍN CONTRERAS - PERIODISTA

Mayo 28/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los transportadores de este departamento, tras anunciar un paro armado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRANSPORTADORES DE ARAUCA

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

José Deivar Montenegro Valdez, de 25 años residente en el corregimiento de Presidente, en el sitio conocido como Callejón de Arango, se desempeñaba como transportador informal en la ciudad de Buga fue hallado muerto en un costado de la acequia en el barrio Alto Bonito, le propinaron varios impactos de bala en la espalda. A la semana siguiente en la vivienda de un amigo de la familia Montenegro (residentes en la ciudad de Buga) entregaron un panfleto en el que amenazan de muerte a Jair Montenegro hermano de Deivar. Meses atrás en este sector había sido dejado un pasquín en donde declaraban objetivo militar a una serie de personas del lugar. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ DEIVAR MONTENEGRO VALDEZ

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Paramilitares con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de la Fuerza Pública ejecutaron a Adalberto Taicuz Nastacuás de 25 años y dejaron herido gravemente a Héctor Marino Taicuz Nastacuás de 20 años de edad, el hecho se presentó el día viernes 29 de mayo, a las 12 m, en la vereda El Chanul, corregimiento Buenavista, municipio de Barbacoas (Nariño). Estos dos indígenas pertenecen al resguardo indígena Awá de Pulgande Tronqueria Palicito. Los dos indígenas Awa se encontraban de regreso a su comunidad luego de hacer unas compras en el casco urbano de Barbacoas.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HÉCTOR MARINO TAICUZ NASTACUAS - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADALBERTO TAICUZ NASTACUÁS - INDÍGENA

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

En horas de la madrugada, un grupo de hombres aparentemente "civiles", vestidos de negro y cubriendo sus rostros con pasamontañas, llegó al asentamiento en una camioneta de color negro y comenzó a amenazar a los pobladores. Las familias dieron aviso a la Policía pero los victimarios no fueron capturados. Este hecho se suma a la amenaza de un sujeto que se movilizaba en un taxi el día 22 de mayo y al incendio provocado por un helicóptero de la Fuerza Aérea el 8 de mayo.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES LA VIRGEN DE LA ROCA

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP que se movilizaban en tres vehículos; dos camionetas doble cabina de color gris y una turbo, irrumpieron hacia las 5:22 p.m., en la zona urbana donde secuestraron a un concejal, dieron muerte a dos vigilantes y a un policía e hirieron a una mujer. En el Palacio de Justicia dieron muerte al celador Héctor Fabio y al policía Henry Salazar e hirieron a Deicy, empleada de un almacén; en la Alcaldía dieron muerte al vigilante Carlos Artunduaga y de la sede del Concejo municipal se llevaron consigo al concejal por el partido Conservador José Acuña, a quien según testigos "lo cogieron a golpes, lo trataron mal con groserías y dijeron que se lo llevaban por paramilitar".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ ARMANDO ACUÑA MOLINA - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DEICY GUERRERO - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRÉS ARTUNDUAGA OSPINA - EMPLEADO
HENRY SALAZAR ALARCÓN
HÉCTOR FABIO RUIZ - EMPLEADO

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante un panfleto a un grupo de personas, entre las que se encuentran sindicalistas, defensores de derechos humanos y periodistas. Según la denuncia: "El documento que llegó a la redacción del Diario El Heraldo, conmina a estas personas, a salir de la ciudad y el departamento junto con sus familias si no quieren ser noticia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ HUMBERTO TORRES - ABOGADO
WALTER CABARCAS
JESÚS TOVAR
GUSTAVO LÓPEZ RESLEN
CARLOS PALMA GUTIÉRREZ
LOURDES INSIGNARES - PROFESIONAL
ALFONSO CAMERANO - PROFESIONAL
CARMEN MEZA CONSUEGRA
JOSÉ RODRÍGUEZ
ARTURO DONADO - PERIODISTA
VÍCTOR LÓPEZ AROCA - PERIODISTA
TOMÁS RAMOS
JORGE CURA AMAR - PERIODISTA
JULIO OJITO PALMA
RUBÉN DARÍO ARROYO
CARLOS FONTALVO - PROFESIONAL
MANUEL CASTRO
ARMANDO COLÓN CÁRDENAS - ABOGADO
ADOLFO QUINTÍN MARTÍNEZ
ALFREDO PALENCIA MOLINA - PROFESIONAL
DOMINGO TOVAR
SAMUEL BOCANEGRA - PROFESIONAL
MÁXIMO NORIEGA - PROFESIONAL
EDUAR PUA SAMPER
NÉSTOR FRANCO DE FERRER - PROFESIONAL

Mayo 29/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Una joven militante de la Juventud Comunista -JUCO- fue desaparecida en hechos ocurridos en Bogotá. "Cindy militaba en la Juco, razón por la cual se ha interpretado su desaparición, como un hecho político. Pese a que no había recibido amenazas, los constantes panfletos que circulan en el país donde se llama a la acción armada contra toda voz disidente al actual régimen mafioso que gobierna Colombia, ésta hipótesis no sería nada descartable, toda vez que estructuras armadas organizadas, llámense "Águilas Negras", "Rastrojos", "Machos", secuelas de los sanguinarios grupos paramilitares, cuentan, como desde siempre ha sido, con el irrestricto apoyo y complicidad de las Fuerzas Armadas de Colombia", precisa el comunicado. Agrega el comunicado: "LAS ULTIMAS CO0NVERSACIONES QUE SOSTUVO NUESTRA COMPAÑERA LO HIZO CON SU MAMÀ A ESO DE LAS TRES DE LA TARDE, EN ESTA CONVERSACION ACORDARON VERSE A LAS 6PM EN EL BARRIO RESTREPO, PERO JHOANA NUNCA APARECIO, DE ESTA MANERA INCUMPLIO VARIAS CITAS CON SUS AMIGOS Y ALLEGADOS. LAS AUTORIDADES DEBEN RESPONDER POR LA VIDA DE ESTA CIUDADANA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CINDY JHOANA BARRERO CAICEDO.

Mayo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***INZA***

Tropas del Ejército Nacional afectaron a la comunidad indígena del resguardo de Yaquivá en Inzá (Cauca), los hechos han tenido ocasión en el mes de mayo en esta zona rural. Según la fuente: "...militares de los batallones Macheteros del Cauca y Batallón de Alta Montaña de nuevo han establecido sus campamentos en medio de los caseríos, sitios públicos, sitios sagrados, instituciones educativas y lugares de trabajo de la comunidad del Resguardo de Yaquivá. Esta situación ha generado intranquilidad e inseguridad, ya que se presentan diversos problemas como: la posibilidad de estar en medio del fuego cruzado, se está utilizando a los comuneros para hacer favores a los soldados, los soldados usan las viviendas de los comuneros para dejar sus equipos y descansar por largas horas, abuso de los bienes de las viviendas, se está sobornando e intimidando a la población infantil y comuneros que tienen parcelas en las zonas distantes y montañosas para que les suministren información. Estas acciones involucran directamente a la población civil en el conflicto, colocando en inminente riesgo la vida e integridad física de la comunidad, al utilizarnos como escudos humanos para la protección de sus soldados (…) los militares se ven en actuaciones que los involucran con el consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, el relacionarse con menores de edad especialmente mujeres adolescentes, así como la alteración y contaminación al medio ambiente por el desecho de residuos sólidos. Cabe anotar que el 25 de mayo los comuneros hicieron sus reclamos al ejército, los militares tomaron fotografías de los comuneros presentes, por lo que se responsabiliza a las Fuerzas Militares de cualquier hecho violento que se realice sobre ellos. Debido a la presencia militar en la zona se han presentado enfrentamientos con guerrilleros situación ésta que pone en peligro a los indígenas del lugar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

INDÍGENAS DEL RESGUARDO YAQUIVÁ

Mayo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA GLORIA***

Paramilitares ejecutaron a Jhon Freddy, un mecánico de motocicletas de 39 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en inmediaciones del sitio conocido como Potosí. Según la denuncia: "La víctima había sido desaparecida el 27 de mayo pasado, al ser llevada por la fuerza del casco urbano de La Gloria (Cesar)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDDY DUQUE SANJUAN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 30/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

La Brigada No. 10 del Ejército Nacional, ejecuto a un indígena Paéz, los hechos ocurrieron hacia las 2:00 p.m., en la vereda Gaviotas. Según la denuncia: "hacía rato hubo un enfrentamiento entre la guerrilla y el Ejército, el cual ya había pasado, cuando se escucharon unos disparos y un militar reportó a dos guerrilleros muertos en combate. La comunidad vio y dijo, Milciades no era ningún guerrillero que él era de la comunidad". Agrega la denuncia que "los cuerpos fueron levantados y subidos a un helicóptero, impidiendo que alguien de la comunidad abordara, ante lo cual un familiar se negó imponiéndose y subiéndose a las malas para ver qué pasaba con el cadáver". Dos días después fue regresado el cadáver a la vereda, el entierro se realizó en medio de una marcha que la comunidad de las veredas Gaviota y Candilejas, realizo en protesta por la muerte de Milciades, pidiendo respeto por sus derechos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILCIADES RIVAS - INDÍGENA

Mayo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Integrantes de un grupo de intolerancia social amenazaron de muerte a través de un panfleto que fue dejado en una casa de un amigo a Jair Montenegro Valdez, hermano de José Deivar ejecutado por este grupo de intolerancia social el 24 de mayo pasado en esta misma ciudad. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JAIR MONTENEGRO VALDEZ

Mayo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó (ASOREWA) pone de manifiesto ante la opinión pública y ante los organismos del Estado, la grave situación por la que atraviesan las comunidades indígenas asentadas en la vía que desde Quibdó conduce a El Carmen de Atrato (Chocó). En las últimas dos semanas las comunidades indígenas Embera y Katío de El Dieciocho, Matecaña, Río Playa y Mambual han sufrido a consecuencia del hostigamiento que el Ejército Nacional viene haciéndole a las familias, requisando las viviendas y pertenencias personales, realizando retenciones arbitrarias, haciendo señalamientos de colaborar con la guerrilla, maltrato verbal y físico, lo que ha ocasionado zozobra entre las familias, miedo, angustia, confinamiento y riesgo inminente de desplazamiento. La ocupación de los actores armados legales e ilegales en los territorios, pone en riesgo la vida de estos pueblos y comunidades Embera y Katío, teniendo en cuenta que se vienen presentado hostigamientos y enfrentamientos alrededor de nuestros caseríos, escuelas y tambos comunitarios.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO EL DIECIOCHO
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO MATECAÑA
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO RÍO PLAYA
COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO MAMBUAL

Mayo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

La Diócesis de Quibdó como Iglesia Solidaria con el sufrimiento del pueblo de Vigía del Fuerte (Antioquia) y preocupada por los contenidos de un panfleto que de manera masiva circuló el pasado 31 de mayo en esta población, manifiesta lo siguiente: Extrañeza de que ocurra esta distribución de panfletos acusatorios en un pueblo tan pequeño como es Vigía del Fuerte y ante la abundante presencia de la fuerza pública (policía y ejército). Con profundo dolor vemos que se continúan repitiendo señalamientos y acusaciones que en años pasados tuvieron graves consecuencias para esta población. Como pastor de esta iglesia misionera quiero sentar mi voz de protesta ante todas las falsas acusaciones de que ha sido objeto el equipo misionero de Vigía del Fuerte y la Diócesis, donde se involucra específicamente al misionero JOSE NELLY MENA. Creemos que hoy más que nunca es necesario alzar nuestra voz para decir la verdad y eso estamos haciendo. Por este motivo no podemos permitir que se calumnie la labor del equipo misionero que a lo largo de muchos años ha venido realizando su trabajo evangelizador y abiertamente hemos acompañado todos los procesos de las comunidades y que nuestra opción fundamental es la defensa de la vida. Invitamos a la comunidad para que reafirmemos nuestra voluntad de ser un pueblo de paz, de fortalecernos en la unidad y de romper el miedo para afirmar LA VIDA COMO DON SUPREMO DE DIOS. Por lo tanto exigimos: la intervención de las entidades públicas del orden municipal y departamental con el fin de que se abra una investigación de estos hechos. Se judicialice a los responsables materiales e intelectuales de estos acontecimientos. Se adopten mecanismos preventivos que garanticen la protección de la vida de la comunidad, y en particular de JOSE NELLY MENA, miembro del equipo evangelizador. Según la denuncia: "El panfleto estaba firmado así: J.I.V. (Jóvenes Investigadores de Vigía)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ NELLY MENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO MISIONERO DE VIGIA DEL FUERTE

Mayo 31/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, dieron muerte con varios impactos de arma de fuego a un hombre de 18 años de edad; el hecho ocurrió hacia las 10: a.m., en la vereda El Cielo, de la inspección de policía Puerto Alvira.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO

Junio

Monumento a la memoria de las víctimas del Ariari, vereda La Esmeralda (El Castillo - Meta). Sept. 7, 2008.
Foto: Bandatos

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Tropas adscritas al Batallón Contraguerrilla 113, Brigada Móvil 19, Ejército Nacional convirtieron en escudo humano a la etnia Awá al ubicarse entre las viviendas y en la escuela y allanaron ilegalmente la vivienda de una familia Awá, de allí se llevaron 28 huevos de gallina, una cobija y un repuesto para motosierra. Señala la fuente que: "...No es la primera vez que suceden estas agresiones, en otra incursión a este territorio indígena Awa robaron dinero y una guadaña, y, cuando los indígenas les llamaron la atención, los militares contestaron hostilmente que 'se devuelvan para su casa, porque no sabían lo que les podía pasar'. Ha habido otras acciones que son intimidatorias, pero que las familias Awá se abstienen de contar por temor a represalias. El hecho se presentó en el resguardo Chinguirito Mira, municipio de Tumaco".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ETNIA AWA DEL RESGUARDO DE CHINGUIRITO MIRA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

La sede del Movimiento Socialista Bolivariano, coordinada por el precandidato presidencial David Corredor, fue atacada con piedras por desconocidos quienes destruyeron la fachada de la sede política.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DAVID CORREDOR

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Presuntos guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP colocaron un artefacto explosivo en el edificio de Las Empresas Públicas de Neiva, en el hecho resultó herido un civil.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

N.N.

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros de la comunidad indígena Embera Dobida Pichicora denunciaron que: "Los guerrilleros les dijeron que no se movilizaran por ningún lado. Si encontraban a alguien en el monte, no respondían. La comunidad está confinada. El año pasado un miembro de la comunidad fue víctima de una mina antipersonal y perdió un pie. Este antecedente aumenta el temor de movilizarse en el campo. Hay escasez de alimentos. Sufren hambre. Todavía resisten, pero temen un nuevo enfrentamiento cerca del pueblo. De todas maneras se verán obligados a desplazarse, si llega a suceder un enfrentamiento dentro de la comunidad. Otro problema: el ventarrón de la semana pasada tumbó muchas plataneras". La comunidad de Pichicora, perteneciente al Cabildo Mayor Druawandra, está conformada por 23 familias equivalentes a 118 personas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA PICHICORA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez perteneciente a la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "Siguen haciendo señalamientos, amenazas y estigmatización de pertenecer a la guerrilla a un mayor de la comunidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO EL DIECIOCHO

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Mediante una carta enviada al Ministerio del Interior, Miembros del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), relata una serie de hechos que amenazan la vida de quienes se dedican a defender los derechos de los sindicalistas, entre estos hechos dan cuenta que: "El día 1 de junio de 2009, los compañeros miembros de la JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL SECCIONAL CARTAGENA, ELIÉCER GONZÁLEZ MORENO, MILDRED DEL VALLE MEDINA, JOHEL TEHERAN BERRIO, Presidente, Fiscal y Secretario de Asuntos Sindicales y Negociación Colectiva, a las 14: 15 horas, recibieron una llamada atendida por la compañera DIDIER POLO TEHERAN, al teléfono fijo de la organización sindical ubicada en la sede principal de la Universidad de Cartagena, número 6644295, de una voz masculina, le manifestó: "UN MENSAJE PARA ELIÉCER GONZÁLEZ, MILDRED DEL VALLE, JOHEL TEHERA, INFORMELES QUE LOS VAMOS A QUEBRAR".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHEL TEHERÁN BERRÍO
ELIÉCER GONZÁLEZ MORENO
MILDRED DEL VALLE MEDINA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL

Junio 01/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a una mujer de aproximadamente 45 años de edad; el hecho ocurrió hacia las 6:00 a.m. en la vereda Cerro Azul.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA FONTECHE - CAMPESINO

Junio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VILLAGARZÓN***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo bus escalera, de la empresa Cootrasmayo. El hecho sucedió en la vereda Santa Rosa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Los profesores Pedro Manuel Serrano Ojeda, Livington Pablo Sarmiento Tirado, Jorge Luis de León Bolívar, Martha Lucía Collante Padilla y María Victoria Nieto Torres, de la Institución Normal La Hacienda, fueron amenazados de muerte mediante un pasquín anónimo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PEDRO MANUEL SERRANO OJEDA - EDUCADOR
LIVINGTON PABLO SARMIENTO TIRADO - EDUCADOR
JORGE LUIS DE LEÓN BOLÍVAR - EDUCADOR
MARTHA LUCÍA COLLANTE PADILLA - EDUCADOR
MARÍ A VICTORIA NIETO TORRES - EDUCADOR

Junio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

En horas de la noche, le fueron robadas a las familias de las víctimas dos bestias que utilizaban para su trabajo de reciclaje: un caballo negro con patas blancas y una mancha blanca en la frente, y una yegua colorada con una cicatriz en la pata derecha. Esa misma noche fueron destruidas las cuerdas de alambre de púa que cerraban el área donde pastaban las bestias. Es el tercer hecho de agresión que sufren los pobladores de esta humilde comunidad, han sido victimas de dos amenazas anteriores y un incendio provocado por la Fuerza Aérea en el que murieron calcinadas dos niñas de 17 16 años de edad.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

FAMILIAS LA VIRGEN DE LA ROCA

Junio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez perteneciente a la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "Vienen acusando a los miembros de la comunidad de ser los responsables de atracos y robos a los vehículos que transitan en esta vía. Hecho falso ya que esta comunidad siempre se ha mantenido en contra de la guerra y ha resistido pacíficamente en su territorio pese a las distintas oleadas de ataques en su contra".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO EL DIECIOCHO

Junio 03/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

A las 0:45 horas, dos jóvenes entraron al asentamiento, uno de ellos con un frasco en la mano, y comenzaron a regar gasolina sobre las cubiertas de plástico de las humildes viviendas para provocar un nuevo incendio. Varios miembros de las familias se despertaron antes de que prendieran el fuego, dieron la alarma y la mayoría de la gente se levantó haciendo huir a los agresores. Este es el cuarto hecho de agresión contra esta humilde comunidad las cuales iniciaron el 8 de mayo con el incendio provocado por un helicóptero de la Fuerza Aérea que dejó dos niñas menores de edad muertas.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES LA VIRGEN DE LA ROCA

Junio 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBÍO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha convirtieron en escudo humano a los indígenes Nasa y campesino y en especial a la comunidad educativa de la escuela La Pila, inspección de San Francisco, municipio de Toribío cuando éstos, se instalaron dentro del centro educativo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIAS INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE LA INSPECCIÓN DE SAN FRANCISCO

Junio 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos de Santander. Según la denuncia: "La Asociación Agraria de Santander, Asogras denuncia ante la opinión pública nacional e internacional que este jueves 4 de junio, aproximadamente a las 3:45 p.m., llegó al buzón del sindicato un correo electrónico en el que paramilitares declaran "objetivo militar" a César Augusto Tamayo, presidente de Asogras y a Rosendo Duarte, tesorero regional del mismo". Agrega la denuncia que: "Exigimos de las autoridades se investigue de dónde vienen dichas amenazas en contra de los compañeros César Augusto Tamayo y Rosendo Duarte, y se castigue a los responsables, pues para nadie es un secreto que en el departamento operan grupos emergentes de los paramilitares denominados las Águilas Negras y Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CÉSAR AUGUSTO TAMAYO - CAMPESINO
ROSENDO DUARTE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Junio 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

La Asociación Agraria de Santander (Asogras) se permite informar a la opinión pública en general que el jueves 4 de junio de 2009, en horas de la mañana, en la finca Palmira ubicada en la vereda Doradas se realizó por parte de la Policía Nacional una detención ilegal al compañero Triunfo Aolios, un miembro de nuestra Asociación. Esta nueva detención pone de manifiesto la persecución realizada por parte de la administración del municipio de Sabana de Torres a los miembros de la Asociación, que con la de hoy completa ya 11 compañeros detenidos ilegalmente en las cárceles del departamento. No es suficiente la persecución por parte de los grupos armados al margen de la ley, que han desplazado a siete familias del municipio y que hoy tienen a la Asociación en una grave situación de derechos humanos. Rechazamos no sólo esta nueva detención ilegal sino las anteriores detenciones que han alejado del seno de la familia a 11 compañeros dejando desprotegidas sus familias y tierras. De igual manera rechazamos la persecución realizada por parte de la administración que no busca otro fin que el de acallar las voces de los campesinos que hoy trabajan desde sus tierras por el desarrollo y progreso de un país sumido en hondas crisis políticas, sociales y económicas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

TRIUNFO AOLIOS - CAMPESINO

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Junio 04/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Paramilitares ejecutaron y luego incineraron los cadáveres del exconcejal de Briceño, José Antonio Vásquez y de su hija Lina Vásquez de 13 años, el hecho sucedió zona rural de Yarumal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO VÁSQUEZ
LINA VÁSQUEZ

Junio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilber Alberto Cervera, conocido como 'Junior', durante hechos acaecidos hacia las 7:30 p.m., en la Calle 3, detrás del establecimiento público La Roca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILBER ALBERTO CERVERA GARCÍA

Junio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PIAMONTE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al ingeniero Felipe Muñoz Meléndez, director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, el hecho sucedió en el municipio de Piamonte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIPE MUÑOZ MELÉNDEZ - INGENIERO

Junio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Mediante una carta enviada al Ministerio del Interior, voceros del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), relatan una serie de hechos que amenazan la vida de quienes se dedican a defender la labor de los sindicalistas, entre estos hechos dan cuenta que: "El 5 de Junio de 2009, en las horas de la tarde, al teléfono celular privado del compañero ESTEBAN BARBOZA PALENCIA, DIRECTOR DEL DPTO DE DDHH DE LA CUT BOLÍVAR Y VICEPRESIDENTE NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, SNTT, llegó una llamada, a las 4: 45 p.m., desde el celular 311-6858800, informándole que: "no sea sapo, te vamos a quebrar"; posteriormente a las 5:30 PM, nuevamente lo llamaron desde el celular 315-3059857, con las mismas amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ESTEBAN BARBOZA PALENCIA

Junio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Mario Cervera Villalobos de 35 años de edad era líder comunal, promovió una pequeña empresa explotadora y distribuidora de material de rio, su trabajo comunitario era reconocido en los corregimientos de La Magdalena, La Habana, Monterrey, Miraflores y Guadualejo; fue ejecutado por paramilitares y su cadáver fue encontrado a un costado de la vía hacia Guadualejo, en cercanías de Villa del Río.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO CERVERA VILLALOBOS - CAMPESINO

Junio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a David Juan Rojas Cuevas, durante hechos ocurridos el 6 de junio en la Calle 2 del barrio María Eugenia, Aguachica (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID JUAN ROJAS CUEVAS

Junio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PUERRES***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de 56 campesinos pobladores de la vereda El Verde, el hecho sucedió luego de que guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP sostuvieran enfrentamientos con el Batallón Grupo Cabal Mecanizado del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA EL VERDE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

Paramilitares desaparecieron el 6 de junio en el parque La Pola al comerciante Octavio Castaño, quien posteriormente fue encontrado torturado y ejecutado. Según la fuente:"El jueves 11 de junio de 2009 los habitantes del barrio la Fortaleza, por un olor nauseabundo procedieron finalmente a levantar la tapa de la alcantarilla ubicada en la calle 13 con carrera séptima y se encontraron con el cadáver descuartizado del comerciante", sigue la fuente: "Los habitantes dicen que la localidad perdió la tranquilidad desde que se instaló allí el Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 10 porque inmediatamente aparecieron los paras y comenzaron a asesinar, extorsionar, amenazar y desplazar a la gente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

OCTAVIO CASTAÑO - COMERCIANTE - OTRO

Junio 07/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alberto, un campesino de 52 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 7 de junio en la finca Las Palmas de propiedad de la víctima, ubicada en la vereda El Porvenir de la inspección de policía El Llanito. Según reporte de las autoridades después del crimen fueron capturados tres personas integrantes de 'Los Rastrojos'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO SARMIENTO AFANADOR - CAMPESINO

Junio 08/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÍBANO***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a dos campesinos, uno de ellos identificado como Luis Eduardo Rodríguez Jiménez, en la inspección de policía Santa Teresa. Los cuerpos fueron encontrados con carteles alusivos al grupo insurgente.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ - CAMPESINO
N.N. - CAMPESINO

Junio 08/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Los miembros de la comunidad indígena Embera Katío El Dieciocho están en situación de confinamiento, ante la presencia y los riesgos que suponen los posibles enfrentamientos armados entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional, quienes han ocupado su territorio, especialmente entre el 8 y 19 de junio de 2009.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO EL DIECIOCHO

Junio 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RONDÓN***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Pablo, un maestro indígena Sikuani miembro de la Asociación de Educadores de Arauca, Asedar. Según la denuncia: "Pablo, quien se desempeñaba en el servicio de la educación desde hace 12 años fue asesinado en un aula de clase de la comunidad indígena Cuiloto, ubicada en la inspección de policía Marrero, a las cuatro de la tarde del pasado 9 de junio". Voceros de la CUT se pronunciaron así: "La CUT repudia los asesinatos de los compañeros Pablo Rodríguez Garavito y Jorge Humberto Echeverri Garro, docentes afiliados a la Asociación de Educadores de Arauca-ASEDAR y de la misma manera se solidariza con sus familias, amigos y alumnos. Llamamos a todas las organizaciones nacionales e internacionales a detener este desangre y reclamamos que en la 98 Conferencia de la OIT que se desarrolla en Ginebra (Suiza) se impongan las sanciones al Gobierno Colombiano por su incumplimiento frente a las garantías para el ejercicio de las libertades sindicales y los derechos humanos, y se condenen los hechos ocurridos contra nuestros compañeros educadores Pablo Rodríguez y Jorge Echeverri; además llamamos a las organizaciones de educadores en todo el mundo a levantar su voz de rechazo con el fin de detener la caravana de la muerte que hoy se ensaña contra FECODE y el sindicalismo colombiano. Exigimos al Gobierno y a la Fiscalía General de la Nación cumplir su obligación constitucional de garantizar el derecho a la vida, se investigue y castigue ejemplarmente a los autores materiales e intelectuales de estos hechos que repetidamente se están presentando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO RODRÍGUEZ GARAVITO - INDÍGENA - EDUCADOR

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Unidades de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente al Defensor de Derechos Humanos, Winston Gallego Pamplona, en momentos que se encontraba compadeciendo ante una citación de la Fiscalía 74 con sede en la Brigada 4 del Ejército Nacional. La detención del defensor de derechos humanos responde a un montaje de la Brigada 4 con el beneplácito de la Fiscalía 74 Delegada para ésta Brigada. El montaje se debe a su calidad de Defensor de Derechos Humanos y a las denuncias que en todos los ámbitos profirió contra miembros de esa Brigada por el intento de desaparición forzada y las amenazas a las que fue víctima a partir del 7 de mayo de 2008, hechos que lo obligaron a abandonar la ciudad en procura de garantizar su vida con el apoyo y acompañamiento de diferentes organizaciones defensoras de los Derechos Humanos entre ellas el Cinep, organización donde realizó una pasantía en el segundo semestre de 2008. Señala la fuente que: "Desde el mes de abril del presente año, se conoció la existencia de una Orden de Batalla entregada por la Brigada 4 a la Fiscalía 74 Delegada ante esta unidad castrense, en la que se señala sin elementos probatorios ni fundamento alguno a diferentes organizaciones políticas, sociales, estudiantiles y de derechos humanos de Medellín de hacer parte de estructuras de los grupos insurgentes FARC-EP y ELN. Dicha investigación se fundamenta en informes de inteligencia elaborados conjuntamente por el Rime y reproducidas por el CTI que parten de considerar criminales las acciones legales y legítimas desarrolladas por dichas organizaciones y personas. Una de las inconsistencias presentadas a la fecha está relacionada con la calidad de los supuestos testigos, dos de los cuales aparecen como "desmovilizados" del EPL desde el año anterior, sin embargo llevan cuatro años trabajando públicamente para la Brigada Cuarta (un montaje más) y en su labor apoyan las acciones de inteligencia que realiza la Cuarta Brigada en el campus universitario de la Universidad de Antioquia; estos dos paramilitares han sido denunciados por actos de amenazas y agresión física contra miembros de la comunidad universitaria. El testimonio de estos "informantes" ya ha sido desvirtuado en procesos anteriores donde también se investigó a personas que nuevamente aparecen vinculadas en el actual proceso". El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep ha registrado y publicado los actos violatorios cometidos por estos paramilitares contra miembros de la comunidad universitaria realizada a nombre del Estado Colombiano. Sobre los otros dos testigos señala la denuncia: "Otros dos de los supuestos testigos son presuntos "desmovilizados" de las FARC-EP en donde sus declaraciones presentan múltiples inconsistencias". Continúa la fuente: "El día 7 de Mayo de 2008 Winston Gallego Pamplona y Jorge Meneses, ambos miembros de la Fundación Sumapaz, fueron abordados a la salida de la Universidad de Antioquia por dos hombres de civil que portaban armas de fuego, los que obligaron a los dos jóvenes a entregar sus pertenencias, sus documentos de identidad y pretendieron detenerlos y desaparecerlos, gracias a la oportuna intervención de unidades de la Policía Nacional que se encontraba en el lugar de los hechos, fueron detenidos los hombres armados. Winston y Jorge aprovecharon la confusión para escapar de sus captores. Cuando las víctimas volvieron al lugar de los hechos con integrantes de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín los policías les informaron que había dejado ir a los victimarios porque ellos presentaron sus identificaciones como miembros de inteligencia militar (posteriormente se confirmó que eran dos sargentos adscritos al B2 de la Cuarta Brigada)). Por los hechos se inició una investigación disciplinaria ante la Procuraduría General de la Nación sin efecto alguno al momento. Aunque lo que buscaban los militares era desaparecer a los dos Defensores de Derechos Humanos. Acción que afortunadamente fue fallida, sí lograron robar sus documentos de identidad, información que se incluyó en la Orden de Batalla entregada a la Fiscalia 74 Delegada. Es importante tener en cuenta que de todas las personas señaladas en este informe solo aparecen los datos personales de Winston y Jorge (…) Desde el momento mismo del conocimiento de dicha investigación, las organizaciones y personas comprometidas decidieron comparecer libre y voluntariamente ante el despacho de la fiscal para aclarar su situación jurídica, pese a que dicha funcionaria desconoció el derecho de defensa y el debido proceso al no informarles de la existencia del proceso en su contra. A través de su abogado Winston informó por escrito a la fiscal que estaba dispuesto a comparecer al despacho en el momento que lo requiriera para ser escuchado en versión libre y demostrar su inocencia en los hechos así como desvirtuar las falsas acusaciones que pesan en su contra. En razón de la manifestación voluntaria de comparecer al proceso la fiscal tomó la decisión de citarlo para ser escuchado en indagatoria el día 10 de junio de 2009. En la fecha programada Winston acudió voluntariamente a la diligencia de indagatoria, donde aportó elementos probatorios para desvirtuar las acusaciones en su contra y establecer la legalidad de sus actividades como defensor de derechos humanos. Sin embargo, una vez terminada dicha diligencia la fiscal determinó ordenar su captura inmediata. Esta decisión desconoce la presentación voluntaria de Winston en el proceso y su expresa decisión de colaborar con la investigación, violándose derechos fundamentales como la libertad individual, que sólo puede ser limitada en casos excepcionales, y la presunción de inocencia. Esta situación generó una gran preocupación para las demás personas y organizaciones sociales, políticas, estudiantiles y de derechos humanos que están siendo investigadas, puesto que evidencia una vez más la persecución y estigmatización a la legítima labor de defensa de los derechos humanos y la oposición política en el país, poniendo en riesgo la vida y libertad de las otras personas que también han decidido presentarse voluntariamente a indagatoria. Termina la denuncia: "Esta es una evidencia más de la corrupción del sistema judicial colombiano en donde las víctimas cuando se atreven a denunciar a sus victimarios lease en esta caso el Estado colombiano son revictimizadas. No solo hay impunidad a favor de los que ostentan el poder sino castigo para aquel que lo cuestiona".

Presunto Responsable: FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

WISTON GALLEGO PAMPLONA - EMPLEADO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMBALÓ***

Miembros del Ejército Nacional, Compañía Búfalo perteneciente a la Tercera Brigada, Batallón Pichincha, abusaron sexualmente a la indígena Sandra Patricia Mosquera Dizu, de 22 años de edad, el día miércoles 10 de junio de 2009, p.m. en la vereda La María, municipio de Jambaló, departamento del Cauca. Los dos militares se encon-

traban de guardia en el camino al verla retienen a la joven, le preguntan por su nombre y de dónde venía, ella respondió que venía de estudiar del municipio de Santander de Quilichao, los militares le preguntaron si era soltera o casada, si tenía hijos, si vivía con su esposo, ella respondió que por qué le tenían que preguntar tantas cosas. Uno de los militares la cogió a la fuerza y la llevó a una casa que hay al lado de la carretera, le rasgó el pantalón la accedió carnalmente, el militar estaba bajo efecto de la marihuana. Luego bajó el otro militar y también la accedió carnalmente, posteriormente la llevo hasta una alcantarilla y de nuevo la violento, el militar tenía puesto un pasamontañas y una capa, luego de agredirla salió corriendo diciendo que había dejado el puesto solo. El militar que la violentó por primera vez era de tez blanca y voz gruesa, tenía la cara cicatrizada, el otro militar tenía acento costeño, de estatura baja y contextura gruesa. La mujer fue abandonada en el camino y minutos más tarde fue recogida por otro militar quien la llevó hasta donde un cabo de apellido Morales, un militar de apellido Escobar y un Sargento de apellido Torres quienes le facilitaron una capa. Posteriormente los militares llamaron a los agresores sexuales de Sandra. La mujer de inmediato los reconoció. Los superiores jerárquicos de los agresores manifestaron que los agresores de la mujer estaban acostumbrados a éste tipo de cosas y que no era la primera vez que sucedía, de inmediato los enviaron a la base militar. Sandra Patricia pudo llegar a su casa solo hasta el día siguiente cuando pasó el bus escalera. Antes de marchar hasta su hogar los Cabos Gómez y el Teniente de apellido Valencia ofrecieron sus disculpas a la mujer al tiempo que el Sargento Morales le ofreció $100.000. Al solicitar la mujer información sobre los nombres y apellidos de sus agresores sexuales se le fue negada, debe anotarse que ella no pudo obtener ésta información ya que los mismos portaban capas que tapaban sus insignias. Sandra denunció los hechos ante la Personería Municipal de Jambaló, días después cuando fue a preguntar por el trámite de su denuncia le contestaron que ese trámite se demoraría. A pesar de la gravedad de los hechos la Personería no ofició a la Fiscalía General de la Nación ni remitió a la víctima al Instituto de Medicina Legal, ni a un centro de salud que hiciera sus veces. Por iniciativa propia y ante la negligencia de las autoridades municipales, Sandra Patricia acudió el 27 de junio de 2009 a denunciar los hechos ante la Fiscalía.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Violación

SANDRA PATRICIA MOSQUERA DIZU - INDÍGENA

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos degollaron a un joven no identificado, durante hechos ocurridos en la vereda El Oponcito, ubicada en la inspección de policía El Centro. Según la denuncia: "Sobre el joven de 21 años quien no fue identificado, se conoció que trabajaba en una estación de gasolina del sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NN - OBRERO

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la Ciudadela Norte de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos en donde se anuncia una "limpieza social", se amenaza específicamente a los "jíbaros, prostitutas, drogadictos, transportadores informales y miembros de tribus urbanas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CIUDADELA NORTE DE OCAÑA
COLECTIVO JÍBAROS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO DROGADITOS
COLECTIVO TRANSPORTADORES INFORMALES
COLECTIVO MIEMBROS DE TRIBUS URBANAS

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

El personero de Soacha, Fernando Escobar y 10 familias de las víctimas de "Falsos positivos" fueron amenazados de muerte mediante panfletos. Según la fuente:"Éstas familias tuvieron que abandonar sus viviendas por amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FERNANDO ESCOBAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIARES VÍCTIMAS DE FALSOS POSITIVOS

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a la líder comunal del barrio Altos del Norte. Según la denuncia en dicho panfleto Yanubis es "sindicada como alcahueta quien no denuncia a los malhechores que deambulan por el sector". La víctima manifestó que "Me duele que me traten de alcahueta, pues creo que soy una de las personas que más he denunciado ese tipo de problemas en el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YANUBIS DOMÍNGUEZ

Junio 11/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Jorge Humberto, un maestro afiliado a la Asociación de Educadores de Arauca, Asedar. Según la denuncia: "Jorge Humberto, quien era maestro de la Escuela Los Colonos, donde laboraba hace 20 años fue asesinado ayer 11 de junio". Voceros de la CUT se pronunciaron así: "La CUT repudia los asesinatos de los compañeros Pablo Rodríguez Garavito y Jorge Humberto Echeverri Garro, docentes afiliados a la Asociación de Educadores de Arauca-ASEDAR y de la misma manera se solidariza con sus familias, amigos y alumnos. Llamamos a todas las organizaciones nacionales e internacionales a detener este desangre y reclamamos que en la 98 Conferencia de la OIT que

se desarrolla en Ginebra (Suiza) se impongan las sanciones al Gobierno Colombiano por su incumplimiento frente a las garantías para el ejercicio de las libertades sindicales y los derechos humanos, y se condenen los hechos ocurridos contra nuestros compañeros educadores Pablo Rodríguez y Jorge Echeverri; además llamamos a las organizaciones de educadores en todo el mundo a levantar su voz de rechazo con el fin de detener la caravana de la muerte que hoy se ensaña contra FECODE y el sindicalismo colombiano. Exigimos al Gobierno y a la Fiscalía General de la Nación cumplir su obligación constitucional de garantizar el derecho a la vida, se investigue y castigue ejemplarmente a los autores materiales e intelectuales de estos hechos que repetidamente se están presentando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE HUMBERTO ECHEVERRI GARRO - EDUCADOR

Junio 11/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Leopoldo Vertel Díaz, de 39 años de edad. El crimen ocurrió el 11 de junio en la vereda Cuatro Bocas de la inspección de policía El Centro. Según la denuncia: "La víctima se desplazaba en una motocicleta, cuando fue interceptada por sus agresores que le dispararon en varias oportunidades hasta causarle la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEOPOLDO VERTEL DÍAZ

Junio 11/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pablo Emilio, un joven de 21 años, en zona rural de San Pablo (Bolívar). Según la denuncia: "El joven, quien se dedicaba al transporte informal, fue sacado de su vivienda y conducido hasta la vía que comunica con el corregimiento Monterrey, jurisdicción de Simití (Bolívar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO EMILIO MARTÍNEZ OROZCO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. Señala la Comunidad que: "...hacia las 8:30 horas, el Ejército llegó a la casa de ORLANDO GUISAO, en la vereda La Resbalosa. Los militares comenzaron a insultarlo diciéndole que tenía que saber dónde estaba la guerrilla; que él era uno de ellos y que lo tenían en la mira para matarlo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO GUISAO - CAMPESINO

Junio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil 20 amenazaron a un integrante de la organización campesina Astracava, filial de Fensuagro y a la comunidad campesina de la parcelación Los Aguacates. Señala la fuente que:"... El Viernes 12 de Junio de 2009, en el corregimiento Monteloro, vereda Santa Helena Piedritas, alrededores de la Parcelación Los Aguacates, lugar de residencia del ciudadano campesino RUBIEL ROSO SANTANDER, su esposa y sus tres hijos menores de edad, entre otros tantos campesinos se encontraban sin servicio de agua desde hacía tres días razón por la cual RUBIEL ROSO, lo mismo que otros campesinos de la zona, se dispusieron a indagar el porqué del corte del servicio, ante lo cual descubrieron que la manguera que abastece a varias familias había sido cortada en tres pedazos en una zona en donde están asentados un grupo de militares de la Brigada Móvil No. 20. Y que a pesar de haber arreglado el daño, el agua no llegaba a algunos hogares porque el grupo de militares que abren los tanques para bañarse no lo habían tapado bien y el agua se regaba. Cerca de las 4:30 de la tarde RUBIEL ROSO se encuentra un soldado, de aspecto delgado de acento caucano, de aproximadamente 1,67 mts. de estatura y cabello negro, quien le preguntó ¿Para dónde va?, ante lo cual RUBIEL respondió: "a mirar el agua y ponerle más agua al tanque de arriba para que se llene ligero porque ustedes dejaron el tanque destapado". El soldado visiblemente enojado le dice a RUBIEL: "ustedes desde ayer la están montando por el agua, digan a ver qué es lo que quieren"y RUBIEL le contesto: "lo que queremos es que nos respeten el servicio del agua y no nos corten la manguera". Luego el Militar le dice a RUBIEL: "él agua ya está llegando, que más quería, deje de joder" y luego continua: "usted es un muerto de hambre, esta parcela se la quitaron al dueño, los dueños no son ustedes (…) nosotros hace mucho tiempo sabemos que esa tierra la parceló la guerrilla y ustedes estaban metidos ahí" y continuó: "nosotros hace días sabemos que eso es así pa'qué lo niega, si nosotros sabemos que todos esos parceleros son milicianos y guerrilleros, esos son otros arrimados muertos de hambre como usted (…) RUBIEL ROSO SANTANDER es afiliado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, filial de la Federación Nacional Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT..."

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBIEL ROSO SANTANDER - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS PARCELACIÓN EL AGUACATE INSPECCIÓN DE MONTELORO

Junio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Orlando Antonio, un vendedor ambulante de 22 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio El Centro. Según la denuncia: "Las autoridades (afirmaron que) dos personas fueron capturadas por este

hecho y en lo que va corrido del año 36 personas han sido asesinadas". Agrega la denuncia que: "Según el coronel Germán Perdomo Vargas, Comandante de Policía del Magdalena Medio, la violencia que afronta este municipio se debe a una disputa por el negocio del microtráfico entre las bandas 'Los Rastrojos' y del 'Urabá', ésta última que estuvo al mando de alias 'Don Mario'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO ANTONIO SEPÚLVEDA OTALVARO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas en el casco urbano del municipio de Yondó. Según la denuncia: "El hecho se registró el 12 de junio hacia las 4 de la tarde cuando tres personas departían jugando cartas y fueron sorprendidas por cuatro sujetos quienes sin mediar palabra les dispararon en varias oportunidades. En el sitio murió José René, un pescador de 73 años de edad; mientras que Yeray de 22 años fue llevado con vida a un centro asistencial donde murió a los pocos minutos por la gravedad de las heridas. Según la fuente el crimen ocurrió a escasos metros donde normalmente es instalado un retén militar y ese día fue retirado minutos antes de realizarse el doble crimen. Una tercera persona resultó herida". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE RENE REYES - CAMPESINO
YERAY ETALZA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jaime Antonio y causaron heridas a Edwin Ospina, en hechos ocurridos el 13 de junio hacia las 8 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ANTONIO VALENCIA CASTRILLÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDWIN OSPINA TIQUE

Junio 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares ejecutaron a William y Luis Felipe, durante hechos ocurridos en cercanías a la entrada del sector conocido como El Barro. Según la denuncia: "El crimen fue cometido por dos hombres que portaban armas automáticas y se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM HENAO ROJAS
LUIS FELIPE RINCÓN

Junio 14/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. Señala la Comunidad que: "... hacia las 10 horas, un grupo de más de 100 paramilitares llegaron hasta la vereda La Esperanza, con armas largas, uniformados y portando brazaletes que decían "Autodefensas Gaitanistas". Dijeron a las familias que estarían patrullando en la zona y que la gente tenía que acogerse a lo que ellos decían; que el que no estuviera de acuerdo, o se iba o se moría".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: "Los paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un pescador en el barrio San Marcos, identificado como Herder Amador Oliveros, de 32 años de edad, quien se encontraba en su vivienda cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta llegaron hasta la puerta del inmueble y luego de preguntar por él, le dispararon en varias oportunidades hasta causarle la muerte. Ocho horas después de cometido el crimen del pescador al parecer los mismos sicarios llegaron nuevamente al barrio San Marcos, esta vez para asesinar al vecino de su primera víctima, quien fue identificado como Carmen Antonio Farelo de 34 años y quien al parecer se dedicaba a la hechicería. En la misma acción resultó herida de gravedad Patricia Ortiz Mendoza quien tenía cinco meses de embarazo y posteriormente murió. Una hora después de cometido este doble crimen y a una cuadra del sitio, al parecer los mismos hombres dispararon contra otras dos personas, esta vez un hombre y una menor de edad identificadas como Deiner Alberto Raincer Bastidas, de 21 años y Wendy Liliana Barrios García, de 14 años". Agrega la denuncia que: "Según las autoridades, en Aguachica hay presencia de bandas emergentes que tras la desmovilización de las autodefensas se disputa el control del territorio considerado un corredor estratégico para que los narcotraficantes ingresen insumos y saquen coca del sur de Bolívar y del Catatumbo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERDER AMADOR OLIVEROS - CAMPESINO
CARMEN ANTONIO FARELO
PATRICIA ORTIZ MENDOZA
DEINER ALBERTO RAINCER BASTIDAS
WENDY LILIANA BARRIOS GARCÍA

Junio 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ferney Turizo, durante hechos acaecidos hacia las 2:30 a.m., en el caserío La Mina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNEY TURIZO GALVAN

Junio 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas en el barrio María Eugenia, hacia las 8 p.m. Según la denuncia: "Las víctimas fueron identificadas como el soldado regular Harbin Barbosa Salas y Gustavo Niño Salcedo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HARBIN BARBOSA SALAS
GUSTAVO NIÑO SALCEDO

Junio 15/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUE***

Mediante un mensaje de texto enviado al teléfono celular de Armando Villegas, comisionado de convivencia y paz de la Gobernación de Bolívar, se amenaza de muerte a diferentes personas, entre ellas a reconocidos abogados de víctimas y sindicalistas de Bolívar. Según la denuncia: "En el texto se declara por parte del grupo paramilitar Águilas Negras objetivo militar a estas personas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HU MANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARMANDO VILLEGAS CENTENO - PROFESIONAL
JUAN VILLANUEVA - PROFESIONAL
ADIL MELÉNDEZ - PROFESIONAL
GIL FALCO - PROFESIONAL

Junio 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Mediante comunicado público el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE -Capítulo Sucre denuncia una serie de hechos que amenazan la labor de sus miembros, el documento da cuenta que: "El lunes 15 de junio de 2009 a las 7:05 p.m., ROGELIO MARTINEZ miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), recibió una llamada desde el número celular 313-8155749, un hombre que se identificó como WILLIAM ARANGO le expresó que traía un mensaje: "Cuídese, le andan siguiendo los pasos, ya le están pisando los talones, lo tienen cerca... no trate de ser héroe" y después colgó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROGELIO MARTÍNEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE - CAPÍTULO SUCRE

Junio 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Tropas del Distrito Militar 57, Ejército Nacional acantonaron en el polideportivo de la vereda Tres Quebradas comprensión del Resguardo Indígena de Canoas; al enterarse de esto la Guardia Indígena se desplazó hasta el lugar y les solicitó que se acamparan por fuera de la comunidad. Ante ésta petición los militares argumentaron que no lo harían porque solo cumplían órdenes. Al día siguiente el grupo de soldados se desplazó del sitio a dos casas de familia, cerca del mismo sitio poblado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

INDÍGENAS NASAS DEL RESGUARDO DE CANOAS

Junio 16/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Voceros del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio -PDPMM- denunciaron que: "El martes 16 de junio del año 2009, la coordinadora del Convenio ACNUR-PDPMM encontró en su oficina una hoja tamaño carta doblada en dos sobre el piso. Al abrirla encontró la imagen de una cruz y dentro de ella el siguiente texto: "CUÍDENSE VIEJAS, PORQUE LAS ESTMOS SIGUIENDO, UNA POR UNA, YA SEBEMOS LA VIDA DE CADA UNA DE USTEDES... NO SE CONFIEN, NO DEN PAPAYA". La persona que dejó la hoja amenazante, debió obligatoriamente entrar a las instalaciones de la casa caminar mínimo ocho pasos hasta encontrar la puerta de la oficina del Convenio ACNUR-PDPMM, agacharse, botar la hoja debajo de la puerta, devolverse y salir. La amenaza está fuertemente ligada al rol asumido por estas instituciones y organizaciones de defender los derechos de los ciudadanos, buscar caminos para la solución de los problemas y hacer visible la violencia y las causas de ésta el territorio: 1. El informe de riesgo 015 de Junio de 2007 que ilustra la compleja situación de violencia y vulneración de derechos en San Pablo, Santa Rosa y Simití. 2. Los homicidios por arma de fuego contra civiles se eleva en San Pablo a 14 personas y sólo un caso ha sido aclarado parcialmente por la justicia. 3. La marcha ecuménica del 5 de junio de 2009, llamada "Clamor por la vida y la paz" y organizada por las iglesias Cristianas y Católica para protestar por el homicidio de Leonel Vides que estremeció profundamente a la comunidad y que la llevó a marchar para que cesen los homicidios y la lógica de muerte. 4. Los atropellos, desplazamientos forzados y amenazas a líderes comunitarios (campesinos, desplazados y concejales) cometidos por diferentes actores en un contexto de gran debilidad institucional. El PDPMM rechaza todo tipo de violencia, venga de donde venga. Dentro de nuestros principios rectores prima el respeto y el derecho a la vida de todas y todos los habitantes de la región. Por ello rechazamos la amenaza realizada contra nuestro trabajo, y hacemos un llamado a toda la sociedad, a las entidades públicas y privadas, y a las entidades de cooperación internacional, para que continuemos en nuestra tarea diaria de construir una región en paz, con equidad social, con respeto a la pluralidad política, y a seguir en la tarea de poner en marcha una democracia económica, política y social".

Agrega la denuncia que: "Desconocemos el posible origen y las intenciones de esta amenaza. Hemos puesto en conocimiento de las autoridades pertinentes la amenaza recibida. Solicitamos respetuosa y comedidamente al Estado colombiano realizar las acciones e investigaciones del caso y las medidas preventivas que garanticen el derecho a la vida y al trabajo de todos los que hacemos parte del Convenio ACNUR-PDPMM, Defensoría del Pueblo y PDPMM, de los líderes de la región y de toda la sociedad. De nuestra parte, seguiremos trabajando por que el principio de 'primero la vida' no sea solo un principio teórico, o un buen deseo, sino una realidad para todas las personas de nuestra región y del país. El PDPMM fue creado en 1995 para promover en el Magdalena Medio dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales que favorecieran la ocupación del territorio por sus pobladores, el desarrollo sostenible, la construcción de lo público como casa para todos, el reconocimiento de los derechos y la paz con dignidad. El Programa ha acompañado y orientado a niños, jóvenes, mujeres, pescadores, campesinos, funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad e instituciones del Estado de 31 municipios (30.000 km2) pertenecientes a 4 departamentos de Colombia. Este acompañamiento se ha hecho a través de equipos subregionales con sedes en cinco municipios: Aguachica, Barrancabermeja, Landázuri, San Pablo y San Vicente. El acompañamiento e impulso de los procesos del Programa ha sido apoyado a lo largo de los años por múltiples organizaciones e instituciones públicas y privadas de nivel nacional e internacional. La oficina del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en San Pablo Sur Bolívar articula los equipos y acciones de: 1. Convenio ACNUR-PDPMM para la promoción de la atención a la población en situación de desplazamiento. 2. Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio responsable de la promoción de derechos de los ciudadanos y la recepción de quejas en torno a violencia intrafamiliar, social y política de la comunidad. 3. PDPMM responsable de la promoción de dinámicas de desarrollo y paz en el sur de Bolívar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS CONVENIO ACNUR-PDPMM
DEFENSORÍ A DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA MEDIO
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, PDPMM

Junio 17/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares ejecutaron a Juan, cuyo cadáver fue hallado descuartizado en el corregimiento de Palogordo. Según la denuncia la víctima fue bajada a la fuerza del autobús en el que viajaba, lo hirieron y después su hermano lo encontró descuartizado. Los brazos fueron hallados por un lado y la cabeza y los pies medios enterrados a pocos metros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN OCHOA MENDOZA

Junio 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Mediante comunicado público el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE -Capítulo Sucre- denuncia una serie de hechos que amenazan la labor de sus miembros, el documento da cuenta que: "El Jueves 18 de junio INGRID VERGARA, defensora de derechos humanos, miembro del Comité de Impulso del MOVICE Sucre y beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió una llamada amenazante a su celular 312-4547759 desde un numero privado. Un hombre con acento costeño le expresó: "Quédate quieta" y colgó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INGRID VERGARA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE - CAPÍTULO SUCRE

Junio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Presuntos guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP lanzaron unas cargas explosivas contra las instalaciones del Batallón Plan Vial y Energético N° 5; en el hechos resultaron heridos 9 civiles.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

N.N.
N.N.
N.N.
N.N.
N.N.
N.N.
N.N.
N.N.
N.N.

Junio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Hombres armados, asesinaron a dos personas de varios impactos de bala hacia las 11:00 p.m., en la urbanización Las Margaritas. El ataque fue cometido en la calle 12 B con avenida 28 cuando las víctimas se encontraban dialogando en una esquina, junto a otro hombre que logró salir ileso. Según la fuente: "Los familiares de Gerardo Torres Carrillo, natural de Valledupar (Cesar) expresaron que se encontraba amenazado, al parecer, por paramilitares. Los familiares de la víctima piden que investiguen si el caso tiene relación con el de Edwin Rodolfo Torres Carrillo, hermano de Gerardo, quien desapareció el 26 de noviembre de 2004 en Valledupar, Cesar, cuando tenía 29 años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERARDO TORRES CARRILLO - OBRERO
CARLOS DARÍO ANDRADE CARRILLO

Junio 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El 20 de junio, a 300 metros del pueblo, en la quebrada Bocachiquera, encontraron una tropa del Ejército. Se fue pasando por el filo cerca del pueblo hacia Salinas. Ahora tienen miedo de pasar por este lado que es su único territorio propio, porque el otro lado pertenece a comunidades negras. A partir del 20 de junio la comunidad no se movió por el monte. Hay mucha angustia y miedo. Si se desplazan las comunidades de arriba, también nosotros nos desplazamos". La comunidad indígena Embera Dobida Nambúa pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 16 familias equivalentes a 72 personas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA NAMBUA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Junio 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. Señala la Comunidad que: ".... hacia las 10 horas, mientras JAIRO TUBERQUIA estaba trabajando en su parcela, en la vereda La Resbalosa, llegó el Ejército y comenzó a insultarlo diciéndole que era un guerrillero y que tenía que irse si no quería que le fuera mal. Como Jairo estaba con su compañera, a ella también la insultaron y amenazaron. Les dijeron que los iban a sacar de la zona como fuera".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO TUBERQUIA - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Junio 22/2009

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Dos colombianos fueron ejecutados y otro resulto herido en una persecución que duró varios minutos por parte de efectivos de la Guardia Nacional de Venezuela, en horas de la noche en San Antonio del Táchira. Según la fuente la persona que resultó herida y quien era el conductor del vehículo en el que se movilizaban las víctimas manifestó que: "los tres ingresaron a Venezuela por el Puente Internacional Simón Bolívar en búsqueda de combustible, para luego venderla en pimpinas en Colombia. Manifestó que al pasar por el sector del aeropuerto de San Antonio del Táchira, uniformados de la Guardia Nacional que se movilizaban en una camioneta se les fueron acercando, al parecer, para una inspección y él decidió acelerar antes que detenerse, iniciándose la persecución. Manifestó que no se detuvo porque me hacían el papeleo y de una vez me mandaban para la cárcel de Santa Ana y por dos o tres pimpinas, lo quieren meter a uno preso...nos dispararon hasta entrar a la trocha. Los tres íbamos en el asiento de adelante y José me decía que tuviera cuidado, cuando me di cuenta los dos se escurrieron del asiento".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS JERÓNIMO GARCÍA SILVA - OBRERO
JOSÉ ANTONIO GARCÍA BURGOS - OBRERO

Junio 22/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Instituto de Medicina Legal confirmó que DIEGO JOSÉ GOYENECHE alias "Daniel", ex jefe del Bloque Tolima de las Auc, fue envenado en su celda en la cárcel La Picota de Bogotá. "Daniel" fue encontrado de rodillas frente al sanitario de su celda el pasado 22 de junio a las 12:45 de la tarde. Desde ese momento, la primera hipótesis que se manejó fue que este ex jefe paramilitar murió de un infarto, pero también se contempló la posibilidad de que hubiese sido envenenado. Diego José Martínez Goyeneche, alias 'Daniel' es el primer jefe paramilitar de los que firmaron acuerdos de paz que es asesinado, luego de las purgas internas que terminaron con los asesinatos de Carlos Castaño en abril del 2004; Miguel Arroyave en septiembre del 2004 y Rodrigo Mercado Peluffo alias 'Cadena' en diciembre del 2005.'Daniel' fue un teniente retirado del Ejército que decidió ingresar a las filas de las Autodefensas de Córdoba y Urabá en 1999. Desde entonces se convirtió en uno de los hombres de confianza de Carlos Castaño, en algunos casos fue el encargado de abrir nuevos frentes paramilitares en el país. Según las autoridades, 'Daniel' llegó al proceso luego de que revelara supuestos vínculos de comerciantes, empresarios y políticos de Tolima con los paramilitares de la región. Incluso, mencionó los presuntos nexos de policías que manejaban bandas al servicio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ GOYENECHE

Junio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos detuvieron arbitrariamente a Luis Gentil Sanchez Patiño, de 27 años de edad, cerca de las 12:00 p.m., en momento en que iba para su lugar de residencia, en la vereda Botajobo, del municipio de Argelia, cerca de las 6:00 p.m. Durante la retencion le arrancaron la ropa y le robaron dinero en efectivo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

LUIS GENTIL SÁNCHEZ PATIÑO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes comunitarios del Sur de Bolívar, como ocurrió con Sidahu Caro, un reconocido líder social de Cantagallo, "hecho que generó rechazó en la comunidad de este municipio ubicado en el sur de Bolívar". Según la denuncia. "El crimen ocurrió el 23 de junio hacia las 11:30 a.m., en momento en que Sidahu se desplazaba en una motocicleta hacia el barrio San Tropel y fue objeto de varios disparos que acabaron con su vida. Sidahu se había desempeñado como Secretario de la Planta de Tratamiento de Agua. Según las autoridades el líder no tenía amenazas. Se estableció que tenía una cooperativa que gestionaba puestos de trabajo ante ECOPETROL, y era miembro del directorio del Partido Conservador".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SIDAHU CARO DÍAZ

Junio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos armados entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, los miembros de la comunidad indígena Peña Negra se encuentran en situación de confinamiento. Según la denuncia: "El 23 de junio, a las 8:00 a.m., un grupo de hombres salió al monte a cargar madera y se encontraron con una tropa del Ejército. A las 11:00 a.m. dos muchachos fueron llamados por la guerrilla. Los mandaron para la casa y les dijeron, que no se movieran. El 24 de junio, a media hora de distancia de la comunidad sonó un enfrentamiento. Desde las 6:30 p.m. hasta las 9:00 p.m. dos helicópteros sobrevolaron la región; bajito, cerquita del pueblo". Agrega la denuncia que: "Todo el territorio está militarizado por ambos grupos. Hay mucha angustia y preocupación por posibles minas. La comunidad está dispuesta a resistir, mientras no se agrave la situación. Faltan alimentos. Hay enfermedades: diarrea, vómitos, granos. El ventarrón hizo mucho daño en los cultivos. La comunidad indígena Embera Dobida de Peña Negra pertenece al Cabildo Mayor Indígena de Bojayá Camaibo) y está conformada por 9 familias equivalentes a 41 habitantes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA PEÑA NEGRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Junio 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El 24 de junio en un lugar llamado Charco Negro a tres horas de Pichicora hubo un enfrentamiento durante varias horas. 2 helicópteros volaron bajito en toda la región. Ahí cerca, en un punto llamado Ortelio estaba un indígena sembrando colino y se encontró con una tropa del Ejército. Los soldados les prohibieron a los indígenas la movilización en el campo y la cacería. Dijeron: "Si se encuentra un indio, el Ejército no responde". Desde entonces la comunidad de Pichicora dejó el trabajo en las siembras y la cacería". Agrega la denuncia que: "La comunidad indígena Embera Dobida Pichicora pertenece al Cabildo Mayor Druawandra y está conformada por 23 familias que equivalen a 118 habitantes". Concluye la denuncia: "El 22 de junio, a las 8:00 a.m., un indígena estaba cazando y se encontró con una tropa del Ejército. Lo presionaron para que diera información sobre la guerrilla. Como se puso nervioso, lo tocaron en distintos puntos del cuerpo tomándole el pulso para darse cuenta si era guerrillero… La comunidad está confinada. El año pasado un miembro de la comunidad fue víctima de una mina antipersonal y perdió un pie. Este antecedente aumenta el temor de movilizarse en el campo. Hay escasez de alimentos. Sufren hambre. Todavía resisten, pero temen un nuevo enfrentamiento cerca del pueblo. De todas maneras se verán obligados a desplazarse, si llega a suceder un enfrentamiento dentro de la comunidad. Otro problema: el ventarrón de la semana pasada tumbó muchas plataneras".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA PICHICORA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Junio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos armados entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, los miembros de la comunidad indígena Embera Dobida de Nambúa están llenos de temor. Según la denuncia: "A partir del 20 de junio la comunidad no se movió por el monte. Hay mucha angustia y miedo. Si se desplazan las comunidades de arriba, también nosotros nos desplazamos. Hace dos meses la guerrilla llegó a la comunidad y les dijo que consiguieran sal, porque habría combates durante mucho tiempo. En caso de desplazamientos, que no fueran a Bellavista, porque allá también habría combates; que se fueran mejor a Puerto Conto, porque de allí hacia arriba no iba a haber combates". La comunidad indígena Embera Dobida Nambúa pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 16 familias equivalentes a 72 personas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA NAMBUA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Junio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LA PLAYA***

Un labriego perdió la pierna derecha al pisar una mina instalada por miembros de un grupo combatiente, en el poblado de La Vega.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

RAMÓN ORTIZ QUINTERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 26/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su afán por destruirla. Señala la Comunidad que:"...hacia las 6 horas, fue allanada la casa de JESÚS URREGO por parte del Ejército, en la vereda La Resbalosa. Los militares llegaron y entraron a su casa, sin llevar orden judicial alguna, revolcaron todos los enseres de la familia y le dijeron a Jesús que él y su familia eran guerrilleros. Les decían que mejor se fueran de la zona antes que tuvieran que acabarlos, porque las cosas ahora sí se iban a agravar; que las cosas ya les estaban saliendo a ellos bien y que esa Comunidad de Paz no iba a durar mucho. Le dijeron que tenía que guardar silencio sobre lo ocurrido si no quería que volvieran por él y se arrepintiera de abrir la boca. Después de insultarlo un buen rato, se fueron". A demás de lo de Jesús y su familia, la denuncia da cuenta del plan de exterminio que se cierne contra la Comunidad de Paz, al respecto señala: "En las últimas semanas se ha continuado evidenciando el empeño del Gobierno por destruir nuestra Comunidad de Paz. Dentro de esa estrategia, el ex Ministro Fernando Londoño, cuya unidad de propósitos con el Presidente es inocultable, se sirvió de un ex comandante de la guerrilla de las FARC, alias "Samir", instruyéndolo durante 6 meses en la Brigada XVII, donde se han preparado innumerables montajes y calumnias contra nosotros, para venderle al país y al mundo un paquete difamatorio lleno de falsedades, y sin embargo difundido ampliamente por medios masivos de "información", nacionales e internacionales, que no tienen ética alguna. Al mismo tiempo se destapó lo que desde hacía años realizaba el Departamento Administrativo de Seguridad, órgano de la Presidencia de la República, a través de un comité ilegal -el G-3- que rastreaba la vida completa de 10 miembros de nuestra Comunidad de Paz, investigando exhaustivamente sus propiedades, sus teléfonos, sus conversaciones y correos, sus tierras, sus cuentas, sus familias, sus maneras de pensar, sus relaciones y amistades. El mismo sentido común nos dice que todo eso no se investiga simplemente para saber qué se piensa o si se está en relación con la insurgencia, sino para realizar actos criminales, como quedó claro en lo registrado por el CTI: bloquear nuestros proyectos; judicializarnos a todo costa, hacer planes ofensivos contra nosotros. Los planes criminales de la Brigada XVII contra nuestro proceso de Comunidad de Paz, no sólo han quedado al descubierto a través de nuestras víctimas, de los testigos, de las realidades que vivimos, de la visible presencia paramilitar en nuestra zona, de montajes tan infames como el que han hecho y siguen haciendo a través de alias "Samir". La misma Procuraduría había solicitado que a éste personaje lo retiraran del proceso de reinserción, dada su capacidad de mentir, de la cual hizo demostración en sus falsas versiones sobre la masacre perpetrada por militares y paramilitares contra 8 personas, siete de ellas de nuestra Comunidad de Paz, el 21 de febrero de 2005". La denuncia continúa explicando las razones por las que no cree en la justicia colombiana exponiendo antes de ello un incidente que ocurrió con supuestos investigadores judiciales: "El martes 30 de junio de 2009, a las 11: 40 horas, ingresaron a San Josesito, por espacio de 45 minutos, tres personas en trajes civiles, una mujer y dos hombres, quienes se identificaron en un primer momento como personal de la SIJIN; luego como del CTI de la Fiscalía; más tarde, como de la "Policía Judicial", pero no suministraron ningún nombre ni carné. Sólo dijeron que cumplían órdenes de un supuesto Fiscal PEDRO DUARTE RINCÓN. Dos miembros de la Comunidad les solicitaron que se retiraran del caserío, el cual es propiedad privada, mostrándoles la valla donde se indica de manera muy visible, al borde de la carretera, que es una PROPIEDAD PRIVADA, pero ellos, en forma airada y con agresiones verbales, manifestaron que podían estar en cualquier parte del territorio nacional y que, además, ¿quién era la comunidad para no permitirles el ingreso? Los dos miembros de la Comunidad les informaron nuevamente que no los podían atender, y mucho menos dejarlos entrar al caserío. Exigían que se les firmara unos documentos y que se presentaran algunos miembros de la Comunidad para rendir declaraciones sobre constancias públicas que hemos dejado. Al respecto, ellos, de forma altanera y grosera y con tono airado, calificaron de "ineficaces" las denuncias de la Comunidad, diciendo que eso no tiene sentido; que para qué los ponemos a trabajar si la Comunidad no va a declarar; que no hagamos más denuncias públicas. Inmediatamente procedieron a fotografiarnos y a filmarnos diciendo que ellos podían tomar las fotos que quisieran y que no le temían a nadie. Amenazaron que podían traer la fuerza pública y hacer lo que quisieran. La Comunidad ya hace tiempo que se cansó de hacer denuncias formales ante órganos de la justicia colombiana, luego de comprobar durante más de una década que no servían para nada, o solamente para que las víctimas, sus familias y los testigos fueran asesinados, amenazados u obligados a desplazarse, mientras los expedientes permanecían inactivos dejando en absoluta impunidad más de 700 crímenes de lesa humanidad. Pero lo que es peor, la Comunidad le ha presentado a todas las Altas Cortes del Estado una petición apremiante para que declare un "estado de cosas inconstitucional en Urabá" dada la podredumbre y corrupción extrema de la administración de justicia, demostrándoles minuciosamente a través de casi 20 expedientes, cómo se viola la Constitución, los códigos procesales, el Derecho Internacional, las normas del debido proceso y los principios éticos más básicos implicados en la administración de justicia. Allí están señalados, con nombres propios, los fiscales, jueces, magistrados, procuradores y defensores que han recurrido a tan bajos procedimientos de corrupción, los cuales continúan en sus cargos y no han sido sancionados en absoluto. Colaborar con tal podredumbre es un imposible ético. Hemos suplicado al menos, a la Fiscalía y otras autoridades del Estado, que se acepte una Comisión de Evaluación de la Justicia, pero nunca ha habido respuesta alguna". Por último concluye la denuncia reafirmando el empeño que tiene el gobierno colombiano de destruirla y hace un llamado de solidaridad al mundo: "...Todos estos hechos revelan de manera contundente la gravedad de la persecución a que sigue sometida nuestra Comunidad de Paz y el empeño del Gobierno por exterminarnos. Sabemos que estas constancias le muestran al mundo y a la historia una realidad que no dejará pasar y que juzgará en algún momento. La impunidad reinante hace, por ahora, que toda esta situación de muerte siga siendo objeto de manipulación por los victimarios que gozan de poder, en el Estado y en los medios masivos de "información". Nosotros seguiremos convencidos de que debemos continuar dejando constancias, de esas que los fiscales prepotentes y altaneros del 30 de junio califican como "ineficaces". Sí, ciertamente todo esto ha sido ineficaz ante un aparato de justicia putrefacto, pero no ante la conciencia de la humanidad que todavía tiene principios éticos. Entre tanto, todos los funcionarios de Urabá, avezados en la mentira y el engaño, continuarán diciendo: "Aquí no pasa nada". Agradecemos el apoyo y la solidaridad nacional e internacional que constantemente recibimos. El caminar hombro a hombro con nosotros ha sido un claro testimonio de la realidad y la transparencia con que hemos avanzado y es esta acción de apoyo la que nos reafirma en nuestro

empeño por seguir caminando con estos esfuerzos por generar espacios de vida en medio de la muerte".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS URREGO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA URREGO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SAMANIEGO***

Dos campesinos resultaron heridos al caer en un campo minado sembrado por guerrilleros del Frente Comuneros del Sur del ELN, el hecho ocurrió entre las veredas de Buena vista y San Juan.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

SERGIO TULIO MELO - CAMPESINO
JESÚS MADROÑERO MELO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Mediante comunicado público el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE -Capítulo Sucre denuncia una serie de hechos que amenazan la labor de sus miembros, el documento da cuenta que: "El día viernes 26 de junio de 2009, a las 7:00 a.m., dos hombres vestidos de negro que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje por el barrio San Carlos de Sincelejo, calle 15 número 11-175 lugar donde reside PEDRO GENEY ARRIETA miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Sucre, les preguntaron a varios vecinos cuál era la casa donde vivía y a qué hora salía normalmente; según los testigos uno de los hombres estaba armado y su arma se le notaba por encima de la ropa. Los vecinos no dieron mayor información y le avisaron a PEDRO GENEY sobre la presencia de los hombres, que estuvieron por más de una hora dando vueltas por la casa. En la tarde del día 26 aproximadamente a las 4:00 p.m., un vecino le comentó que había notado la presencia de dos hombres extraños por el sector y que según la descripción eran los dos hombres anteriormente mencionados que estaban buscándolo a él, ubicándose frente de la casa de PEDRO GENEY, uno de ellos se asomó por las rejas de la vivienda antes mencionada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO GENEY ARRIETA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE -CAPÍTULO SUCRE

Junio 27/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Luis Arnulfo Bocanegra Ron, de 26 años de edad dedicado a actividades varias, fue baleado mientras caminaba en compañía de un pariente por una de las vías del corregimiento de Pueblo Nuevo cuando fue sorprendido por integrantes de un grupo de intolerancia social quienes dispararon contra su humanidad. Los grupos de intolerancia social en esta región del país son conformados por unidades de la Policía Nacional, narcotraficantes y/o paramilitares.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS ARNULFO BOCANEGRA RON

Junio 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Miembros de un grupo armado no identificado amenazaron de muerte a diez líderes sociales de El Carmen de Atrato, pertenecientes a las organizaciones OCCCA (Organización Campesina y Cafetera de El Carmen de Atrato) y COINDESYCA, mediante un comunicado que hicieron circular en el casco urbano. Según la denuncia: "En el panfleto se nos dice que somos "objetivo militar de la organización, por tal motivo deben abandonar la zona o no respondemos por sus vidas. Pues son consideradas un obstáculo social". Este panfleto sale al día siguiente de haber participado un integrante del listado, en un Consejo Comunitario llevado a cabo en la ciudad de Quibdó, convocado por el presidente Álvaro Uribe, donde se denunció la inconsistencia del Estado frente a las convocatorias de tierras, alianzas productivas, la falta de garantía para los desplazados y los incumplimientos de la vía El Siete-La Mansa". Agrega la denuncia que: "Nosotros somos un grupo de personas víctimas del conflicto social y armado, que desde el año 1996 fuimos desplazados de nuestros territorios y que solo hasta el año 2002 hemos ido regresando a nuestros lugares para volver a reconstruir nuestras vidas y entorno social. Hoy nuevamente somos víctimas del conflicto a través de las amenazas. Una vez más nos extraña que bajo el marco de la seguridad democrática y la presencia de la fuerza pública, estén sucediendo este tipo de acciones hacia la población civil; por estos motivos exigimos: Al Gobierno, a través de los órganos investigativos que abra una investigación sobre los hechos mencionados, se judicialice a los responsables y se brinde una protección integral a las personas amenazadas. A las ONG defensoras de los derechos humanos, solicitamos su solidaridad y apoyo para contrarrestar estos hechos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EMILSON RODRÍGUEZ
FROILAN ZAPATA - CAMPESINO
EDILIA IBARRA
ALEX URAN
ADRIÁN FORONDA
MANUEL CORREA
YENY YEPES
EUCARIS RAMÍREZ
GLORIA CORREAL
ALBEIRO CARTAGENA

Junio 27/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven de 19 años de edad, quien

sufría de trastornos mentales. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 27 de junio, cuando Jubber Erney fue asesinado en la vereda El Diamante. Según su madre esta situación fue aprovechada por otras personas quienes lo involucraron en varios problemas". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUBBER ERNEY RAMÍREZ MACIAS

Junio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Cuatro paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron extrajudicialmente de 14 disparos de fusil a Marco Tulio Zuñiga. Marco Tulio laboraba como carnicero. El hecho se presentó en la carnicería pública de la cabecera de la inspección La Mesa, a eso de las 10:00 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO TULIO ZUÑIGA

Junio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El 28 de junio, cinco personas de la comunidad se fueron a buscar comida y encontraron una tropa del Ejército, quienes preguntaron: "¿De quién son estos rastros?, ellos contestaron: son de la comunidad. El comandante les dijo, que no se movieran a ninguna parte". Agrega la denuncia que: "El 24 de junio, a media hora de distancia de la comunidad sonó un enfrentamiento. Desde las 6:30 p.m., hasta las 9:00 p.m., dos helicópteros sobrevolaron la región, bajito, cerquita del pueblo. El 25 de junio, a las 10:00 a.m., llegaron dos helicópteros volando bajito sobre el pueblo. A las 3:00 p.m. llegó otro helicóptero y disparó". Concluye la denuncia: "Todo el territorio está militarizado por ambos grupos. Hay mucha angustia y preocupación por posibles minas. La comunidad está dispuesta a resistir, mientras no se agrave la situación. Faltan alimentos. Hay enfermedades: diarrea, vómitos, granos. El ventarrón hizo mucho daño en los cultivos". La comunidad indígena Embera Dobida de Peña Negra pertenece al Cabildo Mayor Indígena de Bojayá (Camaibo) y está conformada por 9 familias equivalentes a 41 habitantes.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA PEÑA NEGRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Junio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado raptaron a Jaime Andrés, un joven estudiante de 18 años de edad. Según la denuncia: "El joven estudiante de último año de secundaria en el colegio público Instituto Técnico Superior Industrial, quien en sus tiempos libres se dedicaba a laborar en el transporte informal para ayudarle a su madre a pagar las cuotas de la motocicleta que tres meses antes habían adquirido, desapareció el 29 de junio cuando salió muy temprano de su casa ubicada en el barrio Pueblo Nuevo, Comuna 2 de Barrancabermeja. La familia inició su búsqueda por varios municipios del Magdalena Medio y además los colegios de la ciudad realizaron una marcha para exigir su pronto regreso".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

JAIME ANDRÉS HERNÁNDEZ RINCON - ESTUDIANTE

Junio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Jhon Jairo Martínez Vides líder de la Asociación de Desplazados del barrio "Las Parcelas del Quidío" fue asesinado por desconocidos que le dispararon al interior de su vivienda, delante de su esposa y sus tres hijos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO MARTÍNEZ VIDES - OTRO

Junio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo y tolerancia de la Fuerza Pública colombiana torturaron, desaparecieron y ejecutaron al líder campesino José Antonio Betancourth. José Antonio había sido Concejal del municipio de Tarazá, era líder de las movilizaciones campesinas que se habían desarrollado en los últimos años en el Bajo Cauca Antioqueño, era activista del Partido Comunista Colombiano y del Polo Democrático Alternativo. En su calidad de defensor de los derechos humanos del campesinado había entrado en contacto con múltiples organizaciones entre ellas el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep al que aportaba con información de la región. Como directivo de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca Antioqueño (Asocbac) hacía parte del Coordinador Nacional Agrario y la Minga de Resistencia Indígena y Popular. José Antonio en su compromiso con el campesinado de la región fue claro en sus pronunciamientos y demandas hecho que le generó señalamientos y amenazas por parte de miembros de la Fuerza Pública y del gobierno nacional y departamental. En la actualidad su nucleo familiar estaba conformado por su esposa y tres hijos. Señala la denuncia que: "...el dirigente campesino fue desaparecido el día martes 30 de junio a eso de las 6:15 de la tarde cuando se dirigía en un taxi desde el casco urbano de Tarazá hasta su residencia ubicada en la vereda El Doce. En el trayecto paramilitares que se encontraban en la vía obligaron a detenerse el vehículo en que se movilizaba, lo obligaron a descender y fue llevado amarrado fuera de la carretera. El cuerpo de Betancourth López, que fue totalmente descuartizado, fue hallado el 2 de julio en horas de la mañana en inmediaciones del acueducto de la vereda Piedras. Su muerte se produce en medio de operativos militares que cuentan con la presencia de más de 2.000 hombres. A 10 minutos del lugar de los hechos hay un retén del Ejército Nacional. En esta región hay presencia de grupos paramilitares, como los que se hacen llamar Los Paisas con el apoyo de Los Rastrojos y Los de Urabá o Águilas Negras, quienes se están disputan-

do el control del mercado de narcóticos con destino a EE.UU. Y Europa desde hace aproximadamente dos años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO BETANCOURTH LÓPEZ - CAMPESINO

Junio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Brigada 25 vienen adelantando operativos militares en el municipio de Ituango. Aunque las acciones se informan que son contra el Frente 18 de las FARC-EP es claro el abuso de la fuerza pública contra la población civil. Los campesinos y campesinas son señalados de ser colaboradores de la subversión, se les amenaza, se les presiona para que den información sobre sus paraderos, se les limita su movilidad, han sido víctimas de robo y destrucción de sus bienes, les es bloqueado el paso de alimentos y medicamentos. Estos hechos entre otros han suscitado el desplazamiento de almenos 1.100 personas del área rural de Ituango entre otros de las veredas Montenegro, Alto San Agustín, San Agustín Leones y El Castillo y de los resguardos Embera de San Román, Jaiducamá.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA MONTENEGRO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA ALTO SAN AGUSTÍN
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA SAN AGUSTÍN LEONES
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA EL CASTILLO
COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO EMBERA SAN ROMÁN
COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO EMBERA JAIDUCAMÁ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Ante el temor de posibles enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP los miembros de la comunidad de Salinas están en situación de confinamiento. Según la denuncia: "La comunidad tiene miedo y está preocupada por la presencia y los constantes movimientos de ambos grupos. Con sus campamentos están ocupando terrenos de cultivos. La comunidad no puede realizar sus trabajos. Quieren hacer el intento de rescatar sus cosechas de arroz, maíz y plátano. Para eso han hecho un plan de trabajo de salir en grupos grandes, también para la cacería. Pero si esto no resulta, perderán las cosechas. También tienen miedo de minas. Hay enfermedades. El profesor dijo, que no hay clase por miedo a los helicópteros. El vendaval hizo daños en los cultivos". La comunidad indígena Embera Dobida de Salinas pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 71 familias, equivalentes a 263 personas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA SALINAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Junio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP los miembros de la comunidad de Charco Gallo están en situación de confinamiento. Según la denuncia: "El Ejército nunca entró al pueblo. No hubo amenazas directas. Pero la comunidad vive con miedo y angustia. No salen al campo a trabajar. Dicen que es necesario fumigar el nuevo sitio contra la malaria. Esta comunidad se encuentra desde el 25 de abril desplazada/reubicada por un derrumbe causado por una falla geológica en el sitio anterior, el cual quedó inhabitable. Viven en cambuches con techos de plástico. Ni el municipio ni la gobernación han cumplido con los compromisos de ayuda para una reubicación definitiva. El 2 de julio, pasó el Ejército por un camino cerca del pueblo. El campamento queda entre Salinas y Charcogallo, pero más cerca de Charcogallo. Desde ese día están nerviosos y no salen ni al monte ni a sus fincas. 9 de julio: Un joven se fue a cazar por los lados del campamento y escuchó ruidos de tumba de árboles y después un tiroteo. 18 de julio: Pasó un helicóptero, bajito. Lejos se escucharon tiros". La comunidad indígena Embera Dobida de Charco Gallo pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 79 familias equivalentes a 306 personas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DOBIDA CHARCO GALLO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Junio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de organismos de seguridad del Estado Colombiano, amenazaron de muerte a una periodista independiente, integrante de la Asociación de Periodistas de Bogotá, según la denuncia: "Fui seguida por un taxi desde el centro de Bogotá hasta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a donde me dirigía para averiguar por la resolución de un incidente de desacato que presenté contra el DAS, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional ante el incumplimiento del fallo de tutela de la honorable Corte Constitucional del pasado 23 de octubre de 2008, que entre otras cosas ordenó al DAS entregar toda la información recopilada por esa entidad en forma ilegal durante todos estos años en que he venido denunciando una sistemática persecución en mi contra. En este contexto, sólo puedo interpretar estos hechos como nuevos actos de hostigamiento y amenazas, cuyo propósito es amedrentarme en momentos en que, además, han comenzado los interrogatorios a funcionarios del DAS dentro del proceso penal que el despacho a su cargo lleva por las amenazas y torturas psicológicas de las que he sido víctima desde julio de 2001. Como es de su conocimiento, el DAS ha negado reiteradamen-

te tener información de inteligencia y contrainteligencia sobre mí, hecho que ya está suficientemente refutado tras los allanamientos e inspecciones judiciales realizados por la Fiscalía General, en los cuales se encontró abundante material que demuestra que esa entidad ha llevado a cabo en mi contra seguimientos, interceptaciones de mis comunicaciones electrónicas y telefónicas, labores de inteligencia contra mí y los miembros de mi familia, así como de mis contactos más cercanos, etc". Contextualiza la denuncia: "poco antes de las 7.30 de la noche, un hombre de acento bogotano que se identificó como "Luis" llamó a la casa de mis padres en la ciudad de Pereira, para preguntar con nombre propio por mi hija de 15 años y solicitar en forma insistente el teléfono donde podría ubicarla, tras decir que la necesitaba urgentemente. De igual manera, durante todo el día se recibieron llamadas "equivocadas" en los teléfonos fijos de mi residencia, en una de las cuales mi hija fue interrogada durante varios minutos por una persona desconocida. Cuando yo tomé el teléfono para averiguar de qué se trataba, la llamada fue cortada desde el otro lado de la línea".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLAUDIA JULIETA DUQUE - PERIODISTA

Actualizaciones

Valla, memoria María Mercedes Méndez, finca El Deidal, El Castillo (Meta), junio 6 de 2009.
Foto: Bandatos

Noviembre 26/1988

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros de las FARC- EP, dieron muerte de tres impactos de bala al fotógrafo en horas de la noche; cuando se disponía a salir de un establecimiento público.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON FANDIÑO GARAVITO - COMERCIANTE

Enero 10/1991

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "Yimmy", alias "El Negro", y alias "Luis Wicho" comandados por Adán Rojas Ospina, alias "Carrancho" ejecutaron a tres personas, en la vereda Parranda Seca. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas en su versión libre ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON ALGARIN MEZA
EDWIN CHICHINA GÓMEZ
EDUARDO MEZA GÓMEZ

Marzo 11/1991

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***AQUITANIA***

Miembros del Batallón Tarqui del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro campesinos, dos de ellos identificados como Misael Pérez Aguirre y Luz Mireya Pérez a quienes presentaron como subversivos de las FARC-EP dado de baja en combate; los familiares desmienten esta versión y aseguran que eran campesinos reconocidos de la región. Por este hecho el Tribunal Administrativo de Boyacá condenó al Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MISAEL PEREZ AGUIRRE - CAMPESINO
LUZ MIREYA PÉREZ - CAMPESINO
N.N. - CAMPESINO
N.N. - CAMPESINO

Septiembre 17/1991

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

En el Boletín Informativo Justicia y Paz de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Volumen 4, No. 3, página 90, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 1991, se publicó el asesinato de tres personas por cinco hombres fuertemente armados y vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, quienes se movilizaban en dos vehículos; una camioneta Mazda y un Toyota gris sin placas. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares entre los que se encontraban alias "El Negro", alias "El Marrano", alias "El Caporo", alias "Yimmy" y alias "El Mono", comandados por Adán Rojas, alias "Carrancho". El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas en su versión libre ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEX MARTIN ESCOBAR
OSMAR DE LA HOZ FONTALVO
EFRAÍN CODINA GÓMEZ

Noviembre 09/1991

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "Rigo", alias "El Negro", alias "Luis Wicho", alias "Marrano", alias "Mono" y alias "Plato", comandados por Adán Rojas, alias "Carrancho" ejecutaron a cinco personas, en el corregimiento San Pedro de la Sierra. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas en su versión libre ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAUL CASTRILLÓN
FERNANDO ROBLES
LUIS ALBERTO VARGAS
FRANCISCO JAVIER GARCÍA
JAIRO ANTONIO GUTIÉRREZ

Diciembre 11/1991

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "Morroco" y alias "El Negro", comandados por Adán Rojas, alias "Carrancho" ejecutaron a cuatro personas. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas en su versión libre ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS POMPILIO VASQUEZ VÁSQUEZ
ÉDGAR JIMÉNEZ GONZÁLEZ
ENRIQUE ROCHA SÁENZ
JAIRO MOLINA ALZATE

Enero 20/1992

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "Rigo" y alias "Wicho", comandados por Adán Rojas Ospina, alias "Carrancho" ejecutaron a cuatro personas, en la finca Las Mercedes. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas, durante su versión ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERMES DURÁN RANGEL
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 17/1993

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACIÓN***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "El Cali", alias "Morroco", alias "Anchila" y alias "Dimas", comandados por Adán Rojas Ospina, alias "Carrancho" ejecutaron

a tres personas. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas, durante su versión ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO MANUEL CASTILLO MANJARRÉS
WILLIAM ENRIQUE JIMÉNEZ ROMERO
ALEXANDER ALFONSO DÁVILA NORIEGA

Febrero 19/1993

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "Rigo", alias "El Cuñao", alias "Morrocoyo" y alias "Plato", comandados por Adán Rojas, alias "Carrancho" ejecutaron a tres personas, en el sitio Estación Las Margaritas, vereda Las Fuentes. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas en su versión libre ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERTO BECERRA PÉREZ
NORBERTO CASTRO VILLAMIZAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON BECERRA RINCÓN

Enero 16/1994

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO:

En horas de la mañana, un grupo de veinte (20) paramilitares autodenominados "Los Macetos" entró a un establecimiento en municipio no precisado donde varias mujeres ejercían el oficio de la prostitución y las obligaron a salir de sus habitaciones. Allí, tres paramilitares entre ellos el comandante del grupo ingresaron forzadamente a la habitación de una de ellas donde fue violada y sometida a tortura física y psícológica en forma múltiple durante más de ocho (8) horas. Debido a lo anterior, la víctima tuvo que desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Intolerancia Social
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Violación

NN - TRABAJADOR (A) SEXUAL - OTRO

Febrero 24/1994

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Paramilitares entre los que se encontraban alias "Rigo", alias "Yimmy", alias "El Flaco" y alias "Juancho Lindo", comandados por Adán Rojas Ospina, alias "Carrancho" ejecutaron a cuatro sindicalistas, en la vereda Santa Rosa. El hecho fue dado a conocer por Adán Rojas, durante su versión ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ URIBE
ADRIANO HERNÁN ROQUEMA VEGA
JUAN SEGUNDO PACHECO SARMIENTO SÁNCHEZ
AMARILIS SANJUAN GUERRERO

Abril 24/1994

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de tres impactos de bala hacia las 3:00 p.m. en la vereda Santa Isabel al campesino de 21 años de edad. El hecho sucedió cuando la víctima después de hacer las compras del mercado regresaba a su vivienda por un camino de trocha

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ABEL OTÁLORA URREA - CAMPESINO

Julio 24/1996

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP dieron muerte a una pareja de campesinos, en la escuela La Tabla, inspección de policía La Libertad. Las víctimas que se movilizaban en una motocicleta habían acudido a dicho lugar, con el fin de recuperar un carro que les había quitado el grupo insurgente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NANCY BERNAL - CAMPESINO
PABLO ENRIQUE MORA BERNAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 22/1997

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ÁBREGO***

Los paramilitares del Frente "Héctor Julio Peinado Becerra" asesinaron al candidato a la alcaldía de Ábrego, Nadin Antonio Bayona Santos el 22 de octubre de 1997. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de justicia y paz, por José Lenin Molano, alias "Ojitos".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NADIN ANTONIO BAYONA SANTOS

Diciembre 07/1997

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta, ejecutaron hacia las 4:00 p.m. a un campesino de 44 años de edad, quien laboraba como constructor y jornalero. Los hechos ocurrieron cuando la víctima se encontraba bebiendo con unos amigos y estaba recostado sobre una mesa; cuando llegaron dos hombres, uno de ellos se acercó le haló del cabello para verle el ros-

tro disparándole en dos ocasiones sindicándolo de ser colaborador de la guerrilla.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO ÁLVAREZ - OBRERO

Abril 14/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares de las AUC ejecutaron a José Ramírez, en la vereda Puerto Santander, cuando se encontraba en su casa atendiendo un negocio de bebidas del cual percibía el sustento.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERMES RAMÍREZ GUZMÁN - COMERCIANTE

Julio 02/1998

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP comandados por alias 'El Suegro', torturaron y dieron muerte al comerciante de 37 años de edad en el lugar conocido como Buenos Aires. El hecho sucedió luego que los insurgentes lo mandaran a llamar, Ariel se presentó a la cita transportándose en la motocicleta de su propiedad, al día siguiente fue visto su cuerpo herido y con fracturas amarrado a un palo al lado del basurero, sin que nadie lo pudiera ayudar. Posteriormente fue ahorcado y arrojado al río Guayabero. La motocicleta fue vista con posterioridad en uso del grupo armado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARIEL CANO PRIETO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 22/1998

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Tropas del Batallón de Infantería 15 del Ejército Nacional ejecutaron a tres mujeres y un hombre, a quienes presentaron como guerrilleros del ELN muertos en combate. Por el hecho un fiscal llamó a juicio a cinco soldados, por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio agravado en concurso homogéneo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLADYS LINDARTE PÉREZ
CARMEN JESÚS TÉLLEZ RODRÍGUEZ
IBIS TERESA RODRIGUEZ RAMÍREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 06/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares ejecutaron con impactos de bala al campesino y jornalero de 32 años de edad; en un establecimiento público.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO ROMERO C. - CAMPESINO

Noviembre 15/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza hacia las 7:35 p.m., a un campesino de 28 años de edad, cuando departía con amigos en el "Billar de Mariela".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

UBERNEY MAHECHA CORREA - CAMPESINO

Diciembre 23/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Paramilitares de las AUC ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a un ornamentador; el hecho sucedió cuando la víctima se encontraba en su vivienda.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNULFO ROJAS - OBRERO

Enero 22/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la inspección de policía Cacayal a un hombre de 31 años de edad quien se dedicaba a la venta de medicamentos naturistas. Según la denuncia, hacia las 4:00 p.m. llegaron dos hombres a pie a su casa, lo llamaron por el nombre y hablaron con él, se lo llevaron con ellos y media hora después fue encontrado su cuerpo con tres disparos en la cabeza.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HUMBERTO AGUDELO - COMERCIANTE

Mayo 19/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Un paramilitar conocido con el alias de 'Lobo' ejecutó a Jhobany, sobre el puente del río Manacacias; su abdomen fue abierto y arrojado al río; dos días después el cuerpo fue hallado y sepultado como NN.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JHOBANY CRUZ ÁNGEL

Agosto 29/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de impactos de bala en el rostro y el pecho a un campesino de 33 años de edad, cuando se encontraba en su casa trabajando, llegaron, uno de ellos entró lo saludó y le disparó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO DE JESÚS GALLEGO - CAMPESINO

Abril 07/2000

DEPARTAMENTO: ***VAUPÉS***
MUNICIPIO: ***MITÚ***

Guerrillero de las FARC-EP, dieron muerte a un indígena de la etnia Basano, de 25 años de edad, en la zona rural de la cabecera municipal. Según la denuncia, Clemente era líder comunitario; los hechos ocurrieron hacia las 4:00 p.m., en el kilómetro 20 que comunica a Mitú con el lugar conocido como Monforth.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLEMENTE LONDOÑO MUÑOZ - INDÍGENA

Abril 11/2000

DEPARTAMENTO: ***VAUPÉS***
MUNICIPIO: ***MITÚ***

Guerrilleros, de las FARC-EP, dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 50 años de edad, hacia las 7:00 p.m.; en la cabecera municipal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTOBAL CALDERÓN JIMÉNEZ - CAMPESINO

Abril 30/2000

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

En la revista Noche y Niebla No. 16, página 96, correspondiente al trimestre abril - junio del 2000, se publicó la desaparición del indígena de la comunidad Barí, por parte de un grupo armado desconocido. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC y que el cadáver de Obed, fue hallado cerca de la desembocadura del río San Miguel (Tibú). Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación, contra Manuel Camilo Monterroza Ramos, jefe del bloque mencionado y contra Armando Alberto Pérez Betancourt y Albeiro Valderrama Machado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OBED DORA CEBRA - INDÍGENA

Mayo 03/2000

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a un joven de 16 años de edad. Los hechos ocurrieron en momentos en que Julio salía de su casa a arreglar una bicicleta, al pasar por el parque se dio cuenta que un hombre lo estaba esperando, empezó a correr siendo herido en una pierna y luego rematado. Antes de la ejecución un joven que era amigo de Julio, conocido con el alias de "Bocanegra" quien quería ingresar a los paramilitares, había recibido la orden de quitarle la vida a su amigo, éste aceptó cumplir con el requisito, llevándolo un día a un lugar de pesca en donde lo apuñaló pero no lo mato.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CÉSAR ALVEAR CORTEZ - OBRERO

Junio 25/2000

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 16, página 189, correspondiente al trimestre abril - junio del 2000, se publicó el asesinato de Cesar y Luis Alfredo por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Fronteras, Bloque Catatumbo entre ellos Armando Guerra, alias "Hernán"; Angel Ravelo, alias "Julio". El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque mencionado de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO ARIAS TORRES
CÉSAR MEZA JARAMILLO

Julio 07/2000

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CAYETANO***

En la revista Noche y Niebla No. 17, página 62, correspondiente al trimestre julio-septiembre del 2000, se publicó el asesinato de Cesar Darío por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, luego que detuvieran a la víctima frente a las instalaciones de la alcaldía del municipio de El Zulia y se lo llevaran hasta el barrio Hueso Pelado, inspección de policía Urimaco donde lo ejecutaron. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR DARÍO CONTRERAS CASTELLANOS

Septiembre 15/2000

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a los hermanos Beltrán Martínez. El hecho sucedió luego que los secuestraran y mantuvieran amarrados durante veinte días. Posteriormente los llevaron al lugar conocido como Tres Tejas en donde los ultima-

ron y arrojaron sus cuerpos para que fueran recogidos y sepultados.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

IGNACIO BELTRAN MARTÍNEZ - CAMPESINO
JAIRO BELTRAN MARTÍNEZ - CAMPESINO

Septiembre 28/2000

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares del Bloque Fronteras, Bloque catatumbo entre ellos alias "Gonzalo" y alias "Julio" comandados por Jorge Iván Laverde Zapata, alias "El Iguano", ejecutaron a una persona, frente a la iglesia Divino NIño. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque mencionado de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER RODRÍGUEZ ALBINO

Diciembre 12/2000

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron a una joven de 14 años de edad en la vereda El Retiro. Momentos antes Marcela había salido de su casa con otros jóvenes a un establecimiento público; estando en el lugar, llegaron los hombres armados en una motocicleta haciéndola subir a la misma. Seis días después apareció su cuerpo con signos de tortura.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCELA PABÓN PRIETO - ESTUDIANTE

Enero 04/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 19, página 34, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó el asesinato de dos personas, padre e hijo por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo entre ellos Lenín Bermúdez, alias "Alex", alias "Hernán" y alias "Johan". El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque mencionado de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER BAYONA ÁLVAREZ
ANTONIO DE JESÚS BAYONA

Enero 09/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 19, página 43, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó el asesinato de Fernel Quintero por parte de un grupo armado no identificado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque mencionado de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEL QUINTERO SANTIAGO - OBRERO

Enero 23/2001

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TAMINANGO***

Paramilitares del Bloque Libertadores del Sur, ejecutaron a Harold Ever Martínez, en el sitio La Recta. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de justicia y Paz, por Guillermo Pérez Alzate, alias "Pablo Sevillano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HAROLD EVER MARTÍNEZ

Marzo 13/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 19, página 170, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó el asesinato de Edwin Miguel, conocido con el alias de "Mango Biche". Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos alias "Alex", alias "Nelson Mendoza" y Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán" en el corregimiento de Juan Frío. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN MIGUEL CETINA ALIAS "MANGO BICHE"

Marzo 13/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 19, página 169, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó la muerte de María Nela por parte de un grupo guerrillero, según fuente de prensa. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo entre ellos alias "Alex", alias "Nelson Mendoza" y Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán", en el corregimiento de Juan Frío. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA NELA ARIZA ORTIZ - EMPLEADO

Marzo 22/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 19, página 186, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó con fecha del 21 de marzo la desaparición de José Agustín, por desconocidos. Por información posterior se pudo establecer que la fecha fue el 22 de marzo y que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque mencionado de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz, quien manifestó que en el caso participaron los paramilitares Jaime de Jesús Sánchez, alias "Veneco", alias "Hernán", alias "Gonzalo" y alias "Johan", quienes amarraron a José, el cual administraba la finca Agua Sucia y tras ejecutarlo lo enterraron en una fosa común, ubicada a orillas del río Táchira. Cinco meses después sus restos fueron desentarrados e incinerados en un horno para que no fueran encontrados. Agregó Mancuso, que las órdenes dadas por Carlos Castaño, máximo comandante de las AUC, eran tirarlos al río o en la frontera para que la estadística no los perjudicara.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ AGUSTÍN AMAYA MUÑOZ - CAMPESINO

Abril 05/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 20, página 47, correspondiente al trimestre abril-junio de 2001, se publicó el asesinato en el municipio de Cúcuta de María Gladys por hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo entre ellos Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán" y alias "Gonzalo" y que el hecho sucedió luego que la víctima, fuera sacada de su vivienda, ubicada en el barrio Antonio Nariño, municipio de Villa del Rosario. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA GLADYS ROJAS CARABALI

Mayo 07/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán", José Ignacio Rivera Santiago, alias "Gonzalo", alias "Julio" y alias "El Gringo", ejecutaron en la inspección de policía La Parada a Edinson Benjamín. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDINSON BENJAMÍN MORALES CASTAÑEDA

Junio 06/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un campesino de 29 años de edad. La víctima había salido de su finca hacia la inspección de policía de Puerto Alvira a comprar la remesa para la semana; cuando estaba en el pueblo fue alcanzado por los insurgentes que le dijeron que todavía no se fuera para que les ayudara a llevar un mercado, lo esperaron matándolo con arma de fuego.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR MOSQUERA GARCÍA - CAMPESINO

Julio 08/2001

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Miembros de la Policía pertenecientes a la estación del Patía (El Bordo), departamento del Cauca, que se movilizaban en dos carros, ejecutaron extrajudicialmente a Segismundo Gómez Hoyos, de 20 años, en el sitio conocido como La Fonda, cuando el joven regresaba del corregimiento El Plateado (Argelia), sitio en donde había estado trabajando en la finca de su padre durante 2 años. Entre las 3 y 4 de la madrugada Segismundo se encontraba en el corregimiento La Fonda esperando un vehiculo de transporte público que lo llevaría a la vereda El Trébol. Por la vía se movilizaban dos carros, al verlos les hizo la señal de pare, desde uno de los vehículos, el cual tenía las luces prendidas dispararon causándole la muerte, en los carros se transportaban miembros de la Policía pertenecientes a la Estación del Patía (El Bordo). Después de esto debido al ruido de los disparos hizo presencia el Ejército sin hacer nada por detener a los responsables. El cuerpo sin vida del joven fue trasladado a Medicina Legal de la ciudad de Popayán, a donde llegó la familia y lo reconocío, ahí les dijeron que era guerrillero y que había muerto en combate, la Fiscalía le manifestó a la familia que estaba vestido con camuflado, que le habían encontrado un arma, versión que fue desmentida por la señora de La Fonda, quien fue testigo de los hechos, ella aseguró que había llegado vestido con un Jean, un buzo gris de letras amarillas en la espalda; la única testigo de los hechos, la señora que vivía en la Fonda y quien relató todos los hechos a los familiares posteriormente fue asesinada.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGISMUNDO GÓMEZ HOYOS - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Julio 23/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 65, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2001, se publicó con fecha del 22 de julio de 2001 el asesinato de Fernando Rojas, líder comunal por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido el 23 de julio de 2001, por paramilitares del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo, entre ellos Armando Rafael Mejía, alias "Hernán"; Angel Ravelo, alias "Julio" y alias "Gonzalo" y que la víctima era aspirante al concejo de Villa del Rosario. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia ante la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO ROJAS CARABALI

Septiembre 04/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros de las FARC-EP al mando de alias 'Alirio Rojas' dieron muerte a dos personas. El hecho sucedió cuando las víctimas se encontraban en su vivienda donde les llegó la razón de que había una reunión en una caseta a donde asistieron; posteriormente los insurgentes los sacaron del lugar, tiempo después el comandante guerrillero confirmó el hecho a la comunidad negándose a entregar los cadáveres. Amer quien tenia 32 años de edad se dedicaba a la crianza y pelea de gallos y José de 60 años de edad era comerciante.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMER DARIO QUIÑONEZ SANTOS
JOSÉ DARIO QUIÑONEZ - COMERCIANTE

Octubre 05/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la espalda, a un hombre de 33 años que laboraba como cotero; el hecho sucedió hacia las 8:00 a.m. en la estación de servicios La Floresta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ANTONIO LÓPEZ - OBRERO

Octubre 17/2001

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

En la revista Noche y Niebla No. 22, página 52, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, se publicó el asesinato de Jhon Miguel por hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos José Ignacio Rivera Santiago, alias "Gonzalo" y Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán". El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON MIGUEL EUSSE DÍAZ

Diciembre 12/2001

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron y dieron muerte a un agricultor de 29 años de edad, en la vereda Dunas. Según la denuncia, el hecho sucedió en momentos en que la víctima se encontraba trabajando en una finca vecina, a donde llegaron los insurgentes preguntando quien era José, "él se identifico; entonces lo echaron por delante y el les preguntaba que para donde lo llevaban, que él no debía nada, y le contestaban que se quedara callado y caminara, luego, más adelante le taparon los ojos y se lo llevaron; cuando llegaron a una montaña, le quitaron la venda de los ojos y le dijeron que los llevara a la casa de él y les contestó que no y les resistía diciendo que si le iban a hacer daño que se lo hicieran solo a él, pero que a la familia no porque ni ellos ni él debían nada, que les dijera por que lo iban a matar y la respuesta fue torturarlo. Luego lo llevaron hasta la casa y lo voltearon y le dieron un par de tiros por la espalda y ahí lo dejaron y luego se fueron para la casa y le echaron candela a todo lo que había en la misma". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ACOSTA RAMÍREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA ACOSTA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 08/2002

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

En la revista Noche y Niebla No. 23, página 30, correspondiente al trimestre enero - marzo de 2002, se publicó la desaparición de dos personas por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares, siendo hallados sus cadáveres en una fosa común, a principios del año 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLÁS QUINTERO TURIZO
LEONARDO FABIO GÓMEZ VILORIA

Enero 22/2002

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLITA***

Tropas del Ejército Nacional al mando del capitán José Mauricio Muñoz Plata, ejecutaron a tres personas, a quienes presentaron como miembros de un "grupo armado ilegal" muertos en combate. Sin embargo según la fuente: "Se estableció que en realidad las víctimas habían sido retenidas y permanecieron durante el 22 de enero en un hueco que estaba siendo adecuado para bunker en las instalaciones de la base, lu-

gar del cual fueron sacados en horas de la noche, amarrados de las manos y con cinta pegante en sus bocas, para ser conducidos cerca al antiguo cementerio del municipio de Solita, donde la tropa al mando del capitán les disparó, dándoles muerte".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 22/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta KMX ejecutaron en el municipio de Granada a un campesino de 23 años de edad, que laboraba como obrero de construcción. La víctima residía en San José del Guaviare (Guaviare), había ido a visitar a la familia en el municipio de Acacías (Meta); de regreso, paro en Granada a esperar el transporte cuando cuatro hombres lo retuvieron en el parque del pueblo y se lo llevaron en un vehículo taxi. El cadáver fue encontrado con signos de tortura, siendo recogido y sepultado como NN.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JHON WILLIAM BEDOYA - OBRERO

Febrero 07/2002

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Paramilitares del Bloque Libertadores del Sur, ejecutaron a José Juan Cuevas, en el municipio de Ipiales. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de justicia y Paz, por Guillermo Pérez Alzate, alias "Pablo Sevillano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ JUAN CUEVAS

Marzo 23/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP, dieron muerte a un joven de 15 años de edad, en la inspección de policía La Libertad. El hecho ocurrió cuando, Wilson viajaba hacia Calamar, siendo interceptado en el camino, no permitiendo que el cadáver fuera recogido.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON GARZÓN URREGO - CAMPESINO

Marzo 25/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares de las AUC, llegaron hacia las 6:00 p.m. a la casa de Luz Marlen, ubicada en la vereda La Lindosa; de donde fue sacada junto con su esposo, su suegra y un obrero. Siete meses después aparece el cadáver de Luz. En diligencia de versión libre alias 'Toño' reconoció su participación en el hecho.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ MARLEN SÁNCHEZ GUEVARA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO
NN - OBRERO

Abril 16/2002

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

En la revista Noche y Niebla N°24 página 52, correspondiente al trimestre abril-junio de 2002, se publicó el asesinato del líder sindical Tito Libio Hernández por parte de hombres armados sin identificar. Posteriormente se conoció mediante una declaración entregada por Guillermo Pérez Alzate alias "Pablo Sevillano" ante un juez de Justicia y Paz que los responsables fueron paramilitares del Bloque Libertadores del Sur.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TITO LIBIO HERNÁNDEZ - EMPLEADO - OTRO

Mayo 02/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, torturaron y dieron muerte a un indígena de 48 años de edad y a dos campesinos más, en la inspección de policía Sabanas de La Fuga. Según la denuncia, "Jesús salió como siempre al caño a pescar y en el camino le salieron un poco de guerrilleros y lo cogieron y lo amarraron a un árbol de pies y manos como si fuera un animal; y también se encontraban otros dos amarrados. Los dejaron ese día y toda la noche, al día siguiente los soltaron y los torturaron, luego los sacaron para la sabana donde los amarraron, cada uno a un árbol como si fueran animales y los siguieron torturando, diciendo que ellos eran fiadores de los paracos y luego a cada uno le dispararon ráfagas de ametralladoras y los mataron a los tres".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ANTONIO ZULUAGA ACOSTA - INDÍGENA
NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Mayo 27/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares del Bloque Centauros, ejecutaron en la vereda Buenos Aires a un campesino de 22 años de edad hacia las 10:00 a.m. Según la denuncia, un hombre le ofreció trabajo con una remuneración de $20.000.oo diarios, aceptando el ofrecimiento porque no estaba laborando en el momento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO CRUZ PULGARIN - CAMPESINO

Junio 13/2002

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***EL ROSARIO***

Paramilitares del Bloque Libertadores del Sur, ejecutaron a Alberto Arturo López y Edgar Meléndez Adrada, en el municipio de El Rosario. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de justicia y Paz, por Guillermo Pérez Alzate, alias "Pablo Sevillano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO ARTURO LOPEZ
EDGAR MELENDEZ ADRADA

Agosto 18/2002

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos alias "El Gringo", alias "Misael o El Diablo" y José Ignacio Rivera Santiago, alias "Gonzalo", ejecutaron en el relleno sanitario de este municipio a Juan Carlos. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque mencionado de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS MIRANDA DELGADO

Septiembre 07/2002

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos alias "El Gato", alias "Misael o El Diablo", José Ignacio Rivera Santiago, alias "Gonzalo" y Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán" ejecutaron a Angel, en el sector de Llano Grande, Estado Táchira (Venezuela). El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL MONTES ROJAS

Septiembre 15/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Miembros de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Orlando de Jesús Idárraga Tobón a quien presentarón como un subversivo de las FARC-EP dado de baja en combate; posteriormente se conoció que el Juzgado del circuito de Santuario, condeno a 30 años de prisión a teniente José Alejandro Riaño por el asesinato del campesino.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO DE JESUS IDARRAGA TOBON - CAMPESINO

Septiembre 24/2002

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos alias "El Gato", alias "Tabaquito", José Ignacio Rivera Santiago, alias "Gonzalo" y Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán" ejecutaron a Argemiro y a Numael. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARGEMIRO LINDARTE SANGUINO
NUMAEL LINDARTE FRANCO

Octubre 28/2002

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares del Bloque Libertadores del Sur, ejecutaron a Franco Joel Cuezvas, en el terminal de transportes de Pasto. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de justicia y Paz, por Guillermo Pérez Alzate, alias "Pablo Sevillano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCO JOEL CUEZVAS

Noviembre 13/2002

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 106-107, correspondiente al trimestre octubre - noviembre de 2002, se publicó el asesinato de Omar por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Fronteras, Bloque Catatumbo. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del Bloque menciondo de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR HERNANDEZ GARCES

Diciembre 09/2002

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

Paramilitares del Frente Canal del Dique ejecutaron a una persona en el barrio Bajo Grande. El hecho fue reconocido por el comandante de dicho Frente Alexi Mancilla García, alias "Zambrano", en su versión ente la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL MAESTRE VÁSQUEZ

Enero 27/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares de las AUC conocidos con los alias de 'Japones', 'Bate' y 'Apache'; violaron, torturaron y ejecutaron a una estudiante de 16 años de edad. Según la denuncia la niña "al caminar cerca de donde estaban los hombres tomando un café, alias el 'Japones' le dijo que se atuviera a lo que le iba a pasar. Unas horas después, por un grupo de jóvenes en una motocicleta fue sacada del pueblo hacia una estación de servicios. Carol fue violada, su cuerpo degollado e introducidos palos en su zona genital".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Violencia Sexual
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAROL VIVIANA SUÁREZ BEDOYA - ESTUDIANTE

Enero 29/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, ejecutaron a Walter Smith, quien era conocido como "Cocoliso". El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WALTER SMITH PEÑA PAREJA ALIAS "COCOLISO"

Abril 24/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CAPITANEJO***

Paramilitares del Bloque Patriotas de las AUC ejecutaron a la pareja de esposos y a su hijo de cuatro meses. Los restos de la familia Jaimes Oliveros, fueron hallados el día 27 de septiembre del 2008, en una fosa común, ubicada en la zona rural.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO JAIMES
SANDRA ROCÍO OLIVEROS CASTRO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 08/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares del Bloque Tayrona de las AUC ejecutaron a nueve personas, entre ellas dos menores de edad, en la vereda Puerto Nuevo, corregimiento de Guachaca. Según la fuente las víctimas "fueron movilizadas en tres vehículos hacia una escuela ubicada en Casa de Tabla donde habrían sido asesinadas y luego los cadáveres fueron incinerados para ser sepultados en fosas comunes". El hecho fue reconocido por Eliseo Beltrán Cadena, alias "El Gordo", integrante del Bloque mencionado, ante un Fiscal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario .

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ SARMIENTO ORDÓÑEZ
JUDITH VILLAMIL HERNÁNDEZ
ENOC ENRIQUE SARMIENTO VILLAMIL
LUZ MERY RENOGA VASTOS
ANA EDITH URIBE CUETO
LUIS FERNANDO ARZUZA GUETTO
ÉDGAR ARZUZA GUETTO
YEISON SALINAS FRANCO
KELLY JOHANA SARMIENTO RENOGA

Junio 10/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, entre ellos alias "El Gringo", alias "Misael o El Diablo", José Ignacio Rivera Santiago, alias "Gonzalo" y Armando Rafael Mejía Guerra, alias "Hernán" ejecutaron a Jesús Humberto. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz, quien manifestó que la víctima fue ejecutada por hurtar bancos y que lo hicieron con el fin de imponer la ley y el orden en la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JESÚS HUMBERTO CUEVAS RODRÍGUEZ

Julio 16/2003

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALERMO***

Tropas de la Compañía Caníbal del Batallón Contraguerrilla 9 Los Panchos de la Brigada 9, del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda El Roble, a un campesino, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate, en desarrollo de la operación "Justiciero". Por el hecho la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos destituyó de sus cargos a los subtenientes Jhon Carlos Guzmán Acevedo y César Augusto Peña Rodríguez, al cabo primero Gustavo Adolfo Mosquera Copete y a los soldados profesionales Francisco Javier Franco Franco y Henry Espitia Rojas, al incurrir en la violación al Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO CÉSPEDES - CAMPESINO

Agosto 31/2003

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares desaparecieron y ejecutaron a María del Carmen, en la vereda La Independencia. El hecho fue reconocido en su versión ante la Unidad de Justicia y Paz, por el paramilitar conocido con el alias de "El Paisa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA DEL CARMEN BLANDON

Octubre 06/2003

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Paramilitares desaparecieron a una persona, en momentos en que se encontraba en la plaza principal de este municipio. El día 5 de marzo de 2009, los restos de Yaniris fueron entregados a sus familiares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YANIRIS BARRETO VILLALBA

Octubre 09/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares en complicidad con el director de la cárcel de San José del Guaviare, ejecutaron a un campesino de 41 años de edad, quien había sido detenido el día 22 de agosto por el Ejército Nacional en la inspección de policía Puerto Ospina, acusado de rebelión y porte ilegal de armas. Luego de comprobarse su inocencia fue dejado en libertad el día 9 de octubre hacia las 6:30 p.m.; siendo entregado a los paramilitares quienes lo ejecutaron y lo sepultaron. Según la denuncia, "se tiene la versión de que existía un pacto entre los paramilitares y el director de la cárcel de colaborar, dejándolo en libertad a esa hora, para ellos poderlo recoger". Agrega la denuncia, que "el director de la cárcel de esa época fue ejecutado por los paramilitares, al parecer porque no quiso seguir colaborando entregándoles a las personas".

Presuntos Responsables: INPEC Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ NIVELSON LOZANO ORDÓÑEZ - CAMPESINO

Diciembre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares en conjunto con miembros del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda Los Naranjos a tres campesinos motoristas, entre ellos a Yuber de 19 años de edad. Según la denuncia: "Al no tener trabajo, se fueron en un carro y saliendo de Calamar, fueron interceptados por los hombres armados, quienes los sacaron del vehículo, los arrojaron boca a bajo en un rastrojo y los ejecutaron con impactos de arma de fuego en la cabeza. Al carro le rociaron gasolina y prendieron fuego, la remesa que transportaban fue robada. Los cuerpos no fueron entregados y un miembro del grupo armado confirmó el hecho". Las víctimas habían recibido amenazas con anterioridad.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
YUBER ALEXANDER CASTAÑEDA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
NN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Bienes Civiles

Febrero 12/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***UNGUÍA***

Tropas del Batallón Vélez de la Brigada 17 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Arizal, a cuatro jóvenes, a quienes posteriomente presentaron como guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente en su momento los militares manifestaron que a las víctimas se les había decomisado tres fusiles AK47, un mortero, un radio de comunicación y munición. Sin embargo la Fiscalía comprobó que estos jóvenes fueron engañados y sacados del municipio de Sincelejo (Sucre) por una supuesta oferta de trabajo a una finca bananera de San Pedro de Urabá (Antioquia). Por el hecho la Fiscalía 29 ordenó la captura de doce militares, entre ellos el coronel José Gabriel Castrillón García, quien hace parte del Estado Mayor de la escuela Militar de Cadetes José María Córdova y era el comandante del mencionado Batallón.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARMANDO CAMPO MERADO
ALBERTO MARIO ARIAS MANJARRES
JOSÉ EULICES PÉREZ PÉREZ
EDWIN ENRIQUE ARIAS CHÁVEZ

Abril 04/2004

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas de la Compañía Centurión del Ejército Nacional, al mando del capitán Javier Becerra Herrera, ejecutaron a una persona e hirieron a otra, en la inspección de policía La Cecilia. Según la fuente los militares informaron sobre la presencia de un grupo insurgente, con el que se produjo un supuesto enfrentamiento. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH, acusó de homicidio agravado, lesiones personales, falsedad en documento público y fraude procesal, al capitán. Agrega la fuente que "tras recopilar información de los hechos, la Fiscalía estableció que la muerte de Pérez y las lesiones de Torres no fueron consecuencia de un choque armado. Por esa razón resolvió dictar medida de aseguramiento de detención preventiva en contra de Becerra Herrera".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALEXIS PÉREZ JÁCOME

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

OLIMPIA MARÍA TORRES DE ASCANIO

Abril 29/2004

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares del Frente Fronteras, Bloque Catatumbo, ejecutaron a Gerson, quien

laboraba como vigilante del colegio Agropecuario del corregimiento de Juan Frío. El caso fue dado a conocer por Salvatore Mancuso, comandante del mencionado Bloque de las AUC, durante una audiencia de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERSON AGUDELO

Mayo 25/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Militares de las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional ejecutaron a dos jóvenes en el corregimiento San Cristóbal, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho el CTI capturó al capitán retirado Robinson Lozano Garnica por el delito de homicidio en persona protegida. Según la fuente: "Cuatro suboficiales y once soldados profesionales, cómplices de los homicidios, siguen a la espera de sentencia. Entre tanto, el sargento Elber Eduardo Muñoz Montilla, procesado por delito de encubrimiento por favorecimiento, fue sentenciado al acogerse a sentencia anticipada. Este ex militar confesó que la acción en mención no fue un operativo militar sino un falso positivo". Agrega la fuente que "los investigadores lograron establecer que las víctimas no pertenecían a ningún grupo delincuencial y que eran propietarios de una fábrica y distribuidora de arepas en la Comuna 13 de la capital antioqueña".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY DE JESÚS VALLEJO CARDONA
JOHN FREDDY GARCÍA CARDONA

Mayo 30/2004

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas adscritas a la Infantería de Marina detuvieron arbitrariamente a AncÍzar en momentos en que se encontraba en una finca de la vereda El Billar. Durante la detención los militares lo señalaron de ser parte de las FARC-EP, en reiteradas ocasiones su cabeza fue metida dentro de una bolsa plástica que contenía un químico que hacía sentir a la víctima asfixiada. Posteriormente fue dejado en libertad previamente firmando un documento donde manifestaba que había recibido buen trato.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ANCÍZAR GARZÓN

Mayo 31/2004

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas adscritas a la Infantería de Marina detuvieron arbitrariamente, maltrataron físicamente y señalaron de ser guerrillero al campesino Ancízar Garzón en momentos en que este se encontraba laborando en una de las fincas de la vereda.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANCIZAR GARZÓN

Julio 30/2004

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas pertenecientes a las Fuerzas Militares ingresaron a la caseta comunal y robaron diferentes herramientas propias del trabajo de campo, al igual que arrancaron una plantación de yuca propiedad de la comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Agosto 30/2004

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas de las Fuerzas Militares llegaron a la casa de habitación, la que fue allanada ilegalmente y allí detuvieron arbitrariamente a Yanid Ramos. De allí fue llevado a un paraje a 500 metros de su casa. En ese lugar fue colgado boca abajo de pies y manos durante una noche. Paralelamente otro grupo de militares le decía a su esposa que lo habían matado y la amenazaban de muerte a ella. Luego de estos actos violatorios les dijeron que si denunciaban el hecho los mataban; así mismo, les hicieron firmar un documento donde manifestaban que habían sido sometidos a buen trato.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

YENID RAMOS - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

Agosto 30/2004

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas de las Fuerzas Militares que patrullaban con paramilitares, detuvieron arbitrariamente a Santiago en momentos en que este transitaba por un camino veredal. A Santiago lo amarraron, lo encadenaron y le vendaron los ojos; situación en la que permaneció durante 24 horas, tiempo en el cual era amenazado permanentemente. Posteriormente fue trasladado a diferentes parajes en la selva durante cinco días más. En el transcurso de ellos lo obligaban a realizar diferentes actividades como afilar los cuchillos de los militares. Durante los seis días permaneció encadenado, fue utilizado como escudo humano, no lo dejaban dormir, le daban poca alimentación y lo amenazaban permanentemente. Luego de ser dejado en libertad, los militares de nuevo emprendieron la búsqueda de Santiago los que le manifestaron a varios miembros de la comunidad que si lo encontraban lo iban a matar.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Escudo

SANTIAGO LOZADA - CAMPESINO

Enero 02/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros de las FARC-EP, secuestraron y dieron muerte a un campesino de 26 años de edad, en la inspección de policía Pororio. Los hechos ocurrieron cuando la víctima se encontraba en su vivienda, lugar a donde llegaron dos hombres y diciéndole que lo necesitaban, se lo llevaron. Tiempo después, el grupo insurgente aceptó el homicidio, negándose a entregar el cuerpo.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS DINALE CAMUES - CAMPESINO

Febrero 21/2005

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***LURUACO***

Dos paramilitares conocidos con los alias de "Soldadito" y "Camilo" ejecutaron en la Cra. 20 con Cll. 18 al ex agente de policía. El hecho fue dado a conocer en su versión ante Justicia y Paz por el paramilitar Rafael Julio Peña, alias "El Chiqui".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO ARIZA YEPES

Marzo 18/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BURITICÁ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate, en desarrollo de la operación Medusa. Según la fuente los militares: "Patrullaban la zona cuando al parecer detuvieron sin motivo aparente al señor Fabio Rodríguez y se lo llevaron a un lugar desconocido. Al día siguiente, ante la ausencia prolongada de la víctima, sus familiares se dirigieron, en compañía de otras personas, entre ellas el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda, hasta el lugar donde estaba el Ejército, pero no les suministraron información al respecto. El domingo 20 de marzo, preguntaron nuevamente y en esta oportunidad los miembros de la Fuerza Pública informaron que Fabio sería liberado posteriormente, pero nunca regresó. Semanas después, los parientes del señor Fabio se enteraron de que el Ejército Nacional, al parecer habría transportado el cadáver en helicóptero a la ciudad de Medellín y allí presuntamente fue presentado como un guerrillero sin identificar, muerto en combate. Frente a esta situación, la familia denunció que tal combate no existió y que Fabio Nelson Rodríguez fue ejecutado unas horas después de haber sido aprehendido por los soldados". Agrega la fuente que "las pruebas señalan que Fabio hacía parte de la población civil y no de ningún grupo armado y en consecuencia, era una persona protegida". Por el hecho la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra el capitán Iván Andrés González Villafañe, el sargento viceprimero Luis Germán Solarte Mora y los soldados profesionales Juan Santiago Guerra Álvarez, Carlos Andrés Agudelo Zapata y Jeimin Valoyes Murillo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO NELSON RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Marzo 19/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Siete guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP, reclutaron forzosamente a una menor indígena de catorce años de edad, de la étnia Cubeo. El hecho sucedió luego que los insurgentes llegaran hacia las 4:30 p.m. a la finca Tomachipan.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JHOANA MARQUEZ GONZÁLEZ - INDÍGENA

Abril 11/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Militares de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en el barrio Manrique a un joven de 19 años de edad, a quien presentaron como muerto en combate. Por el hecho la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra los suboficiales Gerardo Hernández, Wilfredo Segundo Acuña Valle y Juan Guillermo Gutiérrez y los soldados Jesús Antonio Pérez Pérez, Johny David Taborda, Marino Carvajal López, Willington de Jesús Duarte, Abelardo Rivera Garcés y Elixánder Flórez sepúlveda, por los delitos de homicidio en persona protegida y hurto calificado y agravado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 12/2005

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***ZARZAL***

Días antes de su muerte el joven Johan David Vargas; quien trabajaba en un taller de motocicletas de propiedad de su padre, había comentado que lo habían invitado a ganarse un dinero en el municipio de Zarzal (Valle). El día de los hechos, un vehículo tipo camioneta de color blanco llegó a recogerlo al taller y el joven salió en ropa de trabajo. En el vehículo iban otros dos jóvenes y se supo que posteriormente recogieron otros tres. Los 5 jóvenes aparacen muertos por el ejercito en el municipio de Zarzal (Valle); según la información publicada por los medios y entregada por el Ejército, se trataba de guerrilleros, sin embrago sus familiares niegan enfáticamente esta acusación.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHAN DAVID VARGAS BEDOYA - EMPLEADO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 15/2005

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***TÁMARA***

Militares del Batallón Contraguerrilla 29 ejecutaron a un campesino. Por el hecho la Fiscalía aseguró al mayor del Ejército Ambrosio Casas Montilla y al cabo primero

Andrés Porras Rodríguez. Según la fuente: "La investigación permitió establecer que el crimen ocurrió en Támara, donde la víctima quien llevaba refrigerios para niños de escasos recursos de esa localidad, habría sido retenida y golpeada con un fusil por algunos integrantes del Batallón Contraguerrillas No. 29. Tras causarle la muerte como consecuencia de los maltratos, los uniformados, presuntamente, detuvieron a otra labriega que transportaba carne en una mula, que se llevaron para transportar el cuerpo de Achagua hasta el helicóptero que lo trasladó a la Brigada XVI del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO ACHAGUA PÁEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NN - CAMPESINO

Mayo 17/2005

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ALMAGUER***

En la revista Noche y Niebla No. 31, correspondiente al semestre enero-junio de 2005, páginas 206-207, se publicó la ejecución extrajudicial de tres campesinos por parte de Tropas de la Compañía Acero del Batallón de Alta Montaña 4 Benjamín Herrera, de la Brigada 29 del Ejército Nacional. Por información posterior se pudo establecer que el caso es un falso positivo, al ser presentadas las víctimas como "guerrilleros de la cuadrilla Camilo Cienfuegos del ELN, muertos en combate". Según la fuente los campesinos que fueron presentados con revólveres, varios cartuchos y elementos de intendencia y comunicación, nunca habrían pertenecido a las filas del grupo ilegal mencionado (...) habían sido despojados de sus ropas y les habían puesto prendas de la Fuerza Pública y armas. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH profirió resolución de acusación por homicidio en persona protegida contra el teniente Andrés Alberto Arias García, contra el sargento segundo Milciades Victoria Fernández y el soldado profesional Jesús Alberto Guarín Pabón.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWAR TULIO GÓMEZ - CAMPESINO
EVERT PAPAMIJA BENAVIDES - CAMPESINO
RÓMULO RENGIFO - CAMPESINO

Junio 30/2005

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional que se encontraban en operaciones de control y registro ejecutaron a Luis Enrique Villada López, mientras este transitaba por un camino en la vereda Santa Helena. Los habitantes de la región al percatarse de los disparos se trasladaron al lugar del hecho hallaron su cuerpo sin vida.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE VILLADA LÓPEZ - CAMPESINO

Julio 11/2005

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas adscritas a la Brigada 22, Ejército Nacional llegaron hasta la finca de propiedad de Diego Tobón, quemaron su vivienda, al igual que mataron un novillo, una mula y robaron varios cerdos y pavos. Dos días después los militares regresaron y arremetieron físicamente contra Hernán y Andrés Valencia y Juvenal Guapacha. Los hechos se presentaron en la vereda Quillas

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

HERNÁN VALENCIA - CAMPESINO
ANDRÉS VALENCIA - CAMPESINO
JUVENAL GUAPACHA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Agosto 09/2005

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ITSMINA***

Guerrilleros del ELN secuestraron en un sitio ubicado entre los municipios de Istmina y Alto Baudó a tres personas. José Ignacio, es piloto de la empresa Helicargo y Holmer y José Orlando, son técnicos en hidrocarburos de la empresa china de exploración petrolera BGP. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOSÉ IGNACIO MORA PACHECO - PROFESIONAL
JOSÉ ORLANDO GARCÍA - EMPLEADO
HOLMER MESA - EMPLEADO

Septiembre 21/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CALDAS***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Salda, a tres jóvenes a quienes presentaron como muertos en un combate. Por el hecho la Fiscalía llamó a juicio al subteniente Carlos Andrés Jaramillo Puerta y a los soldados profesionales Juan Diomedez Mosquera Copete, Adrián Montes Montes, Nolberto Yarce Gómez y Henry de Jesús Sepúlveda Herrera, como presuntos coautores del delito de homicidio agravado.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DURLIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ MEZA
RICHAR SERNA MONTOYA
CESAR RAUL CANO ZAMBRANO

Septiembre 25/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares ejecutaron a Wilfredo un campesino de 27 años en la vereda Los Esteros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFREDO ÁLVAREZ CALVO - CAMPESINO

Enero 10/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de la familia Bulla Guerrero. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP sostuvieran un combate con Paramilitares, en la vereda la Orqueta ubicada en la margen derecha del caserío Puerto Esperanza.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA BULLA GUERRERO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 24/2006

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Unidades de la Policía Nacional mientras realizaban un retén en el sitio La Y detuvieron a Germán Salcedo Vidal acusándolo de ser de la guerrilla, Según la fuente: "los agentes de la policía luego de maltratarlo, lo trasladaron a la estación del municipio con la finalidad de investigarlo, tildándolo de guerrillero, siendo privado de la libertad, por cerca de 36 horas, por orden del Mayor Zambrano Chavarro". Posteriormente se conoció que la Procuraduría General de la Nación sancionó con la destitución a quién para esa época se desempeñaba como comandante de la Estación de Policía de Fortul, el Mayor Elver Isidro Zambrano Chavarro.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GERMAN SALCEDO VIDAL

Febrero 10/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona en la vereda Platanal, a quien posteriormente presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Por el hecho un fiscal delegado ante el Tribunal Superior de Barranquilla dictó medida de aseguramiento contra el soldado profesional Libardo Rafael Arroyo Martínez, como presunto responsable de homicidio agravado. Según la fuente las investigaciones determinaron que la víctima no presentaba antecedentes judiciales que lo comprometieran con la subversión y no se comprobó el enfrentamiento armado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER DAVID BENAVIDES ROLLET

Marzo 11/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Tropas de la División 3 del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento Golondrinas, a una persona, a quien posteriormente presentaron en el periódico El Colombiano, página 6B del 13 de marzo de 2006, como guerrillero del Frente Libardo García muerto en combate. Según la fuente por este hecho se vinculó al sargento retirado, Luis Eduardo Mahecha y a otros militares.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO GIRALDO - CAMPESINO

Abril 22/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejercito Nacional, detuvieron de forma arbitraria y sin orden judicial a tres pobladores de las veredas Santa Lucía y San Pedro.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ADOLFO DE JESÚS MANRIQUE LOAIZA - CAMPESINO
DANIEL ANTONIO MANRIQUE LOAIZA - CAMPESINO
ENEINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ - CAMPESINO

Abril 26/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Unidades de la Policía y Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y sin orden judicial a dos campesinos, pobladores de Puerto Toledo en desarrollo de acciones militares de erradicación de cultivos de uso ilícito. Los detenidos fueron trasladados en helicóptero a San José del Guaviare.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HELIODORO OYALA - CAMPESINO
JORGE HENRY MOLANO - CAMPESINO

Mayo 23/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural, al campesino a quien posteriormente presentaron como miembro de un "grupo armado ilegal". Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, profirió medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación por el delito de homicidio agravado, contra el teniente José Yesid Chaparro Quintero, el cabo tercero Carlos Alberto Beltrán Sarmiento, el sargento Oscar Hernán Briñez Espitia y los soldados profesionales Bleyner Salazar Quisicué y Robín Francisco Bustos Castañeda.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RAMON GARCÍA GARCÍA - CAMPESINO

Mayo 31/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros de la Policía Antinarcoticos, detuvieron arbitrariamente a tres campesinos sin previa orden judicial a quienes trasladaron en helicópteros militares a San José del Guaviare. Los hechos tuvieron lugar en la vereda Santa Lucía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PABLO EMILIO RUIZ ÁVILA - CAMPESINO
JEISON CASTILLO VEGA
URIEL CASTILLO VEGA

Mayo 31/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la Policía Antinarcoticos, detuvieron sin previa orden judicial a siete campesinos en hechos ocurridos en la vereda Santa Lucía. Las víctimas fueron trasladadas a San José del Guaviare (Guaviare).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARCELA ROMERO - CAMPESINO
MARÍA ISABEL CAÑON ALAPE - CAMPESINO
JOSÉ VÍCTOR VAQUERO - CAMPESINO
JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ OSPINA
LEONIDAS BELTRAN DÍAZ - CAMPESINO
LUIS ALEXANDER SALAZAR - CAMPESINO
JOSÉ NORVEY LOAISA - CAMPESINO

Junio 03/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Héroes de Arauca, en operación conjunta con unidades de la Policía Antinarcóticos, detuvieron de forma arbitraria y sin previa orden judicial a cuatro campesinos miembros de una misma familia, entre los detenidos se encontraba un menor de cuatro años de edad.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RUSBEL PÉREZ GIL - CAMPESINO
MILLER AMIN PÉREZ GIL - CAMPESINO
LUZ ANGELA ÁVILA TAFUR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 03/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA PAZ (ROBLES)***

Tropas del Grupo de Contraguerrilla Corcel 2 del Batallón Juan José Rondón, de la Brigada 10 del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, a quienés presentaron en el periódico El Heraldo, página 8A del 6 de julio de 2006 como guerrilleros del Frente 41 de las FARC-EP, muertos en combate. Por el hecho el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Valledupar condenó a 40 años de cárcel al soldado profesional Adelfo Guerrero Camargo, a quien la Fiscalía demostró su responsabilidad en el delito de homicidio agravado en concurso homogéneo. A su vez la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra los militares Yelson Mario Zárate Ramírez, Enrique Vangneken Arpushama y Miguel Ángel Bello Cuenta.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO ALBERTO CAMARGO BARAHONA
YEINER ALFREDO PÉREZ ARIAS
JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ ARIAS

Agosto 14/2006

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron al gobernador de La Guajira.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CRESPO - PROFESIONAL

Agosto 18/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Miembros del Gaula detuvieron arbitrariamente bajo el delito de rebelión, al ganadero y hermano del alcalde de este municipio. El hecho sucedió cuando Jairo se encontraba en la finca El Rayo, vereda Mata de Plátano. La víctima posteriormente quedó libre, ya que según la fuente: "La fiscal Cuarta Seccional del Circuito de Barrancabermeja resolvió el 20 de febrero de 2007 ordenar la libertad inmediata de Jairo Rivera Arciniegas y precluir la instrucción a favor del mencionado, debido, entre otras cosas, a que en uno de los testimonios se ve poca credibilidad y el deseo de unos de los procesados de obtener beneficios al momento de resolver su situación jurídica".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIRO RIVERA ARCINIÉGAS - HACENDADO

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Unidades de la Infantería de Marina, llegaron y dispararon contra la sede de una planta procesadora de frutos amazónicos, allí dañaron la maquinaria y robaron la producción. Por tales hechos la planta tuvo que ser cerrada. La planta fue suministrada a los campesinos dentro del Plan Alternativo de Desarrollo que buscaba sustituir los cultivos de uso ilícito por cultivos legalizados.

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Bienes Civiles

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, dieron muerte a una pareja de campesinos, hacia las 11:30 p.m. en la finca Los Mangos ubicada en el lugar llamado Tres Tejas. Según la denuncia, "los insurgentes ingresaron a pie a la finca y los despertaron llamándolos por el nombre; una hora después, fueron obligados a salir del lugar, haciéndolos cruzar un cañito cercano, para alejarlos de la casa y ser ultimados. Sonia de 28 años de edad presentó en su cuerpo 8 disparos desde el pecho a la cabeza, Miguel su esposo, un disparo en la cabeza". La guerrilla prohibió sepultar los cuerpos, la Junta de Acción Comunal realizó el levantamiento por solicitud de un familiar, quien los sacó de la finca y los sepultó. Por esta desobediencia, fue amenazado y obligado a desplazarse con algunos familiares más.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SONIA BARRETO - CAMPESINO
MIGUEL ROJAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA DESPLAZADA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 99 años de edad, en la finca Los Mangos ubicada en el lugar llamado Tres Tejas. Angel María se encontraba sólo en la finca, en la cual se había quedado luego de la muerte de su nieta y del esposo de esta a manos del grupo insurgente nueve días antes. El campesino les reclamó por el hecho, ante lo cual fue golpeado brutalmente hasta causarle la muerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁNGEL MARÍA BARRETO - CAMPESINO

Octubre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***EL CERRITO***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a la abogada, luego que irrumpieran en la finca Villacesanty, inspección de policía Santa Elena. Luz Adriana, era la asesora jurídica de la alcaldía de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ ADRIANA DUQUE LONDOÑO - ABOGADO

Noviembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTAFE DE ANTIOQUIA***

Miembros del Ejército Nacional, adscritos al Batallón Pedro Justo Berrío, ejecutaron extrajudicialmente al joven Raúl Alonso Córdoba Madrid, el día 19 de noviembre de 2006, en la vereda Montañitas, jurisdicción del municipio Santa Fe de Antioquia, del departamento de Antioquia. La víctima fue reportado como guerrillero muerto en combate, y enterrado como NN. Raúl salió de su casa el día 21 de octubre de 2006, se dirigía hacia el centro de Medellín a vender dulces y no regresó más, la familia interpuso la denuncia por desaparición y no volvieron a saber nada más de él hasta el día 25 de noviembre de 2008 cuando les fue entregado el cuerpo que había sido enterrado en una fosa común junto al cuerpo de otro joven, en el sitio donde fue asesinado. Cuando la familia viajó a Santa Fe para la exhumación del cadáver, hablaron con algunos habitantes del pueblo quienes les relataron que se trató de dos muchachos que fueron muertos en un enfrentamiento con el Ejército, estaban vestidos de civil y con un fusil cada uno. La familia fue a la inspección de policía del pueblo les manifestaron que él era un guerrillero que había muerto en enfrentamientos con el Ejército.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAÚL ALONSO CÓRDOBA MADRID

Noviembre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de DAS apoyados en una orden de captura de la Fiscalía 5 del municipio de Barranquilla (Atlántico), detuvieron arbitrariamente al periodista, quien trabaja para la Nueva Televisión del Sur, Telesur. El hecho sucedió hacia las 9:00 p.m., en el aeropuerto El Dorado, en instantes en que Fredy regresaba de Venezuela. Agrega la denuncia que: "Freddy Muñoz Altamiranda es un reconocido periodista, quien se ha desempeñado como realizador audiovisual, escritor y periodista. Realizó para la programadora cultural colombiana Audiovisuales la serie "Leyendas". Ha sido redactor de "El Universal" y "El Periódico" de Cartagena (Bolívar) y reportero del noticiero de televisión 6:25 Cartagena. Realizador de documentales de la serie "Trópicos" para el canal de televisión del Caribe colombiano, TELECARIBE. Actualmente es corresponsal internacional de noticias del Canal Telesur en Colombia. Previo a su detención Freddy Muñoz había realizado diversas notas de prensa y reportajes, relacionados con la situación de desplazamiento forzado en Colombia, las denuncias en contra del General Jorge Daniel Castro donde se le hacen acusaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, así como lo relacionado con los beneficios otorgados a paramilitares, a nivel económico, en el marco del proceso de negociación con el Gobierno". Fredy, fue dejado en libertad el día 9 de enero, luego que el Tribunal Segundo de Cartagena revocará la medida de aseguramiento que pesaba sobre él por el delito de rebelión. Complementa la denuncia diciendo que: "Yainer Rodriguez Vásquez, uno de los testigos utilizados por la inteligencia de la Armada colombiana para acusar a Muñoz Altamiranda, se negó ante la Fiscalía a seguir declarando en el proceso, ya que según sus palabras no quería seguir acusando a quien no conocía".

Presuntos Responsables: ARMADA, DAS Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FREDY MUÑOZ ALTAMIRANDA - PERIODISTA

Noviembre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO CAICEDO***

Tropas de Contraguerrilla Batallador 2 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Puente Naranjito a dos campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, en desarrollo de la Operación Fuego 6. Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento contra cuatro militares.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YEISON ALEXANDER VILLAREAL LAME - CAMPESINO
JAIRO ISRAEL BURGOS - CAMPESINO

Diciembre 01/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación La Rivera de la ciudad de Cali

detuvieron arbitrariamente a Valentina Riascos, integrante de la Fundación Santamaría, el 1 de diciembre de 2006, cuando se encontraba junto a otra compañera trabajando en una campaña de prevención de vih-Sida con la población trans. Señala la fuente que:"se encontraban ubicadas en la zona que tradicional y popularmente llaman [...] Cementerio Metropolitano del Norte, a eso de las 11:00 p.m., cuando los agentes de policía identificados con las placas 241183 llegaron y, sin más, empezaron a golpearlas [...] con patadas y estrujones; insultos vociferados y degradantes. Cuando las activistas quisieron identificarse como integrantes de la Fundación, y mostraron el carné que las acreditaba, los agentes lo tiraron al suelo y les gritaron: "Eso lo puede tener cualquiera, se lo pueden meter por el culo". Las activistas intentaron explicarles que la comunidad LGBT y el gobernador del Valle habían firmado un acuerdo para este tipo de trabajo preventivo. Los policías en respuesta, increparon: "Pues si firmó algo el Gobernador, que venga él mismo a hablar por usted". Las activistas fueron detenidas y llevadas a la estación de La Rivera, con el argumento de que "éran todos unas ladrones, viciosos, sidosos, etcétera". Utilizando calificativos masculinos como una forma mas de agresión hacia las mujeres trans. Durante la detención no se les permitió hacer llamadas y sufrieron maltratos físicos y verbales. Sus derechos les fueron negados, según el agente Sánchez de esa Estación, "porque ustedes no son nadie". Los insultos no paraban. En el cambio de turno, los agentes se referían a ellas así: "Mire lo que les tenemos, ahí les traje a esas niñas, vea esos peluches, etcétera". A este tipo de comentarios, los nuevos agentes respondían de igual o peor manera: "Ésos son sólo unos maricas, unos manes que hay que enseñarles a ser hombres". A las 2:00 p.m. del día siguiente, las activistas fueron dejadas en libertad. Pero antes fueron obligadas a hacer la limpieza de la estación de Policía porque, según lo explicó el agente a cargo del procedimiento, "hace parte del reglamento interno de la estación La Rivera". Este caso ilustra como imaginarios negativos y prejuicios contra la población trans "justifica" a la Fuerza Pública para violarles sus derechos. Las condiciones de reclusión en las que las mantuvieron violan el debido proceso legal y en forma grave los derechos humanos: hubo instigamiento al abuso sexual y trabajo forzoso como formas de castigo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

VALENTINA RIASCOS - DEFENSOR DE DDHH
NN - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Tropas del Batallón Girardot de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron al ingeniero civil, a quien enterraron en una fosa común y luego lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente: "La familia Correa emprendió una acción judicial que el 21 de mayo del 2009 condenó a cuatro miembros del Ejército a 35 años de prisión por falso positivo, según el radicado 3965 de la Fiscalía de derechos humanos en Medellín".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO CORREA - INGENIERO

Diciembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***SAN ANDRÉS***
MUNICIPIO: ***SAN ANDRÉS***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Julio, quien laboraba como mecánico. El hecho sucedió luego que los policías lo detuvieran el día 24 de diciembre en el taller en que laboraba. Según la fuente la víctima: "Se había tomado unos tragos que lo alteraron, más sin embargo, su comportamiento no era violento, demostraba tener pánico y temor a todos los que lo rodeaban, que en esa ocasión eran sus amigos de siempre. Precisamente por eso decicieron llamar a la policía que se lo llevó esposado (...) estando detenido en el comando de policía de San Andrés, habría sido sacado del calabozo y llevado a un sitio desconocido en donde un grupo de patrulleros empezaron a darle patadas en la espalda. Posteriormente utilizaron un objeto cortopunzante, que rodaban por su zona renal de manera repetida como si fuera una espuela (...) los dedos de uno de los patrulleros fueron introducidos en la boca del detenido para que sintiera asfixia y la sensación de muerte inminente. Por último y como si lo anterior fuera poco, le arrojaron un líquido erosivo en su cuerpo que le retorció lo más profundo de sus entrañas. Además, de presuntamente asestarle golpes en la cara (...) El médico legista dictaminó quemaduras de tercer grado con químico tipo ácido sulfúrico y lesiones al parecer de origen traumático que comprometen un riñón". Agrega la fuente que tres días después Julio, fue trasladado al hospital local en donde dieron la orden de remitirlo a la ciudad de Barranquilla (Atlántico). Posteriormente "Julio con apenas 29 años, murió el once de enero al parecer por las lesiones que presentaba en sus riñones como consecuencia de los golpes recibidos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JULIO HERRERA CABRERA - OBRERO

Diciembre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Militares de la Brigada 14 del Ejército Nacional amenazaron a Pedro Pablo, luego que irrumpieran hacia las 7:00 a.m., en su vivienda, ubicada en la vereda Caño Tigre. Según la fuente los militares "sin respetar su enfermedad, le dijeron que él era el famoso Pedro Zamudio y que la guerrilla se mantenía en su casa haciendo llamadas (...) Dijeron que si la guerrilla seguía apareciendo en su casa, se lo iban a llevar vivo o muerto. Los soldados se cuidaban de no mostrar sus apellidos, pero uno llevaba una gorra militar con el apellido Guerrero. Además de amenazarlo, los soldados le tomaron las huellas dactilares y le hicieron firmar dos hojas, de las cuales se desconocen los motivos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO PABLO ZAMUDIO DELGADO - CAMPESINO

Diciembre 27/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO:

Guerrilleros del ELN secuestraron en municipio no precisado a Roberto, quien es el

director y fundador del grupo musical Los Antares. La víctima fue liberada posteriormente, en la inspección de policía Huisitó, municipio de El Tambo.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ROBERTO CHACON BRAVO

Enero 04/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***PAZ DE ARIPORO***

Militares del Batallón Guías del Casanare del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino en la vereda El Totumo, a quien posteriormente presentaron como muerto en combate. Según la fuente el hecho sucedió luego que Oscar fuera: "Interceptado en un retén ilegal por tres hombres vestidos de civil, que usaban pasamontañas y que empuñaban armas de corto alcance, quienes lo bajaron de un vehículo de servicio público (...) a uno de los captores se le corrió el pasamontañas, lo que permitió a la víctima identificar a esos hombres como miembros del Ejército, que según sus gritos iban a legalizarlo. Posteriormente el cuerpo de Pérez Anave fue trasladado en helicóptero a Paz de Ariporo, donde fue presentado como muerto en combate con el Ejército". Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación, en contra del teniente Oscar Silva Monroy y los soldados profesionales Santos Eregua Peraza, José Tarache Flórez, Gildardo Coba Humo, Efraín Guevara y Carlos Forero Álvarez, sindicados de los delitos de secuestro simple agravado, hurto calificado y agravado, porte ilegal de armas de fuego de defensa personal y destrucción u ocultamiento de documento público. Así mismo, el fiscal instructor aseguró a los soldados por homicidio agravado y al oficial por fraude procesal y falsedad ideológica en documento público.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ÓSCAR PÉREZ ANAVE - CAMPESINO

Enero 05/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a un líder comunitario de 36 años de edad, en la vereda cabañas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N. - CAMPESINO

Enero 06/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***S. VICENTE DEL CAGUÁN***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de cuatro impactos de bala hacia las 9:00 p.m., en el barrio Las Palmeras a Gloria, quien era concejal de este municipio por el Partido Liberal. En el hecho también murió su escolta el patrullero de la Policía Nacional, Willinton Peñalosa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GLORIA POLANIA TÉLLEZ - COMERCIANTE
WILLINTON PEÑALOSA

Enero 12/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

El concejal y candidato a la alcaldía de Palmira, quedó herido luego que sufriera un atentado en momentos en que se encontraba en el barrio Sesquicentenario. Raúl Alfredo, igualmente fue superintendente de Notariado y Registro en este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MARQUEZ - PROFESIONAL

Enero 14/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a la presidenta del Sindicato de Trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura y activista del partido Polo Democrático Alternativo. Igualmente, amenazaron a su familia y a los miembros del sindicato mencionado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SOCORRO VIVAS - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VIVAS
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA

Enero 16/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro personas en la vereda La Reforma, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en un combate. Sin embargo un Juez de derechos humanos que adelantó la investigación estableció que las víctimas, "eran civiles que pasaban en un taxi por la mencionada vereda. Además sostiene que la escena del crimen fue alterada, a los cuerpos les pusieron revólveres y pistolas. Ellos fueron ultimados inmisericordemente. Jamás se tuvo información de que las víctimas formaran parte de una cuadrilla urbana de las Farc". Por el hecho la Fiscalía detuvo al capitán Osward Javier Arias Martínez, al teniente Carlos Alberto Galeano Galeano y a los soldados profesionales Jhon Eider Mina, Juan Antonio Quintero López, Arias Arboleda, Sergio Armando Nemecio y José Eliseo Vega.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 17/2007

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***SALENTO***

El día 17 de enero de 2007 en área rural del municipio de Salento departamento del

Quindío en límites con el departamento del Tolima, fueron ejecutados Carlos Andrés Orozco; residente de la vereda Chagualá del municipio de Calarcá- Quindío y una mujer sin identificar, por soldados del Batallón de Alta Montaña No. 5, quienes los acusaron de pertenecer al Frente Tulio Barón de las FARC-EP. Los familiares de la víctima identificada objetaron tales afirmaciones. La víctima presentaba antecedentes judiciales por delitos políticos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRÉS OROZCO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 20/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Un soldado adscrito a la Brigada 1 del Ejército Nacional ejecutó a un hombre de 23 años de edad, quien se dedicaba a descargar los vehículos camiones que llegan con productos a la plaza principal de mercado de Tunja. Según la fuente José: "Se encontraba en el complejo sur de la capital boyacense, donde trabajaba hace años, cuando una patrulla militar ingresó al lugar y le pidió la cédula. El hombre, que no tenía los documentos, se asustó y salió corriendo. Entonces, un uniformado luego de solicitarle que se detuviera, quitó el seguro de su arma, disparó y le causó la muerte".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ PLAZAS - OBRERO

Enero 23/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Senador de la República por el partido Polo Democrático Alternativo, Gustavo Petro, denunció que paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a sus hermanos Adriana y Juan Fernando. Según la fuente Petro dijo "que las amenazas arreciaron cuando hizo públicas sus intenciones de realizar un debate sobre las actividades del paramilitarismo en Antioquia, en la época en que Uribe era gobernador de ese departamento (...) Las amenazas llegaron a través de cartas. Dicen que si hago los debates, que si muevo el tema de Antioquia, mis hermanos serán asesinados". Posteriormente el Senador denunció que: "Elementos que probablemente hacen parte de los servicios de inteligencia del Estado son los autores de recurrentes amenazas de asesinarlo o atentar contra su familia (...) Gozan de tecnología sofisticada, han conocido todo mi esquema de seguridad, saben dónde tengo una seguridad fuerte y en dónde es débil (entre mis familiares) y eso me hace concluir que se trata de gente que tiene algún tipo de vinculación con los servicios de inteligencia del Estado".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, PARAMILITARES Y FARC-EP

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN FERNANDO PETRO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUSTAVO PETRO - PROFESIONAL
ADRIANA PETRO

Enero 31/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras detuvieron arbitrariamente y torturaron a una persona, a quien le cercenaron las cejas. Según Willington, quien trabaja como zapatero, los paramilitares "lo raptaron y amarraron de las extremidades, y después procedieron a cortarle con las mismas tijeras el cabello y las cejas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

WILLINGTON MORA VILLABONA - OBRERO

Febrero 02/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron de dos disparos en la cabeza a un campesino de 23 años de edad, en la zona rural. Hugo Daniel se había desplazado de la finca Los Mangos debido al asesinato de su hermana, cuñado y abuelo seis meses antes por guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO DANIEL BARRETO - CAMPESINO

Febrero 07/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares ejecutaron a Carmen Cecilia en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio San Fernando. La víctima, quien tenía 28 años de edad había trabajado en la finca bananera Palmeras donde se desempeñó como integrante de la comisión de reclamos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agrario, Sintrainagro. Carmen era la compañera del vicepresidente de la CUT y presidente de Sintrainagro y ex secretario de educación de Apartadó, Luis Hernán Correa Miranda. El presidente de la CUT manifestó que: "La compañera Carmen había denunciado a los paramilitares, había hecho causa como víctima de los paramilitares y ese hecho le costó la vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARMEN CECILIA SANTANA ROMAÑA

Febrero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron arbitrariamente al Director del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos

Humanos, seccional Nariño e integrante de la junta directiva del Sindicato del Magisterio de Nariño, Simana. Agrega la denuncia que el defensor de derechos humanos "ya había sido detenido arbitrariamente durante cuatro meses en el 2005. En noviembre pasado, el Comité recibió información sobre un plan paramilitar para asesinar a Dorado Restrepo. Sin embargo hasta la fecha, el informe presentado por el DAS califica su nivel de riesgo como bajo y el Estado no ha adoptado medidas que garanticen la vida del líder sindical. Por el contrario, la persecución política contra Dorado continúa con esta nueva detención arbitraria".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAVIER DORADO RESTREPO - EDUCADOR

Febrero 14/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas y un vehículo taxi asesinaron a Ángel e hirieron a un hermano suyo y a un primo. El hecho sucedió hacia las 11:35 a.m., luego que los hombres armados irrumpieran en una vivienda, ubicada en la Cll. 13 con Cra. 18, barrio Modelo. Según un familiar de las víctimas: "Los problemas vienen desde hace más de 15 años con la guerrilla, y desde hace seis con los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANGEL CENDALES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

N CENDALES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 20/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Dieciséis indígenas de la etnia Guayabero resultaron heridos al explotar un artefacto explosivo de uso militar, entre los que se cuentan 6 menores de edad -uno de ellos un bebé de tan solo 5 meses de nacido-. Según pudo conocer el Banco de Datos, el hecho se presentó porque el Ejército Nacional construyó La Escuela de Fuerzas Especiales del Ejército Nacional dentro del Resguardo Barrancón "El Ejército logró que el capitán (autoridad indígena), firmara un acta en la que cedía parte del terrero para que el Ejército hiciera allí su base militar". La etnia Guayabero al igual que casi todas las demás etnias del departamento derivan su sustento de la caza y la pesca: "Dicha unidad militar hace polígono terrestre y fluvial, antes hacían entrenamiento militar aéreo disparando armas, bombas al río y claro no se pude encontrar allí, un solo pez, dieta básica de los aborigenes". Los Guayaberos aprendieron a mendigar y a reciclar. El día de los hechos: "aproximadamente a las 4:00 p.m. los indígenas ingresaron a la base (pasaron la línea roja como llama el Ejército) y recogieron una serie de balas o vainillas y una ojiva y se la llevaron para su rancho, con tan mala suerte que la persona que recogió esta ojiva la puso al lado del fogón y esta estalló hiriendo a 16 aborigenes. La excusa del Ejército es que la zona está demarcada con señales y letreros, pero es que los indígenas ni leen ni escriben".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

DANILO CATÓN - INDÍGENA
MONICA ZÁRATE - INDÍGENA
NEIBER ZÁRATE - INDÍGENA
DUBERNEY RODRÍGUEZ - INDÍGENA
EMERLINDA NAVARRO - INDÍGENA
VIVIANA GUAYABERO - INDÍGENA
ERMINIA MORENO - INDÍGENA
MAIRA CATÓN - INDÍGENA
JARNES CATÓN - INDÍGENA
LUZ MERY CATÓN - INDÍGENA
FABER CAMAJARCA - CAMPESINO
ANDRÉS CATÓN - INDÍGENA
FERNANDO GÓMEZ - INDÍGENA
ALEXANDER N. - INDÍGENA
JAZMÍN CARDONA - INDÍGENA
JAZMÍN CARDONA - INDÍGENA

Febrero 22/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los jóvenes que habitan en los barrios La Cumbre y Bucarica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES BARRIO BUCARICA
JÓVENES BARRIO LA CUMBRE

Febrero 27/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Cuatro personas integrantes del sindicato de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia, Anthoc, denunciaron amenazas contra sus vidas por parte de un grupo no identificado. Amanda, es militante del Polo Democrático Alternativo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NN - EMPLEADO
AMANDA PINZÓN - EMPLEADO
NN - EMPLEADO
NN - EMPLEADO

Febrero 28/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Unidades de las Fuerzas Militares detuvieron arbitrariamente a Faiber mientras se desplazaba por un camino veredal. En el momento de su detención la víctima fue desnudada y colocada al sol ardiente durante dos horas, posteriormente le vendaron los ojos y le ingresaban su cabeza dentro del agua a la par que le apretaban los testículos. Este hecho fue realizado en repetidas ocasiones. Fue dejado en libertad luego de firmar un documento en donde manifestaba que había sido sometido a buen trato.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FAIBER PLAZAS - CAMPESINO

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***PLATO***

Guerrilleros de las FARC-EP irrumpieron en horas de la tarde en la finca Once Reses, ubicada en el corregimiento de Apure y dieron muerte a ocho reses, quemaron una vivienda y un tractor.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Los educadores del colegio Francisco José de Caldas fueron amenazados de muerte, mediante panfletos que circularon en dicha institución educativa, firmados por un grupo que se identificó como "los milicianos". Según la fuente en los panfletos se conmina "al personal docente de la concentración a abandonar la ciudad o de lo contrario, están en riesgo sus vidas y la de sus familias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROFESORES COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FAMILIARES PROFESORES COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 52 años de edad en la inspección de policía departamental Jardín de Peñas. Según la denuncia, el grupo armado, tras, haber dado muerte a Manuel, amenazó a su familia, acusándolos de auxiliadores de la guerrilla de las FARC-EP; hecho por el cual se vieron obligados a desplazarse del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL FIGUEROA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Desplazamiento Forzado Colectivo

FAMILIA FIGUEROA

Marzo 02/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares amenazaron a un líder comunitario del barrio Morichal, en la cabecera municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N.

Marzo 05/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un comerciante de 28 años de edad, hacia las 5:00 p.m. en la inspección de policía El Unilla. Según la denuncia, en días anteriores se había presentado un combate entre el Ejército y las FARC-EP, dando como resultado la baja de tres guerrilleros, cuyos cuerpos el Ejército Nacional obligó a Arnulfo a cargar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNULFO RIVERA BERNAL - COMERCIANTE

Marzo 06/2007

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTUARIO***

Guerrilleros del ERG dieron muerte hacia las 7:00 a.m., en el sitio Curva El Papayo, inspección de policía Peralonso, a Gonzalo Ramírez, quien era el principal productor de café en este departamento.

Presunto Responsable: ERG

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO RAMÍREZ ORREGO

Marzo 11/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a 17 personas, mediante panfletos distribuidos en las viviendas del barrio Villa Katty. En dichos panfletos en el que las víctimas estan identificadas con sus alias, se lee: "Los tenemos vistos, tienen 24 horas para que se vayan, sino, los matamos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

NN ALIAS "JEISON"
NN ALIAS "EL BURRO"
NN ALIAS "KLARENA"
NN ALIAS "EL CHINO"
ROSA JARABA ALIAS "LA CHISMOSA"
LAURI SALAS
ARNOVIS N ALIAS "EL MUÑA"
NN ALIAS "FARU EL GATO"
NN ALIAS "EL WASA"
NN ALIAS "ANRIKE"
JOSÉ MARÍA N ALIAS "EL DESMOVILIZADO"
JAIRO N.
ENIE N. ALIAS "LA CHISMOSA"
JENNIFER N.
NN ALIAS "EL PIBE"
NN ALIAS "EL ZURDO"
NN ALIAS "EL CHACHO"

Marzo 12/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a un campesino de 43 años de edad, hacia las 5:00 p.m. en la vereda Naranjales. Según la denuncia: "llegué de trabajar y estaba comiendo cuando entraron unos uniformados, creí que eran del Ejército, ya que en días anteriores habían estado en la finca acampando ellos, no le pidieron permiso a nadie, hasta me tocó darles unas gallinas. La guerrilla cree que yo soy un soplón del Ejército, me trataron muy mal y me sacaron a empujones, me golpearon, no me dejaron sacar nada y me dijeron, que ojala volviera por eso lados y me mataban".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N. - CAMPESINO

Marzo 12/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***S. JUAN DE ARAMA***

Dos paramilitares amenazaron a un líder comunitario de 40 años de edad en el centro poblado Peñas Blancas. Los hombres armados llegaron al lugar donde se encontraba trabajando, amenazándolo y golpeándolo; le acusaban de ser informante de la guerrilla.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N - CAMPESINO

Marzo 13/2007

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP secuestraron en el corregimiento Boca de Nauritá a nueve geólogos, quienes realizaban una investigación para la Compañía de Servicios Logísticos Limitada de Colombia. Cinco de las víctimas son egresadas de la Universidad Nacional, sede Medellín y tres de la Universidad de Caldas. El día 28 del mes en curso fueron liberados Yesid Alberto Cárdenas, Luis Fernando Arredondo, Alonso Guzmán Cardona y Alejandro Velásquez.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

RENE LUGO - PROFESIONAL
GABRIEL ARTURO TABARES BUSTAMANTE - PROFESIONAL
YESID ALBERTO CARDENAS - PROFESIONAL
LUIS FERNANDO ARREDONDO - PROFESIONAL
ALEJANDRO VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ - PROFESIONAL
LEONARDO ANDRÉS SEPULVEDA CARDONA - PROFESIONAL
LUIS FERNANDO TABARES GALVIS - PROFESIONAL
ALONSO GUZMÁN CARDONA - PROFESIONAL
ÓSCAR COUJAR COUTIN - PROFESIONAL

Marzo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo guerrillero amenazaron al periodista y director de la emisora Caracol Radio. En un comunicado la cadena radial expresó que el periodista "tuvo que salir del país por razones de elemental prudencia. Esto en razón a que informaciones absolutamente confiables indican la intención de una agrupación subversiva de atentar contra su vida".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DARÍO ARIZMENDI POSADA - PERIODISTA

Marzo 20/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Paramilitares amenazaron de muerte a una familia en la vereda Yucape, hacia las 9:30 a.m, los hechos ocurrieron, luego de que el grupo armado citara a una reunión, a la cual la familia decidió no asistir.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ALDANA

Marzo 23/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Miembros de un grupo armado asesinaron en la inspección de policía Puente Real, al candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Conservador. El hecho sucedió en instantes en que la víctima se encontraba en una reunión de carácter político en la escuela de la mencionada inspección de policía. Freddy, había sido alcalde de San Calixto en los años 1992 - 1993 y ex concejal en los años 1998 - 1999. En este último año fue secuestrado durante mes y medio por guerrilleros del EPL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY ENRIQUE OBREGÓN QUINTERO - TECNÓLOGO

Marzo 25/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Fuerza Pública desaparecieron al líder comunal de la localidad de Bosa y vocero de un grupo de familias desplazadas. El hecho sucedió luego de ser detenido por las autoridades, en momentos en que se realizaban las elecciones internas del Partido Liberal. Según la fuente el concejal Antonio Galán manifestó que: "Nosotros y la comunidad estamos muy preocupados por el paradero del señor Carmona. Las autoridades señalan que fue detenido y liberado inmediatamente, pero lo cierto es que desde que lo detuvieron, desapareció".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PEDRO NEL CARDONA

Marzo 27/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte al director administrativo de este departamento.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ - PROFESIONAL

Marzo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Miembros del Gaula de la Brigada 5 del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, a quienes presentaron como integrantes de las Águilas Negras muertos en combate. Las víctimas fueron vistas el día 28 de marzo en el barrio Kennedy y al día siguiente fueron halladas ejecutadas en zona rural del municipio de El Playón. Agrega la fuente que: "Según el informe forense, entregado por el Instituto de Medicina Legal, las prendas de tipo camuflado que vestía una de las tres personas muertas, no presenta perforaciones por impactos de bala, pero el cuerpo sí. Además dos de los tres cuerpos hallados en zona rural del Playón, presentan varias heridas con arma de fuego en la cabeza y en el cuerpo. Los familiares de estos tres hombres, piden que la investigación pase de la justicia penal militar a la justicia ordinaria, para que

este caso no quede en la impunidad". Por el hecho el Juzgado 34 de Instrucción Penal Militar, investiga a once militares del grupo Gaula.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARCOS QUINTERO RIVERA
MARCOS JAVIER NIÑO QUINTERO
N DIAZ PÉREZ

Marzo 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Hombres armados torturaron y asesinaron a María Teresa, quien era educadora del colegio Francisco José de Caldas de este municipio. El cadáver de la víctima, quien tenía 51 años de edad y era licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Cali, fue hallado en una vereda cercana a la cabecera municipal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

MARÍA TERESA SILVA REYES - EDUCADOR

Marzo 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***PACORA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá amenazaron mediante llamadas telefónicas a los concejales de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DE PACORA

Abril 15/2007

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Durante el paro realizado por los estudiantes y administrativos de la Universidad del Quindío en abril de 2007, los estudiantes cerraron la universidad impidiendo el ingreso del personal administrativo. El entonces rector Victoria quizo entrar por la fuerza y tuvo un forcejeo con el estudiante de Español y Literatura Mauricio Rodríguez, donde intervino el jefe de los celadores. Los estudiantes realizaron un mitin en la oficina del Rector hasta que hizo presencia la Defensoría de Pueblo y procedieron a retirarse. Luego de este incidente, cuando Mauricio salió de la universidad a tan solo media cuadra lo abordaron dos sujetos de civil quienes textualmente le preguntaron: "¿está aburrido con la vida?". También abordaron a la estudiante Nini Johana quien se encontraba a pocos metros de Mauricio y era participante del paro, y le rociaron gas pimienta en los ojos, advirtiéndole: "¡para que deje de hacer bulla HP!" Al día siguiente el Rector a través de los medios de comunicación denuncia a Mauricio y afirma que no es estudiante universitario sino un infiltrado, agitador que fue expulsado de la universidad. Esa misma noche Mauricio recibe una llamada en su teléfono celular, en la que le dicen que: "ya sabemos dónde vive y lo vamos a matar". También lo llama su padre para advertirle que no vaya a la casa, pues dos encapuchados la estaban patrullando. Por estas razones se vio obligado a desplazarse hacia la ciudad de Bogotá y abandonar sus estudios. Posteriormente recibió dos amenazas más, una telefónica y la otra por parte de dos hombres de la SIJIN, quienes en la Plaza de Bolívar de Armenia, le advirtieron que no siguiera de "alborotador". En su vivienda ubicada en el municipio de Montenegro-Quindío, hombres en moto patrullaban constantemente y cuando él está por ingresar a su casa se detienen para hacer notar su presencia.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAURICIO RODRÍGUEZ AGUIRRE - ESTUDIANTE

Abril 17/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala al contratista y líder reconocido de la Cooperativa Copronorte, la cual se encarga de rehabilitar a los jóvenes del norte de Bucaramanga y apoyar a las madres comunitarias. El hecho sucedió hacia las 7:45 p.m., en la carrera 24 con calle 12 del barrio La Esperanza, Según la fuente "sitio elegido por los asesinos para silenciar a los líderes del sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERMÁN ROJAS BLANCO - OBRERO

Abril 18/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional llegaron a las 3:00 a.m. a la inspección de policía de Santa Fé del Caguán y procedieron a detener arbitrariamente y a interrogar a varios campesinos. Ellos fueron: Reinaldo Olaya, Alonso Quiceno, Rubí Quiceno, Amparo Quiceno y Jaime Muñoz.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

REINALDO OLAYA - CAMPESINO
ALONSO QUICENO - CAMPESINO
RUBÍ QUICENO - CAMPESINO
AMPARO QUICENO - CAMPESINO
JAIME MUÑOZ - CAMPESINO

Abril 19/2007

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DE CABAL***

Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural a Luz Marina, quien es la esposa del director de noticias de Caracol Radio en Risaralda, Herney Ocampo. La víctima fue liberada días después.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LUZ MARINA BUILES

Abril 22/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

En la revista Noche y Niebla No. 34/35, página 279, correspondiente al semestre enero-junio de 2007, se publicó la muerte del empresario Mauricio Vives, por parte

de grupos combatientes, luego que guerrilleros del ELN quienes lo tenían secuestrado desde el ocho de noviembre de 2005, sostuvieran en desarrollo de la operación militar denominada Milenio 1, un combate con tropas del Ejército Nacional en el sitio El Caño, inspección de policía Palomino. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue herida por los insurgentes. Según la fuente: "La Procuraduría acogió como cierto el testimonio que rindió una desmovilizada del Frente Gustavo Parmesano Ojeda del ELN, quien aseguró que uno de sus compañeros le disparó al secuestrado en mención, este quedó herido, quejándose, lo vieron moviéndose y pidiendo auxilio... Salimos hacia una montaña arriba y al llegar a la planada se escucharon cuatro tiros más abajo en el campamento donde estábamos nosotros, los tiros eran del ejército porque nosostros no habíamos seguido disparando (...)". Por el hecho la Procuraduría formuló cargos contra ocho militares al responsabilizarlos de la muerte de Mauricio Vives.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MAURICIO VIVES LACOUTURE - PROFESIONAL

Abril 24/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares amenazaron mediante llamada telefónica al Director de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades). Según la fuente en dicha llamada manifestaron: "Si Quijano sigue hablando güevonadas, vamos por él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FERNANDO QUIJANO

Abril 27/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PADILLA***

Hombres armados hirieron de cuatro impactos de bala al Concejal de este municipio, en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en la zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EFREN VÁSQUEZ USURRIAGA

Abril 28/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ANZOÁTEGUI***

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala en la cara a la Concejal de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA DARCY CAICEDO

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al ciudadano sueco en momentos en que se encontraba en su finca Cielito Lindo, ubicada en la vereda Las Flores. Erik, quien es ingeniero forestal, fue liberado el día 17 de marzo del 2009, en inmediaciones del río Esmeralda, de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ERIK ROLAND LARSSON - INGENIERO

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

En la revista Noche y Niebla No. 34/35, página 279, correspondiente al semestre enero-junio de 2007, se publicó la muerte del empresario Mauricio Vives, por parte de grupos combatientes, luego que guerrilleros del ELN quienes lo tenían secuestrado desde el ocho de noviembre de 2005, sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional en el sitio El Caño, inspección de policía Palomino. Por información posterior se pudo establecer que la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos en contra del capitán Carlos Mauricio García Mafla, el sargento Javier Cárdenas Pinto, el cabo Jilson Eduardo Valencia Ospina y los soldados profesionales Cristian Eduardo Cuevas, Roberto Antonio Domínguez, Roland Fabián Palencia Medina y Jorge Armando Tamayo, pertenecientes a la Compañía Cobalto 1, Batallón de Alta Montaña 6, de la Brigada 2, División 1 del Ejército Nacional. La Procuraduría determinó que los militares incurrieron en grave infracción al derecho internacional humanitario, falta disciplinaria considerada como gravísima y que se endilga a título de dolo. Según la fuente: "En este caso se revisó la operación militar denominada Milenio 1 (...) Tras la acción militar el cuerpo sin vida de Vives Lacouture fue presentado ante los medios de comunicación como un subversivo dado de baja, y posteriormente sepultado como NN. La Procuraduría acogió como cierto el testimonio que rindió una desmovilizada del Frente Gustavo Parmesano Ojeda del ELN, quien aseguró que uno de sus compañeros le disparó al secuestrado en mención, este quedó herido, quejándose, lo vieron moviéndose y pidiendo auxilio... Salimos hacia una montaña arriba y al llegar a la planada se escucharon cuatro tiros más abajo en el campamento donde estábamos nosotros, los tiros eran del ejército porque nosostros no habíamos seguido disparando (...) Una prueba forense realizada por la Procuraduría encontró que hubo dos momentos de disparos: los primeros los recibió de derecha a izquierda y la segunda ráfaga, en sentido contrario. En total se hallaron rastros de más de una docena de proyectiles. Un disparo con arma corta, que recibió a la altura de la cabeza, fue el que lo mató. Además, hay evidencia de que recibió tiros después de muerto. Lo que dice la Procuraduría es que los militares creyeron que Vives era guerrillero. Si eventualmente se tuvo la idea de que (esta persona) había tomado parte en el conflicto, debía ser asistida y atendida conforme a las normas de la guerra, pero nunca (se debió) segar su vida (...) Uno de los soldados que participaron en la operación habló de la posibilidad de que la tropa hubiera confundido a Vives con un guerrillero: Nosotros contentos porque esa es la moral de uno: dar bajas. Tamayo dijo que (...) ya teníamos uno asegurado. Ahí ustedes de pronto entiendan que de pronto nosotros lo hayamos matado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO VIVES LACOUTURE - PROFESIONAL

Junio 05/2007

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***BUENAVISTA***

La víctima era conocido como "El Enano" y en ocasiones ayudaba con las diligencias a los comerciantes del municipio de Montenegro- Quindío. El día 4 de junio salió de su casa a las 2:00 pm y no volvió. Sus familiares comenzaron a buscarlo y se enteraron de que ese mismo día estuvo conversando con dos hombres en motocicleta, lo buscaron por todo el pueblo sin dar con su paradero. La víctima era farmacodependiente. El día 27 de Agosto sus familiares fueron informados por el CTI del hallazgo de un cadáver cuyas huellas y ropa coincidían con las de Julian Dario. Además les informaron que la víctima había muerto en un enfrentamiento con el Ejército en la Vereda La Mina del municipio de Buenavista. Dicha versión es negada por sus familiares, quienes cuestionan el que se afirme que Julián Darío se enfrentó sólo contra un gran número de militares. Se tiene conocimiento de la desaparición de otros dos jóvenes de Montenegro- Quindío: Andrés Londoño y Juan, hijos de familias conocidas y también adictos a las drogas; ellos fueron dados de baja por el Ejército con otros dos jóvenes de Quimbaya-Quindío.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULÍAN DARÍO GAVIRIA CORREAL
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 08/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Siete guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 31 años de edad. Según la denuncia la víctima estaba en su vivienda, uno de los armados entró y colocándole una mano en el hombre le dijo hola chapulín, usted es bueno para un negocio; con estas palabras fue sacado de la casa". Su cuerpo fue hallado en zona rural en la vía que conduce hacia el municipio de Puerto López.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON ALFREDO BEDOYA MUÑOZ - CAMPESINO

Julio 09/2007

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA CELIA***

El joven Luis Felipe, estudiante de grado séptimo de la Institución Educativa Bosques de Pinares de la ciudad de Armenia, llegó a su casa como todos los días a la 1:00 p.m. A las 5:30 p.m. dijo que iba para la esquina del barrio y que ya regresaba, pero no volvió. En la noche una amiga llego a buscarlo y le comunicó a su mamá que supo que un joven conocido como "Tarzán" (de 23 años, contextura delgada, alto, blanco, ojos claros, cabello ondulado y corto), soldado profesional del batallón Cisneros, lo invitó a él y a otros jóvenes a cobrar un dinero en la ciudad de Pereira, por lo que los jóvenes procedieron a subirse a un vehículo en el que se encontraban dos personas desconocidas. El joven estuvo desaparecido hasta el día 12 de julio fecha en que el Periódico La Crónica reportó la muerte en combate de tres supuestos guerrilleros en La Celia (Risaralda) por tropas del Batallón San Mateo y fue reconocido en Medicina Legal por un familiar. Otra de las victimas es el estudiante Edwin Alexánder, cuyos familiares también responsabilizan al Ejército por el crimen y niegan los señalamientos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FELIPE HERNÁNDEZ QUIROGA
EDWIN ALEXANDER MONCALEANO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a un empleado de 24 años de edad, cuando la victima se encontraba departiendo en un establecimiento público.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXIS ARMANDO VANEGAS BEDOYA - EMPLEADO

Agosto 11/2007

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Paramilitares del grupo "los cuchillos", ejecutaron al comerciante de 38 años de edad. El hecho ocurrió en la vereda El Tomo, inspección de policía Tres Matas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSWALDO ROJAS - COMERCIANTE

Agosto 15/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHITA***

Tropas del Batallón de Alta Montaña General Santos Gutiérrez Prieto, de la Brigada 1 del Ejército Nacional ejecutaron al campesino, quien según la fuente se encontraba detenido en su domicilio por el presunto delito de rebelión, en la vereda Cortadera, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Agrega la fuente que a Luis "lo sacaron de su casa, se lo llevaron y al día siguiente apareció muerto por cuatro hombres que al final se corroboró que eran del Ejército Nacional(...) El cadáver fue hallado con un uniforme camuflado, una carabina, material de comunicaciones, proveedores, granadas de fragmentación y una cintilla con el distintivo de las Farc-EP". Por el hecho el Juez Segundo Penal del municipio de Santa Rosa de Viterbo condenó a 45 y 48 años de prisión por los delitos de secuestro simple agravado y homicidio en persona protegida al cabo segundo Jhonny Carvajal Cuellar y los soldados profesionales Luis Alberto Velandia Sotelo y Jovanny Antonio González, quienes tendrán que pagar una condena de 45 años. Por su parte el soldado profesional Francisco Luis Escobar Calderón, fue condenado a 58 años de cárcel. Igualmente, el juez vinculó a la investigación al teniente coronel Frank Carlos Castillo Rojas, comandante del Batallón de Alta Montaña y al capitan Pablo Enrique Torres Silvera, comandante de la compañía que adelantó el operativo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS SANDOVAL PÉREZ - CAMPESINO

Agosto 23/2007

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***BUENAVISTA***

La víctima era agricultor y carbonero. El día de los hechos salió de su casa a las 6:00 p.m. rumbo al corregimiento de Río Verde. En vista de que transcurrido el tiempo no se comunicaba ni llegaba a su casa, su esposa comenzó a buscarlo y le informaron de unos combates que hubo por el sector de Gallineros. Marco al celular de su esposo y le contestaron del CTI, manifestandole que se acercara a reconocer unos cadáveres. Así reconoció a su esposo, quien vestía la ropa con la que salió de su casa, tenía un único disparo en la nuca que salía por la frente. La victima fue ejecutada por soldados del Batallón de Alta Montaña, adscrito a la Octava Brigada. La versión de los militares es que murio en un enfrentamiento armado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DILMO RAFAEL GALVIS - CAMPESINO

Agosto 27/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a una persona en el barrio Los Alpes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BELKIS JHOANA PEROZO NIÑO

Septiembre 04/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Militares del Gaula de la División 1 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Las víctimas habían salido de sus casas, ubicadas en el barrio Los Campos, luego que recibieran ofertas laborales de una mujer llamada Victoria Montenegro Sandoval y del suboficial retirado del Ejército Nacional José Tránsito Lucumí Paz, con el fin de ir a trabajar a unas fincas en el departamento de Córdoba. Efrén Darío, salió de su casa el 4 de septiembre y Yeisson David, el día 5. Según la fuente el día 6 del mes en curso fueron reportados como "bajas" por el Gaula del Ejército de Montería (Córdoba), a raíz de un corto combate ocurrido en la finca Los Brillantes, zona rural de Montería. Sin embargo sus familiares se enteraron del hecho hasta el día 10 de junio de 2008, cuando la Fiscalía de Montería les anunció que los cuerpos estaban como NN en una fosa común. Agrega la fuente que los dos jóvenes, quienes habían prestado servicio militar en el año 2003, en un batallón en Mocoa (Putumayo), "querían reunir dinero para pasar papeles y reincorporarse a las filas castrenses". Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH ordenó la reclusión de Victoria y José tras sindicarlos de los delitos de desaparición forzada y agravada, homicidio agravado y concierto para delinquir. Igualmente, fueron capturados dos oficiales y un suboficial del Gaula.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFREN DARÍO CHANTRE RIVERA - DESEMPLEADO (A)
YEISSON DAVID HIDROBO HOYOS - DESEMPLEADO (A)

Septiembre 08/2007

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional ejecutaron en el barrio Las Palmas, a una persona, quien según la fuente al parecer era un consumidor de sustancias sicoactivas. Por el hecho la Fiscalía acusó a siete integrantes de la Sijin.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JONATAN NADAFF OCHOA

Septiembre 29/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Militares del Gaula de la División 1 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. La víctima había salido de su casa, ubicada en el barrio Los Campos, luego que recibiera ofertas laborales de una mujer llamada Victoria Montenegro Sandoval y del suboficial retirado del Ejército Nacional José Tránsito Lucumí Paz, con el fin de ir a trabajar a una finca en el departamento de Córdoba. Diyer Andrés, quien había prestado servicio militar en el año 2003, en un batallón en Mocoa (Putumayo), salió de su casa el día 29 de septiembre, manifestándole a su mamá que iba a buscar en el municipio de Medellín (Antioquia) a un hombre que lo ayudaría a regresar al Ejército. Según la fuente el día 7 de octubre del año en curso fue reportado como "baja" por el Gaula del Ejército de Montería (Córdoba). Sin embargo sus familiares se enteraron del hecho hasta el día 10 de junio de 2008, cuando la Fiscalía de Montería les anunció que el cuerpo estaba como NN en una fosa común. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH ordenó la reclusión de Victoria y José tras sindicarlos de los delitos de desaparición forzada y agravada, homicidio agravado y concierto para delinquir. Igualmente, fueron capturados dos oficiales y un suboficial del Gaula.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIYER ANDRÉS BARONA VALENCIA - DESEMPLEADO (A)

Septiembre 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Militares del Batallón de Infantería 44 del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento de Cupiagua a dos primos hermanos, a quienes según la fuente presentaron como "supuestos terroristas muertos" por la tropa cuando pretendían atentar contra una infraestructura petrolera. Agrega la denuncia que Raúl y Saúl: "Trabajaban para las campañas de candidatos a la alcaldía y al concejo de Aguazul, respecti-

vamente. Sin embargo mediante engaños, les ofrecieron el trabajo de escoltar a una persona, por lo que ganarían un millón 800 mil pesos. Los dos primos abordaron una camioneta que los llevó a 300 metros de la portería de uno de los pozos petroleros de Cupiagua, donde fueron asesinados y les pusieron un fusil y un radio de comunicaciones". Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH dictó resolución de acusación por el delito de homicidio agravado, contra el sargento viceprimero, Oscar Edmundo Gaviria Pachón; contra el cabo segundo, Osías David Ballesteros Sánchez y los soldados Jhon Fredy González Gutiérrez, Oscar Ruiz Sánchez y Jefferson Méndez Quintana.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RAÚL GUTIÉRREZ PERDOMO - EMPLEADO
SAUL CÉSPEDES GUTIÉRREZ - EMPLEADO

Octubre 08/2007

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Militares del Gaula de la División 1 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. La víctima había salido de su casa, ubicada en el barrio Los Campos, luego que recibiera ofertas laborales de una mujer llamada Victoria Montenegro Sandoval y del suboficial retirado del Ejército Nacional José Tránsito Lucumí Paz, con el fin de ir a trabajar a Montería (Córdoba) en la construcción de una casa y una piscina. Balbino, quien tenía 30 años de edad, salió de su casa el día 8 de octubre. Según la fuente el día 20 del mes en curso fue reportado como "baja" por el Gaula del Ejército de Montería. Sin embargo sus familiares se enteraron del hecho hasta el día 10 de junio de 2008, cuando la Fiscalía de Montería les anunció que el cuerpo estaba como NN en una fosa común. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH ordenó la reclusión de Victoria y José tras sindicarlos de los delitos de desaparición forzada y agravada, homicidio agravado y concierto para delinquir. Igualmente, fueron capturados dos oficiales y un suboficial del Gaula.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BALBINO ARLEY GÓMEZ - DESEMPLEADO (A)

Octubre 09/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte hacia las 8:00 a.m. a tres personas; un comerciante de 19 años, una mujer y un menor de 4 años, quienes se transportaban en una voladora (lancha). El cadáver del niño fue encontrado tres días después flotando en el río.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALDEMAR ROCERO VILLEGAS - COMERCIANTE
MARTHA N.
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 15/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente, torturo y amenazo a un campesino de 28 años de edad, en la vereda La Cecilia. Según la denuncia: "Richard Joany había acabado de llegar junto con tres campesinos mas y se quedó en la casa de un vecino, se presentó un enfrentamiento entre los policías y la guerrilla; cuando paso, un policía llegó a la casa, y comenzó a acusarlo de guerrillero lo agredió verbalmente arrojándolo al suelo, fue sacado arrastrado de la casa y puesto al lado de un cadáver. Los demás uniformados también lo agredían y le decían, así es como se mata a los perros cobardes mientras le daban patadas. Posteriormente llegó un helicóptero a donde fue subido y llevado a la base antinarcóticos en San José del Guaviare, en donde le dieron una botas de caucho para que se las pusiera por que estaba descalzo; luego fue conducido a la Fiscalía, en todo el trayecto continuaron las agresiones. Fue puesto en libertad a los dos días".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

RICHAR JOANY MARINEZ DUARTE - CAMPESINO

Octubre 24/2007

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, a quien posteriormente presentaron como integrante de un grupo de extorsionistas. Mauricio, había salido de su casa ubicada en el barrio Colina Real. Según su mamá, "mi hijo desapareció el 24 de octubre del 2007. Me pidió 100 pesos, se fue para la tienda y se desapareció. Algunas personas del barrio nos contaron que ese día lo habían visto jugando maquinitas y no supimos más nada de él". Agrega la fuente que: "La mujer manifiesta que esperó varios días para poner la denuncia sobre la desaparición de su hijo, pues tenía la esperanza de que este apareciera en cualquier momento. Pero el 24 de noviembre del 2007 se decidió a denunciar su caso ante el grupo de NN y desaparecidos de la Fiscalía en Montería (...) Fue solo hasta diciembre del año pasado cuando por fin se supo algo de él. Otra madre del barrio Colina Real encontró muerto a su hijo desaparecido en circunstancias similares a las de Mauricio Javier. Ella me dijo que entre los muchachos que le habían mostrado había un Mauricio y que podía ser mi hijo. De inmediato se puso en contacto con las autoridades y se desplazó a Riohacha donde confirmó que se trataba del joven Mauricio Javier. La información que le entregaron a los familiares es que éste murió junto a otros tres hombres en un combate entre una banda de extorsionistas y el grupo Gaula del Ejército, ocurrido el 25 de octubre en un sitio conocido como Cococlí, en zona rural de Riohacha. De acuerdo a la información entregada por el Ejército, Mauricio Javier Vargas Amador era miembro de ese grupo extorsionista". Complementa la fuente que: "Varias cosas llenan de desconfianza a la familia del joven. En primer término se preguntan por qué se encontraba sin identificar y las autoridades nunca dieron pistas de su paradero, la madre explica que su hijo siempre llevaba consigo una fotocopia de la cédula de ciudadanía y una placa del ejército colgada en el cuello, pues curiosamente había prestado su servicio militar en el Batallón Especial Energético Vial 5 en el Bagre (Antioquia), del cual había sido retirado el 6 de octubre de 2007 por una lesión en una de sus piernas. Nayibe Amador asegura que a su hijo lo mataron de un tiro en la nuca

y que esto no pudo ocurrir en medio de un combate. Ante estas dudas, los familiares decidieron interponer una denuncia ante la Fiscalía para buscar que se esclarezca la confusa muerte del joven que soñaba con hacer un curso de vigilancia para ayudar a su madre económicamente y para no volverle a pedir más de 100 pesos para ir a la tienda". Termina diciendo la fuente que en el barrio Colina Real hay varias familias que han sufrido este mismo dolor, pero que no se han atrevido a denunciar.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

MAURICIO JAVIER VARGAS AMADOR - DESEMPLEADO (A)

Noviembre 03/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN BENITO ABAD***

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron en la finca La Quinta, corregimiento San Benito Abad, a una persona a quien presentaron como muerto en combate. Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento contra el soldado profesional, Iván Darío Contreras Pérez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN CARLOS SANTOS ORTEGA

Noviembre 17/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Miembros del Batallón Joaquín París de la Brigada Móvil 7 del Ejército Nacional al mando de un teniente de apellido Parada, interceptaron en la vereda La Abeja, dos vehículos conducidos por cuatro civiles, los cuales transportaban 220 galones de combustible, que fueron decomisados por los militares. Según la denuncia: "En horas de la tarde, los campesinos volvieron al lugar a reclamar el combustible recibiendo por respuesta que ya se lo habían llevado y dejado a disposición de la inspección; además que si seguían jodiendo los empapelaban". Agrega la denuncia, que a los pobladores, les es permitido transportar 55 galones de combustible por persona.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO ORTIZ
CENELIA PINEDA
ÉDGAR ALEXANDER MORENO
JOSÉ ANTONIO ESQUIVEL - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas adscritas al Batallón Héroes de Guepí, Ejército Nacional, allanaron la casa de habitación de Víctor Huependo Álvarez, allí fue detenido arbitrariamente y llevado a un paraje cercano donde fue ejecutado. Fue reportado como guerrillero dado de baja en combate (falso positivo). Según la fuente, la denuncia reposa en la Defensoría del Pueblo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR HUEPENDO ÁLVAREZ - CAMPESINO

Diciembre 03/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

En la revista Noche y Niebla No. 24, página 64, correspondiente al trimestre abril - junio de 2002, se publicó la desaparición por parte de paramilitares de tres líderes indígenas de la etnia Pijaos y militantes del PCC. Posteriormente, los cadáveres con signos de tortura de los tres indígenas, entre ellos los hermanos José Roque y Aquilino Oyola, fueron hallados en una fosa común en la inspección de policía Mesas San Juan. Egidio, fue concejal de la Unión Patriótica, líder comunitario y defensor de derechos humanos. Según la denuncia su lucha la centró en la recuperación de la tierra para la comunidad indígena, en la consolidación del cabildo de Guayaquil.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EGIDIO MATOMA CUPITRA - INDÍGENA
JOSÉ ROQUE OYOLA CAMACHO - INDÍGENA
AQUILINO OYOLA CAMACHO - INDÍGENA

Diciembre 06/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Militares del Pelotón Boyacá 22, Batallón de Infantería Francisco de Paula Santander 15, adscrito a la División 2 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente el día 5 de diciembre Camilo Andrés, salió de su casa ubicada en el municipio de Soacha (Cundinamarca) y desapareció. Daniel, vivía en la ciudad de Mérida (Venezuela) y a sus familiares les dijo que tenía que ir hasta Ocaña a encontrarse con un amigo. Agrega la fuente que el 6 de diciembre el subteniente Ríos García, comandante del Pelotón mencionado "reportó a sus superiores que las tropas a su cargo habían sostenido dos enfrentamientos armados con la guerrilla: uno en zona rural de Ocaña y otro cerca de Abrego (Norte de Santander) (...) informó a sus superiores que en el combate registrado cerca de Ocaña había sido dado de baja un hombre. Se trataba de Camilo Andrés Valencia. Además, las tropas a cargo de Ríos informaron que en el supuesto combate de Abrego habían dado muerte a otro hombre, que resultó ser Daniel Suárez Martínez". Por el hecho la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra el subteniente del Ejército Luis Francisco Ríos García y contra el civil Víctor Manuel Manosalva. Complementa la fuente diciendo que: "La Fiscalía determinó que Manosalva habría contactado a las dos víctimas y con engaños los llevó hacía Ocaña. Tras evaluar las evidencias y los testimonios, el fiscal del caso les dictó medida de aseguramiento por homicidio agravado, desaparición forzada agravada, falsedad ideológica en documento público y concierto para delinquir agravado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAMILO ANDRÉS VALENCIA
DANIEL SUÁREZ MARTÍNEZ

Diciembre 21/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

En la revista Noche y Niebla No. 36, página 155 y 156, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2007, se publicó la ejecución de Rubén Darío Garzón de 17 años de edad y de otro joven de 16 años por tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, quienes presentaron a las víctimas ante los medios de comunicación como atracadores. Por información posterior se pudo establecer que el apellido de Rubén Darío no es Garzón sino Garcés y que el hecho fue cometido por tropas del Batallón de Infantería 27 de la Brigada 9. Igualmente, según precisa la denuncia los familiares de las víctimas conocieron que a los militares que asesinaron a los dos menores les dieron 15 días de permiso "los mataron para ganarse el permiso de fin de año".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBEN DARÍO GARCES MURCIA - CAMPESINO
JOSÉ ALEXANDER MURCIA FIGUEROA - CAMPESINO

Diciembre 24/2007

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte hacia las 12:00 p.m., a un indígena de 65 años de edad, en la inspección de policía departamental Lagos del Dorado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AGAPITO BELTRÁN - INDÍGENA

Enero 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***NOVITA***

Jeiler, vivía en el corregimiento de Irabubú, municipio de Nóvita, departamento del Chocó con su esposa y dos hijas. En dicha vereda tenía una finca en la cual trabajaba la tierra. El 5 de enero de 2008, llegó un hombre que él no conocía y le dijo que le daba $5.000.000 por la finca. Jeiler, le manifestó que no, porque era lo único que tenía para subsistir. A principios de febrero del 2008, fueron a su casa tres guerrilleros del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, quienes preguntaron a su esposa por él, pero en ese momento no se encontraba. Ese mismo día hacía las 10:30 p.m., sintió varios golpes en la puerta de su vivienda, eran hombres encapuchados, al abrir Jeiler la misma, procedieron a golpearlo y amenazarlo, diciéndole que lo iban a matar por sapo. Ante el hecho la esposa y las niñas intervinieron para que no lo mataran. Los hombres armados le manifestaron que no lo iban a matar, advirtiéndole que si en cinco minutos no se iban no responderían. Marchándose inmediatamente en una canoa río abajo, hasta la vereda El Manso y luego a la vereda La Junta, partiendo al día siguiente en un vehículo chiva, con destino al municipio de Cartago, departamento del Valle. En este municipio duro un tiempo, trasladándose luego al municipio de Dosquebradas, Risaralda, donde comenzó una nueva vida, trabajando en el comercio informal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. PEREA - CAMPESINO
N . PEREA - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

JEILER DANIEL PEREA RIVAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PEREA RIVAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANZANARES***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Infantería Ayacucho ejecutaron a cinco personas que hicieron pasar como guerrilleros dados de baja en combate. El hecho se presentó en el sitio conocido como Suelso, municipio de Manzanares. Dos de ellas, vivían en el barrio Petecuy de Cali. Alexánder Ospina López, trabajaba en la Cooperativa de Trabajo Asociado Solidaridad Empresarial, en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), como coordinador del comedor comunitario del barrio Petecuy, (programa del adulto mayor); era líder comunitario en el barrio y por eso bastante conocido. Ocasionalmente trabajaba con una firma de ingenieros. Ese día salió a las 6:00 a.m. Por su parte Bernardo Antonio Estrada López (primo) trabajaba en construcción en la ciudad de Pereira donde residía con su madre desde hacía 6 años. Luís Fernando Castillo otra víctima más, habitante del barrio Petecuy de Cali. Señala la fuente: "...de las otras dos víctimas no se conoce su nombre ni origen pero si los cinco aparecen muertos en el mismo operativo y tres de ellos hacen parte de lo que se ha conocido como falso positivo es de suponer que los otros dos también lo sean". Debido a los derechos de petición que ha interpuesto la señora Nelly López y sus múltiples visitas al Batallón en mención se ha podido conocer los detalles de este hecho que se habían negado originalmente a la familia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER OSPINA LÓPEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
BERNARDO ANTONIO ESTRADA LÓPEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LUIS FERNANDO CASTILLO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
NN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
NN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Un vecino, conocido de la familia, contrató a los jóvenes para hacer un trabajo en la ciudad de Medellin, les dijo que viajaran y que él llegaría un día después, Julian Andrés y Alvaro salieron juntos del municipio de La Virginia- Risaralda, la mañana del 11 de enero de 2008. Al día siguiente Julián se comunicó y relató que estaba en una finca junto con otros jóvenes. Solo hasta finales del mes de enero sus familiares supieron que según reporte oficial ambos habían sido dados de baja por el Ejército en el departamento de Santander como presuntos guerrilleros que "estaban extorsionando en la zona".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN ANDRÉS ARROYABE
ÁLVARO HERNÁN DÍAZ

Febrero 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 6 Diosa del Chairá llegaron hasta el área rural del municipio de La Montañita produciendo diferentes afectaciones a la comunidad. En la finca donde se encontraba el campesino Jhonatan Orozco, lo detuvieron arbitrariamente por espacio de 6 horas y le quitaron su cédula. Luego los militares dañaron los cercos del predio y se retiraron del lugar.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JHONATAN OROZCO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 17/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, detuvieron arbitrariamente al hijo de una integrante de la Unidad Técnica Legislativa del Senador Jesús Piñacue quien participó activamente en la realización de la Minga Indígena y de los Pueblos, en el mismo hecho fueron detenidos otros dos jóvenes estudiantes de las universidades Manuela Beltrán y Nacional de Colombia. Según denunció la Corporación Nomadesc "...ALFONSO ENRIQUE es hijo de PATRICIA RIVEROS GAITAN, miembro de la Unidad Técnica Legislativa del Senador PIÑACUE, se desempeña como asesora en el tema de derechos humanos para las comunidades indígenas y quien fuera delegada en la pasada Minga Social y Comunitaria para atender los temas de derechos humanos". Agrega Nomadesc: "La detención arbitraria del joven estudiante y sus dos compañeros se produjo en la Calle 45 con carrera 7 de la ciudad de Bogotá y solo hasta las 3:00 p.m. fue dejado en libertad. Los agentes de policía pertenecientes a la Policía Metropolitana de Bogotá sabían desde el momento de la detención que el joven, ALFONSO ENRIQUE ARDILA, era hijo de PATRICIA RIVEROS, e incluso hicieron comentarios desobligantes al respecto de su función como asesora de derechos humanos del Senador indígena JESÚS PIÑACUE". Enfatiza la denuncia: "Los jóvenes fueron trasladados a la Unidad de Policía Judicial, de Chapinero, donde fueron agredidos verbalmente y se les obligó a desnudarse delante de las personas que estaban en el lugar, posteriormente fueron encerrados en una jaula hacinada con indigentes y personas que se encontraban allí al parecer por haber cometido delitos graves". Concluye Nomadesc: "Es importante anotar como antecedente de esta detención, que PATRICIA RIVEROS GAITAN, recibió en días pasados una amenaza por Internet en la que le exigían que se alejara del senador y de la Consejera Mayor del CRIC, AIDA QUILCUE, principal vocera de la Minga Social y Comunitaria y esposa de EDWIN LEGARDA, asesinado por el Ejército Nacional, el 16 de Diciembre de 2008. Finalmente anotamos que los jóvenes detenidos arbitrariamente y agredidos por la policía instauraron la respectiva denuncia por estos hechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALFONSO ENRIQUE ARDILA
NN - ESTUDIANTE
NN - ESTUDIANTE

Febrero 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MONTEBELLO***

Larry era estudiante de octavo grado de bachillerato en el colegio San Nicolás del barrio de igual nombre en la ciudad de Pereira -Risaralda-, y practicante de fútbol. El día de los hechos desapareció y fue solo a través de una llamada telefónica de un hombre que se identificó como Omar de la morgue de Montebello -Antioquia-, que su familia tuvo alguna información. Inicialmente les hicieron la descripción de un joven muerto junto con otros en supuestos combates con el Ejército. Después cuando sus familiares se desplazaron hasta el municipio antioqueño, pudieron verificar que se trataba de Larry, quien había recibido dos disparos en el pecho por parte de militares de la Octava Brigada, acusándolo de pertenecer al Frente 50 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LARRY MOSQUERA NAGLE

Febrero 25/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El día 25 de febrero de 2008, el joven YESFRI ESNEIDER MOSQUERA LONDOÑO, fue detenido y posteriormente ejecutado extrajudicialmente, el hecho se presentó en el barrio Blanquizal de Medellín, sector centro occidental. Los autores del hecho fueron paramilitares en complicidad con unidades de la Policía Nacional. Ese día la víctima se encontraba en la parte externa de su casa, cuando llegó un grupo de paramilitares que operan en el lugar y se lo llevaron, siendo conducido a un sector despoblado cercano a un CAI de la Policía, donde la víctima fue ahorcado, la versión que se entrega oficialmente por la Fiscalía General de la Nación es que la víctima se suicidó, sin embargo la familia niega ese versión y se basa en que fueron los paramilitares en asocio con la policía los que realizaron esta acción.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESFRI ESNEIDER MOSQUERA LONDOÑO

Febrero 29/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares desaparecieron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Yarumales, la víctima se movilizaba en un vehículo de servicio público del cual fue bajado por la fuerza. Según la fuente: "...aproximadamente a un kilómetro del caserío un grupo armado lo bajó del vehiculo donde se transportaba en compañía del señor Elí Molano, dejaron seguir al señor Elí (...) a 300 metros de distancia escucho varios disparos. Su esposa se acercó al lugar de los hechos y solo encontró las botas llenas de sangre. A l mes un grupo armado al parecer grupos paramilitares se llevaron al señor ELI MOLANO y tampoco se sabe nada de él...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MARCO TULIO CASTIBLANCO - CAMPESINO
ELÍ MOLANO

Marzo 07/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Miembros del Ejército Nacional, Batallón de Ingenieros No. 3 Agustín Codazzi, al mando del Teniente Coronel Helmer Mauricio Peña Pedraza ejecutaron extrajudicialmente y torturaron a los hermanos Edwin Alexis Rojas Llanos, identificado con C.C. No. 6.625.788 de Palmira, de 26 años; y Héctor Fabio, C.C. No. 94.318.975 de Palmira, de 33 años; al igual que a Genner Gómez Viveros, de 31 años de edad. El hecho se presentó a las 11:30 p.m, en la hacienda Chune, vereda La Tupia municipio de Pradera, Valle del Cauca. Según los militares las víctimas pertenecían a las FARC-EP. En un primer informe las tres personas fueron presentadas como muertas al intentar realizar un secuestro. En un segundo informe manifestaron que estaban recibiendo un dinero proveniente de actividades de extorsión. Las víctimas fueron llevados a los militares en dos procedimientos diferentes. En el primero, los hermanos Rojas Llanos que trabajaban como transportistas informales en el parque del barrio Olímpico, en la ciudad de Palmira. Ese día a las 7:00 p.m., los dos hermanos regresan a la casa, la madre se percata que se encuentran en compañía de Roger y de un hombre apodado "Culimbo". Sus hijos ingresan a la casa, se asean y vuelven a salir. Esa noche no llegaron a su casa. Al día siguiente la señora Mercedes, decide llamar al celular de Héctor Fabio, pero se encontraba apagado; de ahí se dirige a la casa de la abuela de Roger, donde le indican donde queda su lugar de residencia, a ese lugar llega la señora Mercedes y le indaga por el paradero de sus hijos, Roger manifiesta que ellos se habían ido por solicitud de "Culimbo" a Pradera a recoger $50 millones producto de la venta de unos cerdos, que él no podía ir porque era mayordomo de la casa a donde se dirigían. A las 9:30 a.m. le informaron que sus dos hijos se encontraban heridos en el hospital razón por la cual se traslada hacia ese lugar, otra fuente le informa que estaban muertos en el anfiteatro de la ciudad de Palmira, por lo que familiares se dirigieron al anfiteatro. Inicialmente no les permitieron la entrada, luego de un tiempo Héctor Fabio Rojas Varela (padre), ingresó y se dio cuenta que Héctor Fabio tenía el brazo izquierdo fracturado y el rostro raspado; Edwin Alexis, presentaba señales de haber sido desnucado y presentaba un disparo en los testículos. En el segundo proceso Genner llegó a las 6:20 p.m. a su casa en Palmira. A las 8:00 p.m. se dirigió a la casa de su hermano y de allí abordó una motocicleta marca Suzuki Vivaz de color negro, de placas JLH 38B. Al día siguiente un hermano se entera que Genner se encontraba muerto en el anfiteatro. Familiares se dirigieron al municipio de Pradera, por un documento que le permitiera reclamar el cadáver. En una Fiscalía de Pradera le informaron a la familia que GENNER GOMEZ VIVEROS y las otras dos personas habían muerto cuando intentaban realizar un secuestro, que ellos eran "guerrilleros".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN ALEXIS ROJAS LLANOS - CAMPESINO
HÉCTOR FABIO ROJAS LLANOS - CAMPESINO
GENNER GÓMEZ VIVEROS - CAMPESINO

Marzo 19/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Tropas adscritas a la Brigada 15 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los indígenas Embera Katío asentados en la comunidad El Dieciocho. Según la denuncia: "El día 19 de marzo del presente año (2008) hacia la 1:30 p.m., pasó por la comunidad un hombre acompañado por una persona desconocida. El hombre dijo ser secuestrado y que había sido liberado, se puso en contacto con el Ejército que estaba en la carretera, ante quienes se identificó con el nombre de MARTÌN MAZO. Minutos después se presentaron en la comunidad 10 hombres del Ejército Nacional, pertenecientes a la Brigada 15 de Quibdó, haciendo un operativo militar en búsqueda de la persona que acompañaba al secuestrado; en estas circunstancias detuvieron por unos minutos a un miembro de nuestra comunidad, hicieron disparos que provocaron miedo en los hombres, mujeres y niños quienes realizábamos nuestras actividades diarias de pesca, recolección de leña, preparación de alimentos y otras. Los soldados nos insultaron y dijeron que los indígenas somos guerrilleros. Rechazamos esta actitud del Ejército Nacional y los señalamientos que se vienen haciendo en nuestra comunidad. Reafirmamos como Pueblos Indígenas que no somos guerrilleros ni sus auxiliadores. Somos Pueblos Indígenas que vivimos en nuestros territorios y exigimos el respeto de todos los actores armados para que no nos involucren en el conflicto armado, que respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO EL DIECIOCHO

Marzo 30/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Cuatro integrantes de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente y sometieron a tratos crueles e inhumanos al menor Yeiffer Alexander Yaguas Torres de 14 años de edad. Los hechos sucedieron el día 30 de marzo de 2008 a las 11:00 p.m. cerca del "jarillon", muro de contención de las aguas del río Cauca, a la altura de la calle 119, barrio Manuela Beltrán, comuna 14 del Distrito de Aguablanca, al oriente de la ciudad de Cali, donde el joven fue detenido y trasladado a la Estación de Policía de los Mangos, donde uno de los agentes en servicio y en estado de embriaguez, golpeó con puntapies en repetidas ocasiones al joven, pisándole la cabeza. Según el padre del joven el único delito de su hijo fue cruzarse con una patrulla de la policía, ante lo cual y sin motivo alguno, los agentes lo subieron a ella, lo llevaron a la estación de los Mangos y violando todos los procedimientos legales lo llevaron a la parte de atrás de la estación, donde lo golpearon brutalmente. Hasta el momento los cuatro agentes policiales involucrados en el hecho continúan en servicio activo en el mismo sector, bajo la más absoluta impunidad. Este es tan solo uno de los muchos casos de violación a los derechos de los y las jóvenes del Distrito de Aguablanca, tanto en la Estación de los Mangos, como en otras estaciones, conocidas entre la comunidad por la constante práctica de tratos crueles e incluso torturas en contra de los jóvenes de los barrios que componen este sector de la ciudad conocido como Aguablanca. A dife-

rencia de muchos otros casos, en este los padres del menor accedieron a denunciar el hecho, aunque con el temor latente de lo que pueda suceder en adelante.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

YEIFFER ALEXANDER YAGUAS TORRES

Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares amenazaron de muerte en la vereda Santa Helena a un líder que apoya a la población desplazada, los hechos ocurrieron hacia las10:30 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. PACHÓN - CAMPESINO

Abril 03/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y desplazaron a una campesina de 68 años de edad, en el centro poblado Santo Domingo, hacia las 9:00 a.m. Según la denuncia: "tres hombres armados, identificándose como guerrilleros, llegaron a la finca que estaba cuidando, le dijeron que debía abandonar el sitio de inmediato, so pena de muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. RICO - CAMPESINO

Abril 05/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares ejecutaron a un campesino en el centro poblado Palestina. Según la denuncia: "a Bedoya lo mataron después de realizar un viaje, en un carro que ocasionalmente manejaba, se subieron dos guerrilleros y por lo tanto, los paramilitares lo tildaron de miliciano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. BEDOYA - TRANSPORTADOR

Abril 12/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLANO***

Tropas del Ejército Nacional llegaron hasta una casa de habitación a la que dispararon en reiteradas ocasiones, ante esto los habitantes de la misma se tiraron al suelo y lograron salvar sus vidas. Posteriormente es la vivienda allanada ilegalmente y sus ocupantes fueron señalados de ser guerrilleros a la par que con las trompetillas de fusiles los militares apuntaban contra sus cuellos, amenazándolos de muerte. Los ocupantes de la vivienda eran Blanca Yaneth Narváez Ortiz, Carlos Emilio Narváez (menor de edad), Diego Fernando Guzmán. En la retirada por un camino los militares detuvieron arbitrariamente a los campesinos José Bahamon y a Elicerio Ortiz, los que fuero amarrados y les pusieron una peinilla (machete) en el cuello, les dijeron que eran guerrilleros. Posteriormente, llegaron hasta la escuela comunitaria y detuvieron arbitrariamente en el centro educativo a los docentes Rubén Darío Muñoz, Nelcy Álape Barrera, al Presidente de la Junta de Acción Comunal Freddy Narváez y a un asociado Duverney Vega, los que fueron maltratados verbalmente. Los militares les hicieron firmar un documento que manifestaba que los habían tratado bien. Luego de firmar, fueron fotografiados y les tomaron sus huellas digitales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BLANCA YANETH NARVÁEZ ORTIZ - CAMPESINO
CARLOS EMILIO NARVÁEZ - CAMPESINO
DIEGO FERNANDO GUZMÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JOSÉ BAHAMÓN - CAMPESINO
ELICERIO ORTIZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RUBÉN DARÍO MUÑOZ - EMPLEADO - EDUCADOR
NELCY ÁLAPE BARRERA - CAMPESINO
FREDDY NARVÁEZ - CAMPESINO
DUVERNEY VEGA - CAMPESINO

Abril 12/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TANGUA***

Tropas de la Compañía Buitre, al mando del teniente Julio Andrés Sanmiguel Salazar adscrito al Batallón de Infantería 9 Boyacá, del Ejército Nacional ejecutaron a un ciudadano ecuatoriano, a quien posteriormente presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate, en la vía que del corregimiento Santander conduce a la inspección de policía Cebadal. Un hermano de José Antonio, quien se dedicaba a la venta de ropa en varios municipios de Nariño, manifestó que la última vez que vió a su hermano fue el día 12 y que tres días después le avisaron de su muerte. Relató que: "Mi hermano salió el día jueves con una maleta llena de ropa a la espalda para vender mercancía puerta a puerta, como es nuestra costumbre, y no regresó más, entonces pensé que como el tiempo estaba malo, salió para otro pueblo a ofrecer la ropa, pero pasaron los días y no se sabía nada de él. Su ausencia nos preocupó y comenzamos a buscarlo por todos lados e hicimos imprimir unas fotografías a ver si lo reconocían. La búsqueda inició desde la localidad de El Bordo hasta Remolino. Por todas esas viviendas comenzamos a preguntar pero, nadie nos daban razón. En Remolino pedimos ayuda de la Policía que nos informó sobre la existencia de un muerto en el anfiteatro de Pasto y que tenía algunas características típicas de nuestra raza. En la morgue no logramos reconocerlo porque estaba vestido de camuflado, él ni siquiera prestó servicio militar, pero por unas fotografías que nos mostraron en la Sijin logramos establecer que se trataba de él. Las informaciones que nos entregaron era que había muerto en combates con el Ejército y que estaba reportado como guerrillero. Mi hermano era un joven trabajador que lo único que le gustaba era trabajar, negociar ropa, profesión que le enseñé desde muy pequeñito porque yo estaba a cargo de su crianza". Un vocero de la familia Otavalo manifestó que el cuerpo de José Antonio: "presentaba varios impactos de bala, que se-

gún el dictamen forense, fueron propinados a corta distancia (...) al momento de practicar el levantamiento del cadáver se comprobó que debajo del uniforme militar vestía las prendas de civil en cuyos bolsillos le hallaron algunas facturas de la compra de mercancías varias. Nos llamó la atención, y fue una de las primeras evidencias que se tuvieron en contra del Ejército, el que José Antonio aparezca con botas pantaneras número 42 cuando calzaba 38". Agrega la fuente que según el informe de balística indica que la víctima fue asesinada de pie, a corta distancia y rematada en el piso.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANTONIO OTÁVALO CACHIMUEL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a una mujer de 38 años de edad, en la vereda La 30, aproximadamente a dos kilómetros de su residencia. Según la denuncia: "desapareció cuando se dirigía hacia el caño que queda aproximadamente a dos kilómetros, no volvió a aparecer, al siguiente día encontraron un cuerpo como a un kilómetro caño abajo, según residentes del sector era ella, cuando se fue a recoger el cuerpo, ya no estaba".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. VÉLEZ - CAMPESINO

Abril 23/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino, en la vereda Yarumales, de la inspección de policía departamental Piñalito. Según la denuncia: "hace como un mes veníamos en un vehículo-campero de Yarumales, hacia El Piñal, la guerrilla hizo un retén y preguntaron por Luis Alfonso, él vivía confinado allá, no podía salir, les dijo que necesitaba salir para sacar la cédula. Lo bajaron y se lo llevaron". Agrega la denuncia que "un familiar habló con un guerrillero, quien le dijo que el no podía salir, porque se iba a "dar dedo a la gente desde Granada"; Se logró que lo soltaran y se quedara en una casa amiga, no le fue permitido salir más allá. El viernes se lo llevaron de nuevo y el miércoles informaron que estaba muerto y que no entregaban su cuerpo". Su padre, el señor JESÚS ANTONIO BORRAS campesino de 23 años de edad, en 1984, también fue muerto por el grupo guerrillero en el caserío Angosturas del Guape del municipio de Lejanías (Meta).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO BORRAS - CAMPESINO

Mayo 01/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, desplazaron a una familia de campesinos al amenazar con secuestrar a uno de sus integrantes, joven de 19 años de edad, para que hiciera parte del grupo armado, en la vereda la 30, zona rural municipal. Según la denuncia: la guerrilla se llevó a mi hijo de 22 años desde el 20 de abril, para sus filas, no desean dejarlo volver, por el contrario, han manifestado quererse llevar a mi nieto de 19 años, el miedo hizo que abandonáramos la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ORTIZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 03/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TÚQUERRES***

Insurgentes de ELN asesinaron al médico Herilberto Melo Calderón, de 55 años de edad en momentos que escapaba de su lugar de cautiverio con otro grupo de guerrilleros que estaban en proceso de deserción; los hechos se presentaron en la vereda Cargazón, zona rural de municipio de Barbacoas, sobre el río Telembí, el 8 de febrero de 2009. Su cuerpo fue hallado en la vereda Coscorrón, distante a veinte minutos del casco urbano de Barbacoas. El Secretario de Gobierno de esa localidad dijo que un grupo de guerrilleros, huían de un campamento con la finalidad de entregarse a las autoridades junto al médico Herilberto Melo. Sin embargo, fueron interceptados por otra columna de subversivos cuando se desplazaban a bordo de una lancha y fue en ese momento cuando se presentó el enfrentamiento entre integrantes de la guerrilla. Tras el tiroteo cinco guerrilleros habrían resultado muertos y sus cuerpos fueron arrastrados por las aguas del río Telembí. Entre tanto, otro grupo de siete insurgentes alcanzó a llegar hasta el casco urbano de esa población, donde cinco de ellos se entregaron a la Policía y dos más lo hicieron ante el Ejército. El médico Herilberto Melo Calderón, había sido secuestrado el 3 de mayo de 2008, en la vía que de Samaniego comunica a Túquerres.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERILBERTO MELO CALDERÓN - MÉDICO

Mayo 11/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares, amenazaron y desplazaron a dos mujeres del caserío La Playa, luego que el día domingo a las 11:30 p.m., intentaran violar a una menor de 13 años, de su grupo familiar. Las mujeres fueron amenazadas, si decían algo de lo que había pasado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N. - CAMPESINO
N.N. - CAMPESINO

Mayo 12/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares ejecutaron a un campesino, con dos impactos de arma de fuego por la

espalda, los hechos ocurrieron en la en zona rural de la vereda, hacia las 3:00 p.m.. La víctima era líder de la vereda; según la denuncia: "fue ejecutado en horas de la tarde cuando se dirigía hacia el municipio de Vistahermosa, le propiciaron dos tiros por supuesto apoyo a la guerrilla. Él se dedicaba a labores del campo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. CAMARGO - CAMPESINO

Mayo 24/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional en la vereda El Retiro, inspección de policía Puerto Esperanza, amenazaron y desplazaron a una familia de campesinos. Según la denuncia, "los militares llegaron a la finca en donde se encontraba la señora señalándola de guerrillera, diciéndole que ellos venían siguiendo a una mujer con niños que hacían parte del grupo guerrillero, además que el esposo de ella era el comandante. Los uniformados le decían que se desmovilizara que ellos recogían a los niños y los llevarían al ICBF. Al ver el asedió, se tuvo que desplazar y abandonar la finca, que desde entonces el Ejército utiliza para acantonar de manera permanente".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - CAMPESINO
GRACIELA SUNS DÍAZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA DÍAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 25/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional se enfrentaron contra subversivos de las FARC-EP, en los hechos los militares colocaron como escudos a los habitantes de la vereda Miramar. Los combatientes lanzaron un artefacto explosivo que impactó en una de las viviendas dañando su infraestructura física al igual que los bienes que poseía la familia. Durante el combate resultó muerto un campesino de nombre Juan Carlos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

JUAN CARLOS N. - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MILAN***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Héroes de Guepí al mando del teniente Gamba amenazaron de muerte y de violación a la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Margaritas, Edilma Fajardo, la agresión sexual se dió al reclamar ante los actos violatorios a los Derechos Humanos que los militares estaban realizando en su comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

EDILMA FAJARDO - CAMPESINO

Mayo 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas de las Fuerzas Militares allanaron ilegalmente la casa de habitación de la víctima donde manifestaron que estaban buscando a Yanid para matarlo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YENID RAMOS - CAMPESINO

Mayo 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas de las Fuerzas Militares detuvieron arbitrariamente a los tres campesinos citados, los que fueron amarradas y golpeados en reiteradas ocasiones, los que igualmente fueron señalados de ser guerrilleros. Para ser dejados en libertad debieron firmar un documento en donde se manifestaba que habían recibido buen trato.

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

WILMER OROZCO - CAMPESINO
DAVID GIRÓN - CAMPESINO
CARLOS JULIO MOSQUERA - CAMPESINO

Junio 01/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 6 Diosa del Chairá llegaron hasta la finca de Edilson Rivera, vereda El Vergel, golpearon a Edilson Rivera y se robaron 2 gallinas, 10 racimos de plátanos y yucas. En otras fincas del sector los mismos militares también robaron alimentos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

EDILSON RIVERA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Junio 02/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional llegaron hasta la vereda La Paz y procedieron a detener arbitrariamente a 30 campesinos a los que interrogaron preguntándoles por el paradero de la guerrilla y sobre la relación

de esta con los campesinos. Posteriormente les hicieron firmar un documento el que manifestaba que fueron sometidos a buen trato. La comunidad en general fue señalada como simpatizante de la guerrilla. Entre los detenidos se encuentran Francisco Devia, Reinaldo Valderrama, José Alelí Vargas, Manuel Galvis, Elver Cortez, Hector Ballesteros, Alexis Vargas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FRANCISCO DEVIA - CAMPESINO
REINALDO VALDERRAMA - CAMPESINO
JOSÉ ALELÍ VARGAS - CAMPESINO
MANUEL GALVIS - CAMPESINO
ELVER CORTÉS - CAMPESINO
ALEXIS VARGAS - CAMPESINO
HÉCTOR BALLESTEROS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE LA VEREDA LA PAZ

Junio 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional que se transportaban en pirañas (embarcaciones fluviales artilladas) dispararon varias ráfagas al momento de llegar a la vereda Campo Alegre. Los militares convirtieron a la población de esta vereda en escudo humano al acampar en la escuela comunitaria, el puesto de salud y en algunas viviendas de la población.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA CAMPO ALEGRE

Junio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

Miembros de Ejército Nacional, Batallón Vencedores, el día 7 de junio de 2008, ejecutaron extrajudicialmente al joven Ronny Ramírez Samboni, de 23 años de edad, ese día Ronny se comunicó con su madre María Eufemia Samboni, maniefestándole que estaba en Pereira y que iba a visitarla, que llegaba en horas de la noche. Al otro día, la llamó aproximadamente a las 11:00 a.m., su madre le pregunta por qué no había llegado, que estaba esperándolo, ante esto, él le cuenta de una oferta de trabajo que le han hecho, la cual está pensando en aceptar. A las tres de la tarde de ese mismo día llama nuevamente y le dice que el trabajo consiste en vigilar en una finca, que iba a tener un salario de $800.000, que él estaba cansado de esos otros trabajos y que quería un trabajo fijo, igualmente le dijo que se había hecho cortar el cabello y que había comprado ropa nueva con el salario de la cosecha pasada, que a él le habían dicho que tenía que estar bien presentado, pero también le manifestó que tenía miedo, que no entendía bien la actitud de las personas que le habían ofrecido el trabajo, pero que si él veía que era peligroso se devolvía; que él la llamaba, que no se preocupara, a partir de ese momento no se volvió a comunicar, la familia intenta comunicarse con él, pero su teléfono celular se encontraba apagado; situación que los preocupó. Su madre decide entonces poner la denuncia por desaparición en la oficina de derechos humanos que queda ubicada en el edificio del CAM en Cali; luego de esto se dirige a la ciudad de Cartago, de donde el joven la había llamado la última vez; aquí ella interpone una denuncia por desaparición ante la policía de Cartago; quienes le sugieren que se traslade a la morgue del municipio. Allá aparecía reportado como muerto en combate con el Batallón Vencedores, el joven estaba vestido de camuflado y con botas; en esta dependencia aparece en reporte que el cadáver fue llevado el día 9 de Junio del 2008. Al día siguiente la señora María, se dirige a las dependencias del Batallón Vencedores, donde solicitó información sobre lo sucedido, allá le dicen que había muerto en un combate con ellos; que si ella sabía qué hacia él, con quién andaba, igualmente le preguntan si él sabía manejar armas, a lo que ella dice que él no sabia manejar armas. Ronny en las épocas de cosecha de café, se dirigía al eje cafetero a desarrollar las labores de recolección, trabajaba en las poblaciones de Anserma, Caicedonia y otras; esta actividad la desarrollaba desde el 2004, cuando terminaba acostumbraba a regresar al lugar de residencia de la familia, a la ciudad de Cali, la última vez que estuvo con la familia fue en diciembre del año 2007 y regresó en enero del 2008 a esta zona para realizar actividades de recolección y abonado de los terrenos; esta ultima actividad la abandonó porque había estado enfermo por el uso de químicos de abono, se comunicaba cada ocho días con su familia, con su hermano se comunicó los primeros días de junio del 2008.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RONNY RAMÍREZ SAMBONI - CAMPESINO

Junio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros del grupo paramilitar Aguilas Negras amenazaron por medio de panfletos a los habitantes de la comuna 13 del Distrito de Agua Blanca, el dia 7 de junio de 2008. Estas amenazas fueron dejadas por debajo de la puerta de las casas de habitación. En ellas, se dieron 24 horas a las personas que aparecían en ese listado para que abandonaran sus casas de lo contrario serían asesinadas. Los habitantes del sector afirman que desde esa fecha se han reducido considerablemente los patrullajes policiales sobretodo en el sector de El Vergel a tal punto que en sitios de control policial permanente estos no están haciendo presencia. Las denuncias recogen dos hechos que sirven de antesala a esta amenaza. La primera expresa:"miembros de la Policía Nacional pertenecientes a la Estación del Diamante, en acciones como las llamadas "batidas" o "recogidas", en el sector de El Vergel, el día 6 de mayo de 2008 entre las 3:00 y las 6:00 p.m. en la carrera 33 entre calles 45 y 46, abordaron soezmente a seis jóvenes que transitaban por el sector, los empujaron y los requisaron al ver que no portaban armas les pidieron documentos y como dos de ellos no los portaban procedieron a subirlos al camión, ante este hecho parte del equipo de la Defensoria Juvenil que estaba cerca al lugar preguntó a los agentes por los motivos de la detención, un agente respondió que por papeles (documento de identificación), de nuevo preguntamos que si era legal lo que estaban haciendo pues sabíamos que cuatro de los jóvenes sí portaban su documentación, el agente de apellido Rodríguez contestó "cuando los estén robando no nos vayan a estar llamando" y ordenó que los bajaran. En la segunda se menciona: "En la noche del 6 de mayo jóvenes pertenecientes al grupo "Jolider 1" en compañía de la Defensoria Juvenil y algunos Educadores de la Corporación

Juan Bosco pegaron en las calles del barrio el "vergel" una convocatoria para recordar la masacre ocurrida el 7 de mayo de 1995 de la cual fueron responsables miembros de la Policía Nacional. En ellos, se exigía el respeto a la vida y el cumplimiento a los derechos de los y las jóvenes del Distrito de Agua Blanca. En la mañana siguiente hizo presencia en horas de la mañana un piquete militar, policía, sijin quienes preguntaban por el origen y autores de los carteles. Cuando habitantes del sector reclamaron para que no los arrancaran, los agentes dijeron que habían sido alertados de una masacre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES MARGINADOS DE LA COMUNA 13 DE CALI

Junio 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Héroes de Guepí al mando del Teniente Caicedo allanaron ilegalmente las casas de residencia de Clímaco Perdomo y Giovanni Avirama y posteriormente los detuvieron arbitrariamente. A Giovanni adicionalmente lo amenazaron de muerte y le robaron varios bienes. A Clímaco lo golpearon en reiteradas ocasiones. Clímaco es padre del niño de 10 años de edad, John Aldair Perdomo, quien 3 días antes los militares habían intentado matar

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

CLÍMACO PERDOMO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

JOHN ALDAIR PERDOMO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GIOVANNI AVIRAMA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 09/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 6 Diosa del Chairá detuvieron arbitrariamente y amenazaron al campesino citado. Señala la fuente que: "los militares hicieron desnudar a Juan José Tapiero, lo golpearon y posteriormente lo dejaron en libertad. Más adelante el campesino se volvió a encontrar con los mismos militares y de nuevo lo hicieron desnudar y lo volvieron a golpear, le manifestaban que entregara el arma y los explosivos. Por último lo amenazaron con los paramilitares".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN JOSÉ TAPIERO - CAMPESINO

Junio 09/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 6 Diosa del Chairá, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, hicieron desnudar y golpearon al campesino Alfredo Cuellar.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ALFREDO CUÉLLAR - CAMPESINO

Junio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional al mando del Sargento López allanaron ilegalmente la casa de habitación de la familia Rojas, finca Santa Fé, vereda Las Camelias, golpearon a Anderson Fabián y Kevín Alexis, a los ocupantes los hicieron tender en el suelo y les apuntaron de forma amenazante con los fusiles.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ANDERSON FABIÁN N. - CAMPESINO
KEVIN ALEXIS N. - CAMPESINO

Junio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Miembros del Ejercito Nacional ejecutaron a un líder campesino en la inspección de policía Puerto Nuevo. José fue presentado por los militares como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la denuncia, el hecho sucedió luego que: "Dos guerrilleros portando uniformes de las FARC-EP, llegaron donde estaban ocho campesinos construyendo un puente en madera para el sector en donde viven; preguntaron por el dueño de la canoa, José Vicente, dijo que él era el dueño, le dijeron que los llevara por el río, ante lo cual contestó que estaba ocupado, teniéndose que ir con ellos. Mas o menos a la media hora se escuchó por el río disparos, al rato pasaron por el mismo miembros de la Infantería de Marina en voladoras (lanchas) y se escucharon tres disparos más. Hacia las 6:00 p.m. llegó un campesino en una canoa y un familiar del señor José le solicitó que lo llevara a ver si lo encontraban. Un campesino que iba por el río en canoa, les dijo que los disparos habían sido contra los tres hombres que iban en la canoa, pero el Ejército los detuvo y no dejó que continuaran por el río. Le dijeron al Ejército que José Vicente era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda, ante lo cual contestaron, por qué él tendría que andar con la guerrilla, y los campesinos les contaron como lo habían obligado a transportarlos. El Ejército contestó que no había ninguna persona, que habían capturado a un guerrillero, que lo tenían herido ahí; además que por favor se fueran porque la guerrilla podía atacar y matarlos. Al día siguiente la comunidad del caserío e integrantes de la Junta de Acción Comunal fueron a salir a buscarlo, y el personal de la Marina no lo permitió. Un Fiscal que fue a realizar el levantamiento del cuerpo enseñó la fotografía para que lo reconocieran si era él o no, identificándolo de manera positiva. Fue sacado en una bolsa y llevado en helicóptero para el municipio La Macarena;

hasta el día domingo dejaron ver el cuerpo y fue entregado a la familia. El Ejército presentó el informe a la familia diciendo que José Vicente era un guerrillero que también iba armado y les había disparado, la comunidad ratificó que él no era un guerrillero, que sí era presidente de la Junta de Acción Comunal de Puerto Nuevo, presidente de la Interveredal de la región y presidente del Comité de Padres de Familia del Internado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VICENTE NARVÁEZ - CAMPESINO

Junio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, tomaron como escudo al líder campesino, en la inspección de policía Puerto Nuevo. Según la denuncia, el hecho sucedió luego que: "Dos guerrilleros portando uniformes de las FARC-EP, llegaron donde estaban ocho campesinos construyendo un puente en madera para el sector en donde viven; preguntaron por el dueño de la canoa, José Vicente, dijo que él era el dueño, le dijeron que los llevara por el río, ante lo cual contesto que estaba ocupado, teniéndose que ir con ellos. Más o menos a la media hora se escuchó por el río disparos, al rato pasaron por el mismo miembros de la Infantería de Marina en voladoras (lanchas) y se escucharon tres disparos mas". Luego José Vicente fue ejecutado por los militares, quienes lo presentaron como guerrillero muerto en combate.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

JOSÉ VICENTE NARVÁEZ - CAMPESINO

Junio 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional al mando del Sargento López allanaron ilegalmente la casa de habitación de la familia Velasco, los detuvieron arbitrariamente y procedieron a retirar uno a uno de la vivienda. A cada uno lo interrogaron, fueron intimidados y amenazados. La familia está conformada por Alba Velasco y sus cuatro hijos menores de edad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBA VELASCO - CAMPESINO
N. VELASCO - CAMPESINO
N. VELASCO - CAMPESINO
N. VELASCO - CAMPESINO
N. VELASCO - CAMPESINO

Junio 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 22 detuvieron arbitrariamente y golpearon en repetidas ocasiones a Pastor Becerra. Durante el hecho fue amenazado, y le decían que lo iban a enterrar vivo porque no valía la pena pegarle un tiro. Posteriormente fue dejado en libertad luego de firmar un documento en donde manifestaba que recibió buen trato.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PASTOR BECERRA - CAMPESINO

Junio 22/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***JAMUNDÍ***

Miembros de la Estación de Policía del municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca, asesinaron a Daniel Antonio Yalanda, joven Indígena, perteneciente a la Guardia Indígena Guambiana, habitante del resguardo La María (Piendamó- Cauca). Daniel y su hermano Henry Edinson Yalanda, salieron del Resguardo indígena en horas de la tarde del domingo 22 de junio de 2008, se dirigieron hacia el municipio de Jamundí (Valle) a visitar a los familiares de la esposa de Daniel y a comprar una motocicleta que estaba en oferta para lo cual Daniel llevaba $500.000, que le servirían como cuota inicial. Aproximadamente a las 8:30 p.m. llegaron a Jamundí, al sitio llamado Cotolengo a la entrada de Jamundí; Daniel le dijo a su hermano que iba a comprar algunos víveres, pero como estaba lloviendo no era necesario que se mojaran los dos, de manera que Daniel se dirigió por una calle para realizar las compras, mientras su hermano Edinson se quedó esperando resguardándose de la lluvia. Pasaron los minutos y las horas sin que Daniel regresara, Edinson hizo varias llamadas a su hermano sin respuesta alguna, aproximadamente a las 2:00 a.m. llamó a su papá al resguardo indígena para informarle que su hermano no aparecía, viéndose impotente a esa hora de la madrugada ya que no conocía la ciudad de Jamundí y tampoco la vivienda de los familiares que iban a visitar, por lo que se quedó allí hasta que amaneció. A primera hora de la mañana, la esposa de Daniel, Francis Rocío Morales, llamó a sus familiares, quienes fueron a buscar a Edinson y de inmediato empezaron la búsqueda de su hermano. Se dirigieron a la Estación de Policía de Jamundí, una vez allí, un agente de la SIJIN llamó a Edinson aparte y le dijo que su hermano era "un dañado", que se había robado una motocicleta y que en el momento que la policía inició persecución contra él, el joven sacó un arma, ante lo cual ellos tuvieron que disparar para defenderse, el policía manifestó que luego de lo sucedido se percataron que el arma era de juguete. Con este comentario le informaron a Edinson que su hermano estaba muerto y que estaba en la Morgue de Jamundí, la familia se dirigió a la Morgue, donde les informaron que Daniel aún estaba en el Hospital Piloto en Urgencias; en este lugar encontraron el cuerpo del joven y les informaron que la policía de Jamundí lo había ingresado la noche anterior aproximadamente a las 10:25 p.m. El Taita del resguardo indígena, Elías Morales Hurtado, se dirigió a Jamundí para apersonarse de la situación: se dirigieron a la Fiscalía para que les dieran la orden de reclamo del cuerpo, de allí los remitieron nuevamente a la estación de policía. Cuando se encontraban esperando a que los atendieran, observaron cosas extrañas, como la presencia de un hombre y una mujer que argumentaban ser los dueños de la motocicleta robada; luego llegaron dos hombres y permanecieron allí sin saber exactamente que estaban buscando o haciendo. Una vez recibieron la orden para la entrega del cadáver, el Taita Elías pregunto al policía de la SIJIN que lo apodan 'EL ABUELO' qué era lo que había pasado, este policía le dijo que el muchacho era muy fregado, le mostró al Taita un arma de juguete y una bolsa pequeña que

contenía marihuana, preguntándole si conocía cuál era el contenido de la bolsa argumentándole que los indígenas sembraban marihuana, seguidamente le preguntó si el joven muerto sufría de la cabeza, a lo cual el Taita le respondió que nunca. En el momento de hacer la entrega del cuerpo -la cual gestionó directamente el policía apodado "El Abuelo"- los familiares de Daniel preguntaron por las pertenencias de su familiar, les dijeron que las reclamaran en la SIJIN. Una vez llegaron a la SIJIN, (estación de policía), "El Abuelo" estaba hablando con un hombre, al parecer de un negocio de cambiar la moto por un carro, en esa conversación intervino el señor que más temprano había dicho ser el dueño de la moto robada y el policía le pregunto si tenia todos los papeles al día. En el momento de la entrega de las pertenencias de Daniel, el policía sacó la billetera, los documentos de identidad, el celular, la bolsa de marihuana y una cinta plástica transparente (que según el policía era para amordazar a las víctimas de robo. El Taita Elías preguntó nuevamente por lo sucedido - pues no entendía que su Daniel estuviera muerto- en ese momento se dio cuenta que el policía apodado "El Abuelo" cambió la versión que le había dado en la mañana al hermano de Daniel. La nueva versión fue que el joven se robó una motocicleta y la metió en el antejardín de una casa, que el dueño de la casa llamó a la policía al ver al muchacho sospechoso, cuando la policía llego al lugar rodeó al joven, éste muy agresivo, forcejeó con los policías y encuelló a uno de ellos poniéndole el arma en el cuello, en ese instante el policía reaccionó y disparó por encima de su hombro contra Daniel. El hermano de Daniel no quiso recibir la bolsita de marihuana pues, él esta completamente seguro que su hermano no consumía alucinógenos. Antes de salir de la SIJIN, tomaron las descripciones de la motocicleta que Daniel estaba interesado en comprar: DT 125, blanca de franja roja, con placas YBR62. Cuando salieron de la SIJIN. En la Morgue, no les quisieron entregar la historia clínica de Daniel, les dijeron que esta iba a ser enviada a la Fiscalía. Los familiares tanto los padres, hermanos, esposa e hijos de Daniel Yalanda, se encuentran consternados sin saber qué explicación dar a estos hechos puesto que su historia de vida no concuerda con la imagen que la policía quiere vender.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DANIEL ANTONIO YALANDA - INDÍGENA

Junio 25/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Quince paramilitares autodenominados Los Rastrojos portando fusiles y pistolas torturaron y desaparecieron a Carlos Arturo Mahecha. Los hechos se presentaron el día miércoles 25 de junio de 2008. El señor Carlos Arturo Mahecha se encontraba en su casa, ubicada en el Barrio Pueblo Nuevo del municipio de Trujillo, aproximadamente a las 11:30 p.m. Allí llegaron 6 hombres fuertemente armados y encapuchados, tumbaron la puerta e intentaron llevárselo violentamente, él se defendió logrando herir con un cuchillo a uno de ellos y golpeando con un garrote a otro, después de esto los seis tipos llamaron refuerzos y más o menos media hora después llegaron nueve hombres más -que no estaban encapuchados- dos de ellos se movilizaban en una motocicleta y los otros a pie, entre todos lo golpearon hasta dejarlo inconsciente, lo amarraron con un lazo y lo subieron a un vehículo taxi blanco, tres hombres se fueron en el carro, dos los siguieron en la motocicleta y los otros se fueron en una camioneta, arrancaron con dirección hacia el parque, desde entonces no se sabe nada del señor Carlos. En la casa se observa aruñetazos en las paredes y pedazos de ladrillo arrancados lo que deja ver que el señor Carlos opuso fuerte resistencia. Sus familiares fueron informados de los hechos media hora después. Siendo las 5:30 a.m. la familia se dirigió a la estación de policía donde les dijeron que tenía que ir la persona que vivía con él, su hija menor de tan solo 14 años de edad, a las 7:00 a.m. nuevamente les dijeron que volvieran a las 8:00 a.m. y luego que volvieran a las 3:00 p.m., hora a la que la familia no regresó porque entendieron que los estaban encubriendo. La familia comenzó a buscarlo por sus propios medios en los alrededores del pueblo, por la salida de la culebra pues alguien les dijo que lo habían "tirado" allá, por Puente Rojo, la salida al Alto o a Tulúa -sin esperanzas de encontrarlo vivo ya que en su casa se encontró mucha sangre al igual que en su camisa-. Cuando se lo llevaron vestía de pantaloneta. Tres días después la familia fue amenazada. Los integrantes de esta familia se han opuesto al control que paramilitares con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las fuerzas militares del Estado colombiano, ejercen en la zona.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

CARLOS ARTURO MAHECHA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MAHECHA

Junio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Paramilitares detuvieron arbitrariamente, torturaron y ejecutaron al líder comunitario que prestaba sus servicios como escolta, Rubiel Torres. Señala la fuente que: "Su cuerpo fue encontrado el día 29 de junio en horas de la noche, en el corregimiento de El Bolo en el municipio de Palmira Valle del Cauca, presentaba señales de tortura, las manos atadas a la espalda y ahorcado con una soga aplicada en torniquete. Rubiel Torres se desempeñaba como agente escolta del DAS, prestando sus servicios al esquema colectivo del Comité Ejecutivo de la CUT - Valle. Desde 1998, formaba parte del proceso de reinserción de la Corriente de Renovación Socialista, formaba parte de la Corporación Nuevo Arco Iris, en los proyectos de jóvenes líderes en las comunas 11, 16 y 20 en el año 1996, como también de la Asociación de Usuarios de Vivienda de Cali, ASUVICA, en el proyecto de reparación de viviendas de la comuna 20, de los cuales se beneficiaron numerosas familias de escasos recursos económicos. Era líder comunitario del barrio Siloé donde vivía, gozando del aprecio de la comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

RUBIEL TORRES - EMPLEADO

Junio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Integrantes de un grupo armado asesinaron el domingo 29 de junio de 2008, a las

7:45 p.m., a la líder comunitaria, Martha Cecilia Obando, llamada cariñosamente Doña CHILA, quien era dirigente de las comunidades afro colombianas del Pacífico, cuando caminaba por la vía principal, frente a la Iglesia de San Francisco. Señala la fuente que dos hombres en una motocicleta le dispararon en tres ocasiones, heridas que le ocasionaron la muerte. Doña Chila era presidenta de la Asociación de Mujeres Desplazadas ASODESFRAN, líder del programa Familias en Acción y Mujeres Ahorradoras, Integrante del Comité Organizativo del Barrio San Francisco, del Comité de Veeduría, integrante de la Red local de Madres por la Vida, que es un espacio comunitario de Apoyo y Atención a Víctimas de la Violencia generada por el conflicto armado. Doña Chila tenía 45 años, nació en El Charco (Nariño), fue asesinada una hora después de dirigir la clausura del torneo de Intercalles de juegos tradicionales (ponchado, Yeimi, Ollita, Rayuela, Encostalados, Abre y Cierra) que contó con la participación de más de 300 niños y niñas. Algunas personas comentan que Doña Chila le incomodaba a los grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTHA CECILIA OBANDO

Julio 03/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SAN BERNARDO***

Un campesino, líder sindical, del Sindicato de Pequeños Trabajadores de Cundinamarca fue amenazado por paramilitares que actúan bajo la etiqueta de Bloque Oriente de las Autodefensas del Tolima, "fue abordado por un sujeto quien dijo ser del bloque oriente de las autodefensas del Tolima, y que tenía información de que Isaías era un sindicalista y auxiliar de las FARC, posteriormente el Ejercito Nacional hizo presencia en su casa sacándolo de ella para intimidarlo realizándole preguntas tendenciosas como: usted es auxiliador de la guerrilla", agrega el comunicado emitido por Fensuagro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISAÍAS GARCÍA GARCÍA - CAMPESINO

Julio 10/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARI***

Tropas de la Brigada Móvil 30 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate en la zona rural de Hacarí. Según la fuente Ismael quien era ayudante de albañilería había desaparecido (...) cuando se dirigía de su casa en el municipio de Aguachica (Cesar), a realizar un trabajo en inmediaciones del municipio de Río de Oro (Cesar). Los organismos de Derechos Humanos del Estado que vienen investigando los 'Falsos Positivos' del ejército, señalaron que en efecto, el muchacho de Aguachica, fue reportado como guerrillero muerto en combate a finales de 2008".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISMAEL QUINTERO DÍAZ - OBRERO

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Paramilitares que operan en la cordillera Occidental del departamento del Cauca, detuvieron el día viernes 11 de julio de 2008, en horas de la madrugada, a seis campesinos, cuatro directivos de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Convenio y 2 miembros de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceiba, en el municipio de Patía. La detención de estas personas de la comunidad Afrocolombiana y campesina fue puesta en conocimiento de forma inmediata en la personería y en la alcaldía del municipio de Patía, al Comité Internacional de la Cruz Roja, en la Misión de Apoyo al proceso de Paz de la OEA en Colombia, así como la Defensoría del Pueblo con sede en Popayán; se tiene conocimiento que este mismo grupo tiene en su poder a cuatro campesinos del municipio de Argelia y que estarían junto con los campesinos del municipio del Patía. Los campesinos detenidos del municipio de Patía son: Edilio Papamija, Roosvelt Gómez, Manuel Garcés, Islenio Muñoz, Guido Muñoz y Evelio Rodríguez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ISLENIO MUÑOZ - CAMPESINO
GUIDO MUÑOZ - CAMPESINO
ROOSEVETH GÓMEZ - CAMPESINO
EDILIO PAPAMIJA - CAMPESINO
MANUEL GARCES - CAMPESINO
EVELIO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Julio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Un líder campesino integrante del Sindicato de Trabajadores Agrarios Independientes del Meta SINTRAGRIM, fue amenazado y hostigado por tropas del Ejército Nacional, "campesino que ha sido hostigado constantemente y requerido por miembros del Ejército Nacional que operan en la comisión especial que se encuentran en la zona y al mando del mayor Baquero, de igual manera los campesinos informaron de sobrevuelos constantes de aviones militares a muy baja altura en la vereda generando con ello pánico colectivo entre los habitantes", precisa la denuncia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERMINSON TIQUE - CAMPESINO

Julio 20/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares bajo las órdenes de Vicente Castaño y Raúl Hasbún con la aquiescencia, tolerancia y apoyo de la Brigada 17 del Ejército Nacional ejecutaron a Juan Jiménez Vertel en el corregimiento El Reposo, municipio de Apartadó. El hecho se presentó en horas de la mañana. Juan era un líder campesino desplazado por el grupo paramilitar AUC y en la actualidad adelantaba un proceso contra testaferros de los paramilitares Vicente Castaño y Raúl Hasbún que se apoderaron de su finca en Uraba. Juan hace parte de cuatro líderes campesinos ejecutados por los paramilitares entre julio de 2008 y febrero de 2009 por reclamar las tierras que les fueron arrebatadas. Cerca del 60% de las personas que han hecho reclamación de tierras en el Uraba han sido amenazadas. Adicionalmente el Estado colombiano no ha mos-

trado ninguna voluntad política para devolver las tierras a sus verdaderos dueños y por el contrario ha censado a parte de los reclamantes que posteriormente son amenazados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN JIMÉNEZ VERTEL - CAMPESINO

Julio 28/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 6 Diosa del Chairá detuvieron arbitrariamente al campesino Pablo E. Pérez y lo hicieron desnudar, lo golpearon en repetidas ocasiones, al igual que colocaron un arma entre sus piernas y dispararon sin un blanco fijo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PABLO E. PÉREZ - CAMPESINO

Julio 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas conjuntas de hombres de la Infantería de Marina y del Ejército Nacional llegaron hasta la vereda Brasilia y destruyeron plantaciones de pancoger como yuca, platano, entre otros en predios de 20 familias, al igual que destruyeron buena parte de la infraestructura física de la escuela comunitaria.

Presuntos Responsables: ARMADA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Agosto 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Guerrilleros de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP secuestraron a dos personas, en el sitio conocido como Piedra Sentada, ubicado en la vía que de Popayán conduce al municipio de Pasto (Nariño). José Tirso, es abogado y Hugo Boris, es comerciante. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOSÉ TIRSO DUARTE HIDALGO - ABOGADO
HUGO BORIS FERNÁNDEZ MEJÍA - COMERCIANTE

Agosto 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MILAN***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Diosa del Chairá al mando del Teniente Rodríguez llegaron hasta la finca Monte Rey de la vereda Margaritas, allí amenazaron a Carlos Andrés y a su padre.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS ANDRÉS MENESES - CAMPESINO
N. MENESES - CAMPESINO

Agosto 21/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Dos personas fueron torturadas en la estación de policía de San Martín, por el Mayor Francisco Antonio Rojas Bejarano y el Sargento (r) Marco Antonio Arias Santos. Un juez de control de garantías profirió medida de aseguramiento contra los dos funcionarios quienes se desempeñaban como comandante y subcomandante de la estación de policía. Según la fuente: "El 21 de agosto de 2008 llevaron a las víctimas, las golpearon en repetidas ocasiones y las intentaron asfixiar para que confesaran su posible responsabilidad en el ilícito".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

N.N.
N.N.

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Víctor Fernando, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Según la fuente, Víctor quien había estudiado hasta octavo de bachillerato, fue visto por última vez el día 23 de agosto por la noche, en el barrio Ducales, su mamá, Carmenza, manifestó que: "Después de lavar carros todo el día, llegó desilusionado a la casa diciendo: Mamita, me fue mal. Sólo completé los $12.000 del gas. Fue la última vez que lo vio vivo". Su hermano John, quien fue el último en despedirlo dijo que "se fue con unos manes para un trabajo en la Costa". Agrega la fuente que: "El 1º de septiembre entró una llamada a la casa de John en el barrio Los Ducales, que contestó él mismo porque estaba convaleciente de un golpe en la columna. De sopetón oyó la mala nueva: Al parecer mataron a su hermano cerca del municipio de Ocaña. Y le pidieron acudir a Medicina Legal para ratificarlo. El problema era cómo decírselo a su madre, que también por esos días se reponía de una delicada cirugía. Lo hicieron entre todos los hijos y Carmenza se les desplomó en el hospital de La Samaritana. Cuando recobró el vigor, cumplieron la dolorosa cita de constatar a través de una imagen por internet que Víctor estaba muerto.
La fotografía mostraba su torso desnudo y la señal de una herida causada por arma de fuego entre sus cejas. Asida a una débil esperanza, Carmenza y sus hijos partieron rumbo a Ocaña. En cada recodo del tortuoso viaje, cada quien rememoraba en silencio a Víctor y su inconfundible sonrisa a flor de labios. Llegaron directamente a la morgue del pueblo y, después de un rápido consenso para impedir que Carmenza entrara a ese lóbrego escenario de los despojos insepultos, su hijo John se aventuró primero y ratificó la desgracia. Luego recibieron oficialmente el escueto argumento del fatal desenlace: supuestamente el Ejército lo había dado de baja en combates con la guerrilla en Norte de Santander. Carmenza nunca lo creyó, no sólo por la imposibilidad física de que Víctor se hubiese enrolado en la guerrilla, sino porque su corazón de madre le advertía que no tenía alma de rebelde. Destrozada por la tristeza y la confusión, el 5 de septiembre, en el Cementerio de Chapinero en Bogotá,

llevó a su sexto hijo hasta su última morada. Sólo una semana después, cuando otras madres de Soacha sufrieron el mismo dolor y escucharon la insólita explicación, entendieron que eran víctimas de una mano negra medrando en sus calles, que después cobró forma en el escándalo que estremeció a la sociedad colombiana: fueron falsos positivos del Ejército". Complementa la fuente diciendo que Carmenza, quien es la voz representativa de las madres de Soacha, víctimas de los falsos positivos, manifestó que ella seguirá denunciando los mismos "lo voy a seguir haciendo hasta que me muera. Ya llamaron a amenazar a una de mis hijas, y le dijeron que sabían la dirección de mi casa. No quiero más muertos en mi familia, pero tampoco voy ceder. Las muchachas me dicen que me vaya de Soacha, pero no veo por qué debo hacerlo (...) Ni perdón ni olvido, y vuelve a su mutismo. Dos abogados que la asesoran le comentaron que van a convocarla a una conciliación en las Fuerzas Militares para evitar un largo proceso contra el Estado por lo sucedido con su hijo Víctor. Él no tiene precio -les dijo-, ¿acaso les vendí un caballo? Yo sólo espero que la justicia haga lo suyo y que algún día el presidente Uribe me de la cara para aclararme por qué se atrevió a decir, antes de que se comprobaran los falsos positivos, que se trataba de delincuentes que habían ido a delinquir a Ocaña. Después se retractó, lo mismo que el ministro Juan Manuel Santos, pero que nos digan por qué les suceden estas cosas a las familias trabajadoras y pobres".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR FERNANDO GÓMEZ - OBRERO

Agosto 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLANO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Eulogio Campo Guzmán en momentos en que se encontraba en una finca de la vereda Las Delicias, a eso de las 4:30 p.m. Los mismos militares realizaron allanamientos ilegales en varias de las casas de la vereda, tomaron fotografías de los campesinos y campesinas de esta comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EULOGIO CAMPO GUZMÁN - CAMPESINO

Septiembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLANO***

Tropas del Ejército Nacional al mando del Sargento Robinson Ramírez convirtieron en escudo humano a los habitantes de la vereda 40 Bajo, el hecho se presentó durante 15 días, tiempo en el cual los militares acamparon en la escuela del pueblo, robaron varias aves de corral, allanaron ilegalmente varias viviendas, dañaron cercos, entre otros.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA 40 BAJO \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Septiembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas adscritas a la Brigada 6 Ejército Nacional, entre las que se encontraba el cabo Mendoza, colocaron una granada en el equipaje de Andrés en momentos en que estos realizaban una requisa a los ocupantes de una embarcación. Ante tal situación Andrés confrontó a los militares y uno de ellos lo golpeó con un puntapié en la cabeza; fruto de ello, la víctima se encuentra en el municipio de Florencia en estado de demencia.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ANDRÉS N. - CAMPESINO

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaton a Oscar e hirieron a Marvin. El hecho sucedió en horas del mediodía, en momentos en que las víctimas caminaban por el barrio Torcoroma II, ciudadela La Libertad. Según la fuente: "Oscar Rodríguez Amaya, era un reconocido líder juvenil del barrio La Candelaria, miembro de la junta directiva de la Red Distrital de Expresiones Juveniles y hacía tiempo estaba vinculado a la Corporación Casa de la Juventud, en donde participaba en el desarrollo de un proyecto en la localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá. Oscar se había destacado por desarrollar una propuesta cultural desde la música urbana, en especial el Rap y el Hip-Pop, desde donde transmitía mensajes de protesta, transformación, paz y justicia social. Contribuyó a la realización de un importante número de eventos culturales, que han permitido el fortalecimiento de múltiples expresiones de organización y participación en la capital de La República".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR RODRÍGUEZ AMAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARVIN EMMANUEL MELÉNDEZ DE LA OZ

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a dos campesinos en el caserío de Puerto Toledo. Según la denuncia, las víctimas se encontraban en su vivienda alistándose para empezar su jornada de trabajo en una finca; lugar a donde entraron los uniformados y les dispararon dejando los cuerpos en ella. Solo permitieron el levantamiento dos días después, reportándolos como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO
JIMMY ERNEY BOHÓRQUEZ CALDERÓN - CAMPESINO

Septiembre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLANO***

Tropas adscritas al Batallón Héroes del Guepí, Ejército Nacional llegaron hasta la vereda Argentina y convirtieron en escudos humanos a los habitantes de esta comunidad al ocupar por varios días sus viviendas. En dos de ellas obligaron a sus ocupantes a que les prepararan la comida. Robaron alimentos y bienes de la comunidad.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA ARGENTINA \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Octubre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Leidy de 20 años de edad, cuando se encontraba en el caserío Puerto Flores.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEIDY PAOLA MÉNDEZ - COMERCIANTE

Octubre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas de las Fuerzas Militares detuvieron arbitrariamente a Alexis Arteaga Trocha, de 13 años de edad y lo obligaron a desnudarse, posteriormente fue dejado en libertad. El hecho se presentó en la vereda Monte Adentro

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Abuso Sexual

ALEXIS ARTEAGA TROCHA - CAMPESINO

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

En las páginas 163 y 164, de la edición 38, correspondiente al período comprendido entre julio y diciembre de 2009, de la revista Noche y Niebla fueron incluidas las víctimas de La Jornada de Movilización Agraria, Indígena y Popular del Sur Occidente Colombiano como parte de las víctimas de La Minga Nacional de Resistencia Indígena y Popular. Con elfin de precisar la información se ha separado las víctimas de cada proceso. Señala la fuente que: "Del 12 al 27 de Octubre se llevó a cabo en todo el territorio nacional La Minga Nacional de Resistencia Indígena y Popular, en ella participaron activamente miembros de diferentes etnias, movimientos y organizaciones sociales sobresaliendo en capacidad de convocatoria y organización las comunidades indígenas del departamento del Cauca. Los diferentes actos en el marco de esta movilización se centraron en protestar contra las políticas neoliberales y represivas del actual gobierno nacional. En este periodo en varios lugares del país los manifestantes fueron victimizados y señalados por las autoridades civiles y militares de la nación de cómplices de la subversión. Una de las expresiones de esta Minga fue la movilización que de Popayán (Cauca) condujo a Cali (Valle del Cauca) con la presencia de más de 80.000 personas. Durante el período del 13 al 21 de ese mes, en el trayecto algunos de los manifestantes fueron detenidos arbitrariamente, cientos de personas fueron heridas y dos ejecutadas. Adicional a esto en varios momentos y lugares la Fuerza Pública destruyó los alimentos y enseres de los protestantes, impidieron que la misión médica realizara su labor. El Estado colombiano hizo presencia con un contingente militar de más de 1.000 hombre compuesto por tropas de Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha, perteneciente a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército Nacional y Fuerzas Especiales de los Comandos de Policía Cauca y Valle del Cauca, entre los que se destacan los integrantes del Escuadrón móvil Antidisturbios (ESMAD). El piquete militar que llevaba como orden presidencial desarticular la movilización o impedir el paso de los protestantes hacia Cali utilizó para estos fines armas convencionales y no convencionales entre las que se encontraron gases lacrimógenos con metralla (grapas, puntillas y latas), granadas de esparcimiento, papas explosivas, granadas con metralla (balines, grapas, puntillas y latas), ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de arma de dotación y hechizas (recalzadas) y armas corto punzantes".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MIGUEL IPIA YONDA - INDÍGENA
JHON ELVER GUTIÉRREZ - INDÍGENA
GUIOVANA CHOCUE - INDÍGENA
WILIAM IQUENSA - INDÍGENA
RAÚL PUNY - INDÍGENA
MIGUEL IPIA - INDÍGENA
FRANCISCO CHICAME - INDÍGENA
RUBIÁN TUTINAN PUNY - INDÍGENA
ÁLVARO VELINZA - INDÍGENA
HERMES ARBEY DÍAZ - INDÍGENA
MAURICIO MENZA - INDÍGENA
BENJAMÍN RAMOS - INDÍGENA
ENYI ULCUÉ - INDÍGENA
JOHN FREDDY PINAQUE - INDÍGENA
MARIO GUETOTO - INDÍGENA
DIOMEDES QUINTO - INDÍGENA
JOAQUÍN COTOCUÉ - INDÍGENA
MILCIADES TUMBO - INDÍGENA
JOSÉ FERNEY PARDO - INDÍGENA
ADOLFO QUITUMBO - INDÍGENA
HAROLD CUCUNAME - INDÍGENA
DELIO QUITUMBO - INDÍGENA
HERNANDO CAMPO - INDÍGENA
LUIS FELIPE N - INDÍGENA
MARCO ANTONIO GUEJIA - INDÍGENA
LIZARDO PETE - INDÍGENA
JOSÉ MANZANO - INDÍGENA
LEONARDO CHOCUÉ - INDÍGENA
ALBERTO QUITUMBO - INDÍGENA
JACKSON USCUE - INDÍGENA
LUIS ÁNGEL CAQUINAS - INDÍGENA
LUIS FELIPE CALDON - INDÍGENA
WILMAN MANQUILLO - INDÍGENA
ALIRIO LIS PONCE - INDÍGENA
JORGE IVÁN CANTERO - INDÍGENA
OSCAR RIVERA - INDÍGENA
LIZANDRO TENORIO - INDÍGENA
JOSÉ MARCELO GUAYAPÚ - INDÍGENA
BERNARDINO ACHICUÉ - INDÍGENA
MARCELO HURTADO - INDÍGENA
APOLINAR NIQUINAS - INDÍGENA
EDILFREDO RIVERA - INDÍGENA
JHON EVER CASAMACHÍN - INDÍGENA
LUIS FERNANDO IPIA - INDÍGENA
GUSTAVO HURTADO - INDÍGENA
JOSÉ ALFREDO VILLA - INDÍGENA
VIBER RIOS - INDÍGENA
JUAN PABLO MOSQUERA - INDÍGENA
LUIS GERARDO PACHO - INDÍGENA
LINO ANTONIO CALDÓN - INDÍGENA
LUIS ALBERTO PENA - INDÍGENA
LUIS N - INDIGENA
LUIS OMAR CHINGUICUE - INDÍGENA

JOSÉ EIDER USCUE - INDÍGENA
GERONIMO DAGUA - INDÍGENA
TOMAS ZAMBRANO - INDÍGENA
ALBER CAYAPÚ - INDÍGENA
ADOLFO MACA - INDÍGENA
MARQUILLO N - INDÍGENA
HAIR PACHO - INDÍGENA
EVARISTO TALAGA - INDÍGENA
JORGE ELIÉCER QUILIDO - INDÍGENA
JULIÁN DÍAZ - INDIGENA
HERSAÍN TALAGA - INDÍGENA
ELVER DAGUA - INDÍGENA
ALBERTO TENORIO CAMPO - INDÍGENA
OSCAS LIS N - INDÍGENA
SILVIO MESA - INDÍGENA
LUIS HELÍ CASAMACHÍN - INDÍGENA
LAURENTINO MENZA NOSCUÉ - INDÍGENA
ERIKA CASAMACHÍN - INDÍGENA
LUIS ELMER PÍLAMO - INDÍGENA
HERSON RIVERA - INDÍGENA
CRISTOBAL POTO - INDÍGENA
DANILO ALARCÓN - INDÍGENA
JULIO CESAR VALCUE CHUEGUEZO - INDÍGENA
GUILLERMO URREA - INDÍGENA
JOSÉ FERNANDO PENA - INDÍGENA
DILBER FERNEY TENUEL - INDÍGENA
JOSÉ VILLANO GUASAQUILLO - INDÍGENA
JAIR JACCA PAYA - INDÍGENA
REINEL CAMPO PEQUI - INDÍGENA
JHON FREDY LIS PILCUE - INDÍGENA
RAMIRO YUNDA - INDÍGENA
JAMES TROCHEZ - INDÍGENA
FRANCISCO DAGUA - INDÍGENA
HAROLD BUBÚ - INDÍGENA
DEIBY TROCHEZ RAMOS - INDÍGENA
JOSÉ ALIRIO IPIA QUITUMBO - INDÍGENA
CRISTIAN JESÚS VELASCO - INDÍGENA
LUIS OLMEDO GUETOTO - INDÍGENA
JOSÉ MARÍA DAGUA CAYAPÚ - INDÍGENA
EDGAR IPIA MEDINA - INDÍGENA
JOHN ELVER GUTIÉRREZ - INDÍGENA
MAURICIO CAMPO - INDÍGENA
DARÍO ELVIS TROCHEZ - INDÍGENA
LUIS EINER ILAMO - INDÍGENA
JULIO CRUZ RAMOS - INDÍGENA
DANILO ALARCÓN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TARQUINAS VALENCIA RAMOS - INDÍGENA
MARIANO MORENO DIZÚ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PABLO DAGUA - INDÍGENA
ORLANDO LÓPEZ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Arma Prohibida
Infracción contra Misión Medica

Octubre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

En las páginas 163 y 164, de la edición 38, correspondiente al período julio y diciembre de 2008, de la revista Noche y Niebla fueron incluidas las víctimas de La Jornada de Movilización Agraria, Indígena y Popular del Sur Occidente Colombiano como parte de las víctimas de la Minga Nacional de Resistencia Indígena y Popular. Con el fin de precisar la información se ha separado las víctimas de cada proceso. Señala la denuncia que: "Del 17 al 21 de Octubre se llevó a cabo la Jornada de Movilización Agraria, Indígena y Popular del Sur Occidente Colombiano, en ella participaron activamente organizaciones campesinas indígenas y afrodescendientes pertenecientes a la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano. Los diferentes actos en el marco de esta movilización se centraron en protestar contra las políticas neoliberales y represivas del actual gobierno nacional. En este periodo los manifestantes fueron victimizados y señalados por las autoridades civiles y militares de la nación de cómplices de la subversión. En esta jornada al igual que la Minga, los manifestantes fueron detenidos arbitrariamente, varias personas fueron heridas (quince reportadas) y dos fueron ejecutadas extrajudicialmente. Adicional a esto en varios momentos y lugares la Fuerza Pública destruyó los alimentos y enseres de los protestantes, impidieron que la Misión Médica realizara su labor. El Estado colombiano hizo presencia con un contingente militar de más de 2.000 hombres compuestos por tropas del Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha, perteneciente a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército Nacional y Fuerzas Especiales de los Comandos de Policía Cauca y Valle del Cauca, entre los que se destacan los integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y de la Policía de Carreteras. El piquete militar que llevaba como orden presidencial desarticular la movilización, utilizó para estos fines armas convencionales y no convencionales entre las que se encontraron gases lacrimógenos con metralla (grapas, puntillas y latas), granadas de esparcimiento, papas explosivas, granadas con metralla (balines, grapas, puntillas y latas), ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de arma de dotación y hechizas (recalzadas) y armas corto punzantes".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON LEY - CAMPESINO
JULIÁN SÁNCHEZ - CAMPESINO
GUILLERMO URREA - CAMPESINO
JULIO CESAR VALCUE CHUEGUEZO - INDÍGENA
JOSÉ FERNANDO PENA - INDÍGENA
DILBER FERNEY TENUEL - CAMPESINO
JOSÉ VILLANO GUASAQUILLO - CAMPESINO
JAIR JACCA PAYA - INDÍGENA
REINEL CAMPO PEQUI - CAMPESINO
JHON FREDY LIS PILCUE - INDÍGENA
RAMIRO YUNDA - INDÍGENA
JAMES TROCHEZ - INDÍGENA
LUIS EINER ILAMO - INDÍGENA
JULIO CRUZ RAMOS - CAMPESINO
DANILO ALARCÓN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ANTONIO NENE - INDÍGENA
ELBER IPIA IBITO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Arma Prohibida
Infracción contra Misión Medica

Octubre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Las tropas del Ejercito Nacional adscritas a la Brigada Móvil Nº 3 y Fuerza de Despliegue Rápido -FUDRA- están sometiendo a los pobladores de La Macarena a tratos degradantes e intimidatorios, toda vez que cuando algún campesino necesite transportar una cualquier cantidad y tipos de alimentos desde los centros poblados de los municipios aledaños a la zona rural, éste debe hacer el siguiente procedimiento: a) Tomar fotocopia de la factura de los productos, b) fotocopiar en el mismo documento su cédula de ciudadanía, c) ir hasta la base militar ubicada a unas cuadras del aeropuerto, para que allí un oficial de rango mayor ponga su visto bueno, d) después de realizado el empadronamiento, le toman fotografías a la persona; luego de este procedimiento decide si le permite el paso o no a esta persona con sus víveres a la otra zona. Con el agravante que si el campesino no lleva este visto bueno en el primer retén a la salida del pueblo, incautan los víveres y a través de testigos falsos pagados por el mismo ejército, el campesino es judicializado como auxiliador de la guerrilla. Esto sin dejar de señalar la ignominia con que actúan estos oficiales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA MACARENA META

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

La víctima quien vendía mercancía en otros municipios, salió de su casa en Pereira -Risaralda- acompañado de tres amigos más en un vehículo Mazda rumbo a Segovia -Antioquia-. Durante dos días su esposa tuvo comunicación con él vía telefónica. Leonardo le comunicó que al día siguiente regresaba a la ciudad de Pereira , donde residía, pero no regresó. En vista de la desaparición de las tres personas, un familiar llamó repetidamente al celular de una de las victimas, hasta que le respondieron. Quien le contestó dijo hacerlo desde la Fiscalía. Le manifestó que habían hallado los cadáveres de cuatro personas muertas supuestamente en combates con el Ejército, y que uno de ellos correspondía a la descripción de su familiar. Familiares de cada una de las victimas viajaron hasta Segovia -Antioquia- para identificar los cadáveres, los cuales habían sido vestidos con botas pantaneras y camisetas verdes. Del vehículo no se obtuvo información alguna. Según les fue manifestado, un camión de Ejército llegó hasta el hotel donde se hospedaban y se los llevó.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONARDO FABIO ZAPATA QUITIAN
NN - COMERCIANTE
NN - COMERCIANTE
NN - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRÁ***

Tropas del Ejército Nacional vienen haciendo señalamientos contra Oscar Aníbal España Ordoñez, lo que dadas las condiciones de lugar se convierte en una flagrante amenaza contra su vida o integridad. Señala la fuente que: "siendo las 4:30 p.m. tres militares le solicitaron sus documentos, al entregarles la cédula los militares lo invitaron a tomar una gaseosa, dos de los uniformes de los militares presentaban identificación de Castro y Mantilla. Los militares manifestaron que ellos sabían que él era guerrillero y tenía unas armas y explosivos con los que iba a realizar un atentado por lo que lo iban a detener, pero que si trabajaba para ellos no lo arrestaban y le pagaban $2.000.000, él les contesto que porqué más bien esa plata no se las daban a los pobres, por lo que los militares riéndose le manifestaron que "el Presidente Uribe nos ha dado está plata para pagar informantes y no para dárselo a los pobres". Los militares le seguían insistiendo que trabajara con ellos y si no lo hacían lo iban a detener. Durante los días 2 y 3 recibió sendas llamadas a su teléfono móvil, en donde le insistían que trabajara para ellos. Por último le dijeron que si no se había dado cuenta de las últimas detenciones. Fruto de las amenazas abandono la región. Oscar Aníbal es un joven promotor de los Derechos Humanos en Cartagena del Chairá, asociado a la organización Prévico.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÓSCAR ANÍBAL ESPAÑA ORDOÑEZ - CAMPESINO

Noviembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte hacia las 9:00 a.m., a Guillermo, un comerciante de 29 años y a un amigo suyo, cuando se movilizaban en una motocicleta por el sitio conocido como El Ocho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO CASTAÑEDA VILLAMIL - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP torturaron y dieron muerte a Jhon de 22 años de edad. El hecho sucedió luego que lo sacaran de la finca donde se encontraba trabajando, ubicada en la inspección de policía Tomachipan. Según la denuncia su cadáver fue arrojado al río y su homicidio fue determinado por que había prestado servicio militar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JHON FAIVER CÁRDENAS TORO - CAMPESINO

Noviembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

Paramilitares bajo las órdenes de Vicente Castaño y Raúl Hasbún, los integrantes de la Policía Nacional Mayor Carlos González y Sargento Palacio Lemus, la alcaldesa de Mutatá María Luz Estrada Barrientos con la aquiescencia, tolerancia y apoyo de la Brigada 17 del Ejercito Nacional participaron en la planeación y ejecución del líder de los campesinos y desplazado Benigno Gil. Señala la fuente que: "...El líder fue asesinado la noche del sábado 21 de noviembre, en el barrio El Bosque de Chigorodó por hombres armados que le dispararon mientras Gil se desplazaba en un vehículo. Dos personas que lo acompañaban resultaron heridas. Benigno Gil se había convertido en un vehemente líder de unos 1.200 campesinos víctimas de los grupos paramilitares que los desplazaron de sus fincas con asesinatos, amenazas de muerte y en otros casos, intimidándolos para vender a bajos precios. Benigno fue uno de los gestores de la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para la Recuperación de Tierras, creada en junio de 2008 con este objetivo, que con este crimen pierde a su principal vocero y activista. Desesperados por la ineficacia del Estado para garantizar la recuperación ágil de sus tierras, Gil y cientos de desterrados de Urabá comenzaron hace año y medio la ocupación de sus terrenos, sin que mediara acción legal ni acompañamiento de las autoridades. En Urabá se comenta que algunos de estos predios están en manos de ganaderos y testaferros de Vicente Castaño y Raúl Hasbún, comandantes paramilitares (…) El homicidio de Gil se suma a varios líderes de víctimas asesinados en el país por reclamar la devolución de tierras usurpadas. A causa de la lucha de cientos de campe-

sinos desplazados por el paramilitarismo y que viven en la ciudad en condiciones precarias y de marginación, siguen siendo asesinados sistemáticamente líderes de la comunidad. Según el Gobierno Nacional, después del proceso de "desmovilización" de los paramilitares, se crearía un mecanismo de devolución de las tierras, el cual no se ha traducido en un elemento expedito para la restitución. Por el contrario, la respuesta se traduce en asesinatos sistemáticos a los lideres campesinos, mientras que los territorios que pertenecen legítimamente a las comunidades siguen estando en manos de ganaderos y testaferros de paramilitares. Otra fuente expresa que: "....la alcaldesa de Mutatá (Antioquia), María Luz Estrada Barrientos se confabuló con el mayor Carlos González y el sargento Palacio Lemus, recibieron $600 millones para ejecutar el magnicidio del líder campesino. En los hechos participaron los narcotraficantes y paramilitares Jaime Antonio Uribe Castrillón, Juan Carlos Sierra, Jaime López Echeverri (alias Jimmy), Jhon Jairo Molina (testaferro del paramilitar preso Elkin Castañeda), Adriano Palacio (alias Negro Pino) y un sicario de apellido Cantero. Estos a su vez colegas y testaferros de Vicente Castaño y Raúl Hasbún".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENIGNO GIL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil No 7, llegaron a la vivienda del señor JULIO VANEGAS GONZÁLEZ ubicada en la vereda la Reforma, procedieron a indagar a todos los moradores de esta y dijeron que el señor Julio quedaba detenido hasta nueva orden, se acantonaron alrededor de la vivienda desconociendo normas del derecho internacional humanitario que prohíbe instalarse cerca a las viviendas de pobladores civiles. Con este hecho se puso en riesgo a los pobladores de esta vivienda entre ellos a menores de edad. Esta es una zona de conflicto, ya que allí operan varios frentes de las guerrillas de las FARC y los enfrentamientos son continuos; además que los subversivos en repetidas ocasiones han advertido a los campesinos que "quien permita que el Ejército permanezca en sus viviendas se convierte en objetivo militar". La detención del campesino es ilegal, ya que en su contra no prima orden judicial alguna y no fue hallado en flagrancia. Precisa la denuncia: "El día 4 de diciembre de 2008 una delegación del Comité Regional de Derechos Humanos de la región del Río Guayabero se traslado al sitio donde permanece detenido ilegalmente el señor Vanegas y al reclamarle a las unidades militares estas respondieron que cumplían una orden superior"

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

JULIO VANEGAS GONZÁLEZ - CAMPESINO

Diciembre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PURIFICACIÓN***

Paramilitares ejecutaron con arma blanca (machete) a una persona en la vereda Bajas. Franco, anteriormente había recibido amenazas de muerte mediante un panfleto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCO FLÓREZ - CAMPESINO

Diciembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Elver de 32 años de edad, quedó herido luego que pisara un artefacto explosivo colocado por guerrilleros de las FARC- EP en el sitio caño Yamú, inspección de policía La Carpa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ELVER GONZÁLEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 44 años de edad, en la finca Las Palmas, vereda Alto Esperanza, hacia las 3:30 p.m. Según la denuncia, "cuatro hombres llegaron a pie a la finca, cuando José estaba organizando un cultivo de arroz que había recogido; le manifestaron que estaban registrando unas marcas de ganado porque había quejas de pérdida de reces y necesitaban saber si todo el que él tenía en la finca era de su propiedad. Lo llevaron hacia la parte de atrás de la casa en donde le preguntaron que si era verdad que tenía un arma con la cual humillaba a los demás pobladores. Después, le dieron la orden de arrojarse al piso, ante la negativa de José, entre dos guerrilleros le propinaron cinco disparos en la cabeza y el pecho. La familia y los hermanos fueron obligados a salir de la vereda, no les permitieron llevarse nada del lugar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALONSO BARRERA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado Colectivo

FAMIIA BARRERA

Diciembre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

Paramilitares bajo las órdenes de Vicente Castaño y Raúl Hasbún con la aquiescencia, tolerancia y apoyo de la Brigada 17 del Ejército Nacional ejecutaron a Jaime Antonio Gaviria. El hecho se presentó en un barrio de Chigorodó. Jaime era un líder campesino desplazado por grupos paramilitares que se encontraba adelantando el proceso legal de devolución de tierras. Sin embargo al igual que a otros tres campesinos en los últimos 7 meses fue ejecutado por reclamar las tierras que le pertene-

cen y que hoy están en manos de testaferros de Vicente Castaño y Raúl Hasbún.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ANTONIO GAVIRIA - CAMPESINO

Diciembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***S. JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP al mando de alias 'Ruben'; dieron muerte hacia las 10:00 a.m., a una pareja de comerciantes de 43 años de edad en la vereda Caño Lajas, corregimiento El Capricho. Según la denuncia, "la guerrilla maneja el comercio de coca en la zona, siendo los esposos llamados a rendir cuentas del cómo estaban comercializando la misma. A la señora le fue cortada la lengua, removidas las uñas, pellizcada la cara, además de presentar golpes en la frente al parecer con un martillo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ZANABRIA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSA RIAÑO - COMERCIANTE

Diciembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BALBOA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a un joven de quince años de edad. Brayan y su familia habían salido desplazados años atrás de este municipio, retornando al mismo tiempo después.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN FERNANDO GÓMEZ VALDES - CAMPESINO

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VICTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2009

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BELICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL–PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 DESAPARICIÓN-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	PR
07-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	JOSÉ JAVIER TORREGLOSA	X	X																									14
11-06-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	PABLO EMILIO MARTINEZ OROZCO	X	X																									14
14-03-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ABEL ENRIQUE PASTRANA CASTRILLON	X	X																									14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ABEL GONZÁLEZ							X				X																14
17-01-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	ABEL PÉREZ SOTELO	X	X																									14
21-04-09	CESAR - AGUACHICA	ABIMAEL VERGEL ROJAS	X	X																									14
29-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	ADALBERTO TAICUZ NASTACUÁS	X	X																									2;14
15-06-09	BOLÍVAR - MAGANGUE	ADIL MELENDEZ							X				X																14
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	ADOLFO GARCÍA		X																									25
18-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	ADOLFO PEREZ AVENDAÑO		X																									25
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ADOLFO QUINTÍN MARTÍNEZ							X				X																14
01-01-09	TOLIMA - PRADO	ADOLFO TIQUE	X	X																									4;14
01-04-09	QUINDIO - CIRCASIA	ADONAY MONTOYA	X																										14
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	ADONÍAS CUASALUZAN		X																									25
15-03-09	META - PUERTO RICO	ADRIAN ALVEIRO CARTEGENA							X				X							X									4
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	ADRIAN FORONDA																X											32
10-05-09	ARAUCA - TAME	ADRIANA MARIA PULIDO TORO			X																								32
25-05-09	SUCRE - SAN ONOFRE	ADRIANA PORRAS							X				X																14
02-05-09	SANTANDER - FLORIDABLANCA	AGUSTIN BARRIOS COBOS					X																						14
02-03-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	AGUSTIN SANCHEZ															X	X											32
09-02-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ALAN JARA							X				X																14
15-02-09	META - EL CASTILLO	ALBA NELLY MURILLO																	X										4
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	ALBEIRO CARTAGENA																X											32
01-03-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	ALBEIRO ERAZO MUÑOZ			X																								32
18-02-09	BOLÍVAR - NOROSÍ	ALBEIRO TAPIAS		X																									26
10-02-09	RISARALDA - MISTRATO	ALBERTO EMILIO WUAZORNA BERNAZA							X				X																14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALBERTO HERNÁNDEZ							X				X																14
19-05-09	CAUCA - JAMBALO	ALBERTO QUINAYAS											X																25
11-04-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	ALEJANDRINO OLEA				X			X		X		X							X									4
27-02-09	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ALEJANDRO PINO MEDRANO	X	X																									14
17-03-09	NARIÑO - PASTO	ALEX GUANGA						X	X				X																14;7
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	ALEX JESUS CORTES QUIÑONES							X				X																14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	ALEX N							X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	ALEX SANTOYA							X																				14
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	ALEX URAN																X											32
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	ALEX VILLADIEGO							X																				14
28-04-09	N. DE SANTANDER - RAGONVALIA	ALEX ZAMBRANO		X																									26
19-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER ACEVEDO RUEDA	X																										14
18-02-09	NARIÑO - TUMACO	ALEXANDER OCHOA			X																								32
21-03-09	SANTANDER - GIRÓN	ALEXANDER PINTO GOMEZ			X																								32
29-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER PIÑERES GASCA	X																										14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	ALEXANDER TRASLAVIÑA																		X									12;35;7
30-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER VILLAMIZAR GARCIA	X																										14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	ALEXANDRA ABADIA BERMUDEZ							X				X																14
30-03-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	ALEXEI MASTRASCUNA CANO																X											32
26-04-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXIS BAUTISTA MEJIA	X	X																									14
10-03-09	VALLE - BUENAVENTURA	ALEXIS VENTE MORENO							X				X							X									5
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALFONSO CAMERANO							X				X																14
02-03-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ALFONSO LOPEZ															X	X											32
11-05-09	CESAR - AGUACHICA	ALFONSO TORO DURAN	X	X																									14
07-03-09	CESAR - SAN MARTÍN	ALFREDO JAIME CAICEDO QUINTERO	X	X																									14
05-01-09	ARAUCA - TAME	ALFREDO LEGUIZAMÓN			X																								32
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALFREDO PALENCIA MOLINA							X				X																14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	ALICIA DEL PILAR MEZA							X				X																14
18-03-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	ALID CARRASCAL							X				X																14
20-05-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	ALIPIO DUMASA SANAPI																						X					4
01-04-09	CESAR - AGUACHICA	ALIRIO EDUARDO GUTIERREZ CENTENO	X	X																									14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	ALIRIO GARZON VILLALBA																		X									8
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	ALIRIO PEREZ CARDENAS																		X									8

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

15-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	ALIRIO PEÑA GARCÍA																	X									35;7
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	ALIRIO RUGELES ARIZMENDI																	X									8
14-03-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	ALIX CONTRERAS HENAO																	X									4
15-02-09	HUILA - CAMPOALEGRE	ALVARO DIAZ						X				X																14
14-04-09	CESAR - AGUACHICA	ALVARO HERNANDEZ SANDOVAL					X				X																	14
04-05-09	CESAR - VALLEDUPAR	ALVARO JAVIER PEÑA					X																					7
04-01-09	CAUCA - LA VEGA	ALVEIRO MAMIÁN GUZMÁN			X																							32
28-02-09	HUILA - NEIVA	AMADEO CHALA CHALA					X																					4
12-01-09	PUTUMAYO - SIBUNDOY	AMALIA NARVAEZ															X											32
26-02-09	META - VISTA HERMOSA	AMANDA VÁSQUEZ						X				X																14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	AMAURY N ALIAS "NENE PESUÑA"						X																				14
20-04-09	CÓRDOBA - TIERRALTA	ANA CECILIA AVILÉS																						X				25
14-04-09	CÓRDOBA - LOS CÓRDOBAS	ANA ISABELGÓMEZ PÉREZ	X	X																								14
21-04-09	CESAR - AGUACHICA	ANA VICTORIA MARQUEZ CRIADO					X				X																	14
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	ANA YEPES VARGAS													X													32
16-02-09	META - EL CASTILLO	ANCIZAR MORENO										X																25
01-03-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	ANDERSON BRAVO BURBANO			X																							32
11-02-09	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ANDREA JHOANA ATEORTUA ZAPATA									X											X						4
29-03-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ANDRES URIEL VELANDIA GUTIERREZ						X				X																14
16-04-09	HUILA - PITALITO	ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA						X				X																14
28-05-09	VALLE - ZARZAL	ANDRÉS FELIPE CAICEDO CALLEJAS	X																									14;7
04-01-09	CAUCA - LA VEGA	ANDRÉS FELIPE MAMIÁN PIPICANO			X																							32
13-01-09	CAUCA - CORINTO	ANDRÉS FRANCISCO CAREPA REMISO									X																	4
09-02-09	CÓRDOBA - SAHAGÚN	ANGEL EDUARDO CORTEZ MORENO	X																									14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	ANGIE LORENA DAZA ALFONSO																	X									12;35;7
14-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANIBAL FELIPE HINCAPIE	X	X																								14
28-04-09	EXTERIOR - VENEZUELA	ANTOLINO VARGAS SANCHEZ			X																		X					32
27-05-09	CHOCÓ - BAGADO	ANTONIO BOLIVAR RENTERIA		X																								26
13-05-09	NARIÑO - PASTO	ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES						X				X																1
01-02-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	APOLINAR DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	X																									14;7
14-03-09	META - LA MACARENA	ARBEY DÍAZ	X	X																								4
23-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ARCENIO ENRIQUE SALAZAR NIÑO	X																									14
27-03-09	BOYACA - PAYA	ARISTOBULO ROJAS					X				X																	4
16-01-09	CAUCA - POPAYÁN	ARLED SAMBONI GUACA	X	X																								14
05-03-09	META - PUERTO RICO	ARLEY DEZGA TAVARES						X				X																4
14-02-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ARLEY ESCOBAR JIMENEZ	X																									14
18-03-09	META - PUERTO RICO	ARLEY N.						X				X																4
17-03-09	META - PUERTO RICO	ARLEY VEGA TAVAREZ						X				X																4
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ARMANDO COLÓN CÁRDENAS						X				X																14
18-02-09	BOYACA - PAJARITO	ARMANDO CUBIDES LEON		X																								26
19-01-09	TOLIMA - PURIFICACIÓN	ARMANDO FLOREZ						X				X																14
15-06-09	BOLÍVAR - MAGANGUE	ARMANDO VILLEGAS CENTENO						X				X																14
15-02-09	HUILA - CAMPOALEGRE	ARNULFO FIERRO						X				X																14
19-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	ARNULFO MAZO						X				X																4
13-01-09	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	ARTEMIO SOLARTE APRAEZ						X				X																14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ARTURO DONADO						X				X																14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ARTURO DONADO						X				X																14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	ARTURO VILLAMIZAR		X																								26
18-04-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	ASDRUBAL SÁNCHEZ PÉREZ			X																							32
28-02-09	N. DE SANTANDER - HACARI	ASTRID GUERRERO SANGUINO		X																								34
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	AURA ESTELLA VASQUEZ DE GIRALDO						X																				14
10-02-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	AURA LIZEHT MELO						X				X																14
18-02-09	EXTERIOR - PANAMA	AURELIANO GRACIANO SEPULVEDA		X																								25
22-04-09	CHOCÓ - RIO QUITO	BENEDESMO PALACIO															X											32
04-03-09	META - LA URIBE	BENEDO SAMBRANO																	X									4
17-02-09	ARAUCA - TAME	BENJAMIN BERMUDEZ																	X									4
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	BENJAMIN GALVIS PICO																	X									8
06-02-09	CAUCA - FLORENCIA	BERNARDO SOLARTE			X																							32
10-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	BERTA MARIELA VARGAS MEZA	X	X																								2;14
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	BLANCA PATRICIA GUANGA		X																								25
12-04-09	ARAUCA - SARAVENA	BRAYAN ANDRES PEREZ VALENCIA									X																	34

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

22-05-09	NARIÑO - TUMACO	BRAYAN JOEL N.							X				X															14
11-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BRAYAN LIBARDO GOMEZ CORREA	X																									14
07-02-09	VALLE - CALI	BRITNEY VANESSA CABRAL																	X									7
16-01-09	BOYACA - GARAGOA	CAMILO PIÑEROS				X	X												X									7
17-02-09	NARIÑO - RICAURTE	CAMPO ELÍAS PAÍ																	X									7
15-03-09	META - PUERTO RICO	CARLOS ALBERTO MORENO							X				X						X									4
18-04-09	QUINDIO - ARMENIA	CARLOS ALBERTO OVIEDO ALFARO			X																							32
02-03-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	X	X																								14
31-03-09	VALLE - TULUA	CARLOS ALBERTO WAGNER VALENCIA		X																								25
01-04-09	VALLE - TULUA	CARLOS ALBERTO WARNER VALENCIA			X																							32
24-01-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	CARLOS ALBERTO ZARITA BETANCUR	X																									14
29-05-09	HUILA - GARZON	CARLOS ANDRES ARTUNDUAGA OSPINA		X																								25
13-05-09	ANTIOQUIA - ITAGUI	CARLOS ANDRES CARDONA															X											32
13-01-09	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	CARLOS ANDRES LAVERDE							X				X															14
23-05-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	CARLOS ANDRÉS RIZO			X																							32
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	CARLOS BELTRAN GARCIA																	X									8
09-02-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CARLOS BULA							X				X															14
19-06-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	CARLOS DARIO ANDRADE CARRILLO			X																							32
23-01-09	QUINDIO - QUIMBAYA	CARLOS DUQUE LOPEZ	X			X																						14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARLOS FONTALVO							X				X															14
09-02-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CARLOS GAVIRIA							X				X															14
06-04-09	VALLE - TULUA	CARLOS HERNÁN ORTIZ BARRAGÁN	X																									14;7
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	CARLOS IVÁN MESA QUIÑONES	X	X		X					X							X										14
02-03-09	CESAR - AGUACHICA	CARLOS JULIO GUARNIZO GUEVARA	X	X																								14
15-04-09	CAUCA - CORINTO	CARLOS MARIO ESPITIA MUÑOZ							X				X						X									7
13-05-09	ANTIOQUIA - ITAGUI	CARLOS MARIO MARTINEZ															X											32
04-04-09	ANTIOQUIA - SEGOVIA	CARLOS MARIO SALAZAR														X												32
12-03-09	ANTIOQUIA - VALDIVIA	CARLOS MORA GONZALEZ										X																34
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARLOS PALMA GUTIÉRREZ							X				X															14
12-01-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	CARLOS RAMIRO SERRANO	X																									14
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	CARLOS RODRIGUEZ ALIAS "REMO"							X																			14
02-05-09	QUINDIO - CALARCA	CARLOS SABOGAL							X				X															14
05-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CARLOS SERRANO							X				X															14
21-05-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	CARLOS VALERA PEREZ							X				X															14
04-05-09	ARAUCA - ARAUQUITA	CARLOS VASQUEZ			X																							32
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	CARMEN ANGEL PACHECO TRUJILLO										X																34
14-06-09	CESAR - AGUACHICA	CARMEN ANTONIO FARELO	X	X																								14
14-03-09	N. DE SANTANDER - SAN CALIXTO	CARMEN GUERRERO MENDEZ										X																34
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARMEN MEZA CONSUEGRA							X				X															14
03-05-09	CESAR - AGUACHICA	CARMEN RAFAEL FLOREZ ORTIZ	X	X																								14
03-05-09	N. DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	CARMEN SUREYA VILLAMIZAR	X	X		X					X							X										14
30-01-09	ANTIOQUIA - TURBO	CARMEN VALENCIA							X				X															14
18-03-09	VALLE - SEVILLA	CAROLINA MUÑOZ LONDOÑO							X				X															4
20-04-09	CAUCA - POPAYÁN	CAYO LEÓN HURTADO BONILLA	X	X																								14
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	CELIO GARCÍA		X																								25
15-02-09	HUILA - CAMPOALEGRE	CESAR ALBERTO POLANIA							X				X															14
09-04-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CESAR AUGUSTO TAMAYO							X				X															14
04-06-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CESAR AUGUSTO TAMAYO							X				X															14
29-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CINDY JHOANA BARRERO CAICEDO																					X					32
08-05-09	CUNDINAMARCA - FACATATIVA	CINDY LORENA CÁRDENAS CASTAÑEDA	X	X																								6
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	CLAUDIA DEL PILAR ESTASIO MESA							X				X															14
26-03-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLAUDIA ERAZO							X				X															14
19-04-09	CAUCA - BUENOS AIRES	CLAUDIA FERNANDA RAMOS CAMACHO	X	X																								14
30-06-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CLAUDIA JULIETA DUQUE							X				X															1
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	CLAUDIO ANGULO							X				X															14
18-05-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	COLECTIVO JOVENES CANALETAL																								X		14
22-04-09	PUTUMAYO - PUERTO GUZMAN	CONCEJALES PUERTO GUZMAN																								X		25
20-05-09	CALDAS - RIOSUCIO	CONRADO ROTAVISTA																	X									35
08-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	CRISTIAN CAMILO ALARCON	X																									14
04-02-09	META - VILLAVICENCIO	CRISTIAN CAMILO SMITH BELTRÁN														X												31
12-04-09	ARAUCA - SARAVENA	CRISTIAN EDUARDO PEREZ VALENCIA		X																								34

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

29-03-09	CESAR - AGUACHICA	CRISTOBAL PALENCIA MOLINA	X	X																							14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	CRUZ ALEJANDRO CORTES							X				X														14
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	CRUZ MARIA MATURANA AMAGARA														X											32
09-03-09	ANTIOQUIA - CAUCASIA	CÉSAR SIERRA ORTIZ	X	X																							14
13-02-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	DAGOBERTO BERRÍO VELASQUEZ	X	X																							14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	DAMARIS PALLARES PRADO										X															34
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	DANIEL CORTES ABADIA							X				X														14
17-01-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	DARIO OSORIO HENAO			X																						32
28-04-09	N. DE SANTANDER - RAGONVALIA	DARLYS JAVIER MARTINEZ		X																							26
01-06-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	DAVID CORREDOR															X										32
22-05-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	DAVID HERNANDEZ	X	X																							14
06-06-09	CESAR - AGUACHICA	DAVID JUAN ROJAS CUEVAS	X	X																							14
22-02-09	META - VILLAVICENCIO	DAVID MARTÍNEZ							X				X														1
09-03-09	META - VILLAVICENCIO	DAVID MARTÍNEZ							X				X														1
05-04-09	META - VILLAVICENCIO	DAVID MARTÍNEZ							X				X														1
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	DAYRO TORO ALIAS "FAVORITA"							X																		14
29-05-09	HUILA - GARZON	DEICY GUERRERO										X															25
12-01-09	EXTERIOR - VENEZUELA	DEIMER GUEVARA QUINTERO	X																								22
14-06-09	CESAR - AGUACHICA	DEINER ALBERTO RAINCER BASTIDAS	X	X																							14
27-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	DEISY ROJAS								X				X					X							X	4
05-01-09	CESAR - AGUACHICA	DEIVID OCHOA TORRES					X					X															14
01-03-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	DEYSI LILIANA BURBANO			X																						32
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	DIEGO ALEJANDRO N.							X				X														14
01-05-09	VALLE - CALI	DIEGO ALFONSO RODRÍGUEZ OTALVARO				X							X						X								7
12-01-09	ANTIOQUIA - YARUMAL	DIEGO ANDRÉS ARANGO OQUENDO	X	X																							14
29-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO ARMANDO COLLANTES PRADA			X																						32
01-05-09	VALLE - CALI	DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ ASTAIZA				X							X						X								7
22-06-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ GOYENECHE			X																						32
10-04-09	QUINDIO - CALARCA	DIEGO MACÍAS							X				X														14
14-03-09	CAUCA - ARGELIA	DIMAR CORDOBA QUINTERO				X					X																7
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	DIOFANID SANTIAGO LOPEZ										X															34
04-04-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	DIOMAR CASTRO QUINTERO			X																						32
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	DIOSEMIRO ARENAS										X															34
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	DISNEYLA DÍAZ							X				X														14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	DOMINGO TOVAR							X				X														14
18-03-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	DORIS ANGARITA ACOSTA							X				X														14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	DORIS LANDAZURI YELA							X				X														14
02-03-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	EDER ENRIQUE SIERRA CARRANZA			X								X														32;25
06-05-09	HUILA - ALGECIRAS	EDGAR EDUARDO MOLINA											X														25
22-04-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	EDGAR MARTINEZ,	X	X																							14
06-03-09	CAUCA - CORINTO	EDGAR OCODO			X																						32
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	EDGAR ORTIZ BELTRAN																	X								8
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EDGARDO ALTAMAR							X				X														14
12-01-09	ANTIOQUIA - YARUMAL	EDILBERTO BARRIENTOS	X	X																							14
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	EDILIA IBARRA															X										32
28-02-09	HUILA - NEIVA	EDINSON DARIO CHALA CHALA						X																			4
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EDINSON PADILLA							X				X														14
28-03-09	CESAR - AGUACHICA	EDISON RAFAEL FERNANDEZ MARTINEZ	X	X																							14
28-03-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	EDITH CAMPOS	X																								14;7
25-02-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	EDUAR ENRIQUE HOYOS MONROY							X				X														14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EDUAR PUA SAMPER							X				X														14
11-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDUARDO ARIAS ACEVEDO					X																				14
27-01-09	CAUCA - POPAYÁN	EDWAR ARTURO HOYOS							X				X						X								4;14
14-02-09	CASANARE - NUNCHIA	EDWIN ALEXANDER PEREZ CATAÑO																	X								2
01-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDWIN BARRERA VEGA	X																								14
14-02-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EDWIN CHICA	X																								14
15-02-09	CESAR - AGUACHICA	EDWIN ELIECER JARAMILLO			X																						32
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	EDWIN FERNANDO AMAYA SUÁREZ																	X								12;35;7
02-02-09	META - VISTA HERMOSA	EDWIN HOYOS	X	X																							14
10-02-09	META - MESETAS	EDWIN LEANDRO BARRAGÁN										X															34
13-06-09	CESAR - AGUACHICA	EDWIN OSPINA TIQUE					X					X															14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

10-01-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	EFRAIN ALBERTO BUILER	X	X																								14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EFRAÍN PEÑATE							X				X															14
22-04-09	CAUCA - CALOTO	EFRAÍN PÉREZ SALAZAR										X																34
05-04-09	BOYACA - PAYA	EINER LARGO							X				X						X									4
06-02-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	EIRA GOMEZ VANGRIEKEN																X										32
27-02-09	VALLE - CALI	EISERNOBIS SANTACRUZ			X																							32
14-04-09	SANTANDER - BUCARAMANGA	ELENA E. STASHENKO						X	X				X															14
31-03-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ELI CACERES SANCHEZ			X																							32
01-06-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	ELIECER GONZALEZ MORENO																X										32
19-05-09	CAUCA - JAMBALO	ELISEO IPIA											X															25
21-03-09	META - PUERTO RICO	ELMER MONTILLA							X				X															4
01-04-09	CESAR - AGUACHICA	ELVIS ANTONIO JULIO CASTRO	X	X																								14
22-04-09	CAUCA - CALOTO	EMA MORALES										X																34
27-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EMERITO ALBERTO MIRANDA CASTAÑEDA			X																							32
25-02-09	CESAR - VALLEDUPAR	EMILIANO PIEDRAHITA							X				X															14
23-04-09	ARAUCA - ARAUQUITA	EMILSE GAMBOA ANGARITA			X																							32
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	EMILSON RODRIGUEZ																X										32
24-04-09	VALLE - TULUA	ENALBA ROSA PACHECO							X				X															4
16-03-09	HUILA - PITALITO	ENRIQUE DIEGO PEREZ PEREZ			X																							32
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	ENRIQUE TORREGROZA							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ENRIQUE VEGA							X				X															14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	ERICK SANTOYA							X																			14
26-02-09	META - VISTA HERMOSA	ERIKA RODRÍGUEZ							X				X															14
24-04-09	VALLE - TULUA	ERLE OLAVO HERNANDEZ							X				X															4
27-01-09	META - EL CASTILLO	ERMINSON TIQUE							X				X															4
15-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	ERNESTO JIMÉNEZ GARCÍA		X																								26
05-06-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	ESTEBAN BARBOZA PALENCIA																X										32
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	ESTEFANY IRENE CORTES MAYOLO							X				X															14
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	EUCARIS RAMIREZ																X										32
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	EUDELMIRO DE LA HOZ							X				X															14
02-02-09	META - VISTA HERMOSA	EULICES ARÉVALO	X	X																								14
24-04-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	EULISES PORRAS																	X									7
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	EURTOGIO CUASALUZAN		X																								25
05-04-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EVARISTO NAVARRO BLANQUICET	X	X																								14
11-02-09	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EVERNEY FORERO SUÁREZ										X											X					4
03-05-09	CESAR - AGUACHICA	FABIAN CLARO ORTIZ	X	X																								14
20-03-09	VALLE - CAICEDONIA	FABIO ENRIQUE FAJARDO AVENDAÑO	X																									13;8;7
20-04-09	CÓRDOBA - TIERRALTA	FABIO LEOMAR OTERO PATERNINA																						X				25
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	FABIO OLAYA							X				X															14
29-01-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	FABIO SEVERICHE MERCADO																X										32
16-04-09	HUILA - PITALITO	FAIVER CADENA LUNA							X				X															14
26-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FEDERICO SAJONERO AGUILAR							X				X															14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	FELIPE LÓPEZ GALINDO																	X									12;35;7
05-06-09	CAUCA - PIAMONTE	FELIPE MUÑOZ MELENDEZ		X																								25
15-04-09	CAUCA - EL TAMBO	FERMÍN CAICEDO	X	X																								14
10-06-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	FERNANDO ESCOBAR																X										32
18-02-09	NARIÑO - TUMACO	FERNEY BURBANO			X																							32
14-06-09	CESAR - SAN ALBERTO	FERNEY TURIZO GALVAN			X																							32
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	FILEMON TOLEDO DELGADO																	X									8
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	FLAVIO ALEXIS ESTASIO MEZA							X				X															14
18-02-09	BOYACA - PAJARITO	FLOR MARIA MIRANDA BUSTOS		X																								26
30-01-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	FOCION TULIO DURANGO	X	X																								14
22-04-09	ANTIOQUIA - LA ESTRELLA	FRANCISCO ENRIQUE VILLALBA HERNANDEZ ALIAS "CRISTIAN"			X																							32
06-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FRANCISCO GIOVANNI MEDINA ARIAS	X																									14
07-05-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	FRANCISCO HOYOS							X				X															14
07-02-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FRANCISCO JIMENEZ	X																									7
08-05-09	CÓRDOBA - SAN PELAYO	FRANCISCO MÁRQUEZ LUGO							X				X															14
19-01-09	TOLIMA - PURIFICACIÓN	FRANCO FLOREZ QUINTABANI							X				X															14
18-05-09	VALLE - CALI	FREDDY CAICEDO																	X									7
05-05-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	FREDDY MARIN	X	X																								14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

23-05-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	FREDDY VACCA														X												32
24-03-09	CASANARE - NUNCHIA	FREDY ROJAS URBANO							X				X							X								4
07-01-09	CASANARE - NUNCHIA	FREDY ROJAS URBANO																		X								4
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	FROILAN CALA ACEVEDO																		X								8
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	FROILAN ZAPATA																X										32
12-04-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	GEOVANNY ANTONIO ARANGO CANO			X																							32
01-01-09	CAUCA - CALOTO	GERARDO BARONA AVIRAMA				X					X									X								4
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	GERARDO DIAZ																		X								8
30-01-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	GERARDO GRACIANO							X				X															4
04-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	GERARDO GRACIANO																		X								4
19-06-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	GERARDO TORRES CARRILLO			X																							32
19-05-09	CAUCA - JAMBALO	GERMAN GENBUEL											X															25
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	GERMAN LUQUE LUQUE																		X								8
15-06-09	BOLÍVAR - MAGANGUE	GIL FALCO							X				X															14
11-03-09	META - VILLAVICENCIO	GILVERANIO RIAÑO ZAMORA NUMERO							X				X															14
18-04-09	CESAR - SAN ALBERTO	GIOVANNI NAVARRO BAYONA	X	X																								14
01-04-09	CESAR - AGUACHICA	GIOVANNI SALCEDO ORTIZ	X	X																								14
10-01-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	GIOVANNI TORRES BARRIOS																X										32
07-02-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GIOVANNI VEGA	X																									7
13-01-09	QUINDIO - ARMENIA	GIOVANNY JIMENEZ AGUDELO							X				X															4;14
12-01-09	CÓRDOBA - MONTELIBANO	GISELLE LONDOÑO HOYOS	X																									14
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	GLORIA CORREAL																X										32
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	GLORIA SEGEBRE MARTINEZ ALIAS "LA CONCEJAL"							X																			14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GLORIA VENTURA							X				X															14
12-03-09	ANTIOQUIA - VALDIVIA	GOEVANNY LOPEZ RESTREPO										X																34
11-04-09	VALLE - TULUA	GONZALO DE JESÚS FRANCO	X																									14;7
23-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	GONZALO RODRÍGUEZ GUANGA	X	X																								2;14
11-05-09	CESAR - AGUACHICA	GRATINIANO CARRASCAL SOLANO					X					X																14
01-03-09	TOLIMA - CHAPARRAL	GREGORIO VIDAL REPIZO		X							X																	25
28-02-09	N. DE SANTANDER - HACARI	GRILEY GUERRERO SANGUINO										X																34
17-03-09	CÓRDOBA - LORICA	GRISELDA N							X																			14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GUIDO NIEBLES							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	GUILLERMO ANDRES BENVIDES MESA							X				X															14
15-02-09	RISARALDA - BELEN DE UMBRIA	GUILLERMO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ	X	X																								14
08-02-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	GUILLERMO ARTURO YEPES VERGARA	X	X																								14
26-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUILLERMO ASTORGA BERMUDEZ			X																							32
19-05-09	SUCRE - SINCELEJO	GUILLERMO MERLANO MARTINEZ																X										32
21-05-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	GUILLERMO MERLANO MARTÍNEZ							X				X															14
07-02-09	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	GUSTAVO ADOLFO ULCUÉ							X				X															14
16-03-09	CAUCA - POPAYÁN	GUSTAVO ADOLFO VALENCIA AYALA					X					X																14
23-04-09	VALLE - TULUA	GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZABAL							X				X															4;14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	GUSTAVO ARGUELLO QUINTERO																		X								8
19-05-09	CÓRDOBA - SAN PELAYO	GUSTAVO GALVIS ALDANA	X	X																								14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO LOAIZA							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO LÓPEZ RESLEN							X				X															14
15-06-09	CESAR - SAN ALBERTO	GUSTAVO NIÑO SALCEDO	X	X																								14
19-01-09	TOLIMA - PURIFICACIÓN	GUSTAVO RINCON							X				X															14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	GUSTAVO RUGELES PIMENTEL																		X								8
23-05-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	GUSTAVO SALAZAR														X												32
12-03-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	GUZMÁN FLÓREZ			X																							32
15-06-09	CESAR - SAN ALBERTO	HARBIN BARBOSA SALAS	X	X																								14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	HARRISON RINCON GARAY										X																34
14-01-09	NARIÑO - EL CHARCO	HARRY YESID CAICEDO PERLAZA																		X								4;35
29-04-09	META - EL CASTILLO	HECTOR EDUARDO ROJAS			X																							32
22-04-09	QUINDIO - MONTENEGRO	HECTOR ELIAS LEAL							X				X															14
29-05-09	HUILA - GARZON	HECTOR FABIO RUIZ		X																								25
01-04-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	HECTOR GONZALEZ	X	X																								14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	HECTOR JULIO ARENAS										X																34
21-05-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	HEIDI JOHANA CABALLERO GUERRERO	X	X																								14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	HENRI N ALIAS "EL ESTADO"							X																			14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	HENRY FERNANDO N.							X				X															14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HENRY FORERO							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	HENRY PASTOR MEZA QUIÑONEZ							X				X															14
29-05-09	HUILA - GARZON	HENRY SALAZAR ALARCON		X																								25
15-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HERBERT SONY CARDENAS	X	X																								14
14-06-09	CESAR - AGUACHICA	HERDER AMADOR OLIVEROS	X	X																								14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	HERIBERTO ARGUELLO QUINTERO																	X									8
10-02-09	RISARALDA - MISTRATO	HERMEREGILDO JARAMILLO ESTUA							X				X															14
04-04-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	HERNAN POLO BARRERA	X	X																								14
28-02-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	HERNAN POLO BARRERA	X	X																								14
27-03-09	TOLIMA - SAN ANTONIO	HERNANDO TRUJILLO TRUJILLO											X															25
28-02-09	BOYACA - PISVA	HILDEBRANDO SANDOVAL GOMEZ			X																							32
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	HUGO ANTONIO NIEVES																	X									8
03-04-09	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	HUGO FERNANDO BETANCUR VELEZ			X																							32
01-02-09	NARIÑO - RICAURTE	HUGO HERNAN TAIMAL NARVAEZ							X				X															14
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	HUGO SILVERA							X				X															14
27-02-09	META - LA URIBE	HUGO URREA										X																34
22-04-09	CAUCA - CALOTO	HÉCTOR FABIO PÉREZ										X																34
29-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	HÉCTOR MARINO TAICUZ NASTACUAS					X					X																2;14
02-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IDENARCO CASTELLANOS					X					X																14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	IILDEBRANDO ÁLVAREZ IBARRA																	X									12;35;7
18-06-09	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA							X				X															14
26-03-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	IRENE LOPEZ							X				X															14
14-03-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ISAAC TORRES				X			X		X		X															4
21-01-09	CUNDINAMARCA - SAN BERNARDO	ISAÍAS GARCÍA GARCÍA							X				X															14
16-01-09	QUINDIO - SALENTO	ISLENA GARCIA VALENCIA	X	X																								4
27-03-09	TOLIMA - SAN ANTONIO	ISMAEL CRUZ NEIRA											X															25
22-03-09	CESAR - AGUACHICA	ISMAEL RINCON CASTILLA	X	X																								14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	ISRAEL COLMENARES ACEROS																	X									12;35;7
13-01-09	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	ITALO PANTOJA							X				X															14
15-05-09	SUCRE - SAN MARCOS	IVAN ALVAREZ			X																							32
05-01-09	ARAUCA - SARAVENA	IVAN BARON			X																							32
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	IVAN GARCIA TAICUS				X	X				X	X						X	X									14
25-02-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	IVAN ORTEGA NASSIFF			X																							32
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	IVAN VILLEGAS GALLEGO ALIAS "EL CHISMOSO"							X																			14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	JACOBO FAJARDO PIMIENTO																	X									8
14-03-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JACQUELINE GUTIÉRREZ								X				X														4
01-03-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	JAIBER BRAVO NOGUERA			X																							32
29-06-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME ANDRES HERNANDEZ RINCON																					X					32
19-03-09	SANTANDER - BUCARAMANGA	JAIME ANDRES OLARTE ACEVEDO	X																									14
13-06-09	CESAR - AGUACHICA	JAIME ANTONIO VALENCIA CASTRILLON	X	X																								14
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	JAIME CUASALUZAN		X																								25
01-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME ENRIQUE AVILA SANDOVAL	X	X																								14
17-01-09	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JAIME HERNÁN ORDOÑEZ PERALTA	X	X																								14
22-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME JACOME PAYARES	X																									14
21-02-09	N. DE SANTANDER - TOLEDO	JAIME MORENO PEÑA	X	X		X					X																	14
27-04-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JAIME OBEZ GOMEZ	X	X																								14
21-05-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	JAIME PAREJA ALEMÁN							X				X															14
31-05-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	JAIR MONTENEGRO VALDEZ							X																			14;7
16-01-09	BOYACA - GARAGOA	JAIR PIÑEROS				X	X												X									7
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	JAIRO CUASALUZAN		X																								25
20-01-09	CESAR - AGUACHICA	JAIRO JESUS QUINTERO A.	X	X																								14
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	JAIRO MÉNDEZ SUÁREZ							X				X															14
26-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	JAIRO RODRIGUEZ	X																									14
04-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIRO TOLOZA					X					X																14
22-06-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JAIRO TUBERQUIA							X				X															4
01-01-09	CAUCA - CALOTO	JAMES BARONA AVIRAMA				X					X								X									4
01-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAVIER ALONSO GARCIA							X				X															14
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	JAVIER BERMUDEZ VARGAS														X												32
21-03-09	META - PUERTO RICO	JAVIER CORTAZAR							X				X															4
23-03-09	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JAVIER FRANCISCO CAUSIL QUIÑONEZ			X																							32
11-01-09	VALLE - ZARZAL	JAVIER HERNÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	X																									14;7

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

18-05-09	VALLE - CALI	JEFERSON VALENCIA RENTERÍA					X																					7
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JEFFER ALEXANDER MINOLTA							X				X															14
08-03-09	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JEFFERSON ASPRILLA PALACIO	X	X																								14
21-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEFFERSON VLADIMIR NIÑO RODRIGUEZ	X																									14
02-05-09	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	JEILER DANIEL PEREA RIVAS											X															25
22-03-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JEIMER MENDEZ RINCON	X			X																						14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JENNY ESTELA MAYOLO SALCEDO							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JENNY OSPINA BURITICA							X				X															14
04-05-09	CESAR - VALLEDUPAR	JENYS CATALINA PEÑA					X																					7
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JERALDIN LLANOS MESA							X				X															14
24-04-09	CASANARE - YOPAL	JERSON EDUARDO ACOSTA LEGUIZAMÓN	X																									14
15-04-09	TOLIMA - PLANADAS	JESUS ADAN VALENCIA		X																								25
05-01-09	CESAR - AGUACHICA	JESUS ALBEIRO QUINTERO	X	X																								14
18-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	JESUS DURAN ASCANIO		X																								25
05-02-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JESUS EDUARDO OSORIO	X	X																								14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JESUS FRANCISCO GARCIA CORDOBA							X				X															14
15-05-09	SUCRE - SAN MARCOS	JESUS FREDDY PEÑATE			X																							32
26-06-09	NARIÑO - SAMANIEGO	JESUS MADROÑERO MELO									X																	26
28-05-09	SANTANDER - CIMITARRA	JESUS MARTIN CONTRERAS	X	X																								14
17-01-09	VALLE - SAN PEDRO	JESÚN UNAS GIL	X	X		X				X																		14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESÚS ACOSTA							X				X															14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	JESÚS EVELIO ALVARADO PABÓN																	X									12;35;7
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESÚS GONZÁLEZ							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESÚS OSORIO							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESÚS TOVAR							X				X															14
26-06-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JESÚS URREGO							X				X															4
05-01-09	CESAR - AGUACHICA	JHON ALEXANDER TORRES ANDRADE	X	X																								14
04-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON ESTEVEN SERNA LONDOÑO					X																					14
30-05-09	CESAR - LA GLORIA	JHON FREDDY DUQUE SANJUAN	X	X																								14
27-05-09	CESAR - LA GLORIA	JHON FREDDY DUQUE SANJUAN																X										14
19-05-09	GUAVIARE - EL RETORNO	JHON FREDY CIFUENTES	X	X																								14
16-02-09	SANTANDER - BUCARAMANGA	JHON FREDY POSADA ARTEAGA	X																									14
14-03-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JHON JAIDER MEJIA GONZALEZ	X	X																								14
29-06-09	CÓRDOBA - TIERRALTA	JHON JAIRO MARTINEZ VIDES			X																							32
15-04-09	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	JHON JAIRO MASO PIEDRAHITA	X	X																								14
10-03-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JHON JAIRO SANABRIA SALCEDO	X																									14
04-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	JHON JAIRO SEPÚLVEDA PEÑARANDA	X																									14
11-02-09	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	JHONIER ESTIVEN ARCO LOPEZ									X											X						4
13-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHONY ALEXANDER BONNET	X	X																								14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JIMMY FERREIRA							X				X															14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JIMMY MANZANO TORRES									X																	34
23-05-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	JIMMY RODRIGUEZ QUINTERO							X				X															14
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	JOHANA TOVAR							X																			14
01-06-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	JOHEL TEHERAN BERRIO															X											32
25-04-09	VALLE - CALI	JOHN ALEXANDER VELASCO QUINTERO							X				X															1
11-04-09	VALLE - CALI	JOHN ALEXANDER VELASCO QUINTERO							X				X															1
05-01-09	ARAUCA - SARAVENA	JOHN GERARDO GARCIA JARAMILLO			X																							32
04-02-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN NILSON GOMEZ	X	X																								14
26-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	JOHN ORLANDO ROCHELS									X																	34
12-05-09	MAGDALENA - ZONA BANANERA	JONATAN JOSE ALVAREZ CASTILLO	X																									7
23-01-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JONNY SEBASTIAN CARDONA MARIN	X																									14
21-02-09	SANTANDER - CIMITARRA	JORGE ALONSO SANCHEZ DUARTE	X	X																								14
15-02-09	SUCRE - SAN ONOFRE	JORGE BELLO TOUS															X											32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE CURA							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE CURA AMAR							X				X															14
18-02-09	BOYACA - PAJARITO	JORGE EDUARDO ROMERO MIRANDA		X																								26
26-02-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	JORGE ELIECER HERNÁNDEZ HIGUITA	X																									14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE GUTIÉRREZ							X				X															14
11-06-09	ARAUCA - ARAUQUITA	JORGE HUMBERTO ECHEVERRI GARRO			X																							32
02-06-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE LUIS DE LEON BOLIVAR															X											32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE MARIANO							X				X															14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	JORGE N ALIAS "EL COCO"							X																			14
16-01-09	SANTANDER - EL PEÑON	JORGE RODRIGUEZ			X																							25
13-01-09	QUINDIO - ARMENIA	JOSE ALBERTO GARCIA MARTINEZ							X				X															4;14
21-03-09	SANTANDER - GIRÓN	JOSE ALEJANDRO AMADO CASTILLO			X																							32
18-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	JOSE ALIRIO MARTINEZ AMAYA		X																								25
17-03-09	ATLÁNTICO - MALAMBO	JOSE ANTONIO HERNANDEZ ALIAS "EL MONO POLICÍA"															X	X										32
04-06-09	ANTIOQUIA - YARUMAL	JOSE ANTONIO VASQUEZ	X	X		X					X																	14
29-01-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JOSE ARALES ROJAS PEREZ	X																									14
29-05-09	HUILA - GARZON	JOSE ARMANDO ACUÑA MOLINA										X													X			25
12-04-09	ARAUCA - SARAVENA	JOSE ASUNCION PEREZ PACHECO		X																								34
18-01-09	BOYACA - PAYA	JOSE CAMILO GARCES							X				X						X									4
09-03-09	CALDAS - RIOSUCIO	JOSE DIEGO HERNANDEZ PINEDA	X	X																								14
22-03-09	BOYACA - PAYA	JOSE DIOMEDES LARGO PIRABAN							X				X						X									4
27-03-09	BOYACA - PAYA	JOSE EDILBERTO PIRABAN							X				X															4
08-01-09	CÓRDOBA - PLANETA RICA	JOSE FERNANDO AGÁMEZ	X	X																								14
19-01-09	CESAR - AGUACHICA	JOSE FERNANDO QUINTERO REY	X	X																								14
22-03-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JOSE GABRIEL HERNANDEZ ALFARO	X			X																						14
18-04-09	CESAR - SAN ALBERTO	JOSE GEINER NAVARRO BAYONA	X	X																								14
09-03-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE GILBERTO PINZON NUÑEZ			X																							32
17-04-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOSE GREGORIO RADA FERREIRA			X																							32
22-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE HUMBERTO BENAVIDES VERA	X																									14
02-05-09	SANTANDER - FLORIDABLANCA	JOSE IGNACIO NIÑO SANABRIA	X																									14
01-04-09	CESAR - AGUACHICA	JOSE ISABEL BUENAÑOS PALACIOS	X	X																								14
21-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	JOSE JAVIER DUQUE	X																									14
01-05-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	JOSE JOAQUIN PADAGUI GOMEZ															X											32
15-04-09	TOLIMA - PLANADAS	JOSE JULIAN MONTOYA HURTADO		X																								25
05-01-09	CESAR - AGUACHICA	JOSE LUIS PORTILLO CALLEJAS	X	X																								14
20-03-09	CESAR - AGUACHICA	JOSE LUIS SEVILLA CANEBA	X	X																								14
27-04-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JOSE MANUEL GIRALDO	X																									14
04-05-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JOSE MANUEL PEREZ JEREZ	X	X																								14
16-01-09	QUINDIO - SALENTO	JOSE MARIA HOYOS	X	X																								4
29-04-09	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	JOSE MARIO MARIN LOPEZ			X																							32
24-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE MARTIN PEÑA					X																					14
31-05-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	JOSE NELLY MENA															X											32
28-04-09	N. DE SANTANDER - RAGONVALIA	JOSE OSPINA		X																								26
10-03-09	CASANARE - NUNCHIA	JOSE PIRABAN							X				X						X									4
08-03-09	BOYACA - PAYA	JOSE PIRABAN							X				X						X									4
02-03-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	JOSE REINEL VILLEGAS	X	X																								14
12-06-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JOSE RENE REYES	X																									14
23-04-09	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSE RODRIGUEZ CARRASCAL			X																							32
13-01-09	SANTANDER - SOCORRO	JOSE ROLDAN RODRIGUEZ															X											32
28-04-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSE SARABIA CASIANNI													X		X											32
13-01-09	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	JOSE VICTOR PEREZ JULIO							X				X															14
19-02-09	META - VILLAVICENCIO	JOSE WILLIAM BONILLA BOHORQUEZ			X																				X			32
12-02-09	VALLE - CALI	JOSE WILLIAM GARZON SOLIS															X											32
18-04-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSELIN PERALTA	X																									14
30-01-09	CESAR - AGUACHICA	JOSEPH ALFONSO CUADRO MEJIA	X	X																								14
30-06-09	ANTIOQUIA - TARAZA	JOSÉ ANTONIO BETANCOURTH LÓPEZ	X	X		X					X							X										14
22-06-09	EXTERIOR - VENEZUELA	JOSÉ ANTONIO GARCÍA BURGOS	X																									22
29-05-09	VALLE - BUGALAGRANDE	JOSÉ DEIVAR MONTENEGRO VALDEZ	X																									14;7
04-02-09	META - VILLAVICENCIO	JOSÉ EDILBERTO BELTRÁN HERNÁNDEZ			X																							31
11-04-09	CAUCA - CALOTO	JOSÉ EIDER HENAO ORTIZ										X																34
24-04-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	JOSÉ EVERARDO AGUILAR	X	X																								14
04-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	JOSÉ GRACIANO																	X									4
30-01-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	JOSÉ GRACIANO							X				X															4
15-01-09	ATLÁNTICO - MALAMBO	JOSÉ GREGORIO JIMÉNEZ ROMERO			X																							32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ GÓMEZ							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ HUMBERTO TORRES							X				X															14
26-02-09	CALDAS - FILADELFIA	JOSÉ JAIR VALENCIA AGUDELO	X	X																								14
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	JOSÉ JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ							X				X															14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

27-04-09	RISARALDA - MISTRATO	JOSÉ MANUEL SUCRE WAQUIRUCAMA							X				X															14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	JOSÉ MIGUEL AMADO TELLEZ																		X								12;35;7
27-03-09	ANTIOQUIA - GUARNE	JOSÉ OBDULIO VALENCIA BLANDON							X				X															14
12-03-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSÉ OMAR FLÓREZ NIÑO			X																							32
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ RODRÍGUEZ							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS ABADÍA BERMUDEZ							X				X															14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	JUAN CARLOS BARRERA MOLINA																		X								12;35;7
13-01-09	QUINDIO - ARMENIA	JUAN CARLOS MARIN							X				X															4;14
02-05-09	NARIÑO - SAMANIEGO	JUAN CARLOS NASTACUÁS																	X									2;14
01-03-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	JUAN CARLOS NIETO	X	X																								14
03-02-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JUAN CARLOS OROZCO MARTINEZ	X	X																								14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS PALMA MEZA							X				X															14
02-03-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	JUAN CUADROS RAMOS							X				X															14
07-04-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	JUAN CUADROS RAMOS																X										32
21-04-09	CESAR - AGUACHICA	JUAN DE LA CRUZ CAMAÑO OJEDA	X	X																								14
13-05-09	VALLE - ZARZAL	JUAN ELÍAS DÍAZ BUSTOS	X																									14;7
17-04-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN GUILLERMO MORENO VELEZ	X	X																								14
14-02-09	CAQUETÁ - PUERTO RICO	JUAN HERNANDO CALDERON			X																							32
11-02-09	CESAR - VALLEDUPAR	JUAN LEONARDO MEJIA							X				X															14
06-05-09	ARAUCA - TAME	JUAN MANUEL CASTAÑO SANABRIA			X																							32
17-06-09	N. DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JUAN OCHOA MENDOZA	X	X		X					X																	14
15-06-09	BOLÍVAR - MAGANGUE	JUAN VILLANUEVA							X				X															14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	JUANITO N							X																			14
27-06-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUBBER ERNEY RAMIREZ MACIAS	X																									14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	JUDIH BERMUDEZ ALLIN SUEGRA							X				X															14
05-03-09	QUINDIO - QUIMBAYA	JULIAN ANDRES CARO BERNAL	X																									14
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	JULIAN ANDRES GIRALDO GALLEGO														X												32
13-05-09	ANTIOQUIA - ITAGUI	JULIAN DAVILA																X										32
03-05-09	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JULIO ALEXANDER MAREAN ORTIZ ALIAS "OLVANI"		X																								25
26-01-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	JULIO CESAR BRAND OSPINA	X																									14;7
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	JULIO CESAR CADENA NIEVES																		X								8
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	JULIO LÓPEZ							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JULIO OJITO PALMA							X				X															14
11-01-09	VALLE - ZARZAL	JULIÁN GONZALO RODRÍGUEZ OSORIO	X																									14;7
01-01-09	CAUCA - CALOTO	JULIÁN SÁNCHEZ																		X								4
22-04-09	SANTANDER - ONZAGA	JUVENAL OCHOA QUINTERO		X																								26
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	JUVENCIO CUASALUZAN		X																								25
08-05-09	CUNDINAMARCA - FACATATIVA	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	X	X																								6
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	KARINA JIMENEZ														X												32
01-03-09	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	KELLY JOAHANA BERNAL GIRALDO	X	X																								14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	KENY JISETH MESA LANDAZURI							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LAO HERRERA							X				X															14
15-01-09	N. DE SANTANDER	LAUDINO ROPERO VEGA										X																34
29-04-09	ANTIOQUIA - LA ESTRELLA	LAURA CRISTINA ECHEVERRY GARCÍA																	X									7
01-05-09	VALLE - CALI	LAURA RODRÍGUEZ FLORES				X							X							X								7
20-05-09	CALDAS - RIOSUCIO	LAURENCIO ANTONIO GAÑÁN BUENO																		X								35
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	LELIO TOLEDO PINZON																		X								8
17-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LENIS ROMERO RIVERA																X										32
30-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	LEON N ALIAS "EL PAISA"	X																									14
23-04-09	SANTANDER - FLORIDABLANCA	LEONARDO JAIMES MARIN																		X								7
29-04-09	CAUCA - CORINTO	LEONARDO RIVERA																X										32
16-04-09	CAUCA - POPAYÁN	LEONARDO SANTIAGO RIVERA	X	X																								14
12-01-09	PUTUMAYO - SIBUNDOY	LEONEL CHAMORRO GARCÍA			X																							32
22-04-09	CAUCA - CALOTO	LEONEL MORALES										X																34
25-05-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	LEONEL VIDES TORRES	X	X																								14
11-06-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEOPOLDO VERTEL DIAZ	X	X																								14
18-04-09	CESAR - AGUACHICA	LEVINTON OLIVERO LOPEZ,	X	X																								14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LEVYS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ							X				X															14
22-04-09	CAUCA - CALOTO	LEYDI YOHANA PÉREZ										X																34
09-05-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	LIBARDO ANTONIO DURANGO	X	X		X					X																	14
28-03-09	CESAR - AGUACHICA	LIBARDO MOISES OJEDA ANGARITA	X	X																								14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

15-02-09	HUILA - CAMPOALEGRE	LIBORIO CUELLAR							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	LICER ALEJANDRO CORTES							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	LICER JAVIER CORTES QUIÑONES							X				X															14
06-04-09	PUTUMAYO - MOCOA	LIGIA CORDOBA							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LINA GAMARRA							X				X															14
25-04-09	ARAUCA - TAME	LINA JUDITH RAMON CASTILLO			X																							32
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	LINA MARGARITA GOMEZ														X												32
04-06-09	ANTIOQUIA - YARUMAL	LINA VASQUEZ	X	X		X					X																	14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	LISANDRO ARGUELLO QUINTERO																	X									8
04-04-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	LISETH POLO MELO					X					X																14
02-06-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LIVINGTON PABLO SARMIENTO TIRADO															X											32
12-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	LIXY CORZO ARIAS															X											32
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LOURDES INSIGNARES							X				X															14
27-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LOURDES PADILLA ERAZO				X	X		X										X									7
10-02-09	CAUCA - POPAYÁN	LOURDES USSA	X	X																								14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	LOYOLA QUIÑONEZ DE CORTES							X				X															14
30-03-09	ANTIOQUIA - BELLO	LUCAS ANTONIO ALZATE							X				X															14
25-02-09	MAGDALENA - ZONA BANANERA	LUCETY QUINTERO GARCES			X																							32
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	LUCIA EDELMIRA CORDOBA SALCEDO							X				X															14
12-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO ARANGO CRESPO	X	X																								14
19-04-09	NARIÑO - BARBACOAS	LUIS ALBERTO CUASALUZAN CANTICUZ	X	X																								2;14
13-04-09	NARIÑO - IPIALES	LUIS ALBERTO CUASQUER		X																								25
01-05-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUIS ALBERTO MENDOZA PERIÑAN															X											32
07-06-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO SARMIENTO AFANADOR	X	X																								14
20-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO USEDA CRUZ	X	X																								14
12-03-09	VALLE - TULUA	LUIS ALFONSO LOZANO MORALES	X																									14;7
31-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALFONSO PEÑA ARTEAGA	X	X																								14
05-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALFONSO RINCON CAPACHO			X																							32
05-01-09	CESAR - AGUACHICA	LUIS ALFREDO LEIVA NUÑEZ	X	X																								14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	LUIS ANTONIO ARENAS										X																34
27-06-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	LUIS ARNULFO BOCANEGRA RON	X																									14;7
26-01-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	LUIS BARROS AREVALO															X											32
04-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS CARLOS ALSINA PIEDRAHITA	X																									14
13-01-09	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	LUIS CARLOS ORTEGA							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS CASTRO							X				X															14
17-01-09	CÓRDOBA - PLANETA RICA	LUIS DEL CRISTO FERIA FERNANDEZ	X	X																								14
15-04-09	TOLIMA - PLANADAS	LUIS EDUARDO MONTOYA HURTADO		X																								25
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	LUIS EDUARDO QUINTERO PINEDA										X																34
08-06-09	TOLIMA - LIBANO	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ		X																								26
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS EGUIS							X				X															14
18-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ERNESTO CALDERON DUARTE ALIAS "ALEXANDRA"	X																									14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS ESCORCIA							X				X															14
04-02-09	META - VILLAVICENCIO	LUIS FELIPE CUBILLOS														X												31
13-06-09	CESAR - SAN MARTÍN	LUIS FELIPE RINCON	X	X																								14
01-04-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FELIPE RINCON OLARTE	X	X																								14
11-02-09	SANTANDER - CIMITARRA	LUIS FERNANDO ARBELAEZ							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	LUIS FERNANDO CORTES QUIÑONES							X				X															14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	LUIS FERNANDO TOLEDO DELGADO																	X									8
23-06-09	CAUCA - ARGELIA	LUIS GENTIL SÁNCHEZ PATIÑO								X				X					X								X	14
30-01-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	LUIS GRACIANO							X				X															4
04-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	LUIS GRACIANO																	X									4
17-01-09	SANTANDER - EL PEÑON	LUIS HERNANDO HERNANDEZ																							X			25
22-06-09	EXTERIOR - VENEZUELA	LUIS JERONIMO GARCÍA SILVA	X																									22
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS MERCADO							X				X															14
17-03-09	CÓRDOBA - LORICA	LUIS MIGUEL NARVAEZ AGAMEZ ALIAS "EL NUCO"	X																									14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	LUIS N ALIAS "LUCHO"							X																			14
13-02-09	ANTIOQUIA - SAN LUIS	LUIS ORLANDO QUINTERO										X																34
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	LUIS TAPIAS							X				X															14
25-04-09	VALLE - CALI	LUISA MARÍA ZORRILLA MILLÁN							X				X															1
03-02-09	VALLE - BUENAVENTURA	LUZ ENVIDA VANEGAS	X	X																								14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

18-03-09	META - PUERTO RICO	LUZ MARINA BATE							X	X			X															4
15-04-09	TOLIMA - PLANADAS	LUZ MARINA MONCALEANO FIERRO		X																								25
22-04-09	CAUCA - CALOTO	LUZ MARY PÉREZ										X																34
14-03-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUZ TATIANA PUERTA							X	X			X	X													X	4
13-05-09	ANTIOQUIA - CAUCASIA	LUÍS MANUEL MARTÍNEZ VELÁSQUEZ	X	X																								14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	MAICOL LLANO							X				X															14
10-01-09	VALLE - LA UNIÓN	MAICOLPLIX ESCOBAR	X																									14;7
13-02-09	SANTANDER - BOLÍVAR	MALLERLY DIAZ	X	X																								14
08-05-09	N. DE SANTANDER - LA ESPERANZA	MANUEL ALCIDES TOVAR SALAZAR			X																							32
01-03-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	MANUEL ALEJANDRO BRAVO BURBANO			X																							32
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL CASTRO							X				X															14
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	MANUEL CORREA																X										32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL JARAMILLO							X				X															14
10-02-09	SANTANDER - EL CARMEN	MANUEL JOSE CARDONA OSORIO																		X								7
15-05-09	SUCRE - SAN MARCOS	MANUEL LOPEZ SALCEDO			X																							32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL MARÍA MÁRQUEZ							X				X															14
30-04-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	MANUEL MOLINA ROSADO						X	X				X															14
29-04-09	META - EL CASTILLO	MANUEL MURILLO														X												32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL POLO							X				X															14
13-02-09	SANTANDER - BOLÍVAR	MARCELO PEÑA	X	X																								14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARCIO MELGOSA							X				X															14
05-03-09	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	MARCO ANTONIO SOLER			X																							32
10-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	MARCO ANTONIO VARGAS MEZA	X	X																								2;14
27-05-09	VALLE - TULUA	MARCO AURELIO BELTRÁN VELA			X																							32
10-02-09	RISARALDA - MISTRATO	MARCO TULIO BERNAZA SIÁGAMA							X				X															14
28-06-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	MARCO TULIO ZUÑIGA	X	X																								14
01-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MARCOS AARON SUAREZ							X				X															14
05-05-09	NARIÑO - TUMACO	MARIA ALEJANDRA SATIZABAL			X																							32
18-05-09	VALLE - CALI	MARIA BLANCA VILLAREAL					X																					7
31-01-09	CESAR - SAN ALBERTO	MARIA FERNANDA SILVA VARGAS	X	X																								14
12-04-09	ARAUCA - SARAVENA	MARIA LUCRECIA VALENCIA VILLAMIZAR										X																34
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	MARIA LUZ ALBA ALVAREZ							X				X															14
04-05-09	CESAR - VALLEDUPAR	MARIA MAGDALENA MAJUL					X																					7
16-04-09	META - EL CASTILLO	MARIA SANCHEZ			X																							32
04-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA SANTOS TOLOZA	X	X																								14
02-06-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARIA VICTORIA NIETO TORRES																X										32
06-05-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	MARIA ZABALA																X										32
07-03-09	CESAR - AGUACHICA	MARIBEL SANTANA ARIAS	X																									14
16-02-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MARIO ALFONSO PUELLO																X										32
15-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIO CARVAJAL UPEGUI	X																									14
06-06-09	VALLE - TULUA	MARIO CERVERA VILLALOBOS	X	X																								14
23-03-09	QUINDIO - CALARCA	MARIO DE JESUS CARDONA RODRIGUEZ	X																									14
03-05-09	N. DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	MARIO HUMBERTO VILLAMIZAR	X	X		X					X								X									14
10-03-09	QUINDIO - ARMENIA	MARITZA N.							X				X															1
02-05-09	SANTANDER - FLORIDABLANCA	MARLITH SANCHEZ MURFOD	X																									14
28-01-09	VALLE - TULUA	MARTHA CECILIA CARDONA CORREA	X																									14;7
21-03-09	META - PUERTO RICO	MARTHA CECILIA N.							X	X			X	X														4
02-06-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARTHA LUCIA COLLANTE PADILLA																X										32
15-05-09	SUCRE - SAN MARCOS	MARTIN ARTURO CUMPLIDO SIMORY			X																							32
27-03-09	TOLIMA - SAN ANTONIO	MARTIN CADENA MURILLO											X															25
18-04-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	MARTIN DARIO ROJAS MONTOYA			X																							32
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	MARTÍN AGUDELO							X				X															14
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	MARÍA ANGULO							X				X															14
18-03-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	MARÍA CASTELLANOS							X				X															14
01-06-09	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	MARÍA FONTECHE		X																								25
19-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	MARÍA PAOLA MORALES GONZÁLEZ			X																							32
22-04-09	CAUCA - CALOTO	MARÍA PAULA TOMBE										X																34
01-03-09	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	MAURICIO ALBERTO ARROYAVE CANO	X	X																								14
02-05-09	QUINDIO - CALARCA	MAURICIO CUBIDES VILLA							X				X															14
22-04-09	SANTANDER - BUCARAMANGA	MAURICIO MEZA BLANCO					X		X			X	X															14
11-05-09	CAUCA - POPAYÁN	MAYERLI ALEJANDRA QUILCUÉ VIVAS							X				X															14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

20-02-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MELBA MIELES RAMIREZ																X										32
07-03-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	MELBA RIELES RAMIREZ																X										32
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	MELIZA ANDRADE ALIAS "CHULEPA"							X																			14
04-05-09	ARAUCA - ARAUQUITA	MELQUIS ORTIZ			X																							32
20-05-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	MERALDO PALACIO DUMASA																					X					4
29-01-09	HUILA - GARZON	MESIAS ORDOÑEZ PARRA			X																							32
11-02-09	VALLE - TULUA	MESÍAS CAMARGO MEJÍA	X																									14;7
20-04-09	ARAUCA - TAME	MIGUEL ANGEL PIMIENTO ROJAS		X																								34
07-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	MIGUEL HERNÁNDEZ	X	X																								14
01-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	MIGUEL OCTAVIO JIMENEZ		X																								25
19-05-09	CAUCA - JAMBALO	MIGUEL QUITUMBO										X																25
18-03-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	MIGUEL ÁNGEL CEPERO							X			X																14
30-05-09	META - LA URIBE	MILCIADES RIVAS	X	X																								4
01-06-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	MILDRED DEL VALLE MEDINA																X										32
03-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MILENA GALVIS MARTINEZ	X	X																								14
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	MILLER ANTONIO HENAO ZORRILLA														X												32
24-04-09	ARAUCA - TAME	MILTON BLANCO LEGUIZAMON			X																							32
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	MILTON L. REYES							X																			14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	MIRIAM DOLORES MEZA QUIÑONEZ							X			X																14
10-02-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	MIRIAN SANCHEZ							X			X																14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MIRYAM PEÑA							X			X																14
08-02-09	META - SAN CARLOS DE GUAROA	MOISES APONTE	X	X																								14
19-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MOISES BARON CARDENAS							X			X																14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MÁXIMO NORIEGA							X			X																14
01-02-09	NARIÑO - RICAURTE	MÉLANI SOFÍA TAIMAL SOTO							X			X																14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	MÉLIDA FLÓREZ		X																								26
12-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N ARIAS																X										32
18-01-09	BOYACA - PAYA	N GARCES							X			X																4
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	N GARCIA TAICUS				X	X				X	X							X									14
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	N GARCIA TAICUS				X	X				X	X							X									14
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	N GARCIA TAICUS				X	X				X	X							X									14
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	N GARCIA TAICUS				X	X				X	X							X									14
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	N GARCIA TAICUS				X	X				X	X							X									14
19-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	N GARCIA TAICUS				X	X				X	X							X									14
02-05-09	SANTANDER - FLORIDABLANCA	N GARZON	X																									14
30-04-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	N MOLINA LOPEZ						X	X			X																14
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	N VELASQUEZ														X												32
26-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	N ZAPATA														X												32
01-03-09	ANTIOQUIA - CAMPAMENTO	N. ARROYAVE BERNAL	X	X																								14
28-03-09	BOYACA - PAYA	N. LARGO PIRABAN							X			X																4
28-02-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	N. POLO					X				X																	14
28-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	N.N	X																									14
28-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	N.N	X																									14
08-06-09	TOLIMA - LIBANO	N.N.		X																								26
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
01-06-09	HUILA - NEIVA	N.N.									X																	25
17-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	N.N.									X																	26
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
17-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	N.N.									X																	26
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
17-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	N.N.		X																								26
17-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	N.N.		X																								26
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
03-02-09	ARAUCA - TAME	N.N.									X																	26
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25
17-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	N.N.		X																								26
17-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	N.N.		X																								26
19-06-09	ANTIOQUIA - EL BAGRE	N.N.									X																	25

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

28-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	N.TANGARIFE	X																									14
28-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	N.TANGARIFE	X																									14
26-02-09	META - VISTA HERMOSA	NANCY AGUDELO LEÓN							X				X															14
20-05-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	NASARIO BAILARIN OLEA																					X					4
12-03-09	BOYACA - SOGAMOSO	NAYME CORCHO ROMERO																X										32
28-02-09	BOYACA - PAYA	NEFTALI BLANCO				X			X		X		X							X								4
05-03-09	META - PUERTO RICO	NEIDER ARENAS				X				X	X			X													X	4
05-03-09	META - PUERTO RICO	NEIDER ARENAS GONZALEZ							X				X															4
10-02-09	META - MESETAS	NELL N.										X																34
04-05-09	CESAR - VALLEDUPAR	NELLY MORALES	X																									7
01-04-09	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	NELSON BUSTOS RAMOS											X															25
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	NELSON JAIMES ROMÁN																		X								12;35;7
17-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN			X																							32
04-05-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NN					X					X																14
26-05-09	BOLÍVAR - MORALES	NN			X																							32
23-05-09	SANTANDER - LANDAZURI	NN			X																							32
11-01-09	VALLE - ZARZAL	NN					X																					14;7
07-05-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	NN							X																			14
07-05-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	NN							X																			14
12-01-09	ANTIOQUIA - YARUMAL	NN	X	X																								14
12-01-09	CÓRDOBA - MONTELIBANO	NN					X																					14
12-01-09	CÓRDOBA - MONTELIBANO	NN					X																					14
12-01-09	CÓRDOBA - MONTELIBANO	NN					X																					14
14-03-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	NN							X				X															14
14-03-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	NN							X				X															14
25-02-09	TOLIMA - COYAIMA	NN							X				X															14
18-02-09	NARIÑO - TUMACO	NN			X																							32
14-03-09	CUNDINAMARCA - SOACHA	NN							X				X															14
12-05-09	MAGDALENA - ZONA BANANERA	NN					X		X																			7
31-05-09	META - MAPIRIPÁN	NN		X																								23
10-03-09	META - VILLAVICENCIO	NN							X				X															14
06-05-09	NARIÑO - TUMACO	NN	X	X																								14
06-05-09	NARIÑO - TUMACO	NN	X	X																								14
06-05-09	NARIÑO - TUMACO	NN	X	X																								14
06-05-09	NARIÑO - TUMACO	NN	X	X																								14
18-02-09	NARIÑO - TUMACO	NN			X																							32
18-02-09	NARIÑO - TUMACO	NN			X																							32
06-05-09	NARIÑO - TUMACO	NN	X	X																								14
18-02-09	NARIÑO - TUMACO	NN			X																							32
24-04-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	NN																		X								7
16-02-09	META - VILLAVICENCIO	NN					X																					7
10-03-09	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	NN		X																								25
10-03-09	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	NN		X																								25
12-03-09	ANTIOQUIA - VALDIVIA	NN										X																34
30-01-09	VALLE - BUGALAGRANDE	NN																		X								4
06-02-09	RISARALDA - GUATICA	NN							X				X															14
18-03-09	SANTANDER - BUCARAMANGA	NN	X																									14
15-04-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NN			X																							32
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	NN		X																								25
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	NN		X																								25
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	NN		X																								25
20-03-09	ANTIOQUIA - BARBOSA	NN			X																							32
20-03-09	ANTIOQUIA - BARBOSA	NN			X																							32
07-02-09	ANTIOQUIA - NECOCLÍ	NN						X																				14
20-03-09	ANTIOQUIA - BARBOSA	NN			X																							32
02-05-09	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	NN										X	X															25
20-03-09	ANTIOQUIA - BARBOSA	NN			X																							32
02-05-09	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	NN											X															25
02-05-09	RISARALDA - DOS QUEBRADAS	NN											X															25
01-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN	X	X																								14
04-05-09	CASANARE - YOPAL	NN	X																									14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

01-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN	X	X																								14
01-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN	X	X																								14
21-02-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN																	X									4
21-02-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN																	X									4
21-02-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN																	X									4
21-02-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN																	X									4
18-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	NN		X																								25
27-03-09	CÓRDOBA - LORICA	NN							X																			14
23-02-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NN																	X									4
27-03-09	CÓRDOBA - LORICA	NN							X																			14
27-03-09	CÓRDOBA - LORICA	NN							X																			14
24-02-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NN																	X									4
27-03-09	CÓRDOBA - LORICA	NN							X																			14
04-05-09	CASANARE - YOPAL	NN	X																									14
01-03-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	NN					X					X																14
01-03-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	NN					X					X																14
01-03-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	NN					X					X																14
29-04-09	CASANARE - YOPAL	NN	X																									14
29-04-09	CASANARE - YOPAL	NN	X																									14
29-04-09	CASANARE - YOPAL	NN	X																									14
10-06-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN			X																							32
12-06-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	NN					X																					14
07-03-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NN							X				X															4
27-03-09	TOLIMA - SAN ANTONIO	NN											X															25
10-03-09	ANTIOQUIA - TARAZA	NN	X	X																								14
10-03-09	ANTIOQUIA - TARAZA	NN	X	X																								14
17-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X																									14
04-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN							X				X															14
04-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN							X				X															14
04-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN							X				X															14
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
17-03-09	ANTIOQUIA - CAUCASIA	NN							X				X															14
17-03-09	ANTIOQUIA - CAUCASIA	NN							X				X															14
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
01-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN	X	X																								4
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	NN														X												32
03-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	NN				X			X																			14
23-01-09	META - VILLAVICENCIO	NN							X										X									9
16-02-09	SANTANDER - BUCARAMANGA	NN					X																					14
09-02-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN							X				X															14
09-02-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN							X				X															14
31-03-09	ANTIOQUIA - VALDIVIA	NN										X																34
31-03-09	ANTIOQUIA - VALDIVIA	NN										X																34
17-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN															X											32
16-05-09	N. DE SANTANDER - EL TARRA	NN															X											32
13-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					X																					14
19-05-09	CAUCA - JAMBALO	NN											X															25
01-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	X																									14
23-05-09	CHOCÓ - RIOSUCIO	NN			X																							32
23-05-09	CHOCÓ - RIOSUCIO	NN															X											32
11-03-09	META - GRANADA	NN			X																							32
16-01-09	BOYACA - GARAGOA	NN					X																					7
17-02-09	N. DE SANTANDER - SARDINATA	NN										X																25
17-02-09	N. DE SANTANDER - SARDINATA	NN										X																25

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

28-04-09	N. DE SANTANDER - RAGONVALIA	NN		X																								26
13-02-09	CALDAS - CHINCHINÁ	NN			X																							31
28-04-09	N. DE SANTANDER - RAGONVALIA	NN		X																								26
13-02-09	CALDAS - CHINCHINÁ	NN			X																							31
31-01-09	SANTANDER - LANDAZURI	NN			X																							32
10-01-09	SANTANDER - BOLÍVAR	NN			X																							32
10-01-09	SANTANDER - BOLÍVAR	NN			X																							32
29-04-09	ANTIOQUIA - LA ESTRELLA	NN																X										7
13-02-09	CALDAS - CHINCHINÁ	NN			X																							31
16-01-09	CESAR - CHIMICHAGUA	NN	X	X																								14
01-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	NN						X				X																4
16-01-09	CESAR - CHIMICHAGUA	NN	X	X																								14
22-06-09	EXTERIOR - VENEZUELA	NN					X																					22
16-01-09	CESAR - CHIMICHAGUA	NN	X	X																								14
05-05-09	CAUCA - LOPEZ (MICAY)	NN		X																							X	4
22-01-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	NN			X																							32
27-01-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	NN			X																							31
08-01-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NN	X																									7
14-03-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	NN																	X									4
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	NN									X																	34
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	NN									X																	34
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	NN									X																	34
14-03-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	NN																	X									4
21-01-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	NN						X																				14
15-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	NN																	X									35;7
15-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	NN																	X									35;7
15-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	NN																	X									35;7
26-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	NN			X																							32
22-06-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	NN						X				X																4
26-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	NN			X																							32
19-01-09	PUTUMAYO - SAN MIGUEL	NN															X											32
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	NN													X													32
29-04-09	CASANARE - YOPAL	NN	X																									14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "BANANOS"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "CARENIÑA"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "CHOMPIRA"						X																				14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "CHUPETA"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "CUCARACHO"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "DONRRA"						X																				14
19-04-09	CASANARE - YOPAL	NN ALIAS "EL BOTONES"	X																									14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "EL CABEZON"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "EL CHURRO"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "EL COSTEÑO"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "EL MANIÑO"						X																				14
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	NN ALIAS "EL MONO"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "EL NILO"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "EL PANTERA"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "EL ROLO"						X																				14
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	NN ALIAS "EL TUQUERREÑO"						X																				14
17-03-09	CÓRDOBA - LORICA	NN ALIAS "EL VENDEDOR DE BUTIFARRA"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "EL VIEJO TURBAQUITO"						X																				14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "ELKIN"						X																				14
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	NN ALIAS "El MIKI"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "FARUTH"						X																				14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "GAITERO"						X																				14
17-03-09	CÓRDOBA - LORICA	NN ALIAS "KELELES"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "LA ARAÑA"						X																				14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "LA CHIQUI"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "LA MONA"						X																				14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "LA RATA"						X																				14
26-03-09	BOYACA - PUERTO BOYACA	NN ALIAS "LALO"	X																									14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "MECHUDO"							X																			14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "MERENGUE"							X																			14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "MOSCO"							X																			14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "ONASSIS"							X																			14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "PEDRO"							X																			14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "PELUSA"							X																			14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "PEPE"							X																			14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "PITI"							X																			14
01-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "RAFICO"							X																			14
29-03-09	TOLIMA - IBAGUÉ	NN ALIAS "YEPES"							X																			14
16-01-09	QUINDIO - SALENTO	NOE PEÑA NAVARRO	X	X																								4
02-02-09	META - VISTA HERMOSA	NORBEIRO BERMÚDEZ	X	X																								14
01-04-09	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	NORBERTO BAUTISTA										X																25
11-03-09	QUINDIO - CALARCA	NORBEY GAVIRIA LOPEZ	X																									14
01-03-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	NORBEY N			X																							32
12-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NUBIA PORRAS							X			X																14
07-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	NÁFER ANTONIO MENDOZA MORALES	X	X																								14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NÉSTOR FRANCO DE FERRER							X			X																14
26-02-09	META - VISTA HERMOSA	NÉSTOR HERNÁNDEZ REY							X			X																14
06-06-09	CAUCA - GUAPI	OCTAVIO CASTAÑO	X	X		X				X							X											14
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	OLEYDER MARTINEZ ALIAS "CHOCHE"							X																			14
05-01-09	VALLE - CALI	OLGA LUCIA BECERRA			X									X														32
23-02-09	META - EL CASTILLO	OLGA YANETH GONZÁLEZ				X				X	X																X	14
21-04-09	ARAUCA - TAME	OLIMPO CARDENAS CASTAÑEDA			X																							32
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	OLIVER SANTAMARIA ROJAS																X										8
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	OMAIRA GARCÍA		X																								25
12-05-09	MAGDALENA - ZONA BANANERA	OMAR JESSIC CANTILLO RONCO					X																					7
14-02-09	SANTANDER - PUERTO WILCHES	OMAR VILLALOBOS					X																					14
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	ONOFRE ESQUIVEL							X			X																14
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	ONOFRE VALENCIA													X													32
12-06-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ORLANDO ANTONIO SEPULVEDA OTALVARO	X	X																								14
31-03-09	VALLE - TULUA	ORLANDO GALLEGO										X																25
12-06-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ORLANDO GUISAO							X			X																4
25-04-09	N. DE SANTANDER - PAMPLONA	ORLANDO PEREZ							X			X																14
19-02-09	SANTANDER - GIRÓN	ORLIN MENDOZA				X			X																			14
10-03-09	CAUCA - ARGELIA	OSCAR GOMEZ ZAPATA				X			X		X	X						X										7
20-05-09	QUINDIO - CALARCA	OSCAR HERNAN TORRES	X																									14
03-04-09	QUINDIO - CALARCA	OSCAR IVAN GERENA ARDILA	X																									14
27-01-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	OSCAR N	X														X											14
17-03-09	NARIÑO - PASTO	OSCAR ORTIZ						X	X			X																14;7
17-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSMARIO CASTRO					X					X																14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSVALDO SAMPAYO							X			X																14
25-04-09	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	OVER DORADO							X			X																14
09-03-09	META - LEJANÍAS	PABLO COHECHA														X												32
04-02-09	CESAR - AGUACHICA	PABLO EDUARDO GOMEZ MESA														X												32
23-04-09	N. DE SANTANDER - TIBU	PABLO EMIRO GONZÁLEZ MONSALVE															X											14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	PABLO MENDOZA																X										12;35;7
09-06-09	ARAUCA - PUERTO RONDON	PABLO RODRIGUEZ GARAVITO			X																							32
01-03-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	PAOLA N.		X																								25
17-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PASTOR ANGARITA HERNANDEZ	X	X																								14
06-02-09	BOLÍVAR - CARTAGENA	PATRICIA GUERRERO							X			X																5
14-06-09	CESAR - AGUACHICA	PATRICIA ORTIZ MENDOZA	X	X																								14
24-04-09	NARIÑO - SAMANIEGO	PATRICIA VELASQUEZ ALIAS "PUTRICIA"							X																			14
01-02-09	NARIÑO - RICAURTE	PAULA ANDREA SOTO ARCOS							X			X																14
19-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	PAULINA GONZÁLEZ			X																							32
02-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO ANTONIO MURALLA					X				X																	14
21-05-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PEDRO BONILLA CHIVATA	X	X																								14
26-06-09	SUCRE - SINCELEJO	PEDRO GENEY ARRIETA							X			X																14
02-06-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	PEDRO MANUEL SERRANO OJEDA														X												32
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	PEDRO NEL TAGUADO OSPINA							X			X																14
03-05-09	ARAUCA - SARAVENA	PEDRO VICENTE CORREDOR			X																							32

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

26-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	PEDRO ZAPATA OSORIO			X																							32
02-03-09	LA GUAJIRA - RIOHACHA	RAFAEL DE VEGA															X	X										32
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	RAFAEL ESQUIVEL							X				X															14
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	RAFAEL GREGORIO MÁRQUEZ							X				X															14
28-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	RAFAEL PINO																	X									14
19-05-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAFAEL REYES							X				X															14
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	RAFAEL ZAPATA							X				X															14
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	RAFAEL ZAPATA SEGRERA							X				X															14
24-03-09	VALLE - TULUA	RAMIRO CUADROS ROBAYO			X																							32
09-05-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	RAMIRO GONZALEZ GIRALDO	X	X																								14
07-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	RAMIRO JOSÉ ARRIETA	X	X																								14
03-02-09	VALLE - BUENAVENTURA	RAMIRO SERNA SÁNCHEZ																	X									14
25-06-09	N. DE SANTANDER - LA PLAYA	RAMÓN ORTIZ QUINTERO										X																34
12-04-09	HUILA - NEIVA	RAUL ALBERTO MORENO TRUJILLO																X										32
08-01-09	QUINDIO - QUIMBAYA	RAUL DARIO LONDOÑO TREJOS	X																									14
17-02-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	RAUL QUIROZ							X				X															4
29-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAUMIR SILVA AFANADOR																						X				32
23-05-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	RAÚL ALEXANDER PÁEZ GARCÍA														X												32
24-02-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA							X				X															4
07-02-09	ANTIOQUIA - APARTADÓ	REINALDO AREIZA																		X								4
24-03-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	REINALDO DELGADO LONDOÑO	X																									14;7
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	REINALDO HERNÁNDEZ MAHECHA																		X								12;35;7
07-02-09	ANTIOQUIA - NECOCLÍ	REINALDO MARTÍNEZ	X	X																								14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	REINALDO MORALES APARICIO																		X								8
20-02-09	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	REINTERÍA N.	X																									14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	RICARDO PEREZ CARDENAS																		X								8
01-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RIGOBERTO PACHECO CUELLAR	X	X																								14
09-05-09	CÓRDOBA - MOÑITOS	RIGOBERTO RAMOS	X	X																								14
05-01-09	NARIÑO - TUMACO	RITA CECILIA MONTAÑO	X	X																								14
18-05-09	CAUCA - MORALES	ROBERT DE JESÚS GUACHETÁ	X	X																								14
06-04-09	CAUCA - POPAYÁN	ROBERTO ADOLFO NARVÁEZ BURBANO	X																									14
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	ROBERTO CALDERON																		X								8
06-02-09	NARIÑO - BARBACOAS	ROBINSON CUASALUZAN		X																								25
16-04-09	HUILA - PITALITO	ROBINSON LONDOÑO							X				X															14
20-01-09	VALLE - TULUA	ROBINSON MORALES HERRERA	X																									14;7
23-05-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	ROBINSON TRIGOS														X												32
28-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	ROCIO N																	X									14
31-03-09	ANTIOQUIA - VALDIVIA	RODOLFO CARVAJAL SOTO		X																								34
29-04-09	CÓRDOBA - LORICA	RODOLFO MONTES RHENALS																X										32
14-02-09	SANTANDER - CIMITARRA	RODOLFO TRASLAVIÑA	X	X																								14
19-05-09	CAUCA - JAMBALO	RODRIGO DAGUA											X															25
29-04-09	CESAR - SAN MARTÍN	RODRIGO RAMIREZ LEON	X	X																								14
02-05-09	SANTANDER - FLORIDABLANCA	RODRIGO ROJAS BALLESTEROS	X																									14
14-05-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	RODRIGO SILVA																X										32
13-01-09	QUINDIO - ARMENIA	RODRIGO VALLEJO							X				X															4;14
21-01-09	META - VISTA HERMOSA	RODRIGO VARGAS	X	X																								14
15-06-09	SUCRE - SINCELEJO	ROGELIO MARTINEZ							X				X															14
19-04-09	NARIÑO - BARBACOAS	ROLANDO ANDRÉS NASTACUÁS PAÍ					X					X																2;14
19-05-09	NARIÑO - RICAURTE	ROLANDO ROSERO NASTACUAS											X														X	26
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	RONALD N							X																			14
28-03-09	CHOCÓ - QUIBDO	ROQUE RENTERIA CUESTA														X												32
26-01-09	META - VILLAVICENCIO	ROSA MARÍA CÁRDENAS	X																									7
16-03-09	QUINDIO - ARMENIA	ROSALBA GAVIRIA TORO																		X								13;4
29-01-09	CÓRDOBA - TIERRALTA	ROSEMBERT FRANCISCO CASTRO SARMIENTO	X	X																								14
04-06-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ROSENDO DUARTE							X				X															14
18-04-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ROSENDO DUARTE AVILA							X				X															14
23-05-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ROSENDO DUARTE AVILA,							X				X															14
14-03-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	ROSITA HENAO								X				X														4
19-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RUBEN DARIO FRANCO VALENCIA	X	X																								14
08-02-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	RUBEN DARIO LOPEZ VASQUEZ	X																									14
26-02-09	ATLÁNTICO - USIACURI	RUBEN PASSOS							X				X															14

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

12-06-09	VALLE - TULUA	RUBIEL ROSO SANTANDER							X				X															4
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	RUBIELA RUGELES MARTINEZ																		X								8
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	RUBÉN DARÍO ARROYO							X				X															14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	SAMI SEBASTIAN MEZA ALVAREZ							X				X															14
18-05-09	VALLE - CALI	SAMIR GÓMEZ					X																					7
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	SAMUEL BOCANEGRA							X				X															14
25-05-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	SAMUEL VERA GONZALEZ					X					X																14
16-01-09	CAUCA - POPAYÁN	SANDRA JIMENA BASTIDAS							X				X															14
21-02-09	QUINDIO - QUIMBAYA	SANDRA N.	X																									14
10-06-09	CAUCA - JAMBALO	SANDRA PATRICIA MOSQUERA DIZU								X				X														4
22-05-09	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	SANDRA TULLO							X				X															14
28-04-09	N. DE SANTANDER - RAGONVALIA	SANTIAGO DE JESUS CORREA		X																								26
06-04-09	VALLE - TULUA	SARA XIMENA LÓPEZ	X																									14;7
19-04-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	SATURNINO DÍAZ CALERO	X																									14;7
27-04-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	SAUL DARIO RODRIGUEZ GIRALDO	X	X																								14
19-03-09	HUILA - BARAYA	SAUL QUINTERO				X			X																			4
27-04-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	SAÚL DARÍO RODRÍGUEZ GIRALDO	X	X																								14
22-04-09	CAUCA - CALOTO	SEBASTIAN PÉREZ										X																34
11-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SEGUNDO ALFONSO BERMUDEZ GOENAGA			X																							32
17-05-09	LA GUAJIRA - BARRANCAS	SERAFINA CANTILLO MORENO															X											32
26-06-09	NARIÑO - SAMANIEGO	SERGIO TULIO MELO										X																26
10-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	SERVIO ADEMELIO BISBICUZ GARCÍA	X	X																								2;14
23-06-09	BOLÍVAR - CANTAGALLO	SIDAHU CARO DIAZ	X	X																								14
29-01-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SIGISFREDO GUERRA					X					X																14
10-04-09	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA	SILVIO MENDOZA			X																							32
29-03-09	SANTANDER - SIMACOTA	SILVIO MIGUEL SANTAMARIA ROJAS																		X								8
15-02-09	HUILA - CAMPOALEGRE	SIMEON FIERRO							X				X															14
28-04-09	BOLÍVAR - TURBACO	SIXTO ASPRILLA SANCHEZ			X																							32
15-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SNEIDER YOVAN GALVIS MARTINEZ	X																									14
28-04-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	SOL RODRIGUEZ															X											32
25-05-09	CAUCA - CAJIBIO	SORI VALENZUELA COBO	X	X																								14
22-05-09	NARIÑO - TUMACO	TERESA DE JESUS MEZA QUIÑONES							X				X															14
18-04-09	CESAR - SAN ALBERTO	TERESA MARIA PEÑA MEJIA					X					X																14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	TOMÁS RAMOS							X				X															14
04-06-09	SANTANDER - SABANA DE TORRES	TRIUNFO AOLIOS																		X								7
06-05-09	HUILA - PITALITO	ULISES GARCES							X				X															4
20-05-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	USBALDO DUMASA TAPI																					X					4
22-04-09	CHOCÓ - RIO QUITO	VALERIO ANDRADE															X											32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	VERÓNICA CASTRO							X				X															14
14-03-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR HUGO TABORDA SALDARRIAGA	X																									14
09-05-09	BOLÍVAR - MAGANGUE	VILMA CARCAMO BLANCO			X																							32
26-04-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	VIRGILIO MORATO	X	X																								14
30-04-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	VÍCTOR DANIEL QUINTERO PÉREZ			X																							32
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	VÍCTOR HERRERA							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	VÍCTOR LÓPEZ							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	VÍCTOR LÓPEZ AROCA							X				X															14
29-05-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	WALTER CABARCAS							X				X															14
14-06-09	CESAR - AGUACHICA	WENDY LILIANA BARRIOS GARCIA	X	X																								14
05-06-09	CESAR - AGUACHICA	WILBER ALBERTO CERVERA GARCIA	X	X																								14
08-01-09	CÓRDOBA - PLANETA RICA	WILBER VARGAS AARÓN	X	X																								14
20-04-09	CAUCA - PATÍA(EL BORDO)	WILFER TORRES ACOSTA	X																									14
10-03-09	META - PUERTO RICO	WILFREDO PALACIOS							X				X															4
24-01-09	MAGDALENA - SANTA MARTA	WILFRIDO ENRIQUE JIMENEZ NIEBLES			X																							31
27-01-09	CAUCA - POPAYÁN	WILIAM ANDRÉS IDROBO							X				X							X								4;14
20-05-09	CALDAS - RIOSUCIO	WILIAM CALVO																		X								35
10-02-09	RISARALDA - MISTRATO	WILIAM DE JESÚS NAYASA ENEVIA							X				X															14
07-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	WILIAM JOSÉ DOMINGUEZ	X	X																								14
11-01-09	VALLE - ZARZAL	WILINTON CUNDUMI CASTILLO	X																									14;7
21-03-09	SANTANDER - GIRÓN	WILLIAM ALIRIO CONTRERAS PEÑA													X													32
31-01-09	CESAR - AGUACHICA	WILLIAM BEJARANO BUENDIA	X	X																								14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	WILLIAM CARVAJALINO		X																								34

CATEGORIAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B (MUERTOS):**87 97 701 703 ; **C (MUERTOS):**40 50 ; **D (TORTURA):**12 22 36 ; **E (HERIDOS):**13 23 33 ; **F (ATENTADOS):**16 26 37 ; **G (AMENAZAS):**15 25 35 ; **H (VIOLENCIA SEXUAL):**19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I (TORTURA):**72 ; **J (HERIDOS):**88 98 702 704 ; **K (AMENAZAS):**73 ; **L (VIOLENCIA SEXUAL):**77 771 772 773 774 775 ; **M (TORTURA):**47 56 ; **N (HERIDOS):**43 53 ; **O (ATENTADOS):**46 57 ; **P (AMENAZAS):**45 55 ; **Q (DESAPARICION):**11 21 302 ; **R (DETENCION ARBITRARIA):**14 24 301 ; **S (DEPORTACION):**101 ; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):**75 ; **U (TOMA DE REHENES):**74 ; **V (ESCUDO):**78 ; **W (RAPTO):**48 58 ; **X (SECUESTRO):**41 ; **Y (COLECTIVO CONFINADO):**104 ; **Z (Resto):**17 18 28 31 38 49 52 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 76 79 80 81 82 83 84 85 86 89 90 91 92 93 94 95 99 102 196 296 401 501 706 707 708 709 776 801 901 902 903 904 906 910

PRESUNTOS RESPONSABLES

1: ESTADO COLOMBIANO;**2**: FUERZA PUBLICA;**3**: FUERZAS MILITARES;**4**: EJERCITO;**5**: ARMADA;**6**: FUERZA AEREA;**7**: POLICÍA;**8**: GAULA;**9**: SIJIN;**10**: DIJIN;**11**: INPEC;**12**: DAS;**13**: CTI;**14**: PARAMILITARES;**15**: AUC;**16**: ACCU;**17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;**18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;**19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;**20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE;**21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;**22**: AGENTE EXTRANJERO;**23** : GUERRILLA;**24**: MILICIAS;**25**: FARC-EP;**26**: ELN;**27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;**28**: ERP;**29**: EPL;**30**: ERG;**31**: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL";**32**: SIN INFORMACIÓN;**33**: OTROS;**34**: COMBATIENTES;**35**: FISCALIA;

11-04-09	ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE	WILLIAM CHAITO							X				X							X								4
16-04-09	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILLIAM FELIPE ILLO VILLAFAÑE	X	X																								14
13-06-09	CESAR - SAN MARTÍN	WILLIAM HENAO ROJAS	X	X																								14
18-05-09	VALLE - CALI	WILLIAM PAREJA VIVAS							X				X															14
10-02-09	META - MESETAS	WILLIAM SÁNCHEZ VIRACACHÁ										X																34
20-02-09	TOLIMA - IBAGUÉ	WILLIAM VALENCIA					X																					7
21-02-09	BOLÍVAR - ARJONA	WILLY N ALIAS "EL DE LA PESUÑA"							X																			14
16-02-09	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMAR GUERRERO MEZA	X	X																								14
17-03-09	CÓRDOBA - LORICA	WILMER N ALIAS "EL WICHO"							X																			14
28-04-09	EXTERIOR - VENEZUELA	WILMER QUINTERO PAEZ			X																			X				32
27-03-09	VALLE - CALI	WILSON ARIAS					X					X																7
26-02-09	META - VISTA HERMOSA	WILSON ESPARRAGA BELTRÁN							X				X															14
10-05-09	VALLE - CALI	WILSON GIRALDO BARRERA					X					X																4
03-01-09	ANTIOQUIA - CACERES	WILSON JOSÉ OJEDA MORALES	X	X																								14
19-01-09	TOLIMA - PURIFICACIÓN	WILSON RINCON							X				X															14
10-06-09	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	WISTON GALLEGO PAMPLONA																		X								35
30-04-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	YAMILE SÁNCHEZ DE PEREZ	X	X																								14
10-06-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	YANUBIS DOMÍNGUEZ							X				X															14
17-05-09	N. DE SANTANDER - CÚCUTA	YEBRAIL ANTONIO ORTEGA CONTRERAS	X																									14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	YEILER ROJAS ESTRADA										X																34
20-04-09	CAUCA - POPAYÁN	YEIMI RAMÍREZ					X					X																14
03-04-09	BOLÍVAR - SANTA ROSA	YEIMIS RAFAEL SALAS MENDOZA	X	X																								14
10-05-09	NARIÑO - BARBACOAS	YEISON DANIEL BISBICUZ TAICUZ					X					X																2;14
12-02-09	N. DE SANTANDER - CONVENCIÓN	YEIXANDER MARTINEZ GUERRERO										X																34
27-04-09	ANTIOQUIA - DABEIBA	YENLY MAYERLY DUARTE ROJAS								X				X						X							X	4
03-04-09	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	YENNIFER CÁRDENAS RUEDA					X					X																14
22-04-09	CAUCA - CALOTO	YENY PÉREZ										X																34
27-06-09	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	YENY YEPES																X										32
01-03-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	YEORGÍN EMIRO TORRES BARRERA	X	X																								14
12-06-09	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	YERAY ETALZA	X																									14
30-01-09	VALLE - BUGALAGRANDE	YESESINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ																		X								4
19-02-09	HUILA - BARAYA	YESID PAREDES CONDE		X							X																	25
27-03-09	BOYACA - PAYA	YILBER CATAÑO							X				X															4
30-04-09	N. DE SANTANDER - OCAÑA	YOLIMA LÓPEZ RODRÍGUEZ						X	X				X															14
10-02-09	CESAR - VALLEDUPAR	YOMELIS MARTINEZ VEGA								X				X													X	4
15-02-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	YONATAN TRIANA PEREZ	X	X																								14
16-04-09	ANTIOQUIA - CACERES	YUBERNEY VILLORRIA VELASQUEZ														X												32
29-04-09	ANTIOQUIA - LA ESTRELLA	YUDY ALEJANDRA CASTILLO MIRA																	X									7
02-05-09	QUINDIO - CALARCA	YURI MILENA RAMÍREZ							X				X															14
17-01-09	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	YURI NEIRA																X										32
20-05-09	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	YURLEY ANDREA CARDENAS MARIN	X	X																								14
29-04-09	ANTIOQUIA - LA ESTRELLA	YÉNIFFER PUERTA SALDARRIAGA																	X									7
07-05-09	CÓRDOBA - MONTERÍA	ÁLEX PÁJARO							X				X															14
09-05-09	ARAUCA - SARAVENA	ÁLVARO ALBARRACÍN																		X								12;35;7
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ÁLVARO FORERO							X				X															14
30-01-09	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ÁLVARO MERCADO							X				X															14
06-03-09	VALLE - CALI	ÁLVARO MIGUEL RIVERA LINARES	X	X		X						X																1
13-03-09	VALLE - BUGALAGRANDE	ÁLVARO VARELA							X				X															14
26-02-09	META - VISTA HERMOSA	ÁNGEL CUSTODIO CLAVIJO LINARES							X				X															14
20-04-09	CAUCA - POPAYÁN	ÉDISON CRUZ SÁNCHEZ	X	X																								14
TOTAL			**298**	**257**	**117**	**40**	**63**	**8**	**366**	**12**	**29**	**101**	**317**	**10**	**2**	**32**	**4**	**66**	**18**	**111**	**0**	**0**	**0**	**7**	**6**	**4**	**0**	**11**	